

Jurisprudencia caballerescas porteña

por

Hernán Antonio Moyano Dellepiane

hmoyano69@gmail.com

“Sé muy amable! y aprende a tirar el sable!”
Bartrina.

A la memoria de los doctores
César Viale y Carlos Delcasse.

Esta investigación recoge los asuntos de honor habidos en la ciudad de Buenos Aires y en su campaña durante la segunda mitad del siglo XIX. Siguiendo una secuencia cronológica, reproducimos las actas de los incidentes personales que figuran en los periódicos porteños. Al exhumarlas pretendemos conformar una jurisprudencia caballerescas que se complemente con la recopilada por otros autores en el siglo XX¹. Asimismo, transcribimos toda noticia periodística hallada sobre el tema en análisis. En las notas ampliamos la información sobre los duelos e incidentes sin

¹ Véase: Viale, César. “*Jurisprudencia caballerescas argentina*” de los últimos treinta y cinco años, Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, 1937, 3ª ed.; Varangot, Carlos Jorge. *Virtudes caballerescas*, Buenos Aires, Ediciones P. S. Carra, 1972; Moyano Dellepiane, Hernán A. “Cuestiones caballerescas en tiempos de Alvear”. [En: Leiva, Alberto David (coordinador). *Los días de Marcelo Torcuato de Alvear*, San Isidro, Academia de Ciencias y Artes de San Isidro, 2006, t. 1, p. 95-132]. No se han encontrado actas anteriores a 1856. En cambio, hemos hallado un cartel de desafío dirigido a lord Howden – ministro inglés ante Rosas- por un compatriota suyo en julio de 1847 por haber levantado el bloqueo de los puertos argentinos; allí lo compara con Whitelocke y Mendeville. Herido en su decoro, lord Howden le advierte que ante el menor insulto personal que se atreva a dirigirle, inmediatamente le cruzará con su látigo. Saldías, Adolfo. *Páginas literarias*, Buenos Aires, La Facultad, 1912, p. 39-40.

combate relevados, explicando sus motivos y estudiando a sus protagonistas. En esta obra también mencionamos la opinión de las publicaciones periódicas sobre la práctica del duelo y el concepto del honor.

Duelo Calvo-Gómez

A continuación reproducimos tres artículos sobre este duelo a pistola –facilitados por el doctor Eduardo Ricardo Pérez Calvo– aparecidos en publicaciones periódicas sin fecha de edición.

“Entre los recuerdos que conservan los anales del duelo entre nosotros, el episodio que ciertamente se destaca dentro de contornos excepcionalmente impresionantes se incluye el famoso encuentro de honor verificado, tiempo atrás, entre el doctor Juan Carlos Gómez y don Nicolás A. Calvo.

“Nuestro colega *La Nota*, insertó recientemente, sobre ese episodio, detalles que le han sido suministrados en interesante comunicación.

“Fuera del alto prestigio personal de ambos protagonistas, en forma sensacional, campeón, en este memorable episodio, la nota romántica y el sentimiento caballeresco.

“Don Nicolás Calvo, tan diestro y temible en la esgrima de la pluma como en el manejo de las armas, sostenía vigorosísima oposición a los políticos dominantes de la época, Vélez Sarsfield y Sarmiento eran blanco de violentas arremetidas. Estos ataques recibían réplicas ardorosas de parte de Héctor Varela, Sarmiento y Juan Carlos Gómez desde *La Tribuna* y *El Nacional*.

“Una de esas réplicas, breve y contundente, promovió el choque y la presencia, en el terreno del honor, de Gómez y Calvo.

“El primero, tachado de miedoso, en un suelto cruelmente despectivo, *El terror del florete*, expresó su profundo desprecio por duelos y espadachines, con menosprecio directo al periodista adversario.

“Un inmediato cambio de cartas ponía, poco más tarde, frente a frente a ambos protagonistas.

“Yo jamás he abusado de mi destreza, escribió Nicolás Calvo a Juan Carlos Gómez. Dejo a usted la elección de las armas y condiciones para que juguemos lealmente nuestra vida en defensa cada uno de sus convicciones. Propongo a usted meter dos pistolas, en un saco, cargada la una, y vacía la otra, y tirar a la distancia que usted elija. Para hacer esto no se necesita tener destreza; basta tener corazón.

“El desafiado, sin demora, limitó su respuesta a estos términos: Tengo por regla de conducta no desafiar jamás, pero también no dejar de aceptar un desafío. Una pistola cargada y otra vacía, estoy a sus órdenes, hoy si es posible.

“Con el presentimiento de un trágico final Juan Carlos Gómez, antes de marchar al terreno, dejó dos cartas escritas en cuyas brevísimas líneas encerraba toda la tensión del sentimiento paternal. Por ambas cartas confiaba a dos íntimos amigos el cuidado de dos pequeños hijos: Si alguna vez, –decía a Héctor Varela-, encuentra usted por el mundo dos pobres niños que dejo abandonados a la Providencia, recuerde usted que son mis hijos y los he amado mucho.

“Aquel minuto fue de honda angustia para los únicos dos testigos del lance, pues cada protagonista se había hecho acompañar al terreno por un solo padrino.

“A la angustia dio luego singularísimo relieve el gesto romántico.

“En guardia los adversarios, y sobre la voz de mando, había sonado un tiro. Calvo acababa de disparar su pistola, sobre su adversario.

“Juan Carlos Gómez permanecía erguido, con el brazo extendido y la mirada tranquila y fija sobre el temible tirador.

“En medio del silencio de los atónitos protagonistas de esa escena novelesca se limitó a decir: He venido a morir y no a matar, para probar que soy un hombre de corazón y no un cobarde.

“El adversario rechazó nerviosamente aquella solución. Su exigencia, pretendiendo repetir la prueba, se estrelló contra esta declaración terminante de Gómez que le extendió la mano... que a él se le podía obligar a morir, pero no a matar.

“El noble valor desarmó todos los rencores. Ambos se estrecharon en fuerte abrazo”².

“Ayer publicamos la interesante carta de don Nicolás Calvo a su hermano Carlos, sobre su famoso duelo con el doctor Juan Carlos Gómez, y hoy un miembro de la familia del doctor Gómez nos ofrece el acta oficial de aquel lance, firmada por los dos padrinos, señores Emilio Castro y José Pacheco.

“Tanto uno como otro documento perfilan la silueta romántica de los actores y ofrece a las generaciones presentes un bello cuadro de aquella época caballerisca.

“He aquí el acta:

“Relación de lo ocurrido con motivo del duelo entre los Ss. don Nicolás Calvo y don Juan Carlos Gómez:

“Desafiado el señor Gómez por el señor Calvo a consecuencia de un artículo que apareció en la *Tribuna* del 23 del corriente bajo el epígrafe del *Terror del florete* aceptó el duelo en los términos propuestos por el señor Calvo de una pistola vacía y otra cargada nombrando por su padrino a don Emilio Castro con la orden de aceptar el duelo a muerte y a tirar sobre el corazón. El señor Calvo pasó a ver a don E. Castro y le propuso fuese el único testigo, o que en el tránsito se alzase un soldado para el efecto, lo que éste rehusó. El señor Calvo dijo entonces que si proponía esto era porque el señor don José Pacheco a quien pensaba dirigirse era de opinión que él no debía renunciar en ningún caso a la superioridad que le daba el conocimiento que tenía en el manejo de las armas, lo que sería contrario a la manera con que había propuesto el duelo, y pidió a don E. Castro, lo acompañase a casa del señor Pacheco adonde después de unas breves explicaciones aceptó éste servir de padrino al señor Calvo, acordando en aquel momento que ambos

² “En los anales del duelo. Lance romántico”, Buenos Aires. A comienzos de julio de 1880 el doctor Juan Carlos Gómez dejará la redacción de *El Nacional*. *La Tribuna* lo considera un atleta de la prensa que posee una palabra de fuego que se abre camino siempre que se la deje escuchar. “El Dr. Juan Carlos Gómez”, *La Tribuna*, Buenos Aires, 4 de julio de 1880, p. 1.

padrinos comprasen las armas y arreglasen las condiciones del duelo. El señor Calvo pidió que este tuviese lugar sin pérdida de tiempo, y quedó acordado que se verificaría a las 3 de la tarde en Palermo. A las doce y media se reunieron el señor Pacheco y el señor Castro y compraron un par de pistolas de arzón del calibre de tres cuartos. El señor Pacheco se encargó de recoger las pistolas, y ofreció su palabra de no enseñarlas al señor Calvo, que el señor Castro no aceptó porque confiaba en él como en sí mismo. El señor Pacheco previno que tenía orden de dejar la elección de la distancia al señor Gómez, y fue convenido entre ambos que sería la de quince pasos, y propuso que en el no esperado caso, que el primer tiro no produjese la muerte o herida a uno de los contendientes se repitiese el duelo por una sola vez más, lo que fue aceptado por el señor Castro.

“Llegados a Palermo a la hora convenida se dirigieron los cuatro S.S. mencionados a buscar un sitio a propósito y encontrando que el lugar donde está la máquina de las calesitas reunía las condiciones necesarias procedieron los padrinos a arreglar las últimas condiciones y tomando la palabra el señor Pacheco a nombre de él y del señor Castro manifestó el deseo de que se hiciese algún esfuerzo por los S. S. Calvo y Gómez para arreglar honrosamente y sin necesidad de sangre las diferencias entre ambos. El señor Gómez dijo que él había sido desafiado y que estaba resuelto a batirse, y el señor Calvo contestó que era un asunto que no podía tener otra solución que el duelo. Los padrinos entonces se retiraron a una corta distancia y cargaron una pistola con una bala de tres cuartos y a la otra solamente le pusieron la ceba, colocándolas en seguida en un saco, sortearon quien había de tomar la primera pistola, cuya suerte tocó al señor Calvo. Tomada la pistola por éste, le fue entregada la otra al señor Gómez y colocados estos S. S. a la distancia de quince pasos cortos en una calle de sauces de cuatro a cinco varas de ancho, los padrinos dijeron que a las tres palmadas acompañadas de la voz debían disparar simultáneamente, si bien podían apuntar desde la primera voz. El señor Gómez preguntó si no estaba una pistola cargada y otra vacía a lo que los padrinos contestaron que sí, pues entonces –

dijo— la suerte decidirá, a lo que el señor Calvo contestó que estaba bien. Los padrinos se separaron y colocándose convenientemente dieron las tres voces con un intervalo regular y a la tercer voz el señor Calvo disparó su pistola quedando el señor Gómez apuntando y sin disparar, y alzando inmediatamente su pistola la disparó al aire, y dirigiéndose al señor Calvo dijo: He venido a morir y no a matar para probar a Vd. que soy un hombre de corazón y no un cobarde. El señor Calvo reclamó de la acción del señor Gómez y pidió que se repitiese el lance, a lo que el señor Gómez dijo, que a él se le podía obligar a morir pero no a matar. Entonces los padrinos intervinieron y dijeron que el lance estaba concluido de la manera más honrosa para ambas partes, puesto que todas las exigencias del honor en estos casos habían sido satisfechas y que por su parte no consentirían la repetición del duelo. El señor Calvo cedió entonces y aceptó la mano que le extendía el señor Gómez declarando que reconocía en él un hombre de valor, porque le había apuntado para matarlo y no lo había visto pestañar. Concluido el lance de la manera referida se retiraron cada uno de estos S.S. con sus padrinos respectivos; y para que hagan el uso que les convenga damos a cada uno de ellos la presente relación en Buenos Aires a 29 de Diciembre de 1856.- *Emilio Castro - José Pacheco*”³.

“Las historias de duelos famosos son siempre interesantes y, en algunos casos, educativas. Decimos en algunos casos, porque en otros suelen ser desmoralizadoras en alto grado.

“Repasando papeles, nos encontramos hoy con el acta de un duelo famoso, que se efectuó en la Argentina, en el año 1856, entre D. Nicolás A. Calvo y D. Juan Carlos Gómez.

“El Sr. Calvo era un gran polemista que atacaba a menudo a diversas personalidades. El Sr. Gómez, vehemente periodista, terció en una de aquellas cuestiones, escribiendo un artículo titulado *Terror del florete*, de cuya violencia dan idea los siguientes párrafos que reproducimos a simple título informativo:

³ “El acta oficial del duelo Nicolás Calvo-Juan Carlos Gómez”, Buenos Aires.

“Nada hay en este mundo que nos inspire más profundo desprecio que el honor de los espadachines, si no es el valor de los espadachines.

“Hay necesariamente algo de innoble y de cobarde en gastar veinte años de la vida en ejercitar la destreza de las armas y las fuerzas de los músculos para presentar a todo momento, y por cualquier causa, el *cuco* de la punta de un florete o la boca de una pistola.

“Creyendo que la propaganda del diario del Sr. Calvo no podía perjudicar ni comprometer nuestra causa, habíamos resuelto no ocuparnos de ella, y sólo faltamos a nuestro propósito por la necesidad de quebrar ese terror de cuchillo.

“La mazorca de puñal ha expirado en el patíbulo de Troncoso y Badía, y es preciso que no surja del silencio a las amenazas del Sr. Calvo otra mazorca de florete.

“No; no hemos de consentir que, en vez de apelar a la opinión pública, los hombres y los círculos políticos recurran para sus fines al terror de la sangre derramada a puñal o florete.

“No; no hemos de consentir que a la soberanía del pueblo se substituya la soberanía de los *bravos* que quieran poner al servicio de una causa su puntería y su agilidad como en los días siniestros de Venecia.

“Tan violentos párrafos respondían, desde luego, a una exaltación partidista tan intensa como la que pretendían corregir, de suerte que su transcripción no debe tomarse sino como simple antecedente de la cuestión.

“Como era inevitable, el Sr. Calvo y el Sr. Gómez fueron al terreno. El lance se verificó en las condiciones y con las consecuencias que se refieren en el acta que transcribimos a continuación”⁴.

⁴ “Reminiscencias históricas. Un duelo célebre”, Buenos Aires. En 1853 el coronel Hilario Lagos tuvo un duelo con Bartolomé Mitre en la calle larga de Barracas. Desde entonces Mitre usará chambergo. Villecco, Miguel Héctor. *Cronologías para una historia de la Ciudad de Buenos Aires (1580-1996)*, Buenos Aires, Imprenta del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2000. En 1858 el teniente y escritor José Hernández emigró a Paraná, Entre Ríos, debido a un duelo que tuvo en el regimiento del coronel Sotelo (Buenos Aires) y por



Caja con pistolas de duelo y accesorios, S. XIX, colección particular.

Incidente Uzal-Valtri de Travi

“Los abajo firmados, en representación respectiva de los señores D. José Valtri de Travi y D. Francisco Uzal, declaran:

“Que en las palabras que se han dirigido recíprocamente en la *Nazione Italiana* y *Nación Argentina* los articulistas firmados *Saul* y *Fanfulla da Lodi* con motivo de una polémica empeñada bajo aquellos seudónimos, y sin conocerse el nombre de los que así firmaban no ha existido, por una ni otra parte, el propósito de

militar en el movimiento reformista de Nicolás A. Calvo. Hernández, Rafael. *Pehuajó; nomenclatura de sus calles*, Pehuajó, Intendencia Municipal, 1967, p. 51.

ofender las personas de los señores Uzal y Valtri, que resultan autores de los artículos en que aquellas palabras se contienen.

“Con lo cual los infrascritos, como caballeros, bajo su responsabilidad moral y personal y en leal cumplimiento de su mandato, declaran las exigencias del honor mutuamente satisfechas, entregando a cada uno de sus representados una copia firmada de este documento.

“Buenos Aires, Abril 21 de 1869.

“En representación de D. José Valtri de Travi:

“*G. Lanza - G. Pezzi.*

“En representación de D. Francisco Uzal:

“*Héctor F. Varela - José M. Gutiérrez*”⁵.

Duelo entre indios

“Un duelo extraordinario ha tenido lugar entre dos indios, a una milla de Santa Helena. Varios indios estaban descargando sus revólveres, cuando uno de ellos tomando uno púsose a ponderarlo mucho. Alababa también su destreza. Otro indio incomodado de tanta fanfarronada, declaróle que podría muy bien competir con él. El que acababa de alabarse tanto, tomó esas palabras como un desafío, y dijo que lo aceptaba, dejando a su adversario el uso de la carabina, ya que decía ser tan buen tirador.

“La propuesta fue admitida, y todo fue preparado para un duelo. En consecuencia, 20 guerreros eligieron un terreno y señalaron una distancia de 40 pies que debía separar a los dos adversarios.

“Durante estos preparativos, ambos indios parecían examinarse con una indiferencia estoica. La turba esperaba en silencio el desenlace. Cuando todo estuvo pronto, los dos adversarios tomaron posición espalda con espalda, el uno armado de su revólver, el otro de su carabina; uno de los indígenas había sido elegido para presidir el duelo.

“Tomó posición a alguna distancia de la línea del fuego, luego blandió una lanza larga adornada de pinturas y de plumas dos o tres veces arriba de su cabeza y dio la terrible señal.

⁵ “Personal”, *Nación Argentina*, Buenos Aires, 23 de abril de 1869, p. 2.

“Al instante los dos indios se dieron vuelta y tiraron. Ambos cayeron; uno había recibido el golpe en la cabeza y el otro en el corazón”⁶.

Incidente Ramírez-Varela

“Hemos sido instados para reproducir un artículo del Dr. Ramírez, redactor del *Siglo* de Montevideo, contra nuestro estimado colega el señor Varela. [...]

“Sr. Director de la *Nación Argentina*:

“Reclamo de su caballerosidad y su lealtad la publicación de las siguientes líneas.

“*José P. Ramírez.*

“Algunos juicios que emití sobre la personalidad política de D. Héctor Varela en su relación con los sucesos de mi país, al cual quiso explotar cuando se le cerraron las puertas de la explotación en este país, provocaron una carta de ese individuo en que, entre un cúmulo de aberraciones e inconsecuencias, pretendía que yo tenía la cobardía de acriminarlos *río por medio* y fuera del alcance del *tiro de ballesta*.

“En contestación confirmé y amplié los cargos y lo que es más los comprobé con demostraciones que debían abrumarlo, *suprimiendo el obstáculo del río y colocándome bajo el tiro de su terrible ballesta*.

“Acaban de asegurarme que la ballesta de D. Héctor Varela consiste en un cúmulo de insultos que me prodigaré hoy en la *Tribuna*, insultos de un loco que tan aplicables son a mi persona como a cualquiera otra, y que no se fundan en hecho alguno determinado, excusando la cuestión política y prescindiendo de levantar los cargos *determinados y comprobados* que le hice por su conducta política en la segunda patria de sus vergonzosas explotaciones.

“Como me urge volverme a mi país y no tenga tal vez antes ocasión de decir mi última palabra en este asunto, me anticipo a contestarle, diciendo a ese saltimbanqui político que no estoy

⁶ “Un duelo”, *La República*, Buenos Aires, 27 de junio de 1869, p. 1.

dispuesto a recoger sus insultos, si bien he dejado constatado que es un sempiterno farsante y que he podido desenmascarlo deguerretidado y dejarlo *recomendado* aquí y allá, sin el *obstáculo del río* y bajo el *tiro de su ballesta de comedia*.

“Me vuelvo, pues, a mi país riéndome a carcajadas de las quijotadas de D. Héctor, carcajada que de cierto encontrará eco allá y aquí, pues el asunto en el giro que ha tomado no merece a fe otra cosa.

“El desahogo de los improperios vagos, sin sentido, huecos, es el único recurso que queda al *especulador de las misiones* después del daguerrotipo que hice de su personalidad política, en la hoja que he hecho circular y que sentiría que no reprodujesen los diarios de esta ciudad.

“*José P. Ramírez*”⁷.

“Ha circulado ayer en esta ciudad la carta del Dr. D. José Pedro Ramírez, en contestación al manifiesto del señor Varela, cuya publicación comentamos días pasados.

“Vemos que desgraciadamente la cuestión ha tomado un carácter acaloradamente personal; y según se puede prever y se asegura terminará fatalmente en un duelo.

“El Dr. Ramírez termina con estas palabras, su contestación al Sr. Varela:

“Creía que vd. más baqueteado en la arena de la prensa, pensaría como yo que los juicios que se vierten sobre un hombre público en su carácter público y con relación a sucesos políticos que interesan vivamente no infieren responsabilidad personal, pero veo que así no lo entiende V. pues me reprocha que haya escrito como lo he hecho, sobre su participación en los sucesos de Febrero, *río por medio* sin tenerlo a V. a *tiro de ballesta*.

“No he pensado en las responsabilidades que lo que he escrito pudiera inferirme, pero es una majadería suponer que el río ha podido obstar a que esas responsabilidades se hiciesen efectivas.

“En primer lugar el río se suprime en *ocho horas* de la noche; en segundo lugar se refiere V. a una época en que he estado en Buenos

⁷ “El Dr. Ramírez”, *Nación Argentina*, Buenos Aires, 29 de junio de 1869, p. 2.

Aires cada ocho días, y su alusión coincide precisamente con un nuevo viaje que me tendrá en esa justamente en los momentos en que esta carta vea la luz.

“Hacemos esta reproducción, subrayando las palabras del primer párrafo, pues a nuestro entender, personas bien intencionadas y de recto sentir, podrían dar un corte amigable, en armonía con las exigencias del honor, bajando la espada de dos hombres que marchan tranquilos a la muerte:

“El Dr. Ramírez, dice, lo que es de práctica en todo pueblo libre, y que nadie puede negar:

“Que los juicios que se vierten sobre un hombre público, en su carácter público, y con relación a sucesos políticos, no infieren responsabilidad personal.

“Esto es innegable.

“Y si no infieren responsabilidad personal es porque en manera alguna no pueden ser ofensivos a la persona del hombre público que se juzga.

“Sin embargo de esta doctrina, el Dr. Ramírez, acepta cualquier responsabilidad, y viene a Buenos Aires.

“La cuestión es de fácil arreglo, y como el señor Varela no podrá negar la doctrina del Dr. Ramírez, es evidente que en ambos escritos no ha habido ofensas personales, sino juicios severos, tal vez hechos con acritud entre dos hombres públicos, que han juzgado sus actos políticos.

“Creemos que el primer deber de los padrinos, que no son otra cosa que el tribunal del honor, es ante todo, examinar si sus ahijados tienen o no razón para batirse.

“Alguna vez, hemos tenido la satisfacción, de terminar así incidentes de esta clase, salvando el honor de ambas partes, tronchando el arma que iba a sepultarse en el corazón de un amigo, de uno de nuestros semejantes.

“La arena de la prensa no puede, mancharse con la sangre de sus escritores, y si costumbres bárbaras han podido implantar tal monstruosidad, los hombres de sentimientos humanos hoy deben cooperar a que ella desaparezca.

“Las personas que intervengan en el presente duelo, están en el deber de contribuir a su arreglo en el camino indicado.

“El honor y la vida pueden salvarse”⁸.

“Hemos leído el acta que ha dado por terminado el duelo pendiente entre los Sres. Varela y Ramírez.

“Nos abstenemos de todo comentario y de reflexiones que fluyen de los hechos pasados, como de los considerandos del acta; porque no queremos tratar una cuestión como esta cuando hay de por medio dos padres de familia, cuyas vidas no deben perderse por opiniones de extraños ajenos a la cuestión; mucho más cuando nuestras ideas respecto a los duelos son muy contrarias a las establecidas en los considerandos del acta.

“Duelo entre don Héctor F. Varela y don José Pedro Ramírez

“Acta

“El Coronel don Manuel Pacheco y Obes, y el Dr. D. Juan Carlos Gómez, encargados por el Dr. D. José Pedro Ramírez de desafiar a D. Héctor Florencio Varela; y el Dr. D. Manuel Quintana y D. Estanislao del Campo, encargados por D. Héctor F. Varela de aceptar el desafío, habiendo manifestado a nuestros representados que no nos hacíamos solidarios de sus resentimientos o preocupaciones, que nos reservábamos nuestro propio juicio, y que les exigíamos el compromiso previo, que contrajeron, de someterse a cualquiera solución en que, por unanimidad, reputásemos salvados los principios, la justicia y el honor:

⁸ “Revista de la prensa”, *Nación Argentina*, Buenos Aires, 29 de junio de 1869, p. 2. Por entonces *Nación Argentina* lamentaba que las columnas de sus colegas no ofrecieran cuestiones que se prestaran al análisis de la inteligencia y de la razón. Decía que desde *La Tribuna* Héctor Varela seguía atacando al presidente uruguayo Batlle, llamándolo traidor porque no ha colocado en su gobierno a los hombres del general Flores. Opinaba que el abuso de las palabras, en ninguna parte del mundo tenía su reinado como entre nosotros. Afirmaba que la honorabilidad del completo caballero Batlle estaba más arriba de los tiros insensatos de la mala voluntad y del delirio. “Prensa de la Capital”, *Nación Argentina*, Buenos Aires, 24 de junio de 1869, p. 2.

“Considerando que la discusión de los hombres públicos, por apasionada, errónea o injusta que sea, no impone responsabilidades que deban hacerse efectivas por medio del duelo;

“Considerando que los dicitrios, que son el desahogo o la explosión de la cólera que sigue a esa discusión, no son un derecho de los escritores públicos, ni de los hombres políticos, sino por el contrario, un medio reprobado de combatir al adversario.

“Declaramos que deben retirarse y que quedan retirados tales dicitrios, y que en esta virtud las susceptibilidades del honor no dan mérito a un duelo en esta ocasión, ni a don José P. Ramírez derecho para el desafío que ha pasado a don Héctor F. Varela, ni colocan a este en el deber de aceptarlo, dando así por terminada la cuestión entre ambos, y facultándose para publicar, sin comentarios, esta acta que firmarán con nosotros.

“Buenos Aires, Julio 28 de 1869.

“*Manuel Pacheco y Obes.*

“*Juan Carlos Gómez.*

“*Manuel Quintana.*

“*Estanislao del Campo.*

“Aceptamos.

“*Héctor F. Varela.*

“*José Pedro Ramírez*”⁹.

Incidente entre marinos

“El que debió tener lugar ayer entre el Comandante y el Comisario de un vapor de guerra nacional, no tuvo lugar porque habiéndose apercibido el Ministerio de la Guerra de lo que iba a suceder, mandó a arrestar a ambos”¹⁰.

Incidente Gigena-Torres

⁹ “Desenlace de un duelo”, *La República*, Buenos Aires, 30 de julio de 1869, p. 1.

¹⁰ “Desafío”, *La Prensa*, Buenos Aires, 27 de octubre de 1869, p. 1.

“Atacado de una manera tan violenta como injusta por el Sr. Gigena, ocurrió a los medios que todo hombre que estima su honor pone en práctica en tales circunstancias.

“He aquí el resultado que ha tenido la cuestión.

“Acta.

“Los infrascriptos declaran que en presencia de las explicaciones suministradas por los Sres. Torres y Gigena, y de la notoria honorabilidad de ambos, no ha lugar a más desagravio mutuo que a la declaración hecha por el Sr. Gigena de que retira sus ataques por la prensa en que el Sr. Torres se ha considerado aludido, con tanta mejor espontaneidad después que el Sr. Torres ha manifestado que él no ha dirigido tampoco ataque alguno al Sr. Gigena.

“Buenos Aires, Octubre 30 de 1869.

“*Manuel Argerich. Rafael Pereira.*

“*M. Villegas. J. M. Estrada.*

“Deploramos este incidente, si bien nos felicitamos de que él haya tenido una solución honorable; hombres como el Sr. Torres en cuya vida no hay una sola sombra que señalar, no están al alcance de ningún ataque, por eso pues, siempre va a la injusticia aquel, que comete el error de atacarlos”¹¹.

Incidente Escalante-Espina

“Tomamos de la *Tribuna*:

“Se nos ha dirigido la siguiente carta, con el acta que la acompaña:

“Sr. D. Héctor F. Varela.

“Mi distinguido amigo:

“Con motivo de unas palabras ofensivas a mi honor, que me había dirigido el Sr. Espina por la prensa, lo mandé provocar a un duelo a muerte, si no se me daban las dignas explicaciones.

¹¹ “El Sr. D. José M. Torres”, *Nación Argentina*, Buenos Aires, 3 de noviembre de 1869, p. 2.

“El acta adjunta, y cuya publicación solicito de su bondad, hará conocer a los que me honran con su amistad, y entre ellos a Vd., el resultado de este incidente.

“Saluda a V. con la consideración de siempre.

“Su amigo.- *Juan Escalante.*



Mariano Espina, Archivo de Mariano Espina Rawson

“Acta

“En Buenos Aires, a 13 de Diciembre de 1869.- Reunidos D. Felipe Riolfo y D. Tomás Oliver a nombre del Sargento Mayor D. Juan Escalante, y D. Francisco López Torres y el Dr. D. Leopoldo Basavilbaso a nombre de don Mariano Espina, convinieron en hacer las declaraciones siguientes: Que el señor D. Mariano Espina no ha querido comprender en sus artículos publicados en la *Prensa* y en el *Nacional*, al Sargento Mayor D. Juan Escalante, desde que éste había reprobado el acto del Comandante Gimeno lo que revela que el Mayor Escalante como militar independiente y honorable es digno de pertenecer al Ejército Argentino: y los señores Riolfo y Oliver, declararon a su vez que no estando comprendido el Mayor Escalante en esos artículos no consideraban al señor Espina como atrevido calumniador en fe de lo cual firmaron dos de un tenor.

“*Felipe Riolfo. Tomás Oliver.*

“*Francisco López Torres. Leopoldo Basavilbaso*”¹².

Duelo Holmes-Silva

“Dice *La Discusión* de ayer tarde:

“A las cinco de la mañana de hoy, ha tenido lugar un duelo en Palermo.

“El Sr. Matías Holmes, redactor de los *chasques* del *Correo de las Niñas*, se batió con el Sr. Francisco Silva.

“Se nos dice que el motivo ha sido por una broma que el primero dio al segundo, en las columnas del *Correo*.

“Los dos han salido con heridas, pero tenemos entendido, que estas no son de gravedad”¹³.

Duelo femenino

“El espiritual corresponsal Mefistófeles escribe a la *Tribuna*, dándole la siguiente noticia, que no trepidamos en calificarla de *canard*.

¹² “Incidente personal”, *La Prensa*, Buenos Aires, 14 de diciembre de 1869, p. 2.

¹³ “Duelo”, *La República*, Buenos Aires, 28 de diciembre de 1869, p. 1.

“Sin embargo ahí va.

“Se nos noticia, que esta madrugada ha tenido lugar un duelo, entre dos damas casadas. Una, esposa de un estanciero; la otra, de un ex-Diputado a la Cámara Provincial.

“Ambas están heridas, aunque no de gravedad.

“Se batieron con pistolas de montecristo en los alrededores de la quinta de White, en Belgrano.

“El motivo es horrible, es un doble adulterio.

“No conocemos otros detalles”¹⁴.

Incidente Chapeaurouge-Nabucodonosor

“Al suelto denigrante contra nosotros que publica un colega, firmado por un *Nabucodonosor* hemos contestado ya como todo hombre que se estima.

“Una vez más vamos a probar que no dejamos impune a cualquier *pelafustán* que injuria, insulta y calumnia nuestro nombre.

“El individuo que se firma *Nabucodonosor* se ha de *retractar* en todo de sus soeces palabras o *sabrás lo que es bueno*.

“*C. de C*”¹⁵.

“A mis amigos:

“La cuestión tenida con el joven, que por motivos que reconozco legales se firma *Nabucodonosor*, está terminada ya.

“A este respecto la *Discusión* de ayer publica las líneas que transcribimos a continuación y que salvan toda interpretación.

“*C. de C.*

“Como representante de un amigo, que por causas que no me son posibles dar, se firma *Nabucodonosor* declaro que la comportación en esta cuestión de D. Carlos de Chapeaurouge ha sido la de un completo caballero.

“*Máximo López Torres.*

¹⁴ “Noticias del día”, *La Nación*, Buenos Aires, 15 de enero de 1870, p. 2.

¹⁵ “Crónica del día”, *La Nación*, Buenos Aires, 15 de febrero de 1870, p. 2.

“Como representante de D. Carlos de Chapeaurouge creo deber declarar que la conducta del apreciable joven *Nabucodonosor* ha sido en este asunto la de un verdadero caballero.

“*Pedro Almagro*”¹⁶.

Incidente entre escritores

“Se nos asegura que hace dos o tres días llegaron de Montevideo dos escritores para batirse con dos de acá.

“Afortunadamente los padrinos pudieron apaciguar sus exacerbados ánimos y el duelo trocóse en una opípara comida.

“Mas vale así!

“Por consiguiente no corrió más sangre... que la de algunas perdices y pollos.

“Siempre pagan justos por pecadores!”¹⁷.

Duelo entre periodistas

“Se nos dice que esta mañana se ha llevado a cabo uno de esos lances dolorosos a que diariamente se están exponiendo nuestros jóvenes periodistas.

“Parece que uno de ellos, el de más edad, ha salido herido!

“Ignoramos los detalles; los daremos mañana.

“Mientras tanto deseamos al herido una feliz cura, y restablecimiento pronto”¹⁸.

Duelo anunciado

¹⁶ “Incidente personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 16 de febrero de 1870, p. 2.

¹⁷ “Crónica del día”, *La Nación*, Buenos Aires, 15 de febrero de 1870, p. 2. Suponemos que también corrió el vino.

¹⁸ “Duelo efectuado”, *La Prensa*, Buenos Aires, 15 de febrero de 1870, p. 2. Véase también: “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 16 de febrero de 1870, p. 2; “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 17 de febrero de 1870, p. 1, donde se publica la misma información.

“Se nos dice que mañana debe tener lugar un duelo entre un caballero inglés y otro andaluz.

“Según la persona que esto nos comunica, la causa de este desafío no es otra que el amor de una señorita.

“¡Siempre los amores de las mujeres sembrando la muerte entre los hombres!”¹⁹.

Desafío entre jóvenes

“Ayer a la madrugada fueron constituidos en arresto por el Comisario de la Sección 1ª, cinco jóvenes de los más distinguidos de nuestra sociedad, por desafío, los cuales como fueron puestos en libertad a las diez de la mañana del mismo día, se fueron a almorzar al Gran Hotel de la Paz para olvidar así las pocas horas sufridas de prisión”²⁰.

Duelo evitado

“El sábado hubo de tener lugar uno a espada entre un cronista y un noticiero.

“Las espadas están en la Policía.

“Se dice que el Sr. Jefe, hizo firmar a los combatientes un compromiso amistoso”²¹.

Duelo Cittadini-Gigli

“Hoy debe haber tenido uno entre los Redactores de la *Nazione Italiana* y el *Eco d'Italia* Sres. Cittadini y Gigli.

“Mañana comunicaremos a nuestros lectores el resultado de esta lucha periodística primero, militar después”²².

¹⁹ “Desafío”, *La Prensa*, Buenos Aires, 18 de febrero de 1870, p. 2.

²⁰ “Por desafío”, *La Prensa*, Buenos Aires, 21 de febrero de 1870, p. 2.

²¹ “Duelo”, *La Prensa*, Buenos Aires, 21 de febrero de 1870, p. 2.

²² “Duelo”, *La Prensa*, Buenos Aires, 18 de marzo de 1870, p. 2. Al día siguiente, el periódico de la familia Paz dice que el duelo entre los redactores de la *Nazione Italiana* y el *Eco d'Italia* fue a espada. Ha sido algo encarnizado, el

Duelo Gómez-Iparraquirre

“Se nos dice que ayer ha tenido lugar uno en Barracas, entre D. Guillermo Iparraquirre y D. Ramón Gómez (hijo), habiendo recibido el primero una estocada en el brazo derecho.

“Si es esto verdad, desearíamos que la autoridad velara más a fin de evitar estos escándalos.

“¡Hasta Barracas ha llegado el furor de los desafíos!”²³.

Incidente Riolfo-Rosende

“Por la palabra autorizada de D. Felipe Riolfo, ya sabe el respetable público a quien deben interesar sobremanera estas historias, que yo soy un cobarde de marca mayor por haber excusado un duelo a muerte que él me provocaba. Sabe también que los nobles padrinos elegidos por aquel famoso adalid, han llenado su misión como cumple a perfectos caballeros, insultándome gratuitamente a la par de su ahijado en las cartas publicadas en la *República* núm. 959.

“Lo que no sabe el público, sino a medias, es la causa de esta sed de sangre de que yo no he podido participar, pero voy a ponerlo en el secreto para que el ocioso que haya leído los procaces desahogos de esos mozos guapos no vaya a imaginarse que las ofensas de que se me inculpa son del tamaño y carácter de la sangrienta reparación que se exige.

“Lo que el Sr. Riolfo llama mis calumnias es el haberme permitido en un momento de incomodidad por un injusto informe suyo que hería gravemente mis intereses, extrañar tal conducta de parte de un hombre a quien había servido con desinterés, que siendo mi inquilino me adeudaba seis meses de alquiler y que disponía de mi mejor caballo cuya manutención yo pagaba; y que

redactor del *Eco* se halla gravemente herido. “Duelo”, *La Prensa*, Buenos Aires, 19 de marzo de 1870, p. 2.

²³ “Duelo”, *La Prensa*, Buenos Aires, 22 de marzo de 1870, p. 2.

sólo podía atribuir el mal que me infería a un resentimiento por no haberle facilitado mil pesos que me acababa de pedir prestados.

“Esto es cuanto he dicho en privado y repito hoy en público con relación a Felipe Riolfo, y lo que estoy más dispuesto a justificarlo con arreglo a nuestras leyes, que librarlo al juicio de Dios en un combate singular, como aquel lo pretende, retrocediendo a los tiempos de la edad media.

“Si el no haber respondido al desafío de Riolfo supone miedo, estoy conforme con pasar por la deshonra de no ser un matón que ande a cuchilladas por quitarme estas pajas, dejando la gloria de las aventuras quijotescas a los que alardean un valor que puesto a prueba Dios sabe lo que daría de sí.

“Después de lo expuesto es de esperarse que el señor Riolfo no opte por el extremo de darme muerte en media calle”²⁴.

“Este desgraciado publica ayer un remitido en la *República*, escrito por algún individuo que le da el título de amigo, sin sospechar que con las líneas que le han hecho firmar, le quieren explotar y arrancarle algunos pesos de los muchos que tiene ganados con los pingües negocios que ha hecho con la Municipalidad.

“Voy a contestar los desatinos del paisano Rosende, aunque no punto por punto y aunque como ya lo hemos dicho, no sea él el autor, sino algún mal intencionado.

“Principiaré aceptando la satisfacción que me da, cuando asevera que las únicas palabras que dijo en la Municipalidad fueron las siguientes:

“Lo que el Sr. Riolfo llama mis calumnias, es el haberme permitido en un momento de incomodidad, por un injusto informe suyo que hería gravemente mis intereses, extrañar tal conducta de un hombre a quien había servido con desinterés que siendo mi inquilino me adeudaba seis meses de alquiler y que disponía de mi mejor caballo, cuya manutención yo pagaba, y que sólo podía

²⁴ Rosende, Jacinto. “Cuestión personal”, *La República*, Buenos Aires, 7 de abril de 1870, Solicitadas, p. 2.

atribuir el mal que me infería a un resentimiento por no haberle facilitado mil pesos que me acababa de pedir prestados.

“Aquí termina la retractación del individuo Rosende.

“En primer lugar, el individuo Rosende miente cuando asegura que esas fueron las palabras, puesto que en presencia de varias personas dijo que le había rescindido el contrato por culpa mía, por no haberme querido abonar una suma de dinero que yo exigía.

“En segundo lugar miente Rosende, cuando asegura que acababa de pedirle mil pesos m/c. prestados, pues, si bien es cierto que se los mandé pedir hace dos meses poco más o menos, creyéndolo un amigo y un hombre de honor y en momentos en que tenía que hacer un pago urgente y por no ocurrir a otros que viven distantes, como lo sabe él.

“Que me prueba con esto el individuo Rosende?

“Lo que prueba esto es que soy un hombre pobre y que tengo necesidades como todos, y que en vez de robar, ocurro a los hombres.

“Pero hay otra cosa, y es la siguiente, que todos habían notado.

“Pretende este individuo que con *haberme hecho algunos servicios*, callara yo las faltas que él cometía como contratista de la Municipalidad. Es preciso que sepa este desgraciado que arriba de mis amigos está el cumplimiento de mi deber y mi honor.

“Por lo que respecta a la casa de que es apoderado en que dice que le adeudo seis meses de alquiler (aunque no son sino cinco) a razón de seiscientos cincuenta pesos m/c., debo decir, que existen en mi poder recibos de él por cuatro meses y más, y que si no le he abonado mensualmente, era porque *quinientas veces* me dijo que no quería recibir tan poca cantidad. Es lo que hay en el asunto alquileres.

“En cuanto al caballo de que habla Rosende, no puedo descender a contestar esas miserias, propias tan sólo de *los compadritos*, quienes hacen consistir su honra, su fama, &, &, &, en un caballo. Por toda contestación a esto publico una carta del dependiente de su corralón a quien tengo en muy buen concepto.

“En cuanto a las alusiones que hice de mis padrinos, por toda contestación, también publico una carta de ellos.

“¿Qué queda ahora del manifiesto de Rosende?”

“He aquí las cartas:

“Sr. D. Matías Benavente

“Como el individuo Jacinto Rosende, asevera en la *República* de hoy que me he servido de su caballo durante algún tiempo sin abonarle la manutención, le suplico a vd. declare al pié, lo que haya habido en este incidente.

“No extrañe vd. que ocurra a su lealtad puesto que vd. fue y es su dependiente y fue también nuestro intermediario en este malhadado asunto, del cual quiere sacar partido el *desgraciado* como *honrado* Rosende.

“Su affmo. *Felipe Riolfo*.

“Señor D. Felipe Riolfo

“Efectivamente fui y soy dependiente de D. Jacinto Rosende, y serví de intermediario en el incidente que me interroga.

“Es cierto que cuando se le mancó su caballo, D. Jacinto Rosende le ofreció el suyo y vd. lo aceptó con la condición de que había de abonarle la manutención, pero el señor Rosende no quiso aceptar esto diciéndome que era amigo suyo y que se dejara de majaderías, agregando que el caballo que le ofreció era particular de él y no de alquiler.

“Es cuanto, como hombre de verdad, puedo declarar, repitiéndome su atento S. S.

“*Matías Benavente*.

“Buenos Aires, abril 7 de 1870.

“Señor D. Felipe Riolfo- Presente.

“Estimado amigo:

“En la *República* de hoy, según se nos ha dicho por un amigo, ha pretendido el individuo Jacinto Rosende, ofendernos, tal vez con la intención de justificarse de la *hidalguía* y *honradez* con que se mostró en la cuestión que tuvo con vd., en la cual, como debe vd. recordar, nos prestamos a servirles de padrinos con alta

repugnancia, no ciertamente por vd. sino por el tipo con que tenía que habérselas.

“Por la amistad que nos liga a vd. hace doce años, y por el aprecio que le tenemos, le suplicamos que en adelante no nos llame a servirle de testigos cuando vd. tenga cuestiones por desgracia con hombres como aquel, pero iremos con gusto cuando por una anomalía, las tenga con algún individuo como su sirviente Figueroa, el negro brasilero a quien consideramos con más honor que muchos.

“Siempre de vd. sus affmos. amigos.

“*Mariano Bravo - Luis M. Brizuela.*

“Juzgue el público y diga con la conciencia tranquila, si el individuo Jacinto Rosende es o no un cobarde calumniador como se le ha dicho.

“Como algunos amigos que me aprecian me han hecho cargos muy severos al verme envuelto en una cuestión con semejante individuo en adelante no ocuparé más la prensa por nada ni nada y mucho menos por la cuestión presente.

“No conozco que servicios me ha prestado con desinterés de que habla a no ser los que refiere”²⁵.

Duelo Neto-Varela

“Hoy a las seis de la mañana ha tenido lugar un combate singular entre los Sres. D. Benito Neto y Don José Pedro Varela.

“Dejamos el acta que va a continuación el dar a nuestros lectores un conocimiento exacto del lance.

“Dice así:

“En Buenos Aires a doce de Abril de mil ochocientos setenta reunidos los señores D. Francisco Uzal, D. Adolfo Morel, D. Carlos María Ramírez y D. Julio Herrera y Obes, D. Benito Neto y D. José P. Varela, para llevar a efecto el duelo estipulado en el acta anterior (se refiere a una preparatoria) y transportados al terreno,

²⁵ Riolfo, Felipe. “Jacinto Rosende”, *La República*, Buenos Aires, 9 de abril de 1870, Solicitadas, p. 2.

después de las formalidades de estilo se dio principio al combate, suspendido éste por tres veces consecutivas para dar descanso a los combatientes y después de media hora de lucha en que por ambas partes se trató de suplir, aunque inútilmente, con el valor la completa ignorancia en el manejo del arma empleada los padrinos del Sr. Varela hicieron presente a los del Sr. Neto, la necesidad de concluir aquel lance cambiando de armas, consta la casi imposibilidad de que se hirieran con los floretes, tanto por la absoluta ignorancia en la esgrima, cuanto por el estado de fatiga en que se encontraban los combatientes, por lo cual proponían la pistola, arma que por su parte reclamaban los Sres. Neto y Varela.

“Los padrinos del Sr. Neto propusieron que el combate se renovase una vez más y que en caso de ser infructuoso, ellos tratarían de dar una solución inmediata al asunto.

“Renovado el combate, con el mismo ardor pero con la misma inutilidad, hasta que la fatiga de los combatientes obligó a suspender nuevamente la lucha, los Sres. Uzal y Morel interrogaron al Sr. Neto ¿si estaba satisfecho de la conducta observada por el Sr. Varela?

“Y el Sr. Neto declaró que su lealtad le obligaba a reconocer en el Señor Varela un valiente caballero, y en consecuencia este último no tuvo inconveniente en hacer una declaración semejante respecto del Sr. Neto, con lo cual los padrinos, de común acuerdo declararon terminado el duelo haciendo estrechar las manos a los adversarios y resolvieron levantar sobre este suceso un acta que los señores Varela y Neto están autorizados a publicar en los diarios de ambas ciudades del Plata.

“*Francisco Uzal - Carlos M. Ramírez - Adolfo Morel - Julio Herrera y Obes*”²⁶.

Incidente Cittadini-Massot

“El desagradable incidente que pudo promoverse a propósito de la equivocación sufrida por la ‘Nazione Italiana’ respecto de D.

²⁶ “Duelo efectuado”, *La Prensa*, Buenos Aires, 12 de abril de 1870, p. 3.

Adolfo Massot, noticiero de ‘La Discusión’ fue felizmente arreglado ayer.

“El Dr. Cittadini, con la caballerosidad que lo distingue, no ha trepidado en reconocer a aquel como un verdadero caballero.

“Nos felicitamos de tan honroso desenlace”²⁷.

Duelo Orfila-Varela

“Anoche ha sido muerto en duelo con un Coronel Orfila, peruano, el joven Florencio Varela.

“El lance ha tenido lugar en el bosque de Palermo a pistola y a treinta y cinco pasos de distancia.

“Al joven Varela le tocó tirar primero; descerrajó, herró y entonces lo secundó su adversario metiéndole la bala en un costado a la altura de la tetilla derecha.

“Fue vandeado y su muerte se cree instantánea.

“El duelo de que ha resultado muerto el joven Varela ha tenido lugar ayer a las 9 de la mañana, según datos recogidos por la policía”²⁸.

²⁷ “Crónica del día”, *La Nación*, Buenos Aires, 21 de mayo de 1870, p. 2; “Desafío”, *La Prensa*, Buenos Aires, 21 de mayo de 1870, p. 2. Tres días antes, el matutino fundado por Bartolomé Mitre creía que se había realizado un duelo entre estos jóvenes periodistas. Aclaraba que “los detalles del suceso los suprimimos por prudencia, así como los nombres”. “Crónica del día”, *La Nación*, Buenos Aires, 18 de mayo de 1870, p. 2. Este mismo día, el diario fundado por José C. Paz daba la misma noticia que *La Nación*. Opinaba que el duelo se estaba convirtiendo en un juguete de niños y que “todos se batían, pero ninguno sale herido, ni menos muerto”. “Duelo”, *La Prensa*, Buenos Aires, 18 de mayo de 1870, p. 2.

²⁸ “Crónica de policía”, *La Nación*, Buenos Aires, 11 de junio de 1870, p. 2. Véase también: “Duelo mortal”, *La Prensa*, Buenos Aires, 11 de junio de 1870, p. 3; “Duelo”, *La República*, Buenos Aires, 11 de junio de 1870, p. 1, donde se repite la misma información. A las dos de la tarde del mismo día 11 de junio se condujeron los restos mortales del joven Florencio Varela de la calle de Chacabuco 192. “Crónica del día”, *La Nación*, Buenos Aires, 11 de junio de 1870, p. 2.

“He aquí algunos otros detalles sobre la muerte del desgraciado joven Florencio Varela.

“La noche anterior al duelo, Florencio insultó a un Coronel Orfila, peruano, por causas que no nos es dado aclarar.

“Este, como era natural, pidióle una retractación o una satisfacción en el terreno del honor.

“Varela negóse a lo primero, aceptando lo segundo y nombrando padrinos a los Sres. Esquivel y Linares, Orfila por su parte nombró a un joven Vestier y otra persona más.

“El duelo verificóse tres horas después, es decir a las ocho de la mañana, en Palermo, a 35 pasos de distancia; primero tiró Varela y erró, en seguida la bala homicida de la pistola de Orfila fue a enterrarse en el cuerpo de su adversario, muy cerca del corazón, matándolo instantáneamente.

“El cadáver fue encontrado por sus hermanos a eso de las diez de la mañana, pues sus padrinos que habían tenido el suficiente valor para verlo morir en el terreno del honor no lo tuvieron para llenar uno de tantos deberes que al aceptar el triste rol de padrinos se imponían.

“En el *sobretudo* se ha encontrado un papel con las siguientes palabras:

“Me quito la vida hoy, que estoy desesperado de ella.

“*Florencio Varela.*

“Vale- No se culpe a nadie de ello”²⁹.

Duelo frustrado

²⁹ “Crónica del día”, *La Nación*, Buenos Aires, 12 de junio de 1870, p. 2. El coronel Orfila es un ciudadano español que residió largo tiempo en las repúblicas del Pacífico. En el Perú tomó servicio en el ejército del general Echenique, y en el del general Vivanco cuando se sublevó contra la autoridad. “Florencio Varela”, *La República*, Buenos Aires, 12 de junio de 1870, p. 1. *La Nación* dice que se conocen versiones muy desfavorables a propósito de la muerte del joven Florencio Varela. Exhorta a “que siquiera por moralidad se tratara de averiguar el misterio que rodea la muerte de ese joven”. “Crónica del día”, *La Nación*, Buenos Aires, 14 de junio de 1870, p. 2. *La Prensa* expresa que “ha sido capturado uno de los testigos del duelo de que resultó muerto el joven Florencio Varela”. “Testigo de duelo”, *La Prensa*, Buenos Aires, 18 de julio de 1870, p. 2.

“Ayer de madrugada hubo de tener lugar en Palermo, un duelo.

“Felizmente, la Policía pudo impedirlo a tiempo.

“El Comisario García, emboscado en el camino, los aprehendió en circunstancias que se dirigían en carruajes al punto de la liza.

“Cuando se les interrogó para qué habían salido y con qué objeto llevaban las pistolas que se les quitaron.

“Respondieron que habían salido a fin de pasar el día en Belgrano y que en cuanto a las pistolas las llevaban para tirar al blanco, su *diversión* predilecta y que se conocían recíprocamente y que jamás habían tenido el más insignificante entredicho.

“Por lo que se ve, han podido encubrir bien y uniformemente su verdadero propósito de manera que saldrán pronto en libertad”³⁰.

Duelo entre oficiales de marina extranjeros

“Anteanoche ha tenido lugar un duelo en Palermo entre dos oficiales de Marina.

“Uno de los duelistas fue herido en un brazo.

“La Policía que tuvo conocimiento de este duelo, pudo al cabo de algunos momentos dar con los autores de una cosa que la razón y la sociedad lo rechazan.

“Después de haber estado algunas horas los duelistas en la casa de poco trigo, fueron puestos en libertad, en razón de no encontrar el Sr. Jefe de Policía una gran causa para que fuesen detenidos por más tiempo en ese Departamento”³¹.

Duelo impedido entre ferroviarios

³⁰ “Duelo”, *La Prensa*, Buenos Aires, 19 de septiembre de 1870, p. 2.

³¹ “Duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 30 de septiembre de 1870, p. 2. Véase también: “Desafío”, *La República*, Buenos Aires, 1º de octubre de 1870, p. 1, que da cuenta del mismo suceso.

“Antes de ayer dos empleados de la Estación del 11 de Setiembre (Ferrocarril del Oeste) iban a batirse, en momentos que un Comisario los prendió. Hoy se encuentran presos”³².

Asunto Bilbao-Carriego

“Es infundada la noticia que da un colega de que los Sres. Bilbao y Carriego van a desafiarse”³³.

Duelo Espina-Gimeno

“En 1870 hubo un duelo curioso registrado por Ismael Bucich Escobar en *Visiones de la Gran Aldea*, 2a. serie (Bs. As., 1933) entre el entonces capitán Mariano Espina y el comandante Gimeno: El encuentro –expresa el autor citado– se llevó a cabo el 20 de diciembre, en la Banda Oriental, decía el acta, pero en realidad en unos terrenos contiguos al cementerio del Sud. El director del duelo puso en manos de los adversarios sendas pistolas, advirtiendo que una de ellas estaba cargada con proyectil y la otra con pólvora sola. La suerte puso en manos de Espina el arma cargada, y al hacer los disparos sólo se oyó el estruendo producido por la del comandante Gimeno. Había fallado el fulminante de la pistola de Espina, y de común acuerdo los padrinos volvieron a cargar ambas pistolas, y otra vez el azar favoreció a Espina, cuya arma, en la segunda tentativa, tampoco disparó. En tales circunstancias se dio por terminado el lance, porque los padrinos convinieron que no sería justo un tercer sorteo, que pusiera en manos de Gimeno el arma cargada”³⁴.

³² “Desafío”, *La Prensa*, Buenos Aires, 25 de octubre de 1870, p. 2.

³³ “Duelo”, *La Prensa*, Buenos Aires, 28 de noviembre de 1870, p. 2.

³⁴ Etchebarne, Miguel D. “Duelos a final de siglo”, *La Nación*, Buenos Aires, 19 de mayo de 1957, Librería de Viejo, p. 5-6. Espina, en *Crítica* del 3 de noviembre de 1925, dice lo siguiente: “A los 18 años me batí con el comandante Pedro Gimeno, por causa de un hermano mío, Enrique, que era un Diablo. A los 16 años sublevó el 1° de línea, que estaba preparado para marchar al Paraguay, y como lo castigaran, desafié a su comandante y a todos sus oficiales. Al fin no me batí más que con Gimeno. ¡Pero de qué modo! Yo había nombrado como

Duelo

“En la madrugada de hoy debió tener lugar un desafío en Palermo, entre dos personas bastante conocidas”³⁵.

Duelo anglo-argentino

“Hoy a las 4 de la mañana han debido batirse a espada cerca del Cementerio Inglés, un joven bastante conocido en nuestra sociedad y cierto comerciante inglés.

“Ignoramos el resultado, pero sí sabemos que la niña causa de este duelo se encuentra como nosotros en cuanto al desenlace”³⁶.

Duelo frustrado por la policía

“Se dice que ayer hubo de tener lugar uno en Palermo, pero que la policía logró frustrarlo.

“Es una lástima.

“Cada loco con su tema, señores”³⁷.

padrinos al doctor Leopoldo Basavilbaso y a [Francisco] López Torres, y éstos me cargaron mal la pistola. Cuando fui a tirar, aquella era un arma muerta. Entonces, para salvar mi situación, le tiré a mi adversario la pistola por la jeta. Y el duelo se dio por terminado”. Espina Rawson, Mariano M. *El general Mariano Espina. Correspondencia, artículos y publicaciones*, Buenos Aires, Ed. del Autor, 2011, p. 215-216. Para la fecha del duelo Espina tenía veinte años y no dieciocho. Espina Rawson se pregunta cómo le funcionaría la memoria a su abuelo a los setenta y cinco años en 1925. Espina poseía un coraje que se destacaba en una época en que el duelo era el deporte preferido de la sociedad porteña.

³⁵ “Desafío”, *La Prensa*, Buenos Aires, 21 de diciembre de 1870, p. 2.

³⁶ “Desafío”, *La Prensa*, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1870, p. 2. En su edición del día siguiente, el mismo diario informa que resultó gravemente herido el combatiente inglés y que el agresor se encuentra lejos de la mano de la justicia. “Duelo”, *La Prensa*, Buenos Aires, 31 de diciembre de 1870, p. 2.

³⁷ “Desafío”, *La República*, Buenos Aires, 13 de enero de 1871, p. 1.

Duelo impedido

“Leemos en *La Prensa* de ayer:

“Duelo impedido- En la tarde de anteayer debió tener lugar en Barracas un duelo a espada, entre dos jefes de la nación.

“La policía tuvo conocimiento de ello y cuando todo estuvo preparado para realizarse, se presentó furtivamente el comisario Igarzábal, quien les pidió la entrega de las armas, conduciéndolos luego al departamento de policía, como así mismo a los dos padrinos que eran un empleado provincial y un joven extranjero.

“El jefe de policía hizo que las partes agraviadas empeñaran su palabra de renunciar al desafío”³⁸.

Duelo entre oficiales argentinos

“En estos días debe haber tenido lugar un duelo, entre dos oficiales de nuestro ejército.

“Se atribuye este incidente a desinteligencias surgidas entre ambos durante la Guerra del Paraguay.

“La prudencia nos impone reservar sus nombres”³⁹.

Duelo entre oficiales de la Nación Argentina

“En estos días ha tenido lugar un duelo entre dos oficiales de la Nación.

“Uno de los combatientes salió con dos grandes heridas.

“No sabemos más”⁴⁰.

Duelo entre jóvenes conocidos

“El sábado en el baile de Sociedad se arregló un duelo entre dos jóvenes conocidos, por palabras insultantes que se cambiaron.

³⁸ “Duelo”, *La República*, Buenos Aires, 25 de febrero de 1871, p. 2.

³⁹ “Duelo”, *La Prensa*, Buenos Aires, 27 de agosto de 1871, p. 2.

⁴⁰ “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 8 de diciembre de 1871, p. 2.

“A la madrugada se dirigieron al bosque de Palermo, acompañados de sus respectivos padrinos, donde debía efectuarse.

“El lance debía tener lugar a pistola. Dos tiros cada uno se cambiaron sin lograrse herir. Entonces uno de los padrinos interponiéndose entre los duelistas puso fin a todo diciendo que no quería que corriera sangre”⁴¹.

Duelo entre estudiantes de jurisprudencia

“Se dice que en estos últimos días ha tenido lugar un duelo entre dos estudiantes de jurisprudencia, pertenecientes a familias pudientes de esta ciudad, en el callejón de Gauna, partido de Flores.

“Después que hubo comenzado y cuando se habían hecho tres o cuatro tiros sin resultado alguno, se oyó una voz que dijo: *Vamos a dar cuenta a la autoridad*. Los duelistas por temor de ser conducidos al Hotel del Gallo tuvieron que concluir el duelo en la mayor armonía y estrechando más la amistad que unía a ambos combatientes.

“Uno de los padrinos era un joven cuyos padres son de los más acaudalados de Buenos Aires, que regresó de Europa durante la epidemia y por su comportamiento en la Comisión Popular fue condecorado con la *cruz de fierro*”⁴².

Duelo Benítez-Varela

“Antes de ayer a las 5 de la mañana se ha llevado a cabo un duelo a espada entre los jóvenes Jacobo Varela, hermano de los Redactores de la *Tribuna* y Julio Benítez, sobrino del Senador al Congreso por Entre Ríos, señor D. F. A. Benítez.

“Cada uno de los contendientes iba acompañado de dos padrinos y como médico de ambos el Dr. Golfarini.

“El duelo comenzó, y después de diez minutos, más o menos, terminó dando este resultado:

⁴¹ “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 5 de marzo de 1872, p. 2.

⁴² “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 8 de junio de 1872, p. 2.

“Varela había sido atravesado por la espada de su adversario, la cual penetrando por cerca de la tetilla derecha, iba a salir debajo del hombro también derecho.

“Benítez había recibido un hachazo en la cabeza y varias heridas leves en el cuerpo.

“El médico prestó a uno y otro combatiente todos los auxilios de su ciencia, y los padrinos declararon terminado el duelo.

“Varela y Benítez fueron trasladados en seguida a sus respectivas casas.

“Los médicos que asisten actualmente tanto a Varela como a Benítez, son los doctores D. Juan José Montes de Oca, D. Leopoldo Montes de Oca y D. Juan Ángel Golfarini.

“El origen de este incidente nos dicen ser algunas palabras cambiadas entre ambos el día que tuvo lugar el jurado de imprenta, en la cuestión de la *Pampa* con Fazio”⁴³.

Duelo a pistola no realizado

“De fuente segura sabemos que debía tener lugar un duelo a pistola ayer a las 3 de la tarde cerca del Pobre Diablo; pero habiéndose presentado uno de los beligerantes sin padrino y en un estado de completa embriaguez, el ajuste se remitió a las Calengas griegas por no creer la parte adversaria conveniente ninguna transacción”⁴⁴.

Simulacro de duelo

“Según se nos refiere a inmediaciones de esta ciudad ha tenido lugar anoche un simulacro de duelo entre dos jóvenes”⁴⁵.

Rumor de duelo

⁴³ “Un duelo a espada”, *La Nación*, Buenos Aires, 18 de febrero de 1873, p. 2.

⁴⁴ “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 18 de julio de 1873, p. 1.

⁴⁵ “Un duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de septiembre de 1873, p. 1.

“Se ha hablado mucho de uno que estaba arreglado entre un noticiero de un diario alsinista y un joven hijo de un general de la Nación y mitrista.

“Este lance reconoce su origen en sueltos publicados en diarios de uno y otro partido.

“Los padrinos del joven mitrista pertenecen a dos distinguidas familias de esta ciudad.

“Aunque este joven estaba resuelto a terminar formalmente este incidente, sin embargo, se asegura que no lo estaba el noticiero, por lo que se agrega se trataba de arreglarlo pacíficamente.

“Entre tanto, corría el rumor de que el duelo había tenido lugar, porque a los duelistas no se les vio ayer en los parajes que suelen frecuentar”⁴⁶.

Duelo entre oficiales de la República

“Ha tenido lugar un duelo en la frontera Sud de esta provincia entre dos oficiales argentinos.

“Uno de los contendientes, que es hermano de un diputado al Congreso por esta ciudad, ha resultado herido con dos estocadas en el pecho”⁴⁷.

Duelo entre tenientes coroneles

“En estos días debía tener lugar en esta ciudad un duelo entre dos jefes muy conocidos del Ejército Nacional.

“Por mediación de sus padrinos logró arreglarse amigablemente el duelo.

“Ambos han militado últimamente en las fronteras de Buenos Aires, de las que uno ha llegado, recientemente.

“Dichos jefes son Tenientes Coroneles”⁴⁸.

⁴⁶ “Duelo”, *La Prensa*, Buenos Aires, 5 de octubre de 1873, p. 2.

⁴⁷ “Duelo en la frontera”, *La Nación*, Buenos Aires, 25 de octubre de 1873, p. 1.

⁴⁸ “Duelo entre dos jefes”, *La Prensa*, Buenos Aires, 26 de julio de 1874, p. 1. Bajo el título de “Duelo arreglado”, *La Nación* de la misma fecha -en la primera página- hace una reseña de ese suceso.

Casi duelo

“Ha estado a punto de tener lugar un duelo entre un distinguido comerciante de esta plaza y un capitán de marina español.

“La causa de esta desavenencia fueron algunas palabras agrias cambiadas en el Club del Progreso la noche del último baile.

“Gracias a la intervención de los padrinos, el duelo no se verificó y todo quedó amistosamente arreglado”⁴⁹.

Duelo entre jóvenes de la sociedad

“Ayer por la mañana tuvo lugar un duelo a espada entre dos jóvenes de esta sociedad resultando ambos heridos, el uno en el rostro y el otro en un brazo.

“Podemos asegurar que uno de los combatientes es un empleado de la administración nacional.

“La causa que dio origen al duelo fue una cuestión política”⁵⁰.

Duelo entre oficiales del ejército argentino

“Anteayer a las 6 menos cuarto de la mañana, se han batido dos oficiales del ejército nacional.

“Los bosques de Palermo, fue el paraje elegido para este combate.

“El uno de esos oficiales, es capitán y el otro subteniente.

“Llegados al terreno del honor, desenvainaron sus espadas.

“Después de un momento de lucha, la espada del subteniente hería al capitán en la frente, extendiéndose la herida hasta la oreja.

“En otro golpe el capitán abría una profunda herida en la parte superior de la cabeza del subteniente.

“Una vez heridos los dos combatientes, los padrinos declararon terminada la lucha.

⁴⁹ “Casi duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 28 de julio de 1874, p. 1.

⁵⁰ “Duelo a espada”, *La Nación*, Buenos Aires, 13 de agosto de 1874, p. 1.

“Los oficiales se oponían a cumplir este mandato, pero era materialmente imposible seguir, al menos por la naturaleza de la herida de uno de ellos que no le permitía ver.

“Así, pues, el duelo quedó terminado.

“Alejados del terreno fatal, se dirigieron al Hospital Militar.

“Allí fueron asistidos inmediatamente por el cirujano Dr. Biedma, ayudado por los practicantes del mismo establecimiento los jóvenes Peña y Lavandeira”⁵¹.

Rumor de duelo entre jefes de línea

“Se habla mucho de un duelo que debe efectuarse entre dos jefes de línea, residentes hoy en esta ciudad.

“Uno de ellos es teniente coronel, y el otro un sargento mayor, 2º jefe de un batallón de línea.

“Parece que este lance ha sido originado por palabras bastante fuertes que se dirigieron recíprocamente en una de las oficinas de la Casa Rosada”⁵².

Duelo entre adversarios políticos

“Ayer se ha efectuado un duelo entre un oficial del Ejército y un particular.

“Este duelo fue motivado por cuestiones políticas. El particular que ha tenido la suerte de salir vencedor: era mitrista”⁵³.

Duelo evitado

“Un suceso por demás desagradable ha estado a punto de ocurrir ayer de mañana.

“Parece que días pasados, dos jóvenes sumamente conocidos y apreciados por la buena sociedad montevideana, tuvieron alguna

⁵¹ “Otro duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 13 de agosto de 1874, p. 1.

⁵² “Lance de honor”, *La Nación*, Buenos Aires, 17 de septiembre de 1874, p. 1.

⁵³ “Duelo”, *El Comercial*, Buenos Aires, 16 de febrero de 1875, p. 2.

diferencia, de la cual resultó un duelo, pero a muerte según tenemos entendido.

“El día designado para la reparación era el de ayer.

“La hora, por la mañana.

“El sitio del desafío en cierto paraje inmediato a la capital.

“Los duelistas cada uno llevaba sus dos padrinos.

“Como es consiguiente, dos facultativos los acompañaban para prestar sus servicios si fatalmente eran necesarios.

“Llegados todos al punto designado para el duelo, y cuando ya iban a ventilar por medio de las armas la querrela pendiente, fueron de improviso sorprendidos por los agentes de la autoridad, que, sin duda habían sabido la hora y el sitio en que ese duelo se iba a verificar, y en cumplimiento de su deber, acudieron a impedirlo.

“Los duelistas, sus padrinos y los dos médicos fueron todos ellos reducidos a prisión, y hasta esta mañana, según sabemos, no habían sido puestos en libertad.

“Ahora el lector tendrá curiosidad de saber quienes son los héroes de este lance, pero, nos es imposible dar actualmente sus nombres, lo mismo que la causa que ha originado ese desafío, que felizmente no ha tenido hasta el presente fatales consecuencias”⁵⁴.

Duelo frustrado

“Hubo de efectuarse uno anteayer entre dos personajes políticos de importancia.

“Una desavenencia fundada en una conversación que mantenían amigablemente, fue lo que dio margen a este resultado.

“Felizmente parece que uno de ellos, no es muy afecto a esta clase de diversiones, razón por la cual no pasaron las cosas más adelante”⁵⁵.

⁵⁴ “Duelo frustrado”, *El Comercial*, Buenos Aires, 21 y 22 de febrero de 1875, p. 2.

⁵⁵ “Duelo”, *El Comercial*, Buenos Aires, 19 de marzo de 1875, p. 2.

Desafíos

“En estos días deben efectuarse dos, uno es por causas políticas.
“Toma parte en él un jefe de la Nación”⁵⁶.

Duelo entre extranjeros

“El joven oriental que se batió en desafío con un Dr. extranjero el viernes y que salió herido en el brazo izquierdo, se encuentra mejorado. La bala le fue extraída por su adversario, pues daba la casualidad que este era médico, esta escena debió de interesar a las personas que la presenciaron, pues el que momentos antes debía quitarle la vida instantes después le prestaba todos los auxilios de su ciencia.

“¡Así son todas las cosas de esta vida!”⁵⁷.

Duelo en Mercedes

“Nos escriben de Mercedes que en estos días ha tenido lugar un desafío entre dos médicos de aquella localidad.

“Parece que los dos festejaban a una niña que vive en la calle de Boulevard, a dos cuadras de la plaza, de grandes ojos negros, y que tiene la particularidad de ser su pelo, la mitad negro y la mitad castaño.

“Uno de los doctores ha resultado herido, siendo casualmente aquel cuyos festejos aceptaba la niña”⁵⁸.

Duelo Oliver-Pérez

“A las alturas de Belgrano, se dice que anteanoche ha tenido lugar un desafío entre un estudiante de medicina, de nombre M. Pérez y un señor Oliver, comerciante de esta plaza.

⁵⁶ “Desafíos”, *El Pampa*, Buenos Aires, 13 de abril de 1875, p. 2.

⁵⁷ “Desafío”, *El Pampa*, Buenos Aires, 20 de abril de 1875, p. 2.

⁵⁸ “Desafío”, *El Pampa*, Buenos Aires, 28 de abril de 1875, p. 2.

“Los duelistas se han batido a espada, según se asegura. Uno de ellos salió con una leve herida en el brazo derecho.

“Este conflicto es debido, aceptando la versión más general, a cuestiones suscitadas por intrigas de una dama”⁵⁹.

Rumor de duelo

“Tomamos el siguiente suelto de nuestro apreciable colega *El Telégrafo Marítimo* que dice:

“En Buenos Aires se hablaba de uno que debería efectuarse entre el Dr. D. Luis V. Varela y el Redactor del *Petróleo*, periódico de caricaturas.

“El motivo del duelo es que el *Petróleo* caricaturizó al Dr. Varela bajo la forma de un toro con una encornadura tremenda.

“Esta broma no le cupo muy bien por lo visto al Dr. Varela, cuando encontrándose noches pasadas en el Teatro de la Alegría al redactor del *Petróleo* le administró algunos palos.

“Creemos que nuestro colega está mal informado a ese respecto pues ni se ha pensado en verificarse semejante duelo ni ha habido *administración* de palos”⁶⁰.

Desafío entre estudiantes de Medicina

“Hoy debe tener lugar un duelo entre dos estudiantes de medicina que se ofendieron mutuamente ayer, en la vereda en donde está situada la Facultad de Medicina”⁶¹.

Duelo frustrado

“Ayer debió efectuarse un duelo entre dos individuos poco importantes de esta ciudad.

⁵⁹ “Duelo”, *El Pampa*, Buenos Aires, 10 de mayo de 1875, p. 2.

⁶⁰ “Duelo”, *El Pampa*, Buenos Aires, 11 de mayo de 1875, p. 2.

⁶¹ “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 21 de mayo de 1875, p. 2.

“Llegados al sitio señalado los duelistas y padrinos, fueron sorprendidos por agentes de la autoridad y conducidos al Departamento de Policía en donde se encuentran presos”⁶².

Incidente Benavídez-Freyre

“Se dice con generalidad que los comandantes Benavídez y Freyre van a batirse a muerte.

“Se agrega que esto será el resultado de las sugerencias de algunos jefes de alta graduación que con sus habladurías quieren dar un giro sangriento a la famosa cuestión de la hacienda orejana”⁶³.

Duelo Hernández-Varela

“Ayer se han batido a espada los Diputados a la Legislatura D. Luis V. Varela y D. Rafael Hernández.

“El duelo tuvo por causa provocaciones dirigidas en plena sesión por el primero al Sr. Hernández.

“Del duelo resultó herido de una estocada en el pecho y de un hachazo en la cabeza el Diputado Hernández.

“El Diputado Varela que recibió una herida leve paseaba muy contento ayer a las tres de la tarde por la plaza de la Victoria acompañado por el Diputado Martínez.

“Los padrinos del Sr. Hernández fueron los señores Guido y Lagos.

“Los del Diputado Varela los Diputados D. Juan Bautista Martínez y D. Agustín Vidal.

“Cuando los duelistas llegaron a Buenos Aires un carruaje paró en la casa de Gobierno de la Provincia con varias personas de la familia Varela.

“Subió en él D. Rufino Varela, Ministro de Hacienda y partieron a escape... tal vez para felicitar al vencedor.

“La policía no ha procedido por respeto a las *inmunidades!*...”

⁶² “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 21 de julio de 1875, p. 2.

⁶³ “Duelo”, *La Prensa*, Buenos Aires, 4 de febrero de 1876, p. 1.

“El hecho se narraba públicamente ayer en las casas de Gobierno y Legislatura; y es en las primeras donde recibimos estos datos.

“El campo de agramante fue en el Lago Saavedra”⁶⁴.

Desafío

“Hace algunos días que un coronel de la Nación fue desafiado por cierto miembro de una de las reparticiones dependientes de la Provincia.

“Aquel jefe reclamó el reto.

“Se nos informa que el lance fue originado por cuestiones personales”⁶⁵.

Duelo a florete

“En el bosque de Palermo tuvo lugar anteayer un duelo a florete, entre dos jóvenes de nuestra sociedad.

“Ambos resultaron heridos levemente.

“Se dice que los padrinos, al ver *que corría sangre*, emprendieron la fuga, dejando a los combatientes en el terreno del honor.

“¿Será cierto?”⁶⁶.

⁶⁴ “Duelo entre Diputados”, *La Prensa*, Buenos Aires, 10 de febrero de 1876, p. 1.

⁶⁵ “Desafío”, *La Prensa*, Buenos Aires, 27 de abril de 1876, p. 1. Por aquellos días, en este mismo diario se publicaba el siguiente aviso dirigido a los duelistas: “Gran cantidad vinos finos y licores en general; conservas y fiambres de todas clases y todo lo necesario para esos casos, se halla en venta en el almacén Florida y Piedad”. “A los duelistas”, *La Prensa*, Buenos Aires, 2 de mayo de 1876, Avisos nuevos, p. 2.

⁶⁶ “Duelo”, *La Tribuna*, Buenos Aires, 20 de octubre de 1876, p. 1.

Desafío entre estudiantes de Derecho

“Dos estudiantes de derecho tuvieron ayer a las dos de la tarde, un cambio de palabras algo bruscas, en un café próximo a la Universidad.

“La causa de la disputa fue la clasificación que ambos obtuvieron en los exámenes rendidos en la semana pasada.

“Después de haberse insultado mutuamente se fueron a las vías de hecho; intervinieron varios de sus condiscípulos, logrando separarlos.

“El lance no concluyó aquí. Los combatientes decidieron decidir la cuestión en el terreno del honor, esa misma tarde para llevar a cabo el desafío.

“El sitio elegido para dirimir sus querellas fue el bosque de Palermo, y el arma, la espada.

“No sabemos como ha terminado este lance de honor.

“Probablemente como es de costumbre”⁶⁷.

Incidente Del Moral-N. N.

“Se encuentra detenido en el Departamento de Policía, por orden y a disposición del Juez del Crimen, Dr. Insiarte, D. Gregorio del Moral acusado de haber provocado un duelo que no ha llegado a realizarse”⁶⁸.

Incidente Coquet-Espina

“1877. Mayo 7. Buenos Aires. Sr. Dn. Mariano Espina. Estimado amigo: El día 3 del corriente, recibimos su apreciable de la misma fecha en la que nos comunicaba que acababa de dirigir al Sr. Coquet una carta igual a la copia que nos adjuntaba, y que si al día siguiente a las 11 de la mañana no nos avisaba haber contestado el Sr. Coquet favorablemente, nos apersonáramos a él y le exigiríamos una satisfacción según las instrucciones que Vd. nos

⁶⁷ “Duelo”, *La Tribuna*, Buenos Aires, 22 de noviembre de 1876, p. 1.

⁶⁸ “En prisión”, *La Nación*, Buenos Aires, 25 de abril de 1877, p. 1.

daba en su carta. En cumplimiento a sus órdenes y no habiendo tenido aviso de Vd. nos apersonamos a dicho Sr. en la Imprenta de 'El Nacional' y después de haberlo impuesto de la carta que Vd. nos había dirigido, nos dijo, que estaba dispuesto a darnos toda clase de satisfacciones verbales; pero por escrito sólo en el caso que el Sr. Espina retirase la carta que le había dirigido; contestamos que según instrucciones no podíamos hacerlo; entonces el Sr. Coquet dijo que había tenido el aprecio más íntimo para Vd. y que lo consideraba muy digno de ocupar un puesto en la 'Legislatura' y que él no había tenido culpabilidad ninguna, pues había sin conciencia procedido en este caso; pues el Sr. Moreno era el que todo lo había arreglado, siendo el único que entendía la ley de todos los que estaban en la comisión, que ellos no habían hecho sino rectificar las sumas. Volvimos a repetirle que insistíamos en la satisfacción por escrito; entonces quedó en mandar esa misma tarde a dos amigos para arreglar este asunto, pues dijo que no debía ser él el que lo arreglara. Al día siguiente recibimos la carta que adjuntamos negándose de nuevo a darla; le dirigimos otra diciéndole nos designara las personas con quien teníamos que entenderlos como el caso lo requería y viendo que no nos contestaba nos dirigimos al 'Nacional' donde lo encontramos; se disculpó por no haber contestado a tiempo y declaró que él no era hombre para batirse, que no se batía, ni tampoco daba satisfacción por escrito; le repetimos que era preciso una u otra cosa a lo que contestó que estaba resuelto a no batirse. Dando por terminado nuestro cometido y para que pueda hacer uso que crea conveniente le dirigimos ésta. Saludamos al amigo y deseamos haber cumplido a satisfacción con nuestro cometido. Sus servidores Francisco Araujo, Gaspar Reissig"⁶⁹.

⁶⁹ Espina Rawson, op. cit., p. 54. Espina y sus padrinos militaban en el Partido Autonomista apoyando la candidatura de Antonino Cambaceres para gobernador de Buenos Aires (cambaceristas). Por carta del 3 de mayo de 1877 Adolfo Saldías, de la Secretaría de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, le comunica a Espina que "no he vertido ningún concepto injurioso para V.; y que mi actitud respecto de su persona, ha sido en el seno de la comisión, la misma que la que ha seguido el Sr. Moreno que es su íntimo amigo". Espina Rawson, op. cit., p. 53.

Rumor de duelo

“Hoy a la madrugada debe haberse realizado un duelo a inmediaciones de la estación ‘Floresta’ entre dos jóvenes más o menos conocidos de nuestra sociedad, estudiante de medicina el uno y el otro empleado de una casa de comercio de esta plaza.

“El arma elegida para el combate es la espada y las condiciones bastante serias.

“Este lance caballeresco ha sido motivado por cuestiones amorosas, que suelen ser siempre el tema de disensiones entre jóvenes.

“Si el desafío se ha efectuado, daremos en nuestro próximo número mas detalles”⁷⁰.

Desafío autonomista

“Se habla de un desafío entre un abogado y diputado provincial, y un comandante muy conocido por sus grandes fechorías durante la revolución de setiembre, época en que estuvo al servicio del gobierno.

“Este lance *caballeresco* tiene por origen un incidente que se produjo anteayer durante la reunión cambacerista que tuvo lugar en el Teatro de la Alegría”⁷¹.

Desafío arreglado

“Parece que mediante la interposición de personas de buen carácter, se ha conseguido arreglar el duelo que se daba como cosa hecha, entre dos individuos del círculo de la situación.

“La *fiesta* no terminará, sin embargo, como otras de su índole, en tal o cual *hotel*, pero tampoco irá a desarrollarse en las

⁷⁰ “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 6 de mayo de 1877, p. 1. No hay noticias al respecto en los números siguientes.

⁷¹ “Desafío autonomista”, *La Nación*, Buenos Aires, 22 de mayo de 1877, p. 1.

misteriosas soledades del bosque de Palermo, lindero con el famoso desierto que ha inmortalizado el nombre del *general* Sarmiento.

“Más vale así”⁷².

Duelo Guerrico-Solier

“En una casa de la calle Riobamba se llevó a cabo anteayer un duelo entre el Comandante de marina D. Martín Guerrico y el de igual clase D. Daniel Solier.

“El segundo recibió una pequeña lastimadura, después de lo cual los padrinos declararon terminado el lance”⁷³.

Duelo en proyecto

“El duelo que se anunciaba entre el abogado autor de las concordancias y uno de los miembros del parlamento provincial, y que debió verificarse anteayer de mañana, quedó suspendido a consecuencia de la interposición que tomó en el asunto la autoridad policial”⁷⁴.

Duelo Pérez-Zapiola

“En la semana anterior tuvo lugar un duelo en Martín García entre el jefe del Detall de ese punto, sargento mayor Zapiola, y el sub-delegado de la capitanía, D. Antonio Pérez.

“El duelo fue a espada.

“Después de un combate que duró varios minutos, Zapiola resultó herido de un hachazo en la cabeza.

“Su adversario, el joven Pérez, no recibió ninguna lesión.

“El desafío tuvo por causa resentimientos particulares entre ambos”⁷⁵.

⁷² “Desafío arreglado”, *La Nación*, Buenos Aires, 24 de mayo de 1877, p. 1.

⁷³ “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 29 de mayo de 1877, p. 1.

⁷⁴ “Duelo en proyecto”, *La Nación*, Buenos Aires, 12 de junio de 1877, p. 2.

⁷⁵ “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 19 de junio de 1877, p. 1. Se trata de Bonifacio Zapiola. Véase: Moyano Dellepiane, Hernán A. “Cuestiones

Incidente Amezala-Cateura

“Anteanoche debió efectuarse un duelo entre los jóvenes Gumersindo Cateura y Martín Amezala, como consecuencia de una discusión personal.

“Una vez que los duelistas se encontraron en el terreno elegido para el combate, intervino el señor D. C. F. Bonacina, quien consiguió, no sin pocos esfuerzos, arreglar el lance amigablemente”⁷⁶.

Incidente entre diputados

“Asegurásenos que ayer se ha producido un incidente entre dos miembros de la Cámara de diputados de la provincia.

“Parece que ambos se ocupaban de discutir política, y como esta cuestión suele siempre sublevar los ánimos, nuestros dos hombres se amostazaron a tal punto que faltó muy poco para que se fuesen a las manos.

“Asegúrase ahora que la cuestión terminará en el terreno del honor”⁷⁷.

Duelistas presos

“El domingo fueron constituidos en prisión, en el pueblo de San José de Flores, dos jóvenes que se dirigían a aquel punto a dilucidar una cuestión de *honor*.

“Parece que con este resultado han dado ya por terminadas sus disidencias”⁷⁸.

caballerescas en los pagos de la Costa y Las Conchas”, *Revista del Instituto Histórico Municipal de San Isidro*, San Isidro, n° 20, p. 45, agosto de 2006.

⁷⁶ “Duelo arreglado”, *La Nación*, Buenos Aires, 22 de junio de 1877, p. 2.

⁷⁷ “Incidente”, *La Nación*, Buenos Aires, 23 de junio de 1877, p. 1.

⁷⁸ “Duelistas presos”, *La Nación*, Buenos Aires, 26 de junio de 1877, p. 1.

Duelo interrumpido

“Días pasados dos jóvenes bastante conocidos de nuestra sociedad, se vieron envueltos en uno de esos lances caballerescos que aún ejercen predominio en nuestras costumbres.

“Resultó pactado, como es consiguiente, un duelo.

“Anteayer de mañana debía realizarse, para lo cual los combatientes, con sus respectivos padrinos, se hicieron presentes en el sitio elegido para dilucidar la cuestión.

“Cuando los adversarios se ponían frente a frente con la intención decidida de hacerse fuego apareció en aquel lugar el padre de uno de los duelistas, quien mediante su empeñosa intervención en el suceso logró impedir que se consumase el hecho.

“Garantimos la exactitud de detalles”⁷⁹.

Duelo a muerte

“Los diarios han anunciado anteayer que debía tener lugar un duelo entre dos jóvenes conocidos en nuestra sociedad.

“El lance se ha realizado ya y vamos a dar cuenta a nuestros lectores de su desenlace.

“Uno de los actores es un joven argentino, descendiente de alemanes y que vive en la calle de Bolívar, no lejos de la de San Juan.

“El segundo es un joven alemán. Ignoramos los nombres y apellidos de ambos, así como los de los padrinos, sobre todo lo cual se guarda la mayor reserva, aunque garantimos la veracidad del hecho en general.

“El primero de aquellos jóvenes amaba a la hermana del segundo en términos de desearla para esposa.

“Ignoramos que motivos hubo para un rompimiento, que encendió una hoguera de odios entre aquellos jóvenes que estuvieron a punto de ser hermanos políticos.

“En la semana que termina se hallaron en la calle de Perú y el resentimiento estalló.

⁷⁹ “Desafío”, *La Nación*, Buenos Aires, 3 de agosto de 1877, p. 1.

“Sucedió al encuentro una escena de unida hostilidad.

“Uno y otro se quitaban la vereda y concluyeron por insultarse y por darse de bofetadas al aire libre.

“El hermano de la niña envió sus padrinos al otro y quedó en seguida concertado un duelo a muerte en esta forma:

“1°. A pistola una cargada y otra vacía, a la suerte.

“2°. A diez pasos de distancia.

“3°. El que tirara último haría fuego avanzando sobre su adversario.

“Sitio: la orilla del Plata, paraje denominado la Isla de la Boca del Riachuelo.

“El viernes de madrugada pasaban este río en una lancha los seis duelistas y se internaban hacia el arroyo de *Maciel*, pasándolo hasta la isla.

“Una vez puesto en orden de batalla sonaron las fatídicas palmadas y se oyó un pistoletazo.

“Había tirado primero el hermano de la joven y le había tocado la pistola descargada.

“El adversario avanzó apuntándole al pecho y al aproximarse exclamó:

“Yo no mato cadáveres. Vd. lo es ya de miedo.

“Y dicho esto disparó la bala al aire.

“El joven ultrajado por aquellas palabras insiste en realizar un nuevo duelo a muerte, en desagravio de la nueva ofensa”⁸⁰.

Duelo a espada

“Leemos en *El Nacional* de ayer:

“El sábado a las 5 de la tarde se ha efectuado un duelo entre un joven abogado, empleado en uno de los ministerios de la Nación, y un joven oficial español, perteneciente a la corbeta de guerra *Consuelo*.

“Este lance se originó en el baile de que tanto se han ocupado las crónicas en estos últimos días.

⁸⁰ “Desenlace de un duelo”, *La Prensa*, Buenos Aires, 1° de septiembre de 1878, p. 1.

“El arma elegida por los duelistas y padrinos era la espada.

“El oficial resultó herido de un hachazo en la cabeza saliendo ileso su adversario”⁸¹.

Duelo Belisle-Suárez

“Una carta llegada ayer de los Tres Arroyos nos comunica un incidente tan desgraciado como lamentable.

“La noticia viene por conductos diferentes, de suerte que no hay motivos para dudar de su veracidad.

“El señor D. Samuel Rosetti tiene una estancia en el partido antes mencionado.

“El mayordomo del establecimiento era un joven Belisle, antiguo oficial del 6° de infantería de línea, retirado hoy del servicio.

“Accidentalmente se encontraba en la estancia un sobrino del señor Rosetti llamado N. Suárez.

“Por un disgusto, cuya causa no era aun bien conocida en los primeros momentos en que escriben la carta, aquellos señores concertaron un duelo a muerte y con las condiciones siguientes:

“A pistola, ambas cargadas.

“A seis pasos de distancia.

“Y a muerte.

“El lance se realizaba sin padrinos por no hallarse allí personas idóneas para desempeñar estas funciones, fiando los duelistas a la promesa de su respectivo honor, la lealtad en el combate, y en la inteligencia de que, si no había heridas mortales, el herido firmaría una declaración.

“El lance se consumó de una manera fatal y sangrienta.

“El señor Belisle le sacó el sombrero de un balazo a Suárez; pero este hirió a Belisle en el vientre, dándole en tierra.

“Ambos hicieron fuego a la vez contando desde uno hasta tres.

“En tierra ya el señor Belisle fue socorrido por su adversario y conducido a las casas, declaró ante varios peones lo que había sucedido, en la forma en que lo dejamos relatado.

⁸¹ “Duelo a espada”, *La Prensa*, Buenos Aires, 3 de septiembre de 1878, p. 1.

“Pocas horas después dejaba de existir”⁸².

Duelo Beltrán-Paz

“El duelo a que retó el señor Paz a su colega el escribano señor Beltrán en San Nicolás, se llevó a cabo el domingo por la mañana.

“Los protagonistas del drama y los padrinos, concurrieron al terreno del honor, que lo eran unos zanjones cerca del puente del Arroyo del Medio, a la hora convenida.

“Se había convenido que el duelo se efectuase de la manera siguiente.

“A una distancia de veinte pasos y a una señal convenida, cada uno se haría dos tiros de revólver, y si no se hiriesen, el duelo continuaría a espada.

“Puesto el uno frente al otro se hizo el primer disparo.

“La bala disparada por Paz pegó en la baqueta del revólver de Beltrán.

“Se hizo el segundo disparo y la bala de Beltrán pasó rozando la camiseta de Paz.

“En este tiro la bala no salió del revólver de Paz, y Beltrán le exigió por tres veces que hiciese uso de su derecho disparando el segundo tiro.

“El señor Paz, con palabras corteses dijo; que no dispararía mas su revólver, y que puesto que el duelo debía continuar con otras armas no se le exigiese que disparase el tiro que por casualidad no había salido de su revólver.

“Después de fumar un cigarrillo, tomaron las espadas, y puestos en guardia esperaron la señal de ataque, que lo era una palmada.

“Al hacerse ademán de darla, pero antes de que sonara, el señor Paz cargó a su contrario y lo hirió en el brazo derecho.

“Intervinieron los padrinos y Paz se disculpó de su ligereza en atacar, diciendo que creyó que el ademán y el golpe fuesen simultáneos, pero que su error lo salvaba presentándose desarmado a disposición de su contrario, acción que Beltrán no quiso aceptar

⁸² “Sangriento duelo”, *La Prensa*, Buenos Aires, 8 de septiembre de 1878, p. 1.

por la misma razón que Paz no había querido disparar el segundo tiro.

“Se pusieron en guardia por segunda vez y entonces los padrinos no quisieron que el duelo continuase, por creer que la herida de Beltrán lo colocaba en situación desventajosa.

“Dióse pues por terminado, declarando los padrinos que se habían portado sus ahijados, con valor y caballerosidad”⁸³.

Duelo entre militares

“De nuestro colega *El Siglo* transcribimos lo siguiente:

“Hoy se ha hablado en todos los corrillos que anteanoche tuvo lugar un duelo entre un general y otro oficial de alta graduación de nuestro ejército.

“Después de empezar el duelo, intervinieron los padrinos arreglando la cuestión de un modo satisfactorio para los duelistas”⁸⁴.

Duelo Chimbolvao-N. N.

“Ayer a la madrugada ha tenido lugar en el bosque a inmediaciones de la Recoleta, un duelo sangriento entre dos súbditos franceses.

“El arma elegida ha sido revólvers de un grueso calibre.

“He aquí los datos que la Policía hasta ayer había adquirido:

“Como a las cuatro de la mañana el rondín de gendarmes que a caballo recorría esos solitarios parajes, divisaron en el bosque a la bajada de la barranca de la Recoleta, dos individuos que estaban tendidos en el suelo.

“Se acercaron a ellos y pudieron ver que estaban cubiertos de sangre, uno ya cadáver con tres heridas de bala en el cuerpo y el otro moribundo con un balazo en el abdomen.

⁸³ “Duelo entre escribanos”, *La Prensa*, Buenos Aires, 22 de septiembre de 1878, p. 1.

⁸⁴ “Duelo”, *La Prensa*, Buenos Aires, 10 de noviembre de 1878, p. 1.

“Dieron cuenta a su superior y fue llevado el herido al Hospital General de Hombres, donde sólo pudo decir que se llamaba Andrés Chimbolvaio, de nacionalidad francés y que había tenido un duelo.

“Su estado es gravísimo, y se cree no salvará.

“Parece que los padrinos han fugado y nada se sabe sobre quienes sean.

“La Policía hace averiguaciones al respecto.

“El desafío fue a bofetadas.

“Bajaron al río en el paraje indicado.

“Se toman a golpes y uno de ellos saca el revólver y le asesta un tiro en la frente.

“El herido abraza al heridor, le quita el revólver y le pega tres tiros.

“El resultado ya lo saben nuestros lectores”⁸⁵.

Incidente Panadero-Sustaita

“Anteayer de mañana el Sargento Mayor del Batallón Guardia Provincial, D. Juan Sustaita, recibió una carta del proveedor de leña de su Cuerpo, Nicasio Panadero, en la que le insultaba por haber éste, según decía, dado cuenta al Jefe del Batallón de que la leña era de mala calidad.

“En la carta le proponía un duelo.

“Anteanoche, como a las nueve, Sustaita salía del cuartel y al pasar por la confitería situada en la calle de Maipú núm. 632, vio que en ella se encontraba Panadero.

“Recordó la carta que le había dirigido y penetró en ella deseando pedirle una satisfacción.

“Principiaron por conversar sin agitación pero la conversación se volvió muy luego en disputa bastante acalorada.

“Panadero, levantó la mano e intentó descargarla sobre su adversario.

“Ambos dieron un paso atrás y sacando sus revólvers se pusieron en actitud de hacerse fuego.

⁸⁵ “Duelo sangriento”, *La Prensa*, Buenos Aires, 21 de noviembre de 1878, p. 1.

“Panadero descerrajó un balazo a Sustaita no logrando herirlo, el que fue contestado por otro que hirió a Panadero, cerca de la región del corazón.

“En esas circunstancias, pasaron el teniente Serna del mismo cuerpo y un soldado y penetraron hasta el teatro del suceso.

“Panadero descerrajó otro tiro a Sustaita, no ya en el recinto de la confitería sino en la vereda, pues ya salieron afuera.

“Este fue también contestado, no logrando herirse ninguno de ellos.

“El hijo de Panadero, hombre ya, con un revólver de doce milímetros, terció en el lance, haciendo fuego sobre el adversario de su padre.

“Este a su vez le hizo también fuego, pero como los anteriores no dieron en el blanco.

“Se cambiaron otros tiros mas, uno de cuyos proyectiles, se enterró en la cabeza de Panadero (padre) que lo derribó.

“Los oficiales que entraron al principio se esforzaban por contenerlos, nada podían conseguir, en esos momentos de lucha rápida y encarnizada, y recién lograron su empeño al ser herido en la cabeza aquel, consiguiendo así que el lance no tuviese mayores proporciones.

“El mayor Sustaita se presentó en seguida en el cuartel, de donde fue a la comisaría de la 13^a sección y allí se encuentra preso, lo mismo que el hijo de Panadero, el asistente del mayor y el oficial Serna. Esta es la relación que se nos ha hecho de este sangriento episodio en la misma comisaría.

“El herido, cuyo estado es grave, se halla en su domicilio en calidad de preso, asistiéndose”⁸⁶.

Duelo entre un tejedorista y un autonomista

“Ha tenido lugar recientemente un duelo entre un capitán de marina y un oficial de línea de guarnición en la ciudad.

“El motivo ha sido el siguiente:

“El oficial de línea es Tejedorista y el de marina Autonomista.

⁸⁶ “Lance sangriento”, *La Prensa*, Buenos Aires, 19 de diciembre de 1878, p. 1.

“El de línea promovió una discusión sobre política y el marino a su vez no teniendo porque ocultar sus opiniones en política, manifestó la suya, rechazando sin embargo las imputaciones que le dirigía inmerecidamente su adversario.

“De todo lo cual resultó que se concertara entre ambos oficiales un duelo a primera sangre y a espada.

“El Domingo por la mañana temprano se llevó a cabo el duelo después de llenarse todas las formalidades de costumbre.

“Los dos combatientes resultaron heridos.

“El oficial de marina tiene una estocada como de tres pulgadas de profundidad: la herida asimismo es leve.

“El oficial de línea tiene dos hachazos y las heridas son un poco graves; pero no ofrecen un peligro inminente”⁸⁷.

Duelo entre dos jefes del ejército

“Habiéndose hablado y publicado algunos datos erróneos acerca de un duelo habido ayer, en esta ciudad, entre dos jefes del Ejército Nacional, vamos a dar a nuestros lectores los detalles verídicos del suceso.

“A consecuencia de un hecho, acerca del que se han producido publicaciones en este diario y algunos otros, un comandante y un coronel, concertaron un duelo a espada, el que tuvo lugar ayer a las tres de la tarde, en un depósito desocupado, en la calle Santa-Fe esquina a Uruguay.

“El lance era a espada; con los intervalos consiguientes a los cansancios, ambos adversarios lucharon brava y hábilmente durante *treinta y cinco minutos*. Al fin, resultó el comandante levísimamente herido en la muñeca derecha. Dióse por terminado el duelo, pues era a primera sangre.

⁸⁷ “Duelo a espada”, *El Nacional*, Buenos Aires, 12 de agosto de 1879, p. 1. Este duelo se efectuó el 10 de agosto de 1879. En abril *El Nacional* informaba lo siguiente: “Se ha verificado recientemente un duelo a espada, entre dos oficiales de un cuerpo de línea, que sirve de guarnición en la capital. Un capitán y un teniente, por querellas originadas en el servicio. Se han batido como unos bravos. El teniente salió herido de un hachazo en una mano”. “Duelo a espada”, *El Nacional*, Buenos Aires, 7 de abril de 1879, p. 1.

“Eso es todo lo que ha habido”⁸⁸.

Duelo Gómez Anchorena-N.N.

“Sirve de comentario en los diversos círculos sociales, un duelo que se ha efectuado, o ha debido efectuarse ayer, entre un caballero recién llegado de Europa, muy conocido por su inmensa fortuna, su parentesco con la familia mas acaudalada de Buenos Aires y por ser el primer hijo de esta tierra que se ha dado el placer de viajar como un lord o un príncipe ruso.

“El otro contendiente, según se repite públicamente, es un joven que llevó no ha mucho el martillo en una casa de remate de esta ciudad y que también hace poco regresó de Europa.

“El origen del lance ha sido una crítica algo amarga que este último hacía en el Café de París, noches pasadas respecto del primero entre algunos amigos, ignorando que el aludido oía todo, pues se encontraba a poca distancia de los críticos.

“La crítica llegó a tal extremo que el millonario no pudo tolerarla y levantándose de su asiento dirigió palabras injuriosas al que se ocupaba de su persona.

“Después de esto siguió lo de siempre. Cambio de tarjetas, nombramiento de padrinos, etc., etc.

“Los padrinos del millonario son, un caballero que lleva un apellido ilustre y muy conocido como general de la independencia y el otro un joven argentino a quien conoció en el extranjero.

“Representan al joven martillero un comandante de marina y otro joven muy apreciado en la sociedad”⁸⁹.

⁸⁸ “Duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 23 de agosto de 1879, p. 1.

⁸⁹ “Otro lance de honor”, *El Nacional*, Buenos Aires, 25 de agosto de 1879, p. 1. El millonario es Fabián Gómez Anchorena, Conde del Castaño. A fines de diciembre de 1879, el Conde del Castaño obsequió con un espléndido banquete a los toreros de la cuadrilla de la Unión. Se realizó a bordo de su yate *Enriqueta*, fondeado por entonces en Montevideo. Asistieron algunos amigos del conde, que viajaron expresamente desde Buenos Aires. “El señor don Fabián Gómez”, *Buenos Aires*, Buenos Aires, 1° de enero de 1880, p. 2. El diario de la mañana *Buenos Aires* propicia las candidaturas de los doctores Carlos Tejedor y Saturnino M. Laspiur, para presidente y vicepresidente de la República. El

Duelo Acevedo-Heimes

“Hoy, en las primeras horas de la mañana se ha efectuado un duelo a pistola entre los señores Felipe Heimes y Eliseo Acevedo.

“Eran padrinos del primero, el Comandante Bosch y el Sr. D. Tomás Torres, y del segundo, el Mayor Castañer y D. Juan Andrés Domínguez.

“Se cambiaron una bala, a veinte pasos, resultando heridos al primer disparo, Acevedo en la muñeca derecha y Heimes en una pierna.

“Ambos duelistas se han conducido con la mayor serenidad.

“Las heridas no son graves”⁹⁰.

Duelo Alberú-Carrasco

“Hoy a la una de la tarde se efectuó el duelo a espada que se venía anunciando entre el Sr. Carrasco, Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Señor Alberú, director de este diario.

“Después de tres asaltos el señor Carrasco recibió un leve hachazo en la cabeza, con lo que concluyó el duelo según estaba convenido.

“Los padrinos del Sr. Carrasco eran el Sr. D. Marcos Paz, Secretario del Ministerio del Culto, y el Sr. D. José Antonio Ojeda, Director de ‘La Nación’.

opulento Conde del Castaño regaló a uno de los toreros mas renombrados de Montevideo una botonadura de brillantes adquirida en la mas famosa joyería de París. “Fabián Gómez”, *El Nacional*, Buenos Aires, 3 de enero de 1880, p. 1. A fines de agosto de 1879 *El Nacional* dice lo siguiente: “Los duelos se suceden en gran proporción. Tenemos conocimiento de que anteayer a la tarde se han batido a espada, un joven de nuestra sociedad con el redactor de un periódico que aparece en uno de los pueblos del Norte de nuestra campaña. El periodista resultó con una herida en una pierna y su adversario recibió un hachazo en el brazo derecho. Cuestiones de *honor* motivaron este lance; pero ya está lavado, no con lejía, ni con agua Prat, sino con sangre, como se ve”. “Siguen los duelos”, *El Nacional*, Buenos Aires, 29 de agosto de 1879, p. 1.

⁹⁰ “Duelo a pistola”, *El Nacional*, Buenos Aires, 9 de diciembre de 1879, p. 1.

“Los padrinos del Sr. Alberú eran el Sr. Teniente Coronel D. Domingo Viejobueno, ex Jefe de Policía, y el Sr. D. Julián Martínez”⁹¹.

Duelo Jerez-Villegas

“Entre dos jefes del ejército nacional ha tenido lugar un duelo anteayer.

“El acto se efectuó en las cercanías del pueblo de Belgrano.

“Uno de ellos está herido en la cabeza; el otro ha salido ileso”⁹².

⁹¹ “El duelo anunciado”, *El Nacional*, Buenos Aires, 10 de diciembre de 1879, p. 1.

⁹² “Duelo”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 17 de enero de 1880, p. 2. *La Tribuna*, matutino cuyo editor responsable es Carlos Pino, dice que luego de una pequeña tregua continúa la fiebre de los duelos. Se refiere al duelo del 15 de enero de 1880. Al respecto informa lo siguiente: “Duelistas: el coronel Villegas y el comandante Jerez. Padrinos: no recordamos quienes. Causa: la de siempre, nada. Resultado: el subalterno con un hachazo en la cabeza, y sobre todo el honor de ambos duelistas hoy más ileso que nunca”. En sorna, afirma que podría imitar dos historietas sobre el duelo al estilo de las de sus “famosos” colegas de *La Patria Argentina*, ya que tiene a la mano obras de novelistas por el estilo. “Duelo”, *La Tribuna*, Buenos Aires, 17 de enero de 1880, p. 2. El lance fue provocado por cuestiones políticas. No se efectuó antes porque uno de los jefes estaba preso, con motivo de haber provocado a su adversario por medio de una carta publicada en un diario de Buenos Aires. Los padrinos ya estaban designados y el duelo se llevó a cabo inmediatamente después de obtener la libertad el duelista preso. “Duelo”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 13 de enero de 1880, p. 2; “Duelo”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 14 de enero de 1880, p. 2. *El Correo Español* es un diario político y de noticias, su director propietario es el cura apóstata Enrique Romero Jiménez. Este tonsurado, en 1868, dirige la revuelta republicana de Málaga. Fanático liberal y orador impetuoso, se había atrevido a lanzar desde el púlpito un sermón tremebundo en unas honras fúnebres al general Torrijos. Sentenciado a pena de muerte, emigra a Buenos Aires donde lanza *El Correo Español* el 29 de julio de 1872. Fue un diario quemante, belicoso y admirablemente bien escrito. En el Río de la Plata consagra su vida a tres pasiones: su mujer ciega Eloísa González, el general Mitre y España. Muere el 22 de agosto de 1880 a consecuencia de las heridas recibidas en el lance personal que tuvo en Montevideo con su viejo camarada revolucionario, el jerezano José Paúl y Angulo. Berenguer Carisomo, Arturo. *España en la Argentina (Ensayo sobre una contribución a la cultura nacional)*, Buenos Aires, Club Español, 1953, p. 68-69.

Duelos anunciados

“Decididamente los duelos se han puesto en moda.

“Tenemos que agregar a los que ya se han anunciado, otro entre un empleado nacional y un joven secretario de una repartición provincial, que debe efectuarse de un momento a otro.

“Este lance ha sido motivado por cuestiones políticas”⁹³.

Duelo Gómez-Mansilla

El coronel Lucio V. Mansilla solicitó a *La Tribuna* la publicación de los siguientes remitidos:

“Pantaleón Gómez

“Este deslenguado a quien en mala hora honré alguna vez con mi amistad, es como los gatos que se ensucian siempre en el mismo lugar y a los que se les escarmienta refregándoles las narices en su propia inmundicia.

“Los coroneles D. Hilario Lagos y D. Edelmiro Mayer lo abonan.

“*Lucio V. Mansilla*”⁹⁴.

“Pantaleón Gómez

“Los que lo han abonado, siquiera por decoro propio, deben arrastrarlo de una oreja hasta cierto terreno, y si no consiguen que

⁹³ “Otro duelo”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 6 de febrero de 1880, p. 2.

⁹⁴ “Cuestión personal”, *La Tribuna*, Buenos Aires, 5 de febrero de 1880, p. 1. Pantaleón Gómez pide a *El Nacional* la inserción de las siguientes líneas: “A Lucio V. Mansilla: Es V. un desgraciado a quien no le queda ya ni el miserable derecho de poder insultar a la gente decente. Ni sus iguales le abonan. Pero he visto con vergüenza que ayer reclama V. un poco de consideración *para su título* de gobernador del Chaco, es esa prodigalidad oficial -entiéndalo V. bien- la que me hace levantar *la intención* de sus dicterios de conventillo hasta la categoría de una injuria. Guarde silencio, sino por decoro propio, por observar los usos de la gente de honor en estos casos. Pantaleón Gómez”. “Cuestión personal”, *El Nacional*, Buenos Aires, 5 de febrero de 1880, Suelos, p. 1.

haga de tripas corazón, darle de bofetones para que así aprenda a no jugar con la dignidad ajena.

“Ahí tienen los Coroneles D. Hilario Lagos y D. Edelmiro Mayer a lo que conduce apadrinar testafierros incapaces de nada noble, aptos para todo lo que sea vil.

“Son las 5 de la tarde. No me he movido en todo el día de mi casa.

“Todas las noticias que tengo del muy mandria, ahijado de los susodichos Coroneles, es lo que ayer dice en “El Nacional” bajo su firma, como si fuera gente.

“Esperaré toda la noche; y si no hay novedad, mañana temprano recibirá unas visitas este bellaco que se ha creído personaje y que aunque mas no fuera por conveniencia propia debiera esforzarse en hacer mejor su papel.

“Ya verá si hay quien me abone.

“*Lucio V. Mansilla.*

“Jueves-Febrero 5 a las 6 p. m. 1880”⁹⁵.

“El tema de todas las conversaciones en todos los círculos sociales ha sido ayer el duelo a pistola realizado por la mañana entre el coronel don Lucio V. Mansilla y el teniente coronel don Pantaleón Gómez, ex-Gobernador del Chaco.

⁹⁵ “Cuestión personal”, *La Tribuna*, Buenos Aires, 6 de febrero de 1880, p. 1. Mansilla se refiere a la comisión confiada a los doctores Dardo Rocha y C. A. D’Amico para pedir explicaciones amigables a los coroneles Lagos y Mayer sobre un artículo de López que apareció en *El Nacional* del 31 de enero de 1880 bajo el epígrafe de “Cosas de Lucio” (Ecos de medio siglo). Rocha, D’Amico, Lagos y Mayer arribaron a una solución satisfactoria en el carácter de amigos interesados en salvar la dignidad de Mansilla y López y no como padrinos. Firmaron un acta que se hizo pública donde constaban las gestiones realizadas, hecho que originó nuevas ofensas y desafíos recíprocos. Véase: “Cuestión personal”, *El Nacional*, Buenos Aires, 4 de febrero de 1880, p. 1, donde se publica la carta de López aludida; “Una cuestión personal”, *El Nacional*, Buenos Aires, 6 de febrero de 1880, p. 1. *El Correo Español* dice que habían intervenido varias personas en este asunto de honor, lográndose dejar sin efecto el lance. También dice que la causa del duelo proyectado se relacionaba con una polémica que por medio de la prensa han sostenido ambos jefes militares. “Duelo sin efecto”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 5 de febrero de 1880, p. 2.

“Los padrinos que han intervenido en este desgraciado lance, fueron: por parte del Sr. Mansilla, el coronel don Napoleón Uriburú y el teniente coronel don Enrique Godoy, y por parte del Sr. Gómez, los coroneles don Edelmiro Mayer y don Hilario Lagos.

“El duelo ha tenido lugar en un paraje situado fuera del municipio, por las intermediaciones de Palermo.

“Asistieron como médicos, por parte del coronel Mansilla, el Dr. Crespo y por la del teniente coronel Gómez, el Dr. D. Juan A. Argerich.

“Reunidos los duelistas en el punto indicado, acompañados de sus respectivos padrinos, estos procedieron a desempeñar su desagradable cometido.

“Las condiciones del duelo eran las siguientes: a diez pasos de distancia y a disparar las armas simultáneamente hasta que uno de los adversarios quedase imposibilitado de continuar el combate.

“El teniente coronel Godoy midió la distancia y los duelistas ocuparon sus puestos respectivos.

“Las armas debían descargarse a la tercer palmada, que daría uno de los padrinos.

“Sonó la segunda, y el señor Mansilla hizo fuego. O no había oído bien, o se le escapó el tiro; pero la bala no causó efecto alguno.

“Los padrinos de ambos duelistas manifestaron al señor Gómez que tenía derecho de tirar sobre su adversario, puesto que éste, por cualquier causa, había descargado su arma antes de tiempo. El mismo señor Mansilla apoyaba este derecho y sostenía que su antagonista debía tirar; pero a pesar de todas estas instancias, el señor Gómez, procediendo con una hidalguía y caballerosidad dignas del mayor encomio, se negó obstinadamente, dando por razón que al señor Mansilla se le había escapado el tiro.

“Continuó el duelo: Cargáronse nuevamente las armas, dióse la señal y las dos balas partieron simultáneamente. Ningún resultado.

“Llegó el tercer tiro. La descarga fue perfectamente simultánea. La bala de Gómez pasó silbando cerca de la cabeza de Mansilla; la de Mansilla penetró en el pecho de Gómez y le atravesó el corazón, causándole la muerte instantáneamente.

“El cadáver del Sr. Gómez fue trasladado acto continuo a la casa quinta del Sr. D. Tulio Méndez. De allí se llevó más tarde a casa de la familia, donde se le veló anoche y de donde será hoy conducido al Cementerio.

“La noticia de este lamentable suceso ha causado hondo pesar en nuestra sociedad.

“El señor Gómez era un hombre honrado y un buen ciudadano, poseedor de prendas estimables que supieron conquistarle sinceros amigos”⁹⁶.

Sobre la deplorable muerte de Pantaleón Gómez, *El Correo Español* publica lo siguiente:

⁹⁶ “El duelo de ayer”, *La Nación*, Buenos Aires, 8 de febrero de 1880, p. 1. El duelo tuvo lugar a las once de la mañana en una quinta de la calle de Santa Fe próxima al Parque 3 de Febrero, frente a la quinta del general Vedia. Los dos adversarios se han conducido con valor sereno y con toda entereza. El duelo fue originado por haberse llamado cobarde uno y otro de sus actores. Véase también: “El duelo anunciado. Muerte de don Pantaleón Gómez”, *El Nacional*, Buenos Aires, 7 de febrero de 1880, p. 1; “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 7 de febrero de 1880, p. 1; “Pantaleón Gómez”, *La Nación*, Buenos Aires, 8 de febrero de 1880, p. 2; “Duelo”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 7 de febrero de 1880, p. 2; “Duelo”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 8 de febrero de 1880, p. 2; “La polémica personal”, *Buenos Aires*, Buenos Aires, 8 de febrero de 1880, p. 2. *La Tribuna* dice que el combate no era una farsa de rasguños y pamplinas de primera sangre, era un duelo entre dos hombres de temple y valor probado. Terminado el duelo, el coronel Mayer dirigió al coronel Mansilla unas palabras que fueron recogidas por el comandante Godoy. Parece que estos dos militares se batirán de hoy a mañana, agrega el matutino. “El duelo de ayer”, *La Tribuna*, Buenos Aires, 8 de febrero de 1880, p. 2. El 11 de febrero circularon noticias falsas asegurando que el coronel Mansilla se había batido a sable con el coronel Mayer en Colonia, resultando herido el primero. “No hay tal duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 11 de febrero de 1880, p. 1. Conviene recordar que el duelo que nos ocupa fue pactado a la excepcional distancia de diez pasos. Esto aumenta la posibilidad de consecuencias fatales, como ocurrió en el duelo efectuado el 12 de marzo de 1870 en Madrid entre los duques de Montpensier y de Sevilla que finalizó con la muerte del último. Al día siguiente del duelo Mansilla-Gómez se publicaba un cuento de Alexander Pushkin sobre un curioso duelo entre un conde ruso y un oficial de un regimiento de Húsares. Pushkin, A. “Un tiro”, *La Tribuna*, Buenos Aires, 9 de febrero de 1880, Lectura Amena, p. 1-2.

“Su muerte, acaecida en uno de esos lances que desgraciadamente la sociedad exige y admite para reparar a veces ligerezas disculpables del genio, ha sido hondamente sentida en esta localidad.

“El señor Gómez, como dice con razón sobrada ‘El Nacional’ de ayer, había revelado en la prensa cualidades de escritor galano, y una de esas bromas cuya leal intención estaba mas que salvada, por manifestaciones anteriores, explícitas, comprometiendo el amor propio, lo ha llevado a probar su valor con la muerte.

“Sentimos la desaparición de esa pluma, una de las mas cultas que, en las cuestiones personales por la prensa, se ha presentado, sin olvidar los respetos que a la sociedad y a la dignidad del periodismo se deben.

“Los *Ecós de Medio Siglo* que con tanta justicia llamaron la atención de amigos y enemigos de los duelistas de ayer, el señor Gómez y el Coronel Mansilla, realzan y hacen mas sensible la muerte del infortunado escritor.

“Para los audaces e insolentes que denigran la majestad de la prensa hay el aplauso de la muchedumbre ignorante, en tanto que una bala en el corazón es el premio para el escritor que quiera manejar la sátira con cultura y decencia!...

“Lamentando este desgraciado suceso, enviamos a la familia de la víctima nuestro mas sentido pésame”⁹⁷.

“El domingo pasado tuvo lugar el entierro del sentido caballero don Pantaleón Gómez, muerto en el duelo con el coronel Mansilla.

“Una concurrencia muy numerosa y distinguida acompañó el féretro hasta la mansión de los muertos.

⁹⁷ “Una pérdida irreparable”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 8 de febrero de 1880, p. 1. Días más tarde, el mismo diario dice lo siguiente: “El Cronista del Plata transcribe un párrafo nuestro en que lamentábamos el triste fin de D. Pantaleón Gómez, y agrega: Y sin embargo este colega es el insultador personal de personas que ni siquiera conoce. ¿Conocerá la gramática el personaje o personero que escribió eso?”. “No hay enemigo pequeño”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 12 de febrero de 1880, p. 2. Véase: “Pantaleón Gómez”, *El Nacional*, Buenos Aires, 7 de febrero de 1880, p. 1.

“Formaba parte del cortejo fúnebre el Colegio de Escribanos, del cual era Presidente el finado.

“Antes de ser sepultados los restos, hablaron los señores D. Juan C. Gómez, redactor de *El Nacional*, D. Domingo F. Sarmiento y el Dr. D. Mariano Varela, expresándose en términos sentidos y deplorando la muerte de un buen ciudadano y de un leal servidor a la patria. La ceremonia fúnebre tuvo un aspecto verdaderamente imponente”⁹⁸.

Buenos Aires decía lo siguiente:

“La trágica muerte de D. Pantaleón Gómez, que ha pagado su cruel tributo a una preocupación social que no quiere desaparecer, ha congregado alrededor de su ataúd amigos y adversarios que lo han acompañado hasta su última morada, pagando justo tributo a una víctima de esa tiránica ley social, cuya abolición demanda la civilización del siglo.

“Al borde de su tumba se han pronunciado sentidas y elocuentes palabras, que quisiéramos copiar aquí si el espacio lo permitiera.

⁹⁸ “El entierro del señor Gómez”, *La Nación*, Buenos Aires, 12 de febrero de 1880, p. 1. El cortejo fúnebre estaba formado por ciento cincuenta carruajes que conducían a los hombres públicos más distinguidos del país: abogados, médicos, miembros del comercio, periodistas, jefes de alta graduación del ejército, y multitud de amigos íntimos del desgraciado Gómez. “Entierro del infortunado Gómez”, *El Nacional*, Buenos Aires, 11 de febrero de 1880, p. 1. El sábado 7 a la tarde se ausentó para Montevideo el coronel Lucio Victorio Mansilla, permaneció varios días en esa ciudad. “El coronel Mansilla”, *La Nación*, Buenos Aires, 12 de febrero de 1880, p. 1. La Suprema Corte de Justicia ha resuelto interrogar al Jefe de Policía y al Juez del Crimen en turno, respecto de las medidas adoptadas con motivo del duelo verificado entre el teniente coronel Gómez y el coronel Mansilla. “El duelo Gómez-Mansilla”, *La Nación*, Buenos Aires, 14 de febrero de 1880, p. 1; “Sobre un duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 14 de febrero de 1880, p. 1; “El duelo Gómez-Mansilla”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 15 de febrero de 1880, p. 2; “A consecuencia del duelo entre los señores Gómez y Mansilla”, *Buenos Aires*, Buenos Aires, 15 de febrero de 1880, p. 2. *La Tribuna* dice que el Juez del Crimen, doctor Passo, ha expedido una orden de prisión contra los padrinos de Mansilla. ¿Y los padrinos del señor Gómez?, se pregunta el matutino. “Injusticias”, *La Tribuna*, Buenos Aires, 7 de marzo de 1880, p. 1.

“Nos limitaremos a insertar el discurso del señor Sarmiento, el mas notable de los que en aquel triste acto se oyeron.

“Hélo aquí:

“Habríase dicho ayer, señores, que se sentía en las calles de Buenos Aires, el sordo rumor de una palabra fatídica que viene avanzando, de boca en boca, ¡visible! porque la comenta un gesto de sorpresa, o un gemido que se escapa de un pecho, y se le ve saltar a otro, reproducirse, e ir corriendo en todas direcciones! ... ¡Muerto! ... Pantaleón Gómez, el simpático, el fervoroso, el leal, el verídico, el arrogante joven ... muerto!

“Lo ha muerto ese exceso de vida que rebulle en la juventud y brota por los poros, en palabras, en pasiones, en ideas, en sentimientos, en patriotismo prodigado sin mensura. [...]

“Una misión de oficiosa intervención electoral en Corrientes, fue su piedra de escándalo, el raigón en que fue a ensartarse la proa de su nave. Y bien!, yo digo, y puse en ello mi buen nombre!, Pantaleón Gómez tuvo razón! Lo que él afirmó como cierto, era cierto. Debía ser cierto, porque Gómez lo decía. [...]

“Esta sepultura cavada casi en el umbral de la vida, este amigo joven que debió dejarme a mí aquí, y seguir su camino, os dirige un consejo: No derrochéis la vida; no arrojéis al aire a puñados, los sentimientos del honor, el patriotismo, la inteligencia. Tan nobles dotes, os eran dados, no para florecer al primer rayo del sol, y morir en seguida, sino para dar frutos sazonados. Los restos de Pantaleón Gómez quedan ahí; en nuestros corazones la memoria de su hidalguía y bellas prendas; pero en la superficie de la tierra, en esta Patria que todos debemos enriquecer, Pantaleón Gómez, no deja obra acabada, a causa de darse prisa, sin motivo suficiente, a mostrar que sabía morir, aún fuera del campo de batalla, como bueno”⁹⁹. [...]

⁹⁹ “La trágica muerte de D. Pantaleón Gómez”, *Buenos Aires*, Buenos Aires, 12 de febrero de 1880, p. 2. Al mediodía del miércoles 25 de febrero de 1880, Bollini, Muro y Ca. remató todo el menaje que adornaba la casa habitación de la calle de Suipacha 481 donde vivía el malogrado Gómez. Se vendieron riquísimos muebles, obras de arte, valiosas armas, libros de renombrados autores, plantas finas y pájaros exóticos. “Pantaleón Gómez”, *Buenos Aires*, Buenos Aires, 22 de febrero de 1880, Remates, p. 3.

Años después, a Lucio V. López le atribuyen la responsabilidad de la muerte de Pantaleón Gómez, al considerarlo autor de los artículos que éste publicó sin firma en *El Nacional* de 1879 y 1880 con el título de “Cosas de Lucio” (Ecos de medio siglo), pues era colaborador del periódico. Reproducimos el descargo de López:

“Los hombres del gobierno, el Dr. Juárez y sus amigos, se ven obligados desde hace una semana a jugar al gallo ciego en busca del autor de una correspondencia de La Nación. Vendados por la cólera que siempre es ridícula en estos casos, arremetieron, primero contra Wilde y después de injurarlo por mano suprema, han tenido que darle amplia satisfacción y hacer enmienda honorable de su atolondramiento.

“Ahora me toca el turno a mí; el bicho excitado se me viene encima, y como un elefante chasqueado me señala con la trompa a la concurrencia del circo.

“Ayer he recibido una carta anónima certificada, cuya entrega puede verificar la dirección de correos en los libros de su servicio, en que se me injuria soezmente, anunciándoseme el alarido que el diario oficial debía lanzarme más tarde.

“En la carta anónima, digna por cierto de su procedencia, y en el suelto (menos indecente que aquella), se me insinúa la torpe especie que me atribuye haber hecho víctima a D. Pantaleón Gómez de escritos míos.

“Por última vez me ocuparé de esta villana calumnia que la ineptitud de mis adversarios me ha lanzado desde los campos contrarios de la política, cuando yo militaba en ella, porque hoy mismo una vez por todas, entrego su resolución al tribunal de honor de la prensa argentina, ante el cual provoqué a que se presente el que se atreva a sostener la calumniosa imputación.

“Debido a la deferencia del director de *El Nacional*, poseo desde hace tiempo a disposición de quien desee verlos, sacados del archivo del diario, los artículos originales del malogrado Gómez, con quien nunca mantuve la menor relación social, escritos de su

puño y letra, que precedieron a su muerte, y entre ellos, el que provocó el lance, escrito y firmado con todo su nombre.

“He sido amigo del Dr. Juárez, y no por él, sino por mí mismo, por el respeto que todo caballero se debe a sí propio, me he abstenido invariablemente hasta hoy de juzgarle en la prensa ni como presidente ni como hombre, sin que se me haya ocurrido ocuparme de las personas menores de su gobierno. Pero, francamente, si el Dr. Juárez ha de permitir o gustar que sus perros me muerdan los talones en mi retiro para vengar el mal olfato de la jauría o la inepticia de los malos adivinos de su partido, bueno es que sepa que si estoy resignado a ser gobernador por él, no estoy dispuesto a consentir que pretenda maltratarme o hacerme maltratar porque a un chismoso de su corte se le ocurra metérmelo en mi cuarto a oscuras cuando duermo a buscar un grillo que grite en la calle.

“Lucio V. López.

“Buenos Aires, abril 9 de 1889.- Al presidente de la Asociación de la Prensa, Sr. Manuel Gorostiaga.- Con el fin de que el señor presidente se sirva pasar esta nota a la consideración de los señores que constituyen el tribunal de honor de la prensa argentina, me permito molestar su atención, esperando que los motivos que me impulsan a dar este paso sean plenamente justificados por los elevados principios que dirigen al señor presidente y a sus colegas.

“Desde hace algunos años y con motivo de haber sido periodista en los diarios de Buenos Aires, mis adversarios políticos en la lucha diaria, cuando ejercía el periodismo, y otras veces en mi retiro, como ha sucedido últimamente, haciendo alusiones a mi persona, me han atribuido la responsabilidad del lance en que fue muerto el Sr. Pantaleón Gómez, procurando hacer entender que fueron míos o inspirados por mí los artículos que aquel malogrado escritor publicó en *El Nacional* de 1879 y 1880 con el epígrafe *Cosas de Lucio*, y en una palabra, que Gómez, tomando la responsabilidad de ellos, fue al terreno y se hizo matar por mí.

“He procurado en varias ocasiones encontrar a los autores de esta imputación calumniosa y hasta ahora no he hallado quién se haga cargo de la acusación asumiendo la responsabilidad de probarla. El señor presidente comprenderá desde luego la desagradable situación que se me crea con esta villana calumnia, que repetida y comentada, puede engendrar la duda entre los que no me conocen, y servir para que por lo menos caiga una sospecha sobre mi buen nombre y sobre mi reputación sin sombra.

“Asuntos de este género no se pueden resolver satisfactoriamente para el agraviado ante los tribunales comunes, y si he pensado que satisfago mejor las exigencias del decoro, ocurriendo al tribunal de honor constituido por la prensa argentina, como antiguo periodista, para pedirle que tome conocimiento de él y decida con su reconocida autoridad si me cabe la más mínima responsabilidad en el desgraciado fin del Sr. Gómez.

“No tuve, señor presidente, la oportunidad de mantener relaciones sociales o periodísticas de ningún género con el Sr. Gómez. Fui ajeno a los precedentes y a las causas de los escritos que provocaron su muerte. Existen esos escritos de su puño y letra, y el último de ellos, firmado con todo su nombre, original de su autor guardado por fortuna en el archivo de *El Nacional* que su director ha tenido la delicadeza de poner a mi disposición y que queda a la del señor presidente, así como los diarios que contienen toda la polémica hasta su lamentable fin.

“Los señores del tribunal de honor a quienes me dirijo por intermedio del señor presidente, me permitirán significarle que si el caso suscitado no tuviera los requisitos precisos de un caso de su competencia, ellos, como caballeros, como periodistas, no podrán negar a su colega difamado la ocasión de demostrar su inculpabilidad en un caso de prensa evidente, como es el caso que suscita esta nota. Ellos podrán y deberán hacer todas las indagaciones posibles, y entre otras la de acercarse a la dirección del *Sud América*, que vuelve a hacer la insinuación en el número de ayer 8 del corriente, invitando a su director o a cualquiera de sus redactores a asumir la responsabilidad de su acusación que se me hace, como a cualquiera otra persona que la adopte por su cuenta.

“Lo que busco y lo que quiero es que una comisión de caballeros juzgue mi caso, bajo la fe del honor, y que si de los justificativos que yo presento resulta que he sido y que soy absolutamente ajeno y extraño a la imputación que me atribuye la responsabilidad de la muerte del Sr. Gómez, ese tribunal, como tribunal, o los señores que lo constituyen como caballeros, lo declaren así, reconociendo que es una calumnia la especie anónima que se explota con daño de mi buen nombre y reputación.

“Ruego al señor presidente me sirva de intermediario para con los señores miembros del tribunal y les exprese la satisfacción con que me someto a su fallo como hombres de honor.

“Saludo al señor presidente con mi más distinguida consideración personal.

“Lucio V. López.

“El tribunal de honor de la Asociación de la Prensa se reúne mañana por la noche para tomar en consideración la comunicación que antecede; siendo de esperar, dada la importancia del asunto, que no falte a la cita ninguno de sus miembros”¹⁰⁰.

Duelo anunciado

“Se hablaba ayer con bastante generalidad de un desafío que está próximo a efectuarse entre un coronel de la Nación jefe de uno de los batallones de infantería residentes en esta ciudad y que ahora marchará a la frontera, con un comandante que formaba parte del Estado Mayor del coronel Arias.

“Asegúrase que ha habido un cambio de cartas en que el coronel le pedía explicaciones al comandante, sobre un hecho ocurrido hace varios días y éste se negó a dárselas”¹⁰¹.

¹⁰⁰ “A una alusión”, *La Nación*, Buenos Aires, 10 de abril de 1889, p. 1. Lucio V. López morirá a consecuencia del plomo del coronel Sarmiento, duelo tratado más adelante. Uno de los padrinos será Lucio V. Mansilla.

¹⁰¹ “Duelo”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 25 de febrero de 1880, p. 2.

Duelo entre oficiales de marina

“Entre dos oficiales de marina debe efectuarse un duelo a espada por motivos...

“Los dos visitaban a una *prima donna* que trabajó últimamente en la Compañía de Zarzuela en el teatro Colón.

“Lo particular del caso es que la actriz es casada y el esposo se ha presentado a la Curia pidiendo el divorcio; pero la Curia no puede resolver en vista de que los cónyuges no presentan la fe del Matrimonio.

“El esposo por su lado, también ha mandado sus padrinos a los oficiales.

“Los duelistas, por su parte, han tratado que el duelo sea a muerte y el que quede para contar el cuento, irá a contárselo al esposo ultrajado.

“Veremos en que para este zafarrancho matrimonial”¹⁰².

Incidente Romero-Varela

“Encontrándose anteayer en antesalas varios senadores provinciales, después de la agitada sesión celebrada por ese cuerpo, se produjeron algunos incidentes personales.

“Se dice con tal motivo que ocurrirá un duelo entre los señores Varela [Juan Cruz] y Romero.

“El senador Lanús increpó duramente a su colega el señor Torres su indigno proceder por haber votado en contra del mismo despacho que había formado.

“La verdad es que semejante proceder no tiene calificación”¹⁰³.

¹⁰² “Duelo”, *La Tribuna*, Buenos Aires, 21 de marzo de 1880, p. 2.

¹⁰³ “Incidentes personales”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 24 de abril de 1880, p. 2. Del anunciado duelo Romero-Varela nada más se supo. En la mañana del 14 de julio de 1880 se batió un sargento mayor del ejército uruguayo residente en Buenos Aires con un joven alemán, empleado en una agencia de vapores de la calle de San Martín. El duelo se efectuó en Barracas y fue a pistola. Cambiáronse dos tiros por ambas partes, no resultando ninguno herido. “No corrió sangre”, *El Nacional*, Buenos Aires, 15 de julio de 1880, p. 1; “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 15 de julio de 1880, p. 1.

Duelo entre oficiales

“Ha tenido lugar un duelo a espada entre un oficial de línea y uno del cuerpo de Bomberos, al que ingresó en la pasada revuelta, después de haber abandonado su puesto en las filas del ejército para venirse a servir aquí. El duelo se verificó a espada, a muerte, y provino de una discusión sobre su respectiva actitud en la pasada lucha.

“Ambos han resultado malamente heridos y se asisten en el Hospital.

“El oficial de línea lo está mortalmente de un hachazo en la cabeza”¹⁰⁴.

Duelo Jorge-Martínez

“Se ha realizado el duelo de que se hablaba en los círculos sociales, entre los señores D. Tomás J. Jorge y D. Miguel Martínez.

“Ha sido a espada y ha resultado herido en un brazo el señor Jorge.

“Tenemos la satisfacción de anunciar que la herida no es de gravedad”¹⁰⁵.

¹⁰⁴ “Duelo entre oficiales”, *El Nacional*, Buenos Aires, 5 de agosto de 1880, p. 1. El duelo se verificó el 4 de agosto de 1880. “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 6 de agosto de 1880, p. 2. A las cinco de la tarde del 22 de agosto de 1880, en la calle de Florida entre las de Cuyo y Corrientes, ocurre un incidente personal entre un joven doctor y otro que tiene muy buena posición en Buenos Aires. Se creía que a consecuencia de este suceso habría un duelo. “Incidente personal”, *El Nacional*, Buenos Aires, 23 de agosto de 1880, p. 1.

¹⁰⁵ “Resultado de un duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 5 de septiembre de 1880, p. 1. Por entonces *El Nacional* informaba lo siguiente: “Se hacen grandes comentarios sobre el valor y la serenidad que mantuvo el Dr. Rocca en el triple duelo que realizó el Viernes [10] a la madrugada en el bajo de la Recoleta con los Señores González, Morozzo y Fiorini del que resultaron heridos estos tres señores”. “Duelista formidable”, *El Nacional*, Buenos Aires, 13 de septiembre de 1880, p. 1. En la tarde del 11 de octubre de 1880 se hablaba de un duelo posible entre dos secretarios de una de las cámaras de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Uno de ellos había enviado a su colega una carta de desafío. Este

Incidente Corso-Lamary

“Ha quedado sin efecto el duelo de que se ha hablado, entre dos conocidos profesores de florete de esta ciudad.

“Uno de ellos ha rehusado aceptar el reto, rechazando a los padrinos que le envió su contrario.

“Últimamente estos dos profesores tomaron parte en un asalto de armas que se verificó en el teatro de la Victoria, tendente a comprobar la superioridad de una sobre otra, entre las escuelas italiana y francesa.

“Parece que desde entonces, y por rivalidades del oficio, se ha establecido entre ambos profesores una enemistad no disimulada”¹⁰⁶.

incidente fue causado por publicaciones efectuadas en algunos diarios de entonces. “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 12 de octubre de 1880, p. 1. En la noche del 16 de octubre de 1880, durante el baile que tenía lugar en el local de la sociedad italiana Liga Lombarda, se trabaron en disputa dos de los socios, los cuales, después de un cambio de palabras, concluyeron por arreglar un duelo a pistola. Una equivocación ha dado margen a este incidente. Se hicieron, sin embargo, fuertes empeños por dar a este incidente una solución amistosa, sin desdoro para los adversarios. “Otro duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 19 de octubre de 1880, p. 1.

¹⁰⁶ “Duelo sin efecto”, *La Nación*, Buenos Aires, 26 de octubre de 1880, p. 2. Se trata de los maestros Víctor Lamary y José Corso, quienes el 2 de octubre de 1880 se enfrentaron en el Teatro de la Victoria en un violento asalto donde el último usó exclusivamente el golpe de tiempo que hacía parecer que ambos se tocaban a un tiempo. Este golpe, tal vez temible en un duelo, porque es un juego a quien toca primero, es impropio de un asalto académico, donde el instante que media entre ambos golpes es inapreciable. Lamary partía a fondo, decidido, batiendo la espada para apartar la punta del adversario, dirigida al pecho, y sus desenganches eran rápidos como el relámpago. Corso, como dijimos, procuraba tomar el tiempo y que su punta llegase primero. Así fue que se repetían los aparentes encuentros que deslucían, para muchos, el asalto. “Esgrima”, *La Nación*, Buenos Aires, 5 de octubre de 1880, p. 1. En el Buenos Aires de 1880, Corso, Lamary y otros destacados maestros de armas se ganaban la vida realizando asaltos de esgrima en teatros y enseñando el noble arte a sus discípulos; la sala de armas de Lamary se encontraba en el número 157 de la calle Florida. “Asalto de armas”, *La Nación*, Buenos Aires, 18 de agosto de 1880, p. 1; “Asalto de armas”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de septiembre de

Duelo a pistola

“Corre en todos los círculos que hoy a la una de la tarde se han batido a pistola, dos personas muy conocidas de nuestra sociedad; una de ellas ocupó en la pasada administración un puesto importante.

“Hasta las tres de la tarde no se encontraba en ninguna parte ni los que se suponen duelistas ni las personas que se señalaban como padrinos.

“La reserva que debemos guardar en estos casos, nos obliga por hoy a silenciar los nombres”¹⁰⁷.

Duelo en Palermo

“Hoy a las cinco de la mañana, se ha llevado a cabo en Palermo, un duelo entre dos jóvenes conocidos.

“Uno de ellos es empleado de la casa de Gobierno de la Provincia y el otro es dependiente de una fuerte casa de comercio de esta ciudad.

“El duelo fue a primera sangre, a pistola, resultando herido el comerciante en el brazo izquierdo. Este lance ha sido originado por cuestiones de poca monta”¹⁰⁸.

1880, p. 1. Al año siguiente, justificando su inasistencia a un asalto de armas, Corso se dirigía al director de *El Nacional*, calificando de descortés, villano y mal educado a Lamary. “Sobre el asalto de armas”, *El Nacional*, Buenos Aires, 30 de septiembre de 1881, p. 1. Sobre Corso y Lamary, véase también: Moyano Dellepiane, Hernán A. “San Isidro y la esgrima”, *Revista del Instituto Histórico Municipal de San Isidro*, San Isidro, n° 24, p. 43, 44 y 47, septiembre de 2010.

¹⁰⁷ “Duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 17 de enero de 1881, p. 1. Al mes siguiente se verificó en Caballito un duelo entre un abogado y un escribano. Fue a primera sangre. El abogado sacó un ligero rasguño. “El duelo anunciado”, *El Nacional*, Buenos Aires, 12 de febrero de 1881, p. 1.

¹⁰⁸ “Duelo en Palermo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 5 de marzo de 1881, p. 1. En la noche del 25 de marzo de 1881 se batieron en Palermo un oficial del ejército con un ex capitán de la defensa de Buenos Aires. El primero había sido insultado en la calle por el segundo, tratando de cobardes al general Levalle y a su división con referencia al 20 de junio de 1880. El oficial, viendo que gratuitamente herían

Lance en perspectiva

“Parece que va a ser inevitable una escena de pugilato, entre un caballero entrerriano y un Director y Redactor de un colega de la mañana.

“El primero de estos señores se ha dado por ofendido en una publicación que hizo el segundo y como no se ha podido arribar a ningún arreglo por medio de comisionados, el que se pretende aludido, ha prometido a sus amigos medir las costillas de su contrincante con un sólido tala.

“Así, al menos, lo repite y lo dijo hace pocas noches en alta voz, saliendo precipitadamente del Café de París, blandiendo un garrote de fuerza de cuatro caballos.

“Estas partidas generalmente no se corren. Los individuos se buscan y no se encuentran, les pasa lo que a nuestras Escuadras en la época de la Confederación, que se perseguían en el río Paraná y nunca se avistaban”¹⁰⁹.

Duelo Barrera-Carvajal

“Por cartas recibidas ayer de San Nicolás, sabemos que hace dos o tres días se han batido en el Arroyo del Medio, el señor Carvajal, hijo del Redactor del *Norte* y el Juez de Paz Barrera.

“Disparáronse 5 tiros simultáneamente a quince pasos, sin herirse. Los padrinos declararon terminado el duelo.

“Los padrinos de Carvajal eran, el señor Echagüe y Eulogio Sánchez, médico el Dr. Cantilo; y los del Juez de Paz, el señor Degreeff y el señor Huidobro, y médico el Dr. Solá”¹¹⁰.

su amor propio como también el de su jefe y compañeros de armas, quiso probarle al ex capitán que hablaba poco y mentía mucho. Así fue en efecto, fueron al terreno y la suerte favoreció al provocado, dándole a su contendor una lección para que sea mas pacífico y discreto en adelante. “Duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 26 de marzo de 1881, p. 1.

¹⁰⁹ “Lance en perspectiva”, *El Nacional*, Buenos Aires, 30 de marzo de 1881, p. 1.

¹¹⁰ “Duelo sin novedad”, *El Nacional*, Buenos Aires, 20 de mayo de 1881, p. 1.

Incidente Castro-Corvalán

“El tema de las conversaciones en los círculos de la Legislatura, ha sido hoy el anunciado duelo entre los diputados Corvalán y Castro que se cambiaron ayer en plena sesión palabras inconvenientes y antiparlamentarias.

“Según nuestros informes, un lance se hacía inevitable y se hablaba ya del arma elegida.

“Hacíanse sin embargo trabajos activos para que este duelo no se llevase a cabo.

“Los padrinos del Dr. Corvalán, son los Diputados Fonrouge y Lársen, y los de D. Andrónico Castro, los señores José Fernández y el comandante Floro Vega”¹¹¹.

Duelo a pistola

“Hace pocos días que se ha llevado a efecto con toda reserva en esta ciudad un duelo a pistola.

“Es el caso, que en una repartición nacional tuvo lugar una discusión que degeneró en palabras hirientes entre un oficial de la

¹¹¹ “Duelo en perspectiva”, *El Nacional*, Buenos Aires, 11 de junio de 1881, p. 1. Este vespertino dice que hay mucha exageración en todo lo que se viene repitiendo acerca del anunciado duelo entre el doctor Corvalán y don Andrónico Castro. Los padrinos del doctor Corvalán dicen que su representado no se cree injuriado por el diputado Castro y que aquél espera que el señor Castro cumpla su palabra de sacarle la lengua, para entonces provocarlo a un duelo. “El duelo anunciado”, *El Nacional*, Buenos Aires, 13 de junio de 1881, p. 1. A las siete y cuarto de la noche del 11 de septiembre de 1881, en la calle de Córdoba -entre Cerrito y Artes-, se tomarán en pelea el sargento primero de policía Agustín Sanders con el individuo Clemente Pizarro. El primero presenta tres heridas, una en la pierna izquierda, otra sobre la tetilla derecha de cuatro dedos de profundidad y de carácter grave, y la otra en el vacío, al costado izquierdo, también de gravedad; el segundo presenta cuatro heridas de sable, dos hachazos en la cabeza, una estocada sobre la tetilla derecha, y dos breves heridas en la mano derecha, que fueron inferidas al atajarse. Este duelo ha tenido por causa, asuntos de familia. Ambos contendientes estaban ebrios. “Duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 12 de septiembre de 1881, p. 1.

Armada y un empleado, casi un niño, inútil, pues es tullido y se sirve de muletas para caminar.

“De la discusión se concertó un duelo que el oficial que es un caballero, aceptó en un primer momento sólo por broma, pues no creyó se verificaría.

“Como el joven tullido persistiera una vez que se le había ofendido, el duelo se verificó a pistola y a quince pasos de distancia.

“Una vez que fueron al sitio en que debían batirse, el oficial tiró primero y la bala fue a herir levemente la muñeca derecha de su adversario haciéndole caer la pistola que tenía en la mano.

“Entonces el joven, sin inmutarse y mostrando una serenidad pasmosa, se inclinó, cogió el arma y disparando a su turno, incrustó la bala cerca del hombro derecho del oficial, produciéndole una herida seria.

“El joven vencedor lleva el apellido de una familia muy conocida en nuestra sociedad.

“No podemos dar mas detalles”¹¹².

Incidente Pizarro-Del Valle

“El Dr. D. Aristóbulo del Valle escribió el sábado a la noche a los Dres. D. Carlos Pellegrini y D. Leandro N. Alem, la siguiente carta:

“Estimados amigos: Conocen ustedes la carta injuriosa del Dr. D. Manuel D. Pizarro, publicada hoy día en *La República* y la contestación brevísima que he insertado en *El Nacional* de esta tarde para sacar este asunto de la prensa.

“Como el mencionado doctor declara que no es el Ministro sino el hombre quien infiere la injuria, creo perfectamente correcto exigirle la debida reparación.

“Pongo, pues, este asunto en manos de ustedes, confiando su honrosa solución a la varonil amistad que ustedes me dispensan.

“De Vdes. affmo.- A. del Valle.

“Enero 21 – 10 de la noche.

¹¹² “Duelo a pistola”, *El Nacional*, Buenos Aires, 11 de enero de 1882, p. 1.

“Los doctores Alem y Pellegrini desempeñaron su cometido el domingo de día, y por la noche escribieron al Dr. del Valle la siguiente carta, dándole cuenta del resultado obtenido:

“Buenos Aires, 22 de Enero de 1882 – (9 p. m.) -

“Sr. Dr. D. A. del Valle – Estimado amigo.

“Cumpliendo la misión que nos encomendaste, nos acercamos hoy al Ministro Dr. D. Manuel Pizarro, para exigirle la reparación que te debía por las injurias que gratuitamente te había inferido en *La Tribuna Nacional* de ayer.

“La solución de este incidente ha sido completamente inesperada; y de tal modo, que nadie hubiera podido sospecharla en vista de la carta del Dr. Pizarro, en la que hacía una verdadera y terminante provocación, diciendo: que tras del ministro estaba el hombre y estaba el toro.

“El Dr. Pizarro no quiere batirse después de sus violentas y públicas manifestaciones.

“Esta es sustancialmente la solución del incidente; pero han sucedido algunos detalles interesantes que conviene anotarlos aquí.

“Cuando le exhibimos la carta que nos autorizaba a proceder, nos pidió que hablásemos un momento de otras cosas antes de entrar al asunto, porque cuando se trata de matar a un hombre es bueno andar con reposo.

“Fueron estas sus palabras y accedimos, pues la cuestión parecía resuelta, -habría duelo.

“Transcurrieron algunos minutos y vimos que el Dr. Pizarro escribía algo que en seguida entregó a un mozo que allí estaba para que hiciera una copia. Entendemos que ese mozo era su hermano. Concluida la copia, el Dr. Pizarro la firmó y nos la presentó diciéndonos que era su contestación a nuestras exigencias. No obstante la rareza de este procedimiento, contestando por escrito a los que estábamos presentes, tomamos ese papel para conocer su contenido.

“A la lectura de su primer párrafo se lo devolvimos por los términos en que estaba concebido, diciéndole que rechazábamos

completamente esa forma inventada por él y advirtiéndole que no le permitiríamos ninguna manifestación ofensiva para tu delicadeza.

“En ese párrafo que alcanzamos a leer, el señor Pizarro rehusaba el duelo, alegando que tú no te batirías y que todo era una superchería política para comprometer su puesto en el gabinete. A nuestra observación categórica de que eso importaba una nueva ofensa que hasta a nosotros nos alcanzaba, el doctor Pizarro protestó de su intención y quiso enmendar la redacción del papel, lo que tampoco le consentimos, puesto que de ninguna manera se lo aceptábamos. Y era sin duda singular este modo de juzgar y de apreciar las cosas, -decirle a un hombre que no se batiría en los momentos en que lo desafiaba, insistiendo en llevarlo al terreno. Y como era necesario terminar la conferencia, la resumimos en estos breves y sencillos términos: o daba una cumplida satisfacción por las injurias que te había inferido (valía decir que las retirase), o, en caso contrario, se batiría. Recibimos una terminante negativa, y aunque le presentamos diversas consideraciones para demostrarle el deber en que estaba de responder a sus actos y manifestaciones públicas, recordándole las palabras de su artículo y como ejemplo de que no comprometería su posición, el duelo que tuvo lugar en Norte América entre el Ministro Henry Clay y el Senador por Virginia Randolph, todo fue completamente inútil.

“Durante este cambio de ideas y de palabras intervenía su hermano, que allí estaba presente, de una manera inusitada, diciéndonos que él tomaba por suyo el asunto y sosteniendo que su hermano el Ministro no podía batirse porque era beato y la religión se lo prohibía y además tenía mucho que hacer en el Ministerio; - que él era ateo y podía pelearse.

“El Dr. Pizarro oía y permitía estas cosas y se hacían también inútiles nuestras observaciones, tendentes a demostrar que era muy poco serio lo que sucedía en este asunto con la intervención de aquel mozo. Al fin era necesario dar por terminada la conferencia que tan extraño carácter asumía y nos retiramos manifestándole la profunda decepción que habíamos sufrido.

“Al retirarnos, nos dijo el Dr. Pizarro que el Dr. Del Valle podía atacarlo en la calle y que allí se defendería. Le contestamos que quedase tranquilo, que ese caso no llegaría por respetos propios.

“Pensamos que esta sencilla narración de los hechos principales que se han producido en esta conferencia, no necesita mayores comentarios de nuestra parte y creemos también que este incidente ha concluido, puesto que no hay adversario al frente, habiendo cumplido tú como corresponde a un perfecto caballero en estos casos.

“Te saludan con afecto tus amigos.- *L. N. Alem – Carlos Pellegrini.*

“La contestación por escrito del Dr. Pizarro, a que se refieren los señores Pellegrini y Alem, es la siguiente:

“Dres. Pellegrini y Alem – Del Valle no es hombre que se bate. La comisión que ha dado a Vdes. tiene por objeto inhabilitarme en el Ministerio y no quiero ni debo dejarme sorprender con una superchería política.

“Por otra parte, tengo mucho que hacer para perder mi tiempo en darme el triste placer de matar una paloma.

“Juzgará alguien que tengo miedo a Del Valle?

“Lo creerán Vdes. mismos?

“Esto no se puede ni pensar.

“Tal es mi contestación.- *M. D. Pizarro.*

“El Dr. del Valle, al entregar a la publicidad su carta a sus padrinos y la respuesta de ellos, ha hecho ayer tarde la siguiente declaración:

“No es sino después de muchas vacilaciones que traigo de nuevo a la prensa el desagradable incidente en que me ha envuelto la irreflexiva conducta del Dr. Pizarro, y si lo hago, es porque creo que los hombres de bien encontrarán mi excusa, en la publicidad dada a las palabras injuriosas que gratuitamente se me dirigieron.

“Los documentos adjuntos ponen término a todo procedimiento de mi parte.- A. del Valle”¹¹³.

Incidente Bosch-Luro

“Hemos recibido hoy estas líneas:

“Sr. Director de El Nacional.

“La noticia que da un diario de hoy referente a un duelo habido entre un Coronel de la Nación, y un Diputado, es inexacta.

“Se alude en ella al Coronel Bosch, y al Dr. D. Santiago Luro, mi hermano político.

“El Dr. Luro no se ha batido.

“Se encuentra desde el Sábado, en uno de sus establecimientos de campo, y hoy ha recibido una persona de su familia cartas de él con fecha 23 del corriente.

“A fin de impedir las consecuencias que tal noticia pudiera tener entre la familia y amigos del Dr. Luro, suplico a usted se sirva insertar en su diario de hoy, estas líneas.

“De usted S. S.

“*Samuel Gache*.

“Enero 24 de 1882”¹¹⁴.

Duelo Daireaux-Walls

“Nuestro colega el *Courrier de la Plata* publica hoy los documentos de las conferencias habidas entre los padrinos de Mr. Daireaux y los enviados por Mr. Walls, para exigir del redactor de *L'Union Française*, una reparación por las injurias gratuitas que éste había dirigido en un editorial a Mr. Walls, a pretexto del incidente Simonnet.

“Resulta de las actas publicadas que el señor Daireaux, no era el autor del artículo, pero que asumía la responsabilidad si Mr. Walls insistía en exigir reparación.

¹¹³ “Un desafío”, *La Nación*, Buenos Aires, 24 de enero de 1882, p. 1. Pizarro era Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

¹¹⁴ “Sobre un duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 24 de enero de 1882, p. 1.

“Mr. Daireaux pretende en seguida, al tratarse de la elección de las armas, que el ofendido es él, y no Mr. Walls que había sido cubierto de lodo, y en consecuencia él debe elegir las armas.

“Los padrinos de Mr. Walls se retiran declarando que *consideran la pretensión de Mr. Daireaux de invertir los roles, como una voluntad decidida de desligarse de una responsabilidad aceptada por la forma y de hacer imposible el encuentro.*

“El lector verá por lo expuesto, que el *Courrier de la Plata* tiene mucha razón al declarar que en adelante tratará con el mas alto desprecio todas las provocaciones de Médor”¹¹⁵.

“Hoy después de medio día, se batieron los señores Daireaux y Walls.

“Las condiciones eran: a 15 pasos, una pistola cargada y otra vacía.

“Esta última le tocó al Sr. Walls, e hizo fuego.

“Entonces Mr. Daireaux, disparó su pistola al aire.

“El encuentro se verificó en la jurisdicción de un pueblo cercano de campo.

“Los padrinos declararon entonces satisfecho el honor”¹¹⁶.

¹¹⁵ “Uno de los duelos anunciados”, *El Nacional*, Buenos Aires, 28 de marzo de 1882, p. 1. En la noche del 22 de marzo de 1882 el francés Fernando Simonnet, Secretario de la Redacción de *Le Courier de la Plata*, fue arrestado por la Policía por violar una prohibición de tocar objetos al examinar el forro de un carruaje que se hallaba en la exposición continental organizada por el Club Industrial. Varios periódicos porteños defendieron a Simonnet ya que no era un ladrón sino que quería ver como estaba construido el coche para poder escribir una crónica periodística. Otros diarios apoyaron el proceder de la Policía de Buenos Aires que lo acusó de haber cometido desacato contra la autoridad por desobedecerla y entrar al carruaje pese a las amonestaciones efectuadas por el vigilante Estanislao Vargas. Éste fue calificado de inmundo por *Le Courier de la Plata*, aumentando el revuelo periodístico. “El incidente en la Exposición”, *El Nacional*, Buenos Aires, 24 de marzo de 1882, p. 1; “Tenga modo señor tinterillo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 24 de marzo de 1882, p. 1; “Incidente desagradable”, *La Nación*, Buenos Aires, 24 de marzo de 1882, p. 1; “Incidente Daumas-Simonnet”, *La Nación*, Buenos Aires, 25 de marzo de 1882, p. 1; “La Exposición”, *El Nacional*, Buenos Aires, 27 de marzo de 1882, p. 1.

¹¹⁶ “El otro duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 30 de marzo de 1882, p. 1. El 29 de marzo *El Nacional* decía que uno de sus reporters había oído por ahí que

“Ayer a las 3 ½ de la tarde fue arrestado el Dr. D. Emilio Daireaux, Redactor de nuestro colega *L’Union Française* por el Comisario Suffern, de la 1ª Sección, en virtud de una orden expedida por el Juez Correccional, Doctor Obligado.

“La orden iba acompañada de otra confiriendo a la Policía la facultad de allanar el domicilio del Dr. Daireaux, en caso necesario.

“La prisión se verificó en el estudio del Dr. Daireaux, donde se presentó el Comisario Suffern a la hora que hemos indicado.

“El Dr. Daireaux fue conducido al Departamento de Policía, de donde empezó a hacer diligencias para pedir su excarcelación bajo fianza.

“Consiguió salir en libertad recién a las 10 de la noche, habiendo depositado a la tarde en el Banco Hipotecario 8.000 \$ en cédulas como garantía.

“La prisión del Dr. Daireaux reconoce por origen su duelo con el señor Walls, Redactor del *Courrier de la Plata*, asunto que, según parece, no ha abandonado todavía de su mano la justicia correccional”¹¹⁷.

Duelo Coelho-Fernández

“Hoy en las primeras horas de la mañana se realizó en una de las quintas de las inmediaciones de los Corrales, el duelo que se venía anunciando, entre el ex Capitán de la Armada D. Federico W. Fernández, y el Teniente Gomes Coelho, de la Armada Imperial.

debían comparecer ese día, a distintas horas, ante el Tribunal Correccional, los señores Emilio Daireaux, Rafael Tripier, Carlos Delcasse, León Walls, H. Sion y L. Choquet; como también los señores Fernández y Coelho Gomes. Estos últimos protagonizan el duelo que enseguida tratamos. “Duelistas”, *El Nacional*, Buenos Aires, 29 de marzo de 1882, p. 1. Véase también: “Duelos”, *El Nacional*, Buenos Aires, 27 de marzo de 1882, p. 1.

¹¹⁷ “El Dr. Daireaux”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de abril de 1882, p. 1. León Walls escribirá un polémico artículo sobre el estado de la clase obrera inglesa. “Espartaco se rebela”, *El Nacional*, Buenos Aires, 19 de febrero de 1886, Pinceladas europeas, p. 1.

“El lance se verificó a pistola, y las condiciones eran a muerte, y a veinte pasos, disparándose el arma simultáneamente a una señal de los testigos.

“Se han cambiado siete tiros.

“El resultado es el siguiente: el teniente Gomes Coelho recibió un balazo en el costado derecho del bajo vientre, atravesándole todo el cuerpo. El herido cayó al suelo, e incorporándose cayó nuevamente. Pretendió todavía ponerse de pie pero le fue imposible.

“Una de las balas de Coelho, le rozó a Fernández la sien y el costado derecho.

“Los padrinos declararon entonces terminado el lance.

“La herida del teniente Coelho es sumamente grave. El proyectil le fue extraído por uno de nuestros mas conocidos facultativos, que acompañó a los adversarios al mismo terreno.

“El ex Capitán Fernández salió ileso.

“Se han batido con valor probando su energía hasta en los menores detalles.

“Es curioso lo siguiente:

“Algunas horas antes de batirse, la policía los sorprendió y los detuvo en una Comisaría; poniéndolos en libertad en seguida, duelistas y testigos se dirigieron a verificar el encuentro.

“Se nos refiere que antes de colocarse los duelistas en el terreno elegido, Fernández se quitó la levita, y entonces se le acercó uno de sus padrinos, y abriéndole la camisa, exclamó: *no tiene cota de malla*.

“Coelho que lo oía, replicó llevándose la mano al pecho:

“- Yo tengo cota, pero es la nobleza de mi alma.

“La herida del Teniente Coelho, es como se comprende gravísima, y hoy a las 2 de la tarde se repitió que el herido había muerto. No se pudo, sin embargo, confirmar el rumor, porque según parece sus testigos lo habían conducido a un pueblo cercano

de esta ciudad de donde no era posible tener confirmación de la noticia”¹¹⁸.

Incidente Espina-Irigoyen

¹¹⁸ “Uno de los duelos”, *El Nacional*, Buenos Aires, 30 de marzo de 1882, p. 1. El duelo tuvo por origen a un ruidoso incidente personal ocurrido a las doce del viernes 24 de marzo de 1882 en la esquina de la Bolsa de Buenos Aires. Fernández, que iba acompañado de otro joven, teniente y segundo jefe de uno de los principales buques de nuestra escuadra, se encontró en su camino con su cuñado Coelho, que acababa de llegar de Europa. Iban con éste los señores Máximo Paz, Joaquín Montaña y Rodolfo Jiménez. Existe entre el ex capitán y su cuñado una cuestión de familia. El joven viajero, cuando reconoció al ex capitán, lo llamó aparte; le dirigió algunos insultos en alta voz y enseguida lo acometió a golpes de puño, acompañando el ataque con los más duros calificativos, y se trabó una lucha a la que pusieron término los señores Paz, Montaña y Jiménez, interviniendo entre ambos combatientes. Este incidente ha dado tema a los más curiosos comentarios. “Incidente personal”, *El Nacional*, Buenos Aires, 24 de marzo de 1882, p. 1; “Incidente personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 25 de marzo de 1882, p. 1. Este lance de honor debió verificarse en la mañana del sábado 25 pero no se llevó a cabo debido a las disposiciones policiales adoptadas. El Jefe de Policía estuvo toda la noche del viernes 24 en comunicación con los comisarios de sección por medio del telégrafo, recomendándoles que desplegasen el mayor celo y actividad. “Ecos de la Policía”, *El Nacional*, Buenos Aires, 27 de marzo de 1882, p. 1. Al día siguiente del duelo el estado del teniente Coelho era bastante grave. Fue asistido por los doctores Borbón y Larguía, que apenas se separaban de su lado, prestándole los más asiduos cuidados. Estos facultativos lo declaran fuera de peligro el 3 de abril, asegurándole una completa curación que será sólo cuestión de tiempo. “El teniente Coelho”, *El Nacional*, Buenos Aires, 31 de marzo de 1882, p. 1; “El teniente Coelho Gomes”, *La Nación*, Buenos Aires, 1° de abril de 1882, p. 1; “El Sr. Coelho Gomes”, *La Nación*, Buenos Aires, 2 de abril de 1882, p. 1; “Fuera de peligro”, *La Nación*, Buenos Aires, 4 de abril de 1882, p. 1. El Gobierno de Brasil le había encargado a Coelho la práctica de ciertos estudios en Inglaterra. El Fiscal del Crimen en turno ha pedido al Juez del Crimen doctor Aguirre que proceda a levantar el sumario correspondiente por haber resultado gravemente herido uno de los duelistas. “Después de un duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 1° de abril de 1882, p. 1. En abril de 1882 llega a Buenos Aires un hermano del teniente Coelho Gomes. Resultó falsa la versión que aseguraba que aquél provocaría a un segundo duelo a muerte al ex capitán Fernández y que sólo ese era el objeto de su viaje. “Coelho Gomes”, *El Nacional*, Buenos Aires, 19 de abril de 1882, p. 1.

“El tema de todos los comentarios ha sido estos días un lance que hubo de verificarse entre dos jóvenes, ambos Tenientes Coroneles de la Nación. No es cierto lo que dice un diario de hoy. El duelo no se ha realizado y por el contrario los padrinos de los adversarios levantaron y firmaron un acta, en que se declara que no hay lugar a duelo porque el agrio cambio de palabras fue recíproco”¹¹⁹.

“Los abajo firmados nombrados en representación respectiva de los Tenientes Coroneles D. Martín Irigoyen y D. Mariano Espina para entender en la solución de un incidente ocurrido entre ambos en el día primero del presente en el patio del Palacio de Gobierno Nacional, después de cambiadas sus respectivas cartas poderes y hallándolas en forma, procedieron en seguida de algunas explicaciones a plantear la siguiente cuestión como previa a todo procedimiento. ¿Los hechos ocurridos entre los Tenientes Coroneles Irigoyen y Espina son causa bastante para efectuar un duelo? Unánimemente resolvieron negativamente por las razones siguientes: 1ª. Por que no hay antecedentes entre ambos que determine enemidad. 2ª. Por que las palabras mas o menos hirientes e inconvenientes cambiadas en un momento de irritación - circunstancia que las desautoriza- no pueden justificar un duelo. Con lo que dieron por terminada su misión obligándose a hacer respetar este resultado por sus ahijados. Buenos Ayres, Abril 2 de 1882. Miguel Goyena – P. Beracochea – Juan José Castro – D. Eteryz”¹²⁰.

Incidente Del Carril-Morra

¹¹⁹ “El otro lance”, *El Nacional*, Buenos Aires, 4 de abril de 1882, p. 1.

¹²⁰ Espina Rawson, op. cit., p. 103. *La Nación* del 12 de abril de 1882, en su sección “Cien años atrás”, dice lo siguiente: “Nuestro corresponsal en Montevideo informa que desembarcaron en esa ciudad los tenientes coroneles del Ejército argentino Mariano Espina y Martín Irigoyen, cuyo propósito era batirse a duelo a raíz de una cuestión personal que tuvieron en territorio oriental. La policía siguió la pista de ambos e impidió la realización del lance”. Espina Rawson, op. cit., p. 222.

“En el vestíbulo del Teatro Colón se produjo anoche al concluir la función un gran desorden, del que resultaron varios contusos, teniendo que intervenir la Policía para reprimirlo.

“El señor D. Luis del Carril, Comisario de Marina, y el señor Monterocchetta, marqués de Morra, por antecedentes que no son de nuestro dominio, se agredieron mutuamente aplicándose golpes de puño y dándose de bastonazos hasta el punto de hacer astillas los bastones.

“El hecho ocurrió en el vestíbulo, como hemos dicho, y a la salida de la concurrencia, así es que el desorden promovido fue grandísimo: varias señoras se desmayaron y otras cayeron al suelo apresuradas por salir a la calle.

“Tanto el señor del Carril como el marqués de Morra tenían allí sus amigos, los que intervinieron en la lucha que durante algunos momentos se hizo general, dando y recibiendo garrotazos habiendo salido a relucir hasta estoques, de los que felizmente no se hizo uso alguno.

“El Comisario Suffern y varios agentes de Policía consiguieron al fin reprimir el desorden.

“Los combatientes perdieron sus sombreros durante la refriega, teniendo que retirarse en cabeza”¹²¹.

Reproducimos las respectivas versiones de los señores Luis del Carril y Carlos de Morra sobre lo ocurrido entre ellos en el Teatro Colón.

“Señor Director:

“Ruego a Vd. se sirva rectificar en una parte muy esencial la narración que su acreditado diario da del lance en que, muy a pesar mío, fui actor, a la salida de Colón, en el vestíbulo del teatro, provocado por el Sr. Luis del Carril.

“El hecho que dio motivo a este escándalo, que deploro como hombre de mundo, fue una provocación de parte de aquel señor que

¹²¹ “Desorden en Colón”, *La Nación*, Buenos Aires, 24 de mayo de 1882, p. 1. Morra fue socio activo de la Sociedad Central de Arquitectos. *Revista de Arquitectura*, Buenos Aires, n° 70, p. CCCXXIII, octubre de 1926.

me fue dirigida con esa grosería que es peculiar a aquel funcionario.

“Después de haber pasado a mi lado con aire provocativo, vino a pararse delante de mí, pisándome el pié derecho. Esto era muy significativo, tras los insultos que me hizo dirigir tras el anónimo en el papelucho que él comandita y que se llama *Le Petit Journal*.

“Conocidos estos antecedentes, queda explicada mi conducta, tanto más si se agrega que el tal del Carril es incapaz en cualquier lance de conducirse como caballero.

“Soy su atento servidor.- Carlos Morra de Monterocchetta.- Buenos Aires, 24 de mayo de 1882.

“Señor Director:

“En la sección de noticias de algunos diarios de hoy se ha comunicado al público el incidente ocurrido anoche en las puertas del teatro de Colón, con algunas inexactitudes, y tengo necesidad de rectificar y explicar al mismo tiempo el origen probable de ese escándalo y las causas que lo han producido.

“Por mi decoro y educación como hombre de sociedad y por mi honor como empleado y jefe de una repartición nacional de importancia, tengo que entrar en detalles, que, sin embargo, no son todos los que tengo que dar para desvirtuar informes maliciosos y propósitos preconcebidos, que se dirigen desde ciertas alturas contra mi reputación y contra mi honra.

“En la noche del martes 23 del corriente, al finalizar la función de Colón, me encontraba en la puerta de salida de los palcos altos, esperando a mi familia, y a mi lado se hallaba el Dr. D. Marcos Delgadillo, con quien conversaba en ese momento.

“Sin antecedente, sin provocación, sin aviso previo, como se estila entre gente decente, y por encima del señor Delgadillo, que, como he dicho, se hallaba a mi lado, recibí un golpe, no sé si de puño o de bastón, asestado a traición y por la espalda, a usanza de *bravo*, que echó por tierra mi sombrero.

“En el acto, y como hubiera hecho cualquiera otro en mi lugar, me di vuelta para ver de donde partía la agresión traidora y cobarde y entonces vi la cara desencajada y asustadiza de un italiano que se

hace decir Marqués de Morra y a quien conocí en la casa particular del Ministro de la Guerra, sin que hubiera mediado jamás entre nosotros más palabras que las saluciones de estilo.

“Conocido el agresor me precipité sobre él haciendo pedazos en su cabeza mi bastón y habría empleado, además, los tacos de mis botas si no se hubiera interpuesto la concurrencia y los empleados de Policía allí presentes.

“Esta es la explicación fiel de lo sucedido, en presencia de innumerables personas que presenciaron el hecho: y al hacer esta explicación, no me lleva otro objeto que rectificar las versiones inexactas de algunos diarios que han supuesto *agresión recíproca*, cuando no hubo sino una agresión cobarde contra mi persona.

“Jamás en los muchos años que resido en Buenos Aires he dado motivo con mi conducta social para que se me crea capaz de agresiones ni de escándalos públicos, que rechazo por educación y por carácter.

“El causante y culpable del escandaloso incidente ocurrido es, pues, únicamente el susodicho Morra.

“Explicado, pues, el hecho brutal, tengo necesidad de explicar, aunque sea muy someramente, su origen probable y las causas que han determinado los informes inexactos de la oficina de Contaduría Nacional, que se han publicado con sólo el propósito de causarme un mal, y sin los trámites que debía revestir un documento público para hacer fe, y no aparecer como un desahogo injusto y una agresión de superior a inferior que deja a este sin la defensa necesaria.

“Todo el mundo sabe, por las publicaciones de los diarios y conversaciones familiares, el desacuerdo que existe entre el señor ministro de la Guerra y el suscrito y que ha ido tomando los caracteres de una enemistad extrema.

“Sentado esto y conocida la familiaridad que existe entre el señor Ministro de la Guerra y mi agresor, es fácil suponer los móviles que han impulsado la agresión.

“Dejado explicado esto, pasará a hacer un ligero estudio del informe de la Contaduría, que tan mal parado me dejaría en el concepto de los que no conocen mis actos, si no hiciera algunas

observaciones ligeras, para suspender el juicio del público hasta que pueda publicar todos los documentos justificativos de mi conducta. [...]

“Mi conducta en todo tiempo ha sido ajustada a la ley y a las órdenes de mis superiores, y no temo el fallo de la opinión.- *Luis del Carril*”¹²².

“Dos nuevas piezas han venido a agregarse a las que ha tenido ya ocasión de conocer el público, por medio de la sección Solicitadas, de nuestro diario, y bajo el mismo rubro de estas líneas:

“Esas piezas son: 1ª. Carta de los señores Daniel Solier y Esteban Borzone al señor Morra de Monterocchetta, dándole cuenta del resultado obtenido en la comisión que este les encargara cerca del señor del Carril; 2ª. Carta del señor del Carril a un diario de la tarde, encaminada a desautorizar las declaraciones de los señores Solier y Borzone.

“He aquí esos documentos:

“Buenos Aires, Mayo 24 de 1882- Muy estimado amigo nuestro: Una carta que a pedido de Ud. hemos enviado al señor Luis del Carril ha sido destruida por la señora del mismo, hallándose él en su casa.

“No podemos pasar por sobre baluarte tan inexpugnable, detrás del cual se acoge un adversario que deja de serlo para Ud. mientras conserve esta posición.

¹²² “Incidente Carril-Monterocchetta”, *La Nación*, Buenos Aires, 25 de mayo de 1882, p. 1; “Incidente Carril-Monterocchetta”, *La Nación*, Buenos Aires, 25 de mayo de 1882, p. 1. El suelto de *Le Petit Journal* retrataba a Morra como torpe e incapaz. Convencido de que el autor era Del Carril, el marqués no dudó en enviarle los padrinos. Según Morra, Del Carril se desentendió del asunto y no dio explicaciones. Entonces el marqués se propuso provocarlo para obligarlo a darle una satisfacción en el campo del honor. Es lo que hizo en el Colón. Gayol, Sandra. *Honor y duelo en la Argentina moderna*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2008, p. 68. El Marqués de Morra fue fiel al lema de su blasón familiar: “La sonora Casa de Morra nunca calla”.

“Terminada nuestra participación en este asunto, nos repetimos a Ud. atentos servidores y amigos.- *Daniel de Solier - Esteban Borzone* - Señor don Carlos Morra de Monterocchetta.

“Buenos Aires, Mayo 27 de 1882- Ruego a Ud. quiera publicar en su ilustrado diario, la presente como rectificación a una carta que ha visto la luz pública en varios diarios de la mañana de ayer, suscrita por el señor coronel D. Daniel Solier y un señor Borzone y dirigida a D. Carlos Morra de Monterocchetta, en la cual se dice que mi señora recibió una carta para mí que abrió o hizo pedazos estando yo en casa.

“Son, señor Director, las aseveraciones que hacen estos señores completamente falsas; no me hallaba yo presente en casa cuando la carta fue recibida, ni tampoco es cierto fuera destruida por mi señora. Fue, sí, abierta por ella y, enterada de su contenido, enviómela inmediatamente a mi oficina, en donde me encontraba a la sazón.

“Impuesto de dicha carta, me hice acompañar por el Guarda Almacén a la Comisaría 1ª, donde hice entrega de ella al señor Comisario, quien levantó el acta de estilo, que firmé.

“Mi procedimiento en este caso se explica por cuanto yo no he provocado lance alguno con Morra, y a la agresión que él me hizo a la salida del teatro Colón, quedé perfectamente satisfecho con los bastonazos que le apliqué.

“Mal puedo yo, como no lo haría en mi caso ningún caballero, aceptar duelos con hombres que, como Morra, proceden a usanza de los *bravos* de Italia, atacando por la espalda.

“Sin otro motivo, soy de usted, señor Director, su atento y S. S.- *Luis del Carril*”¹²³.

¹²³ “Incidente Carril-Monterocchetta”, *La Nación*, Buenos Aires, 27 de mayo de 1882, p. 2. El día anterior hubo de efectuarse un duelo entre dos empleados del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Un fuerte altercado en que se dirigieron palabras ofensivas llevó a uno de ellos a mandar sus padrinos. El asunto no tuvo mayores ulterioridades arreglándose de la manera mas satisfactoria para ambas partes. “Duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 27 de mayo de 1882, p. 1.



Carlos de Morra, Archivo Histórico de la Sociedad Central de Arquitectos

Duelo entre un legislador y un periodista

“La justicia criminal ha intervenido en el duelo que tuvo lugar entre un Diputado a la Legislatura Provincial y el Redactor de un diario de la mañana.

“El Diputado, según se nos asegura, va a protestar contra esta violación de sus inmunidades”¹²⁴.

Incidente en el entierro del Carnaval

“Ha terminado de una manera honrosa para las partes un desagradable incidente que se produjo la noche del entierro del Carnaval en uno de nuestros centros sociales, entre dos personas muy conocidas en la sociedad bonaerense.

“La intervención de amigos de ambas y las explicaciones del caso, han dado por resultado la solución que anunciamos”¹²⁵.

¹²⁴ “El duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 15 de julio de 1882, p. 2. *El Nacional* reproducirá una noticia aparecida en un colega de la mañana: “Asegúrese que en el seno de la Comisión que proyecta las reformas de la Constitución de la Provincia, se ha propuesto; para que figure en el Capítulo de ‘Declaraciones, derechos y garantías’, este artículo: Todo ciudadano que se bata en duelo, que sirva de testigo o que envíe o acepte carteles de desafío, será privado del ejercicio de sus derechos políticos por el término de cinco años”. “Pena contra el duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 8 de noviembre de 1882, p. 1.

¹²⁵ “Incidente personal”, *El Diario*, Buenos Aires, 15 de febrero de 1883, p. 1. *El Nacional* reproduce una noticia publicada en *La Prensa* sobre un incidente entre un joven y laborioso médico y un acreditado corredor de Bolsa. Ocurrió a las cinco y media de la tarde del 18 de febrero de 1883 mientras viajaban en un coche de tramway por la calle Rivadavia. El corredor pretendió tomar asiento en el banco ocupado por el médico; éste, que no quería sufrir la incomodidad de las apreturas en una larga jornada pues se dirigía a Flores, observó al corredor que esperara otro coche. El corredor desatendió aquellas indicaciones motivando un cambio de palabras bastante agrias. El acaloramiento de ambos subió de punto y por último se prodigaron algunos golpes de puño. El comisario de Órdenes Naón, que ocupaba un asiento en el mismo coche, tomó cartas en el asunto y pudo apaciguar a los contrincantes cuando ya las señoras empezaban a alarmarse y dando voces abandonaban el vehículo. Debido al desorden provocado, el doctor y el corredor fueron conducidos a la Comisaría 4ª. También allí se alteraron y el doctor afirmó que en otra parte que no fuera el coche de un tramway, el señor corredor no le mostrará los puños. Con este motivo se hablaba

Incidente Centeno-Rojas

“¿Cuál fue el incidente entre los diputados Centeno y Rojas, que indujo al primero para retar a duelo al segundo?”

“El señor Centeno, había presentado un proyecto para la fundación de una colonia de huérfanos en la provincia de Santa Fe, y en la sesión de ayer, hizo presente que aún estaba pendiente su discusión en general.

“El diputado Rojas observó que se había resuelto que ese proyecto se tratara en la sesión del sábado y no en otra.

“Sobre este punto tomaron la palabra varios diputados, y como hubiera divergencia de opiniones, se puso a votación si se trataba o no en esa sesión el proyecto, resultando afirmativa.

“Entonces el diputado Civit hizo moción para que se pasase a continuar la ley del Presupuesto. Se vota la moción y se rechaza.

“Toma entonces la palabra el diputado Pereyra:

“*Sr. Pereyra* – Este asunto ya fue discutido largamente en la sesión del Sábado y hago moción para que se vote.

“Hecha la votación, resultó empatada por dos veces y el Presidente decidió en contra del proyecto.

“*Sr. Centeno* – No ha habido empate... el señor Figueroa (F. C.) ha firmado el despacho de la Comisión y ahora vota en contra.

“*Sr. Figueroa (F. C.)* ¡Voto como se me antoja!

“*Sr. Rojas (A.)*, dirigiéndose al señor Centeno – Eso merece quien ha andado mendigando firmas para hacer despachar su proyecto.

“*Sr. Centeno* – Yo no he mendigado!

“*Sr. Rojas (A.)* – Sí, señor, ha mendigado.

“Ambos Diputados sostienen un diálogo en tono agrio y violento, a juzgar por los ademanes, pero que se hace imposible oír en medio del murmullo de voces que se levanta de todas partes de la sala, y que termina, abandonando violentamente el recinto el Diputado Centeno.

de un duelo. “Lance personal”, *El Nacional*, Buenos Aires, 19 de febrero de 1883, p. 2.

“Poco después, juzgándose agraviado el Diputado Centeno, resolvió pedir reparación por las armas; pero algunos colegas, a quienes vio para padrinos, rehusaron aceptar esa responsabilidad, fundándose en que no había causa que justificara medida tan extrema.

“Finalmente, ayer mismo mediaron varios diputados, entre ellos, el señor Achával, para arreglar amistosamente el incidente, cuyo resultado se obtuvo, quedando satisfecho el Diputado que se conceptuaba ofendido”¹²⁶.

Duelo entre periodistas italianos

“En los círculos se habla de un duelo que ha tenido lugar ayer entre dos jóvenes periodistas.

“Uno de ellos es redactor de un periódico satírico que se publica en italiano y el otro miembro de la redacción de un diario de la misma lengua. Las dos publicaciones aparecen en esta capital.

“Los duelistas con sus padrinos y médicos salieron de esta capital con la debida reserva, pues se había convenido realizar el duelo fuera de la jurisdicción de nuestras autoridades, a fin de evitar las consecuencias de la acción de ésta.

“El desafío ha sido a sable y a primera sangre.

“Uno de los contendientes se puso a la defensiva mientras el otro atacaba briosamente. En la acometida se encontró varias veces con el sable del adversario colocado en guardia de tercera. En uno de los ataques, avanzó más de lo conveniente, clavándose la punta del arma en la tetilla derecha.

“La hoja no penetró muy profundamente, pero los padrinos dieron por terminado el combate, en vista de las condiciones establecidas.

“El duelo provino de cuestiones que son como el pan de cada día en esta profesión vidriosa del periodismo”¹²⁷.

¹²⁶ “El duelo entre los diputados”, *El Nacional*, Buenos Aires, 25 de septiembre de 1883, p. 1.

¹²⁷ “Duelo entre periodistas”, *El Nacional*, Buenos Aires, 5 de octubre de 1883, p. 1.

Duelo Nicosia-Smith

“Nuestro corresponsal de Montevideo, nos comunicaba ayer tarde en despacho reservado, que los señores Totó Nicosia, redactor de *El Independiente*, y el Sr. Smith administrador de *El Nacional*, - que había terciado en una polémica de aquel con la redacción de este último, con un remitido insultante- se embarcaron en el *Apolo* para batirse en Buenos Aires.

“Nos avisaba a la vez que la policía oriental procediendo por orden superior, debía impedir a toda costa que los Sres. Nicosia y Smith tomaran pasaje abordo del vapor.

“Durante la tarde de ayer fueron guardados los muelles y se colocaron agentes abordo para impedir que se burlara la vigilancia de la policía.

“Este estado de cosas duró hasta el momento de zarpar el vapor pero cuando ya habían descendido a tierra los corchetes, y el buque se ponía en movimiento, fue acostado por dos embarcaciones, que de mucho tiempo antes vagaban a la distancia sin arrimarse, y en las cuales venían los Sres. Totó Nicosia y sus padrinos los Sres. Ingenieros y Turenne, y el Sr. Smith y los suyos, los Sres. Terra y Segundo y un hermano del Sr. Smith, los dos primeros redactores de *El Nacional* y con los cuales se inició la polémica cuya solución se viene buscando fierro en mano.

“Se detuvo un momento el vapor y los dos bandos subieron a él, ocupando uno la proa, mientras el otro tomaba su lugar a popa.

“El *Apolo* se puso definitivamente en camino, dejando a salvo el nombre de la policía oriental que había cumplido *pro forma* y con los ojos vendados la consigna recibida.

“Durante la travesía las cosas pasaron sin novedad. Los dos campos enemigos se mantuvieron en sus respectivas posiciones.

“Después de recibido nuestro telegrama supimos que el Ministro del Interior, preocupado por anuncio semejante, había transmitido al Departamento de Policía las órdenes convenientes para que se impidiese que el lance de honor tuviera lugar en el territorio de la capital. El Departamento de Policía a su vez, encomendó al activo

comisario Suffern, de la primera sección, la orden de arrestar preventivamente a los duelistas y sus padrinos, apenas el vapor *Apolo* entrara al puerto e intentaran desembarcar.

“Todavía el vapor no había anclado, y entraba paulatinamente al puerto, el Comandante y los pasajeros notaron con no poca sorpresa que el vapor venía escoltado por unos botes tripulados por marineros de la capitanía y con la visible consigna de vigilarlo impidiendo todo desembarque; antes que uno de ellos en que venía la capitanía, y el comisario Suffern no hubiesen puesto el pie a bordo.

“A las 4 ½ de la mañana fondeaba el *Apolo*.

“La primera persona que subió fue el comisario, que dirigiéndose al comandante pidió que le indicase cuáles eran los señores Nicosia y Smith.

“Le fue indicado un caballero de este último apellido, y dirigiéndose a él le preguntó:

“-¿Es Vd. el Sr. Smith?

“-Sí, señor.

“-Entonces, queda vd. preso, añadió el comisario descubriendo su chapa de comisario bajo la levita, adherida al chaleco.

“-Por orden de quién?- preguntó Smith.

“-Por orden del Sr. Ministro del Interior, vd. es el Administrador de *El Nacional*.

“-No soy yo; señor, entonces, es mi hermano.

“El Sr. Smith era realmente el hermano de que hemos hablado.

“Pidió Suffern que se le indicase, y después de encontrarle, procedió con la formalidad de estilo a trabar embargo de su persona.

“Fue entonces, que Suffern que ya conocía al Sr. Nicosia, se dirigió directamente a él, que en aquellos momentos estaba sobre cubierta.

“Iguales formalidades.

“-¿Es V. el Sr. Totó Nicosia?

“-Sí, señor.

“-Queda V. arrestado por orden del Ministro del Interior.

“-Soy ciudadano extranjero, quiso argüir el señor Nicosia.

“-No hace al caso -replicó Suffern- V. viene a batirse a Buenos Aires y tengo orden de reducirlo a prisión.

“-No, señor, yo no vengo a batirme: he venido a ver a *Doña Juanita*, en el Politeama.

“-Está bien, eso lo hará después, pero antes sígame a la Comisaría, -terminó Suffern, poniéndose en camino con la numerosa comitiva tan disgustantemente reclutada.

“-Pocos momentos después el activo comisario, bajaba en el muelle de pasajeros y tomando en seguida un coche, se hacía conducir siempre bien acompañado, hasta la Comisaría primera.

“-Una vez allí fueron introducidos al despacho, donde, el Comisario Suffern, oficiando como supremo sacerdote, recibía de los duelistas el siguiente juramento:

“-Nos comprometemos, bajo nuestra palabra de caballeros, a no batirnos en el territorio de la Capital.

“-Como era esto lo que se trataba de exigir de ellos, y la energía de Don Bernardo no autorizaba a más, los Sres. Smith y Nicosia, fueron puestos en libertad, siguiendo cada uno el rumbo opuesto, así como abordó, habían ocupado los dos extremos del buque.

“-Eran las cinco y media de la mañana.

“-Antecedentes del duelo

“-Al primero de los comunicados que ya el público conoce, el Sr. Totó Nicosia, envió sus padrinos a la redacción de *El Nacional*, de cuya visita este colega da cuenta en los términos siguientes:

“-Totó Nicosia- Ayer se presentaron en la redacción de este diario los señores Juan A. Turenne y S. Ingegnieros, a nombre del Sr. Totó Nicosia, pidiendo una explicación a la redacción por los sueltos que figuraban en la sección Remitidos, del número del domingo.

“-El Dr. Terra, a nombre de la redacción, contestó que lo único que podía hacer en satisfacción de lo que deseaba el Sr. Nicosia, era el revelar el nombre del *nacionalista* que firmaba el primer remitido, -y como éstos le manifestaran que no tenían interés en conocer tal persona el Dr. Terra les encargó que manifestaran a su

representado que él como periodista debía saber cuáles eran los deberes de un redactor, que no son otros que el de responsabilizarse ante la ley o en cualquier terreno por sus editoriales: -que en cuanto a los sueltos, remitidos o solicitados son de la exclusiva responsabilidad del que los garante o los firma.

“Al despedirse de los señores Turenne e Ingegneros, el doctor Terra insistió en darles a conocer el nombre del remitidista aludido y dichos señores se apresuraron a manifestarle que ese no era su encargo.

“El redactor de *El Independiente* por su lado, explicó así lo que había pasado.

“A *El Nacional*

“Habíamos contestado cortésmente un artículo que nos dirigió *El Nacional*, recordando un hecho histórico.

“Ahora se nos hace responder con un *remitido*, en el cual en lugar de destruir una verdad histórica se lanza con premeditación en injurias vulgares.

“Acostumbrados a pagar personalmente, y por invitación de *El Nacional* que nos significaba esperaríamos nuestros representantes hasta el martes, ayer le enviamos dos de nuestros amigos.

“Ahora demos noticias del resultado obtenido.

“Distinguidos amigos:

“*El Nacional*, prescindiendo de los hábitos caballerescos, se permite publicar un *remitido*, contra mi persona, con motivo de una polémica sobre materia histórica que yo recordé a los redactores de aquel diario.

“Suplico a vds. se apersonen al señor Duvimioso Terra y Herrera y Espinosa, redactores de *El Nacional*, que son los que tienen el deber de responder de las injurias que se han publicado en su diario, y les pidan una reparación.

“Los saludo y les doy las gracias.

“*Nicosia Totó*.

“Señores Salvador Ingegneros y Juan Turenne.

“He aquí la respuesta.

“Querido amigo:

“En contestación a la delicada y honrosa comisión que nos confió Vd., nos dirigimos hoy a la Redacción de *El Nacional* para hablar con los señores doctores Duvimioso Terra y Herrera y Espinosa; entre las muchísimas personas presentes encontramos al señor Duvimioso Terra al cual le manifestamos el objeto de nuestra visita, que era la de exigir *de los dos redactores de ‘El Nacional’* una completa satisfacción por un artículo publicado en su periódico.

“El señor Terra nos respondió:

“-Los redactores de *El Nacional* no se hacen responsables de los *remitidos* que vienen garantidos, y el artículo en cuestión lleva la firma de: *Un nacionalista*.

“-Pero el señor Nicosia manda sus padrinos a los dos redactores, porque moralmente deben ser los responsables de lo que se publica en su diario, y a más como hay muchísimos *nacionalistas* él no puede desafiarlos a todos.

“-Yo puedo, si Vds. quieren, nombrarles el responsable del remitido.

“-No estamos autorizados a salir de nuestro mandato, que es terminantemente de dirigirnos a los señores redactores responsables de *El Nacional*, y desde el momento que Vd. rehúsa aceptar el desafío, nada debemos añadir a nuestro mandato.

“-El señor Nicosia tiene los medios: el *legal* y el *personal*; por el *legal* (dice el señor Terra) pueden responder los redactores, y por el *personal* responderá el autor del *remitido*.

“Después de esta respuesta, nos retiramos con el debido respeto y cortesía para dar a V. cuenta del resultado de nuestra Comisión. Aceptad un apretón de manos y disponed siempre de vuestros servidores.

“*Salvador Ingenieros - Juan Turenne.*

“Montevideo, Noviembre 12, 11 p. m.- Sr. Totó Nicosia.

“Creímos encontrarnos con caballeros o con personas que pudieran aceptar la responsabilidad de una polémica: pero por el

contrario nos hallamos al frente de dos señores *irresponsables* que se escondían tras la espalda de un testafarro.

“Lo que no sólo es contrario a las leyes caballerescas, sino que también a los hábitos de los caballeros.

“Comprendimos el valor moral de los *remitidos* cuando se trata de cuestiones personales extrañas a la redacción del diario.

“Pero en el caso nuestro de una polémica por hechos históricos es muy extraño e indecoroso que callando los interesados en la parte editorial, se lance un testafarro a provocarnos y a defender a los *irresponsables*.

“Estamos seguros que la opinión pública, juzgará severamente semejante indecencia, contraria a todas las costumbres civiles.

“Pretendemos contener a los señores redactores de *El Nacional* por medio de personas distinguidas y desde el momento que a nuestros representantes se les responde que no quieren aceptar la responsabilidad personal de lo que se publica en su diario, lo creemos.

“No lanzamos injuria alguna al autor del *remitido*; él se ha avergonzado, -tan miserable era su mandato,- de poner la firma al pié de un escrito pedido y que lo ponía a la merced de todos los testafarros.

“Los mandatarios son miedosos... El testafarro que ose aceptar la responsabilidad de la matanza de los cuatrocientos italianos degollados en Quinteros muestra la cara al sol; con él podríamos probarnos con las armas pero jamás un lance de honor.

“Después de estos acontecimientos y del último remitido del Sr. Smith, el Sr. Nicosia, le envió sus padrinos que concertaron el argumento del drama cuyo desenlace debe tener lugar entre nosotros.

“Los duelistas han asegurado que no se batirán en Buenos Aires Capital, pero han hecho restricción mental de llevar a cabo la empresa que se han propuesto.

“El duelo será a pistola según hemos oído porque el Sr. Totó Nicosia, tiene el brazo derecho roto y la cicatriz de otra herida en el

hombro derecho que le impide hacer ningún movimiento por tenerlo casi inutilizado.

“El Sr. Nicosia, se nos asegura que acusará un telegrama publicado en *El Nacional* de Buenos Aires, dirigido desde Montevideo en que se usan para con él, conceptos que nos abstenemos de clasificar”¹²⁸.

“No pensábamos que el incidente puramente privado, entre el Sr. Smith y el redactor del *Independiente*, Sr. Nicosia, nos ofreciese la oportunidad de decir sobre él, nuestra manera de sentir.

“Mientras el nombre de estos señores ha circulado oficiosamente en crónicas y reportajes, haciendo la prensa esa rápida e indiscreta policía a que está sometida toda acción poco ordinaria hubiéramos creído faltar a nuestro deber, poniendo a tela de juicio la actitud de los beligerantes, -beligerantes completos, puesto que de destruirse se trata.

“Empezaremos por agradecer a los duelistas la elección del terreno, que han creído desamparado de policía y casi neutral, desde que han venido a nuestra costa, buscando el amparo de la impunidad, para romperse algo, y de veras que no nos cuadra este papel, que es el mismo representado por la Bélgica en las cuestiones similares de la prensa francesa, cuando las polémicas periodísticas no tienen más solución que las armas. Solución, que

¹²⁸ Reporter. “El asunto del día. El duelo Nicosia-Smith. Los duelistas presos”, *El Diario*, Buenos Aires, 14 de noviembre de 1883, p. 1. Al día siguiente, los corresponsales en Montevideo de *El Diario* escribían lo siguiente: “El diario de Totó publica un artículo diciendo que Smith es dueño de declarar que el origen de la cuestión nace del artículo sobre las damas pero que a su vez declara que ese artículo no podía ser más respetuoso. ‘No se ofende a la mujer, dice, cuando se exclama que ella es sagrada y que son malditos aquellos que pretenden contaminarla’. El artículo del diario *La España* sobre duelo levantó una tempestad anoche entre los nacionalistas. Aquí se dice efectuase hoy duelo entre Totó y Smith, que ambos están heridos levemente, no hay detalles”. “Despachos telegráficos”, *El Diario*, Buenos Aires, 15 de noviembre de 1883, p. 1. El vespertino católico *La Voz de la Iglesia* informará lo siguiente: “Anúnciase la desaparición de *L’Independiente*, diario redactado por Totó Nicosia, en Montevideo. Agrégase que éste abandonará el país dentro de poco tiempo”. “Totó Nicosia”, *La Voz de la Iglesia*, Buenos Aires, 6 de febrero de 1885, p. 2.

no merece tal nombre, ni lo es en realidad, sino una manera algo más salvaje de escribir en el cuerpo del adversario y en signos abreviados de tajos y puntazos, lo que la literatura no alcanza a expresar con la contundencia apetecida.

“Pero desde que los padrinos del Sr. Smith, los Dres. Terra y Segundo, han publicado documentos referentes a este asunto en un diario de circulación, suponemos que al hacerlo así, solicitan nuestra opinión como espectadores del gran drama que venían a ofrecernos. Al pasar anotaremos, que era esa la solución que esperábamos, aún cuando con algunas variantes, que forzosamente debía introducir la policía nacional o provincial, al tomar la parte activa de colaboración que los acontecimientos les reservaban. Creer lo contrario, sería por otra parte, hacer muy poco honor a nuestra organización policial, y si lo han creído, su cualidad de extranjeros sírvales de excusa. En Buenos Aires, muy pocos duelos se llevan a efecto, y si nos lo hubieran consultado desde Montevideo, les habríamos ahorrado el viaje, no ciertamente sin un esfuerzo, desde que como periodistas, el pasaje del Rubicón, que acaban de efectuar, ha sido el *piat-du-jour* de nuestros lectores ávidos de sensaciones nuevas. Hubiéramos perdido el desembarco, la escena novelesca de la identificación de personas, las carreras de los reporters, las investigaciones rápidas de los diarios de la tarde, y por su lado, nuestro amigo el Comisario Suffern, no habría pasado una noche toledana -que conviene a todo hombre que empieza a engordar,- al montar la guardia desde las tres y media de la mañana al aire libre del río que despierta. En una palabra, nos hubiera faltado la introducción romanesca a la narración que hicimos ayer, reforzada de diálogos, detalles y observaciones. Y, si como periodistas nos alegramos, hemos deplorado que como argentinos, que nuestros hermanos los orientales hayan venido a tender su ropa en nuestra playa, incomodados en la suya por la Policía de Santos, que en materia de efusión de sangre, no debe ser por hábito, muy refractario.

“Pero, cuando los matrimonios desacordes, llevan sus querellas domésticas a casa de los vecinos o ante el supremo tribunal de la suegra, se exponen como nuestros duelistas, a que su hospitalidad

pierda su virtud silenciosa, para convertirse en el semillero de chismes, apreciaciones y conjeturas que concluyen por extender las ondas sonoras del escándalo a los límites más lejanos de la ciudad.

“No pretendemos tomar la defensa de ninguno de los dos, desde que uno de ellos, el señor Smith, recién conocemos su nombre, surgiendo en este campo, como fruto de aquel diente de dragón firmado *Un nacionalista*, que arrojó desde las columnas del *Nacional*; y del señor Nicosia, no tenemos de él sino el eco barullero de sus polémicas orientales y su duelo frustrado con el director del *Maldicente*; pero se hace indispensable, para los que vivimos en la prensa y probablemente continuaremos viviendo, no dejar pasar en silencio una doctrina completamente errónea sentada por los padrinos del Sr. Smith, y consignada en una de las actas, que no ha sido debidamente tratada con la energía del caso, tal vez por no ser diaristas los representantes del señor Nicosia.

“El origen del duelo, no es en realidad el que ostensiblemente se da al público como genuino. Es otro y de muy diversa especie; y de origen totalmente opuesto. Los remitidos del Sr. Smith, son un accidente, un accesorio en la cuestión, que no es posible tomar como principal, si mañana, una vez asentado el principio, los periodistas, no queremos vernos medidos con una vara que amenaza concluir con la especie en las Repúblicas del Plata.

“*El Nacional*, diario blanco redactado por los Sres. Duvimioso Terra, Herrera y Espinosa, vino a ocupar en la prensa oriental, el claro que dejaba en las filas, la falta absoluta de un órgano blanco. Fue necesario desde el primer día, que diera la tónica de sus ideas políticas; y como hombres de convicciones, en sus primeros artículos aceptaran a Quinteros y sus consecuencias. Conste que no abrimos juicio, relatamos simplemente.

“Desde ese día el partido blanco o nacionalista, tuvo su ejército de línea en el diarismo; sus tropas regulares y perfectamente sometidas a la táctica de la guerra política, que no es menos estricta que la disciplina militar. Era, pues, *El Nacional*, el ejército de línea, quien debía luchar ganando las primeras posiciones para el día de las victorias y de las recompensas, o, siendo también, las primeras víctimas y mártires en la lucha.

“El resto del partido, en este caso, es lo que el pueblo en las guerras nacionales. No rigen para él las leyes de la guerra y tomado con las armas en la mano, se le trata como los alemanes lo hicieron con los franco-tiradores franceses durante la guerra del 70.

“La prensa política impone estos deberes; son ellos el código de honor de todo partido, y la redacción de un diario debe excluir de sus columnas toda publicación extraña, que sea directa o indirectamente una consecuencia, de los debates fundamentales sostenidos por ella, porque si no se acepta así, los puestos avanzados pierden mucho de su riesgo y asumen el carácter de una gerencia de publicidad personalmente irresponsable, que extravía la opinión y se ofrece como espectáculo tumultuoso y callejero.

“El Sr. Nicosia, por su parte, -sin que nosotros pretendamos disculpar su injerencia extemporánea en hechos producidos por la pasión política- lanza, desde las columnas de *El Independiente*, un artículo contra el partido del que es órgano *El Nacional*, haciendo apreciaciones sobre Quinteros. Era la redacción de ese diario, la que debía contestar, o si el adversario no le cuadraba por no encontrarle personería, debió dejar sin respuesta el ataque; que es también, una manera de ofender.

“Pero en vez de esto, que es el procedimiento observado en la prensa argentina -y al cual nadie ha faltado, sino en tristes excepciones,- la redacción de *El Nacional* tolera, que se publique en sus columnas, un remitido personal contra el redactor del mismo diario, con quien ella no quería medirse. Esto complica el asunto, y hace perder todo el camino avanzado para sacar el debate de la situación imposible en que la colocaban la diferente personería de los polemistas.

“Deploramos este descuido de los caballeros que forman su redacción.

“He aquí lo principal y lo accesorio del triste asunto que ha venido a ventilarse entre nosotros, y del que solamente atenúan las consecuencias, la reconocida honorabilidad del Sr. Smith, y su decisión por levantar un cargo hecho al partido a que pertenece.

“¿Pero, si nos ponemos en el caso contrario, si en vez del Sr. Smith, otro nacionalista cualquiera hubiese salido a la prensa

pretendiendo asumir una personalidad espontánea y decisiva en la cuestión, cómo debería apreciarse la actitud de *El Nacional*?

“Nos hemos ocupado de este asunto porque no queremos dejar sentado, con nuestro silencio, que todos y cada uno de los miembros de un partido político, adquirieron por este mero hecho, personería para salir a la prensa donde no tienen su puesto, en defensa de ataques que nadie le dirigió a ellos personalmente.

“Protestamos contra esta injerencia que viene a coartar nuestra libertad de acción, y expone a la prensa a convertirse en una cloaca máxima, donde cada partidario, pasando por encima de sus representantes titulares, puede vaciar su opinión en forma de remitidos.

“Nuestra última palabra es, que en materia política, los diarios no deben permitir la continuación de polémicas por personas extrañas a su personal editorial, sino queremos todos vernos expuestos a ser medidos siempre con el cartabón con que alguna vez hicimos medir a nuestros adversarios.

“Una regla como esta, a la cual sirve de excusa la honorabilidad de la excepción, es una pésima regla.

“Están codificando para Santos y todos los mandones que tengan diarios a su disposición”¹²⁹.

“Estos señores, presentándose separadamente en nuestra imprenta nos han pedido, el primero las cartas que van al pié y el segundo el manifiesto que lleva su firma.

“Creemos un deber de compañerismo, para el segundo y una atención para el señor Smith, poner nuestras columnas a su disposición.

“Carta del señor Smith

“Sr. Director de *El Diario*.

¹²⁹ Weller, Sam. “El asunto del día. Pro Domo Nostra”, *El Diario*, Buenos Aires, 15 de noviembre de 1883, p. 1. Sam Weller fue uno de los seudónimos periodísticos de Manuel Láinez, propietario de *El Diario*.

“Habiendo comunicado a nuestro ahijado, el señor Smith, el último incidente que tuvo lugar anoche con relación al lance entre él y el señor Nicosia, hemos recibido en contestación la adjunta carta cuya publicación suplicamos de Vd. a los efectos que corresponda.

“Saludamos al Sr. Director con nuestra consideración más distinguida-

“*D. Terra - Felipe D. Segundo.*

“Hotel de la Paz, Noviembre 15 de 1883.

“Señores Dres. D. Duvimioso Terra y D. Felipe D. Segundo.

“Estimados amigos:

“Impuesto de la última de Vds., en que me dan conocimiento de la incidencia final que suscita a última hora el Sr. Nicosia, y no obstante el aprecio que hago de las opiniones autorizadísimas que expresan en ella, entiendo que debo para evitar interpretaciones más o menos benévolas, persistir en mi resolución de hacer frente a cualesquiera ulterioridad, postergando al efecto hasta el día de mañana mi proyectado regreso a Montevideo.

“Espero que la amistad de Vds. se demostrará una vez más, prestándome la seguridad de su concurso si llegare a ser todavía necesario.

“Con este motivo, saludo a Vds.- su compatriota y amigo.

“*Juan A. Smith.*

“Buenos Aires, Noviembre 15 de 1883.

“Ultimátum de Totó Nicosia

“Los testigos del Sr. Smith, Terra y Segundo, escriben cartas indignas de hombres decentes, porque no se ofende con impunidad una persona que ha cumplido siempre con su deber. Tengo todo derecho para creer que mis adversarios han querido sacar el cuerpo a *la partida de armas*, apresurando la visita médica en las horas avanzadas de la noche, queriendo partir -ridículo es decirlo- a las 12 de la noche, sin decidir sobre el arma, sobre las condiciones, y sin comunicar a mis padrinos, el sitio del encuentro.

“He enviado una atenta carta, queriendo presentar nuevos padrinos, como era de mi derecho y por razón caballeresca. Se me ha respondido con una carta descortés, rehusando seguir las prácticas. ¿Qué es pues, el que no quiere batirse? Es claro que los señores Terra y Segundo no quieren hacer batir a su ahijado, salido a la escena para mostrar su valentía en el sable. Imposibilitado de batirme a arma blanca, por herida recibida en *mi 13° duelo*, en el brazo derecho con rotura de tendones- quedaba la pistola. Ahora se ve que estos señores que insultan tan fácilmente han tenido miedo de la pistola, prefiriendo cuidarse el pellejo para las glorias futuras.

“La elección de la pistola sería por consecuencia, la única arma posible, después del resultado de la visita médica; en vista de esto, los representantes del Sr. Smith han presentado aquel imposible ultimátum, que, a su sola lectura, demuestra cuánta buena *voluntad* tenían de ir al terreno.

“Han tenido miedo de batirse a pistola. Yo, que tengo el brazo roto, pero el corazón sano -con la certidumbre de ser asesinado, me batiré a sable arma en que está preparado el adversario que me pone delante un partido *irresponsable*. Tendré así el gusto de probar la valentía del Sr. Smith, que mientras proclama batirse a todas las armas, teniendo miedo de la pistola- él, espadachín,- dice tener enfermo el ojo derecho, y exhibe certificados médicos! He aquí un valeroso cobarde!

“Esperaré hasta mañana viernes 16 a las 12 a. m. en el Hotel Argentino.

“*Nicosia Totó.*

“El Sr. Nicosia es cuñado del Sr. Bovio, diputado italiano de la extrema-izquierda; y cuando trató de venir a América, el Sr. Bovio pidió al Sr. Mancini, Ministro de Italia, una carta para el Barón Cova presentándolo al Sr. Nicosia y haciéndoselo conocer. El Sr. Nicosia no había presentado esa carta hasta ahora, por la diferencia de ideas políticas con el actual régimen italiano; mas, como a consecuencia de la acusación entablada contra *El Nacional*, sus adversarios le sacan en cara el ser un aventurero etc., el Sr. Nicosia

ha entregado su carta al Barón Cova, pidiéndole certifique qué clase de persona le ha recomendado en ella el ministro Mancini”¹³⁰.

“Montevideo, Noviembre 14 de 1883.

“La primavera de este año en Montevideo se presenta con la cara más risueña que puede imaginarse. Cielo azul y sereno, aires frescos y puros, aguas claras y tranquilas que están convidando a sumergirse en ellas... todo, unido al aspecto encantador de la ciudad con sus calles limpias, anchas y bien adoquinadas, parece que debiera convertir a sus habitantes en los moradores de un paraíso.

“Pero no es así. Esta temperatura tan dulce y agradable parece que en secreto conspirara contra su tranquilidad.

“Es una de desafíos y peleas, que la ciudad más se asemeja a una hermosa jaula de bichitos peligrosos que a una morada de hombres juiciosos.

“Excuso hablarles del duelo Nicosia y Smith, en sus arranques de aquí porque ahora es asunto de Buenos Aires.

“Somos nosotros los que esperamos noticias de allí.

“Y vaya que la cosa es seria. Si Smith muere dícese que varios de sus amigos se han propuesto retar a muerte a Totó Nicosia uno por uno.

“Ellos hacen del desafío, según lo que he oído a algunos de ellos, una cuestión de honor nacional. Dicen que Totó es un aventurero insolente cuyos desmanes hay que escarmentar severamente para dar un ejemplo. El lado de la nacionalidad, que es el lado flaco de todos los pueblos, les conquista algunas simpatías en Montevideo: Anoche en una reunión de varios jóvenes orientales, habiendo uno de ellos defendido a Totó, fue duramente increpado y hasta se le calificó de traidor a la patria!

“Ya comprenderán Vdes. cuánta efervescencia no habrá en el espíritu público cuando se llega a dar tanta importancia a una cuestión que quizá no depende mas que de la mayor o menor fuerza de la temperatura.

¹³⁰ “L’affaire Smith-Nicosia”, *El Diario*, Buenos Aires, 15 de noviembre de 1883, p. 1.

“La Comisión de Caridad ha destituido al señor Smith del puesto de Secretario de los Asilos Maternales.

“Los señores de la Comisión han de haber meditado y se habrán dicho: Este es un malísimo ejemplo para estas criaturitas. ¿Quién no dice que imitando la conducta de su superior el Sr. Secretario aumenten los trompis en las horas de recreo? Esto es poco maternal y poco caritativo. Pues ¡nada! Largo con el Sr. Secretario.

“No hay que decir que *El Nacional* sigue zurrando de lo lindo a Totó.

“En el número de hoy un señor Solano López, que parece tiene la bravura de su difunto homónimo, el Dictador Paraguayo, le hace una descarga de cerca de una columna capaz de irritar los nervios al mas cachazudo...

“La redacción de *El Nacional* está llena de correligionarios y amigos de Smith que esperan ansiosamente noticias de esa. Francamente, que a pesar del apoyo con que cuenta Totó, no quisiera estar dentro de su pellejo. Si resulta vencedor, o me lo desloman, o tendrá que designar, lo mismo que una hora para comer, una hora para batirse diariamente”¹³¹.

“Cuando los hombres, reunidos en sociedad, idearon constituir un gobierno, tomaron por modelo de la justicia humana el sentimiento que tenían de la justicia absoluta del Dios invisible.

“La invasión de las democracias al seno de los pueblos constituidos, suprimió los privilegios y las castas, y la ley se hizo para *todos*, declarándose que todos serían iguales ante la justicia.

¹³¹ Risopianto. “Montevideanas. Affaire Totó Nicosia”, *El Diario*, Buenos Aires, 15 de noviembre de 1883, p. 1. Risopianto es el seudónimo del periodista y poeta uruguayo Juan Lussich (cerca de 1859/14-11-1885). Al día siguiente, los corresponsales en Montevideo de *El Diario* escribían lo siguiente: “*El Nacional* festeja el triunfo de Smith sobre Nicosia; esto causa desfavorable impresión. Témense conflictos entre italianos y nacionalistas a la vuelta de los duelistas. Al llegar Smith, será obsequiado por sus amigos con un gran banquete en el Hotel de la Pirámide. Un telegrama que se acaba de recibir de esa diciendo que no ha habido duelo entre Smith y Nicosia, ha causado estupefacción, todos creían habíase verificado el lance. Esto ha caído ya en el ridículo”. “Despachos telegráficos”, *El Diario*, Buenos Aires, 16 de noviembre de 1883, p. 1.

“El adagio aquel de que ‘cuando llegue, todos se mojan’, fue una especie de aforismo jurídico, traducido en el romance de los tribunales por un ‘cuando se juzga, a todos se castiga’.

“Esta noble República Argentina siguió el ejemplo de los pueblos libres de la tierra, y un buen día organizó su gobierno representativo, dando a algunos *homes buenos* la autoridad suficiente para que juzgaran de los *malos fechos* de los *homes malos*.

“En nombre y por derecho de su soberanía territorial absoluta, dijo, en su constitución que ‘dictaba sus leyes para sus ciudadanos y para todos los hombres que quisieran ampararse de ellas’, agregando luego, en su Código Penal, que ‘los extranjeros que cometieren delitos dentro de los límites de la República, serían juzgados con arreglo a las disposiciones de ese Código’.

“Todos, pues, quedaron igualados ante los beneficios y ante los castigos, y la sociedad se encontró satisfecha ante esta perspectiva de un gobierno regular e igualitario.

“Entre los magistrados a quienes, en esta Capital, se ha dado la autoridad de administrar esa justicia recta e igual, hay un señor doctor don Pastor Servando Obligado, famoso en el foro por su ciencia y consecuencia jurídicas.

“Cumpliendo una parte importantísima de su austera misión, el señor Juez Correccional de este municipio, es implacable perseguidor de duelistas y de periodistas.

“Díganlo sino los señores Manuel Láinez, León Walls y Emilio Daireaux, a quienes en el orden colocados, ha llevado el Doctor Obligado, sucesivamente, ante su augusto tribunal, por provocación a duelo o por realización de él.

“El Código Penal Argentino servía al Juez Correccional de fundamento para sus proceder, y quizá le aguijoneaban a abreviarlos conocidas acordadas de la Corte Suprema y de las Cámaras de Apelación, que invitaban a los jueces a ser inexorables con los duelistas.

“Se buscaba evitar la propagación de esa monomanía del honor lavado con sangre, que hace hoy la enfermedad epidémica y contagiosa de los hombres que se estiman en las sociedades cultas.

“Pero, si nuestras fuerzas intelectuales alcanzan hasta profundizar los abismos del talento jurídico del Dr. Obligado, debemos creer que el propósito noble del humanitario Juez, ha sido siempre evitar esos espectáculos sangrientos, que dejan como rastro el hogar desolado o la cicatriz que engendra odios imperecederos.

“Al menos, en todas partes, la misión de la Policía y de la Justicia, no se limita a la aprehensión y castigo de los criminales; sino que, mas sana y mas moralmente, deben tratar, unidas o separadamente, de evitar los criminales.

“En el ruidosísimo caso que hoy ocupa a todo nuestro público, repercutiéndose el alboroto en Montevideo, la policía y la justicia correccional de la capital han hecho el más triste de los papeles del sangriento drama.

“Descendientes de españoles, los argentinos y los orientales, tenemos todavía algo de aquel pueblo que ama tanto las riñas de gallos y las corridas de toros.

“Cuando algún acróbata ha anunciado las luchas entre los perros y el oso, entre la hiena y el tigre, el circo estaba siempre lleno, y los aplausos y el entusiasmo crecían, a medida que la arena se teñía con más sangre.

“Y, -ascendiendo esta escala de las emociones trágicas, buscadas con anhelo por las multitudes-, recordemos que, cuando la justicia ha condenado a muerte a algún criminal, quince mil almas ocupaban la plaza y las avenidas inmediatas al sitio en que tenía lugar la ejecución.

“Qué extraño! Las damas de la alta nobleza francesa ¿no alquilaban acaso, a alto precio, los balcones que miran hacia la antigua plaza de Gréve, para darse el placer de ver rodar una cabeza?

“Pero cuando estas tendencias de curiosidad sangrienta se desarrollan más intensamente, es precisamente cuando se trata de un duelo entre dos caballeros.

“El duelo! Qué cuadros levanta en la imaginación romántica! Cuántos recuerdos desfilan a la evocación de aquellos famosos torneos de la caballería!

“Los gallos y los toros, las fieras y los fusilados, ceden su puesto de expectación al duelista, y las cien lenguas de la prensa llevan al seno de cada hogar, el escenario donde se desarrolla el drama.

“Hoy cabe esa suerte a Totó Nicosia y a Juan A. Smith.

“Aplaudid, pueblo!

“Para contener estas tendencias populares, la ley ha creado la justicia y las penas.

“El duelo es un delito. La plazas de toro están prohibidas. La municipalidad no permite las luchas de fieras.

“Pero, he aquí que por arte de magia, o por tendencia de raza, hay jueces que aman esos espectáculos, o que, al menos, pudiéndolo, no los impiden.

“El Dr. D. Pastor Servando Obligado debe leer los diarios que se publican en esta Capital.

“Afirmamos, al menos, que lee *El Diario*, pues más de una vez paquetes que sólo lo contenían han tomado el camino de la Penitenciaría, golpeando a la puerta de los Juzgados de los doctores Aguirre y Torres, en nombre del Juez Correccional que se decía desacatado.

“Sí, pues, el Dr. Obligado ha leído los diarios, ¿cómo justificará su conducta, ante el duelo efectuado esta mañana en sus barbas?

“¿Por qué no lo ha impedido, teniendo conocimiento de que iba a tener lugar?

“Y no alegue ignorancia imposible.

“La provocación a duelo, *por sí sola*, constituye un delito que, el mismo Dr. Obligado ha penado *alguna vez*, en unos autos en que se hundió para siempre su reputación científica.

“La provocación a duelo se ha hecho tanto por el Sr. Totó Nicosia como por el Sr. Juan A. Smith con una publicidad tal, que se nos asegura que los sordo-mudos alcanzaron a oír su algazara.

“La prensa, el telégrafo, el teléfono, y hasta los muchachos vendedores de diarios, la han contado y gritado a voz en cuello.

“El único que no la ha oído es el Dr. D. Pastor Servando Obligado, Juez Correccional de la República Argentina.

“En la provocación, uno y otro fijaban día y hora, *en ultimátum publicados*, como el tiempo máximo dentro del cual debía realizarse el duelo.

“Ese término expiraba hoy a las doce del día.

“Y el Doctor Obligado ha citado *para mañana* a los padrinos de los duelistas!

“Mañana! ‘Mañana en España es nunca’, ha dicho un poeta, y, en este caso, sucederá lo mismo.

“Si fuésemos caricaturistas, presentaríamos hoy, como ilustración de este artículo, una caricatura que representara a los duelistas y sus padrinos, parados en una loma del territorio oriental, y haciendo, desde allí, en coro, pito catalán a Su Señoría el Juez Correccional de la Capital Argentina, que el Sábado esperará sentado en su silla coral a los padrinos citados para ese día. Y esos señores, como las golondrinas de Bécquer, no volverán.

“Parece que el Juez Correccional, en este caso, ha creído que la hospitalidad argentina para con los extranjeros, debería llegar hasta el extremo de dejarlos batir tranquilamente.

“Los orientales nos permiten que tomemos baños en su puerto de mar, cuando vamos *expresamente* con ese objeto. Habría sido desatento no consentirles que se batieran en nuestro territorio, cuando *expresamente*, y con aviso previo, venían con tal propósito.

“Si se hubiese tratado de un argentino, y sobre todo, si ese argentino pertenece a la redacción de *El Diario*, entonces el caso sería distinto.

“La *hospitalidad* se le hubiese dado franca y amplia, pero en la Cárcel Correccional, de donde no habría salido sin su castigo correspondiente.

“Vuelven a su país los duelistas y sus padrinos. Sus amigos los esperan, satisfechos todos de que la tremenda borrasca, que con tan negras formas se presentaba, haya pasado con sólo algunas gotas de sangre derramadas de un rasguño en la epidermis de una mano de Totó Nicosia.

“La celebridad y el éxito ha acompañado a los paseantes orientales; y nuestros vecinos de allende el Plata, se entregarán de nuevo a sus regocijos y sus polémicas.

“Quizá no es este duelo sino el prólogo de una tragedia. Quizá no ha bastado la poca sangre vertida, para apagar el incendio que alumbraron las pasiones políticas.

“El porvenir nos vela todavía su secreto; pero en medio de las efusiones de hoy, hay algo que nos entristece y nos avergüenza como argentinos.

“La Policía de Buenos Aires y el Juez Correccional Dr. Obligado, servirán de tema obligado a las burlas y sarcasmos de la prensa y del pueblo de Montevideo.

“Y tendrán razón, vivo Dios! de reír.

“Los duelistas partieron de aquella ciudad en sigilo, calladitos, y buscando evitar la intervención de las autoridades orientales. Llegaron aquí, y sin duda comprendieron que las autoridades argentinas serían menos meticulosas.

“Los hechos han justificado su sospecha.

“El duelo se ha concertado por la prensa. En ella se han publicado las actas firmadas por los padrinos. El combate se ha realizado, y su resultado circula de boca en boca.

“Y el Doctor Obligado ha citado para mañana a los padrinos!!!!

“Cuando en su tierra, o abordo, lean los orientales este artículo, por favor no confundan nuestros ilustrados tribunales, con el Doctor Obligado.

“Sean, al menos, justos con nuestros magistrados dignísimos, y sepan que, si han vuelto tranquilamente a Montevideo, se debe sólo a que el Juez Correccional Doctor Don Pastor Servando Obligado, es un hombre linfático, grueso casi hasta la obesidad, metódico, pesado en los movimientos, y enemigo de molestar a los caballeros transeúntes, sobre todo, si se trata de orientales, y en estación de baños de mar”¹³².

¹³² Junius. “Duelistas y jueces”, *El Diario*, Buenos Aires, 16 de noviembre de 1883, p. 1. Nicolás Avellaneda creía ocultarse al firmar como Junius.

“La relación que sigue, es completamente verídica en todas sus partes. Tenemos los detalles de personas que presenciaron el encuentro, y que habiendo tomado participación en las diligencias que antecedieron a él, pueden reflejar con lucidez todas sus peripecias.

“Como se sabía que la autoridad policial, se había puesto en movimiento para evitar el desafío entre el Sr. Juan Smith y D. Totó Nicosia -duelistas y padrinos desde las primeras horas de anoche tomaron las medidas necesarias, para que el duelo, a pesar de la vigilancia de la autoridad se efectuase. A las once de la noche, se presentó el comisario de la 1ª sección en el Hotel de la Paz, preguntando por el Sr. Smith.

“Este Sr. había abandonado el hotel en la tarde, sospechando que se le podía prender.

“Dispuesto todo para efectuarse el duelo, en una quinta de los alrededores de los Corrales, se encargó al señor don Eugenio Garzón para acompañar como una garantía moral al señor Nicosia y sus padrinos, hasta el lugar designado para el duelo.

“De diferentes partes salieron los duelistas, padrinos y amigos del señor Smith y los del señor Nicosia.

“El movimiento de carruajes se hizo en diferentes puntos de la ciudad para así burlar la vigilancia de la autoridad.

“El Sr. Nicosia y sus padrinos, fueron alcanzados por el señor Garzón en la Plaza de Lorea a las 2 ½ de la mañana.

“Debían todos, estar reunidos a las 4 de la mañana en el sitio designado, lo que se efectuó con toda puntualidad.

“En la travesía, no ocurrió novedad alguna; casi al salir del municipio de la Capital cinco carruajes se reunían para continuar una misma marcha a un mismo punto.

“Hubo un momento de agitación, solamente, al ver el Sr. Nicosia y sus padrinos, que a su carruaje se reunían otros cuatro. No sabiendo de lo que se trataba, el Sr. Nicosia sacó su revólver y se preparó; pero habiéndole sido explicado que en aquellos coches, además de su adversario y los padrinos, iban varios amigos del Sr. Smith, se tranquilizó, continuándose luego la marcha. Serían las 3

½ de la mañana cuando la comitiva llegó a la quinta designada para teatro del lance, que es la misma en que se batieron los Sres. Fernández y Coelho.

“Allí se formaron dos grupos, que luego se aumentaron sucesivamente con la presencia del dueño de casa y sus peones. Los duelistas fueron tratados con toda cortesía, así como los padrinos, y las personas que acompañaban al Sr. Smith.

“Los ánimos estaban excitados. Reinaba a pesar de los movimientos y de las conversaciones, un gran silencio.

“Ambos adversarios estaban serenos. A las cuatro de la mañana se leyó las actas en medio del mayor silencio.

“Decían así:

“Primera acta

“En la ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de Noviembre de 1883, reunidos por una parte los padrinos del Sr. Smith, D. Terra y Segundo y por otra los padrinos del señor Nicosia Dr. José Panella y D. Enrique Leone a fin de terminar las fijaciones de las condiciones del lance de honor entre sus respectivos ahijados manifiestan:

“Los padrinos del Sr. Smith que puesto que el Sr. Nicosia se somete según su declaración por la prensa a batirse con cualquier arma que elija su adversario, pero manifestando, que se halla imposibilitado por una herida de batirse a sable con la derecha, y creyendo que esto no sea cierto consecuente con lo manifestado en las actas anteriores de no intervenir en duelo que pueda ser origen de asesinato ante su conciencia y la pública opinión proponen: 1°. Que el duelo sea a sable tirando ambos adversarios con la mano izquierda. 2°. Que el señor Nicosia podrá si lo prefiere exigir en el terreno que el duelo sea a sable tirando ambos con la derecha; que si en el primer caso hubiera manifiesta paridad en el manejo del arma en los duelistas a juicio de los padrinos y en su discordia los cirujanos continuará el duelo a pistola en las condiciones siguientes:

“(A) Los duelistas se pondrán a 25 pasos. (B) El primer disparo se hará a esta distancia al tercer golpe de mano y los dos restantes

si el caso lo exige avanzando y a voluntad hasta la barrera que no será menos de 10 pasos. (C) Las pistolas serán nuevas desconocidas de los duelistas y sin cañón rayado o sea pistolas de duelo.

“Los padrinos del señor Nicosia manifiestan que según sus poderes sólo pueden aceptar el duelo a sable y con la derecha y a su vez proponen que en caso de haber empezado el duelo se conociera después de algunos golpes que el señor Nicosia no pudiera continuar el duelo con esa arma lo que resolverían los padrinos y en su discordia los cirujanos, se continuará el duelo a pistola en las condiciones que quedan expresadas bajo el núm. 3.

“De acuerdo ambas partes establecen además:

“1^a. Que siendo el duelo a sable éste terminará luego que uno de los duelistas reciba una herida que manifieste ventaja al adversario.

“2^a. Que las condiciones del terreno se establecerán como es de costumbre en estos lances de honor.

“3^a. Que el duelo tendrá lugar al amanecer del día de mañana 16 del corriente en el sitio que de común acuerdo establecerán, a las 9 ½ de esta noche.

“Firmándose dos de un tenor quedándose, cada parte con un ejemplar siendo las 8 p. m.

“Fueron padrinos José Panella, D. Terra y testigos los señores Felipe Segundo, Enrique Leone.

“Segunda acta

“Que en este estado el Dr. Panella, en nombre del Sr. Totó Nicosia presentó como su testigo al Sr. Napoleón Papini, en reemplazo del Sr. Enrique Leone quien no pudo continuar en el desempeño de su cometido por causa de enfermedad.

“Los padrinos del Sr. Smith aceptaron complacidos al caballero Sr. Papini y pasaron a cerrar esta acta.

“Habiéndose reunido los padrinos de ambas partes a la hora prefijada pasaron a fijar el local en donde debe tener lugar el lance y habiendo los representantes del Sr. Nicosia propuesto uno y otro los del Sr. Smith se tiró a la suerte resultando fijada por ella el sitio

indicado por estos últimos que lo es en el paraje denominado Corrales, jurisdicción de Flores.

“Ambas partes se comprometen como caballeros a hallarse en dicho local a las 4 de la mañana del día de mañana 16 del corriente.

“Habiendo elegido las armas según las reglas caballerescas en este acto; sellan cada una de las dos pistolas elegidas con los respectivos sellos de cada parte entregando una pistola con el sello de la parte del Sr. Smith al Sr. Nicosia y viceversa.

“No habiendo nada más que agregar firman ésta siendo las doce de la noche.

“Los médicos serán por la parte del Sr. Smith el Dr. Golfarini y por la del Sr. Nicosia el Dr. Mallione. Firmados: *José Panella, D. Terra, Napoleón Papini y Felipe D. Segundo.*

“Se trataba realmente de un duelo especial, en que la suma de sentimientos excitados, ponían a todos gravedad y tristeza en el ánimo. Se veía a los dos campeones, frescos y tranquilos, y se temía una tragedia. Era opinión general que uno de los dos iba a morir.

“Después de ser leídas las actas, los padrinos tomaron las espadas y las pistolas, y los médicos sus carteras, dirigiéndose todos al lugar del lance. El señor Smith quitóse rápidamente su jacquet y su chaleco; el señor Nicosia, más calmoso, púsose igualmente en mangas de camisa, luego se calzó un guante, atándose la espada a la mano, con un pañuelo de seda, -como estaba arreglado que lo haría para evitar en lo posible el ser herido en la cicatriz de la lesión antigua.

“Los padrinos ocuparon sus respectivos puestos; los amigos del Sr. Smith formaron dos grupos aparte.

“El joven Garzón se acercó al Sr. Flores, diciéndole:

“-Vamos a retirarnos.

“Disponían ambos a hacerlo, cuando oyeron el choque de las espadas, y obedeciendo a un impulso irresistible, se quedaron. Los adversarios tenían sus espadas, ambos con serenidad. Smith firme; Nicosia en movimiento. Podía verse que los únicos que estaban tranquilos, eran los duelistas.

“Trascurrieron dos minutos -se oyó una exclamación- era Nicosia que estaba herido. El Dr. Golfarini corrió hacia él, al verlo oprimirse la mano herida con la sana. En ese momento, el Sr. Smith, con su espada apoyada en el suelo, dijo:

“-Continuaremos con la mano izquierda. Oyerónse varias voces que decían:

“-No es nada! no es de gravedad!

“Los dos médicos curaron al instante la lesión que efectivamente resultó ser de poca importancia. Dijeron que aún cuando no era de gravedad, era el Sr. Nicosia quien debía declarar si podía o no continuar el duelo.

“-Decidan mis padrinos- contestó Nicosia.

“Aquí hubo un pequeño cambio de palabras. El Dr. Golfarini preguntó al Sr. Nicosia:

“-Le parece que puede continuar batiéndose con esa herida?

“-No, señor! no, señor! contestaron los padrinos -no puede; eso es una gran desventaja!...

“-Es cierto; no puedo, dijo Nicosia.

“A pesar de esto, los padrinos del Sr. Smith, querían como su ahijado, continuar el duelo; pero la parte contraria no aceptó la invitación. Entonces sin haberse reconciliado los adversarios en el terreno, como sucede en general, se levantó el acta del lance dándosele por terminado.

“El Sr. Nicosia demostró ser duelista hábil y práctico. Es elegante, tira bien, es rápido y ágil en sus movimientos. Atacó desde el primer momento con viveza, pericia y magnífica soltura de brazo, pretendiendo estrechar la distancia, para que el Sr. Smith se viera obligado a retroceder, y como si no estuviera seguro de contar con la energía de su brazo durante mucho tiempo. Nosotros le hemos visto ese brazo; lo tiene en realidad, cruzado por dos profundas cicatrices, que han encogido sus tendones, presentando además una huella de otra herida en la clavícula del mismo lado.

“Pero aquel supo contenerlo con toda firmeza; puso su espada de punta, efectuando con rapidez un simple desenganche; Nicosia le tiró entonces una estocada de tiempo, y se ensartó la mano en la

punta de la espada de su adversario. La taza del arma del Sr. Smith, tiene las huellas de un vigoroso tajo.

“El Sr. Nicosia está asistiéndose en el Hotel Argentino, pues el traumatismo le ha producido alguna fiebre. Su adversario y sus padrinos están ya embarcados, y en viaje para Montevideo.

“He aquí el acta del duelo:

“Acta del duelo

“A los 16 días del mes de Noviembre siendo las 5 de la mañana fueron al terreno los duelistas Sr. Smith y Nicosia, recibiendo este último una herida en la mano derecha.

“En este estado se suspendió el lance pasando a discutirse entre los padrinos si debía o no darse por terminado el duelo a fin de resolverse si era el caso de aplicarse la cláusula del acta anterior en la cual se establece que: Siendo el duelo a sable terminará luego que uno de los duelistas reciba herida que importe manifiesta desventaja para su adversario. Pidieron a los facultativos que procedieran al examen de la herida.

“Que estos señores, Dr. Golfarini y Mallione informan:

“Que la herida fue en la parte palmar del dedo índice comprendiendo una extensión desde la articulación de la 3ª falange hacia la 1ª con la articulación del metacarpo del dedo citado y otra hacia abajo como a dos centímetros en forma triangular, que el dorso del dedo y a la altura de la articulación de la primera con la segunda falange presenta otra herida lineal, que todas ellas no ofrecen gravedad alguna y curarán por primer intención; quedando por este hecho una desventaja manifiesta por el Sr. Nicosia ante su adversario; que ante esta afirmación de los dichos facultativos y dada la cláusula citada en el acta anterior declaran terminado el duelo cerrada esta acta a las 6 ½ a. m., firman: -padrinos *José Panella, D. Terra-* Testigos: *Napoleón Papini, Felipe D. Segundo, Dres. A. Golfarini y Mallione*”¹³³.

“Este pobre Dr. D. Pastor Servando Obligado, no escarmienta.

¹³³ “El Duelo”, *El Diario*, Buenos Aires, 16 de noviembre de 1883, p. 1.

“Parece que tiene el más decidido propósito de probar, a propios y a extraños, que no sabe lo que tiene entre manos, al sentarse en su bufete a administrar justicia correccional.

“Cuando debió *evitar* el duelo entre Smith y Totó Nicosia, no lo hizo. Cuando *no tiene jurisdicción* para castigar el delito consumado de duelo, se mete a prender a un duelista.

“Estamos verdaderamente expuestos, si la prensa no asume una actitud decidida e imparcial; a que, al leer este mismo artículo, el Dr. Obligado dicte una orden de prisión contra todo el personal de *El Diario*, por el delito de desacato a su autoridad correccional.

“Se dice que, el mismo día en que tuvo lugar el duelo, alarmada la Cámara de Apelaciones por la inexplicable conducta del Juez Dr. Obligado, lo apercibió seriamente, ordenándole que levantase un sumario para averiguar por qué no se había impedido, por la Policía, el duelo públicamente anunciado.

“Los miembros de la Cámara de Apelaciones, son hombres serios, ilustrados y dignos. No podían, pues, aceptar solidaridades en actos que, no sólo no aprobaban, sino que condenan enérgicamente.

“Interviniendo en el asunto, *después del duelo*, no han pretendido siquiera que el Dr. Obligado cometiese un nuevo entuerto, prendiendo a Nicosia. Han buscado simplemente averiguar, quién es el responsable de que el duelo se realizase, sin que la autoridad no lo impidiese a sabiendas.

“Y el Dr. Obligado, en vez de cumplir a tiempo comprendiendo lo que su superior le ordenaba, se lanza por un camino extraviado, que cubriéndolo a él de ridículo, hace que la justicia argentina aparezca ante el extranjero como una institución sin reglas, ni nociones del derecho.

“Cuando Juan A. Smith y Totó Nicosia, *se provocaban* a duelo, en esta Capital, y publicaban esas *provocaciones*, el Dr. Obligado debió mandar prender a los duelistas, y someterlos a su jurisdicción, porque según el Código Penal, es un delito la simple *provocación* al duelo.

“Entonces el Dr. Obligado pudo lucirse, mostrándose magistrado enérgico y previsor. La ley le apoyaba, y afianzado en ello pudo darse el placer de tener ante su bufete de magistrado, a esos dos extranjeros temerarios, que venían a nuestro territorio - ¡horror!- a batirse a muerte.

“Entonces pudo esgrimir, para con ellos, esa arma piadosa de los ‘juicios de conciliación’, que él ha inventado, introduciéndolos en el procedimiento correccional.

“Entonces, en fin, hubiera hecho algo sensato y útil, porque habría procedido con arreglo a derecho, evitando, al mismo tiempo el duelo.

“Pero hoy...

“Cuando Totó Nicosia y Smith se batieron, el duelo tuvo lugar en un paraje situado en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

“El delito de *provocación* a duelo, desaparece ante el delito de duelo *realizado*, máxime si ha habido herido. El Código Penal gradúa la pena, y, según esa misma graduación, el Dr. Obligado no sería competente para entender en el delito, pues su jurisdicción es meramente correccional, es decir, de menor cuantía en materia penal, y aquel cae bajo la jurisdicción criminal.

“No crea el Dr. Obligado que inventamos una doctrina, expresamente para aplicársela en este caso.

“Sepa, sin embargo, que no es así, que lejos de ser, por hoy, doctrinarios, somos humildes expositores de la sentencia única que al respecto ha dictado la Corte Suprema de Justicia Nacional.

“No pensamos que esa sentencia baste para convencer al Dr. Obligado. Sabemos perfectamente que él tiene el coraje de su ciencia y conciencia jurídicas, y que se le anima, no sólo a la Corte Suprema Argentina, sino a la misma Corte de Estados-Unidos.

“Con el Dr. Obligado *no se purrià minga!*

“Hace sólo pocos meses que los periodistas Daireaux y Walls se batían a pistola. Se hicieron fuego respectivamente, y, aunque no se

hirieron, la justicia tomó cartas en el asunto, procesando a los duelistas.

“Dos ilustrados e inteligentes jueces -los Dres. Aguirre y Ramos Mejía, procedieron simultáneamente a sumariarlos.

“La provocación y los preliminares del duelo, habían tenido lugar en la Capital de la República, y fundado en esta consideración, el Dr. Aguirre sostenía su competencia.

“El duelo se había realizado en la Provincia de Buenos Aires, y el Dr. Ramos Mejía apoyaba la suya en esa circunstancia.

“El caso era clarísimo. Como en todas las circunstancias de la vida, el lobo grande se come al chico, en las cuestiones criminales el delito *realizado* absorbe al delito *en conato*.

“Trabada la contienda de competencia, se elevaron los autos a la Corte Suprema Nacional, y ésta la resolvió en favor de la jurisdicción provincial; es decir, en favor de la autoridad judicial del territorio en que se efectuó el duelo.

“Para cualquiera el caso ocurrente sería la exacta repetición del que acabamos de citar.

“Para él no puede ser igual, por más que Emerson pretenda que la naturaleza es siempre idéntica a sí misma.

“Al fin y al cabo, ¿cómo perder la bolada de medirse con la mismísima Corte Suprema?

“¿Qué le importa al Dr. Obligado que la Corte Suprema haya reconocido que Totó Nicosia no está bajo la jurisdicción de la Capital habiéndose batido en territorio de la Provincia?

“Después de preso Nicosia... la mar!

“Pero, cuando entre gentes serias e ilustradas se comente este asunto, el rubor debe subir al rostro de los que aman la patria y velan por su honra.

“Es verdaderamente inexplicable lo que ha pasado con Totó Nicosia.

“Prescindimos por completo de los móviles que tuvieron Smith y Nicosia al batirse; prescindimos de sus personalidades, y de las simpatías, más o menos fuertes, que respectivamente inspiren.

“Nos colocamos en el terreno del derecho estricto, y exhibimos el hecho en toda su desnudez.

“La justicia no puede tener afecciones. La justicia es la verdad, en cuanto pueda ésta apreciarse por el simple mortal. La justicia es la igualdad, es la conciencia, es la voz de todos, que se traduce por el fallo de uno.

“Ese uno es el Juez, imagen de la autoridad humana, que sólo debe tener por aspiración acercarse a ese ideal que llamamos la justicia divina.

“Ante la ley penal, Totó Nicosia, es idéntico a Juan A. Smith. Los dos son reos de un mismo delito, imposible de cometerse sin la concurrencia de ambos.

“Para el Código el duelo es crimen que se castiga no sólo en los duelistas, sino también en los padrinos.

“El Juez debe aplicar ese principio escrito en la ley.

“Cuando un magistrado administra justicia, su única norma es la ley. Cualquiera omisión que perjudique a un criminal, en obsequio de otros, disminuye la autoridad del Juez.

“Después de batirse Nicosia y Smith, todo el que quiso supo que este último y sus padrinos, estaban abordo del vapor *Apolo*, y seguían viaje para Montevideo.

“Si la justicia iba a mandar a buscar a Nicosia, ¿por qué dejó que Smith saliese impunemente de su jurisdicción?

“Abordo del mismo vapor *Río Apa* en que ha sido preso Nicosia, se hallaban sus padrinos. ¿Por qué no se ha hecho prender también a ellos, desde que, según el Código, han incurrido en responsabilidad penal?

“En una palabra: ¿por qué la justicia argentina se ha personalizado exclusivamente con Totó Nicosia, burlándose del Código, y haciendo presumir un espíritu de parcialidad inconciliable con la rectitud austera del magistrado?

“¿Acaso ha querido acentuarse la simpatía por Smith en odio a Nicosia?

“Si tal ha sido el propósito, guárdese el Juez Correccional sus simpatías de hombre, para cuando esté en los salones del Dr. D. Pastor Servando Obligado; pero absténgase de manifestarlas

cuando ocupe la silla curul, desde la que está llevando a la picota del escándalo a la magistratura de este país.

“A la luz del derecho, la prisión de Totó Nicosia es inicua:

“1°. Porque él es reo de un delito cometido en territorio de la Provincia de Buenos Aires, y, por tanto, su prisión no ha podido ordenarse sino por un Tribunal de Provincia.

“2°. Porque siendo Totó Nicosia reo de un delito en que han intervenido *diez personas* (dos duelistas, seis padrinos, y dos médicos), no ha podido dictarse orden de prisión solamente contra él, sino contra todos ellos”¹³⁴.

¹³⁴ Junius. “La cuestión del día”, *El Diario*, Buenos Aires, 20 de noviembre de 1883, p. 1. Este mismo día, los corresponsales en Montevideo de *El Diario* escribían lo siguiente: “No se confirma la noticia del duelo entre Duvimioso Terra e Ingegnieros”. “Despachos telegráficos”, *El Diario*, Buenos Aires, 20 de noviembre de 1883, p. 1. Sobre Totó Nicosia, *La Voz de la Iglesia* dirá lo siguiente: “Aquel perillan escapado de Nápoles, y que llegó aquí jactándose de sus muchos duelos, de sus empresas como seductor, y queriendo desafiar a todo el mundo, ha progresado. Ha ascendido a incendiario. Todos los diarios dicen que es uno de los instigadores del atentado contra *El Bien Público*, pero ha sido bastante cobarde, cuando ha encomendado a otro tan innoble hazaña, para saciar su odio contra el catolicismo y creyendo obtener un premio. Según sus amigos, *il signor* Totó había imaginado, que el tipo que mas encantaba a los Argentinos de ambos sexos, era el de un Tenorio acuchillador, libertino y atropellador de mujeres, y así trató de presentarse aquí para deslumbrarnos. Desgraciadamente, un tipo de esa especie halló quien le diera la mano (cuando tantas veces se niega a hombres útiles y honrados) y pudo tener un periódico y lucir en la prensa sus *dotes* cínicas, disolventes y anti-cristianas. Sin duda juzgaba mucho mas vil de corazón que él, al alto personaje a quien así creyó poder halagar, prestándole ese servicio de matón, sin exponer la piel”. “El famoso Totó”, *La Voz de la Iglesia*, Buenos Aires, 6 de febrero de 1885, p. 2. En 1884, Nicosia desafió al escultor Juan Ferrari. Dos años después reta a duelo a Francisco Durá, redactor de *El Bien*. Estos señores se negaron a batirse con el célebre espadachín. El origen de los incidentes se encuentra en publicaciones efectuadas en la prensa de Montevideo, que por considerarse ofensivas motivaron réplicas y contrarréplicas. En una correspondencia fechada en Montevideo el 19 de abril de 1885, W. Callow nos informa que dos días antes cumplía treinta y seis abriles el Presidente del Uruguay, brigadier Máximo Santos. El corresponsal pudo ver los insólitos regalos que en su día había recibido el Jefe de Estado. Totó Nicosia le obsequió un estuche con cepillos y cajas de betún, los retratos de sus connacionales Volpi y Patroni y una nómina de sus duelos en el viejo y nuevo continente. Juan A. Turenne le regaló una figura de bronce que representaba a un contrabandista. Los

Incidente entre funcionarios de la Provincia de Buenos Aires

“Ha estado a punto de producirse un lance de honor entre un alto funcionario de la Provincia y el director de uno de los establecimientos de instrucción facultativa de la misma.

“Este atribuía al primero haberse expresado en términos severos en la apreciación de su proceder como administrador de los intereses que le están confiados.

“Llegado este juicio a conocimiento de la persona a quien él afectaba, ésta resolvió enviar sus padrinos al funcionario aludido, quien negó haberse expresado en los términos injuriosos que motivaban la desagradable entrevista, pero haciendo una salvedad caballeresca: que si no satisfacían sus palabras, se hallaba dispuesto *como hombre* a ir a cualquier terreno en que se le buscara.

“Los padrinos, que son un conocido médico y un ex periodista español, dieron por terminada su misión dirigiendo una carta a su ahijado en la que hacen constar las declaraciones del entrevistado”¹³⁵.

Duelo Correa-Escola

“Anteanoche como a las doce ha tenido lugar un duelo sangriento y original por algunos de sus detalles, en un potrero de Barracas, frente a la Estación Solá.

“Los actores han sido los capitanes de artillería Ramón Correa y Eduardo Escola, acompañados cada uno de ellos por un padrino, cuyos nombres se resisten a manifestar los duelistas.

“Los combatientes colocados uno en frente del otro a diez pasos de distancia y completamente desnudos, como si desearan que el blanco de la piel hiciera mas visibles los cuerpos en medio de la

obsequios se exhibían en el salón principal del palacio del mandatario charrúa. Callow, W. “Los regalos a Santos”, *Fígaro*, Buenos Aires, 22 de abril de 1885, p. 2.

¹³⁵ “Lance de honor”, *El Nacional*, Buenos Aires, 29 de diciembre de 1883, p. 1.

oscuridad de la noche, esperaban impasibles la señal convenida para empezar la lucha.

“La suerte designó a Correa, para empezar el drama.

“Cuando el eco de la última palmada no se había extinguido aun, hizo el primer disparo, yendo la bala a rozar la parte superior de la cabeza del contrario, que sin inmutarse descargó también su arma, aunque sin ningún resultado.

“Cuatro veces habían hecho fuego respectivamente los duelistas sin haberse herido.

“Le tocó por quinta vez el turno a Correa y descargó el último proyectil que fue a hundirse en el muslo derecho de Escola, quien vacilando y casi sin poder tenerse en pie, contestó en iguales términos. Su bala perforó el brazo derecho a Correa, interesándole también el costado.

“Según datos que hemos recogido, parece que los padrinos abandonaron a los combatientes, huyendo precipitadamente en un coche.

“Al ruido de las detonaciones acudieron dos vigilantes, Ruso y Silva, capturando a Escola, que se había desmayado, debido a una gran hemorragia, y a Correa como a 8 cuadras del lugar del suceso.

“Fueron conducidos a la Comisaría de la Sección 19 y remitidos mas tarde al Hospital Militar.

“Se ignoran cuáles pueden ser las causas de este desafío, pues los combatientes se obstinan en guardar el secreto”¹³⁶.

¹³⁶ “Un duelo extraordinario”, *La Crónica*, Buenos Aires, 3 de febrero de 1884, p. 2. Este matutino tiene por Secretario de la Redacción Literaria al autor de *Juan Moreira*, don Eduardo Gutiérrez. Éste escribía para *La Crónica* dramas militares y cómicos publicados en folletín. Véase: “El Chacho”, *La Crónica*, Buenos Aires, 6 de febrero de 1884, p. 1; “Carlo Lanza, Episodios curiosos”, *La Crónica*, Buenos Aires, 19 de julio de 1885, p. 1. Este diario de la mañana tiene por Redactor Científico al doctor Eduardo L. Holmberg; es dirigido por Carlos Gutiérrez, Alberto Gutiérrez es Secretario de la Redacción Política, Julio Gutiérrez es el administrador. Todo en familia. El duelo se realizó en las inmediaciones de la Casa Amarilla. La sentencia que ha sido notificada a los duelistas dice así: “Autos y vistos los seguidos por duelo contra D. Ramón Correa y D. Eduardo Escola Oliveros, de los que resultan: 1°. Que en la noche del treinta y uno de Enero como a las doce, los agentes de la Comisaría 19° condujeron a estos dos oficiales al Hospital Militar, recogidos heridos de bala de

Incidente entre senadores nacionales

“Con motivo de la devolución de una carta, hecho que es del dominio público, un senador de la nación, provinciano, según se nos informa, mandó ayer sus padrinos a un colega hijo de Buenos Aires.

“Estos eran dos coroneles de la nación, los que llevando poderes amplios, salieron del Club Militar donde se habían reunido, donde quedó esperando el ahijado provinciano.

revólver en la calle de Australia a la altura de Santa María, a cuyo sitio fueron atraídos por las detonaciones de diversos tiros, y donde levantaron también el revólver adjuntado; (parte del Comisario, f. 7). 2°. Que a f. 23 y f. 24 vta. dichos oficiales ratificando ante el Juzgado las declaraciones dadas al Comisario, confiesan haberse batido ambos en duelo, por resentimientos ocasionados en el servicio del cuerpo de artillería en que forman, duelo efectuado según el acta que se levantó y en presencia de dos padrinos; 3°. Que si bien se han reservado los nombres de estos, a pesar de la insistencia del Juzgado en su denuncia, y no se ha presentado el acta prometida, debe darse crédito a la aseveración de ambos, referente a la presencia de padrinos, y a la existencia del acta, por igual razón que se da crédito a la declaración de los dos, sobre el duelo efectuado, en que se dispararon diez tiros; y considerando: 1°. Que la comprobación del lance, no sólo resulta de la espontánea confesión de ambos adversarios, de la constatación de sus heridas, del arma recogida en el sitio a donde fueron atraídos los agentes de policía, por sus detonaciones, sino también de las declaraciones que corren de f. 16 a f. 22, entre las que aparece la del oficial don Segundo Girado, que oyó el altercado la víspera del duelo dentro del cuartel entre los capitanes que se procesan, y al día siguiente recibió orden de su jefe de trasladarse al Hospital Militar para llevarle noticias del estado de salud de esos dos oficiales que se habían batido en duelo; 2°. Que siendo leves las heridas que se han causado los duelistas, según el certificado médico que corre agregado a f. 1°, el caso queda regido por el art. 222 del Código Penal, sin que pueda hacerse el aumento o disminución que contienen los artículos 227 y 228 del mismo Código, por no resultar justificación de las circunstancias en ellas enumeradas; 3°. Que de todo lo relacionado y antecedentes de autos, queda comprobado el delito de duelo cometido por los capitanes D. Ramón Correa y D. Eduardo Escola Oliveros, a dos meses de arresto, según lo prescripto en el Art. 222 del Código Penal, desde el día en que quede consentida esta sentencia, debiendo dichos oficiales presentarse al Juzgado una vez terminada su condena, para que el actuario les haga saber las penas en que incurrirán por la reincidencia”. “Duelo Correa-Escola”, *El Diario*, Buenos Aires, 4 de marzo de 1884, p. 2.

“La cuestión era simple, la carta había sido devuelta en realidad, sin intención de ofensa, y por el contrario, con un recado explicativo en el que se daban algunos consejos, y aquel que la devolvía, se obligaba hasta a servir en mejor manera a los fines propuestos, una vez modificada según su opinión.

“El mensajero entregó la carta, guardándose la misiva verbal, lo que venía a alterar completamente la significación del hecho.

“Esclarecido este punto, los padrinos entendieron que no podía haber lugar a duelo, con lo que quedaron conformes los ahijados.

“La cosa no pasó pues de un reto”¹³⁷.

Duelo Bedoya-Moritán

“Dado el interés que naturalmente ha despertado en el público la noticia del duelo que debía efectuarse entre el Coronel D. Máximo Bedoya y el Teniente Coronel D. Benjamín Moritán, comisionamos desde el primer momento a uno de nuestros reporters, para que poniéndose en campaña adquiriera todos los datos relativos al asunto, a fin de poder informar a nuestros lectores con minuciosidad, sobre lo mismo.

“Algunos colegas han hecho ya públicos los antecedentes que dieron origen a la provocación y por esta razón, creemos prudente no repetirlo.

“Las negociaciones del duelo quedaron terminadas el día 18, en que se labró el acta correspondiente en la que se establecía que el lance fuera a primera sangre y a sable.

“La elección de las armas así como la del terreno en que debía efectuarse el lance se resolvió librarlo a la suerte y ésta favoreció para ambos casos al coronel Bedoya quien optó por el sable y decidió que el terreno fuera en una chacra arrendada por el escribano Ponce, en el Caballito, situada al lado de la quinta de Peña y frente a una casa conocida por de la pólvora, como a una legua de distancia y al S. O. de la estación Caridad.

“La hora convenida para la reunión era a las 4 de la tarde y a las 3 y 35 duelistas, padrinos y médicos se hallaban ya en el sitio

¹³⁷ “El duelo”, *La Crónica*, Buenos Aires, 20 de febrero de 1884, p. 1.

elegido, donde habían sido conducidos en cuatro carruajes que llegaron sucesivamente en el orden siguiente.

“Primero el que conducía al General Mansilla, y al Dr. Golfarini. Segundo el en que iban el coronel Pico y Dr. Eizaguirre. Tercero el del coronel Bedoya y el Dr. Goyena y cuarto de los Tenientes Coroneles, Moritán y Ruibal.

“Los padrinos del Coronel Bedoya eran el General Mansilla y el doctor Miguel Goyena, y su médico el doctor Golfarini.

“El Coronel Pico y el Teniente Coronel Samuel Ruibal iban como padrinos del señor Moritán, y el doctor Eizaguirre como médico de éste.

“El lugar elegido es un paraje sumamente pintoresco y está situado en una parte elevada del terreno, desde donde puede dominarse una gran área. Está poblado de eucaliptos y aislado completamente de las poblaciones circunvecinas.

“Anticipadamente se había elegido el terreno donde debía efectuarse el lance, el cual era un palomar de 12 metros por 20, situado en el centro de la chacra, pero la lluvia de la noche anterior había dejado el sitio en pésimas condiciones por lo que fue necesario buscar otro sitio menos malo aunque casi todo se hallaba en igualdad de condiciones, pero donde al menos ninguno de los duelistas tuviera ventajas de ningún género.

“Se optó al fin por un paraje plano situado en un monte de eucaliptos distante del primero unas diez cuadras y se determinó que los duelistas se colocaran frente a frente, uno al Este y el otro al Oeste, tocándole a Bedoya la situación al Oeste y a su contrario el punto opuesto. Moritán quedaba en un pequeño declive.

“Antes de darse comienzo al duelo, el General Mansilla dio lectura al acta labrada el 18 del corriente y a la que nos referimos anteriormente. Este acto tuvo lugar en presencia de duelistas, padrinos y médicos, mientras el Coronel Pico tenía una copia del acta que se leía para justificar su exactitud.

“Terminada la lectura el General Mansilla y Teniente Coronel Ruibal midieron en el terreno las distancias que debían guardar sus ahijados, marcando en el suelo dos rayas para cada uno de los

combatientes: la primera que serviría para la guardia y la segunda para el combate.

“Se estableció que de la primera a la segunda no se podría pasar sino a una señal de tres palmadas que sería hecha por los padrinos, para en seguida los duelistas cumplir con su deber, y que los padrinos y médicos podían dar la voz de alto siempre que a su juicio hubiera herida por parte de cualquiera de los duelistas para resolver lo que se debía hacer, pues como lo establecía el acta, el duelo debía ser a primera sangre, y finalmente que en caso de duda con respecto a las heridas que se produjeran, los padrinos primero y en último caso los médicos resolverían el punto.

“Llenadas algunas otras pequeñas formalidades que son de práctica en estos casos, los dos duelistas, después de ponerse en mangas de camisa, se colocaron frente a frente, en las condiciones de antemano establecidas. Eran en ese momento las 3 y 50 minutos.

“La lucha empezó por el ataque llevado por el Sr. Moritán quien avanzó con finta de cabeza y costado tendiéndose a fondo.

“El coronel Bedoya paró el golpe de su adversario haciendo a su vez algunas cargas esterilizadas por el buen manejo del arma esgrimida por el Sr. Moritán.

“Quince minutos próximamente uno y otro combatiente luchó con brío y serenidad sin lograr herir a su contrario, aunque las ropas de uno y otro sufrieron algunas pequeñas rasgaduras que eran producidas con las armas, pero que no alcanzaban a interesar ni la piel.

“Al cabo del cuarto de hora que mencionamos el duelo tuvo que suspenderse a causa de una herida desgarrante que recibió el señor Moritán en la parte palmar del dedo meñique de la mano derecha y que tiene la forma de una media luna. Dicha herida interesa unas tres cuartas partes de la articulación de la tercera falange con el metacarpiano correspondiente y cuya concavidad es de adentro afuera.

“Aunque la herida interesaba la piel, el tejido celular y los músculos, fue considerada sin importancia alguna y previo un vendaje practicado por el doctor Golfarini, el duelo continuó nuevamente para ser suspendido por segunda vez a los cuatro

minutos siguientes, por haber el mismo señor Moritán recibido dos nuevas heridas en la mano izquierda, la primera consistía en un ligero rasguño en la parte superior del dedo índice y la segunda en otro de igual carácter situado en la misma articulación del dedo mediano en la última falange con el metacarpiano correspondiente.

“A la voz de alto dada por el General Mansilla los duelistas bajaron sus espadas y se comprobaron las heridas, las que a juicio del mismo señor Mansilla eran bastantes para dejar cumplidas las condiciones establecidas en el acta, pues a mas de que el duelo era a primera sangre, no era una herida sino tres las que habían sido producidas y este hecho había sido operado no de una vez sino en dos.

“Esto motivó una larga discusión en la que los padrinos de una y otra parte no llegaron a ponerse de acuerdo por lo que los del Coronel Bedoya dejaron en libertad a los señores Pico y Ruibal para que ellos decidieran sobre el particular, quedando ellos a sus órdenes.

“Este proceder hizo que finalmente los padrinos del señor Moritán declararan que el duelo, a estar a las condiciones del acta, de fecha 18 del corriente, estaba terminado.

“Aceptando esto, el General Mansilla usó de la palabra y con ideas elevadas dijo que si bien no podía, aunque deseaba que los duelistas se dieran la mano, por lo menos se retiraran satisfechos, por esta vez, del lance que acababa de tener lugar.

“El coronel Bedoya con espontaneidad y altura declaró que él, personalmente, no había tenido nunca ninguna mala voluntad al Sr. Moritán y que se daba por satisfecho de su conducta en aquellos momentos.

“El Sr. Moritán, por su parte, declaró que él, muy a pesar suyo, tenía el sentimiento de no acceder a los deseos del General Mansilla, pero que en manera alguna podía darse por satisfecho.

“Así terminó el lance de ayer, que tanto ha venido preocupando la atención pública.

“El Dr. Eizaguirre con los padrinos del Sr. Moritán quedaron en el lugar del lance, atendiendo la curación de las pequeñas heridas

que este último había recibido y se retiraron una vez llenada aquella operación.

“Los demás se retiraron inmediatamente dirigiéndose a esta ciudad, pues dada la insuficiencia de las heridas, la circunstancia de no haber habido ninguna palabra de desacuerdo, ni cosa digna de mención especial, se convino que el acta final que es de práctica en estos casos, fuera labrada hoy a primera hora para ser suscrita como corresponde”¹³⁸.

Duelo Carreras-N. N.

“La familia del joven Dalmiro Carreras, que vive en la calle de Bolívar n° 395 fue sorprendida en la mañana de ayer por las líneas que publicamos a continuación y que escritas con letras azules

¹³⁸ “El final del duelo”, *La Crónica*, Buenos Aires, 22 de marzo de 1884, p. 1. A la una y diez de la tarde del día anterior, un reporter de *El Nacional* vio una señora enlutada y de aspecto distinguido que salía afligida y dolorosa de la Policía, después de haber conferenciado con el Jefe. Se creía que era la esposa de uno de los duelistas que pretendía impedir el lance. En los diversos círculos se aseguraba que el duelo había sido concertado a muerte. Fueron infructuosos los buenos oficios de amigos de Bedoya y Moritán para arreglar el asunto de honor. Los padrinos procuraron con empeño resolver de un modo amistoso este incidente, pero después de una discusión detenida se reconoció que la cuestión no presentaba, ante la opinión y el ejército, otro desenlace que una reparación por las armas. Lo mismo opinaba el mayor Bedoya, hermano del coronel, en una entrevista concedida a otro periodista de *El Nacional*. El duelo tuvo lugar en territorio de la Provincia de Buenos Aires porque la Policía de la Capital había comunicado a los padrinos de los duelistas que estaba en el hilo del duelo y que no permitiría su realización. La Comandancia General de Armas ordenó el arresto domiciliario de los duelistas. El Presidente de la República expidió orden de arresto y suspensión en el mando de fuerzas para el coronel don Máximo Bedoya, Jefe del Regimiento 4° de Infantería, y para el comandante don Benjamín Moritán, segundo jefe del mismo regimiento. Se batieron por causas relacionadas con el servicio militar. El coronel Eduardo G. Pico era Comisario de Guerra. “Duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 20 de marzo de 1884, p. 1; “El duelo Bedoya-Moritán”, *El Nacional*, Buenos Aires, 21 de marzo de 1884, p. 1; “Los duelistas arrestados”, *El Nacional*, Buenos Aires, 22 de marzo de 1884, p. 1; “Bedoya-Moritán”, *El Nacional*, Buenos Aires, 25 de marzo de 1884, p. 1; “Consecuencia del duelo”, *La Crónica*, Buenos Aires, 25 de marzo de 1884, p. 1.

habían sido estampadas en un papel en su habitación de la que se hallaba ausente desde muy temprano.

“Lo escrito era lo siguiente:

“Si a las 11 no vengo es porque tal vez ya no exista. Todo ha sido por defender la memoria de Emilio. Adiós a todos - *Dalmiro*.

“Su familia que estaba en antecedentes con respecto a un proyectado duelo entre el joven Carreras y un mayordomo de un establecimiento de campo en nuestra campaña se alarmó prontamente, pero tuvo la prudencia de esperar hasta las 11 $\frac{1}{4}$ antes de dar ningún aviso a la Policía.

“A la hora indicada ésta recibió el aviso a que se refieren ayer los diarios de la tarde, pero sin embargo de las pesquisas practicadas para descubrir el paradero del joven Carreras nada pudo conseguir.

“Entre tanto el duelo se había realizado ya, habiendo tenido lugar el lunes a las 8 de la mañana en las inmediaciones del Lago Saavedra.

“Carreras con sus padrinos y su adversario con los suyos se habían presentado a la hora señalada que era a las 8 de la mañana en el campo del honor.

“Previa las formalidades de estilo, el duelo que había sido convenido a revólver de 9 milímetros, los dos duelistas se ponían frente a frente, a una distancia de 30 pasos, tocando hacer el primer disparo al contrario de Carreras que no dio en el blanco.

“Carreras hizo el segundo disparo y el proyectil pasó silbando por sobre la cabeza de su adversario que se preparó para hacer el tercer disparo.

“Hecho éste, los padrinos dieron la voz de alto, pues el duelo había sido concertado a primera sangre y el joven Carreras había sido herido aunque muy levemente en la muñeca izquierda, herida que solo ha comprometido la epidermis.

“Levantada el acta correspondiente, el lance cuyo motivo han sido cuestiones reservadas de familia, se dio por terminado y todos se retiraron.

“Carreras se embarcó ayer mismo en el vapor Cosmos con destino a Montevideo y su adversario partió en uno de los trenes para su establecimiento.

“Los padrinos cuya incógnita queremos conservar se encuentran entre nosotros”¹³⁹.

Incidente Cambaceres-Plaza Montero

“Háse anunciado que un señor A. P. M. había mandado desafiar por intermedio de dos diputados al Congreso, al Senador C.

“Dábase como causa una declaración prestada por este último contra el primero, en un pleito que se seguía ante los tribunales por unas tierras en Curumalán.

“Informaciones que hemos recogido a este respecto, nos hacen suponer que el duelo no se llevará a cabo, pues las personas que intervienen lo hacen más como mediadores amistosos que como padrinos.

“Los aludidos son D. Ángel Plaza Montero y D. Antonino Cambaceres.

“El primero se ha ausentado hace pocos días para su estancia, lo que viene más a corroborar que el incidente no tiene un carácter tan desagradable como se dice.

“Aseveran algunos que el incidente ha terminado ya, y otros que está a punto de terminar satisfactoriamente para todos”¹⁴⁰.

¹³⁹ “El duelo de ayer”, *La Crónica*, Buenos Aires, 22 de abril de 1884, p. 1. El lunes 21 el vespertino *El Nacional* informaba lo siguiente: “La Policía tiene conocimiento que de un momento a otro se llevará a cabo en esta ciudad un duelo a pistola, entre dos personas muy conocidas. Un Comisario sigue la pista a los duelistas, que hacen sin embargo los mayores esfuerzos por desorientar a la autoridad para batirse hoy mismo”. “Duelo ruidoso”, *El Nacional*, Buenos Aires, 21 de abril de 1884, p. 1.

¹⁴⁰ “El duelo anunciado”, *El Nacional*, Buenos Aires, 23 de mayo de 1884, p. 1. En junio del mismo año *La Crónica* informará lo siguiente: “*La Patria*, de Dolores, dice que la versión corrida de que el joven Hugo Ortiz había sido herido en un duelo el domingo, en Bahía Blanca, carece de todo fundamento. Agrega haber visto a todas las personas que se indicaban como receptoras de telegramas en que se le anunciaba la gravedad de las heridas y aun la muerte, y todo es completamente falso. El doctor Hauscarriaga salió de Dolores en virtud de un

Incidente Palomeque-Pintos

“Ayer ha tenido lugar en el primer patio del Cabildo, el incidente personal que pasamos a narrar, entre dos conocidos abogados.

“Parece que el Dr. L.... T.... P..., -uno de los actores en el incidente- consignó en diversas ocasiones, en escritos presentados al Juez Dr. Molina Arrotea, palabras ofensivas para su colega el Dr. A.... P..., -el otro actor en el lance- y el cual, al verse así agraviado, formó el propósito en dar al primero una lección en cuanto lo hubiese a mano.

“Ayer, ambos abogados se encontraron de pronto en el patio del Cabildo, y el Dr. A.... P..., sin más trámite, descargó un fuerte golpe de puño sobre la mejilla izquierda del Dr. L.... T.... P..., el cual rodó por tierra. El agresor abandonó el campo después de manifestar que quedaba a las órdenes de su adversario, para el caso en que se creyese ofendido, tomando un coche del tramway Ciudad de Buenos Aires que en ese momento pasaba, a fin de evitar por este medio, según lo manifiesto mas tarde, la aglomeración de curiosos.

“Pero el Oficial de Policía, Sr. Marcelino Alais, que se encontraba en una de las oficinas cercanas al lugar del suceso, al ver el tumulto producido, salió precipitadamente al patio, y enterado de lo que pasaba, corrió detrás del Dr. A.... P.... tomándolo cuando se ponía en movimiento el tramway en que había subido.

“Mientras el detenido era conducido al Departamento de Policía, del cual salió al poco rato, el Dr. L.... T.... P..., que tenía una

telegrama que recibiera del señor Cohelo, gerente de la sucursal del Banco Nacional en Bahía Blanca, por el cual le pedía fuera inmediatamente a arreglar un asunto grave que él podía conciliar entre dos amigos. El mismo diario garante que persona respetable de la localidad ha recibido del mismo joven Ortiz un despacho, en el cual dice: Estoy bueno; gracias por su interés; ignoro del duelo de que me habla”. “El duelo Ortiz-Amadeo”, *La Crónica*, Buenos Aires, 26 de junio de 1884, p. 2.

pequeña herida en la cuenca del ojo izquierdo, hecha con el aro del lente, al caer por tierra se dirigía a su estudio”¹⁴¹.

“Buenos Aires, Agosto 14 de 1884- Sr. Dr. Luis Telmo Pintos- Querido amigo: Enterados del incidente ocurrido ayer en la Casa de Justicia entre usted y el Dr. Palomeque, nos propusimos, oficiosa y espontáneamente, como amigos y compañeros profesionales de ambos, la idea de obtener una solución decorosa, y de evitar, por este medio, las ulterioridades consiguientes.

“Las cartas adjuntas comprueban el resultado satisfactorio de nuestra iniciativa, y después de ellas pensamos que la cuestión puede considerarse definitivamente terminada.

“Nos es grato saludar a usted con el mayor cariño.- *Jorge Argerich - Enrique S. Quintana.*

“Buenos Aires, Agosto 13 de 1884.- Sr. Dr. Alberto Palomeque.- Estimado amigo y compañero: Lamentando el incidente desagradable ocurrido hoy en la Casa de Justicia con nuestro amigo el Dr. Pintos, no hemos vacilado en acercarnos a V., oficiosa y espontáneamente, para recabar una solución que ponga término decoroso a este asunto.

“Después de las explicaciones recíprocas cambiadas entre nosotros, consideramos llenada nuestra misión conciliatoria de una manera feliz, y le rogamos quiera exponer, en la forma que V. encuentre más oportuna, su asentimiento al respecto.

“Saludamos a usted con el cariño de siempre.- *Jorge Argerich, Enrique S. Quintana.*

“Sres. Dres. Enrique S. Quintana y Jorge Argerich.- Mis queridos amigos: Una injuria hecha con reticencia, y el deber mío de conservar incólume mi único y legítimo capital -mi honor- explica mi actitud de hoy.

“Se me había ofendido juntamente con otro amigo. A éste se le da toda clase de explicaciones, y de mí se prescinde como si mi persona no estuviese en juego.

¹⁴¹ “Incidente personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 14 de agosto de 1884, p. 1.

“Este procedimiento me ofendió más, y como la ofensa hecha iba hasta herirme de muerte, quise inferir otra proporcionada o más hiriente si fuera posible.

“Así se explica la razón determinante de mi actitud agresiva.

“Pero después de las explicaciones cambiadas entre nosotros, de las que resulta que el Dr. Pintos había asumido una actitud caballeresca retirando, antes de ahora, los conceptos ofensivos a mi dignidad y honor, lo cual he ignorado hasta momentos después del suceso, debido, como he dicho, a la ninguna participación dada a mí en esos arreglos amistosos, ¿qué cumple a un caballero que ha ofendido a otro después que éste retiró la ofensa aunque ignorándola aquél?

“Ustedes apelan a mi hidalguía; hidalgo seré.

“A tener conocimiento de ese retiro de ofensas, espontáneamente, nunca habría procedido como lo hice, porque la propia nobleza del acto espontáneo realizado por el injuriador, obligaba la mía.

“Mi deber era reconocer en el adversario a un cumplido caballero y dar por terminado este enojoso asunto.

“En estas condiciones, la injuria inferida por mí habría sido un acto desleal o inexplicable entre hombres educados; pero producida en las condiciones indicadas, no he hecho más de lo que mi conciencia me dictaba.

“Ahora bien, la actitud del Dr. Pintos obligame ¿qué hago?

“Yo me he puesto a sus órdenes para reparar el agravio; ustedes opinan que no es el caso, y que la solución debe ser con arreglo a la generosidad que caracteriza los actos del hombre de corazón.

“Sea! Ahí está mi otra mejilla, y declaro que una bofetada puede recibirla un Cid Campeador, sin que se ofenda, pues el impedirle no es cuestión sino de éxito.

“Lo que ofende es la injusticia del acto realizado, ignorando el retiro de la ofensa.

“Dejando así constatado lo que verbalmente hemos conversado y en la seguridad de que mi conducta responde a una nobleza exagerada, me es grato suscribirme de ustedes.- *Alberto Palomeque.*

“Señores doctores Enrique S. Quintana y Jorge Argerich.- Queridos amigos: Agradezco la afectuosa iniciativa tomada por Vds. para impedir las ulterioridades de mi incidente con el Dr. Palomeque; puesto que Vds., jóvenes de honor, piensan que la satisfacción dada debe aceptarse, no vacilo en aceptarla.

“La misma solución alcanzada me impone deberes y yo los cumplo, guardando silencio y excusando comentario; pero no debo guardarlo tratándose del origen del incidente. Interésame consignar que las reticencias de mi escrito, no le afectaban ni eran dedicadas al Dr. Palomeque, sino al amigo a que alude éste en su carta, Juez de 1a. Instancia; de manera que no ha existido injuria alguna.

“Las reticencias, por otra parte, no importaban una injuria para el Juez, pues tenían explicación en ciertos antecedentes, como al sincerar mi conducta lo he declarado en carta dirigida a dicho magistrado y que ha merecido su acogida, dando al hecho judicial la sola significación que debía tener. Soy de Vds. su muy reconocido amigo.- *Luis T. Pintos*.- Agosto 14”¹⁴².

Incidente Nicosia-N. N.

“A las ocho de la mañana debía tener lugar hoy el duelo entre Totó Nicosia y el Redactor de un colega italiano de nuestra capital.

“Por causas que ignoramos, el duelo se difirió por algunas horas.

“A las 10 a. m. salía de las oficinas de redacción de un colega, el médico que debe acompañar a Totó Nicosia, de lo que inferimos que se aproximaba la hora del duelo.

“Según nuestros informes, el duelo es a muerte.

¹⁴² “Incidente personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 15 de agosto de 1884, p. 2. El 19 de septiembre del mismo año, *El Nacional* informará lo siguiente: “Corre el rumor de que debía efectuarse hoy mismo un duelo entre personas conocidas. El duelo, según ese rumor, tendrá lugar a inmediaciones del puente Alsina. Nos limitamos a consignar el rumor, sin añadir más al respecto a causa de la reserva que se hace sobre el particular. Lo que sea sonará”. “Rumor de un duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 19 de septiembre de 1884, p. 1.

“El primer disparo se hará a quince pasos, el segundo a diez y el tercero a cinco.

“Totó Nicosia, como su adversario es un buen tirador.

“Una vez lo vimos al primero tirando al blanco, a distancia de trece o quince pasos.

“Disparó diez tiros y los diez dieron en un blanco de la dimensión de una moneda de cobre.

“Pero el contrario es también un tirador de la misma fuerza o superior, y debe tener mucha confianza en sí, cuando ha sido el provocador del duelo, conduciéndose de manera que se hiciera inevitable.

“Totó Nicosia debió en efecto, embarcarse anteayer para Montevideo, de donde había venido con el objeto de exigir explicaciones de un sujeto por quien se creía ofendido.

“Las explicaciones se le dieron; y cuando disponía el regreso, hizo suya la cuestión el que hoy es su adversario, tratándole duramente lo que ha dado lugar al duelo.

“Hasta las 12 del día no hemos podido saber si el duelo se ha verificado ya; lo que se explica, porque los duelistas han debido salir de la Capital”¹⁴³.

“Nuestro colega el Director de *El Correo Español*, que fue actor en el duelo de que ayer nos ocupamos, cuenta en los siguientes términos, cómo pudo poner la paz entre los adversarios:

“En vista de que los colegas de la tarde dieron ayer la noticia y nombres propios de los caballeros que debían batirse el mismo día, estamos en el deber, según lo convenido, de hacer constar la verdad del suceso.

“Ayer mañana fue advertido nuestro Director de que debía verificarse un duelo; deseoso de presenciarlo, buscó y pudo al fin tomar la pista de los duelistas, a uno de los que siguió en carruaje por Palermo, Belgrano, Saavedra, donde se reunió el coche que llevaba el otro adversario y sus padrinos, Rivadavia y los Olivos,

¹⁴³ “El duelo de Totó Nicosia”, *El Nacional*, Buenos Aires, 11 de noviembre de 1884, p. 1. Se trata de dos incidentes que tiene Totó Nicosia con dos periodistas italianos de Buenos Aires.

donde por fin descendieron duelistas y padrinos, y detrás de ellos nuestro Director, que acertó la distancia hasta unirse con el grupo sobre el terreno del honor. Ahí pudo apercibirse el señor López Gomara, que se trataba de una cuestión puramente de amor propio, en que no había ofensa de honra, entre dos periodistas italianos, y creyendo cumplir un deber de compañerismo, ofreció a los padrinos su intervención amistosa, como compañero de los adversarios, dado caso que aun fuese tiempo, y le hicieron el honor de aceptarla.

“Como el asunto no era de gravedad ni trascendencia y sólo originado por el calor de polémicas periodísticas, y los duelistas habían dado muestras de decisión y entereza a toda prueba, los padrinos acogieron favorablemente la invitación de concordia hecha por nuestro director y dieron por terminado el lance, labrando una acta honrosa para ambos adversarios”¹⁴⁴.

Duelo Argento-Pelleschi

“A las 5 de la mañana de hoy se efectuó en una quinta de los alrededores de Barracas, el duelo que se venía anunciando desde

¹⁴⁴ “El duelo a muerte”, *El Nacional*, Buenos Aires, 12 de noviembre de 1884, p. 2. Los incidentes de Totó Nicosia también son comentados ese mismo día por *La Nación* pero con más misterio. Véase: Moyano Dellepiane, Hernán A. “Cuestiones caballerescas en los pagos de la Costa y Las Conchas”, p. 46-47. Justo Sanjurjo López de Gomara era director y propietario de *El Correo Español*, órgano de la colonia española de Buenos Aires. El autor de “El cocobacilo de Herrlin” se inspira en López de Gomara para crear el personaje de Cástulo Z. Pérez de Manara, director de *El León de Castilla* y continuador de la tradición combativa del periodismo español en el Río de la Plata, quien manda sus padrinos a Augusto Herrlin, por las expresiones “denigrantes” que vertiera sobre la madre patria, afrentas que sólo podían lavarse con la sangre del profesor sueco, pero no lo dejan batirse y una declaración pública de afectuoso respeto por la madre patria pone fin al incidente. En el siguiente cuento, “Una semana de holgorio”, Perucho Salcedo le aconseja a Julio Narciso Dilon que le mande los padrinos al comisario de la 44, por haberlo erróneamente arrestado durante una revuelta y, tampoco se efectúa lance alguno. Cancela, Arturo. *Tres relatos porteños*, Buenos Aires, Anaconda, 1933, p. 75-79, 160-162.

hace días entre el Ingeniero señor Pelleschi (del Departamento Nacional) y el señor Argento.

“Las condiciones eran a pistola, a 25 pasos, debiendo disparar ambos sus armas simultáneamente.

“Los padrinos de Argento eran dos de sus compatriotas, comerciantes de esta plaza; los de Pelleschi eran uno argentino y el otro italiano.

“Los duelistas ocuparon sus respectivas posiciones; y hechas las señales se dispararon las armas: la bala de la pistola de Argento vino a herir a Pelleschi en el muslo derecho, achatándose en el hueso; el herido cayó en tierra.

“La bala dirigida por Pelleschi rozó la cara de su adversario.

“Los padrinos, considerando que había imposibilidad de continuar el duelo, lo dieron por terminado.

“En seguida, el médico que es también un compatriota de los duelistas, procedió a la curación del herido, haciendo la extracción de la bala.

“Según la opinión de este facultativo, Pelleschi, tendrá que permanecer guardando cama unos treinta días.

“La causa que llevó a los combatientes al terreno del honor fue la siguiente:

“Estaban los dos en el Casino Italiano en diferentes mesas y cada uno sin conocerse, creemos. Cada cual conversaba con el grupo que lo rodeaba.

“Se habló de diferentes cosas hasta que se dio en el tema del día: en el ‘Matteo Bruzzo’, en el ‘Perseo’, en el cólera, en el Ministro Cova y en nuestro Gobierno.

“Uno de los combatientes, el señor Argento, se expresó en términos de crítica por la actitud de nuestras autoridades en las emergencias conocidas.

“Con este motivo la conversación se fue haciendo general, hasta que tomó parte el señor Pelleschi, quien a su turno defendió con entusiasmo la actitud de nuestras autoridades. La discusión fue

creciendo, hasta que llegó a hacerse agria por demás, yéndose casi a las manos.

“Después del barullo consiguiente, y de varios días de discutir condiciones, quedó el duelo concertado para esta madrugada, como se efectuó.

“Otros detalles

“Los duelistas salieron hoy de esta ciudad a las dos de la mañana, en dos carruajes, hacia el puente de Barracas, en cuyo paraje los esperaba en traje de etiqueta el propietario de una quinta donde debía verificarse el lance.

“El herido fue conducido en un carruaje a su domicilio.

“Los adversarios no se reconciliaron”,¹⁴⁵.

Incidente Samenco-Scarzolo

“Esta mañana debió efectuarse un duelo a sable en Saavedra, pueblito a inmediaciones de Belgrano.

“Apercibida la autoridad del punto, se presentó en el lugar del combate (en el lago Saavedra), en momentos en que padrinos y duelistas estaban en los preliminares.

“Fueron reducidos a prisión y conducidos al Juzgado de Paz.

“Hoy a las doce y media fueron puestos en libertad.

“Los duelistas son los señores Alejandro Scarzolo y Hugo Samenco.

“El médico, doctor don Camilo Celasco, manifestó que había sido llevado allí por engaño; que le habían hecho entender que lo llamaban para la asistencia de un enfermo en Belgrano, y que él,

¹⁴⁵ “El duelo de esta mañana”, *El Nacional*, Buenos Aires, 27 de noviembre de 1884, p. 1. El ingeniero Pelleschi y el doctor Argento, miembros expectables de la población italiana, habían discutido sobre la arribada y rechazo de los buques infectados por el cólera. Uno de ellos condenaba el proceder de las agencias que despacharon esos buques, jugando con la vida de miles de pasajeros. El otro, que era representante o socio de una de esas agencias, pretendía justificarlas. “Un duelo posible”, *El Nacional*, Buenos Aires, 24 de noviembre de 1884, p. 1.

por consecuencia, había acudido, sin saber que de tal duelo se trataba.

“Así es, podemos afirmarlo, y aunque así no fuera, esta hábil excepción haría honor al médico que la opusiera, ya que no siempre anda la ciencia unida con la discreción.

“Los duelistas son personas de posición y bastantes conocidas entre la población italiana”¹⁴⁶.

Duelo García Mansilla-Sarmiento

“Anteayer a la tarde se ha verificado un duelo entre el mayor Carlos Sarmiento, Jefe del Batallón de Infantería de Marina, y el capitán D. Manuel García Mansilla.

“Los padrinos del primero fueron el coronel Dónovan y el comandante Capdevila.

“Los del segundo el coronel Solier y don Julián Martínez.

“El duelo se ha efectuado a espada en una quinta, de el camino de Belgrano, pasando el puente de Maldonado.

“El combate fue largo.

“El mayor Sarmiento resultó con tres heridas, una en la cabeza, otra en una ceja y otra en el dedo meñique de la mano con que empuñaba la espada.

“El adversario quedó ileso, solo con un golpe en la cabeza dado con la taza de la espada de su contrario.

“Al tercer golpe que recibió el mayor Sarmiento, los padrinos dieron por terminado el duelo y satisfecho el honor, empezando la función de los médicos.

¹⁴⁶ “Duelistas sorprendidos”, *El Nacional*, Buenos Aires, 4 de diciembre de 1884, p. 1. A principios de enero de 1885 corría el rumor de que un coronel argentino, que se había distinguido por algunos escritos por entonces publicados y por la parte activa que tomó en la revolución de 1880, se batiría con un cuñado suyo, jefe del ejército que gozaba de la estimación general en la sociedad porteña de la época, a consecuencia de un incidente personal ocurrido en la expedición al Chaco. Los duelistas desistieron de su propósito gracias a una interposición de amigos comunes. “Duelo en perspectiva”, *El Nacional*, Buenos Aires, 2 de enero de 1885, p. 1; “El duelo anunciado”, *El Nacional*, Buenos Aires, 3 de enero de 1885, p. 1.

“Fue menester hacer la amputación del dedo que había sido cortado por la espada de Mansilla.

“Las otras heridas son leves.

“La causa de este lance personal proviene de agravios que creía haber recibido el mayor Sarmiento, con motivo de apreciaciones hechas en los diarios respecto de la Artillería de nuestra armada, apreciaciones que motivaron la orden de arresto dada por el Gobierno contra el capitán Mansilla, indicado como autor”¹⁴⁷.

Incidente Córdoba-Seguí

“Se ha hablado de un duelo a realizarse entre don Alberto Seguí y don Saturnino Córdoba.

“La versión es cierta pero se ha explicado mal la causa del incidente.

“Ocurrió en la Parroquia del Socorro.

“Seguí y Córdoba son amigos de la infancia.

“Un calembourg, bien que hecho sin intención, en medio de una conversación afectuosa, produjo un súbito rompimiento.

“Al encontrarse, Córdoba le estrecha la mano.

“- ¡Hombre!, ¡tanto gusto!, ¿cómo te va?

“- Muy bien.

“- Y de salud, ¿cómo sigues?

“- Regular. Así no mas.

“- ¿Con qué te curas?

“- Me curo con unas píldoras de matar perros (metáfora muy expresiva cuando las píldoras son de arsénico).

“Córdoba estalló al punto de cólera.

“- ¡Más mata-perros serás vos!

¹⁴⁷ “Duelo Mansilla y Sarmiento”, *La Crónica*, Buenos Aires, 20 de enero de 1885, p. 2. *La Voz de la Iglesia* dice que esa acción es calificada de delito por el código civil y militar, y sin embargo el Jefe del Ejército no ha dicho una palabra ni a los combatientes ni a los padrinos. Condena que una ley vigente no se aplique ni se ponga coto al duelo. ¿Será acaso porque la religión prohíbe los desafíos, y hay ya propósito de desdeñar todo lo que ella aconseja, y permitir todo lo que reprueba?, se pregunta el combativo vespertino. “Lavaje del honor”, *La Voz de la Iglesia*, Buenos Aires, 20 de enero de 1885, p. 2.

“Y sobre la contestación sacó el revólver.

“Seguí no tuvo tiempo de explicar o no quiso explicar cómo realmente las tales píldoras justificaban la rigurosa aplicación de la metáfora perruna.

“El revólver estaba de por medio, cerrando la oportunidad de las explicaciones amistosas.

“Pero Seguí, herido ya por la ofensa, le contestó, insinuando su resolución de repararla.

“¡Guardá tus tiros para cuando llegue el caso!

“Luego intervino la Policía, haciendo cesar la actitud amenazadora de Córdoba.

“Para cuando llegue el caso, quería decir, para cuando vamos al terreno.

“En efecto, Seguí le mandó sus padrinos: un coronel de la nación y un diputado nacional.

“Por su parte, Córdoba mandó los suyos, entre ellos un coronel también.

“Los padrinos, después de celebrar cuatro conferencias resolvieron declarar de común acuerdo que el hecho producido entre aquellos no daba lugar a un lance de honor; consignándose sin embargo, en una de las actas labradas, que se retiraban por una y otra parte las palabras de provocación que pudieran haberse cambiado”¹⁴⁸.

Duelo probable

“Hoy debe efectuarse un duelo, a no ser que amigos officiosos que han intercedido a última hora, consigan arreglar amistosamente esta cuestión de honor.

“Las personas que figuran como protagonistas son muy conocidas en la sociedad francesa.

“Uno de ellos es secretario de legación y el otro es hijo de un alto funcionario.

¹⁴⁸ “Un duelo sin realización”, *El Nacional*, Buenos Aires, 5 de febrero de 1885, p. 1.

“Hace poco tiempo otro hijo de éste tuvo un duelo con un joven argentino.

“Es de desearse que no se lleve a cabo, pues sabido es que estos lances nada prueban.

“Pondremos al corriente a nuestros lectores de lo que suceda”¹⁴⁹.

Duelo A.-V.

“Anteayer se verificó un duelo en un edificio deshabitado de la calle Córdoba.

“Al venir la mañana entraban en la casa los duelistas, que fueron dos jóvenes, Daniel V. y David A. A. y los padrinos.

“Éstos eran jóvenes como los duelistas, de familias muy conocidas de nuestra sociedad. El mayor sólo cuenta 19 años.

“Causa del duelo: un cambio de palabras que terminó a trompadas entre los duelistas, ocurrido en casa de uno de ellos, donde se habían reunido con el objeto de organizar un banquete en obsequio de Zemborain, otro imberbe caballero que se ausenta para Europa.

¹⁴⁹ “Duelo”, *La Crónica*, Buenos Aires, 11 de marzo de 1885, p. 2. Dos días después, *La Crónica* publica un extenso y desopilante artículo donde se mofa del duelo. Se trata de una pelea entre un sabio argentino y otro alemán que ocurre en un café de Buenos Aires. Las armas son chops. Intervienen cuatro militares que proponen un duelo a pistola en los sauzales del pueblo de San Isidro. Los sabios son convencidos por un grupo de intelectuales para realizar un “duelo científico” -de tono fantástico, similar a las justas entre magos legendarios- donde resulta vencedor el criollo. “Un duelo original”, *La Crónica*, Buenos Aires, 13 de marzo de 1885, p. 1-2. En tono de chanza, véase también: “Un duelo infernal. A uña y espada”, *La Crónica*, Buenos Aires, 18 de junio de 1884, p. 1. Se trata de un duelo a uña y sable entre suegra y yerno, por haber éste aumentado el sueldo de su hermosa mucama en vez de despedirla como pretendía la madre de su esposa. Los duelistas son Danielito y doña Plácida. Ésta es la quinta esencia de las suegras, dice *La Crónica*. Agrega: “En manos del doctor Pirovano, misia Plácida sería un termo-cauterio de primera fuerza. En manos de Zamboni sería una cizalla, en manos de Sackmann un taladro eléctrico, y en manos del doctor Molina un fórceps, pero un fórceps capaz de partir la paciencia en el vientre del mismo Job”. Tal terrible mujer tuvo su merecido escarmiento al ser derrotada por su yerno en el “campo del honor”.

“El lance fue a sable sin punta y duró 2 minutos. Ninguno de los dos sabía tirar.

“Resultó Daniel con una herida en la mano y David con una en el brazo.

“El honor quedó lavado y ahora falta el banquete inaugurado con este belicoso espectáculo”¹⁵⁰.

Incidente entre estudiantes de medicina

“En los círculos estudiantiles era voz corriente ayer, que se estaban concertando las bases de un duelo entre dos estudiantes de medicina que practican en un mismo hospital.

“Según las versiones que circulaban, el desafío se inició en la tertulia que hace noches tuvo lugar en la casa de un médico, y el origen de tal lance fue una sátira hiriente dirigida en pleno salón al desafiante por el desafiado.

“Sería muy conveniente que se levantara la sátira con una satisfacción verbal en vez de hacerlo con la punta de un acero o el plomo de una pistola, y que luego se abrieran las puertas de la Rotisserie Billot para dar paso a duelistas y padrinos”¹⁵¹.

Duelo Láinez-Rosetti

“Anoche se batieron el Sr. Carlos Rosetti, Director del *Sud-América*, y el Sr. Manuel Láinez, Director de *El Diario*.

“Las causas de este lance; que se preveía, son de dominio público, y sólo nos toca mencionarlas apenas: una publicación hecha el lunes en *El Diario*, motivó el martes una publicación del *Sud-América*, firmada C. R., y con ataques directos al Sr. Láinez.

¹⁵⁰ “Un duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 31 de marzo de 1885, p. 1.

¹⁵¹ “Duelo en perspectiva”, *El Nacional*, Buenos Aires, 18 de abril de 1885, p. 1. El 12 de junio de 1885 se repetía que la noche anterior se había concertado un duelo a pistola entre un joven miembro de la redacción de un diario de la tarde y el director de otro vespertino. El origen del lance es un gratuito insulto dirigido por el director al redactor. “Duelo entre periodistas”, *El Nacional*, Buenos Aires, 12 de junio de 1885, p. 1.

La réplica y la contra-réplica se sucedieron en los días subsiguientes, terminando ayer la discusión en el terreno.

“El Director de *El Diario* comisionó el jueves a los Sres. Julio S. Dantas y Manuel Gorostiaga para que se apersonasen al Director del *Sud-América* y le exigieran una explicación por su último escrito, o en caso de negativa, arreglaran un duelo a pistola bajo las condiciones que se estipularan por los padrinos de ambas partes.

“El Sr. Rosetti se negó a dar ninguna clase de explicaciones y designó a sus amigos los Dres. Roque Sáenz Peña y José María Ramos Mejía para que concertaran el duelo.

“Los cuatro padrinos, celebraron ayer de mañana una conferencia, y los Sres. Dantas y Gorostiaga propusieron que el encuentro fuera a pistola.

“Los padrinos del Sr. Rosetti, que, como desafiado, tenía derecho a la elección del arma, rechazaron la pistola, proponiendo que el lance fuera a sable y a primera sangre.

“Aceptando esto, quedó concertado el encuentro, debiendo verificarse la misma tarde.

“A las 3 y ½ p. m., próximamente, estaba el Sr. Láinez ocupando su banca en la Cámara de Diputados, cuando con algún retardo penetraron en el recinto los Sres. Dantas y Gorostiaga.

“El primero se aproximó al Sr. Láinez y le dijo algunas palabras, ocupando después su asiento.

“Al cuarto de hora, poco más o menos, los tres abandonaron la sesión pasando a las antesalas.

“Uno de nuestros reporters que miraba la escena, sospechando lo que se trataba dado los antecedentes que eran notorios, salió tras ellos.

“Los tres diputados salieron en un carruaje y se alejaron rápidamente.

“El reporter se trasladó a casa del Dr. Sáenz Peña, esquina de Moreno y Bolívar, y se puso a la expectativa de los acontecimientos.

“Dos carruajes estaban estacionados frente a la casa, uno de ellos particular, perteneciente al Dr. Sáenz Peña, y otro de plaza.

“Eran las cinco de la tarde y los carruajes no se movían. A las cinco y cuarto salieron el Dr. Sáenz Peña, que subió a su carruaje, y el Dr. Ramos Mejía con el Sr. Rosetti ocuparon el de plaza.

“Los dos vehículos, a buen trote, rodaban por la calle de Moreno en dirección al Oeste, hasta la de Caridad, donde doblaron, tomando la vía de Rivadavia hacia Flores.

“Llegados a este pueblo, rodearon la plaza hasta la estación del ferro-carril, y de allí, siguiendo rumbo Noroeste, fueron a detenerse frente a la entrada principal de la hermosa quinta del Dr. Manuel Quintana.

“Descendieron los tres y, después de atravesar el bien cuidado jardín que adorna el frente de la quinta, fueron recibidos en el vestíbulo que da acceso a los salones, por el hijo mayor del dueño de casa.

“Los tres caballeros pasaron al ala derecha del edificio, instalándose en la primera sala.

“En la quinta no había nadie más que el joven ya mencionado, un peón y el jardinero.

“A los pocos instantes, sintióse rodar un carruaje, que se detuvo frente a la entrada principal de la quinta y del cual descendieron los señores Láinez, Gorostiaga, Dantas y el Dr. González.

“Los sables, que venían envueltos en papeles, fueron bajados por uno de los padrinos.

“Los cuatro caballeros mencionados pasaron a la sala donde se encontraron los primeros.

“Eran las seis de la tarde.

“Las sombras apresuradas por la espesa neblina que reinaba ayer lo cubrían todo.

“A los pocos momentos, por las ventanas de la quinta brotaron torrentes de luz, siendo esta más intensa en la sala donde se encontraban reunidos los duelistas.

“De esta sala habían sido sacados todos los muebles para dejar el terreno libre de tropiezo.

“Es una pieza espaciosa y apropiada para el objeto a que había sido destinada.

“El duelo dio comienzo a las 6.25 p. m. próximamente.

“Duraría unos tres o cuatro minutos más o menos, pues de pronto cesó el ruido producido por el choque de los aceros, no tardando en aparecer en el umbral de la puerta el señor Láinez, con sus padrinos, retirándose poco después en el carruaje que los había conducido.

“En la sala quedaba el Sr. Rosetti, con sus padrinos, herido el primero de un hachazo en el lado izquierdo de la cabeza, de poca gravedad según el Dr. González.

“A las 8 y ¼ regresaron todos a la ciudad, llevando a su domicilio al Sr. Rosetti.

“La herida, como hemos dicho, es leve”¹⁵².

“Al dar ayer los detalles del duelo entre los Sres. Rosetti y Láinez, hemos incurrido en un error involuntario cuya rectificación nos apresuramos a hacer, en homenaje a la estricta verdad.

“Dijimos en nuestra relación de ayer, que el arma aceptada fue el sable, en razón de haber rehusado la pistola los padrinos del Sr. Rosetti. Ha sido todo lo contrario, los padrinos del Sr. Rosetti,

¹⁵² “Duelo entre periodistas”, *La Nación*, Buenos Aires, 1° de agosto de 1885, p. 1. Cuando circulaba el rumor de un encuentro de honor entre los directores de *Sud-América* y *El Diario*, un reporter de *La Crónica* informaba lo siguiente: “Desde temprano la policía y la falange de reporters se había puesto en campaña, para impedir el encuentro, la primera; y para reportear hasta el menor detalle los otros. No se conocía el menor detalle, teniendo que guiarse cada cual por su propio olfato y por las deducciones a que se prestaban los ataques de uno de los colegas y el silencio del otro. Parecía que algo había realmente, aunque no existía un punto seguro de partida. Los doctores Ramos Mejía y Roque Sáenz Peña habían sido visto juntos. Aunque esto nada tenía de extraño puesto que ambos redactan el *Sud-América*, no faltaba quien asegurase haberlos visto en conferencia con el Coronel Dantas y el doctor Gorostiaga. Indudablemente estos no podían ser sino los cuatro padrinos en el lance. Con semejante dato, no había que vacilar, se trataba de un duelo y ya un colega de la tarde lo dio a entender en una noticia sospechosa. No se necesitaba mas para que la falange reporticia se pusiera en campaña y husmeara lo que había sucedido”. “El duelo de ayer. Todos los detalles”, *La Crónica*, Buenos Aires, 1° de agosto de 1885, p. 1. Ninguno de los combatientes conocía el manejo del sable, lo que los ponía a cada momento en grave peligro. El doctor Revilla es director del hospital San Roque. Véase también: “Duelo entre periodistas”, *El Nacional*, Buenos Aires, 31 de julio de 1885, p. 1.

considerando que su ahijado era el ofendido y el desafiado, exigieron como arma para el lance la pistola, creyendo que así se igualaban las condiciones de los combatientes.

“Este detalle consta, por lo demás, en las actas del lance que en seguida publicamos, expresándose en ellas como, rehusada la pistola por los padrinos del Sr. Láinez, se nombró un árbitro, que decidió por el sable.

“He aquí las actas:

“En el pueblo de San José de Flores y casa habitación del Dr. Manuel Quintana, los que suscriben, representantes de D. Manuel Láinez y D. Carlos Rosetti, a objeto de arreglar las condiciones de un duelo entre ambos, el Sr. Gorostiaga (M.) tomó la palabra y expuso: que la carta que presentaba lo acreditaba, en unión con el Sr. Julio Dantas, para entenderse con el Sr. Rosetti acerca de los términos ofensivos que aparecían en *Sud América* contra D. Manuel Láinez. Los Dres. Sáenz Peña y Ramos Mejía, expusieron a su vez, que se hallaban acreditados en la misma calidad por el Sr. Carlos Rosetti y en consecuencia podrían ocuparse de las bases del duelo. Acto continuo, y haciendo abstracción de quien era el ofendido, se produjo un cambio de ideas para saber si podrían coincidir en la clase de armas que debían emplearse. Los padrinos del Sr. Rosetti propusieron la pistola y por su parte los padrinos del Sr. Láinez el sable. No pudiendo ponerse de acuerdo, se cambiaron distintas proposiciones tendentes todas a igualar en lo posible las condiciones del combate. Estas proposiciones no dieron resultado alguno, por lo cual se resolvió averiguar quien era el ofendido. Tampoco pudo llegarse a una solución, pues ambos sostenían que su ahijado era el ofendido, y en consecuencia tenía la elección del arma. Siendo las once y media de la noche, se resolvió suspender la consideración del asunto hasta el día siguiente, Julio 31, que tuvo lugar la segunda reunión en la misma casa del Dr. Quintana. Presentes los cuatro señores nombrados, el Dr. Ramos Mejía expuso: que era resolución definitiva la de que su ahijado se batiera a pistola, y no con otra arma. El Sr. Dantas dijo en seguida, que tampoco aceptaba otra arma sino el sable; que su ahijado no sabía manejar esta arma como se había creído, y que la superioridad

desaparecía. Se produjo un cambio de ideas y no pudiéndose acordar nada definitivo para el combate, se convino en someter a un tercero la resolución de este punto: ¿quién es el ofendido?, aceptando la proposición hecha el día anterior por los Dres. Sáenz Peña y Ramos Mejía. Acordóse, a indicación de los mismos Sres. que el árbitro lo fuera el Dr. Leandro N. Alem, a cuya casa se trasladaron todos incontinentemente. Puesto en posesión de todos los antecedentes y leídos que le fueron los artículos de *El Diario y Sud-América* el Dr. Alem, declaró: que el ofendido era el Sr. Láinez y que de conformidad a las leyes del duelo aceptadas, a él le correspondía la elección del arma, fundando su fallo en los hechos que tenía por delante, y en el principio aplicado en los casos del duelo entre Washington Fernández y el marino brasilero Sr. Coelho Gomes, y en el incidente entre el Dr. Lucio V. López y el Sr. Viglione. Elegido el sable por los padrinos del Sr. Láinez, estos defirieron a los Sres. Ramos Mejía y Sáenz Peña las condiciones del duelo, que fueron acordadas así: Con sable de Caballería, afilado una tercia, debiendo terminar el combate cuando los médicos declarasen imposibilitado a cualquiera de los combatientes. Con lo cual se dio por terminado este acto, a las dos y cuarenta y cinco minutos del día 31 de Julio del año de mil ochocientos ochenta y cinco.

“Manuel Gorostiaga. Roque Sáenz Peña.

“Julio S. Dantas. José M. Ramos Mejía.

“En el pueblo de San José de Flores y casa quinta del Dr. Manuel Quintana, a las seis y media de la tarde del día treinta y uno de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos los que suscriben a objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en esta fecha y constancia del acta respectiva, se procedió a examinar las armas, y siendo estas las designadas y elegidas -sable de caballería- los señores Sáenz Peña y Dantas tomaron cada uno dos, dando a elegir a los combatientes respectivamente. Inmediatamente tomó cada uno su puesto y a la señal convenida empezó el combate. El primer encuentro terminó a intervención de los padrinos, volviendo a la

guardia, como también el segundo. En el tercer encuentro el señor Carlos Rosetti recibió una herida grande en el cráneo, que le impidió continuar de pié, por lo cual, de acuerdo los médicos y padrinos, declararon terminado el combate. Examinado el Sr. Láinez por su médico resultó tener una ligera herida en el dedo mayor de la mano izquierda. Y para constancia firman los padrinos y médicos.

“Julio S. Dantas. Roque Sáenz Peña

“Manuel Gorostiaga. J. M. Ramos Mejía

“Gregorio González. E. Revilla”¹⁵³.

¹⁵³ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 2 de agosto de 1885, p. 1. El matutino católico *La Unión* consideró a este duelo como “un hecho verdaderamente lamentable y digno de censura”. “Desafío”, *La Unión*, Buenos Aires, 1° de agosto de 1885, p. 2. Al día siguiente, el mismo diario agrega: “El colega irigoyenista se permite en su número de ayer esta aventurada aserción, refiriéndose al duelo de anteaer: ‘Quedaron, dice, felizmente, con poca sangre, lavadas las ofensas mutuas’. Tenemos pues, que para *El Orden* el duelo, condenado como una costumbre bárbara, absurda e inmoral por la civilización cristiana, el buen sentido, las leyes civiles y las de la Iglesia, es un lavadero del honor que sirve a suprimir las ofensas mutuas, según la expresión del colega”. “Lavaje del honor”, *La Unión*, Buenos Aires, 2 de agosto de 1885, p. 2. *La Voz de la Iglesia* hace esta reflexión: “Lindo es eso de ir a buscar la razón en la punta de una espada. Es la razón moderna. Dos ‘quidam’ se tajejan en un momento de ira y... la justicia y los legisladores los mandan a la cárcel. En cambio, los apóstoles de la civilización moderna preparan con toda tranquilidad las armas con que han de romperse los cascos, se rajan la cabeza y muy frescos vuelven a predicar en el diario y en el parlamento *la razón, el respeto a las leyes* y otras cosas por el estilo. Y la justicia enmudece y la prensa liberal aplaude. ¡Cuanta inmoralidad!”. “Escándalo social”, *La Voz de la Iglesia*, Buenos Aires, 1° de agosto de 1885, p. 2. El vespertino católico plantea lo siguiente: “Después del hachazo que el Director del ‘Diario’ dio en el llamado *campo del honor* al ingeniero Carlos Rosetti, ¿quedan subsistentes o no los cargos que este último hiciera a aquel en el ‘Sud-América’? ¿Un hachazo es una vindicación, una prueba de que la acusación era falsa? Y si no lo es, como tiene que concederlo quienquiera que no haya perdido el juicio, ¿no es una barbaridad, un acto de salvajismo el duelo?”. “Una pregunta a los duelistas”, *La Voz de la Iglesia*, Buenos Aires, 3 de agosto de 1885, p. 2. En un extenso editorial *La Voz de la Iglesia* condena la publicidad ruidosa que se ha dado a este duelo, “como si se tratara de una hazaña, cuando en realidad es un hecho brutal y vergonzoso, un oprobio de la civilización”. Agrega: “Nuestros duelistas conciertan aquí sus duelos y van a batirse fuera del municipio, eludiendo así la ley. Esto hace que

Duelo Oro-Vollo

“Leemos en un colega de la vecina orilla llegado esta mañana:

“Según telegramas recibidos ayer de Buenos Aires debe haberse efectuado a estas horas un duelo entre el señor Ettore Vollo, redactor de *La Bandiera Italiana*, y el señor Miguel del Oro, director de un diario italiano que aparece en aquella ciudad, y según versiones que publican los diarios de la tarde estuvo a punto de efectuarse aquí un duelo entre uno de los primeros artistas de la compañía Rajneri y el director de un periódico satírico”¹⁵⁴.

Incidente Cittadini-Fabbricatore

“El distinguido director de *La Rassegna Italiana* nos pide la publicación de la carta siguiente, que explica claramente cual ha sido la solución de la satisfacción pacífica pedida por el doctor Cittadini:

nuestras leyes al respecto vengan a ser letra muerta, y lejos de tener alcance alguno en la práctica, solo sirven para dar al escándalo mayor gravedad por el sarcasmo que encierran hacia ella. El criterio moral se va amortiguando poco a poco ante la repetición de estos atentados, que además de quedar siempre impunes, pasan como cosa muy corriente y arreglada, gracias a la publicidad que les dan los diarios, sin añadir una sola palabra de reprobación. El lavaje del honor, absurdo, grosero e insipiente, forma encubierta de la cobardía y antifaz de pillerías, obtiene los honores del valor y de la caballerosidad, cuando en el fondo no es más que una falsificación de estas cosas. El sable es frecuentemente la réplica que se opone a justísimas inculpaciones; y el estudio del manejo de armas viene a ser por ese camino mucho más proficuo que la conducta honrada e intachable; pues ésta, a pesar de ser tal, no se libra a veces de la calumnia y de la maledicencia; mientras que el sable hace enmudecer al enemigo y escuda al malhechor. La fuerza y la destreza física al servicio de la pillería se conquistan un respeto, que no se guarda al derecho y a la inocencia. Jamás puede probar un golpe certero de sable o una buena puntería, que la inocencia está de su parte. Mientras no pruebe esto, insistirá siempre la afirmación de que el duelo es medio inadecuado para reparar el honor. El lavaje del honor por las armas es un contrasentido ante la lógica; un crimen ante la razón y la justicia”. “El escándalo del duelo”, *La Voz de la Iglesia*, Buenos Aires, 3 de agosto de 1885, p. 1.

¹⁵⁴ “Duelos”, *La Crónica*, Buenos Aires, 13 de agosto de 1885, p. 2.

“Buenos Aires, 16 Agosto de 1885.

“Ore 4.30 pom.

“Caro Fabbricatore:

“Come rileverai dagli uniti verbali, tornato vano il tentativo di un componimento amichevole della vertenza fra te ed il signor Cittadini, i rappresentanti di quest ultimo si rifiutarono di addivenire alla discussione delle condizioni dello scontro da noi proposte, e dichiararono che essi intanto avevano presso parte in questa questione in quanto che avevano creduto possibile una soluzione pacifica della vertenza stessa - e che non essendo cio avvenuto i signori De Andreis e Pennano si ritiravano.

“Da parte nostra non si puó fare a meno di addivenire a questa conclusione:

“Che cioé il signor Cittadini non aveva il animo di scendere sul terreno e la sua sfida si riduce ad una mistificazione, sorprendendo la buona fede di due egregi gentiluomini quali sono i signori De Andreis e Pennano.

“Il rifiuto, come abbiamo deto, di discutere le condizioni dello scontro, che noi proposieramo, ci mette nella necessitá di declinare il mandato che ci hai affidato, e crediamo che la tua vertenza col Cittadini debba ritenersi esaurita.

“Ti stringiamo la mano

“Tuoi aff. mi

“*Achille D’Atri – Michele Oro*”,¹⁵⁵.

Duelo Fotheringham-Pereyra

¹⁵⁵ “Duelo cómico”, *La Crónica*, Buenos Aires, 22 de agosto de 1885, p. 2. Se habla de una farsa de duelo porque se lo acusa a Cittadini de negarse a que los padrinos traten las condiciones del lance ya que, siendo el retador, sólo pretendería una solución pacífica. Los periodistas italianos Bruto Fabbricatore y Miguel Oro redactaban *La Rassegna Italiana*, publicación aparecida en Buenos Aires en 1885. El Dr. Oro dirigió el *Giornale d’Italia* de Buenos Aires. A las 8 p. m. del 11 de julio de 1885 el Dr. Basilio Cittadini había disertado en el Colegio Nacional sobre los poetas provenzales y sicilianos. “Conferencia en el Colegio Nacional”, *La Nación*, Buenos Aires, 11 de julio de 1885, p. 2.

“Ayer temprano tuvo lugar el anunciado duelo entre el coronel Fotheringham y el comandante Pereyra.

“Fueron padrinos por parte del primero el señor Ramón Gómez y el Coronel Garmendia y por la del segundo el señor Máximo Paz y el coronel Julio Dantas.

“Como médicos asistieron los doctores Golfarini y Benjamín Aráoz.

“Los directores del duelo fueron los coroneles Garmendia y Julio Dantas.

“Éstos resolvieron que a Fotheringham correspondía la elección de las armas, manifestando uno de sus padrinos que probablemente la ventaja estaría de parte de su ahijado, pues éste tiraba muy bien la pistola, mientras que ellos sabían que Pereyra lo que manejaba bien era el sable.

“Inmediatamente de saber esto, el Coronel Fotheringham renunció a la pistola, diciendo que no quería que se pensara que no había querido elegir el sable porque su contrario lo manejaba bien.

“Rehusó pues aceptar esta ventaja que se le ofrecía renunciando al derecho de la elección de las armas.

“Después de prolongado debate fue aceptada esta insistencia, arreglados todos los preliminares y los duelistas se dirigieron al campo del honor.

“Una vez puestos en guardia, el comandante Pereyra pidió se le permitiese cumplir con las leyes de la etiqueta, haciendo el saludo antes del encuentro.

“Contestó el coronel Garmendia, que *lo cortés no quitaba lo valiente*.

“En seguida fueron puestos en guardia, con la recomendación de parte del coronel, que no diesen comienzo al combate antes de que él diera la voz de: *empezad*.

“Pronunciada que fue esta frase, se acometieron con bravura, y el comandante Pereyra fue desarmado.

“Los directores del duelo intervinieron para suspenderlo.

“El señor Garmendia tomó la espada del comandante Pereyra, y se la entregó.

“Hecho esto, y dada nuevamente la señal de comenzar, los combatientes volvieron al ataque con extraordinario denuedo, resultando herido de un hachazo en la cabeza el comandante Pereyra.

“Se hizo alto, y del examen médico resultó que podía continuarse el duelo.

“Entretanto el coronel Fotheringham viendo herido a su contendiente propuso aplazar el duelo, lo que no fue aceptado por los padrinos.

“En el tercer encuentro los adversarios perdieron su sangre fría acometiéndose con furor.

“Después de tres o cuatro segundos de combate, recibió el coronel Fotheringham una herida en el lado derecho de la cara, herida casual, pues fue al parar un golpe de su adversario.

“El comandante Pereyra recibió además tres heridas en la mano.

“Tanto éstas como las del coronel, no presentaban carácter de gravedad, pero impidieron que pudiera continuarse el lance.

“Anoche el coronel Fotheringham se hallaba rodeado de varios jefes del ejército y su estado era tranquilo”¹⁵⁶.

¹⁵⁶ “El duelo de ayer”, *La Crónica*, Buenos Aires, 20 de septiembre de 1885, p. 2. Dos días antes, *La Unión* decía lo siguiente: “Ayer se aseguraba que los Comandantes Pereyra y Capdevila se habían embarcado para la Colonia, con el fin de hacerse un lavaje mutuo del honor por medio de las armas. ¿Cuál saldrá mas limpio? Ninguno; volverán como fueron, es decir, si no vuelven chorreando sangre, o algo queda en el terreno”. “Lavaje del honor”, *La Unión*, Buenos Aires, 18 de septiembre de 1885, p. 1. El teniente coronel don Sebastián Pereyra denunció hechos desdorosos presuntamente cometidos por el coronel Fotheringham. Éste lo retó a duelo para lavar su honor. El duelo era hasta inutilizarse completamente uno de los combatientes. Se celebró a las 8.45 de la mañana del sábado 19 de septiembre de 1885 en el cuartel del Batallón 6° de Infantería de Línea, situado en la calle Brasil y San José. *La Unión* sostiene que “el duelo es siempre un escándalo, pero hay algunas veces que lo es en mayor gravedad”, ya que fue efectuado en el cuartel de uno de los cuerpos de la guarnición y los duelistas son jefes del Ejército. “Escandaloso”, *La Unión*, Buenos Aires, 20 de septiembre de 1885, p. 1. La herida del coronel Fotheringham no presenta los caracteres de gravedad que en un principio se le atribuyeron. Los doctores Golfarini y Aráoz practicaron la última cura. El enfermo seguía sin fiebre. “El coronel Fotheringham”, *La Crónica*, Buenos Aires, 21 de septiembre de 1885, p. 2. Días después, *La Crónica* informará lo

siguiente: “El señor coronel Fotheringham, Jefe del 5° Regimiento, y Gobernador del Chaco Central, ha recibido la siguiente nota del Estado Mayor Federal: Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1885. Sr. coronel don Ignacio Fotheringham-De orden Superior guardará V. arresto en su alojamiento hasta segunda orden. Saludo a V. S. (P. A.). *Floro Latorre*, Teniente Coronel. El comandante Pereyra, entendemos ha recibido otra nota igual”. “Arresto del coronel Fotheringham”, *La Crónica*, Buenos Aires, 26 de septiembre de 1885, p. 2. *La Unión* se opone a la resolución del Estado Mayor General del Ejército del 21 de septiembre de 1885 que dispone que el teniente coronel Pereyra pase a revistar a la plana mayor pasiva. “Escándalo sin nombre”, *La Unión*, Buenos Aires, 26 de septiembre de 1885, p. 1. *La Voz de la Iglesia* expresa lo siguiente: “No ponemos ni quitamos rey; pero corren rumores de que en este triste asunto se trata de favorecer a ciegas al coronel Fotheringham, sin miramientos al comandante Pereyra, que fue el desafiado, y sin esclarecer la verdad acerca de los cargos que éste hizo a aquél. El coronel es juarista y Pereyra rochista. Muchos creen que ahí está el *busilis*”. “El teniente coronel Pereyra”, *La Voz de la Iglesia*, Buenos Aires, 26 de septiembre de 1885, p. 2. El teniente coronel Pereyra será puesto en libertad el 29 de septiembre de 1885. Al día siguiente pedía su baja absoluta. “El Comandante Pereyra”, *La Voz de la Iglesia*, Buenos Aires, 30 de septiembre de 1885, p. 2. *La Unión* critica la medida adoptada por el Estado Mayor que ordena que el teniente coronel Sosa, Jefe del Batallón 6° de Infantería, permanezca preso en su cuartel por haberse realizado allí el duelo. “Curioso”, *La Unión*, Buenos Aires, 24 de septiembre de 1885, p. 2. *La Voz de la Iglesia* opina que este duelo debía haberse impedido pues la ordenanza militar lo prohíbe y es inmoral e ineficaz para volver la honra perdida por un delito o por difamación. “Sobre duelos entre militares”, *La Voz de la Iglesia*, Buenos Aires, 22 de septiembre de 1885, p. 2. Dos días después *La Voz de la Iglesia* informa que se habla de otro lance de honor entre dos jefes del ejército, uno de los cuales intervino en el duelo Fotheringham-Pereyra por medio de una publicación en un diario de la mañana. Vaticina su realización, perpetrándose entonces un nuevo escándalo al violarse la ordenanza militar otra vez. También plantea lo siguiente: “¿Se aguardará a que se haya realizado para salir con otro decreto como el de marras, del cual se podría decir lo de Horacio: *Clypeum post vulnera sumo*?”. “Otro duelo”, *La Voz de la Iglesia*, Buenos Aires, 24 de septiembre de 1885, p. 2. Aclaremos que el vespertino católico se refería al decreto del Ministro interino de Guerra del 19 de septiembre de 1885, que ordena la instrucción de un sumario luego de producido el sangriento lance Fotheringham-Pereyra. *La Unión* además reproduce una noticia dada por un vespertino: “Sabemos positivamente que el Juez Correccional va a entablar juicio de competencia con la autoridad militar que ha intervenido en el duelo de los señores Pereyra y Fotheringham, sosteniendo que es a su juzgado al que compete entender en el asunto. En ejecución de esta resolución, se ha dirigido por nota a los señores Julio Dantas y Máximo Paz, pidiéndoles declaren al tenor de las preguntas que les hace, sobre si

Cuestión personal

“Uno de los mas conocidos cronistas, retó a duelo días pasados a un conocido joven por haber éste vertido conceptos desfavorables en su presencia respecto al procedimiento observado por un miembro de la familia de aquel.

“El que así se expresaba no conocía al otro y he ahí la causa porque emitió sus opiniones.

“A la noche se presentaron en su casa los padrinos del cronista, pidiéndole la satisfacción del caso.

“El desafiado nombró también sus padrinos y según se nos informa bien estudiadas las causas, el duelo está en vías de arreglo”¹⁵⁷.

fueron llenadas las condiciones del honor en el lance, etc. Esta medida ha sido tomada por pertenecer aquellos señores a la Cámara de Diputados de la Nación, y tener fueros. El Código Penal, por otra parte, no establece penas para los padrinos de desafío, en caso de haberse conducido con estricta legalidad. El Juez Correccional ha impartido, además, orden de prisión en sus respectivos domicilios, contra los señores Pereyra y Fotheringham. En cuanto a los señores Gómez y Garmendia serán llamados a declarar al Juzgado. El Juez Correccional va a sostener que los delitos comunes, cometidos en el interior de los cuarteles militares, por oficiales del ejército como actos ajenos a sus funciones, son de exclusiva competencia de la autoridad civil”. “Sobre el duelo Fotheringham-Pereyra”, *La Unión*, Buenos Aires, 27 de septiembre de 1885, p. 1. Véase también: “Los duelistas y el Juez correccional”, *La Voz de la Iglesia*, Buenos Aires, 26 de septiembre de 1885, p. 2; “Duelo entre militares”, *El Nacional*, Buenos Aires, 17 de septiembre de 1885, p. 1; “El duelo anunciado”, *El Nacional*, Buenos Aires, 18 de septiembre de 1885, p. 1; “Duelo Fotheringham-Pereyra”, *El Nacional*, Buenos Aires, 19 de septiembre de 1885, p. 1; “Los duelistas”, *El Nacional*, Buenos Aires, 24 de septiembre de 1885, p. 1. Sobre el procedimiento y la etiqueta utilizados en los lances de honor, véase: Moyano Dellepiane, Hernán A. “El ceremonial en el duelo moderno”, *Ceremonial III*, Academia Argentina de Ceremonial, Buenos Aires, p. 23-56, noviembre de 2011.

¹⁵⁷ “Duelo”, *La Crónica*, Buenos Aires, 6 de octubre de 1885, p. 2. El 13 del mismo mes y año quedó completamente arreglado un duelo en Pergamino, entre el jefe de uno de los partidos en lucha política y un empleado del Ferrocarril del Oeste, que fue fiscal por otro de los partidos en esa localidad en el acto de la inscripción del domingo 4 de octubre. El duelo se ha originado por un artículo

Incidente entre jóvenes imberbes

“Un joven perteneciente a una distinguida familia de la parroquia de la Concepción ha enviado sus padrinos al colaborador de un periódico dedicado a las damas que ve la luz en esta Capital.

“El motivo que ha originado tan seria actitud es que el citado colaborador ha publicado una semblanza o biografía de una hermana del joven, en cuya narración se la trata desfavorablemente de una manera irónica.

“Ayer y hoy se han apersonado los padrinos al desafiado sin que se halla podido arribar a nada definitivo en el sentido de que se verifique el lance o se publique una retractación por parte del autor de la semblanza.

“Hay opiniones de que no correrá sangre. No obstante los trámites de estilo continúan su curso con un carácter bastante enérgico, a pesar de que todos los personajes que figuran en la contienda son jóvenes imberbes aun”¹⁵⁸.

Incidente entre un ingeniero y un comerciante

“Dice *El Día*, diario de La Plata:

“Háblase en ciertos círculos sociales de un duelo que debe llevarse a cabo entre un ingeniero (empleado Superior) del Departamento y un comerciante de esta plaza.

“Entendemos según se nos ha informado, que las bases del lance han sido convenidas por los padrinos de ambas partes, y que el lance si se lleva a efecto será en el día de hoy o mañana a mas tardar”¹⁵⁹.

Incidente Farinha-Hilaire

contra el mencionado empleado que apareció en uno de los periódicos pergamineros. “Duelo en el Pergamino”, *El Nacional*, Buenos Aires, 14 de octubre de 1885, p. 1.

¹⁵⁸ “Lance de honor”, *La Crónica*, Buenos Aires, 31 de octubre de 1885, p. 2.

¹⁵⁹ “Duelo”, *La Crónica*, Buenos Aires, 6 de noviembre de 1885, p. 2.

“Sabemos positivamente, dice un colega de la tarde, que dentro de pocos días se efectuará un duelo, entre personas altamente colocadas en las sociedades porteña y montevideana.

“Uno de los duelistas es miembro del cuerpo diplomático, representante entre nosotros de una nación amiga, la primera que reconoció nuestra independencia y la única que en el continente europeo tiene el nombre masculino.

“El otro de los protagonistas, es un periodista de la vecina orilla, propietario de un diario que se publica en el idioma de Camoes.

“Conceptos imprudentes vertidos por el diplomático contra una dama de Montevideo, han motivado el desafío.

“El periodista ha nombrado padrino al director de un diario de la mañana, que se publica en esta capital, joven perteneciente a una familia de periodistas, que se distingue por su talento, por sus ojos y por su extravagancia en el vestir y al reporter mas activo de la prensa bonaerense y corresponsal telegráfico de algunos diarios de Montevideo.

“Los padrinos del diplomático, son un comerciante de esta plaza, director de un Banco de reciente fundación, hijo de una bella isla muy conocida por sus exquisitos vinos y un joven también comerciante, emparentado con una respetable familia de esta ciudad, socio de la ‘Asociación Protectora de Animales’ y yerno de un anciano, miembro de la comisión directiva de la misma sociedad.

“El duelo se verificará en un pueblo de las cercanías.

“Será a pistola.

“No podemos dar los nombres y otros detalles, que prometemos al lector, para después.

“Pues colega, no necesita poner mas señas. Las personas designadas son de todos conocidas”¹⁶⁰.

“He aquí la curiosa carta publicada en la prensa uruguaya por los padrinos del joven Hilaire, los señores Vila y Nicosia:

¹⁶⁰ “Duelo que será ruidoso”, *La Crónica*, Buenos Aires, 13 de noviembre de 1885, p. 2.

“Recibido de V. el honroso encargo de exigir del redactor de *A Patria*, Cassio A. Farinha, satisfacción completa de los insultos e injurias que se contenían en la publicación que redacté, fuera por retractación pública, fuera en el terreno del honor, hemos cumplido nuestro cometido de la manera que V. verá en seguida:

“Hemos tenido con los representantes de su adversario varias y largas conferencias, de cuyo resultado encontrará V. el resumen en las actas siguientes: (que ha publicado *La Situación y A. Patria*).

“Aunque, desde el primer instante, pudimos comprender que el adversario que los azares de la vida periodística ponían delante de V., parecía poco resuelto a cumplir con los deberes que obliga al caballero bien nacido, fuimos bastantes condescendientes para soportar las chicanas y subterfugios de que se valían sus representantes para demorar o alejar la hora de la reparación digna, y exigida en nombre del honor ofendido de V.

“Llevamos aquella condescendencia hasta el extremo de aceptar el jurado que se nos propuso para resolver la cuestión de las armas y el sitio del encuentro.

“Creíamos, francamente, a pesar de los subterfugios retardatarios de la partida de honor, que su adversario de usted y nosotros le hacíamos, citándolo a un encuentro que jamás rehúsan los hombres de dignidad.

“Nos hemos engañado.

“Frente a V. no había un hombre capaz de enfrentar las responsabilidades en que había incurrido, y esto es tan cierto que, después de todo lo ocurrido y después también de haber hecho amplia publicidad en cafés y confiterías, del proyectado desafío, se manifiesta *completamente satisfecho*, una vez que sus padrinos, en mérito a esa misma publicidad, resignan el triste cometido que el Sr. Farinha les había confiado.

“Bajo palabra de honor, todos nosotros prometimos guardar absoluta reserva sobre este asunto. Por nuestra parte, juramos haberlo cumplido, y no podemos suponer siquiera que los testigos del señor Farinha hayan sido capaces de divulgar un hecho que habían prometido guardar en secreto.

“Sin embargo, el hecho es hoy público, y nadie ignora los menores incidentes del suceso.

“Tenemos el derecho de decir bien alto que la responsabilidad de la publicidad de este asunto, corresponde exclusivamente al hombre que hizo práctica y hoy la aprovecha para huir el terreno del honor”¹⁶¹.

Incidente Acevedo-Gil

“Respecto del probable duelo de que se ha hablado entre los periodistas señores Acevedo y Gil, los respectivos padrinos de ambos celebrarán hoy una entrevista con el fin de solucionar este desagradable incidente. Como se sabe, el señor Gil asume la responsabilidad del suelto alusivo al *Debate*.

“Hacemos votos porque este incidente no tenga las consecuencias que se temen”¹⁶².

Duelo A.-M.

“Tuvo lugar ayer en Belgrano un encuentro a sable entre dos apreciables jóvenes italianos, empleados en dos casas de comercio de esta capital.

“Los duelistas eran los señores E. A. y E. M.

“Las condiciones eran a sable sin punta, con exclusión de los golpes de cabeza.

“En el primer asalto el señor E. M. recibió una herida en el pulso derecho, que impidió la continuación del duelo.

“La herida es algo grave.

“Los padrinos del señor E. M. eran los señores G. S. y E. V. y del señor E. A. los señores E. C. R. y V. P.”¹⁶³.

¹⁶¹ “El duelo Farinha-Hilaire”, *La Crónica*, Buenos Aires, 22 de noviembre de 1885, p. 2. En 1880 *A Patria* de Montevideo es el único órgano periodístico brasilero en el Río de la Plata.

¹⁶² “Duelo en perspectiva”, *El Nacional*, Buenos Aires, 21 de noviembre de 1885, p. 1.

¹⁶³ “El duelo de ayer”, *El Nacional*, Buenos Aires, 15 de diciembre de 1885, p. 1.

Duelo Castelnuovo-Pelliccione

“Cerca del pueblo Alberdi, en una pintoresca quinta con hermosa vista al río Paraná conocida con el nombre de ‘Agazzino’, con que la bautizó su propietario el señor Moneta, en recuerdo de otra análoga que posee en Italia, cerca de Milán, anteaer se llevó a cabo un duelo concertado por intermedio de sus respectivos padrinos, entre los señores doctor don Emilio Pelliccione, redactor de *Il Commercio* de esta ciudad y el Barón señor Arturo de Castelnuovo, redactor de *La Libertá* de La Plata.

“Los padrinos del primero fueron los señores don Epifanio Moneta y don Ángel Muzzio, llevando como médico al doctor Lafranco Bully, y del segundo los señores doctor Rey Grimaud y don Antonio Llambías, teniendo como médico al doctor Ayarragaray.

“El encuentro debía verificarse por la mañana muy temprano, siendo las condiciones a sable afilado, sin punta, y continuar el duelo hasta que los médicos, de acuerdo, declararan de que uno de los duelistas no podía continuar por imposibilidad producida por heridas.

“El retardo en la hora de verificarse el encuentro, ha sido a causa del mal estado de los caminos.

“Puestos en el terreno, y arreglados todos los preliminares del caso; revisados los sables y colocados cada uno en su puesto, los padrinos dieron la señal de principiar.

“El doctor Pelliccione se mantenía sereno, calmoso, mientras el señor Castelnuovo arremetía con brío e impetuosamente.

“Al cabo de tres minutos, se suspendió el combate porque se advirtió que la punta del sable de Castelnuovo se había doblado.

“El segundo asalto duró apenas dos minutos, pues en un pase dado por Castelnuovo, el doctor Pelliccione recibió una herida en la parte externa del antebrazo derecho, que ha interesado la piel, el celular y un tendón.

“Reconocido por ambos médicos, declararon que esa herida le ponía en condiciones de no poder continuar el duelo.

“Los padrinos, de acuerdo con el dictamen médico, dieron por terminado el lance, labrándose el acta de estilo.

“Ambos duelistas, se han comportado dignamente observando todas las reglas de caballeridad.

“Nos es agradable poder dar la noticia de que la herida del doctor Pelliccione, no ofrece peligro alguno, y nos felicitamos que el lance no haya tenido mayores consecuencias.

“Ahora es oportuno hacer conocer las causas de este duelo.

“El señor Castelnuovo, hace algunos días publicó en *La Libertá*, un tremendo artículo político, en el que mas o menos decía que para triunfar sobre la oposición (*La Libertá* es rochista) debía irse hasta las armas.

“El doctor Pelliccione contestó a este artículo diciendo que no cuadraba bien a un periodista italiano predicar la revolución cuando los periodistas argentinos incitaban a sus conciudadanos a la paz y concordia.

“Esto dio ocasión a una polémica que degeneró luego en personal, dando por resultado el duelo que se ha verificado anteaeyer”,¹⁶⁴.

Incidente entre un coronel y un colaborador de un diario de la mañana

“Se habla de un próximo duelo que debe tener lugar entre un jefe del ejército (coronel) y un colaborador de un diario de la mañana de acentuada opinión juarista.

¹⁶⁴ “Duelo entre Periodistas”, *La Crónica*, Buenos Aires, 20 de diciembre de 1885, p. 2. Dos días después, *La Crónica* informa lo siguiente: “El agente fiscal, se ha dirigido al Juez del Crimen, pidiendo la prisión de los duelistas Castelnuovo y Pelliccione, y también la de los padrinos. Hasta ayer no había sido preso ninguno de los aludidos”. “Prisión de duelistas”, *La Crónica*, Buenos Aires, 22 de diciembre de 1885, p. 2. *El Nacional* recibió una comunicación de Rosario que decía que la herida sufrida por el doctor Pelliccione es más grave de lo que se había creído y que será necesario proceder a la amputación del brazo derecho. “Duelo Castelnuovo-Pelliccione”, *El Nacional*, Buenos Aires, 18 de diciembre de 1885, p. 1. Ese duelo realizado aparentemente en territorio santafecino se incluye en esta obra pues los involucrados actuaban en Buenos Aires.

“El coronel ha mandado ya sus padrinos al contrario.

“El desafío reconoce por causa ciertas publicaciones de datos históricos que el jefe mencionado conceptúa deprimentes de su dignidad.

“Esta tarde a las cinco deben reunirse los padrinos de ambos señores al objeto de procurar un arreglo amistoso, pero dado el caso que no arribaran a nada conciliatorio, fijarán las bases del duelo.

“El jefe en cuestión tomó parte en la defensa de Buenos Aires cuando los sucesos del 80”¹⁶⁵.

Incidente Castelnovo-Cerruti

“Buenos Aires, enero 29 de 1886.

“*Señor don Arturo de Castelnovo.*

“Muy señor nuestro:

“En cumplimiento de la comisión incondicional que V. nos ha conferido para exigir una retractación de sus injurias al señor D. Vicente Cerruti, o en su defecto una reparación por las armas, nos hemos constituido anoche a la hora indicada en el local fijado por los padrinos de éste, y después de una discusión, se labró el acta que original le adjuntamos y de la cual puede V. hacer el uso que crea más conveniente.

“Reconocido nuestro perfecto derecho a la elección del arma, según consta de el acta referida, hemos propuesto el duelo a sable sin punta hasta quedar inutilizado uno de los combatientes.

“Los señores padrinos del Sr. Cerruti no aceptaron el duelo con esa arma, y propusieron el sable con punta, estableciendo expresamente que no se hiciera uso de ella en el duelo, bajo el honor de duelistas y de padrinos.

“Siendo nuestro deber no renunciar un derecho que se nos reconocía, como no podía ser de otro modo, cual era el de elegir el arma y siendo el sable sin punta arma de duelo, por todos reconocida y aceptada, insistimos en nuestra exigencia a la que no quisieron acceder los padrinos del Sr. Cerruti.

¹⁶⁵ “Duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 6 de enero de 1886, p. 1.

“En la imposibilidad de llegar a un acuerdo dimos mutuamente por terminada la entrevista, y es nuestra opinión que debe también V. dar por concluido este incidente, pues no corresponde hacer más en reparación del honor que establecer por condición principal batirse hasta quedar inutilizado en el lance, empleando el arma que uno tiene derecho a elegir, siendo de uso, como es, el sable sin punta.

“Cuando un hombre, como V., se decide a batirse hasta quedar inutilizado, teniendo la elección del arma, y esta no es aceptada, su honor queda salvado; por eso opinamos que este asunto queda concluido, pudiendo hacer el uso que crea del caso del acta y de esta carta.

“Saludamos a V. atentamente, S. S.- *Liborio Muzlera - M. G. Morel.*

“A veinte y ocho días del mes de enero de 1886, se reunieron, por una parte, los señores Luis Spinelli y Salvador Ingegneros en representación del Sr. D. Vicente Cerruti y por la otra los señores doctores D. Miguel G. Morel y D. Liborio Muzlera, en representación del Sr. barón Arturo de Castelnuovo. Cambiadas las cartas poderes respectivas y aceptadas que fueron, los Sres. Morel y Muzlera manifestaron que exigían del Sr. Cerruti se retractase de las injurias inferidas al Sr. Castelnuovo o en su defecto aceptase una reparación por las armas. Aceptado este último temperamento por los testigos del señor Cerruti, se reconoció que como ofendido correspondía al señor Castelnuovo la elección de las armas. Esto establecido, los padrinos del señor Castelnuovo manifestaron que el duelo sería con sable sin punta, sin excluir golpe y debiendo continuar hasta que uno de los adversarios quedase inutilizado para continuar el duelo.

“Los padrinos del señor Cerruti manifestaron que no aceptaban el duelo a sable sin punta por no ser esto de uso y no ser admisible un duelo sin exclusión de golpes con sable sin punta, proponiendo por consiguiente el sable con punta. No aceptada esta proposición por los padrinos del señor Castelnuovo, dado su derecho

reconocido a elegir las armas para el duelo, dimos por terminada esta entrevista, levantando de ella la presente acta que firmamos por duplicado en la fecha arriba mencionada.- *L. Spinelli - S. Ingegnieros - M. G. Morel - L. Muzlera.*

“Habiendo llegado un poco tarde la carta enviada por los representantes del señor barón de Castelnuovo en el incidente con el señor Copellollo, resolvió el Sr. Castelnuovo, publicarla en el diario *La Italia*, para desautorizar la carta de los Sres. Spinelli y Cerruti publicada en su diario”¹⁶⁶.

Incidente L.-N. N.

“Hasta la 1 de la tarde no había nada definitivo respecto del lance anunciado por dos colegas de la mañana, entre dos jóvenes conocidos, lance originado por una cuestión sin importancia, nacidas de bromas recíprocas, ocurridas ayer en el comedor del Club del Progreso.

“No ha habido tal bofetón dado, ni tal bofetón recibido. Uno de los adversarios intentó dar al otro un golpe de puño, en represalia de una de aquellas bromas, pero desviado a tiempo, fueronse a las manos, siendo separados en el acto sin darles tiempo a que se ofendieran.

“Hubo es cierto en seguida, insultos de palabra y aún creemos que se designaron padrinos para que dieran una solución honorable al lance.

“El coronel Garmendia, hablado por uno de ellos (por el doctor L.), se rehusó, por ser amigo del otro, ex Secretario de la Cámara de Diputados de la Provincia.

“Según los informes que tenemos al respecto esta tarde debía tener una solución este incidente en uno u otro sentido.

¹⁶⁶ “Incidente Castelnuovo-Cerruti”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de enero de 1886, p. 2.

“Nuestra creencia es que se arribará a un arreglo pacífico y decoroso para ambos caballeros”¹⁶⁷.

Incidente Artayeta Castex-Luro

“Señor director de La Nación: La notoriedad que ha adquirido el incidente ocurrido con el Dr. Luro, me obliga a publicar el acta levantada con ese motivo.

“Como se verá, los representantes del Dr. Luro, no aceptan el arma que me corresponde elegir como ofendido, ni el arbitraje para decidir a quien pertenece la elección, y se han fijado en el sable, que seguramente consta al Dr. Luro no puedo manejar por impedimentos físicos, aun cuando lo hubiera aceptado, de todos modos, por resolución arbitral.

“Decididamente el Dr. Luro tiene pocas ganas de batirse y le falta la noción de los deberes de un caballero en tales casos.

“Saludo al señor director atentamente.- *B. Artayeta Castex.*

“En Belgrano, reunidos el 31 de enero de 1886, de una parte los señores Vicente L. Casares y Dr. Carlos Rosetti, como representantes del Sr. Bernabé Artayeta Castex, y de otra los señores Máximo Paz y Dr. Roberto Levingston por el Dr. José Luro, a fin de dar la solución correspondiente al incidente personal ocurrido entre sus representados, y aceptadas previamente sus respectivas personerías, el Sr. Casares dijo: que era necesario establecer con precisión los hechos producidos que motivaban nuestra reunión y que habiendo sido el Dr. Rosetti testigo presencial convenía que él los expusiese.

“El Dr. Rosetti expuso: que el Sr. Artayeta y el Dr. Luro almorzaban en la misma mesa con otros caballeros; que una réplica

¹⁶⁷ “El duelo anunciado”, *El Nacional*, Buenos Aires, 30 de enero de 1886, p. 1. Las tentativas conciliatorias llevadas a cabo para solucionar satisfactoriamente esta cuestión caballeresca, fracasaron. El 1° de febrero, los padrinos de los jóvenes miembros del Club del Progreso celebraron una última conferencia en la que quedaron concertadas las condiciones del lance. “El duelo anunciado”, *El Nacional*, Buenos Aires, 1° de febrero de 1886, p. 1.

ofensiva del Dr. Luro a una broma del Sr. Artayeta puso a éste en el caso de calificarlo de zonzo; que con este motivo el Dr. Luro dirigió un golpe de mano al Sr. Artayeta, golpe que éste evitó agarrándole el brazo; que levantados simultáneamente, el Dr. Luro continuó su agresión, la que el Sr. Artayeta tuvo que contener sujetándolo, y que inmediatamente fueron separados por los circunstantes, los cuales tuvieron que oponerse a nuevas y repetidas agresiones que intentó el Dr. Luro.

“Que el Sr. Artayeta pues, había sido primero ofendido de palabra y después de hecho en la intención frustrada del Dr. Luro de darle un golpe con la mano y que por lo tanto pedía a éste una completa reparación por las armas.

“El Sr. Paz preguntó si era esta la única solución que se proponía, a lo que se le contestó afirmativamente, por no encontrarse otra decorosa, dados los hechos producidos y la publicidad que habían tenido en un sentido tan erróneo como desfavorable al Sr. Artayeta.

“Los padrinos del Dr. Luro aceptaron entonces el reto, observando, sin embargo, que había divergencia entre la relación de los hechos expuestos por el Dr. Rosetti y la versión que ellos habían recogido, pues el incidente se había pasado de la siguiente manera: El Dr. Artayeta dio una broma equívoca al Dr. Luro, que este contestó con otra del mismo género; que entonces aquel aplicó a este un calificativo directamente ofensivo, que puso al Dr. Luro en el caso de dirigir el golpe de mano a que se refiere el Dr. Rosetti; siguiéndose a esto una breve riña.

“Con este motivo se entró en largas consideraciones y debates que terminaron por la proposición del señor Paz de constituirse los padrinos en tribunal de honor, con prescindencia de sus representados, y buscar una fórmula que satisfaciendo a todos dejase a salvo la dignidad personal de sus respectivos ahijados.

“Aceptada la proposición por ser el primer deber de los padrinos buscar soluciones decorosas y pacíficas, se resolvió suspender la conferencia hasta las 3 p. m. del mismo día.

“Reabierto la conferencia, el Dr. Levingston dio lectura a un proyecto de arreglo, que no fue aceptado por los señores Casares y

Rosetti; y se resolvió en consecuencia pasar a establecer las bases del duelo. En este estado propuso nuevamente el señor Paz tentar un último recurso suspendiendo la conferencia hasta las 9 a. m. del día siguiente, proposición que fue aceptada por el señor Casares como una demostración de su buena voluntad. Se convino también por todos que la cuestión quedaría definitivamente terminada el mismo día en cualquier sentido.

“La nueva conferencia tuvo lugar a las 5.30 p. m. del día siguiente, por no haberse podido efectuar a la hora convenida a causa de fuerza mayor; y no habiéndose podido arribar tampoco a ninguna solución pacífica se pasó a tratar de las condiciones en que debía efectuarse el duelo. Como unos y otros padrinos pretendieran el derecho de elección de armas, fueron invitados los del Dr. Luro para evitar discusiones, o manifestar el arma que elegían, y habiendo optado por el sable (el comúnmente aceptado entre nosotros para el duelo), mientras que los del Sr. Artayeta elegían la espada de combate (la espada triangular), se entró de lleno en la discusión.

“El Sr. Paz fundaba el derecho de su parte:

“1°. En que el Sr. Artayeta había dado bromas al Dr. Luro sin que a ello lo autorizase el grado de amistad existente entre ambos.

“2°. En que era el primero que había sido ofendido de una manera directa.

“3°. En que había habido riña y en consecuencia reciprocidad de ofensas reales.

“4°. En que al ofendido inocente correspondía la elección de las armas pero no al culpable.

“Y 5°. En que era el desafiado, circunstancia que en caso de duda debía servir para decidir a su favor.

“Se le replicó:

“1°. Que aun cuando era muy cierto que el Sr. Artayeta no tenía amistad, sino una ligera relación con el Dr. Luro, sus bromas no habían salvado los límites de la urbanidad.

“2°. Que no era exacto que el primer ofendido verbalmente fuese el Dr. Luro, porque a la calificación de zonzos que le aplicó el

Sr. Artayeta, había precedido la aplicación de un nombre, ofensivo en el lenguaje mundano.

“3°. Que no había habido riña, por no entrar el pugilato en los gustos, ni en los hábitos del Sr. Artayeta; que éste se había limitado a contener al Dr. Luro.

“4°. Que en caso de injuria verbal seguida de vías de hecho, la elección de armas, correspondía al ofendido por el hecho, aunque mediase injuria verbal por esta parte.

“Y 5°. Que la práctica ya establecida entre nosotros, el código del duelo, los autores que se ocupan de esta materia y el sentido común, dan el derecho de elección de armas, no al desafiado, sino al ofendido.

“Concluyeron los señores Casares y Rosetti, para evitar que la discusión se prolongase, por proponer formalmente el arbitraje, para resolver quien era el ofendido en este caso.

“Esta proposición fue rechazada terminantemente, fundándose los señores Paz y Levingston en que el derecho de su parte era en este caso claro e incontestable.

“Después de una nueva discusión en que no pudo arribarse a nada práctico, se resolvió dar por terminada la misión de los padrinos; observando los señores Casares y Rosetti que se dejaba sin resolución la cuestión entre sus representados y que esto podría envolver mayores complicaciones y peligros para el futuro.

“Levantándose para constancia la presente acta por duplicado - febrero 3 de 1886.- *M. Paz - R. Levingston - Carlos Rosetti - Vicente L. Casares*”¹⁶⁸.

Duelo C.-C.

“En un punto cercano a esta ciudad tuvo lugar ayer tarde un duelo a sable, por cuestiones políticas.

“Uno de los duelistas es médico y el nombre de ambos comienza con la misma letra, C. Ambos son argentinos.

¹⁶⁸ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 4 de febrero de 1886, p. 1.

“La cuestión se originó a propósito de un reclamo que se hizo a un vigilante durante el día del escrutinio en el Congreso, reclamo a que hizo oposición el médico, que es juarista.

“Una palabra trajo otra y ciertos términos fuertes hicieron inevitable el duelo.

“El duelo, que debía tener lugar ayer a las 4, se realizó por causas imprevistas algo más tarde, a las 6.

“Los asaltos fueron cuatro y todos vigorosos.

“En el último el médico hirió a su adversario de un golpe de sable en la cara.

“La herida no es de gravedad”¹⁶⁹.

Duelo Cabral-Rendó

“Se realizó ayer a las siete de la mañana en la quinta de D. José Fernández, calle de la Arena, un duelo a sable entre los capitanes Rendó y Cabral, resultando ambos levemente heridos”¹⁷⁰.

Incidente Cittadini-Perrone

“Se ha hablado de un duelo que deberá celebrarse a consecuencia de la publicación que hizo ayer en ‘L’Operaio Italiano’ el señor Perrone contra el señor Cittadini.

“Los duelistas presuntos son los señores Miguel Oro y F. V. Benuzzi, padrinos del señor Perrone, y los señores L. S. Spinelli y G. Ferreto, padrinos del señor Cittadini.

“Estos últimos han hecho en ‘La Patria Italiana’ de hoy una publicación muy hiriente contra los padrinos del señor Perrone y parece indudable que tendrán lugar los dos encuentros que se anuncian”¹⁷¹.

Incidente Carrasco-Chassaing

¹⁶⁹ “El duelo de ayer”, *El Nacional*, Buenos Aires, 11 de marzo de 1886, p. 1.

¹⁷⁰ “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 16 de marzo de 1886, p. 1.

¹⁷¹ “Otro duelo”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 2 de abril de 1886, p. 2.

“En el Departamento Gral. Central de Policía se encuentran detenidos los jóvenes Ricardo Oliver y E. Chassaing, remitidos por el comisario de la sección 3ª Sr. Carrasco.

“Parece que el comisario Carrasco se expresó malamente respecto a Chassaing y en consecuencia este nombró a los Sres. Dr. Daniel Escalada y Ricardo Oliver para que exigieran en su nombre una reparación.

“Se apersonaron al comisario Carrasco y después de haberlos escuchado se negó a dar explicaciones de ningún género, lo que originó un cambio violento de palabras entre dicho funcionario y el señor Oliver.

“Por esta razón, el comisario Carrasco arrestó al Sr. Oliver y ordenó la prisión de Chassaing”¹⁷².

Rumor de duelo

“En La Plata corría ayer con alguna insistencia el rumor de un duelo entre el redactor de la sección italiana de un diario de esa localidad, y un médico también italiano, protagonista de un curioso incidente electoral.

“Se decía que el lance era inevitable, a consecuencia de la intemperancia de lenguaje con que el primero calificó la conducta del otro.

“El encuentro estaba fijado para hoy”¹⁷³.

Duelo Bono-Franzoni

“Ayer a las 7 de la mañana se efectuó un duelo a sable, en el pueblo de Quilmes, entre el Sr. Franzoni, vicecónsul de Italia, teniendo por padrinos al Sr. Victorio Negri y al Dr. Rozzalupi, y el

¹⁷² “Duelistas presos”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 29 de mayo de 1886, p. 1.

¹⁷³ “Duelo”, *Sud-América*, Buenos Aires, 6 de julio de 1886, p. 1. *Sud-América* fue fundado en 1884 por Lucio Vicente López, Carlos Pellegrini y otros amigos para apoyar la candidatura de Miguel Juárez Celman.

Sr. Dr. Ricardo Bono, apadrinado por los señores Theobaldo Checchi y Estévan Questa.

“El médico de los duelistas era el Dr. Barbieri.

“Después de cuatro asaltos, el Sr. Franzoni fue herido en la cabeza.

“Después de curada y cosida la herida, los padrinos del herido opinaron que el duelo debía seguir.

“Los adversarios fueron puestos nuevamente frente a frente, y después de tres asaltos, el señor Franzoni recibió dos nuevas heridas, una en la sien derecha, y la otra en la mano también derecha, lo que dio motivo para que se suspendiera el duelo.

“Examinadas las heridas, el Dr. Barbieri juzgó imposible la prosecución de la lucha, y procedió a la cura del herido.

“Los padrinos declararon terminada la lucha y el honor satisfecho.

“Los adversarios, que se habían portado caballerescamente, se estrecharon la mano, y olvidaron y deploraron el motivo por el cual dos viejos amigos se habían encontrado frente a frente con las armas en la mano.

“Algunos diarios de la mañana, que tienen la manía de querer estar bien informados, dijeron ayer varias inexactitudes, narrando escenas violentas entre los señores Bono y Franzoni: nosotros estamos autorizados a desmentir las versiones que han corrido, pues no hay nada cierto en ellas, y se ha exagerado la importancia del hecho.

“En cuanto a las apreciaciones sobre la posición oficial del señor Franzoni, creemos que no les corresponde decidir a los diarios, sino a quien tiene derecho para ello.

“El motivo del duelo es una pequeña disputa sobre frivolidades sin la menor trascendencia, pero que agriando los ánimos de los dos antiguos amigos los llevó al terreno del honor”¹⁷⁴.

¹⁷⁴ “Duelo Franzoni Bono”, *Sud-América*, Buenos Aires, 12 de julio de 1886, Noticias, p. 1. El Dr. Bono, ex-médico del Hospital Italiano, demostró en el terreno el conocimiento del arma; el vicecónsul de Italia se mantuvo sereno durante todo el combate. El señor Cichero, dueño de la quinta donde se verificó el encuentro, logró la reconciliación de los adversarios. Las causas originarias de este duelo fueron palabras ofensivas cambiadas en un centro social italiano, que

Rumor de duelo entre uruguayos

“En La Plata se hablaba ayer de un duelo a efectuarse entre dos personas distinguidas de la colonia oriental.

“He aquí los antecedentes del asunto:

“Los orientales residentes en La Plata trataban de fundar una asociación de socorros mutuos, con idénticos propósitos de la fundada entre nosotros. Con este motivo se celebró el miércoles último una reunión en la casa de un conocido jefe oriental herido en la última revolución. Se trató de la confección de la lista para la Comisión Directiva.

“El jefe indicado manifestó no estar de acuerdo con los señores que figuraban en ella, tratando de imponer una nómina por él formulada. Con motivo de esta discordancia de ideas se sucedieron palabras fuertes y ofensivas, resultando que uno de los caballeros presentes mandase sus padrinos al ex jefe revolucionario. Entre éstos iba el hermano de un distinguido médico uruguayo del Salto.

terminaron por las vías de hecho. “Duelo Franzoni-Bono”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 12 y 13 de julio de 1886, p. 2. En su edición del 15 de julio, *Sud-América* informa que el vicecónsul de Italia se encuentra ya restablecido de las heridas que recibiera en el duelo que tuvo lugar el domingo 11. “El Sr. Franzoni”, *Sud-América*, Buenos Aires, 15 de julio de 1886, p. 2. El doctor Bono y sus padrinos, Estévan Questa y Theobaldo Checchi, se cuentan entre los caballeros más caracterizados y distinguidos de la colonia italiana de Buenos Aires. “Circolo Italiano”, *Sud-América*, Buenos Aires, 10 de septiembre de 1886, p. 2. Theobaldo Checchi es autor de “Una historia de amor”, folletín que publica *Sud-América* a partir del 29 de noviembre de 1886. El relato comienza en el bucólico Tigre. “Una historia de amor”, *Sud-América*, Buenos Aires, 29 de noviembre de 1886, p. 2. El Dr. Rozzalupi, uno de los testigos del señor Franzoni, es un facultativo de la Escuela Médica de Florencia especializado en enfermedades nerviosas. Su especialidad comprende las varias afecciones del cerebro, médula espinal, nervios sensitivos y motores, neurosis del aparato respiratorio, digestivo y génito urinario. Tenía un gabinete de electroterapia. Atendía en Corrientes 199, de nueve a once de la mañana y de una a tres de la tarde. “Dr. Rozzalupi”, *Sud-América*, Buenos Aires, 17 de julio de 1886, Campo Neutral, p. 2; “Dr. Rozzalupi”, *Sud-América*, Buenos Aires, 10 de agosto de 1886, Campo Neutral, p. 2.

Ignoramos qué resultado habrá obtenido la comisión enviada, y según sean los acontecimientos daremos más datos”¹⁷⁵.

“Duelo” Grimau-Mallea

“Los diarios de ayer han publicado noticias detalladas sobre un duelo feroz habido entre los capitanes del regimiento 2° de caballería Sres. Julio C. Mallea y Vicente Grimau, de guarnición en Fuerte Roca.

“Según esas noticias, los capitanes tuvieron un altercado que concluyó en un lance de honor.

“Como arma se eligió el sable de caballería afilado.

“En el primer encuentro ambos capitanes quedaron muertos.

“La noticia era de sensación, y nos hemos apresurado a buscar datos para ampliarla, resultando de nuestras investigaciones que es completa y totalmente inexacta.

“Así nos pide lo hagamos constar el jefe del regimiento, coronel Godoy, que se halla en esta ciudad.

“Recibe diariamente partes telegráficos de Fuerte Roca en que se le instruye hasta de la menor novedad, y de este asunto no se le ha comunicado nada.

“Dice el coronel que esta noticia no debe ser sino un *canard* lanzado por algún oficial juguetero y cazado por algunos noticieros inexpertos”¹⁷⁶.

Cuestiones caballerescas entre periodistas franceses e italianos

¹⁷⁵ “Rumor de duelo”, *Sud-América*, Buenos Aires, 16 de julio de 1886, p. 2.

¹⁷⁶ “El duelo en Fuerte Roca”, *Sud-América*, Buenos Aires, 22 de julio de 1886, p. 1. Al día siguiente, en este vespertino leemos: “el jefe del Estado Mayor ha recibido el siguiente despacho telegráfico: Fuerte Roca, julio 21 de 1886-Al general Viejobueno, Estado Mayor General del Ejército. Oficial-Es completamente incierto se hayan batido los capitanes Grimau y Mallea. Comandante, *Fernández Oro*”. “El duelo en Fuerte Roca”, *Sud-América*, Buenos Aires, 23 de julio de 1886, p. 2.

Bajo este título tratamos: Duelo Cerruti-L’Huissier; Duelo Cittadini-Ribeaumont; Incidente Ferreto-L’Huissier; Incidente Ribeaumont-Vollo.

“Nuestros lectores saben que con motivo de una discusión sobre los méritos de la artista Sarah Bernhardt, de esa misma que a pesar de haber ganado ya una fortuna en el país no quiere dar una función a beneficio de nuestras sociedades de Beneficencia, un periodista francés y otro italiano llegaron hasta enviarse los padrinos y concertar un duelo.

“Una vez en el campo del honor faltó al periodista italiano uno de los padrinos así como el médico y con este motivo los padrinos del periodista francés no quisieron que se efectuara el encuentro, quedando de acuerdo en que se reunirían nuevo día para que el duelo se realizara.

“Vueltos a la ciudad y cuando los padrinos del escritor iban a dar nueva cita a los del adversario, recibieron aviso de que no habiéndose realizado el encuentro en el plazo, ellos, los padrinos del francés, se creían desobligados y daban por terminado el lance.

“Los padrinos del italiano vieron en esto una falta de caballerosidad y acto continuo enviaron a su vez los padrinos a los del francés para que les dieran la reparación necesaria.

“Estos, es decir, los padrinos del francés, han preferido dar las explicaciones del caso y no batirse.

“Ahora en cuanto al periodista italiano ha insistido nuevamente, provocando a duelo al periodista francés; pero éste ha contestado que no se bate sino a espada francesa, que como el florete, no pueden imponerse como armas de duelo, según los códigos de caballería.

“Conocidos estos detalles podemos asegurar que no correrá sangre, porque como dice el paisano, cuando uno no quiere, dos no pelean”¹⁷⁷.

¹⁷⁷ “El duelo entre periodistas”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 1° de agosto de 1886, p. 2. Véase también: “Por Sarah”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 30 de julio de 1886, p. 2. Sarah Bernhardt (1844-1923) fue una actriz francesa que con el encanto de su voz, la distinción de su figura y la dicción incomparable de

“Nuestro pronóstico no se ha cumplido, pues, por fin, se batieron en San José de Flores los periodistas Cerruti y L’Huissier de las redacciones de ‘La Patria Italiana’ y ‘L’Independent’, respectivamente.

“Los dos han salido heridos, como se verá por las actas que publicamos en seguida:

“San José de Flores 2 de agosto de 1886.

“Los señores Tito D. Marengo y Luis Perelli por una parte, como representantes del señor Cerruti, y los señores Estelle y Pablo Ribeauumont por otra, como representantes del señor L’Huissier, han suscrito la presente acta:

“En este mismo día, a las 4 p. m. tendrá lugar un encuentro entre los señores Cerruti y L’Huissier bajo las condiciones siguientes:

“Se cambiarán una bala a la distancia de veinte pasos, a la voz de fuego.

su lenguaje llenó toda una época del teatro universal. El 17 de julio de 1886 Sarah debuta entre nosotros con *Fedora*. Días antes estaba en Río de Janeiro donde fue ovacionada como nunca se había visto, llegando hasta el delirio y recibiendo regalos del Emperador del Brasil y de la colonia francesa. En el mes de agosto, varios franceses radicados en Buenos Aires la obsequiarán con un banquete en el salón del Teatro Nacional. En el establecimiento musical de los señores Arturo Demarchi y Ca. se imprimió un precioso vals del maestro Grossi titulado *Sarah Bernhardt*, como homenaje a la eximia artista. “Sarah Bernhardt”, *Sud-América*, Buenos Aires, 12 de julio de 1886, p. 1; “Sarah Bernhardt”, *Sud-América*, Buenos Aires, 15 de julio de 1886, p. 2; “El banquete a Sarah”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 2 y 3 de agosto de 1886, p. 2. “La divina Sarah” vino al Río de la Plata con la *troupe* de la gran compañía de opereta a cuyo frente figuraba la eximia artista Mme. Judic. Sarah cobraba dos mil francos por representación y la mitad de los beneficios líquidos cuando éstos fueran superiores a la suma fijada en el contrato con el empresario de dicha compañía, Mauricio Grau. “Sarah Bernhardt en Buenos Aires”, *La Crónica*, Buenos Aires, 5 de octubre de 1885, p. 2. Véase también: “Sarah Bernhardt”, *El Nacional*, Buenos Aires, 3 de noviembre de 1881, p. 1; “Sarah Bernhardt”, *La Nación*, Buenos Aires, 29 de agosto de 1882, p. 1; “Sarah Bernhardt en Buenos Aires”, *El Nacional*, Buenos Aires, 2 de octubre de 1882, p. 1; “De Sarah Bernhardt a Ciacchi”, *El Nacional*, Buenos Aires, 16 de septiembre de 1885, p. 1.

“En el caso de que eso no diese resultado el combate continuará a sable, hasta tanto que las heridas recibidas por uno u otro adversario hagan imposible su prosecución.

“El terreno elegido será en la jurisdicción de San José de Flores.- *Pablo Ribeauumont, H. Estelle, Tito D. Marengo, Luis Perelli.*

“Los que suscribimos, señores Tito D. Marengo y Luis Perelli, representantes del señor Cerruti, por una parte, y los señores Estelle y P. Ribeauumont, representantes del señor L’Huissier, por otra, certificamos que el encuentro tuvo lugar a la hora y en el sitio fijado, en las condiciones siguientes:

“De común acuerdo los representantes de ambas partes convinieron en el terreno eliminar la pistola, primera arma designada.

“Cumplidas las formalidades por las que se acordó a los padrinos del señor Cerruti la elección de las armas, principió el encuentro a sable que se siguió con cuatro asaltos sumamente vivos.

“En los cuatro asaltos ambos adversarios se hirieron alternativamente dos veces: el Sr. Cerruti en la región deltoidea y en la segunda falange del pulgar, y el Sr. L’Huissier en la región oradio-carpial y en la cara externa del estensor.

“Después de la opinión de los doctores, los padrinos hicieron cesar el encuentro constatado el valor extraordinario de que dieron pruebas ambos adversarios sobre el terreno.

“Terminado el encuentro, esos señores se estrecharon cordialmente la mano. Los cuatro ataques duraron 12 minutos.

“San José de Flores, Agosto 2 de 1886. Por el señor Cerruti, por el señor L’Huissier, Tito Marengo, P. Ribeauumont, Luis Perelli, H. Estelle.

“Ahora, Mr. L’Huissier puede exclamar satisfecho: ¡Viva Sarah, por cuyos méritos he derramado mi sangre generosa!”¹⁷⁸.

¹⁷⁸ “Corrió sangre”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 4 de agosto de 1886, p. 2. La gira de Sarah tiene como epílogo el duelo a espada de combate efectuado en noviembre de 1886 en el bosque de Ville D’Avray entre Maurice Bernhardt y el pintor Langlois, por una acuarela de su autoría que representaba la Tragedia, la

“Al duelo celebrado entre los redactores de ‘L’Independent’ y de la ‘Patria Italiana’, señores L’Huissier y Cerruti, de resultas del cual ambos salieron heridos, parece que seguirá otro también entre los redactores de un diario francés y otro italiano por causas idénticas a las que promovieron el primero.

“El señor Paul Ribeauumont, redactor de nuestro ilustre colega ‘Le Courier de la Plata’, termina hoy así un artículo que dirige al doctor Cittadini:

“Si usted, señor Cittadini, tiene tantas ganas de ver levantarse la aurora en alguna parte, soy un hombre atendido que no dándoseme un comino mi pellejo, ya puede usted imaginarse lo que se me importa del suyo.

“A causa de este párrafo provocativo, sabemos de buena fuente que el ofendido ha nombrado ya a sus dos padrinos, -que son un

Comedia y el Drama, tres episodios de las giras artísticas de Sarah en América y de sus peleas con la actriz Noirmont. Herido Langlois, el duelo se dio por terminado y el honor familiar quedó lavado. “El duelo de Mauricio Bernhardt”, *Sud-América*, Buenos Aires, 9 de diciembre de 1886, p. 2. Maurice Bernhardt había acompañado a su madre en Buenos Aires, donde lució sus movimientos rápidos y libres en los asaltos a florete que tuvo con Julián Langevin y Hernán Vivot; allí también concertó varios asaltos a espada triangular de combate con el coronel Garmendia. “Asaltos en el Club de Esgrima”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 29 de julio de 1886, p. 2. Los numerosos admiradores de los múltiples talentos de Sarah Bernhardt no ponen en duda que ella ha tenido, en la comedia francesa, una competidora, adorada también por los hombres, envidiada por las mujeres, célebre en la prosa y en el verso. Se trata de Mlle. Gautier. Esta talentosa actriz fue socia del teatro francés, en el cual había sido admitida en 1716. Su fuerza física era prodigiosa, y pocos hombres podían luchar con ella. Un día desafió al mariscal de Saxe para luchar a fuerza de puño. Fue vencida en el duelo inglés, pero el mariscal que era uno de los hombres mas vigorosos de su tiempo, declaró que de todos los que habían medido sus fuerzas con él, ninguno le había resistido tanto como Mlle. Gautier. Otro día creyó tener por rival a una gran señora. No pudiendo provocarla a combate singular, arrendó una berlina en la cual hizo de cochero vestida de hombre. Lanzó su carruaje a golpe seguro contra la carroza de su rival y la atropelló. La carroza volcó y terminó hecha pedazos en un foso, habiendo soportado la dama la más ridícula voltereta. La belicosa y enamoradiza Gautier concluyó por morir monja carmelita. “Una fiesta en casa de Sarah Bernhardt; su rival del siglo XVIII”, *La Tribuna*, Buenos Aires, 16 de junio de 1880, El gran mundo de París, p. 2.

rico comerciante en vinos y un periodista italiano-, y que estos se presentarán hoy al señor Ribeumont, a pedir explicaciones de la provocación.

“Sabiendo, como sabemos, que el señor Ribeumont no es hombre de presentar excusas, el duelo se hace forzosamente inevitable”¹⁷⁹.

“Sabemos que los padrinos del duelo Cittadini-Ribeumont, de que hablamos ayer, serán los señores Ángel Somaruga y Ángel Frozini por parte del primero y los señores L’Huissier y Damey por parte del segundo.

“Hoy a las tres de la tarde se efectuará una conferencia entre ellos para arribar a arreglar las últimas condiciones del duelo.

“Según parece, será a sable, con exclusión de la punta, pues el señor Ribeumont es un hábil tirador de la escuela francesa, que, como se sabe, tiene concentrado a ese juego toda su atención.

“El duelo se efectuará probablemente mañana por la mañana en territorio provincial y la reunión de los padrinos se realizará también en la provincia para eludir la acción del Juez Correccional.

“Este duelo ha excitado mucho los ánimos de los periodistas franceses e italianos que sienten ya necesidad de batirse por compañías, para dirimir las cuestiones de nacionalidad que en la prensa se han suscitado.

“Con motivo de un incidente acaecido en el último duelo entre el señor L’Huissier y el señor Cerruti, el primero de estos señores, - que se halla ya repuesto de las heridas recibidas-, ha desafiado a uno de los padrinos de su adversario, al señor Ferreto, quien se entenderá en breve con los padrinos del periodista francés.

“A causa del artículo publicado hoy en ‘La Patria Italiana’ el Sr. Vollo, redactor en jefe de ese diario, enviará también sus padrinos al Sr. Ribeumont, después de realizado el duelo de éste con el Sr. Cittadini.

¹⁷⁹ “Duelo en perspectiva”, *Sud-América*, Buenos Aires, 3 de agosto de 1886, p. 1.

“Tenemos, pues, la expectativa de tres duelos: son nuestros votos que esta fiebre cese cuanto antes, por las consecuencias que puede traer y por lo inmoral del espectáculo que presenta la prensa extranjera en un país que está a tres mil leguas de sus respectivas nacionalidades”¹⁸⁰.

“Los lectores de Sud-América están informados de los duelos a realizarse entre periodistas italianos y franceses.

“Ayer debía haberse realizado el duelo Cittadini-Ribeaumont, pero a causa de no haber concurrido uno de los duelistas al lugar indicado, el duelo no pudo efectuarse, levantándose una acta con este motivo.

“A la hora en que nuestro diario salga a la circulación pública, el duelo debe haberse verificado, pues sabemos que ambos adversarios deseaban que este enojoso asunto quedara terminado hoy mismo.

“Dimos datos ayer sobre otro duelo entre el señor Ferreto y el redactor del *Independiente* señor L’Huissier.

“Los antecedentes de este nuevo incidente, son los siguientes:

“En el duelo celebrado entre los señores L’Huissier y Cerruti, los padrinos de ambos adversarios tuvieron diferencias sobre el terreno, diferencias que querían dirimir por medio de las armas.

“El señor Brignami, padrino de Cerruti, nombró al señor Ferreto y a otro amigo para que se apersonaran a uno de los padrinos de L’Huissier y le retase a duelo.

“Se dirigieron ambos a la redacción del *Independiente* pero no hallaron allí a la persona que buscaban.

“En su lugar los recibió el señor L’Huissier, quien según parece pronunció palabras descomedidas contra los padrinos de Brignami, resultando de aquí que el señor Ferreto, que iba en calidad de padrino, se viera obligado a desafiar al señor L’Huissier.

¹⁸⁰ “La fiebre de los duelos”, *Sud-América*, Buenos Aires, 4 de agosto de 1886, p. 1.

“Éste aceptó la provocación y el duelo se realizará tan pronto como se halle aliviado de las heridas recibidas en el anterior encuentro.

“En cuanto al desafío entre los cuatro padrinos de los señores Cerruti y L’Huissier, ha quedado en nada, pues después de darse explicaciones por ambas partes, se han levantado actas que dicen no haber motivo para duelo entre ellos”¹⁸¹.

“Un colaborador de Sud-América, que pidió al Sr. Vollo detalles, actas y otros incidentes del duelo Cittadini-RibeauMont, le contestó con la siguiente carta:

“Estimado señor don...

“Siento infinitamente no poderle dar las actas del duelo de ayer, porque los padrinos de ambas partes se pusieron de acuerdo para no publicarlas. Por otra parte, las noticias que usted ha visto en ‘La Patria Italiana’ son exactísimas. Anoche trasportamos al Dr. Cittadini a la ciudad, y actualmente su estado es óptimo.

“Esperamos tenerlo de nuevo en la redacción dentro de pocos días.

“¿Ha leído usted el artículo del señor Walls, publicado en el ‘Courrier’ de hoy? Pues bien, después de imponerme de él he creído de mi deber aceptar la conciliación. Por lo tanto, fui personalmente a la Redacción del ‘Courrier’ a tenderle la mano a nombre de la ‘Patria Italiana’, contento de haber hecho cesar los desacuerdos existentes entre italianos y franceses.

“Así, pues, la conciliación ha tenido lugar en los términos más cordiales.

“A su disposición en lo que pueda y me crea útil.

“H. Vollo.

“Como se ve, ha terminado ya la enojosa cuestión suscitada entre la prensa extranjera y enviamos por ello nuestras felicitaciones a los que así lo consiguieron.

¹⁸¹ “Los duelos”, *Sud-América*, Buenos Aires, 5 de agosto de 1886, p. 1.

“Publicamos a continuación el artículo del señor Walls, origen de la conciliación y del arreglo de diferencias entre los caballeros periodistas en cuestión:

“A la ‘Patria Italiana’

“*Señor Héctor Vollo*

“He sabido ayer con sincero dolor el resultado desagradable del encuentro de vuestro Director con uno de nuestros colaboradores.

“Este incidente no me dispensa de contestar su carta, pero me impone la obligación de dejar a un lado los antecedentes de este asunto deplorable para dar a Vd. las explicaciones que me pide.

“Séame permitido en todo caso esperar que la sangre derramada ayer, habrá servido para restablecer la concordia, como sucede siempre después de un combate leal cuyo objeto es reanudar la estimación entre dos adversarios.

“*L. Walls.*

“Vuestro artículo de la mañana del miércoles me obliga a tomar parte en vuestra querrela.

“Vd. es el único responsable -dice- pues responde de todo lo que se publica en *Le Courier de la Plata*.

“Pero Vd. va mas lejos todavía, Vd. insinúa que yo pude haber sido el autor del artículo y que después me oculto.

“Es esto, sí, lo que Vd. ha querido decir, no es así?

“Y bien; Vd. se engaña sobre uno y otro punto.

“Desde luego, yo no soy hombre de negar mi nombre a lo que escribo. En apoyo de este aserto yo no tendría necesidad de invocar otro testimonio que el de vuestro Director, quien después de veinte años me ha visto en la oleada de las revoluciones y de los hombres sin haber retrocedido un solo instante delante de unas ni de otros.

“Sobre este punto, mis pruebas son hechas y creo inútil insistir.

“Llego a la responsabilidad del gerente.

“En *Le Courier* nosotros tenemos cada uno su sección, yo tengo la mía por la cual mi responsabilidad es completa. Pero, para que nadie lo ignore, todos mis artículos están firmados. Lo mismo sucede en las demás secciones.

“Esta asignación tiene por objeto dar al redactor mas independencia, al mismo tiempo que ella concentra la responsabilidad sobre él.

“Es así que en una sección se habría podido imprimir ‘Yo adoro a los italianos’ y en la otra ‘Yo no amo a los italianos’, sin que por esto *Le Courier* o su gerente sea responsable al amor o al odio al mismo tiempo por los italianos.

“El gerente no es responsable en realidad mas que delante de los tribunales, y si un artículo firmado por mí acarreará recriminaciones, la gerencia no tendría que intervenir, sería a la redacción a la que correspondería.

“Esto es lo justo, lo equitativo, y que Vd. viene a poner en práctica con un espíritu de rectitud que le honra.

“Habiendo herido la susceptibilidad de Monsieur L’Huissier, el autor ha declarado que él no había firmado, y es él quien ha defendido su prosa sobre el terreno.

“Vea Vd. que yo no tengo necesidad, para responderle, de buscar mis argumentos fuera de los suyos.

“Y ahora que he satisfecho todos sus asuntos, permítame recordar aquí que desde el día de vuestro nacimiento, no ha recibido Vd. del *Courrier de la Plata* sino palabras de benevolencia y fraternidad.

“Vd. ha respondido con frases amargas, no desperdiciando una sola ocasión de mostrarse desagradable.

“No somos de aquellos que echan en cara el reconocimiento y nos habríamos contentado con la consideración que mostró Vd. en Austria.

“Ni como colegas, ni como latinos, no hemos merecido la acritud que siempre ha mostrado Vd.

“L. W.”¹⁸².

“Sabemos de buena fuente que a causa de la intervención amistosa de varias personas, y oídas las declaraciones ofrecidas espontáneamente por el Sr. L’Huissier, el cual ha manifestado

¹⁸² “La cuestión de los duelos”, *Sud-América*, Buenos Aires, 6 de agosto de 1886, p. 1.

deplorar la desavenencia acaecida, el desagradable incidente habido entre éste y los Sres. Ferreto y Daffini, periodistas italianos, no tendrá ulteriores consecuencias, habiéndose arreglado todo amigablemente.

“Como se recordará, el señor Brignami era padrino en el duelo realizado entre los señores Cerruti y L’Huissier. A consecuencia de diferencias habidas entre los padrinos durante el duelo, el señor Brignami comisionó al señor Ferreto para que se entendiera con uno de los padrinos citados, a quien retaba a duelo.

“No hallándose en la redacción de ‘L’Independent’ la persona a quien Ferreto buscaba, el señor L’Huissier recibió, según parece, poco cortésmente al comisionado dándole este proceder motivos a su vez para retarle a duelo.

“Esperamos que esta sea la clausura de una serie de deplorables *malentendidos*, que pudieran producir serias e incalculables consecuencias, entre personas que no pueden menos que estimarse recíprocamente.

“Las relaciones entre ‘La Patria Italiana’ y ‘Le Courier’ están cordialmente restablecidas. El último colega anuncia hoy gentilmente en la primera columna del diario el estado del Dr. Cittadini”¹⁸³.

¹⁸³ “Duelo Ferreto-Daffini, L’Huissier”, *Sud-América*, Buenos Aires, 7 de agosto de 1886, p. 1. A las dos de la tarde del 5 de agosto de 1886 se efectuó el duelo entre el doctor Basilio Cittadini y el señor Paul Ribeumont. El duelo tuvo lugar en la quinta que Federico Terrero posee en Flores. Fue convenido a sable, sin exclusión de golpes, y a condiciones graves. En el primer asalto recibió el señor Ribeumont dos pequeñas heridas, que no le impidieron seguir el combate, una de ellas en la cara y otra en la mano derecha. El segundo asalto fue menos feliz para el doctor Cittadini, quien recibió una herida poco profunda y de carácter leve en el muslo derecho, próxima al canal inguinal. Cada uno de los asaltos duró dos minutos, demostrando gran serenidad los combatientes. Los golpes predilectos del señor Ribeumont eran los en cuarta, y los del doctor Cittadini, los dirigidos a la cabeza. Basilio Cittadini cayó al recibir el golpe y aunque, según ya hemos dicho, la herida es de carácter leve, el paraje delicado y la carencia de movimiento de la pierna en el doblar de la ingle, impidió por completo la continuación del duelo. El doctor Borra, médico de Cittadini,

Terminamos así la crónica de estos enojosos incidentes entre colegas que, en vez de enfrentarse, debieron haber permanecido unidos fraternalmente.

Duelo en perspectiva

asegura que tres o cuatro días de completo reposo en posición horizontal bastarán para que su paciente quede perfectamente bueno y en condiciones de poder caminar con facilidad. En cuanto a las heridas de Paul Ribeaumont, son simples rasguños, y solo ha bastado para su curación, el restañamiento de la sangre. “El duelo de ayer”, *El Orden*, Buenos Aires, 6 de agosto de 1886, p. 2; “Duelo Cittadini-Ribeaumont”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 6 de agosto de 1886, p. 2. *La Patria Italiana* publica diariamente el boletín médico sobre la salud del doctor Cittadini. Éste es reproducido por *Sud-América*. Este vespertino dice que, el día 5 de agosto, el enfermo en cuestión ha sido muy visitado por expectables caballeros de la colonia italiana. “El estado del Dr. Cittadini”, *Sud-América*, Buenos Aires, 6 de agosto de 1886, p. 2. El 12 del mismo mes los médicos Manuel T. Podestá, Borra y Aguilar deciden practicarle un sondaje y en seguida una incisión profunda que hizo expeler una cantidad de sangre detenida en estado de alteración. Algunas horas después de la operación, el enfermo empezó a sentirse mejor, dejando esperar que el restablecimiento se acentúe. La opinión de los médicos es que después de la operación no sobrevendrá ninguna complicación y la curación estará asegurada. “La salud del Dr. Cittadini”, *Sud-América*, Buenos Aires, 13 de agosto de 1886, p. 2. El 24 de agosto, las oficinas de la redacción de *La Patria Italiana* fueron visitadas por su director el doctor Cittadini, donde estuvo conversando largo rato con sus amigos. No está aún plenamente restablecido, pero lo estará sin duda dentro de breves días, y entonces podrá volver a las fecundas batallas de la pluma, que cuentan en él un fuerte y elegante soldado. “El Dr. Cittadini”, *Sud-América*, Buenos Aires, 25 de agosto de 1886, p. 2; “El Dr. Cittadini”, *Sud-América*, Buenos Aires, 7 de agosto de 1886, p. 1; “La salud del doctor Cittadini”, *Sud-América*, Buenos Aires, 11 de agosto de 1886, p. 2; “El estado del Dr. Basilio Cittadini”, *Sud-América*, Buenos Aires, 12 de agosto de 1886, p. 1; “La salud del Dr. Cittadini”, *Sud-América*, Buenos Aires, 14 de agosto de 1886, p. 1; “El Dr. Cittadini”, *Sud-América*, Buenos Aires, 16 de agosto de 1886, p. 2. Desde la noche del 4 de septiembre de 1886 se encuentra en Mercedes el Director de *La Patria Italiana*. Completamente restablecido de las heridas que recibiera en el duelo que tuvo con Paul Ribeaumont, ha resuelto pasar algunos días en aquella ciudad. “Dr. Basilio Cittadini”, *Sud-América*, Buenos Aires, 6 de septiembre de 1886, p. 2.

“En los círculos políticos de la capital de la provincia, se habla de la realización de un duelo entre un personaje pazista y el Director de uno de los diarios de aquella ciudad.

“Parece que se ha acusado al referido personaje de haber hecho traición al partido que sostiene el doctor Rocha, y con tal motivo el Director del diario aludido ha publicado un violento artículo en el cual recoge la sospecha y ataca rudamente al traidor.

“Con tal motivo dice el colega de La Plata:

“¿Está con el partido autonomista que reconoce al Dr. Rocha por jefe y que sostiene la candidatura Achával, o está con los descontentos que levantan a Paz?

“Hemos visto figurar su nombre entre las adhesiones del primero, y por eso nos sorprende que, *por debajo de cuerda*, aparezca dando dinero a los contrarios.

“Si el hecho fuera cierto, no hay para qué decir que el autor de tan indigna acción merecería ser expulsado de las filas del partido.

“Somos los *leales* del partido autonomista, como nos apellidan los que no lo son, y no estamos dispuestos a consentir traidores en nuestras filas.

“Si hay alguno en ellas, hemos de arrancarle la careta sin consideración a nada ni a nadie!

“Refiriéndose a estos mismos partidarios que según lo afirman, han donado doscientos patacones para el fondo de la candidatura Paz, sin dejar de pertenecer al partido del Dr. Achával, agrega:

“Esos son entes despreciables y perjudiciales donde quiera que estén, porque no sirven a Dios ni al diablo.

“Tenemos entendido que el personaje a quien se dirigen estos insultos y se hacen tamaños cargos, no está resuelto a dejarlos pasar en silencio y ha comisionado a dos amigos para que solucionen el incidente.

“El Director del diario a que nos referimos, es un antiguo periodista, que hizo sus primeras armas en un diario de la tarde de esta ciudad”¹⁸⁴.

¹⁸⁴ “Duelo en perspectiva”, *Sud-América*, Buenos Aires, 9 de agosto de 1886, p. 2.

Por una misteriosa dama

“Serían las siete y media de la noche de ayer, cuando se produjo un ruidoso escándalo en una de las avenidas de Palermo.

“Varios eran los carruajes que circulaban por las rectas avenidas de nuestro parque. Aprovechando lo sereno en la noche, varias familias y jóvenes conocidos de nuestra sociedad, habían concurrido a ese paseo, con el objeto de pasar un par de horas, pues como se sabe, no había función en ningún teatro anoche.

“Entre los concurrentes se veía una victoria ocupada por una sola señora, lujosamente vestida, suavemente declinada en los muelles cojines de su carruaje.

“Detrás de la victoria venían otros dos carruajes ocupados por jóvenes conocidos de nuestra sociedad, pero que no eran amigos entre sí.

“En cada uno de los carruajes había una persona que parecía interesarse vivamente por la misteriosa y desconocida dama, pues cada cual hacía esfuerzos por poner su carruaje al lado del de la dama en cuestión.

“Este juego duró largo rato, hasta que uno de los jóvenes irritado por la insistencia del otro, dirigió algunas palabras poco corteses al que parecía su adversario.

“Éste no se intimidó, y por el contrario, sacando un revólver, intentó disparar un tiro contra el que lo había injuriado.

“Pero la intervención de los amigos de ambos hizo que el atentado se frustrara.

“Según parece habrá duelo, y si tal sucede daremos cuenta a nuestros lectores de lo que ocurra”¹⁸⁵.

Probable duelo

¹⁸⁵ “Por una mujer”, *Sud-América*, Buenos Aires, 10 de agosto de 1886, p. 1. Al día siguiente, este vespertino dice que los amigos que intervinieron en el incidente de la dama han solucionado amigablemente la querrela y que por lo tanto no habrá duelo. “Parece que la dama no merecía que nadie se agujereara el pellejo por ella”, concluye el vespertino. “No habrá duelo”, *Sud-América*, Buenos Aires, 11 de agosto de 1886, p. 2.

“Corre el rumor que de hoy a mañana se verificará un duelo entre dos Tenientes Coroneles de la Nación.

“Parece que el motivo del encuentro es debido a antiguos resentimientos”¹⁸⁶.

Duelo “Davel-Susini”

“Una feliz casualidad nos hace ser los primeros en anunciar al público un ruidoso lance que debe verificarse de un momento a otro en la capital y cuyas condiciones quedaron anoche mismo fijadas en una reunión celebrada por los representantes de ambas partes.

“Después de los duelos anteriores, será este el que interese mas poderosamente la atención pública, ya bastante excitada con rumores insistentes que habían logrado quebrar la misteriosa reserva que se hacía alrededor del asunto.

“La espectable posición social de los duelistas, cuyos nombres han sonado diariamente en estos últimos tiempos, le da un carácter tal de originalidad que no dudamos que nuestra noticia sea hoy el gran tema de comentarios, a cuyo alrededor se produzcan las mas interesantes y apasionadas discusiones.

“Pasamos a relatar brevemente los antecedentes que han originado el lance, que como decimos mas arriba ha quedado definitivamente arreglado.

“Los duelistas son el conejo barcino del Dr. Davel y el conejo blanco traído por el Dr. Susini.

“La causa del duelo es la siguiente: el conejo barcino leyó una chacota publicada por el diario *La Nación* y dirigida a su orejada persona.

“Supuso el conejo barcino que el conejo blanco había transmitido por telégrafo, desde Montevideo, donde hacía cuarentena, la chacota en cuestión, e inmediatamente, después de una larga conferencia con el Dr. Davel, el conejo barcino resolvió enviar sus

¹⁸⁶ “Probable duelo”, *Sud-América*, Buenos Aires, 11 de agosto de 1886, p. 2.

representantes al atrevido conejo, que llegó a Buenos Aires hace dos días, a pedirle una seria reparación por el insulto inferido.

“El conejo blanco se negó a dar explicaciones y dijo a los representantes del barcino que se entendieran con dos personajes que les designó.

“Los padrinos del conejo barcino son un valiente conejo católico de propiedad del señor José María Huergo, domiciliado en los viñedos que este señor posee en Temperley, y el otro es un perro compadrón, que siempre anda rozando el costillar contra las paredes y que es íntimo amigo del conocido perro *Napoleón*, del corredor Carman. Este perro ha complicado el duelo con su actitud hostil y provocativa.

“Los representantes del conejo blanco son: el mono grande de Palermo, que se ha escapado de la jaula desde hace algún tiempo y que vagaba en estos días por las calles de la ciudad, disfrazado de *zambullidor* y el doctor don Justo Meza, administrador general de vacuna humana.

“El duelo será a espada, afilada hasta la mitad. Las armas les han sido proporcionadas por el capitán general D. Andrés del Campo, gobernador de la Casa Rosada.

“Las conferencias se celebraron anoche en casa del Dr. Susini, quien desde el primer momento se mostró defensor decidido y ardoroso de su conejo.

“Parece que el lance tendrá lugar en Palermo en el lugar en que estuvieron las *carpitas* del General Sarmiento.

“El duelo se verificará en una jaula, para eludir la acción de D. Pastor Servando Obligado. Como se sabe, una jaula no es territorio federal.

“A última hora, se nos hace saber que los resentimientos entre ambos conejos, datan desde que ambos se hallaban alojados en el Instituto Pasteur.

“Sabemos también a última hora, que el Dr. Albarracín, Secretario de la Sociedad Protectora de los Animales, ha dado aviso a la Policía, para que impida la realización del duelo.

“Tendremos a nuestros lectores al corriente del resultado del lance, para lo cual hemos puesto en campaña al señor Cazón, uno de los mas ardientes propagandistas a favor del monumento a Colón.

“En la Bolsa donde ha repercutido la noticia, se da diez a uno a favor del conejo barcino del Dr. Davel. Se mira con extrañeza en ese centro comercial la actitud del señor Gache de la redacción de *El Nacional* quien se ha embanderado entre los partidarios mas apasionados del conejo blanco.

“Como consecuencia del duelo, se ha notado un asombroso aumento en el precio de los gatos. Todos los hoteleros quieren mistificar a los parroquianos y pretenden hacerles pasar por conejos.

“Eduardo Gutiérrez ha aprovechado esta suba para vender en 80 nacionales una interesante morronga que lo acompañaba en la redacción de *Las Notas risueñas* y que mas de una vez ha dormido sobre sus levitones.

“Hoy se le ha visto al señor Gutiérrez almorzando en toda satisfacción en *La Taberna* en festejo del brillante negocio que ha realizado.

“Su hermano Carlos Gutiérrez, entusiasmado por el brillante negocio realizado por Eduardo, piensa dedicarse a la cría de gatos.

“Esta mañana se le ha visto explorando los tejados vecinos a su domicilio”¹⁸⁷.

Incidente Lalanne-Mansilla

“Sr. D. Juan V. Lalanne.- Nuestro querido amigo: Enviamos a Vd. copia del acta labrada, dando por terminado el incidente entre Vd. y el general Mansilla, que originaron dos sueltos del diario de que Vd. es director.

“Solucionada definitivamente la cuestión, sólo nos resta hacer conocer a Vd. las causas en virtud de las cuales creímos de nuestro deber no usar de nuestros plenos poderes en el sentido con que nos fueron conferidos, sin antes provocar una aclaración formal sobre los hechos.

“Antes de celebrar la primera conferencia con los representantes del general Mansilla, el señor José S. Gil, se nos apersonó,

¹⁸⁷ “Un duelo ruidoso. Todos los detalles”, *Sud-América*, Buenos Aires, 17 de agosto de 1886, p. 2. El 25 de mayo de 1885 se embarcaba para el viejo mundo el médico argentino Desiderio F. Davel y su esposa. El doctor Davel se dedicó en Europa al estudio de las enfermedades de la infancia. “Médicos viajeros”, *El Nacional*, Buenos Aires, 13 de mayo de 1885, p. 1. Davel se ocupa de la cremación cadavérica en una interesante correspondencia que en agosto de 1885 envía desde Milán a Samuel Alberú, director de *El Nacional*. Davel, D. T. “La cremación”, *El Nacional*, Buenos Aires, 16 de septiembre de 1885, p. 1. Véase también: Davel, D. T. “El Hospital de Berna”, *El Nacional*, Buenos Aires, 23 de octubre de 1885, p. 1. Esta correspondencia es fechada en Berna en septiembre del mismo año. *El Nacional* también reproduce una carta de otro médico argentino, Telémaco Susini, fechada en Viena el 2 de abril de 1885. Susini, Telémaco. “La Facultad de Medicina de Viena”, *El Nacional*, Buenos Aires, 15 y 19 de mayo de 1885, p. 1 y 2, respectivamente. En octubre de 1886, *Sud-América* asegura que carece de fundamento la versión circulada sobre un próximo duelo entre un general de la Nación y un conocido caballero, miembro de una de las fracciones políticas que se disputan el gobierno de la Provincia. El asunto no ha pasado de una acalorada discusión en que se ha guardado la altura de una controversia entre personas distinguidas que se aprecian recíprocamente, a pesar de sus diferencias en la cuestión política. Como en la noche del 4 de octubre se daban por terminados los arreglos para un lance de honor, el vespertino se creyó obligado a rectificar la noticia. “Próximo duelo”, *Sud-América*, Buenos Aires, 5 de octubre de 1886, p. 1.

manifestándonos que tenía motivos para creer que estábamos encargados de representarlo a Vd. en este incidente, y que en tal carácter venía a poner en nuestro conocimiento que él era el único autor de las publicaciones mencionadas y que en consecuencia exigía se tomara en cuenta esta declaración, en vista de que Vd. había afirmado caballerescamente ser el responsable como autor de las publicaciones por el solo hecho de ser director del diario en que aparecieron.

“Al mismo tiempo el señor Gil nos manifestó, que iba a hacer en el acto igual declaración a los representantes del general Mansilla como en efecto lo hizo, habiéndolo encontrado nosotros en casa del señor Gorostiaga, a quien dejó declaración escrita bajo su firma, constituyéndose único autor y responsable de aquellas publicaciones y poniéndose a las órdenes del general Mansilla.

“En presencia de tales antecedentes, nosotros como jueces en un caso de honor, teníamos que resolver previamente si podía continuar tratándose del incidente entre Vd. y el general Mansilla, antes de que una aclaración de Vd. doblemente reclamada por las justas exigencias del señor Gil y por la necesidad de plantear fijamente el incidente, colocara los hechos en su verdadero terreno.

“Tal fue la razón que nos indujo a pedirle la contestación por escrito que obra en el acta, y que introducida en la discusión dio lugar a que los representantes del Sr. Mansilla dieran por terminado el incidente con Vd., declaración que fue aceptada por nosotros.

“Con este motivo, etc., etc.

“*B. Artayeta Castex – Julián Martínez.*

“En Buenos Aires a 16 de octubre de 1886, reunidos los que suscriben en casa del señor don Manuel Gorostiaga, con motivo de un incidente personal entre el general Mansilla y el doctor Lalanne, el señor Gorostiaga expuso: que suponía conocidos los antecedentes de la cuestión motivada por un suelto de Sud-América titulado ‘Incidente Bosch-Mansilla’, publicado en el número de ayer 15, el cual suelto lo consideraba ofensivo para su dignidad el general Mansilla, especialmente en su última parte, y como el

doctor Lalanne había declarado ser él, su autor y de acuerdo con las ideas cambiadas entre él (el Dr. Lalanne) y los señores Gorostiaga y García, procedía entrar a concertar las bases del duelo.

“Los señores Martínez y Artayeta Castex, representantes del señor Lalanne, observaron a su vez, que antes de proceder a esto, consideraban necesario traer a la discusión los antecedentes del asunto, cambiando algunas ideas al respecto.

“Los señores García y Gorostiaga manifestaron que toda discusión era inútil. Que al apersonarse al Dr. Lalanne, en representación del General Mansilla, le había manifestado reducirse su misión a lo siguiente:

“Primero: Conocer al autor de las líneas arriba indicadas;

“Segundo: Conocer, si era posible, el nombre del autor de los informes suministrados a Sud-América, relativos al incidente Bosch-Mansilla; y

“Tercero: Pedir una reparación por las armas de la ofensa que contenía el último suelto contra el General Mansilla, en la parte arriba indicada.

“A lo cual el Dr. Lalanne contestó: que era él el autor del suelto; que no estaba autorizado para dar el nombre de la persona que había suministrado los datos a Sud-América.

“Y en cuanto a la tercera cuestión, que él aceptaba las consecuencias y nombraría dos amigos para que se entendieran con los representantes del General Mansilla y que, de común acuerdo, señalaron las 4 de la tarde y la casa del Dr. Gorostiaga para que tuviera lugar la conferencia con objeto de concertar el duelo y que a ese único fin se encontraban reunidos.

“Los Sres. Martínez y Artayeta manifestaron entonces que, colocada así la cuestión y aun cuando se consideraban con plenos poderes, tenían motivos para creer que el autor del suelto no era el Dr. Lalanne y que deseaban conferenciar con su ahijado antes de proceder.

“A fin de que pudieran hacerlo se cerró la conferencia acordando reunirse en la misma casa a las 9 de la noche.

“Reunidos nuevamente a la hora fijada los representantes del Dr. Lalanne, manifestaron que su ahijado, en vista de las reflexiones

que le habían hecho, había confirmado las opiniones insinuadas en la conferencia anterior, dirigiéndoles la siguiente carta que ellos presentaban oficialmente.

“Y dice así:

“Mis queridos amigos:

“Las reflexiones de Vdes. me obligan a declararles la verdad respecto del suelto aparecido ayer en Sud-América referente al General Mansilla.

“En efecto, no soy yo el autor, pero quedo siempre responsable de todo lo que se publica en el diario del cual soy director.

“Por lo tanto, me hago solidario del suelto referido, si el general Mansilla no quiere reconocer suficiente responsabilidad en el señor José S. Gil, secretario de la redacción de Sud-América, y que, según me dicen Vdes., ha declarado ser su autor.

“Vdes. comprenderán que colocaría a Gil en una situación bien enojosa, si quisiera usurparle la responsabilidad que él se atribuye, y que yo, como lo he dicho, estoy dispuesto a asumir, subsidiariamente.- Los saluda afectuosamente.- *Juan V. Lalanne*.

“En presencia de las declaraciones contenidas en esta carta y después de un breve cambio de ideas, los representantes del general Mansilla declaraban que daban por terminado el incidente con el Dr. Lalanne, con lo cual se dio por terminada la conferencia, labrándose la presente acta.- *Teodoro García, Bernabé Artayeta Castex, M. Gorostiaga, Julián Martínez*”¹⁸⁸.

Reproducimos el suelto de la discordia:

¹⁸⁸ “Personal”, *Sud-América*, Buenos Aires, 18 de octubre de 1886, p. 1. En este vespertino se podrá leer lo siguiente sobre Gil: “Dice nuestro apreciable colega *La Capital* del Rosario: El puesto de secretario de la Intendencia de la capital, que estaba vacante desde la muerte del señor Obarrio, ha sido ocupado por el señor José S. Gil, secretario de la redacción de nuestro colega *Sud-América*. Gil, es uno de los jóvenes mas queridos y mejor preparados de la juventud porteña, en la que ocupa un sitio de honor conquistado con su laboriosidad, su inteligencia y su carácter franco y cariñoso. Su elección para un puesto tan distinguido, es un triunfo verdadero de la nueva generación argentina. Nuestros votos”. “José S. Gil”, *Sud-América*, Buenos Aires, 11 de diciembre de 1886, p. 1.

“Lo que afirmó anteayer *Sud-América* a propósito del incidente producido en casa del ex Presidente Roca, fue recogido de boca de persona que podía saberlo. En estos casos los periodistas no tienen sino dos medios de información: o conversar con los que han sido espectadores, o escuchar las versiones de los actores mismos del incidente.

“Es lo que ha pasado.

“En este diario no hay intrigantes oficiosos sino personas honradas y conocidas, incapaces de intervenir en miserables manipuleos cuando tienen el interés de ofender a persona determinada. Cuando llega el caso, o se les ocurre, lo hacen bajo su firma, conscientemente, sin insinuar rastrerías bajo formas veladas.

“Lo demás de la carta del señor General, es simple decoración para aumentar el efecto teatral.

“No están bien con su carácter esas salidas rudomontescas, esas pretensiones de convertirse en ogro para engullirse a todos los supuestos calumniadores.

“Nos permitirá reír un poco de todo eso, a nosotros que estamos entre bastidores y vemos perfectamente la pintura que ha contribuido a dar a su fisonomía ese aire terrible del general ruso de *Fatinitza*”¹⁸⁹.

La versión dada por *Sud-América* sobre el incidente Bosch-Mansilla es la siguiente:

“Como ha sido tan comentado este incidente en nuestros círculos sociales, vamos a manifestar al público la forma en que se produjo:

“Ayer a la tarde, poco rato después de la transmisión del mando al presidente electo, el general Roca se encontraba en uno de los salones de su casa particular rodeado de gran número de personas que habían ido a saludarlo.

“En el mismo salón a que hacemos referencia y en uno de sus ángulos, departían amigablemente el General Racedo,

¹⁸⁹ “Incidente Mansilla-Bosch”, *Sud-América*, Buenos Aires, 15 de octubre de 1886, p. 2.

recientemente nombrado Ministro de la Guerra, y el General Bosch.

“Acercóse a ellos de pronto el General Mansilla y con ese aire marcial que le caracteriza y casi sin saludar, interpeló airosamente al último en la forma que sigue:

“- ¿Vd. conoce la teoría de Darwin?”

“- Algo, General.

“- No. Vd. no la ha de conocer!

“- Le repito que sí, no conoceré su origen por completo, ni he bebido en sus principales fuentes; pero algo he leído y puedo darme cuenta de ella.

“- Bueno, pero no basta leer las cosas sino entenderlas.

“Vd. debió asistir a la conferencia de Sarmiento. Con todo mire Vd. lo que son las cosas; yo olvidé ocuparme de ese punto científico y hubiera dado una conferencia brillante, porque tengo preparación y más títulos que Sarmiento.

“- Lo que Vd. tiene, replicó el general Bosch, es una petulancia infantil. Sarmiento está cien codos por encima de su persona, y si algo de común hay entre él y Vd. es la locura.

“Al general Mansilla no le pareció bien este rasgo de franqueza y hubo después un cambio de palabras bastante agrio.

“Terminó la disputa el general Bosch, con las siguientes frases:

“- Sepa, General Mansilla, que yo no soy hombre de palabras sino de hechos; así puede Vd. buscarme en ese terreno.

“Tal es la versión exacta del incidente de ayer”¹⁹⁰.

Incidente Bengolea-Conesa

“Buenos Aires, Octubre 17 de 1886. Señor Teniente Dn. Eduardo E. Conesa. Distinguido amigo: Cumpliendo con la misión que Vd. nos confió, nos apersonamos al Mayor Narciso Bengolea

¹⁹⁰ “Incidente Bosch-Mansilla”, *Sud-América*, Buenos Aires, 13 de octubre de 1886, p. 2. Al día siguiente este vespertino asegura que, según le ha informado una persona que puede saberlo, no tienen fundamento los rumores que corren respecto a que el general Mansilla había mandado desafiar al general Bosch. “El incidente Bosch-Mansilla”, *Sud-América*, Buenos Aires, 14 de octubre de 1886, p. 2.

quien después de cambiar algunas ideas, nos dijo que enviaría un amigo para que se entendiese con nosotros. En efecto hoy a las 9 a. m. recibimos la visita del Comandante Argüello, quien nos manifestó que no traía otro objeto, que hacernos saber que el Mayor Bengolea no daba explicación y que no estando encargado para más, daba por terminada su misión. Esto no podía satisfacernos y pasamos enseguida a pedir explicaciones al Mr. Bengolea. Una vez más reunidos con este señor, le dijimos que conocíamos por el Cn. Argüello sus ideas, y que pedíamos una reparación por medio de las armas. El Mayor Bengolea nos dijo que él no podía batirse con el Teniente Conesa y dar explicaciones al individuo, por cuanto él, simplemente había castigado una falta militar en el subalterno, y que considerando un hecho puramente militar no podía aceptar el carácter personal que dábamos a esta cuestión. Insistimos en que había mediado una injuria de palabra y de hecho. Nos contestó que él no había ofendido en manera alguna al Teniente Conesa, que no era exacto que hubiese procedido de una manera violenta. Que sin encono y simplemente en cumplimiento de su deber le había ordenado un arresto. Después de esto nos separamos. Como Vd. vé, el Mayor Bengolea niega haberle ofendido y rehúsa el duelo, por las razones anteriormente expuestas. Dando por terminada nuestra misión, tenemos el agrado de saludarlo con la estimación de siempre. M. Ruiz Moreno – José M. Carranza (h)”¹⁹¹.

Duelo Gallo-Persiani

“En San José de Flores tuvo lugar ayer un lance de honor, entre los señores Pedro Persiani y Octavio Gallo, dos estimables jóvenes empleados en los Tribunales.

“A las cuatro de la tarde que era la hora convenida se hallaban ahijados y padrinos reunidos en una quinta que reunía todas las condiciones requeridas para el objeto indicado.

¹⁹¹ Espina Rawson, op. cit., p. 110.

“A causa del fuerte viento y del sol, los padrinos eligieron por campo de combate un vasto salón en que podían los duelistas evolucionar a sus anchas.

“Puestos en guardia los señores Gallo y Persiani les fueron entregadas las armas convenidas, es decir, sables con tres cuartos de filo, sin punta.

“Cada uno traía los suyos y habiéndose estipulado que se decidiría por la suerte los que se habían de usar, resultó favorecido el señor Persiani.

“Uno de los jueces de campo, designados también éstos por la suerte, dio la señal de práctica, e inmediatamente principió el combate que duró medio minuto, debiendo ser a primera sangre.

“Las heridas recibidas por los duelistas, fueron declaradas por el médico no ser de gravedad; en efecto el señor Persiani tiene un hachazo de seis centímetros en la región omóplata y otra de dos centímetros en el antebrazo.

“El señor Gallo recibió un hachazo de diez centímetros y un simple corte en la clavicular derecha. A pesar de la profundidad relativamente poco importante de esas heridas ha ocasionado una pérdida de sangre bastante grande y una separación de los tejidos bastante ancha para necesitar costuras, operación que el Dr. Enrique Ghiraldo practicó por turno, con toda solicitud y esmero.

“El Dr. Enrique Ghiraldo es uno de nuestros médicos recibidos hace poco y no hay mas que verle proceder para comprender que tiene la mano segura y el temperamento especial de los cirujanos por vocación.

“Los señores Gallo y Persiani se reconciliaron después del combate, en que ambos dieron pruebas de entereza y sangre fría.

“Esta reconciliación ha sido sellada con bastante sangre para ser leal y duradera.

“Publicamos en seguida las actas que se han levantado con motivo de esta cuestión personal, que no ha tenido felizmente mayores consecuencias:

“Acta

“En Buenos Aires a veinte y dos días del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis, los que suscriben, reunidos en representación de los señores Octavio Gallo y Pedro Persiani para el arreglo de un asunto personal pendiente entre los susodichos; y, suficientemente autorizados para ello en su carácter de padrinos, después de apurar todos los medios posibles tendentes a arribar a una solución pacífica, han adoptado el temperamento siguiente:

“Considerando los señores José F. Williams y Eugenio Auzon como representantes del señor Octavio Gallo, 1°. que la satisfacción ofrecida por el señor Pedro Persiani al señor Octavio Gallo en virtud de considerarse éste el ofendido, no podía ser aceptada sobre las bases propuestas por los padrinos del Sr. Pedro Persiani y habiendo declarado dichos padrinos que su ahijado estaba firmemente decidido a no aceptar dichas bases con las modificaciones exigidas por los representantes del Sr. Octavio Gallo.

“2°. Han resuelto en vista del resultado negativo en el terreno de la conciliación las siguientes bases de un duelo:

“1°. El duelo será a espadón (sable) sin punta y con filo de tres cuartas y un cuarto por el lomo.

“2°. Será a primera sangre.

“3°. Se verificará el Domingo veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis, en San José de Flores, a las cuatro de la tarde.

“4°. Los duelistas llevarán sus respectivas armas decidiéndose en el terreno por medio de la suerte cuáles hayan de usarse.

“5°. Los duelistas se comprometen a obedecer la voz de mando de los jueces de campo que serán designados por la suerte, así como a acatar todas las medidas que tomaren a fin de que el combate se efectúe en toda regla.

“Y como constancia de su aprobación, a todos los artículos contenidos en la presente acta, han firmado dos de un tenor por un solo efecto.

“Por el señor Octavio Gallo: *José F. Williams – M. Eug. Auzon*
– Por el señor Pedro Persiani: *José A. Rosa – Juan Blasco.*

“Acta

“En San José de Flores a veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis, reunidos los que suscriben acompañados de sus respectivos ahijados, siendo las cuatro de la tarde, dispusieron el encuentro concertado entre el señor Octavio Gallo y Pedro Persiani, que se verificó conforme a las bases estipuladas en el acta precedente. Al tercer asalto resultaron heridos los dos adversarios, cuyas heridas reconocidas por el médico resultaron no ser de gravedad. Con lo cual declararon los padrinos terminado el lance y el honor satisfecho.

“Por Octavio Gallo: *José F. Williams. M. Eugenio Auzon.* Por Pedro Persiani: *Juan Blasco. José A. Rosa*”¹⁹².

Duelo CH.-G.

“Ayer se ha verificado fuera del municipio un duelo entre los comerciantes franceses Sres. G. y Ch., que hasta hace poco eran socios.

“Los padrinos de G. fueron los señores S. y D. y de Ch. el señor R. y un redactor de un diario extranjero.

“El arma elegida nos dicen que ha sido la pistola.

“Parece que el señor G. ha resultado herido levemente”¹⁹³.

Incidente Baibiene-Pizarro

“Nos piden la publicación de los siguientes documentos:

“Señores Dr. D. Miguel G. Morel y comandante don Francisco Leyria.

¹⁹² “El duelo de ayer”, *Sud-América*, Buenos Aires, 25 de octubre de 1886, p. 1. Motivó el encuentro un incidente que tuvieron días pasados y en el cual llegaron hasta irse a las manos. Gallo fue el que recibió la peor parte, y envió sus padrinos. “Duelo”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 26 de octubre de 1886, p. 2.

¹⁹³ “Duelo”, *Sud-América*, Buenos Aires, 10 de noviembre de 1886, p. 2.

“Mis amigos: Ayer en la sesión del Senado, en ocasión del debate sobre el aumento de dieta a los miembros del Congreso, fui gratuitamente ofendido por el senador Pizarro, con las siguientes palabras, dichas con marcado acento de desprecio:

“El señor, por darse el placer de considerarse aludido por mí, ha vuelto con tenacidad y con terquedad, etc...”

“Estas palabras no han podido ser contestadas en la sesión sin faltar a las reglas de decoro establecidas; y como quedando en silencio desdoran mi dignidad que reputo a la altura de mi posición política y militar, requieren una satisfacción completa.

“A amigos como Vd. encargo de concertar los medios y la hora en que esa satisfacción ha de tener lugar.

“De Vds. siempre afmo.- S. *Baibiene*.- Noviembre 21 de 1886.

“En Buenos Aires, a veintidós de Noviembre de 1886, los abajo suscritos, Dr. D. Miguel S. Morel y el comandante D. Francisco Leyria en representación del señor Senador D. Santiago Baibiene, y los señores Dr. D. Miguel Goyena y Dr. D. Ángel Ferreira Cortés en representación del señor Senador D. Manuel Pizarro, reunidos a objeto de solucionar el incidente ocurrido entre ambos Senadores en la sesión de fecha veinte del corriente, después de las explicaciones cambiadas, han encontrado que las palabras que han impulsado al señor Senador Baibiene a exigir reparación, no tienen el carácter ofensivo que su delicadeza les ha atribuido, y declaran por tanto terminado este incidente, firmando dos de un mismo tenor.- *Miguel Goyena, F. Leyria, A. Ferreira Cortés, M. G. Morel*”¹⁹⁴.

Incidente Cantilo-Pardo

“Señores Dr. Ramón J. Cárcano y Julián Martínez.

“Mis amigos: El Dr. Guillermo Udaondo y el Sr. Emilio Mitre y Vedia, se me acercan en este momento, por encargo del Dr. José M.

¹⁹⁴ “Incidente Baibiene-Pizarro”, *Sud-América*, Buenos Aires, 23 de noviembre de 1886, p. 2.

Cantilo, a pedirme explicaciones a propósito de un suelto publicado por mí en *Sud-América*, y en el que dicho señor era directamente aludido.

“Habiéndome negado a dárselas, suplico a ustedes se sirvan representarme ante ellos, a fin de dar a este incidente la solución que estimen mas conveniente, y que se armonice con mi propósito antes enunciado, de no dar explicaciones, pues, ustedes conocen los móviles que me han guiado en este asunto.

“Les estrecha la mano cordialmente.- *Pedro A. Pardo (hijo)*.

“Querido Pardo: Como tu propósito manifiesto ha sido ofender únicamente al que considerabas autor de los ataques dirigidos a tu Señor Padre, y los representantes del Dr. Cantilo se han anticipado a declarar que éste no tenía participación alguna en aquellos, hemos creído de nuestro deber suscribir el acta adjunta, que en nada quebranta, a nuestro juicio, tu verdadera intención.

“Te saludan.- *R. J. Cárcano – Julián Martínez*.

“Noviembre 23 de 1886.

“En Buenos Aires a 23 de Noviembre de 1886, reunidos los señores Julián Martínez y doctor Ramón J. Cárcano, en representación del señor Pedro A. Pardo (hijo) y doctor Guillermo Udaondo y Emilio Mitre y Vedia, en representación del doctor José M. Cantilo, los últimos dijeron:

“Que venían en nombre de su representado a pedir una explicación por un suelto aparecido en el diario *Sud-América* conteniendo ofensas gratuitas contra el doctor Cantilo, y cuyo autor constábase era el Señor Pardo (hijo).

“Los señores Cárcano y Martínez contestaron que las ofensas no eran gratuitas, pues las motivaban las circunstancias de que el Señor Pardo consideraba que su señor Padre había sido blanco de ataques injuriosos de parte del doctor Cantilo, a lo cual replicaron los representantes de éste que el móvil era infundado, pues en los ataques que se pretendían él no había tenido participación alguna.

“Establecidos así los antecedentes del asunto, los representantes del Sr. Pardo declararon a su vez que el suelto que había motivado

el incidente no tenía entonces razón de ser y que daban por retiradas las ofensas en él contenidas.

“Con lo cual quedó el asunto terminado, firmándose dos del mismo tenor.- *Emilio Mitre y Vedia, Guillermo Udaondo, Julián Martínez, Ramón J. Cárcano*”¹⁹⁵.

Incidente Cocqueteaux-Pirán

“Se nos pide la publicación de los siguientes documentos:

“Noviembre 26 de 1886.- Señor Don Víctor Victorica.- Estimado amigo: Después que la policía de Flores nos obligó a suspender el duelo que Vd. y el capitán Urquiza concertaron con los representantes de D. Armando Cocqueteaux, encontrándonos ya en el terreno, he recibido una carta de dicho señor capitán en la que me manifiesta serle imposible continuar acompañándome.

“Creyendo que la intervención de la autoridad no puede privarme de la satisfacción que se me debe, ni ser invocada en caso alguno por mi contrario para rehusar el duelo, le ruego pida a nuestro común amigo el señor Luis Doynehard me acompañe en este incidente y fijen en la forma que encuentren conveniente el día y hora en que debe tener lugar el encuentro.

“Saluda a Vds. atentamente.

“Firmado- *Ildefonso Pirán*.

“Noviembre 26 de 1886.- Señor D. Armand Cocqueteaux.- Muy señor nuestro: Encargados por el señor D. Ildefonso Pirán, el capitán D. Alfredo Urquiza y D. Víctor Victorica, de arreglar el incidente personal que tuvo con Vd., concertaron con sus representantes D. Esteban Borzone y D. Mauricio Larriviere una

¹⁹⁵ “Personal”, *Sud-América*, Buenos Aires, 24 de noviembre de 1886, p. 1. El 13 de octubre de 1886, Pedro Antonio Pardo (hijo) es designado secretario privado del presidente argentino Miguel Juárez Celman, en reemplazo del señor Martín García Mérou, que renunció ese puesto. “Pedro A. Pardo”, *Sud-América*, Buenos Aires, 13 de octubre de 1886, p. 1.

reparación por las armas en las condiciones que establece el acta del 24 del día corriente.

“Tiene Vd. conocimiento por haber sido testigo personal, de la circunstancia que nos obligó a suspender el encuentro referido.

“En ese estado, sus representantes y el capitán Urquiza manifiestan su resolución de apartarse de este asunto; y como el señor Pirán insiste que le dé Vd. la reparación debida, ha encargado a los que firman de acompañarle y hacerle saber a Vd. que mañana sábado a las 7 de la mañana lo esperan con sus padrinos y armas en el pueblo de Belgrano calle de La Madrid núm. 24, a efecto de dar cumplimiento a lo resuelto en el acta antes citada.

“Saludamos a Vd. atentamente.- Firmado: Víctor Victorica – Luis Doynehard.

“Noviembre 26 de 1886.- Señor Ildefonso Pirán.- Estimado amigo: Atendiendo a su pedido, hemos dirigido a D. Armand Cocqueteaux la carta adjunta y a consecuencia de ella fuimos invitados por dicho señor a una conferencia.

“Después de cambiar ideas sobre puntos de poca importancia, el señor Cocqueteaux nos ha manifestado que no está dispuesto a batirse con Vd. porque consideraba, de acuerdo con la opinión de sus padrinos, que el incidente ha quedado terminado por la intervención de la policía de Flores que impidió el duelo.

“En vista de esta resolución que él nos asegura es irrevocable, creemos que debe Vd. considerar concluido su incidente personal con el señor Cocqueteaux en el terreno caballeresco a que lo había llevado.

“Saludamos a Vd. atentamente.- Luis M. Doynehard – Víctor Victorica”¹⁹⁶.

¹⁹⁶ “Personal”, *Sud-América*, Buenos Aires, 27 de noviembre de 1886, p. 1. El día anterior este diario decía que la policía se ha convertido en sombra de los duelistas, siendo el Comisario de Flores quien impidió el lance. “El duelo anunciado”, *Sud-América*, Buenos Aires, 26 de noviembre de 1886, p. 2. Véase también: “Rumores de duelo”, *Sud-América*, Buenos Aires, 24 de noviembre de 1886, p. 2.

Incidente Bonorino-Quiroga

“Los documentos siguientes instruirán del incidente de que tratan:

“Diciembre 16 de 1886.- Señor Facundo Quiroga: Estimado amigo: En cumplimiento del pedido que nos hacías en tu carta fecha 10 del corriente y en la cual nos ‘facultabas ampliamente’ para que nos apersonáramos al señor Manuel G. Bonorino y arregláramos con él un asunto de honor que tenías pendiente con motivo de un telegrama publicado con su firma en ‘El Diario’ y en que se aseguraba que tú y el señor Salas habíais saqueado la casa del señor Villar en San Pedro, nos acercamos a dicho señor y le exigimos las explicaciones del caso.

“Felizmente no ha habido necesidad de hacer intervenir otras personas en este desagradable asunto y todo se ha arreglado entre nosotros y el señor Bonorino teniendo que mantener la cuestión en el terreno amistoso.

“Te adjuntamos la carta que dicho señor nos dirige como contestación a las explicaciones exigidas de nuestra parte.

“Esperamos que quedarás satisfecho con esta solución. Te saludan tus amigos.- *Eduardo Gaffarot – Ernesto B. Oliver.*

“Buenos Aires, Diciembre 15 de 1886.- Señor Dr. Eduardo Gaffarot y Ernesto B. Oliver.- Estimados amigos:

“En vista de la mediación amistosa interpuesta por Vds. a propósito de una publicación aparecida aquí y en la cual se hacen cargos graves directos y precisos al señor Quiroga, con motivo del atropello llevado a cabo en San Pedro el día 4 del corriente, teniendo en cuenta las razones que Vds. me expusieron en la visita que hoy tuve el gusto de recibir, me es satisfactorio dirigirles la presente para dejar los hechos colocados como corresponde.

“Esa publicación dice que Quiroga saqueó la casa, etc.

“Permítanme Vds. que les manifieste que tal afirmación aparece solo producida por error en la transmisión del telegrama, al cual le faltan palabras, que publicadas, hubieran variado el sentido de la expresión.

“Por otra parte, no puedo creer que el señor Quiroga sea digno de un cargo tan preciso, y manifestándome Vds. como lo han hecho, los sentimientos de que dicho señor se encuentra animado, debo creer también que el saqueo y robo efectuado no lo hubiera consentido el señor Quiroga.

“El asunto como Vds. saben, depende actualmente de los tribunales respectivos, y estos determinarán los verdaderos culpables.

“Saluda a Vd. atte. S. S. S. y amigo.- *Manuel G. Bonorino*”¹⁹⁷.

Duelo Carbó-González del Solar

“La estúpida y bárbara costumbre del duelo, resabio de tiempos tan calumniados por el liberalismo, pero de los cuales este ha tomado lo peor, ha causado ayer una víctima mas.

“Los doctores José González del Solar y Enrique Carbó eran los adversarios. El duelo fue a pistola: al tercer tiro el primero de los nombrados fue herido mortalmente y expiró poco después. Hacía seis meses que se había casado.

“Una vez mas haremos notar la chocante contradicción de las leyes sancionadas por el liberalismo, las que castigan severamente un asesinato cometido en un momento de ira y ninguna pena aplican a los que a sangre fría conciertan asesinatos como el cometido ayer. Por el contrario, llaman a esto un *lance de honor*.

“Estúpidos y bárbaros”¹⁹⁸.

Duelo Damianovich-Garay

“Ayer ha tenido lugar el duelo concertado entre el comandante Damianovich y el mayor Antonio Garay.

“Empezaremos por presentar a nuestros lectores los antecedentes que originaron el lance:

¹⁹⁷ “Personal”, *Sud-América*, Buenos Aires, 17 de diciembre de 1886, p. 1.

¹⁹⁸ “Un asesinato en duelo”, *La Voz de la Iglesia*, Buenos Aires, 27 de enero de 1887, p. 2.

“El 25 de Junio a las 3 p. m. el comandante Damianovich, en presencia de los mayores Silva y Zevallos y de los tenientes Bustos y Jáuregui, dio orden al mayor Garay que se presentara preso en un batallón por haber llegado fuera de hora a la oficina.

“El mayor le replicó que no acataba esa orden porque no tenía derecho para darla; entonces el comandante Damianovich, diciéndole que él en persona lo haría arrestar, aproximándose al mayor Garay, le infirió una bofetada. Cuando Garay pudo darse cuenta de su situación Damianovich había desaparecido de la oficina y se había introducido en la pieza contigua donde se encontraba el inspector del arma, general Donato Álvarez.

“El general Álvarez intervino, constituyendo en prisión al señor Damianovich y pasando parte del suceso, al jefe de estado mayor.

“El señor Garay nombró como padrino al coronel Enrique Spika y al teniente coronel don Julio López los que para concertar el duelo, tuvieron que esperar que el señor Damianovich fuera puesto en libertad.

“He aquí la carta que el señor Garay dirigió al coronel Spika, encargándole su representación.

“Distinguido señor y amigo:

“Conocida de Vd. la grave ofensa que me fue inferida por el teniente coronel Damianovich en el incidente que tuvo lugar en día de hoy en la inspección de caballería, ofensa que no castigué en el acto cual debía por encontrarse presente el señor inspector de armas, general Álvarez invocando el compañerismo, ruégole que en unión del teniente coronel don Julio López se sirva aceptar mi representación en ese caso y exigir del teniente coronel Damianovich una reparación tan amplia cual lo exige la magnitud de la ofensa. Aceptando de antemano cuanto Vds. estipulasen con los representantes del ofensor y esperando se dignen hacerme este señalado servicio, lo saluda con la mas alta consideración y estima S. S. S.

“*Arturo Garay.*

“Sr. D. Enrique Spika, -Junio 25 de 1887.

“El comandante Damianovich por su parte aceptando el reto, nombró sus representantes a los tenientes coroneles Ramón F.

Bravo y José Díaz Arena, quienes inmediatamente entraron a desempeñar sus funciones.

“Reunidos los respectivos padrinos, convinieron después de repetidas conferencias, las bases del encuentro. Este debía efectuarse en las primeras horas de la mañana de ayer a sable, no debía terminar hasta que por herida de uno de los contendientes, fuera desventajoso continuar el lance. El médico sería el juez en este caso.

“A las 7 y 30 de la mañana el mayor Garay y sus padrinos tomaron un tren en la estación del Retiro, el que recogió en Belgrano al comandante Damianovich y sus padrinos.

“Una vez desembarcados en San Martín tomaron respectivamente los carruajes, que se hallaban en la estación dirigiéndose a una quinta que está situada como a una legua al oeste del pueblo y que linda con la chacra de Lynch.

“El paraje donde se apearon era un extenso bañado inundado, junto al que los padrinos eligieron un terreno relativamente seco, detrás de un pequeño montecito.

“Allí procedieron a despojarse de la chaquetilla y puestos frente a frente ambos duelistas, el Dr. E. Fernández dio lectura del acta correspondiente e inmediatamente les fueron entregados los sables.

“El comandante Damianovich pidió entonces que se le permitiera manifestar dos palabras, produciéndose en términos muy poco correctos y agresivos al adversario, lo que obligó a este a contestarlos.

“Los padrinos reprobaron unánimemente el proceder de Damianovich, manifestando que era muy impropio a las circunstancias del caso.

“El médico doctor Fernández hizo presente que la cláusula del acta referente a las condiciones del duelo que establecía que éste debía cesar cuando resultase desventaja por herida de uno de los adversarios, era una cláusula bastante oscura que debía ser interpretada de este modo: que toda herida se considera como causa de desventaja para el que la recibiera y solamente debía entenderse como herida para concluir el desafío toda aquella que imposibilitara para proseguirlo. Así, si era lesión simple, se

continuarían con condiciones que compensasen las desventajas del lesionado y en caso de inutilización, se suspendiera sin más trámite.

“Aceptadas semejantes aclaraciones, se dio la señal y comenzó el duelo.

“Los duelistas se arrojaron entonces el uno sobre el otro dirigiéndose mandobles y estocadas a profusión, notándose que carecían de práctica respecto al arma con que se batían.

“El Mayor Garay embistió con ímpetu y bizarría haciendo retroceder a su adversario hasta unos troncos secos que se hallaban varios pasos a retaguardia.

“Los padrinos dieron la voz de aviso para que el comandante no fuera a caer a la par del mayor Garay que caballerescamente le dirigió la misma advertencia, bajando el sable y retrocediendo algunos pasos para darle espacio.

“Puestos en guardia de nuevo atacaron esta vez con mayor furor y con una finta a la cabeza el mayor Garay partió con una estocada a fondo alcanzando a desgarrar al adversario la camisa a la altura de la quinta costilla derecha. A haber sido más seguro el golpe habría sido de funestas consecuencias.

“El comandante Damianovich se fue hacia atrás y al bajar con fuerza el sable para pararlo vino a herir al mayor Garay abajo del carrillo derecho a la altura del maxilar.

“A pesar de ello se continuó aún el desafío con algunos tiros más, hasta que el médico, notando que manaba mucha sangre la herida susodicha, pidió a los padrinos que hicieran suspender para verificarla.

“El mayor Garay protestó manifestando que no tenía nada y dijo que quería seguir a toda costa.

“Los padrinos cruzaron sus espadas esperando el juicio pericial.

“Reconocida la herida, el Dr. Fernández opinó que si bien no inutilizaba totalmente para proseguir el duelo, resultaban notorias desventajas para el mayor, y que por lo tanto debía cesar o establecerse condiciones que equilibrasen esas desventajas.

“El comandante Bravo, padrino de Damianovich emitió su parecer en conformidad con el del facultativo, pidiendo también

que se diera por terminado el lance, a lo que accedieron los demás padrinos a pesar de las enérgicas protestas del mayor Garay.

“Los contendientes no solo no se han reconciliado, sino que han expresado su firme intención de batirse nuevamente.

“En este sentido, se expresaron repetidas veces, una vez terminado el lance.

“Los duelistas y padrinos regresaron a sus respectivos puntos de partida en el tren de las 10 y 10”¹⁹⁹.

Duelo Castex-Della Croce

“Los tenientes del batallón 6° de línea, don Dalmiro Castex y don Alfredo Della Croce, tuvieron ayer un duelo ocasionado por viejos resentimientos.

“El lance tuvo lugar en un sitio baldío existente al lado del cuartel de aquel batallón, siendo padrino del primero el capitán Correa del 2° de línea, y el oficial Aldano del segundo.

“El duelo se efectuó a sable, aprovechando ambos la ausencia del jefe, comandante Espina.

“Castex recibió dos hachazos en la cabeza y Della Croce una herida que le atravesó el corazón y el pulmón izquierdo. Falleció momentos después.

“Ambos oficiales eran muy apreciados en el cuerpo y sus compañeros lamentan esta desgracia.

“Della Croce es hijo del fotógrafo de este nombre que tiene su establecimiento en la calle Florida”²⁰⁰.

Duelo Acevedo Díaz-Díaz Sampayo

“Batiéronse ayer en duelo los Dres. Eduardo Acevedo Díaz y Eduardo Díaz Sampayo, orientales ambos, y domiciliados

¹⁹⁹ “El duelo Damianovich-Garay”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 9 de julio de 1887, p. 2.

²⁰⁰ “El duelo de ayer”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 20 de septiembre de 1887, p. 2.

respectivamente el primero en Mercedes, y el segundo en esta capital.

“Motivó el lance un cambio de cartas ofensivas, relacionadas con un asunto judicial.

“El Dr. Acevedo Díaz fue el desafiante, sirviéndole de padrinos el Dr. Juan José Britos y el coronel Julio Arrúe.

“El Dr. Díaz Sampayo eligió por padrinos a los Sres. Eugenio Garzón y Fructuoso G. del Busto, hijo.

“Anteanoche, desde las 8.30 hasta las 11.30 estuvieron reunidos los padrinos para ocuparse de su cometido. No pudiendo ponerse de acuerdo respecto a quien era el ofendido, se resolvió prescindir de la cuestión, pasando a tratar del encuentro, el que quedó concertado para ayer de mañana, con sables de combate, sin punta, pero afilados por la parte de ésta.

“El Dr. Juan Ángel Golfarini asistió como facultativo, nombrado de común acuerdo.

“Ayer a las 10.30 a. m. tomaron el tren del Oeste, en el 11 de setiembre, duelistas, padrinos y médico, y llegados a las 10.59 a la estación Liniers, descendieron, dirigiéndose a la quinta del Sr. Luis Rodríguez, distante unas ocho cuadras de la estación, en la que se procedió inmediatamente a los preparativos del encuentro, que duró apenas dos minutos.

“El Dr. Acevedo Díaz atacó con ímpetu a su adversario, el cual se conservó a la defensiva, retrocediendo un poco, a la espera del momento oportuno de atacar a su vez.

“El combate constó de tres asaltos de brevísima duración, hiriéndose ambos combatientes en el último, casi simultáneamente, antes de que hubieran transcurrido dos minutos.

“El Dr. Acevedo Díaz recibió una herida en el lado derecho de la parte lateral inferior del cuello, de una extensión de diez a doce centímetros, por uno de profundidad en la parte media. El Dr. Sampayo recibió dos heridas, una semi-lunar en la parte media de la nariz, que no interesó felizmente el hueso, y otra a la altura del índice de la mano izquierda, completamente lineal, y sin importancia, aunque dolorosa.

“El Dr. Sampayo sacó también una contusión en la frente, notada solamente después de terminado el combate, y que pasó desapercibida en el calor de este último.

“Es opinión unánime de los que presenciaron el duelo, que este ha sido caracterizado por una corrección y una serenidad que honran por igual a ambos adversarios.

“El Dr. Acevedo Díaz regresó a la ciudad. El Dr. Sampayo quedó asistiéndose en el hotel Watson, en Flores, acompañado por su padrino y amigo el Sr. Eugenio Garzón, que reside habitualmente en dicho establecimiento.

“El Dr. Golfarini vio anoche a las 10 a ambos heridos, encontrándolos en vía segura de pronta curación. Como nos lo manifestó el mismo facultativo, en ocho días quedarán de alta”²⁰¹.

Incidente Bustos-Real de Azúa

“Son tema favorito de las conversaciones, de algunos días a esta parte, los incidentes de un drama social en el cual son actores personas muy conocidas.

“No es nuestro ánimo entrar en los detalles del asunto, que escapan, por su naturaleza, al dominio de la prensa, y sí únicamente ocuparnos de algunos hechos de carácter público, relacionados con

²⁰¹ “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 9 de octubre de 1887, p. 1. En 1885 Eugenio Garzón, uno de los padrinos del doctor Díaz Sampayo, escribía artículos sobre política uruguaya en *El Nacional*. Los duelistas son dos jóvenes abogados. Aclaremos que la citada ciudad de Mercedes, donde reside uno de ellos, pertenece a la vecina república del Uruguay. El combate tuvo lugar a la una de la tarde. Durante su convalecencia, el doctor Díaz Sampayo, fue asistido por el doctor Pirovano. “Lance de honor”, *La Prensa*, Buenos Aires, 9 de octubre de 1887, p. 5; “Duelo”, *La Tribuna Nacional*, Buenos Aires, 9 de octubre de 1887, p. 2; “Los Sres. Acevedo Díaz y Díaz Sampayo”, *La Nación*, Buenos Aires, 11 de octubre de 1887, p. 1. El 9 de octubre, el Dr. Juan A. Golfarini se embarca para el Paraguay; su viaje durará alrededor de un mes y tiene por objeto descansar un poco de la ruda tarea a que hace años vive dedicado el distinguido facultativo. “El Dr. Golfarini”, *La Nación*, Buenos Aires, 9 de octubre de 1887, p. 1. Por entonces un telegrama fechado en París desautorizaba el rumor de haber tenido lugar en esa capital, un duelo entre dos caballeros argentinos. “Sobre un duelo”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 25 de octubre de 1887, p. 2.

el mismo, que harían temer un grave desenlace que la sociedad está interesada en evitar.

“Se ha adivinado a qué asunto nos referimos. Una cuestión de honor entre un acaudalado estanciero y el hermano de uno de nuestros jueces, ha determinado para ellos una situación tirante y peligrosa.

“La policía ha tenido ya dos veces que intervenir en el asunto, y en una de ellas, sin la presencia de ánimo de uno de sus agentes, se habría producido un lance sangriento, porque los adversarios, encontrándose casualmente en la calle, habían ya sacado a relucir sus armas, cuando el agente, armado también, consiguió separarlos.

“El estanciero, que es el ofendido, fue llevado a la comisaría. A su adversario no se lo pudo encontrar: había manifestado desde el primer momento del lance su deseo de evitarlo, alejándose del sitio en que se produjo: calle Córdoba entre Riobamba y Ayacucho.

“En la comisaría, el caballero estanciero se mostró sumamente excitado, retirándose, después de satisfacer la multa que le fue impuesta, en disposición de ánimo nada tranquilizadora.

“Posteriormente el mismo señor ha iniciado gestiones para llevar la cuestión a un terreno mas regular, gestiones que no han dado el resultado que con ellas se buscaba, por razones que no nos corresponde examinar, y que debemos respetar.

“Así las cosas, los padrinos del ofendido han creído que quedaba completamente a cubierto el honor de su ahijado, que no ha podido ni puede hacer mas para buscar una reparación”²⁰².

“Señor director de La Nación:- En la sección noticias de ese diario de hoy y bajo el rubro ‘Drama social’, he leído un suelto que se relaciona con otro que bajo el título ‘Dramas del hogar’ publicó *La Patria* de ayer y ambas noticias se refieren a un asunto que desgraciadamente ha tomado proporciones de publicidad y particularmente la versión de *La Patria* coloca mi dignidad personal en un punto de vista equívoco.

“El caballero hacendado a que se refiere *La Patria* soy yo, y lo declaro irguiendo la frente. El amigo desleal, etc., etc., es D.

²⁰² “Drama social”, *La Nación*, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1887, p. 1.

Alejandro Bustos, hasta quien descendí retándolo a un duelo a muerte cuando evidencié su traición.

“Lo demás, lo callo por ahora y lo que ha ocurrido en el encuentro de la calle Córdoba y el rol que cada uno haya juzgado como hombre de honor, consta de los documentos que acompaño bajo los números 1 a 5 cuya publicidad encarezco a V.

“Es de esperarse que D. Alejandro Bustos se presente ante el tribunal de la opinión a sincerarse de los cargos que estos arrojan y cuya evidencia estremecería al villano mas vulgar.- Saludo al señor director aftmo. S. S. Q. B. S. M.- *Ezequiel C. Real de Azúa*.- Hotel Frascati, Maipú 24.- Noviembre 9 de 1887.

“Buenos Aires, noviembre 10 de 1887.- Sr. D. Ezequiel Real de Azúa.- Estimado amigo: En cumplimiento de la misión que V. nos confió, de exigir una reparación por las armas del Sr. D. Alejandro Bustos, ocurrimos ayer mismo al domicilio de éste, calle Andes 285 ½, donde se nos contestó que no estaba pero que volvería a las 6 y 30 p. m. En el deseo de ponernos a las órdenes del Sr. Bustos a la posible brevedad, le dejamos una carta que en previsión llevábamos, pidiéndole que nos diera sitio y hora para encontrarnos. No recibiendo contestación en el plazo, que era el mismo día, le dirigimos otra carta a las 9 p. m., pero encontrando cerrada la puerta de calle, no fue posible entregarla hasta el día siguiente (1° de noviembre) a las 6 de la mañana.

“En esta carta reiterábamos el pedido de la anterior, pero al dejarla el sirviente que la recibió dijo que el señor Bustos había salido al campo.

“En la creencia de que este fuera un error del sirviente ocurrimos de nuevo a las 12 p. m. y encontramos la puerta herméticamente cerrada, sin que nadie contestara a los reiterados golpes que dimos para hacernos abrir.

“En vista de esta inexplicable insistencia del Sr. Bustos en no dejarse ver nos hemos retirado, devolviéndole el poder que nos confió, juzgando inútil cuanto se quiera hacer por ese camino.- Saludamos a V. AA. SS. y AA.- A. Ceballos.- M. Láinez.

“Sr. D. Carlos Larrázabal.- Presente.- Muy señor mío: Necesito constatar si D. Alejandro Bustos se hallaba en esta capital en el día de ayer primero de noviembre.

“Ruego a V. me diga si lo ha visto, donde, a qué hora y en qué circunstancias.

“Pido a V. su declaración al pie de la presente y su autorización para hacer de ella el uso que me convenga.- De V. A. S. S.- *Ezequiel C. Real de Azúa.*- Hotel Frascati, Maipú núm. 24, noviembre 2 de 1887.

“Sr. D. Ezequiel Real de Azúa.- Presente.- Muy estimado señor: No tengo inconveniente en declararle que ayer después de las 5 p. m. he visto a D. Alejandro Bustos venir por la calle Córdoba hacia el oeste y en la acera de la escuela normal de maestras. Vi que V. atravesaba la calle hacia él trazando una línea diagonal de sud-este a nord-este.

“Como a treinta y cinco pasos antes de llegar V. al Sr. Bustos, desenvainó este señor un estoque, se detuvo un momento y en seguida se dirigió a V. en actitud de atacarlo.

“Entonces me llamó la atención esta escena y apresuré el paso para evitar un lance, pero el Sr. Bustos no me dio lugar, porque habiendo V. desenvainado resueltamente su estoque, después que él lo había hecho y dirigiéndose hacia dicho señor, he visto que este caballero echó a correr despavorido hacia el río por la calle de Córdoba llevando un revólver en la mano derecha y un estoque en la mano izquierda.

“Como a treinta pasos y gritándole que se detuviera lo seguía V., hasta que la policía lo prendió a V. como consta del acta que he firmado en la comisaría 7^a.

“He visto al Sr. Bustos continuar disparando y perderse de vista, doblando hacia la izquierda.

“Es cuanto puedo decir a V. autorizándolo para que haga de esta carta el uso que le convenga y me repito de V. su afmo. S. S.- *C. M. Larrázabal.*- Casa de V., Maipú 302.- Buenos Aires, noviembre 2 de 1887.

“Señor D. José Corsanico, Confitería Normal, calle Córdoba esquina Riobamba.- Muy Señor mío: Incidentalmente he sabido que se han falseado los hechos ocurridos frente a casa de V. el martes primero de noviembre corriente, y necesitando establecer la verdad suplícole me declare al pie de la presente con entera franqueza que fue lo que V. vio y que ocurrió entre D. Alejandro Bustos y yo.

“Prevéngole que haré de su declaración el uso que me convenga.

“Suplícole asimismo me diga si me conocía o si me ha visto alguna vez antes de ese suceso.- De V. A. S. S.- *Ezequiel C. Real de Azúa.*

“Esquina Córdoba y Riobamba.- Noviembre 4 de 1887.- Sr. D. Ezequiel C. Real de Azúa.- Muy señor mío: Le declaro lo mismo que he dicho en la comisaría séptima adonde fui llamado por el señor comisario. Aunque yo no lo conocía ni sabía su nombre, supe allí quién era V. aunque no recuerdo haberlo visto antes.

“En contestación a lo que me pregunta le contesto que he visto lo siguiente: El martes primero de noviembre, después de las cinco de la tarde pasó por aquí un individuo que no conozco (estando yo parado en la puerta de la confitería). Ese individuo es el mismo cuyo retrato me enseñaron en la comisaría diciendo que se llama Bustos.

“El vigilante que estaba de guardia en la esquina, que se llama Pelegrine, dijo que al pasar aquel hombre por dicha esquina iba sacando un estoque, y que por eso lo siguió con la vista.

“En esto vi que V. atravesaba de la vereda de enfrente sin armas hacia este sujeto y, antes de acercarse V. a él, vi que éste sacó del todo su estoque haciendo además de atropellarlo a V. y como V. siguiera derecho adonde él estaba en ademán de defenderse, vi que el desconocido dando un salto para atrás, cambió el estoque a la mano izquierda y sacó con la derecha un revólver de la cintura pero siempre retrocediendo y le apuntó a V.

“Más como V. siguiera avanzando en la misma dirección y sacara su estoque, echó a disparar el citado Bustos y continuó corriendo hasta la esquina que dobló hacia la calle Paraguay.

“He visto también que el vigilante le puso a V. la punta del machete al pecho intimidándole que se rindiera y que V. no hizo armas ni resistencia a la policía. Puede hacer de esto el uso que quiera por ser la verdad que diré donde quiera.- *José Corsanico*.

“Señor D. Eduardo Celotti.- Presente.- Muy señor mío: Sé que V. fue testigo por casualidad de la escena que ocurrió el martes primero del corriente en la calle Córdoba entre D. Alejandro Bustos y yo.

“Ruego a V. detalle al pie de la presente con amplitud y franqueza qué fue lo que vio y me autorice para hacer de su declaración el uso que me convenga.- De V. A. S. S.- *Ezequiel C. Real de Azúa*.- Hotel Frascati, Maipú 24.- Noviembre 5 de 1887.

“Sr. D. Ezequiel Real de Azúa.- Muy señor mío: El martes primero de noviembre, día de fiesta, como a las 5 y media de la tarde iba yo por la calle de Córdoba y he visto que V. atravesaba la calle en dirección a un edificio de escuela que está entre Riobamba y Ayacucho.

“Vi que el Sr. Bustos pretendiendo atajarle a V. en camino sacó el estoque en contra de V. y habiéndose V. puesto en defensiva de tal ataque, el otro sacó un revólver de la cintura y le apuntó a V.; yo vi que V. entonces hizo armas y avanzó hacia él y que visto esto por el otro, emprendió la fuga en dirección a Callao a todo escape.

“Cuando el vigilante de la esquina lo prendió a V., el señor Bustos seguía disparando todavía; y dobló para el norte.

“Estos son los hechos que presencié delante de varias personas y puede hacer de mi declaración el uso que quiera.- Saluda a V. S. S. S.- *Eduardo Celotti*.- Casa de V., calle Saavedra 811.- Noviembre 6 de 1887.

“Sr. D. Mariano Muñoz.- Calle Córdoba núm. 813.- Muy señor mío: Ruego a V. me declare al pie de la presente lo que hayan visto tanto V. como las personas de su casa el día primero del corriente, a propósito del incidente ocurrido con D. Alejandro Bustos, especificando la hora y previniendo a V. que haré de su declaración

el uso que me convenga. De Vd. A. S. S.- *Ezequiel C. Real de Azúa*.- Hotel Frascati, Maipú núm. 24.- Noviembre 5 de 1887.

“Sr. D. Ezequiel C. Real de Azúa.- Muy señor mío: En respuesta a su anterior debo contestar a V. lo siguiente: que el día indicado de 5 a 5 y 30 p. m. hallándome en el interior de mi casa, fui llamado por mi esposa diciéndome que saliese a ver que había pasado cerca de allí pues el Sr. D. Alejandro Bustos a quien hacía un momento que había visto pasar por la vereda de nuestra casa en dirección al colegio normal de maestras y en seguida volver disparando en dirección a Callao. Fue en ese momento que salí a la puerta de calle y vi a V. y a un vigilante que lo conducía llevando V. en la mano un estoque oyéndole decir que: ese miserable cobarde que disparaba, era la segunda vez que trataba de asesinarlo. Preguntándole el vigilante si V. conocía esa persona le oí contestarle que era D. Alejandro Bustos, lo que estaba de acuerdo con lo que me dijo mi señora esposa.

“Para tomar más datos, me dirigí para calle de Callao, y al llegar a esa calle pregunté a un moreno cochero que estaba allí parado, que era lo que había pasado, contestándome que sólo había visto pasar disparando ese señor y a V. que lo seguía estoque en mano.

“Es cuanto puedo decir en obsequio a la verdad.- Saluda a V. atentamente.- *Mariano Muñoz*, casa de V. Córdoba 813; noviembre 6 de 1887”²⁰³.

Incidentes en Azul

Bajo este título tratamos: Duelo Arnaled-Rodríguez Ocón; Incidente Auzó-Ferron.

“Días pasados dimos cuenta de que corrían rumores de un duelo en el Azul. Recibimos detalles que son los siguientes:

“El viernes último tuvo lugar un duelo entre los Sres. Paulino Rodríguez Ocón y José Arnaled, director de *El Imparcial*, ocasionado por la renuncia presentada por el primero de los nombrados del puesto de secretario del Ateneo azuleno.

²⁰³ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 10 de noviembre de 1887, p. 2.

“El duelo era a pistola, debiendo tirar simultáneamente los adversarios. Se hicieron tres disparos sin lograr herirse, dándose por terminado el incidente.

“Los padrinos de Rodríguez Ocón fueron los Sres. Betreche y Miguel Díaz, director de *La Razón* de aquella localidad, y los de Arnaled, los Sres., Recke y Chabrié.

“Aun no habían cesado los comentarios a que este hecho había dado lugar, cuando se anuncian otros nuevos.

“El Sr. Auzó, vice-presidente de la municipalidad de Olavarría, desafió al director de ‘La Voz del Azul’, Sr. Ferron, no pudiéndose concertar el duelo.

“A pesar de eso, los señores Auzó y Ferron continuaron insultándose por medio del periódico ‘La Voz’ y en hojas impresas publicadas por el primero.

“Algunos *aficionados* terciaron en el debate, que vino a concluir con la prisión de todos, a fin de evitar mayores consecuencias.

“Para terminar, agregaremos los detalles de otro duelo en perspectiva.

“El Sr. Arnaled, director de ‘El Imparcial’ dicese desafiará al director de ‘La Defensa’ órgano clerical, por los ataques que le ha dirigido calificando de inmoral una pieza dramática del Sr. Arnaled, que se representó en aquella localidad.

“Indudablemente en el Azul sufren las consecuencias del fuerte calor reinante en los últimos días”²⁰⁴.

Incidente Dufourq-Leonetti

“Sres. Justo López Gomara y Agustín del Castillo.- Estimados señores y amigos: Habiendo mediado entre el Sr. capitán D. Félix Dufourq y yo, un incidente personal en el que recibí de su parte una injuria de hecho, me permito molestar a Vds. pidiéndoles se sirvan apersonarse a ese señor y en mi representación exigirle una

²⁰⁴ “Un duelo en el Azul”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 11 de noviembre de 1887, p. 2. El duelo entre Paulino Rodríguez Ocon y José Arnaled se efectuó cerca de la quinta del señor Peñalva. “Duelo en el Azul”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 10 de noviembre de 1887, p. 2.

satisfacción de la ofensa por medio de las armas para cuyo objeto doy a Vds. el más amplio poder y facultad.

“Me permito manifestarles que es mi intención hacer inevitable el duelo y que por consiguiente pueden Vv. concertarlo en la forma que crean más conveniente.

“Agradeciéndoles de antemano este servicio me es grato ofrecerme de Vv.- Att° S. S. y amigo- *Luis Leonetti*.

“Habiendo recibido del Sr. Leonetti los abajo firmados la comisión de apersonarse al Sr. capitán D. Félix Dufourq con motivo de una ofensa por vías de hecho que de éste recibiera, el Sr. Dufourq declaró espontáneamente que por la edad del Sr. Leonetti no creía poder acordarle una reparación por las armas so pena de creer abusar de las ventajas que la juventud le acordaba en esas condiciones: que la ofensa inferida al Sr. Leonetti fue hija de un arrebato en que no hubo premeditación ni el deseo de humillarle, originado por palabras del Sr. Leonetti que supuso inconvenientes, y que este lamentable acto primo lo cree también compensado por la conducta del Sr. Leonetti en el mismo altercado.

“Ante tan terminantes y francas declaraciones del Sr. Dufourq los abajo firmados creen no haber lugar a pasar adelante, extendiendo la presente para satisfacción del agraviado.- *Justo López Gomara – Agustín del Castillo*”²⁰⁵.

²⁰⁵ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 22 de noviembre de 1887, Solicitadas, p. 2.



Félix Dufourq por Cao en “Caras y Caretas”

Duelo Carlés-Rodríguez

“Entre los Dres. Carlos Carlés y Bernabé Rodríguez había surgido, por circunstancias que en parte son del dominio público - acciones o palabras indiscretas o mal interpretadas, de las que median con frecuencia entre amigos, haciéndolas olvidar un momento de reflexión o de buena voluntad- una situación muy desagradable.

“Inculpaciones recíprocas por lo que en su origen no pasó de díceres más o menos aventurados, relacionados con leves incidentes de la vida social; explicaciones tan pronto dadas como retiradas; algún encuentro desgraciado bajo la impresión de tales circunstancias, y la publicación recíproca de cartas agresivas, acabaron por agriar de tal manera los ánimos de ambos jóvenes, que se hizo inevitable una solución de las diferencias pendientes en el terreno llamado del honor, o en los preliminares que a él conducen.

“Éstos fueron iniciados con la intervención de los siguientes señores como representantes: por el Dr. Carlés los Sres. Carlos Aldao y Rodolfo Freyre, hijos ambos de la provincia de Santa Fe, como su representado; por el Dr. Rodríguez, jefe accidental del registro civil de la capital, el Dr. Osvaldo Magnasco y el Sr. Juan Cruz Varela, hijo.

“El acta que va en seguida da cuenta del resultado de las gestiones por estos señores practicadas en virtud de su cometido:

“En Belgrano a veintitrés días del mes de noviembre del año mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los Sres. Carlos Aldao y Rodolfo Freyre, en representación del Sr. Carlos Carlés, y los Sres. Juan Cruz Varela y Osvaldo Magnasco, en representación del Sr. Bernabé Rodríguez, a efecto de dar una solución al incidente ocurrido entre ambos señores, procedieron a canjear sus respectivos poderes, que fueron aceptados.

“A pesar de los esfuerzos hechos por ambas partes para arribar a una solución conciliatoria, y no habiendo sido posible convenir en una que los satisficiera, resolvieron dirimir la cuestión por medio

de las armas. En consecuencia se procedió a ajustar las bases del encuentro en la forma siguiente:

“El duelo deberá tener lugar el día veinticuatro de noviembre, a pistola de arzón, y a veinticinco pasos de distancia, debiendo cambiarse tres balas por ambas partes, a no ser que a juicio de los médicos alguno de los duelistas quedase imposibilitado, suspendiéndose en este caso el combate, en cualquier estado en que se encuentre.

“En constancia de todo lo cual firmamos dos actas de un tenor.

“*Rodolfo Freyre. Carlos A. Aldao.*

“*Oswaldo Magnasco. J. C. Varela (hijo).*

“De acuerdo con lo establecido en el acta anterior, duelistas y padrinos salieron ayer a las 8 a. m. con destino a Belgrano, donde debía tener lugar el lance, en las inmediaciones de la torre de las aguas corrientes.

“De un modo o de otro había sucedido que se apercibiesen de lo que pasaba varios amigos de uno de los duelistas, los que se dirigieron también a Belgrano en varios carruajes. Esto fue causa de que el comisario de policía de dicha localidad, Sr. Tobal, tomase cartas en el asunto, sospechando de lo que se trataba, constituyendo en arresto al Dr. Rodríguez, sus padrinos y algunos amigos.

“El Dr. Carlés, con sus padrinos, esperaba entre tanto en el sitio elegido para el encuentro, ya mencionado.

“El comisario hizo presente a los detenidos que los dejaría en libertad a condición de que diesen su palabra de honor de que el lance, si de esto se trataba, no tendría lugar en su jurisdicción.

“Así lo prometieron todos y quedaron libres, enviándosele acto continuo aviso al Dr. Carlés de lo que ocurría.

“Hecho esto, duelistas, padrinos, médicos -que lo eran el Dr. Baldomero Sommer, del Dr. Rodríguez, y el Dr. Lucas Ayarragaray, del Dr. Carlés- y los amigos que se les habían reunido en Belgrano, regresaron a la ciudad, donde se separaron, los primeros para ir a almorzar, lo que despistó a los últimos, como se verá más adelante.

“Por el tren de las 2.50 p. m. duelistas, médicos y padrinos -esta vez solos- partieron en dirección al Tigre, donde llegaron a las 4 p.

m. saliendo un momento después, por agua, naturalmente, con rumbo al Abra Nueva, para desembarcar en un punto situado como a dos cuadras de la desembocadura del Capitán.

“Una vez sobre el terreno, los padrinos consiguieron, como resultado de sus esfuerzos constantes para disminuir el peligro de un desenlace fatal, que en vez de tres balas, que fijaba el acta, se cambiasen dos solamente, colocándose los adversarios a treinta pasos de distancia, y no a veinticinco, como estaba establecido.

“Cada uno en su puesto, siendo como las 5.30 p. m. resolvieron hacer un ensayo de la acción de bajar el arma a la señal de los padrinos y así se hizo, demostrando los combatientes la más completa serenidad, a punto de que creyendo el Dr. Carlés que su adversario no tomaba con su arma las precauciones debidas, se lo advirtió cortésmente, apresurándose el Dr. Rodríguez a seguir la oportuna indicación.

“Hecho el ensayo, y vueltos los duelistas a la guardia, dióse la señal definitiva, y los dos tiros partieron simultáneamente, quedando ileso el Dr. Carlés y recibiendo el Dr. Rodríguez una herida en el pecho, que lo hizo caer por tierra.

“Los padrinos y los médicos acudieron en el acto en auxilio del herido, y lo mismo hizo el Dr. Carlés, arrojando al suelo la pistola que conservaba aun en la mano.

“La herida del Dr. Rodríguez fue declarada grave, aunque con probabilidades de salvarlo, decidiéndose que quedase en asistencia en el Tigre, lo que se efectuó, acompañándolo su médico el Dr. Sommer.

“El Dr. Carlés y demás actores en este lamentable suceso se han ausentado de la ciudad, según nuestros informes.

“Los padrinos terminado el lance, levantaron la siguiente acta:

“En el Tigre, a veinticuatro de noviembre de 1887 se realizó, conforme al acta de fecha 13 del corriente, el duelo concertado entre los Sres. Carlos Carlés y Bernabé Rodríguez, cayendo herido este último al primer disparo, en la caja torácica. Los padrinos que suscriben concertaron a última hora que no se harían sino dos disparos, no siendo posible arreglarlos antes del lance.

“*Osvaldo Magnasco. Carlos A. Aldao.*

“J. C. Varela (hijo). Rodolfo Freyre”²⁰⁶.

Incidente Rivas-Sicardi

“D. Félix Rivas comisionó a los señores D. Ramón Falcón y D. Julio Llanos para que retasen a duelo a D. Eugenio Sicardi, por considerarlo autor de ataques dirigidos al primero en el diario *La Capital* de La Plata, con motivo del préstamo que le acordó el Banco Hipotecario, de que se ha hablado en estos días.

“El Sr. Sicardi contestó, que los ataques de *La Capital* aparecían relacionados con el asalto llevado a su imprenta, asunto sometido a

²⁰⁶ “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 25 de noviembre de 1887, p. 1. La bala se incrustó en la columna vertebral interesando la médula y produciendo la parálisis consiguiente de las extremidades; siendo necesaria la completa quietud del herido, se ordenó el uso de la gotiera de Bonnet de Lyon para conseguir la extracción del proyectil. El día 26 Rodríguez fue examinado por los doctores Sommer, Pirovano, Fidanza, Herrera Vegas, Llobet y Golfarini, declarando de suma gravedad su estado. “El Dr. Bernabé Rodríguez”, *La Nación*, Buenos Aires, 26 de noviembre de 1887, p. 1; “El Dr. Bernabé Rodríguez”, *La Nación*, Buenos Aires, 27 de noviembre de 1887, p. 2. Los esfuerzos de la ciencia fueron vanos y el 29 de noviembre *La Nación* anuncia la muerte del doctor Rodríguez manifestando que su interesante vida ha sido sacrificada “a exigencias brutales de una noción del honor que honraría muy poco a la humanidad, si solamente hubiera de juzgársela como prueba de lo que es capaz de hacer el hombre para reparar la falta propia, o para sincerarse de la cometida en su daño”. El matutino agrega lo siguiente sobre la conducta del malogrado duelista: “Esclavo de una preocupación dominante en su medio social, y aceptadas virilmente sus consecuencias, fue Rodríguez digno de sus antecedentes honrosos, escudando al error inconsciente, la responsabilidad deliberada, dispuesta hasta el sacrificio”. Sobre la muerte de Rodríguez, *La Nación* opina que ha sido aleccionadora y formula votos para que no resulte estéril, convirtiéndola en el punto de partida de una reacción saludable en nuestras prácticas sobre el duelo. La “Tribuna de Doctrina” reconoce que no es posible suprimir el duelo y propone su reglamentación, encerrándolo “en los límites de la razón severa, intransigente con los desbordes de la pasión extraviada, que abren tumbas como ésta por lo que no merecería la pena de un resentimiento duradero”. El entierro de Bernabé Rodríguez -muerto a los veintitrés años- significó un doloroso acontecimiento para la juventud porteña, que lo apreciaba hondamente. “El Dr. Bernabé Rodríguez”, *La Nación*, Buenos Aires, 29 de noviembre de 1887, p. 1.

la justicia, y que mientras el punto no se esclarezca, él reserva su contestación acerca del duelo a que se le provocaba.

“Los Sres. Llanos y Falcón contestaron: que no había acusación contra el Sr. Rivas, con ocasión de dicho atentado, mientras que su ahijado había promovido juicio de calumnia por los ataques que *La Capital* le había dirigido.

“En consecuencia, creían que no había desigualdad en contra de su representado para el duelo, pero que en todo caso, podía elegir a cualquiera de ellos.

“El señor Sicardi reiteró su declaración anterior, agregando que tenía motivos para creer en una estrecha relación entre los ataques de *La Capital* al Sr. Rivas y el asalto de la imprenta. Y en cuanto a la provocación que le hacían para elegir adversario entre los padrinos, observó que no había motivos sino de consideración personal entre ellos.

“Los señores Falcón y Llanos han dado por terminada su misión, haciendo presente al Sr. Rivas que a él le corresponde proceder según las circunstancias, en presencia del mencionado desenlace”,²⁰⁷.

Incidente Andrieux-Popper

“Señor director de La Nación.- Ruégole se sirva insertar en su diario de hoy la rectificación a la noticia aparecida en el número 5342 del 21 de abril.

“El Sr. Popper me hizo retar a duelo por los Sres. Carlos M. Larrazábal y Antonio Bachini, a quienes contesté que no aceptaba duelo alguno con el Sr. Popper teniendo derecho de no considerarlo como persona correcta por los antecedentes que habían mediado entre nosotros.

“Los señores padrinos, creyéndose ofendidos en representación de su ahijado, me preguntaron si tenía inconveniente en batirme con uno de ellos, a lo que contesté que estaba dispuesto a hacerlo *con uno de ellos*, y que mi negación provenía de la calidad del

²⁰⁷ “Incidente personal”, *La Prensa*, Buenos Aires, 24 de enero de 1888, p. 5.

adversario, y también del fondo de la cuestión que es puramente comercial.

“Como los Sres. Larrazábal y Bachini me dijeron que el Sr. Popper estaba decidido a promover un incidente en la calle para obligarme a batirme con él, contesté que tomaría mis medidas al respecto y que de ningún modo me batiría con el Sr. Popper antes como después de un atropello, dispuesto a poner los hechos que pudieran producirse en manos de la justicia.

“Aunque me haya negado a constituir padrinos, he consultado varios amigos que me aconsejaron poner los hechos en conocimiento del jefe de policía sin pedir por eso su protección.

“Saludo atentamente al señor director.- *Julio F. Andrieux.- Cerrito 1327*”²⁰⁸.

“Señor director de La Nación.- En la rectificación que tuvo V. la amabilidad de publicar en su número del 22 del corriente, he dicho:

“Los Sres. Larrazábal y Bachini, creyéndose ofendidos, en representación de su ahijado, me preguntaron si tenía inconveniente en batirme con uno de ellos, a lo que contesté que estaba dispuesto a hacerlo *con uno de ellos*...

“Pero, en la precipitación con que formulé aquello, he olvidado completar lo que dije, y deseo hacer constar para que la actitud asumida por dichos señores conserve su verdadero carácter:

“Que, sin embargo, no veía bien claro el motivo de un encuentro entre nosotros, pues que el fondo de la cuestión era, para mí, puramente comercial.

²⁰⁸ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 22 de abril de 1888, p. 2. Véase también: “El Sr. Julio F. Andrieux”, *La Nación*, Buenos Aires, 22 de abril de 1888, p. 2. A las dos de la tarde del 20 de abril de 1888, el ingeniero Julio Popper fue citado en el despacho del Jefe de Policía de la ciudad de Buenos Aires, quien le hizo firmar una declaración debido a una denuncia presentada el día anterior por Andrieux. El cronista de *La Nación* dice que los detalles de esa audiencia llegaron a su conocimiento gracias a la sordera del Jefe de Policía, que le impidió verlo mientras escuchaba tras de la puerta de su despacho. “En el despacho del jefe de policía”, *La Nación*, Buenos Aires, 21 de abril de 1888, p. 1.

“Cumplido así un deber de lealtad, sólo me resta saludar a V. atentamente.- *Julio F. Andrieux*”²⁰⁹.

Incidente Bernheim-Capdeville-Casas Olmos

“Señor director de La Nación.- Le ruego me permita antes que nada, exponerle mis excusas por el abuso de franqueza que me veo obligado a poner en juego, al distraerle en sus apremiantes ocupaciones. Precipitado en un asunto en cuya solución decorosa va envuelto mi honor de hombre, mi reputación de persona culta y mi propia dignidad de caballero, me debo señor esta licencia de franqueza con V., como debo cuenta a esta sociedad de mi honestidad pública.

“El Sr. Jacobo Bernheim, capitán de ejército nacional, me ultrajó noches pasadas en compañía del teniente Capdeville, armados ambos de espada, a mí, que no contaba con otro medio de defensa que mis puños para responder a su ataque combinado.

“Me defendí, no obstante, como pude, dándole un golpe de puño en la frente al capitán del ejército nacional Jacobo Bernheim.

“Cuando salieron a relucir las espadas, que los militares llevan al cinto para honor de sus insignias, los hice aprehender por un vigilante, como lo hubiera hecho V., señor director, con dos forajidos armados, que lo atacan a golpes, sin ton ni son, en plena calle.

“Por lo demás dos militares no se hallan inhibidos de haber perdido la razón o haber abusado de las bebidas alcohólicas; los hice apresar como a dos bravos a quienes no podía contrarrestar a mano limpia.

“Previo el pago de la multa por escándalo por dichos dos militares graduados del ejército nacional, y luego que supe en la comisaría que no se trataba de locos ni de borrachos con uniforme prestado, sino de oficiales del ejército de mi patria, les mandé dos militares de honor a que exigieran del que más me hubiera ofendido, una reparación en toda forma.

²⁰⁹ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 24 de abril de 1888, p. 2.

“Después de varias demoras y evasivas incalificables, nombramientos de terceros en discordia, etc., resultó que había necesidad de entrar a fastidiar al público con manifiestos indecorosos.

“Sí, señor director, permítame repetirlo otra vez, indecorosos porque no hay para que mezclar damas en asuntos que se deben tratar puramente entre hombres.

“En cuanto a lo demás expresado por el capitán Bernheim en su carta manifiesto de ayer, es un cúmulo de falsedades, indignas de un militar que confiesa llevar una espada al cinto. Y yo no quiero, señor director, que un asunto que he tratado llevar desde un principio a su verdadero terreno, degenere en pugilato de manifiestos por la prensa, molestando a V. en sus quehaceres y fastidiando al crecido número de lectores de su reputado diario.

“Si la carta en que mis representantes me dan cuenta de su cometido, firmada por un mayor del ejército y un teniente de navío no me autoriza a despreciar los asertos vertidos por el capitán Bernheim ¿qué me queda que hacer?...

“Saludo al señor director con mi mayor consideración y distinguido aprecio.- *Fermín Casas Olmos.- s/c. Tucumán 59*”²¹⁰.

“Buenos Aires, mayo 3 de 1888.- Al señor director de La Nación.- Estimado señor. Ruego al señor director si le es posible publicar en su apreciable diario las adjuntas líneas.

“Agradeciéndole de antemano quedo de V. S. S. A. S.- *Augusto Capdeville.- s/c. Florida 317.*

“Buenos Aires, mayo 2 de 1888.- Sr. D. Augusto Capdeville.- Muy señor mío: Recibimos su carta datada el 28 de abril en la cual nos nombra V. padrinos por el incidente que tuvo V. con el Sr.

²¹⁰ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 3 de mayo de 1888, p. 2. Con esta publicación, Casas Olmos contesta a otra hecha el día anterior en *El Diario* por Bernheim y Capdeville, quienes relatan los hechos de distinta manera. Los oficiales nombrados dicen que la dama que los acompañaba cuando se produjo el incidente era la señora madre del teniente Capdeville, la que había sido ofendida, por lo que salieron a su defensa. “Sobre un incidente”, *La Nación*, Buenos Aires, 3 de mayo de 1888, p. 2. El capitán Bernheim rehusó batirse con el señor Casas Olmos. “Noticias policiales”, *La Nación*, Buenos Aires, 2 de mayo de 1888, p. 1.

Casas Olmos, no habiendo procedido antes esperando que el Sr. Capitán D. Jacobo Bernheim concluya con dicho señor, y dado por terminado este asunto con el capitán nos queda decirle lo siguiente:

“Después de los hechos que han dado lugar a este asunto, y según lo que manifiesta la carta dirigida a *El Diario*, somos de opinión que el incidente concluyó en la comisaría 3^a, en donde les cobraron la multa y que como dice *La Prensa* de ayer, los asuntos de honor son incompatibles con los trámites policiales y judiciales.

“Por lo que creemos que V. queda como un cumplido caballero, procediendo como ha procedido, por lo que renunciamos proceder más adelante sobre este particular.- *Juan G. Gómez*, teniente coronel del 2^o regimiento del 6^o de caballería.- *B. Mazariego*, sargento mayor del 6^o de caballería de línea”²¹¹.

Incidente Cittadini-Magrini

“Buenos Aires, mayo 31 de 1888.- Distinguido Dr. B. Cittadini.- Accediendo a su invitación, aceptamos ayer representarle en la cuestión surgida entre V. y el Sr. Magrini.

“Habíamos aceptado por deferencia a V. ese encargo honroso, reservándonos, empero, hacer presente a los representantes del Sr. Magrini, que a este señor le está prohibido el honor de las armas con arreglo al código caballeresco que establece no ser digno de él quien otras veces se hubiese dejado insultar por un gentil-hombre sin exigir la satisfacción debida.

“Y para probar nuestra afirmación nos reservábamos el derecho de presentar:

“1^o El número 54 de la *Nazione Italiana* (6 de marzo de 1888) en la que se leían sobre el señor Magrini las frases siguientes:

²¹¹ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 4 de mayo de 1888, p. 2. *La Nación* reproduce la opinión de *La Prensa* sobre el incidente Casas Olmos-Bernheim-Capdeville. Este órgano informativo decía que “los asuntos llamados de honor, son incompatibles con las tramitaciones policiales o judiciales y es un principio indiscutible que cuando un ofendido acusa a su ofensor ante la autoridad renuncia a la facultad de provocar un lance”. “Sobre un incidente”, *La Nación*, Buenos Aires, 3 de mayo de 1888, p. 2.

“Que el señor Magrini nos haya infamado no lo hemos sabido nunca, y basta este solo argumento, sacado a relucir por Magrini, para que el público comprenda qué raza de bellaco se ha infiltrado, desde hace poco tiempo, en el periodismo italiano.

“Periodistas a lo Menini y a lo Mistrali, nada menos, quizá algo más.

“2° El número 55 del mismo diario (7 de marzo de 1888) con las frases: Impúdico y cobarde Dulcamara del periodismo italiano en el Plata- Rigoletto maldiciente y bribón- trasto despreciable- concluyendo con el periodito siguiente:

“Nosotros creíamos tener que habérselas con un hombre honesto, culto y valiente; por el contrario hemos tenido que convencernos, desgraciadamente, que el león del *Operaio Italiano* no es más que un conejo de la peor especie.

“3° El número 56 del mismo diario (8 de marzo de 1888), el cual contiene un artículo, firmado por el Sr. Luis Perelli, en que hablando del Sr. Magrini lo califica como un hombre que ya no tiene derecho a consideración ninguna ni a ser tenido por un caballero. Director, profesor y deshonesto al mismo tiempo. Impotente, aplastado bajo el peso de su propia vileza.

“De cuyos insultos lanzados al Sr. Magrini por el Sr. Perelli, conocido como perfecto caballero por todos, tanto en Buenos Aires como Montevideo, el primero no le pidió en ninguna forma satisfacción al segundo.

“Cambiados ayer noche 30 de mayo a las diez, los recíprocos poderes, no se pudieron entablar arreglos con los representantes del Sr. Magrini, Sres. Totó Nicosia y Mario Negri, porque el primero de ellos declinó el mandato antes de comenzar la conferencia, a consecuencia de una comunicación que se le hizo de carácter amistoso, por el abajo suscrito Giovanni Manni, a ello obligado por los vínculos de amistad que lo ligan a Nicosia, y se retiró dejándonos copia de la carta por él inmediatamente escrita al Sr. Negri.

“El Sr. Mario Negri, revistiendo aún el carácter de representante del Sr. Magrini, se retiró a su vez, pero conviniendo antes con nosotros en que la cuestión Cittadini-Magrini quedaba pendiente.

“Después de tal convenio, nosotros quedamos a disposición de V. en espera de nuevos representantes del Sr. Magrini.

“Sin embargo esta mañana, con gran sorpresa nuestra y contra todas las reglas caballerescas, el Sr. Magrini publicó en el *Operaio Italiano* un suelto de crónica con el título:

“*Per una vertenza*, conteniendo groseros insultos dirigidos a su adversario el Sr. Cittadini, cuyos insultos mientras que hacen por segunda vez indigno del honor de las armas al Sr. Magrini, dispensa a V. por consiguiente de recogerlos.

“Pero como esa publicación implicaba directamente la responsabilidad del Sr. Mario Negri, segundo representante del Sr. Magrini, nos dirigimos inmediatamente a su domicilio, para que nos diese explicaciones al respecto, o asumiese para con nosotros la responsabilidad de lo escrito.

“El Sr. Negri nos declaró que desde ayer noche, a consecuencia del incidente Nicosia, había declinado al Sr. Magrini su mandato y nos adujo en prueba un documento.

“Nosotros creemos por lo tanto, terminada completamente la cuestión entre V. y el Sr. Magrini, y declinamos el mandato que nos fue confiado, no creyendo compatible con su decoro y el nuestro continuar tratando una cuestión de honor con un individuo de la estofa del Sr. Magrini, por cuyos insultos ni usted ni ningún caballero podrá jamás darse por ofendido.- *Giovanni Manni, Luigi Ranzanici*”²¹².

²¹² “Incidente Cittadini-Magrini”, *La Nación*, Buenos Aires, 1° de junio de 1888, p. 2. Esta cuestión personal ha tenido su origen en publicaciones hechas por el Director del *Operaio Italiano*, señor Magrini, atacando al doctor Cittadini a propósito del rumor que se había propalado sobre la venta de *La Patria Italiana* y que han dado lugar al incidente a que el acta se refiere. “Cuestión Cittadini-Magrini”, *La Nación*, Buenos Aires, 1° de junio de 1888, p. 1. Más adelante, el Dr. Cittadini será homenajeado con un banquete en el Restaurant Americano: “Uno de los viejos luchadores de nuestra prensa extranjera, con más de treinta años de trabajo periodístico en su activo, el legendario doctor Basilio Cittadini, que varias generaciones han visto siempre firme en la brecha, fue obsequiado el sábado con un banquete de cerca de trescientos cubiertos, verdadera manifestación de afecto y aprecio al hombre que en su larga carrera tanto ha sabido captarse las simpatías de italianos y argentinos, por sus elevadas condiciones personales y su franca propaganda, tendiente siempre a estrechar

Incidente Costa-Tonietti

“Señor director de La Nación.- Agradeceré a V. que se sirva publicar en el diario que tan dignamente dirige las siguientes líneas:

“El día 30 del mes pasado, el Sr. Ángel Costa, el cual funciona de procurador, me dirigió palabras que creí ofensivas para mi dignidad y mi amor propio. Inmediatamente le entregué mi tarjeta de visita y lo invité para que me diera satisfacción de lo que me había dicho. Él aceptó en presencia de testigos y me dio su dirección: Juncal 150.

“Ayer por lo consiguiente, dentro del término de costumbre, mis representantes, los Sres. D. Carmelo Lombardo y D. Ernesto Mundie, se fueron a la casa del Sr. Ángel Costa, y no habiéndolo encontrado, le dejaron escrito para que a las 7 ½ p. m. en punto, él o sus representantes fueran a la esquina de la calle Defensa y plaza Victoria.

“Los Sres. Lombardo y Mundie se fueron a la parte indicada para el convenio y esperaron desde las 7 hasta las 8 p. m., según consta de un acta verbal que para los mismos señores se redactó en presencia de testigos allí mismo. Esperaron inútilmente.

“Mis representantes han cumplido con su mandado perfectamente, y les agradezco mucho; y para que los que conocen o que tuvieran ocasión conocer al Sr. Ángel Costa lo consideren como merece, quise yo publicar el hecho.

“Dispense, señor director, y con todo respeto y consideración reciba mis obsequios. S. S. S.- *José Tonietti, hijo.*- Olavarría 274.- Boca del Riachuelo”²¹³.

Cuestiones caballerescas entre periodistas extranjeros

más y más las vinculaciones de todo género entre ambos países. A la hora de los brindis rompió el fuego el Dr. Tarnassi, con un hermoso discurso en italiano, siguiéndole luego en el uso de la palabra el ingeniero Pelleschi, el doctor Zeballos, etc.”. “Los banquetes al Ministro de Suiza y al Dr. Cittadini”, *Caras y Caretas*, Buenos Aires, 10 de mayo de 1902.

²¹³ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 2 de junio de 1888, p. 2.

Bajo este título tratamos: Incidente Ribeauumont-Spinelli, Duelo Ribeauumont-Violante, Duelo Ranzanici-Ribeauumont.

“Entre los Sres. Pablo Ribeauumont y Luis Spinelli había surgido en días anteriores una cuestión personal a causa de una publicación hecha por el primero en el *Courrier de la Plata* y contestada por el segundo en *La Patria Italiana*.

“Al arreglar las condiciones del duelo, uno de los padrinos del Sr. Spinelli, el Sr. Enrique Violante, se consideró ofendido por el proceder de los padrinos del Sr. Ribeauumont, poniéndose a su disposición. Este último quiso asumir la representación de sus padrinos y quedó concertado un duelo, que tuvo lugar ayer, cambiándose los duelistas dos tiros de pistola, a la distancia de veinte pasos, sin consecuencia alguna. Considerando los padrinos que estaba satisfecho el honor, se dio por terminado el duelo.

“Mientras tanto ha quedado en suspenso la gestión surgida entre los Sres. Spinelli y Ribeauumont, anunciándose la reunión de un jury para que resuelva sobre la elección de las armas, que parece ser la que ha dado lugar al incidente entre el Sr. Violante y el padrino del Sr. Ribeauumont.

“Se habla también de otro duelo entre el Sr. Ribeauumont y el Sr. Ranzanici, otro de los padrinos del Sr. Spinelli; pero se cree que después del encuentro que tuvo lugar ayer, se podrá arreglar esta última cuestión decorosamente y sin recurrir a las armas”²¹⁴.

Incidente Lascano-Llanos

“La Plata

“(De nuestro corresponsal)

²¹⁴ “Duelos”, *La Nación*, Buenos Aires, 11 de agosto de 1888, p. 2. En la mañana del 13 de agosto de 1888 tuvo lugar el duelo que se había concertado entre el señor Luis Ranzanici, administrador de *La Patria Italiana*, y el señor Paul Ribeauumont, del *Courrier de la Plata*, a causa de un incidente surgido en la cuestión Spinelli-Ribeauumont. El duelo fue a sable. En el primer asalto el señor Ribeauumont recibió dos heridas leves en la región facial izquierda. Enseguida los duelistas se reconciliaron, estrechándose las manos. “Duelo Ribeauumont-Ranzanici”, *La Nación*, Buenos Aires, 14 de agosto de 1888, p. 1.

“Ha quedado arreglado satisfactoriamente el incidente personal de que se ha venido hablando en estos días en esta ciudad.

“El acta siguiente instruye del resultado definitivo de este asunto:

“Los abajo firmados nombrados respectivamente por los padrinos y testigos de los Sres. Llanos y Antonio Lascano, por divergencia de opiniones ocurrida entre ellos sobre la apreciación del caso, y sometido este a nuestra decisión como jurados, con arreglo a las prácticas establecidas, usando de las facultades que nos han sido conferidas y que por tal carácter nos corresponden y habiendo examinado desde su origen los antecedentes del asunto, juzgamos y resolvemos con carácter obligatorio para ambas partes, lo siguiente:

“Que la carta que apareció en *El Diario de La Plata* es una propiedad privada del Sr. Llanos, y no ha debido publicarse sin su autorización, habiéndolo sido por otra parte sin conocimiento del director Sr. Lascano; que éste en su carácter de tal no está obligado a solidaridad en un hecho que en conciencia y como hombre de honor rechaza y condena.

“Eliminada así, en justicia y en verdad, la causa ocasional, no existe agravio que de justo motivo para ir al terreno; y declaramos terminado este incidente sin mas ulterioridad.- La Plata, octubre 6 de 1888.- *Julio A. Costa - Rafael Hernández*”²¹⁵.

²¹⁵ “El duelo anunciado”, *La Nación*, Buenos Aires, 9 de octubre de 1888, p. 1. El corresponsal de *La Nación* en La Plata informaba que la Suprema Corte de Justicia ha tomado intervención en el duelo anunciado entre el señor Julio Llanos, secretario del gobernador Paz, y el señor Antonio Lascano, director de *El Diario de La Plata*. Mediante una nota firmada por el Secretario de la Corte el 6 de octubre se le recuerda al Jefe de Policía “que el art. 107 del código penal vigente da a V. S. como a toda autoridad policial, la misión de proceder a la detención del provocador y del retado, si éste hubiese aceptado el desafío, reteniéndoles arrestados en tanto no den su palabra de honor de no batirse. El propósito de ese artículo -termina la nota- es *prevenir* los duelos, por medio de la vigilancia y el arresto de los duelistas, lo que es tanto mas necesario, cuanto que una vez realizado el duelo, es generalmente muy difícil, sino imposible su represión”. En consecuencia, el Jefe de Policía impartió las órdenes del caso a los comisarios seccionales para que evitaran el lance. “El duelo anunciado”, *La Nación*, Buenos Aires, 7 de octubre de 1888, p. 1. Véase: “Dos duelos en

Cuestiones de honor entre un redactor de *El Nacional* y vecinos de “Whitechapel”

Bajo este título tratamos: Duelo Garzón-Pardo, Incidente Cárcano-Garzón.

Un suelto aparecido en *El Nacional* titulado “Bautizo del barrio del presidente” provocó un incidente personal entre Eugenio Garzón, de la redacción del mencionado diario, y Pedro A. Pardo, Secretario del Presidente de la República, doctor Miguel Juárez Celman. La cuestión caballeresca fue solucionada pacíficamente. No ha sido este incidente el único de su género originado por la publicación referida. Otro donde es actor el Director General de Correos y Telégrafos, doctor Ramón J. Cárcano, fue también resuelto amigablemente por la igualdad de circunstancias. Al poco tiempo, el incidente Garzón-Pardo devino en duelo.

“En la capital de la república, a los siete días del mes de diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los Sres. Rufino Varela Ortiz y D. Ramón B. Muñiz y los Sres. Mitre y Vedia y Enrique Rodríguez Larreta en representación los primeros del Sr. Pedro A. Pardo y los segundos del Sr. Eugenio Garzón, responsabilizado por ser su autor, de un suelto aparecido en el número de ayer de *El Nacional* bajo el epígrafe *Bautizo del barrio del presidente*; el Sr. Varela Ortiz expuso, de acuerdo con el Dr. Ramón Muñiz y a nombre de su representado el Sr. Pedro A. Pardo, que reputándose éste gravemente injuriado en el suelto de referencia y por lo tanto ofendido en su honor, les había comisionado para pedir explicaciones categóricas al respecto; que en consecuencia y cumpliendo lo que ellos reputaban un deber, deseaban conocer las instrucciones que hubieran recibido de su representado los Sres. Mitre y Rodríguez Larreta.- A lo cual

perspectiva”, *La Nación*, Buenos Aires, 3 de octubre de 1888, p. 1; “No hay duelos”, *La Nación*, Buenos Aires, 4 de octubre de 1888, p. 1; “Otra vez el duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 5 de octubre de 1888, p. 1.

repusieron éstos, que estando autorizados para arreglar este asunto en una forma correcta y que conviniera a la dignidad de su representado, podían desde luego declarar que traían una misión conciliadora, por cuanto pensaban que en el suelto *Bautizo del barrio del presidente*, no había la mas mínima ofensa para el Sr. Pedro A. Pardo, por varias razones, de las cuales una muy principal era la de que en esa publicación no se mencionaba el nombre del Sr. Pardo, y otra, porque aun en el caso de haber sido comprendido en ella, pensaban que el suelto en sí mismo, no era injurioso desde que ellos como su representado, creían que la palabra *Whitechapel*, si antes la había tenido, hoy no tenía una significación infamante, como se pretendía darle, sino que era simplemente el nombre de un barrio de marineros en la ciudad de Londres, habitado al presente por mucha cantidad de personas honorables que con su presencia en él, ayudada por la acción de las autoridades, había modificado su antiguo carácter típico de vivienda de mala gente; que en consecuencia creían que podía arribarse a un arreglo conveniente para ambas partes, solucionando así de una manera conciliadora, este asunto desagradable.

“Los Sres. Dr. Muñiz y Varela Ortiz contestaron a su vez en esta forma:

“Que ellos pensaban, con su representado, que si bien era verdad que en el suelto aludido no aparecía el nombre del Sr. Pardo, no lo era menos que tenía en él una designación clara, precisa, señalada casi por los términos mismos de la redacción, en la parte que dice que a la izquierda de la casa del señor presidente de la república levanta su futura morada un empleado del gobierno nacional, y como sólo él es el que allí edifica, la alusión era perfectamente directa y completamente explícita. Que por lo tanto se reputa injuriado con las personas que con él, viviendo allí, han sido designadas por sus nombres como los que forman el barrio clasificado por *El Nacional* de *Whitechapel*. Nombre que está muy lejos de calificar lo que aseguran los representantes del Sr. Garzón, porque es sabido y está consignado en infinidad de publicaciones, como lo está ante el criterio general, que él sirve de designación a un barrio de Londres habitado casi en exclusivo por ladrones o

asesinos o por rufianes; por gente salida del presidio, por la escoria humana obligada a estrecharse en un barrio en salvaguardia de los intereses de la sociedad y de la moral. Que por lo tanto no podían aceptar como una explicación satisfactoria, la que en ese sentido acaban de oír de los representantes del Sr. Garzón tanto, más, cuanto que reputaban como muy grave la injuria inferida en esa forma.

“Los Sres. Mitre y Rodríguez Larreta repusieron entonces que ellos no reputaban exactos los datos expuestos respecto de lo que es actualmente el barrio de *Whitechapel* y que su representado el Sr. Garzón había ignorado la significación de la palabra *Whitechapel*, desde que por él afirman que jamás tuvo al escribir el suelto *Bautizo del barrio del presidente*, la menor intención de ofender a nadie, como aparecería siendo su propósito, si no hiciera esta declaración y como lo demostraría además el hecho de estar incluidas entre las personas nombradas en el suelto algunas de la intimidad del Sr. Garzón.

“Ante estas explicaciones dadas por los representantes del Sr. Garzón, a nombre de éste, los Sres. Varela Ortiz y Muñiz, declararon:- Que retirado así completamente el significado del suelto; dicho que el Sr. Garzón ignoraba, que *Whitechapel* fuera barrio de ladrones, asesinos y rufianes y que no fue nunca su pensamiento, ni propósito escribir una injuria, se dan por satisfechos y aprecian suficientemente salvado el honor de su representado y creen que esta solución los coloca en situación de renunciar al derecho de pedir reparación por las armas, como el Sr. Pardo se los había explícitamente recomendado en la carta en que les confería su representación.

“Conformes en un todo con la redacción de lo que antecede, los Sres. Dr. Ramón B. Muñiz, Rufino Varela Ortiz, Emilio Mitre y Vedia y Enrique Rodríguez Larreta, dieron por terminado este asunto, labrándose esta acta por duplicado y de la que ambas partes harán el uso que más les convenga.- *Emilio Mitre y Vedia, Enrique Rodríguez Larreta, Rufino Varela Ortiz, Ramón B. Muñiz*”²¹⁶.

²¹⁶ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 8 de diciembre de 1888, p. 2. El doctor Cárcano y las personas afectadas por la publicación titulada “Bautizo del barrio

El suelto aludido es el siguiente:

“No era posible que el barrio del Presidente, y en cuya zona de tierra se ha establecido una colonia amante de S. E., se escapara a ser bautizado con algún nombre especial, apropiado. En ese barrio de verdadero relumbrón, como que toda su gente está bien empenachada y mejor dorada, se levantan hoy soberbios palacios, cuyos presentes y futuros moradores pertenecen, o mejor, son príncipes de la sangre del cónclave reinante.

“En el mismo medio se yergue altivo, mirando a todos por arriba del pretil, el palacio encantado del Presidente de la República, cuya iluminación nocturna es tanta y tan *eclatant!* que a los marinos que navegan nuestros ríos les sirve de faro, como sucede con la luz eléctrica de La Plata.

“Como decíamos: en el medio, el Presidente, y abajo, y alrededor, como si fueran tiernos polluelos que buscan el abrigo cariñoso del ala y la pechuga maternal, se ven en movable enjambre aquellos que, por su intimidad y amistad, andan más cerca de los afectos caros de S. E.

“Veamos quienes son los que, por el momento, viven en la zona presidencial: abajo del Presidente D. Héctor C. Quesada; en frente otro Quesada, D. Bernabé; a la derecha de S. E. va a vivir el Dr. Wilde; a la izquierda un empleado de la Nación; y en la esquina, ya está edificando el Dr. Cárcano; en la otra esquina, en la esquina de 25 y Lavalle D. Goyo Soler, que pretende hacerle cocos al otro Goyo. En esta misma esquina, de Lavalle y 25, vive el caballero Artayeta Castex, que hospeda en estos momentos al Dr. Miguel Cané. Pero éstos son vecinos *ad hoc*. Si bien son amigos del dueño del barrio, viven en modesta casa de alquiler, y, por lo mismo, expuestos a ser desalojados de un momento a otro.

del presidente” creyeron conveniente esperar el resultado de las gestiones iniciadas por los representantes del doctor Pardo para proceder en consecuencia. El primero había ya encargado al general Mansilla la gestión de la reparación. “Un duelo que se evita. Arreglo satisfactorio”, *La Prensa*, Buenos Aires, 8 de diciembre de 1888, p. 6.

“Pero vamos al bautizo. Ese barrio, el barrio de S. E., de Wilde, de Cárcano, de Quesada, de D. Goyo y demás compañeros de gancho y rancho, ha sido bautizado con este magnífico nombre:

“¡Whitechapel!”²¹⁷.

“Antes de ayer se leía en *Sud-América* un suelto agrio y personal contra el autor del que se publicó el día anterior en *El Nacional* bajo el título de *Bautizo del barrio del Presidente* que provocó el incidente que es del dominio público entre el Sr. Pedro A. Pardo, Secretario del Presidente de la República, y el señor Eugenio Garzón de la Redacción del segundo de los colegas nombrados.

“Ayer a medio día, se apersonaron al local de la Redacción de *Sud-América*, el general Manuel Campos y el Diputado Nacional Sr. Epifanio Portela, en representación del señor Garzón, y pidieron, invocando este carácter, se les hiciera conocer el nombre del autor del suelto aludido.

“Suficientemente fundado este pedido, fue satisfecho en seguida.

“Se contestó que el autor del suelto de *Sud-América* era el Dr. Ramón J. Cárcano.

“Los señores general Campos y Portela, se retiraron entonces, para apersonarse luego al Dr. Cárcano y exigirle en nombre del Sr. Garzón explicaciones satisfactorias o una reparación por las armas.

“El Dr. Cárcano nombró a su vez padrinos suyos al general Lucio V. Mansilla y al Coronel José Ignacio Garmendia, pidiendo que con estos se entendieran las diligencias del caso.

“Estas han continuado con diversas alternativas hasta anoche que terminaron de la manera que instruyen los siguientes documentos:

“Buenos Aires, Diciembre 8 de 1888.- Señor Dr. Ramón J. Cárcano.- Querido Dr. y amigo: Respondiendo a su confianza, hemos arribado a una solución satisfactoria como verá Vd. por el acta inclusa, en la que el Sr. Garzón, o mejor dicho sus

²¹⁷ “Bautizo del barrio del Presidente”, *El Nacional*, Buenos Aires, 6 de diciembre de 1888, p. 1.

representantes ratifican todo lo declarado por él con motivo del incidente con el señor Pardo.

“En vista, pues, de esa ratificación que salva hasta la susceptibilidad mas exigente, hemos creído que no debíamos insistir en que se nos dieran mayores explicaciones, pudiendo por lo tanto retirar a nombre suyo lo escrito bajo la impresión de lo que Vd. creía una injuria o una provocación.

“Esperando que quedará Vd. satisfecho como lo estamos nosotros, quedamos a sus órdenes como amigos y seguros servidores.- *Lucio V. Mansilla, José I. Garmendia.*

“Reunidos en la calle de Lavalle núm. 137, los señores general don Manuel J. Campos, y el señor don Epifanio Portela, en representación del señor don Eugenio Garzón, y los señores general don Lucio V. Mansilla y el señor coronel don José I. Garmendia, en representación del señor doctor don Ramón J. Cárcano, después de cambiar sus respectivos poderes manifestaron los primeros: que tenían encargo del señor Eugenio Garzón de exigir del señor Ramón J. Cárcano una retractación de los términos contenidos en el suelto publicado en el *Sud-América* del 7 del corriente, titulado ‘Injurias de cartagineses’, injurioso para aquel, cuya responsabilidad había asumido el doctor Cárcano, o en su defecto una reparación por las armas.

“Insinuaron los señores general Mansilla y coronel Garmendia, que antes de entrar al fondo del asunto, podían confidencial y particularmente remontarse al origen del incidente, con el fin de establecer con exactitud la respectiva situación de sus representados.

“Con este propósito, historiaron los motivos que habían determinado la publicación del suelto y establecieron que el señor Cárcano, había sido injuriado primeramente en el suelto que había provocado la cuestión con el Sr. Pardo; que dados estos antecedentes, y en el deseo de buscar una solución decorosa y satisfactoria para sus respectivos representados, los representantes debían empezar por obviar la causa primera del incidente, ratificando los del Sr. Garzón a nombre de éste los términos del

acta labrada con ocasión del incidente ya mencionado con el Sr. Pardo.

“Los señores general Campos y Portela, manifestaron que no tenían inconveniente en cambiar ideas sobre la cuestión previa, propuesta por los representantes del Dr. Cárcano, siempre confidencialmente, porque también les asistía el propósito de buscar, siendo posible, una solución conciliadora, compatible con el honor y la dignidad de su representado.

“Observaron que en efecto podría considerarse originariamente ofendido el doctor Cárcano, si se aceptasen como exactas las interpretaciones dadas al artículo del Sr. Garzón; pero que este asunto estaba explicado en el acta aludida, y no tendrían inconveniente en ratificarlo a nombre de su representado, siempre que los representantes del Dr. Cárcano a nombre de éste retirasen los términos injuriosos empleados en el suelto que ha motivado este desagradable incidente, cuyo temperamento fue aceptado por el señor general Mansilla y el señor coronel Garmendia.

“En fe de lo cual firmamos dos de un tenor en la ciudad de Buenos Aires a ocho de Diciembre de 1888.- *Lucio V. Mansilla - Manuel J. Campos - José J. Garmendia - Epifanio Portela*”²¹⁸.

“Después de terminado, en los términos que el público conoce, el incidente ocurrido entre los señores Pardo y Garzón, fue reabierto ayer bajo auspicios al parecer poco favorables a las soluciones satisfactorias deseables.

“La forma de la publicidad dada al acta en hojas sueltas y en un diario de la tarde, con el subrayado de algunas de sus frases, han

²¹⁸ “Incidente personal. El duelo anunciado”, *La Prensa*, Buenos Aires, 9 de diciembre de 1888, p. 4. La “Tribuna de Doctrina” dice que la señora esposa del doctor Cárcano tuvo conocimiento de lo que ocurría, antes de conocerse la solución recíprocamente satisfactoria del incidente, y la impresión recibida le produjo una indisposición que pasó pronto afortunadamente, atendida por el doctor Crespo. Concluye el matutino que “todo ha terminado como debía terminar; quedando de ello solamente la moral aleccionadora: la convivencia, la necesidad de reaccionar contra prácticas periodísticas que desdican con el adelanto de la prensa en todo sentido”. “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 9 de diciembre de 1888, p. 1.

originado una protesta por parte del señor Garzón y sus padrinos, habiendo el primero hecho una publicación violenta ayer contra el señor Pardo, quien, se nos asegura envió a aquel sus padrinos, otros afirman que la iniciativa fue tomada por el señor Garzón.

“Sea de ello lo que fuese, el hecho es que desde ayer tarde los padrinos de ambos se pusieron al habla, tratando el mismo asunto. Los señores Montaña y Portela representan al señor Garzón y los señores Varela Ortiz y Muñiz al señor Pardo.

“Anoche se ha notado mucho movimiento en los círculos de los amigos de ambos contendientes: los del señor Pardo tenían por punto de reunión la casa del Dr. Juárez Celman.

“Los padrinos se reunieron en casa del Dr. Muñiz, en donde discutieron hasta cerca de las 2 de la mañana.

“A pesar del número de personas que de muy cerca siguen la cuestión, la reserva guardada respecto de su dirección y estado ha sido completa, reserva que respetamos.

“A la hora indicada, en que padrinos y silenciosos espectadores se retiraron a sus domicilios, se nos informa que el debate ha quedado pendiente para continuarse en las primeras horas de la mañana de hoy.

“Renovamos nuestros votos por una solución prudente, caballeresca y conciliatoria”²¹⁹.

“Ha sido ayer la noticia del día, la del duelo concertado entre los señores Eugenio Garzón, de la Redacción de *El Nacional*, y Pedro A. Pardo, Secretario del Presidente de la República.

“Las publicaciones que le dieron origen son del dominio público.

“Las condiciones quedaron convenidas en la forma que expresa el acta siguiente:

²¹⁹ “Duelo Pardo-Garzón”, *La Prensa*, Buenos Aires, 11 de diciembre de 1888, p. 4. A principios de abril de 1885, el ilustrado joven Epifanio Portela ingresa en la redacción política de *El Nacional* luego de hacer sus primeras armas en *La Nación*. “Epifanio Portela”, *El Nacional*, Buenos Aires, 1° de abril de 1885, p. 1.

“En Barracas al Sud, a diez días del mes de Diciembre de 1888, reunidos los señores Joaquín Montaña y Epifanio Portela, en representación del señor Eugenio Garzón, y los señores doctor Ramón B. Muñiz y Rufino Varela Ortiz, en representación del señor Pedro A. Pardo, después de canjear los respectivos poderes, manifestaron los representantes del señor Pardo que tenían encargo de éste de exigir del señor Garzón una completa retractación de los términos contenidos en un artículo de *El Nacional* de fecha 10 del corriente titulado ‘Pedro A. Pardo’, injurioso para éste; o en su defecto una reparación por las armas.

“Como no fuese posible, no obstante los esfuerzos hechos por arribar a un arreglo conciliatorio y pacífico, ponerse de acuerdo, convinieron los representantes de ambas partes en establecer las condiciones del duelo, aceptándose, después de detenida discusión, las siguientes bases:

“1^a. El duelo se verificará a pistola, a 20 pasos de distancia.

“2^a. Los señores Garzón y Pardo se colocarán dándose respectivamente las espaldas.

“3^a. Obedecerán a la voz de mando en el orden siguiente: uno de flanco; dos, preparen; y tres, fuego simultáneo.

“4^a. Imposibilitados, por declaración facultativa, cualquiera de los combatientes para continuar el duelo, se dará éste por terminado.

“En fe de lo cual firmaron dos de un mismo tenor.- *Joaquín Montaña - Epifanio Portela - Ramón B. Muñiz - Rufino Varela Ortiz.*

“El acta aparece fechada en Barracas al Sud, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, como la que se leerá más abajo, por razones que el lector se explicará fácilmente.

“El local del ‘Sferisterio Argentino’, situado a pocas cuadras del Portón de Palermo, era el sitio elegido para el lance.

“A las dos de la tarde se hallaban en él los duelistas, padrinos, médicos y algunos curiosos.

“El señor Portela midió la distancia que debía separar a los combatientes, tocar al señor Pardo, a la suerte, ocupar el sitio más

próximo a la pared que limitaba por un costado, el campo del combate.

“Los padrinos sucesivamente se turnaban en la tarea de dar la voz de mando que debían esperar los disparos simultáneos.

“Ambos vestían levita negra y sombrero alto, que conservaron durante el lance, bajando las solapas de la primera hasta cubrir el cuello.

“Se descerrajaron los tres primeros disparos, sin otro incidente que el de la pérdida de esta tercera bala para el señor Garzón cuya pistola no dio fuego.

“Invitado a tirar de nuevo por su contrario, el Sr. Garzón rehusó hacerlo, y el duelo continuó.

“Notábase, según lo manifiestan los duelistas, alguna dureza en las pistolas, de las que se había hecho antes poco uso, después del lance entre el general Mansilla y Pantaleón Gómez en que este caballero encontró la muerte.

“Después del cuarto disparo simultáneo, los padrinos aprovecharon el intervalo y cumpliendo con su deber, intentaron ponerle término de común acuerdo.

“Consultados los combatientes, éstos se negaron a autorizar ese acuerdo, y continuaron otra vez en su puesto.

“Alguno, no sabiendo con seguridad cual de ellos, no sólo, como el otro, se negó a que ahí terminase el duelo, sino que insinuó de paso una modificación en la posición en que debían disparar el arma, que les obligaba a prolongar el lance, insinuación que no fue tomada en consideración.

“Los disparos simultáneos continuaron, llegando hasta siete, separados uno y otro por intervalo no menor de cinco minutos.

“El tiempo total empleado en el duelo alcanzó, pues, fácilmente a una hora.

“Entretanto, los pacíficos vecinos del barrio se apercibieron bien de lo que ocurría, y el número de curiosos en los alrededores del Sferisterio, aumentaba considerablemente.

“La reserva guardada hasta entonces, se había hecho así imposible.

“Después del séptimo disparo, la policía intervino y puso término al duelo, conduciendo a todos -duelistas, padrinos y médicos- a la Comisaría próxima después de un cambio de palabras entre el señor Pardo y el Comisario Riglos que insistía en llenar sus funciones.

“En la Comisaría se recibió la declaración a los presentes, que expusieron haberse tratado de un simple ensayo de tiro al blanco.

“Previas las formalidades del caso, fueron todos puestos en libertad.

“Así concluyó el duelo de ayer, respecto del cual circularon en las primeras horas de la tarde tantas noticias alarmantes y desagradables que pronto felizmente se desmintieron.

“Ambos caballeros, demostraron serlo en el terreno del honor, dando muestras inequívocas de serenidad y varonil entereza.

“Los padrinos labraron enseguida el acta siguiente, que deja constancia de lo dicho y del feliz desenlace del duelo.

“En Barracas al Sud, a los once días del mes de Diciembre, reunidos a las dos y media p. m., en el sitio designado para el encuentro, los Sres. Rufino Varela Ortiz y Dr. Ramón B. Muñiz, testigos del Señor Pardo, Epifanio Portela y Joaquín Montaña, testigos del Señor Garzón, sus respectivos representados y los Doctores Bartolomé Novaro y Guillermo Udaondo, en cumplimiento del acta labrada en la víspera, procedieron a realizar el duelo con arreglo a las condiciones establecidas en aquella.

“Después de cambiados siete disparos simultáneos por ambas partes, los cuatro testigos, previo un cambio de ideas, resolvieron dar por terminado el lance, eliminar las causas que lo habían motivado, y declarar, como declaran, que ambos combatientes han cumplido caballerescamente con las leyes del honor.

“En fe de lo cual firmaron dos de un mismo tenor.- *Joaquín Montaña - Epifanio Portela - Ramón B. Muñiz - Rufino Varela Ortiz.*

“Poco antes de las cuatro de la tarde, el Jefe de Policía recibió del juez doctor Méndez Paz, de una nota que se le comunica que el

Juzgado ha tenido conocimiento del duelo concertado entre los señores Eugenio Garzón y Pedro A. Pardo, resolviendo en consecuencia que sin pérdida de tiempo sean éstos constituidos en arresto, así como también los padrinos y Dres. Novaro y Udaondo.

“El juez agrega que la policía deberá cumplir esta orden, allanando domicilios y sin atender a privilegio alguno que invocasen padrinos o duelistas.

“Para el caso que el duelo se hubiese realizado, resultando desgraciadamente herido alguno de los combatientes, se ordena también que éste sea constituido en arresto en su propio domicilio.

“Hasta última hora de anoche, la orden del Juez no había ocasionado la detención de ninguna de las personas a que se refiere”²²⁰.

Reproducimos el artículo titulado “Pedro A. Pardo”.

“Pedro A. Pardo

“Cuando creía terminado caballerescamente el incidente que es de pública notoriedad, me encuentro con que vuelve a agitarse, a consecuencia de procedimientos muy reñidos con las prácticas usuales, pero muy en armonía con la índole del individuo que me ha tocado por adversario.

“Pedro A. Pardo, secretario del Presidente, a quien éste maneja a latigazos, es el cobarde que ha convertido en pasquín un acta

²²⁰ “Duelo Pardo-Garzón”, *La Prensa*, Buenos Aires, 12 de diciembre de 1888, p. 4. *La Nación* dice que “la escena era como para impresionar los ánimos más bien templados; dentro del amurallado recinto, retumbaban los disparos con eco siniestro”. Concluye lo siguiente: “Pudiera este hermoso ejemplo del valor dispuesto al sacrificio para sostener la ofensa recíproca, enseñarnos que esta no es necesaria para la lucha por el bien común, y habría razón para dar por bien empleada la insensatez que ha podido, con poco que la fatalidad hubiese hecho de su parte, cortar dos existencias jóvenes y ardorosas, labrando la desgracia de seres que nada hicieron para merecerla”. “Duelo Garzón-Pardo”, *La Nación*, Buenos Aires, 12 de diciembre de 1888, p. 1. *El Mosquito* dice que “el desafío Pardo-Garzón ha sido la nota culminante de la semana; todos los comentarios han sido hechos sobre este incidente, en donde la peor parte ha sido llevada por el diario del judío Samuel”. “Sultos”, *El Mosquito*, Buenos Aires, 16 de diciembre de 1888, p. 3. Se trata de Samuel Alberú, director de *El Nacional*.

labrada por cuatro caballeros, dándole una solución al incidente que se conoce.

“Al apreciar el público y mis amigos semejante conducta, habrán tenido en cuenta en mi favor, lo espero, que quien la ha observado ha sido un espíritu abyecto, destituido de todo sentimiento de dignidad, e incapaz de medirse con un caballero en el terreno del honor.

“*Eugenio Garzón.*

“Domingo 9.

“Sr. Don Eugenio Garzón:

“Presente.

“Estimado amigo: Al publicar el *Sud América* de ayer el acta labrada con motivo de su incidente con el Sr. Pardo, incurre en las siguientes incorrecciones, que creemos de nuestro deber salvar.

“1° Se dice en el encabezamiento que Vd. ha sido retado a duelo.

“2° Se hacen aparecer subrayadas en el impreso, frases que no lo están en el original.

“Nos corresponde como representantes suyos restablecer la verdad alterada de los hechos, a fin de prevenir interpretaciones caprichosas de actos que no admiten sino la muy recta que se desprende del acta levantada.

“En este concepto, tócanos manifestar:

“1° Que no ha habido reto a duelo de parte de los representantes del Sr. Pardo. El acta lo dice claramente al expresar en su primer párrafo que la misión de estos caballeros fue pedir explicaciones categóricas y no retar a duelo.

“Por lo demás, nosotros declaramos de acuerdo con sus instrucciones, que no daríamos explicaciones de ningún género, bajo la presión de una intimación semejante. En consecuencia, se convino en eliminar del preámbulo del acta toda referencia a duelo, como previa a las explicaciones pedidas.

“El acta misma así lo establece en su último párrafo, al declarar los representantes del Sr. Pardo que, después de oídas dichas

explicaciones, renunciaban a su derecho de pedir una reparación por las armas.

“2° En el original del acta no ha sido subrayada frase ni palabra alguna, ni se propuso siquiera adoptar este temperamento inusitado.

“Explicado así el incidente ocurrido, saludan a V. afectuosamente sus amigos.

“*Enrique Rodríguez Larreta.*

“*Emilio Mitre y Vedia*”²²¹.

Duelo Quiroga-Rivero

“En Buenos Aires, a diez y ocho días del mes de diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los Sres. alférez de navío D. Eduardo J. Pozzo y el Sr. D. Pedro S. Eglis en representación del Sr. alférez de navío D. Maximiliano Rivero, y los Sres. teniente coronel D. Carlos Sarmiento y D. Osvaldo Sarmiento en representación del teniente de fragata D. Belisario Quiroga; presentadas por ambas partes sus cartas poderes manifestaron los señores representantes del Sr. Rivero que exigían a nombre de su representado una satisfacción por las ofensas que el Sr. Quiroga había inferido al Sr. Rivero.

“Los representantes del Sr. Quiroga, manifestaron que no darían satisfacción ninguna, por cuanto creían que analizando las causas que habían producido los hechos a que ellos se referían, resultaba que el ofendido en su honor, como militar, había sido el Sr. Quiroga, y que consideraban a su representado un perfecto caballero para acudir al terreno a que lo llamase el Sr. Rivero, si no era suficiente esta contestación.

“Los representantes del Sr. Rivero manifestaron que estaban suficientemente autorizados para retar a duelo al Sr. Quiroga, en satisfacción del honor ofendido, cuyo reto fue aceptado por los representantes del Sr. Quiroga, combinando de común acuerdo las bases a que en dicho duelo debían sujetarse:

“1°. El duelo será a sable sin punta y a primera sangre.

²²¹ “Personal”, *El Nacional*, Buenos Aires, 10 de diciembre de 1888, p. 1.

“2°. Este tendrá lugar el día veinte del corriente a las cinco de la mañana, en el paraje designado por los representantes de ambas partes.

“3°. En todo se sujetarán a las bases establecidas por los reglamentos sobre duelos existentes.

“4°. En caso de duda acerca de colocación respectiva de los duelistas, se resolverá a la suerte.

“De conformidad firmaron la presente por duplicado, en Buenos Aires, a 19 de diciembre de 1888.- *Carlos Sarmiento - Pedro S. Eglis - Eduardo José Pozzo - Osvaldo Sarmiento.*

“En Buenos Aires, a 20 días del mes de diciembre de 1888, de acuerdo con lo conocido y que consta en el acta de fecha 18 del corriente; entre los padrinos del alférez de navío D. Maximiliano Rivero y los del teniente de fragata D. Belisario Quiroga, reunidos en... a las 5 a. m., el alférez de navío D. Maximiliano Rivero, con sus padrinos, alférez de navío D. Eduardo J. Pozzo, D. Pedro S. Eglis y cirujano D. Eliseo Vivanco, y el teniente de fragata D. Belisario Quiroga y sus padrinos, teniente coronel Carlos Sarmiento y don Osvaldo Sarmiento; colocados frente a frente uno de otro los duelistas, se les leyó el acta firmada por sus representantes el día 18 del corriente, y elegidos los sables que debían usarse, se les entregó uno a cada uno de ellos en iguales condiciones, dando principio el duelo acto continuo.

“Después de dos minutos de lucha reñida por ambas partes y al dirigir el señor Quiroga un golpe a su adversario, se rompió su espada a treinta centímetros de la empuñadura. Los padrinos considerando suficientemente satisfecho el honor y reconociendo por ambas partes una conducta altamente caballeresca en este acto y un valor sereno y bien comprobado, dieron por terminado este incidente, invitando a sus representados a volver a las relaciones que antes los unía, lo que fue aceptado.

“Firmaron de conformidad dos de este tenor, *Osvaldo Sarmiento - Pedro Eglis - Carlos Sarmiento - Eduardo José Pozzo*”²²².

²²² “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 21 de diciembre de 1888, p. 2. Este diario dice que en el primer encuentro el teniente Quiroga tocó de refilón a su adversario; los padrinos hicieron cesar el duelo para ver si el alférez Rivero

Duelo Calvi-Panella

“Ayer por la mañana ha tenido lugar un duelo a espada entre el doctor Justo Calvi y el Sr. Don José Panella ambos italianos.

“Verificóse el encuentro a las 5 de la mañana, en una pieza estrecha de una casa en la Boca. El arma era la espada como lo dejamos dicho, y no se exceptuaba ningún golpe.

“Se hicieron dos asaltos sin ningún resultado. Al tercero, habiéndose estrechado las distancias, los padrinos notaron una leve herida en la mano del señor Panella y daban la voz de alto simultáneamente con un golpe de este último que hirió al señor Calvi cortándole un pedazo de la oreja.

“Los antecedentes del lance son los siguientes:

“Habiendo publicado en el periódico ‘Il Patriota’ el doctor Calvi, un artículo injurioso contra el señor Víctor Pescatori, este caballero nombró sus representantes a los señores Panella y Barbieri para que le exigieran una reparación.

“Habiendo manifestado el doctor Calvi ‘ché non poteva battersi con un ladro’ el señor Panella, padrino del señor Pescatori, creyó de su deber medirse con aquel, a consecuencia de publicaciones a

estaba herido. Verificado que no lo estaba, continuó el combate. Entonces el alferez Rivero tiró una finta a la cabeza de Quiroga y consiguió tocarlo en la cabeza. Quiroga respondió a este golpe con un coupé violentísimo que su contrario consiguió parar, rompiéndose en el choque el sable del primero. “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 21 de diciembre de 1888, p. 2. Días después, *La Nación* informa que este duelo se concertó nuevamente y el 28 de diciembre hubo de repetirse, lo cual no sucedió a causa de que, habiendo tenido conocimiento de lo que ocurría el comandante del buque en que prestan servicio ambos oficiales, intervino precisamente en el momento en que iba a efectuarse el lance, prohibiendo que se llevara a cabo. También, realiza el siguiente juicio: “Este proceder es digno de aplauso, pues conviene evitar que se prolongue esta manera de solucionar cualquier reyerta personal. Si el duelo es un absurdo inevitable, que por lo menos no degenera en monomanía entre los oficiales del ejército y la marina, pues si así sucediera, pondría en peligro la disciplina militar y privaría al país estérilmente del brazo de algunos de aquellos hijos con quienes cuenta para realizar las empresas más nobles y fecundas”. “Basta de duelos”, *La Nación*, Buenos Aires, 29 de diciembre de 1888, p. 2.

que dieron origen la inserción en el *Operaio Italiano* de las cartas cambiadas entre Pescatori y sus representantes.

“Por su parte, *La Patria Italiana* contestó esta publicación que apareció en la sección ‘Solicitadas’ del *Operaio*, con un artículo violento, que este último colega contestó ayer con un suelto que es una bomba cargada de dinamita.

“Cinco redactores de *La Patria Italiana* uno tras otro, enviaron sus padrinos al director del *Operaio*, quien les declaró que no se batiría sino con el director de aquel diario, aduciendo como razones, que le obligan a tomar esta resolución los mismos ataques que dirige a los provocadores.

“Anteayer las oficinas del *Operaio* se vieron invadidas por los representantes del personal de *La Patria Italiana* que eran despachados cortésmente.

“Tenemos, pues, varios duelos en perspectiva”²²³.

Duelo Gómez Anchorena-Oliver

“Hace días teníamos conocimiento de un desagradable incidente personal ocurrido en la noche del sábado último entre el Sr. D. Fabián Gómez, conde del Castaño, y los señores Ernesto y Ricardo Oliver.

“Consideramos entonces oportuno guardar silencio mientras el incidente no fuese terminado de algún modo, pero la noticia dada por un colega de ayer nos pone en el caso de llevar al conocimiento de nuestros lectores todo cuanto nos consta sobre el particular.

“El conde del Castaño y el Sr. Ricardo Oliver, acompañado de otros caballeros, hallábanse reunidos en las primeras horas de aquella noche, en uno de los teatros de verano mas concurridos.

²²³ “Un duelo realizado y otros en perspectiva”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 1° de enero de 1889, p. 1. El 5 de enero, este órgano informativo dice que las cuestiones suscitadas días pasados entre periodistas italianos han sido arregladas satisfactoriamente para ambas partes litigantes, como consta por las actas que se han levantado y que se ha creído inoficioso dar a la publicidad. “No habrá, pues, duelos, de lo cual nos alegramos”, expresa el matutino. “Los duelos anunciados”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 5 de enero de 1889, p. 2.

“Se conversaba amistosamente sobre temas diversos, entrándose al fin en generalidades sobre formas de gobierno.

“El Sr. Fabián Gómez sostuvo con decisión la forma monárquica, siempre en tono amistoso.

“En este estado de la conversación, este señor ofreció a uno de los presentes, de regalo, el bastón que llevaba.

“El señor Ricardo Oliver, que momentos antes había expresado sus ideas francamente republicanas y democráticas en materia política, invitó al conde del Castaño a que cambiase el regalo indicado, reemplazando ese bastón por otro que este señor recibió en obsequio, del rey Alfonso XII cuya relación cultivó.

“El señor Gómez expresó con este motivo su admiración y respeto por la memoria de su real amigo, como por todo lo que este dejara como recuerdo.

“La personalidad del finado monarca púsose en discusión.

“El Sr. Ricardo Oliver, sin desconocer los méritos que adornaron a Alfonso XII, no participaba de la admiración que este inspiraba al Sr. Gómez.

“La discusión fue sucesivamente subiendo de punto, hasta sostenerse en términos violentos por ambas partes.

“A algunas expresiones del Sr. Gómez, el Sr. Oliver contestó con una manifestación de hecho que exacerbó definitivamente los ánimos.

“La interposición de los presentes impidió que la lucha se trabase abiertamente.

“La ofensa recibida en el rostro por el Sr. Fabián Gómez, y las palabras de éste que anunciaron al Sr. Ricardo Oliver que en breve recibiría sus padrinos, puso término a la discusión y a la reunión poco antes tan cordiales.

“Uno y otro, acompañados de sus amigos salieron del teatro.

“El Conde del Castaño se dirigió al Club del Progreso.

“Allí encontró al Sr. Ernesto Oliver, a quien se expresó en términos duros con respecto a su hermano Ricardo.

“El Sr. Oliver contestó de la misma manera, invitando a su interlocutor a repetir sus conceptos delante de un caballero que los observaba a poca distancia.

“Aceptó la indicación el Sr. Gómez, y ambos se acercaron al amigo.

“El señor Oliver empezó a escuchar los conceptos aludidos, interrumpiendo las palabras del señor Gómez, con otra manifestación de hecho, a que éste se disponía a contestar cuando se interpusieron otros caballeros.

“Al día siguiente recibía el señor Ricardo Oliver, los padrinos del Sr. Fabián Gómez.

“Aquel se negó a batirse con éste.

“Alegaba que, según sus ideas, el hecho de haberse despojado voluntariamente su contrario de la ciudadanía argentina, lo había colocado en condiciones que lo inhabilitaban para medirse con él en el terreno del honor.

“Al mismo tiempo el señor Oliver se puso a disposición de cualquiera de los padrinos del conde del Castaño.

“Las conferencias han continuado hasta anteanoche, sin que el estado en que la cuestión quedó después de la actitud del señor Oliver, adelantase en nada.

“No se ha concertado, pues, duelo alguno.

“Los buenos oficios de otras personas se interponen al mismo tiempo para que aquellos incidentes no tengan consecuencia alguna de lamentar.

“Es de desear a estas gestiones, un éxito completo”²²⁴.

²²⁴ “El duelo Gómez-Oliver”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 17 de enero de 1889, p. 1. Finalmente el 18 de enero, en una quinta de Barracas al Sur, tuvo lugar el anunciado duelo entre los señores Gómez del Castaño y Oliver, a espada de combate y hasta quedar inutilizado uno de los combatientes. Después de tres asaltos resultó herido en el antebrazo derecho el señor Gómez, herida que aunque careciendo de toda gravedad le colocaba en situación desventajosa para continuar manejando el arma. Parece que surgirá una nueva complicación pues uno de los padrinos del señor Gómez del Castaño, que voluntariamente ha optado por otra nacionalidad que la de su nacimiento, está dispuesto a hacer suya la ofensa que importaba el rechazo de su ahijado fundado en excusas de esa naturaleza. “Mucho nos alegraríamos de que todo terminase satisfactoriamente”, manifiesta *El Correo Español*. “El duelo de ayer”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 19 de enero de 1889, p. 1. El otro padrino de Gómez era el coronel Mariano Espina, a quien le solicita nuevamente su intervención debido a cartas ofensivas de los testigos de Oliver y del señor Pinedo publicadas en la prensa a los pocos días del

Duelo Calvi-Maynini

“De resultas de las cuestiones surgidas entre *La Patria Italiana* y *El Operaio*, por una publicación hecha por el Sr. Ulises Barbieri en este último, se ha concertado un duelo entre el profesor José Maynini, director de *El Operaio*, y el Dr. Julio Calvi, ex redactor de *La Patria Italiana*, que hace pocos días perdió la oreja izquierda batiéndose con el profesor de esgrima Panella.

“El duelo se realizó ayer a las 7 ½ a. m. siendo padrinos del primero el Dr. Romano y Daniel Dotenris y del segundo el Señor J. Urbini y A. Pieri. El arma elegida fue el sable de combate con punta y filo; y el sitio para batirse, las afueras de Belgrano.

“Después de las fórmulas reglamentarias los contendientes se asaltaron cuatro veces y al quinto asalto resultó el Dr. Calvi herido en la mano derecha. Con esto se dio por terminado el duelo”²²⁵.

Duelo Barbieri-Urbini

“Ayer se ha efectuado otro duelo concertado entre los señores Ulises Barbieri y J. Urbini, siendo padrinos del primero los señores Fagliabari y Vela, y del segundo N. Pasini y A. Pieri.

“A la madrugada, duelistas, padrinos y médicos respectivos, salieron de esta capital dirigiéndose a Barracas, sitio elegido para el encuentro.

“El lance ha sido a sable, habiendo salido ambos heridos, de poca gravedad.

“Los antecedentes del lance son los siguientes: habiendo el señor Barbieri hecho algunas publicaciones en un diario italiano de esta capital, en que dejaba mal parada la reputación del Sr. Calvi, éste envió sus padrinos al primero, el que rehusó batirse alegando

lance. El 8 de mayo de 1889, Fabián Gómez Anchorena, Conde del Castaño, se batirá con Ricardo Oliver en una quinta inmediata al pueblo de San Fernando. Véase: Moyano Dellepiane, Hernán A. “Cuestiones caballerescas en los pagos de la Costa y Las Conchas”, p. 51-52, donde también figura su biografía.

²²⁵ “El duelo de ayer”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 30 de enero de 1889, p. 2.

no se sabe que causas, pero manifestando estar conforme en batirse con cualquiera de los padrinos, siendo el señor Urbini el que resolvió medirse con el Sr. Barbieri, el resultado de cuyo encuentro conocen ya nuestros lectores”²²⁶.

Duelo Della Casa-Tedeschi

“El joven Alfredo Tedeschi, por resentimientos personales infirió al joven Humberto Della Casa algunas ofensas que le obligaron a Della Casa a exigir inmediata reparación y al efecto nombró a los señores Totó Nicosia y Juan Manni para que en su representación se acercaran al agresor. Este a su vez nombró a los Sres. Víctor Luca, ingeniero naval de la armada italiana y Humberto Serra Carracciolo, oficial de caballería, para que se entendieran con los representantes de su adversario.

“Las ofensas inferidas eran de tal naturaleza que fue imposible un advenimiento amistoso, una solución tranquila, y en consecuencia se concertó inmediatamente un duelo a espada italiana con filo, contrafilo y punta para realizarlo en la misma mañana del martes.

“Al efecto, los duelistas acompañados de sus testigos y médicos se dirigieron a las afueras de la población buscando fuera del municipio un paraje apropiado para el lance. Algún trabajo les costó lograrlo hasta que por fin un amigo les proporcionó una sala en Barracas al Sur.

“Una vez reconocido el terreno y llenadas las prácticas usuales, los duelistas, demostrando gran entereza, a la voz de mando, principiaron el combate. Cuatro asaltos se produjeron sin resultado, pero al quinto el Sr. Alfredo Tedeschi recibió un hachazo en el antebrazo derecho de mas de diez centímetros, interesando un músculo.

“Dada la voz de alto, pudieron los médicos reconocer la herida y declarar que el que la había recibido no podía continuar el combate,

²²⁶ “Un nuevo duelo”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 31 de enero de 1889, p. 1.

razón por la que se suspendió, e invitados a una reconciliación, los duelistas estrecháronse las manos en el mismo sitio.

“La herida del joven Tedeschi es de alguna gravedad”²²⁷.

Duelo Fuentes-Zianetti

“Durante el baile de máscaras que tuvo lugar anteanoche en el Politeama se produjo un incidente que horas después tuvo un desenlace fatal en el bajo de Palermo.

“Serían próximamente las doce cuando penetraba al teatro una pareja compuesta de una máscara de dominó de raso negro y el joven Benito L. Fuentes. Se dirigieron por la galería baja hacia uno de los palcos, cuando se encontraron con el joven Luis Zianetti que saliéndoles al encuentro se dirigió a la máscara, que, dicho sea de paso, vive en un café de la calle de Corrientes, y le dijo:

“- Sácate inmediatamente el antifaz!

“Ante la negativa de ella trató de arrancárselo, siendo detenido por Fuentes que tomándolo de un brazo lo rechazó rudamente. El cambio de palabras fue inevitable, y ambos jóvenes se hubieran ido allí mismo a las manos, a no haberse interpuesto entre ambos un grupo de amigos.

“El incidente parecía terminado y máscara y acompañante ocupaban el palco, cuando un amigo de Zianetti se apersonó a Fuentes, diciéndole que tenía que decirle algo reservado. Este salió del palco y entonces el amigo le dijo que Zianetti consideraba que lo había traicionado y que lo reputaría como un cobarde si inmediatamente no le daba una cumplida satisfacción por lo que había hecho.

“Fuentes contestó que en caso de haber satisfacción, era Zianetti quien debía darla por su proceder incorrecto; que respecto a lo de cobarde se hallaba dispuesto a probar que no lo era.

“El resultado de todo esto se adivina fácilmente; habiéndose desatado Zianetti en insultos, Fuentes buscó dos amigos, encargándoles arreglaran el asunto y les previno que injurias tan sangrientas quería necesariamente lavarlas con sangre.

²²⁷ “Un duelo”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 7 de marzo de 1889, p. 2.

“El duelo quedó concertado en breves instantes y ambos contrarios con sus respectivos padrinos se dirigían hacia Palermo.

“Hacía de médico un aventajado estudiante de medicina.

“Los padrinos de Fuentes eran dos jóvenes pertenecientes a distinguidas familias y célebres en los anales de ciertos barrios. Los de Zianetti eran dos empleados de una casa introductora italiana de la calle Victoria.

“Lo avanzado de la hora impidió a los duelistas el procurarse armas para el lance, pero teniendo dos de los padrinos bastones con estoque, se convino que el encuentro se llevaría a cabo con esas terribles armas. Esto era lo mismo que decretar la muerte de uno o ambos duelistas, y los hechos han confirmado en parte esta aserción.

“Llegados los dos carruajes que conducían a los duelistas a espaldas del Hipódromo Argentino, se detuvieron allí y se hizo en seguida la elección del terreno.

“Puestos frente a frente ambos adversarios se dio la señal de ataque embistiéndose simultáneamente y con furia, saliendo Zianetti con una ligera herida en la parte lateral izquierda de la cabeza.

“Queriendo los padrinos de Fuentes dar por terminado el lance, Zianetti se opuso terminantemente a ello, manifestando que él o su adversario debían quedar allí. El duelo volvió a empezar.

“A los primeros golpes, Fuentes recibió una herida en la parte derecha del pecho debajo de la tetilla, herida que ha sido clasificada de mortal.

“El médico improvisado prestó los primeros auxilios a Fuentes que fue en seguida trasportado a la quinta de un amigo situada en las cercanías.

“Zianetti con sus padrinos regresaron a la ciudad.

“Resultado final; un hombre muerto por causa de una... cualquiera”²²⁸.

²²⁸ “El duelo de ayer”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 12 de marzo de 1889, p. 1. El 28 de octubre de 1888 los artistas de la compañía Amato -Gran Circo Ítalo-Egipcio de los hermanos Amato- montaron treinta caballos en el mencionado teatro Politeama para ejecutar un simulacro de torneo de la Edad

Duelo Luque-Núñez Monasterio

“Anteanoche efectuóse en Lomas de Zamora a 6 cuabras del cementerio, un duelo entre los jóvenes Nicanor Luque y Carlos Núñez Monasterio.

“El arma elegida fue el revólver a 25 pasos de distancia.

“Cambiáronse cinco balas, sin lograr herirse de una manera grave. Núñez Monasterio, estuvo a punto de sucumbir; una bala de nueve milímetros de su adversario le atravesó el cráneo interesando levemente el cuero cabelludo. Luque por su parte recibió una herida simple en el hombro.

“A estar, a lo que dicen los padrinos, ambos duelistas comportáronse con serenidad y como caballeros”²²⁹.

Duelo Nogués-Obligado

“Entre los señores Ramón P. Obligado y Pedro S. Nogués, vecinos respectivamente de Balcarce y Mar del Plata, ha tenido lugar últimamente un incidente personal que ha terminado ayer en un duelo.

“Resentidos por causas puramente políticas se encontraron casualmente hace dos días en una casa de huéspedes de esta capital. Trabáronse en una discusión que degeneró luego en violenta disputa, y en el curso de la cual el señor Obligado, fuertemente sobreexcitado levantó la mano sobre el señor Nogués dejándosela caer en el rostro.

“Éste se abalanzó sobre su ofensor, pero la intervención inmediata de varios amigos comunes que habían oído la discusión y presenciado el acto ofensivo, evitó que el lance tuviera lamentables consecuencias inmediatas.

Media. Ese espectáculo llamó la atención, no sólo por la precisión de los ejercicios, sino también por la riqueza y elegancia de los trajes. “El gran torneo”, *La Nación*, Buenos Aires, 28 de octubre de 1888, p. 2; “Politeama”, *La Nación*, Buenos Aires, 28 de octubre de 1888, p. 2.

²²⁹ “El duelo Luque-Núñez”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 4 de abril de 1889, p. 2.

“El Sr. Nogués envió sus padrinos, señores Ovidio Zubiaurre y R. Landera, al señor Obligado, quien a su vez nombró para representarle a los Sres. Isaías Mendiburu, diputado provincial, y Casimiro Villamayor, oficial mayor del Ministerio de gobierno. Estos señores se reunieron en uno de los salones de la Rotisserie Jorge Mersier y concertaron las condiciones del duelo en la forma de que da cuenta el siguiente documento:

“En la ciudad de Buenos Aires a los cinco días del mes de Abril de 1889 reunidos los señores Ovidio Zubiaurre y Robustiano Landera en representación del señor Pedro S. Nogués y los señores Isaías Mendiburu y Casimiro Villamayor (hijo) en representación del señor Ramón P. Obligado, para entenderse en el incidente a que aluden las cartas que en este acto se canjearon, no habiendo podido arribarse a solución conciliatoria se resolvió acto continuo establecer las condiciones del duelo, resolviéndose lo siguiente:

“1° El lance se efectuará a sable con filo y sin punta.

“2° Los duelistas usarán guantón.

“3° El duelo cesará cuando a juicio de los facultativos uno de los duelistas se halle imposibilitado de continuar. El encuentro tendrá lugar en el sitio que se designe oportunamente.

“De la que se firmaron dos de un tenor.- *Ovidio Zubiaurre, R. Landera, Isaías Mendiburu, Casimiro Villamayor.*

“En cuanto al resultado del encuentro puede conocerse por el acta siguiente, debiendo añadir que ambos combatientes se han portado de un modo valiente y bizarro.

“En la Isla de... a los seis días del mes de Abril de 1889, siendo las 3.30 p. m. se realizó el lance de que instruye el acta anterior, asistiendo como facultativos los Dres. Luis Eyzaguirre y Julio C. Casal resultando ambos duelistas heridos en el primer encuentro.

“El señor Pedro S. Nogués recibió una herida de seis centímetros de largo que ha interesado todos los tejidos de la cabeza, hasta el hueso, situada sobre el parietal derecho.

“El Sr. Ramón P. Obligado recibió una herida de seis centímetros de longitud en el tercio superior de la pierna derecha, la cual ha interesado los tegumentos hasta el plano superior profundo.

“Los duelistas se hirieron al mismo tiempo, suspendiéndose el lance porque a juicio de los facultativos no podían continuar.

“Cábenos declarar que los Sres. Nogués y Obligado se condujeron bizarramente.

“Leída que fue ésta se firmaron dos de un tenor.- *R. Landera – Ovidio Zubiaurre – C. Villamayor – Isaías Mendiburu*”²³⁰.

Efectos de un suelto

“Nuestro colega *El Diario* publicó ayer un suelto de crónica anunciando una próxima reunión del titulado concejo deliberante municipal, y expresando el temor de que con tal motivo se produjese un nuevo escándalo de los que son de regla en dicha repartición.

“Esto que, en resumen, era lo que decía el suelto en cuestión, exasperó a uno de los titulados concejales al punto de hacerlo decir, en una de las oficinas, que las cosas no quedarían así.

“- Si el autor es una persona que me llegue a los hombros siquiera, agregó, le daré una pateadura o una estocada; pero si es un atorrante, lo confundiré con mi desprecio.

“Y enseguida escribió allí mismo, y expidió al director de *El Diario*, una esquila preguntándole quien es el autor del suelto.

“Lamentaríamos que el asunto se resolviese por medio de la violencia, pero tenemos por seguro que no llegará el caso del ‘desprecio’ mal avenido con la reputación de que goza el estimable colega”²³¹.

Incidente Sarmiento-Voilajuson

“Abril 24 de 1889.- Sres. sargento mayor D. Rodolfo S. Domínguez y capitán D. Arturo Orzábal.

²³⁰ “El duelo Nogués-Obligado”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 7 de abril de 1889, p. 2. Los duelistas no sabían manejar las armas que esgrimían, sus heridas carecen de gravedad. “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 7 de abril de 1889, p. 2; “Duelo Nogués-Obligado”, *La Nación*, Buenos Aires, 9 de abril de 1889, p. 2.

²³¹ “Efectos de un suelto”, *La Nación*, Buenos Aires, 27 de abril de 1889, p. 1.

“Estimados amigos: El Dr. Leandro N. Alem y el teniente coronel D. Enrique Luzuriaga, se me han apersonado pidiéndome explicaciones en nombre del teniente coronel D. Carlos Sarmiento. Ruégoles en consideración a la amistad que nos une, quieran Vv. aceptar mi representación en este caso, para lo cual les doy las más amplias facultades.

“Soy de Vv., su amigo affmo. y S. S.- *Julián Voilajuson*.

“En Buenos Aires, a 26 de abril de 1889, reunidos los señores coronel D. Enrique Godoy y teniente coronel D. Enrique Luzuriaga, en representación del teniente coronel D. Carlos Sarmiento, y los señores sargento mayor D. Rodolfo S. Domínguez y capitán D. Arturo Orzábal, por el coronel D. Julián Voilajuson, y cambiadas las cartas que los acreditan en tal carácter, entraron a tratar el punto motivo de las mismas.

“El señor coronel D. Enrique Godoy manifestó que habiéndose imposibilitado por enfermedad que lo obliga a guardar cama el doctor Leandro N. Alem, para seguir como representante del teniente coronel D. Carlos Sarmiento, se presentaba él a reemplazarlo y solicitaba de los padrinos del coronel Voilajuson, ser enterado del estado del asunto.

“Los padrinos del coronel Voilajuson expusieron que se habían realizado dos reuniones en casa del Dr. Alem, en las cuales se trató puramente de las condiciones de un duelo, y no pudiendo acordarse sobre a quién correspondía la elección del arma, resolvieron someter el punto a un tribunal de honor, compuesto del Dr. D. Aristóbulo del Valle por una parte y del Dr. D. Enrique García Mérou por otra, con facultad de nombrar un tercero en discordia. Estos señores fallaron el punto según el acta que sigue:

“Reunidos los abajo firmados para decidir como *Tribunal de Honor*, a quién corresponde la elección de armas en el duelo pendiente entre el coronel Voilajuson y el teniente coronel Sarmiento, designamos por mutuo acuerdo para el caso de discordia, al coronel D. José I. Garmendia.

“Examinando en seguida el caso sometido a nuestra decisión, resolvimos declarar:

“1° Que la elección de las armas corresponde al ofendido.

“2° Que este derecho debe ejercitarse respetando el principio fundamental de todo lance de honor, según el cual los duelistas deben batirse en condiciones de la más perfecta igualdad posible.

“3° Que de los antecedentes que se nos han suministrado, resulta que el ofendido es el teniente coronel Sarmiento.

“Encontrándonos de acuerdo respecto de todas estas declaraciones, dejamos sin efecto el nombramiento de tercero, y levantamos actas por duplicado, para comunicarla a los interesados, Buenos Aires, abril 25 de 1889, firmado: *Enrique García Mérou, Aristóbulo del Valle*.

“Enterado el coronel Godoy de lo que queda dicho, se resolvió entrar nuevamente en materia.

“En el curso de la discusión, el coronel Godoy tuvo ocasión de manifestar que tenía la seguridad que el comandante Sarmiento no ha tomado intervención directa ni indirecta en los sueltos aparecidos en diarios de esta capital contra el coronel Voilajuson, ni aún en el origen de esta cuestión.

“Los padrinos, entonces, de común acuerdo, resolvieron que antes de precipitar los hechos y cumpliendo con un deber de conciencia, podrían iniciar la cuestión bajo otra faz que tal vez trajera otra solución. Después de cambiar ideas al respecto se llegó a lo siguiente:

“1° Los padrinos del teniente coronel Sarmiento exigen en nombre de éste, una reparación de la ofensa recibida en un artículo del cual se ha hecho solidario responsable el coronel Voilajuson.

“2° Los padrinos del coronel Voilajuson declaran que éste está dispuesto a dar explicaciones en cualquier terreno, pero que una vez oído al coronel Godoy, manifiestan que su representado escribió esa carta porque se le había asegurado que el comandante Sarmiento era autor o inspirador de los sueltos aludidos.

“3° Los padrinos del comandante Sarmiento propusieron que los padrinos del coronel Voilajuson retiren a su nombre la ofensa inferida en la carta publicada en *Sud-América*, y que por su parte, no tienen inconveniente en declarar, a nombre de su representado y del propio, que el coronel Voilajuson es un jefe honorable y un cumplido caballero.

“4° Los padrinos del coronel Voilajuson aceptan esta proposición retirando los términos ofensivos vertidos por él, y declarando en nombre del coronel Voilajuson y en el propio, que tienen la mejor opinión del comandante Sarmiento, como jefe digno y honorable.

“Con esto se dio por terminado este incidente, firmando dos actas del mismo tenor, para que cada uno de los representados haga el uso que más le convenga.- *Enrique Godoy, Arturo Orzábal, Enrique Luzuriaga, Rodolfo S. Domínguez.*

“Abril 26.- Señor coronel D. Julián Voilajuson: Muy estimado coronel.- En virtud del mandato que nos confió V. por carta de fecha 24 del corriente, procedimos a desempeñar nuestro cometido. Del resultado le impondrá a V. el acta labrada entre los señores coronel Godoy, comandante Luzuriaga y los que suscriben.

“Creemos haber cumplido con nuestro deber, y dejado bien sentada su no desmentida reputación de hombre de honor y perfecto caballero.

“Saludan a V. atentamente sus affmos. S. S.- *Arturo Orzábal - Rodolfo S. Domínguez*”²³².

Duelo en ciernes

“En una sala de la confitería del Gas reuniéronse anoche los padrinos de dos caballeros de esta ciudad, con el objeto de definir un incidente cuyas causas fueron algunas palabras emitidas por uno de los interesados en contra del otro, el cual contestó a ellas con un escrito muy fuerte, en el que, según parece, se citan hechos de naturaleza delicada.

“Los padrinos del que ha dado lugar al incidente y provocado la carta ofensiva proponían como solución lo siguiente: que su apadrinado rectificaría las palabras, cuyo sentido había sido mal interpretado, si el autor de la carta la retiraba *uti non fuerit*.

²³² “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 27 de abril de 1889, Campo Neutral, p. 2. Véase también: “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 27 de abril de 1889, Noticias, p. 2.

“Ojalá suceda así, como lo hace esperar el hecho de haber los padrinos levantado un acta, pues este lance vendría a engrosar demasiado el número de los que este año registra la crónica, y sería de todos modos un lance sensible por la calidad de las personas que intervienen en él”²³³.

Duelo Calvi-Falconi

“Las actas de los padrinos- A causa de una polémica violenta que surgió entre los señores Dr. Justo Calvi y Hugo Falconi, directores respectivamente del *Roma* y de *La Nazione Italiana*, el último de los señores nombrados mandó sus representantes al primero, con el objeto de pedirle una satisfacción por medio de las armas.

“El Sr. Calvi ha aceptado.

“Reunidos los cuatro representantes, que suscriben: habiendo reconocido la imposibilidad de una conciliación, han resuelto lo siguiente:

“1° Se tratará de una ‘partita d’armi’.

“2° El arma elegida de común acuerdo es el sable con punta.

“3° Las condiciones del combate serán graves; así es que el lance deberá cesar solamente cuando -no estando reservado golpe alguno- uno de los adversarios se encuentre, según la opinión de los médicos y los abajo firmados, incapacitado para continuar.

“4° Los combatientes tendrán atado el *pulso* derecho con un pañuelo de seda mojado, la mano libre, y el pecho cubierto solo por una camisa de tela sin almidón y con la manga derecha arremangada.

²³³ “Duelo en ciernes”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de abril de 1889, p. 2. La Confitería del Gas se encontraba en Rivadavia y Suipacha. En mayo de 1889, el coronel Capdevila, jefe de Policía de Capital Federal, reta a duelo a dos periodistas que critican su conducta como funcionario público, actitud que condena la prensa porteña recalcando que “los mismos encargados de hacer respetar y cumplir las leyes, son los primeros en violarlas”. “El fallo de la opinión. A propósito de un duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 15 de mayo de 1889, p. 1.

“5° El combate se suspenderá toda vez que uno de los padrinos ordene el *alto*, confiándose por asentimiento común la dirección del duelo al señor Augusto Franzoi.

“6° El lance tendrá lugar hoy en Quilmes.

“Hecha y firmada la presente acta a las 3 p. m. en Buenos Aires, hoy dos de julio de mil ochocientos ochenta y nueve.

“Por el señor J. Calvi: *A. Franzoi - Carlos Poma*.

“Por el señor Hugo Falconi: *Gismani Rossi - Enrique Bianchi*.

“En virtud del acta de hoy, con la asistencia de dos facultativos y bajo las condiciones establecidas. Hoy aquí en Quilmes, en un local de propiedad privada, a las 6 p. m., tuvo lugar el encuentro entre nuestros apadrinados.

“Al primer encuentro el Sr. Falconi infirió una herida en la cabeza al Dr. Calvi, por la que fue declarado inmediatamente imposibilitado de continuar por más tiempo el combate.

“El Sr. Falconi fue contemporáneamente tocado levemente en la mano derecha, recibiendo a más una contusión en el codo izquierdo.

“Los que firman declararon seguidamente concluido el lance, dejando a sus apadrinados en completa libertad para estrecharse o no la mano.

“Los señores adversarios abrazáronse espontáneamente, dando así un ejemplo de generosidad digno de ser imitado en todos los casos en que las personalidades suelen chocarse, concluyendo por perjudicar los intereses del honor que la patria confía a sus hijos lejanos.

“Los abajo firmados, así como admiraron la caballerosa energía de sus representados, auguran que hallarán en sus corazones y en cualquier otra polémica venidera entre ellos, igual lealtad de viejos caballeros e idéntica resolución para el sincero olvido, cosas desdichadamente bastante raras cuando la concordia del pensamiento no sabe imponerse a las pequeñeces de los mezquinos orgullos y cuando tampoco se recuerda lo que el prestigio de la

patria exige- A. Franzoi - Gismani Rossi - Carlo Poma - Enrique Bianchi”²³⁴.

Duelo Romano-Valentini

“Verificóse ayer a las nueve de la mañana un duelo a sable entre los señores Félix Romano, propietario del diario *Roma* y el Dr. Atilio Valentini, director de *La Patria Italiana*.

“En el encuentro y después de 3 asaltos, resultó herido el señor Valentini con dos heridas leves en el pecho y una grave en la parte media del antebrazo, que le interesó el músculo hasta el hueso.

“Después de esta herida fue menester suspender el duelo y los adversarios no se reconciliaron sobre el terreno.

“Este lance se ha verificado en el territorio de la provincia.

“Los testigos del Dr. Romano eran los Dres. Delcasse y Oro, y los del señor Valentini, los Sres. Poma y Filippini.

“Ambos duelistas se condujeron con arreglo a las leyes del honor”²³⁵.

Duelo Hené-Martínez

“El sábado en la Rotisserie Florida, el Sr. Juan Ramón Martínez y el teniente de fragata Sr. Francisco Hené, mientras cenaban con otros amigos se tomaron en discusión que poco a poco fue agriándose al extremo de degenerar en insultos personales.

“Esto dio origen a que se concertara un duelo a sable, el que se verificó el domingo a las 3 p. m. en los alrededores de esta capital.

“Durante el lance los combatientes demostraron mucha serenidad, siendo herido en la frente y nariz el teniente Sr. Hené.

“El Sr. Martínez resultó lesionado levemente cerca del parietal izquierdo”²³⁶.

²³⁴ “El duelo Calvi-Falconi”, *La Nación*, Buenos Aires, 5 de julio de 1889, p. 2.

²³⁵ “Duelo”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 26 de julio de 1889, p. 2. El lance fue motivado por una violenta polémica entre ambos diarios, asistieron al mismo los doctores García y Roffo como facultativos. “Lance de honor”, *La Nación*, Buenos Aires, 26 de julio de 1889, p. 2.

²³⁶ “Duelo”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 13 de agosto de 1889, p. 2.

Tres cuestiones personales en un día

“Están a la orden del día, y a ello no es acaso del todo extraña la situación política, que da el ejemplo del personalismo, en su más exagerada expresión, no existiendo para ella ideas, ni principios, ni doctrinas, ni cuestiones de ninguna clase, sino individuos, y nada más que individuos.

“En otro lugar damos cuenta de la feliz solución del asunto Güemes-Flores, del que tanto se ha hablado.

“Con motivos de algunos sueltos de crónica social, publicados por un colega de la tarde, hánse iniciado *pour-parler* entre los representantes de un noble extranjero, llegado hace poco al país, y un redactor del mencionado colega, también extranjero, aunque de distinta nacionalidad. El primero es francés y el segundo español.

“Entre un distinguido miembro del foro, también oriundo de lejanas playas, y un caballero argentino, agrimensor, si no fallan nuestros informes, hay pendiente asimismo un conflicto personal, originado por opiniones del uno que el otro consideró ofensivas a su persona.

“Entre otro noble extranjero, yerno de un ex-ministro, y un especulador en tierras de ambas orillas del Plata, existe de igual modo una seria diferencia, por cuestión de negocios.

“En la cuestión terminada, y en las que aún subsisten, han intervenido o intervienen personas de expectabilidad: políticos, abogados, periodistas, diputados, banqueros, militares de mar y tierra, y hasta candidatos a la presidencia de la república.

“Nunca se ha visto más favorecido el campo del honor entre nosotros, en un momento dado por lo menos; y hay que esperar que de él salgan, como en el caso resuelto, sin tener que lamentar desgracia alguna, los que a las distintas cuestiones se hallan más o menos vinculados.

“Las tres diferencias pendientes tendrán hoy una solución cualquiera.

“Que sea pacífica en todos los casos, y honrosa para todos, son nuestros más vivos deseos, al hacer votos sinceros porque luzca

para nosotros cuanto antes el día en que la razón no necesite del palo para imponerse al deber”²³⁷.

Incidente Bourel-Cortinas-Lascano

“Son conocidos los antecedentes de la cuestión que hoy agita los ánimos en la Capital de la Provincia de Buenos Aires. La enérgica campaña de *La Capital* contra la Sociedad Territorial de La Plata ha llegado hasta acusar al gerente de ésta, señor Cortinas, de faltas graves en la contabilidad.

“Ahora el señor Cortinas ha enviado dos de sus amigos al señor Pablo Lascano. Este se ha negado a entrar en relaciones con ellos, como representantes del señor Cortinas, alegando que éste se encuentra bajo el peso de acusaciones graves, de las cuales no se ha sincerado todavía.

“Entonces los padrinos del señor Cortinas se han puesto a la disposición del señor Lascano.

“Con este motivo se anuncia un duelo entre los señores Pedro Bourel y Pablo Lascano. Esta mañana han celebrado la primera conferencia los padrinos de entrambos”²³⁸.

²³⁷ “Cuestiones personales”, *La Nación*, Buenos Aires, 31 de agosto de 1889, p. 1. Al día siguiente, este matutino informa sobre el estado de las gestiones caballerescas mencionadas así: “La que traía divididos a un joven noble extranjero, casado en el país con la hija de un ex-ministro, y a un especulador en tierras de ambas orillas del Plata, se arregló ayer pacíficamente. La que ventilan los representantes de un señor abogado español y un caballero argentino, ha sido sometida a arbitraje. En la de otro noble extranjero, llegado hace poco, con un periodista también extranjero, se ha concluido por no concluir. Los representantes se dirigirán hoy a sus respectivos ahijados dándoles cuenta de lo que han hecho, y en que no han podido entenderse”. “Cuestiones personales”, *La Nación*, Buenos Aires, 1° de septiembre de 1889, p. 2. Con la firma de un acta fechada en Buenos Aires el 30 de agosto de 1889 termina pacíficamente el mencionado asunto suscitado en Salta entre el senador nacional por Salta, doctor Martín G. Güemes, y el general boliviano Nicanor Flores. “Asunto personal solucionado”, *La Nación*, Buenos Aires, 31 de agosto de 1889, p. 2.

²³⁸ “Duelos en La Plata. Noticia telefónica”, *El Nacional*, Buenos Aires, 27 de septiembre de 1889, p. 1. Al día siguiente, este diario informa que han sido nombrados los doctores Alem y Del Valle para que, constituidos en Tribunal de Honor, resuelvan sobre el lance pendiente entre el señor Pablo Lascano y el

Incidente Balleto-Cernadas

“Sres. Dr. D. Manuel Rueda; y capitán D. Juan José Ayala. Estimados amigos: No pudiendo soportar por más tiempo las ofensas que continuamente me infiere D. Pedro Cernadas, mandando individuos a injuriarme en la vía pública, pido a Vds. se sirvan exigirle una reparación por medio de las armas, como única satisfacción a las tantas provocaciones que se me hacen en su nombre.

“Sin otro motivo me es grato saludar a Vds. atento y S. S.- Aurelio Balleto, Casa de Vds. Rivadavia 2247, Buenos Aires, setiembre 24 de 1889.

“Buenos Aires, octubre 8 de 1889.- Sr. D. Aurelio Balleto.- Estimado señor: Cumpliendo con su pedido de honor nos hemos trasladado por tres ocasiones a la casa habitación del Sr. Pedro Cernadas, calle Real, en Flores, y en todas esas ocasiones hemos obtenido el mismo resultado: el Sr., Cernadas está en la estancia, está en el escritorio, no está.

“Hoy a las 6 p. m. y previo un aviso que le anticipamos para que tuviese la bondad de esperarnos nos trasladamos nuevamente a su domicilio, y tampoco lo encontramos, recibiéndonos una niña como de nueve años que nos dijo que no estaba (palabras entrecortadas), agregando pero voy a ver.

“Momentos después vino hasta el zaguán un joven que nos dijo que el Sr. Cernadas no estaba, pero que había dejado dicho que esperaba en su escritorio.

“Como la espera fue solicitada para su domicilio, y como recién a la hora de la cita es que se nos hacía saber la ausencia de dicho señor y sólo de palabra, y como ha sucedido igual cosa por tres distintas ocasiones, damos por concluida nuestra misión,

doctor Pedro Bourel. “El lance Lascano-Bourel”, *El Nacional*, Buenos Aires, 28 de septiembre de 1889, p. 1. Los padrinos de Cortinas eran un periodista oriental y un comerciante y, los de Lascano, dos militares de alta graduación. “Duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 26 de septiembre de 1889, p. 1. Lascano es director del vespertino *La Capital*, de La Plata. En octubre de 1898, Bourel dirige *El Nacional*. Su estudio jurídico estaba en Bolívar 256.

haciéndole la presente exposición, para que haga el uso que le sea conveniente.- *M. A. Rueda.- Juan J. Ayala*²³⁹.

Incidente Chassaing-Monguillot

“En la ciudad de Buenos Aires a diez y seis días del mes de noviembre del año de mil ochocientos ochenta y nueve se reunieron los Ss. Miguel Navarro, Tomás Rey, Aníbal Villamayor y Eduardo Toloza a fin de solucionar un incidente personal habido entre los Ss. Juan Monguillot y Juan Chassaing.

“Los Sres. Villamayor y Toloza, apersonándose al Sr. Monguillot, le manifestaron estar autorizados por Chassaing para en su representación exigir de él una completa retractación de sus palabras ofensivas, o bien una reparación por las armas.

“El Sr. Monguillot indicó a los Sres. Navarro y Rey como sus representantes.

“En conferencia celebrada en el mismo día, mes y año los Sres. Villamayor y Toloza manifestaron a los Sres. Navarro y Rey las pretensiones de Chassaing a lo que estos contestaron que Monguillot no tenía nada de que retractarse y que no creían hubiera motivo suficiente para un lance pero sin embargo aceptaban las consecuencias reservando la elección de armas para Monguillot por ser el ofendido.

“Puesto esto en conocimiento de Chassaing contestó que en todo caso estaría conforme con una recíproca retractación a lo que Monguillot contestó en los mismos términos que lo hizo anteriormente decidiendo entonces Chassaing llevar el asunto al terreno de las armas.

“Después de otra conferencia en que por ambas partes se buscaron todos los medios para llegar a una solución amistosa y viendo, ser esto imposible de realizar se resolvió de común acuerdo que siendo el ofendido Monguillot se elegía la pistola debiendo concertarse el duelo en la forma siguiente:

“1° A veinte pasos de distancia.

²³⁹ “Personal. Asunto Balleto-Cernadas”, *La Nación*, Buenos Aires, 16 y 18 de octubre de 1889, p. 2.

“2° Avanzar un paso después de cada disparo.

“3° A cara vuelta.

“4° A tercera voz de mando.

“5° El duelo deberá verificarse en territorio de la provincia.

“Y para que conste se levantó duplicada la presente acta, firmándola de común acuerdo y en la misma fecha arriba indicada los Sres.- *Juan Monguillot, Juan Chassaing, M. F. Navarro, Aníbal Villamayor, Tomás Rey, Eduardo Toloza.*

“En la misma fecha y con arreglo a las bases formuladas anteriormente nos trasladamos a inmediaciones del arroyo Maciel (territorio provincial).

“Llegados a ese lugar a la 1 p. m., habiendo celebrado allí los padrinos de ambas partes una nueva conferencia manifestaron los de la parte del Sr. Monguillot lo siguiente:

“1° Que para arribar a una solución pacífica, retirase el Sr. Chassaing su provocación a duelo y sus palabras injuriosas.

“Una vez que se efectuó esto, y no siendo ya posible el duelo, el Sr. Monguillot dijo: que procediendo como caballero debía manifestar que jamás había ofendido al Sr. Chassaing en lo más mínimo; habiendo aceptado el duelo propuesto por el Sr. Chassaing, simplemente por su dignidad de hombre y empleado en una repartición honorable.

“2° En virtud de esto los Sres. Chassaing y Monguillot, tuvieron una conferencia en la que este último manifestó a aquel lo que consta en el párrafo anterior para que conste en la misma fecha firman la presente los señores *Juan Monguillot- Juan Chassaing- Miguel F. Navarro- Aníbal Villamayor- Tomás Rey- Eduardo Toloza*”²⁴⁰.

Incidente Láinez-Varela Ortiz

²⁴⁰ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 19 de noviembre de 1889, p. 2. El mes anterior, *La Nación* publicaba este cartel de desafío: “El Sr. Arturo Jáuregui, si es un caballero, cumplirá con su deber asumiendo la responsabilidad de sus palabras.- Octubre 2 de 1889.- *Juan Chassaing.- Cangallo 1080*”. “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 3 de octubre de 1889, p. 2.

“Alejado momentáneamente de la dirección de *El Diario*, por motivos que son del dominio público, *Sud-América* contestando un artículo de carácter impersonal sobre los ridículos pavores de la policía y las prisiones a que dio lugar una supuesta conspiración contra el presidente de la república, hizo publicaciones de carácter personal, y más que eso provocativas contra el que suscribe.

“Así que desaparecieron esas causas y reteniendo desde el primer momento la ofensa recibida, pedí a mis amigos los Sres. Alem y Gorostiaga, entablaran la demanda de una reparación, delegando en ellos, como es de práctica, los más amplios poderes. Conocía los inconvenientes de orden social con que se tropezaría figurando al frente del diario agresor una persona con la cual me ligan vínculos de parentesco, pero me halagaba la esperanza de otra que no fuese él sería el autor de esas publicaciones, y encontraría el adversario en el cuerpo de redacción de ese diario sin los inconvenientes antes apuntados. Por estas razones y para conservar incólume mi derecho, en vez de hacer degenerar la cuestión en un pase de armas literario, preferí la vía más corta de un lance.

“Desgraciadamente me había equivocado, y la carta que en seguida publico, recibida ayer por la noche, explicará al público mi actitud. Acepto, con las reservas del caso, la opinión de mis amigos, sin derecho de rever los procedimientos de hombres de honor que son una garantía del mío. El Dr. Gorostiaga ha procedido en todo de acuerdo con el Dr. Alem, y él suscribe solo la carta por haber sido designado para iniciar el asunto.

“Es de sentir que las complicaciones de la vida creen estas situaciones sin salida; pero en homenaje a la sociedad de la cual formo parte, hay que hacer estos sacrificios, sin compensación probable, y que prolongan situaciones incómodas como todas las que no son definitivas.

“Una vez más agradezco a mis amigos Alem y Gorostiaga la caballeresca bondad con que han aceptado la penosa tarea.

“Noviembre 26 de 1889.- Estimado Láinez: Cumpliendo tu penoso encargo, decidimos con Alem que fuera yo quien me apersonara a la dirección del *Sud-América*.

“Instruido el diputado Varela Ortiz del objeto de mi presencia allí, me manifestó ser él el autor del artículo, y de las líneas que aparecieron en la sección noticiosa referentes al mismo.

“Era entonces llegado el momento de pedir una reparación por las armas de los conceptos que motivaron tu encargo, pero mis opiniones radicales a este respecto me imposibilitan de hacerlo.

“El duelo, como tú lo sabes, es en sí mismo tan vulnerable, que no resiste un ligero examen a la luz de la filosofía y de la moral. Lo explica una necesidad social al ofrecerlo como solución, si no única, al menos definitiva, de conflictos personales, que de otro modo podrían disminuir la personalidad humana y prolongarse eternamente hasta complicar la familia envolviéndola por odios invencibles.

“Así un combate singular entre personas ligadas tan estrechamente por vínculos de sangre como tú y Varela Ortiz, sería a todas luces repugnante, y si bien muchas veces he vencido mis resistencias para ser testigo en lances a que fueron mis amigos, en cuyo obsequio nada hay que no me halle dispuesto a hacer de lo que haría un caballero, me falta valor, esta vez, para autorizar con mi presencia un duelo cuyas consecuencias, cualesquiera que ellas sean, caerían dentro de una misma familia.

“Apelo, al mismo tiempo, a tu reposo.

“Se cuán injustamente has sido atacado, ausente primero y después consagrado a llenar uno de esos deberes piadosos que embargan el espíritu, exigiéndole todo su ser, y comprendo por ello la situación de tu ánimo; pero hay arriba de todo una razón que se impone. El que te ha ofendido es uno de los tuyos, y como tú no necesitas dar pruebas de que eres un hombre porque bastantes has dado ya, conocido las causas, tu silencio por ahora y en tanto que puedas callar, ni te amengua, ni te lastima y en mi concepto te levanta.

“Es esta la opinión de Alem y de tu affmo. amigo.- *Manuel Gorostiaga*. Tu casa Cuyo 1744.- *El Diario*”²⁴¹.

A continuación reproducimos la opinión de un semanario católico sobre las cuestiones caballerescas de 1889:

“Un puñado de mundo vive interesado en dar qué reír a todo un mundo de despreocupados, y qué lamentar a todo otro mundo de sensibles y timoratos.

“La manía de los duelos sigue su curso irracional con sus altos y bajos, con sus momentos de exaltación y furor, y otros de calma y sosiego. Los periodistas son los encargados de costear el beneficio por lo general, y lo hacen bastante bien. No suscribiremos a lamentaciones de ningún género, que es cosa de bobos sentir y darse pena por los peligros en que voluntariamente se colocan dos fulanos sin más resultado, que ocupar un rato la atención pública, llenar media columna de periódico, y añadir una lección práctica de escándalo e inmoralidad a las teóricas del mismo género anteriormente dadas en la prensa. Esta vez ya no han sido puros periodistas italianos, gremio tentado y reincidente que coloca su honor en lances del género como si no hubiera otras cosas en que colocarlo. Esta vez el duelo no ha sido puro sino mixto. Los señores Atilio Valentini y Rufino Varela Ortiz han verificado en lance su honor; y con esto ya se puede asegurar que lo tienen. Ha quedado así constatado por un codicilo de diez artículos convenidos por los padrinos de entrambos contrincantes. La constatación no puede ser más auténtica porque hasta ha sido apadrinada. Conque todos quedamos notificados para en adelante. Pero hete aquí que humeante todavía esta sangre, o dispuesta a humear, por no haber salido de las venas de ninguno de los combatientes, en lo que se parecen estos duelos a todas las farsas de buena ley habidas y por haber; hete aquí, decimos que otra vez más los periodistas se encargan de continuar el drama de enojos y rencores que no pueden salir, en la teoría duelista, sino por la válvula que dé escape a la enemiga sangre, o a lo más detrás de la

²⁴¹ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 28 de noviembre de 1889, p. 1.

bala por la boca de una pistola, ocultando tan vergonzoso desahogo en espeso humo de pólvora. ¡Bien por los espíritus fuertes, capaces de soportar todo el ridículo, y disimular todas las palideces que debe traer consigo tan angustiosa situación! ¡Son gentes de arrojo y valor! ¿Quién osaría competir con ellos? ¿Quién habría en el país que no fuera duelista, que se atreviera a hacerles frente, o a soportar su mirada aniquiladora? Si al trazar estas líneas tiembla la mano y se estremece el pulso... al condenar la monumental farsa, octava maravilla de la civilización del siglo XIX, levantada por los sacerdotes y predicadores de esa moral progresista, que manipulan diariamente el incensario en honor de la razón y de la ciencia moderna sobre los altares del periodismo! ¡Vengan duelos y vayan duelos!, que ello será una gran prueba de nuestro progreso y cultura y una fábrica de honor para muchos. Probará hasta la evidencia que en este siglo las antiguallas de la religión no tienen ya secuaces. Que **NO MATARÁS** no será más un mandamiento que deba tenerse en mucha cuenta, pues quebrantarlo es ser honrado, es ser hombre de honor. Poco importa que declare un mismo apadrinador de duelos Sr. Manuel Gorostiaga que **EL DUELO ES EN SÍ MISMO TAN VULNERABLE, QUE NO RESISTE UN LIGERO EXAMEN A LA LUZ DE LA FILOSOFÍA Y DE LA MORAL.** Lo que hace que ese señor, apadrinando duelos obre contra su razón y su conciencia, dando lugar a ser inculgado de obrar en tales casos sin razón y sin conciencia, cosa que a nadie puede favorecer.

“Mitigaremos la dureza de nuestro ataque haciendo justicia a esas apreciaciones del Dr. Gorostiaga. Todo lo inconsecuente y culpable que sea su conducta al apadrinar duelos, no quita el mérito de ser un paso hacia el progreso moral, su franca declaración de que el duelo es vulnerable ante la razón y la moral, o lo que es igual, que es inmoral e irracional a un tiempo. Siente él esa premisa que nosotros hemos de sacar grandes consecuencias prácticas en bien de la humanidad afrentada (para confusión de un siglo que se llamó de luces) con estocadas y pistoletazos de refinada barbarie.

“En cuanto a su prohijado algo también es menester que digamos.

“Que un hombre de la ilustración reconocida, y tino social, y recursos intelectuales del señor Láinez se haya puesto en el caso de batirse en duelo, como *último recurso* es cosa de lástima, porque lo confiesa reo de la vulgar preocupación de que tendría sin duda derecho a haberse desentendido ya un periodista de su talla. Porque no nos parece que para un tal haya de hacer ley y regla que un Del Valle se bata, por mucha que sea su ilustración y personalidad. Y decimos esto solo, porque no deseamos hablar ahora como hemos de hablar alguna vez si persiste la caballeresca costumbre. Quizá intencionalmente silenciamos lo más ricamente risible que encierra toda esa máquina de duelo, mirado ya como cosa intolerable y repugnante por no escaso número de gentes, y por otras solamente disimulado y tolerado; si bien defendido con tenacidad por cuanta mollera hueca facilita la resonancia de las ideas extravagantes y les permite vulgarizarse y llenar todos los ámbitos en una sociedad liviana.

“Pasarán los duelos. Solamente el ridículo no pasará; sino que, como la responsabilidad de la sangre vertida o que se intentó derramar, o que se acompañó a derramar en duelo, pesará sobre los que lo provocaron, aceptaron o apadrinaron. Veremos quién los defenderá entonces, cuando desaparecido todo el fantasma de ese *convenio* de honor, se presente el duelo en toda su miserable deformidad, ante la conciencia y la razón de un pueblo civilizado”²⁴².

Duelo Prat-Sundblad

²⁴² Ecquis. “¡Y va de duelos!” *El Bien del Pobre*, Buenos Aires, n° 12, p. 2, 1° de diciembre de 1889. Se habla de duelo mixto porque Atilio Valentini es periodista y Rufino Varela Ortiz es diputado. El combate a pistola tuvo lugar en San Isidro el 25 de noviembre de 1889. El 24 de septiembre del mismo año, el Hipódromo Nacional de Belgrano fue el campo del honor del duelo a pistola que enfrentó a los senadores Salustiano J. Zavalía y Aristóbulo del Valle, apadrinado por los doctores Manuel Gorostiaga y Leandro N. Alem. Véase: Moyano Dellepiane, Hernán A. “Cuestiones caballerescas en los pagos de la Costa y Las Conchas”, p. 53-55.

“Las actas que insertamos a continuación dan cuenta de un lance personal habido en la capital de la provincia entre los caballeros Raimundo Prat y Hermenegildo Sundblad.

“En la Capital de la República, reunidos los señores Juan Chassaing y Joaquín Blanco, a los quince días del mes del corriente; se apersonaron al señor Hermenegildo Sundblad, a fin de que dicho señor diera una explicación amplia respecto a las palabras vertidas y ofensivas a nuestro patrocinado.

“Una vez ante dicho señor, declaró que no retiraba sus palabras y que podíamos entendernos con los señores Arturo Llanos y Brígido Tajés; apersonados a dichos señores, contestaron que de la carta poder que ellos presentaron se desprendía que el señor Sundblad no daba explicaciones de ninguna especie.

“En vista de lo expuesto se concertó el duelo de la manera siguiente:

“1°. Sable con punta y filo;

“2°. A primera sangre;

“3°. Una vez herido cualquiera de los duelistas, quedará por terminado el lance, debiendo ser tres los asaltos que deban tener lugar.

“Y para que conste firmamos dos del mismo tenor.- Diciembre 15 de 1889.- *Hermenegildo Sundblad - Raimundo Prat - Juan Chassaing - Brígido Tajés - Arturo Llanos - Joaquín Blanco.*

“Acto continuo nos trasladamos duelistas y padrinos a la capital de la provincia donde una vez llegados allí se verificó el lance resultando herido el Sr. Sundblad, dándose por terminado el lance según el acta levantada, la que firmamos para que esto conste que ambos se han conducido como unos cumplidos caballeros.- Diciembre 16 de 1889.- *Juan Chassaing, Juan Blanco, Brígido Tajés, Arturo Llanos*”²⁴³.

Incidente Merlín-San Malato

²⁴³ “Duelo”, *La Patria*, Buenos Aires, 17 de diciembre de 1889, p. 2.

“Un colega de la mañana asegura ayer que con motivo del incidente habido anteanoche en el Club de Gimnasia y Esgrima, uno de los maestros le mandaría los padrinos al otro.

“Hemos estado con uno de los protagonistas del incidente, el profesor San Malato, y nos manifestó que la versión no tenía fundamento.

“Con este motivo le interrogamos cómo se produjo el incidente de anteanoche, y nos contestó (textualmente) lo siguiente:

“Colocados en guardia yo y el profesor Merlín empezamos el asalto y a los breves instantes la punta de mi florete tocó el cuerpo de mi adversario. Como no se acusara el golpe indiqué al tribunal que me correspondía a mí el golpe silenciado por el señor Merlín.

“Este insistió en su negativa y el tribunal dejó sin resolver el punto, pues guardó silencio.

“Nos colocamos nuevamente en nuestro puesto y empezó el asalto, poniéndome yo en guardia con parada firme, cosa que parece desagradó a mi contrario, y me atacó con rapidez y energía.

“Quise hacerle comprender a pesar de su ardiente embestida, que tenía que medírsela no con un aficionado sino con un profesor que viene precedido de fama universal, que se ha medido con los mejores profesores de Europa y entonces dirigí mi arma directamente al pecho dando en el blanco. Tampoco el Sr. Merlín se dio por tocado, y lejos de eso se irritó.

“Como el tribunal continuara en la misma actitud del primer momento, resolví descubrirme al adversario cuando avanzó resueltamente en ataque y el botón de su florete tocóme el brazo, diciendo yo entonces: tocado!

“No le agradó al señor Merlín pero siguió con su nuevo ataque y volví a repetir: tocado! Con voz más fuerte.

“Exasperado el Sr. Merlín con mi franca declaración, tal vez algo hiriente, despojóse de la careta, se inclinó y recogiendo las demás armas se dispuso a retirarse del salón.

“El público empezó a dar gritos: que no se vaya! y el tirador quedó, pero bastante exaltado a tal punto que me provocó a seguir el asalto sacando de los floretes el respectivo botón.

“Y comprenderá Vd. señor que esto era una falta de respeto al público presente y a la sociedad al mismo tiempo que una fanfarronada, y le contesté haciéndole comprender ambas cosas, como así también que si insistía en su provocación para otro momento no se quedaría sin adversario.

“A esta declaración el señor Merlín se adelantó con la intención de producir un pugilato, pero la pronta y eficaz interposición de los asistentes, lo evitó felizmente.

“He lamentado lo ocurrido; tan es así que anoche antes de retirarme del Club de Gimnasia, me apersoné al Presidente Sr. Santa Coloma y al Secretario Sr. Cantilo, excusándome de cualquier error que hubiere cometido.

“El barón San Malato terminó diciéndole al reporter: Siento tener que expresar que no se me ha hecho justicia y que se ha procedido con demasiado rigor conmigo, recibíendoseme fríamente y hasta dejándose sin apreciar la escuela propiamente mía. A mí no se me aplaude, no se me llama, pero sí se me censura. Yo siento que me pase esto en América.

“Nos dio otros detalles que por su poca importancia no hacemos conocer, dejando lo que consignamos mas arriba bajo la responsabilidad del profesor San Malato.

“El público que, sin duda por el calor y por lo numeroso que era, estaba muy animado, tomó activa parte en las cuestiones suscitadas entre los tiradores: así y todo y a pesar de los incidentes ocurridos fue una linda fiesta la de anteayer en el Club de Gimnasia y Esgrima.

“Lo que sí fue muy de lamentar la actitud asumida por el joven Athos San Malato, que olvidando las simpatías que el público le ha mostrado repetidas veces, le faltó gravemente al hacer la intención de quitar el botón del florete para batirse al parecer con el señor Merlín, que negaba haber sido tocado por San Malato.

“¿Qué quiere Mr. Athos? ¿Batirse en público?”

“Las cuestiones personales no se arreglan públicamente. Háblase ya que las de anteanoche se están dilucidando entre cuatro personas”²⁴⁴.

Incidente Etro-Urien

“Señor director de La Nación.- Espero de la amabilidad de V. que tenga la bondad de publicar en las columnas de su ilustrado diario, la siguiente carta del Sr. Luis Etro, en contestación a una satisfacción que le mandé pedir con mi amigo H. M. de la Riestra a causa de una ofensa que me hizo el Sr. Etro.

“Esperando tenga V. la bondad de publicar esta carta lo saluda su atento y S. S.- *E. Urien*.- Diciembre 31 de 1889.- S/c. Cangallo 1374.

“Señor D. H. M. de la Riestra.- Enterado verbalmente de su misión y acreditada su personería como representante del Sr. Eduardo Urien, debo a V. declararle lo siguiente:

“Que de mi parte no ha habido la intención más mínima de ofender al Sr. Urien, en el incidente que tuvimos en el Pasatiempo antes de anoche que nada puede inducirlo al Sr. Urien a interpretar como ofensa lo pasado, y que solo puede explicarse como una mala interpretación de su parte.

“Además, si el Sr. Urien, se considera ofendido aún, no tengo inconveniente en retirar lo que él llama ofensa, desapareciendo las causas primitivas de este incidente; las otras ofensas de ambas partes quedan retiradas.- Buenos Aires, diciembre 31 de 1889.- *Luis Etro*.

“Estimado Urien: La carta que antecede lo impondrá del resultado de la misión que me encargó. No me queda nada que agregar sino felicitarlo por haber terminado un incidente entre antiguos amigos, originado por causas sin trascendencia. Saluda a V. S. S. S. y atento.- *H. M. de la Riestra*, diciembre 31 de 1889”²⁴⁵.

²⁴⁴ “El duelo anunciado”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 28 de diciembre de 1889, p. 2.

²⁴⁵ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 3 de enero de 1890, p. 2.

Duelo Alonso-Dantas

“Por asuntos personales y de poca importancia, se concertó un duelo entre los señores José L. Dantas y Juan A. Alonso, el que se realizó anteayer por fin en Lomas de Zamora, después de haber sido arrestados en días anteriores en San José de Flores por la policía de la capital que tuvo oportuno conocimiento del lance.

“Postergado por esta causa se realizó, como hemos dicho anteayer en Lomas de Zamora siendo testigos del señor Dantas los señores Julio Dantas y coronel J. M. Fernández y del señor Alonso los señores Arturo Pellegrini y H. de la Riestra. Asistieron los médicos Saravia por parte del primero y Barbosa por el segundo.

“Una vez en el terreno y llenadas las formalidades del caso los duelistas sostuvieron cuatro asaltos, de los que resultaron con ligeras contusiones y felizmente sin heridas de gravedad, pues el lance dio término mediante la intervención amistosa de los padrinos los que también lograron que los combatientes se reconciliaran en el terreno”²⁴⁶.

Incidente Mendia-Monguillot

“Señor Director de *Sud-América*:

“Ruego a V. se digne dar publicidad en su diario a las siguientes cartas.

“Lo saluda atentamente.

“*J. Monguillot*.

“Febrero 24 de 1890.

“Estimado amigo:

“Es absolutamente incierto lo que asegura el señor Mendia en *El Diario* de hoy, al decir que nosotros le declaramos que el coronel Capdevila había impuesto a Vd. bajo pena de destitución, se batiera con él.

“Garantimos bajo nuestra palabra de honor que es falsa esa afirmación:

²⁴⁶ “Duelo”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 15 de enero de 1890, p. 1.

“Nos consta además que hace tres meses más o menos renunció Vd. un puesto que ocupaba en la administración policial.

“Por otra parte nosotros, hombres de honor, no podríamos apadrinar sino a un caballero, y jamás a un instrumento inconsciente.

“Porque nos consta que es Vd. un caballero fue que nos apersonamos al Sr. Mendia, quien rehusó terminantemente batirse con Vd. por las razones que ya hemos indicado en nuestra carta fecha 21 del corriente y porque nos expresó a mas que lo consideraba a Vd. un amigo, y que si Vd. creía perder algo no batiéndose con él, en *El Diario* encontraría un amigo y un puesto superior.

“El Sr. Mendia, nos es grato afirmarlo, nos recibió con perfecta caballerosidad.

“Dejando así contestada su atenta, somos de Vd. A. S. S.-
Horacio P. Sarmiento, Aníbal Villamayor, L. Juan Monguillot.

“Estimados amigos: Sírvanse Vds. hacer constar al pié de la presente si es cierto lo que asevera D. José María Mendia, en *El Diario*, de hoy, cuando dice que el coronel Capdevila, según tenían entendido Vds. había impuesto, bajo pena de destitución, a Monguillot, se batiera conmigo (con Mendia).

“Lo saluda afectuosamente.- *J. Monguillot. 2.24. 90, s/c. Piedras 224.*

“Señores teniente D. Aníbal Villamayor y D. Horacio Sarmiento”²⁴⁷.

Duelo en perspectiva

“Anoche, en uno de nuestros teatros tuvo lugar un incidente desagradable entre dos jóvenes conocidos.

“Ambos se pasaron sus respectivas tarjetas; y hoy los padrinos concertaron la forma y el lugar donde el lance deba efectuarse.

²⁴⁷ “Personal”, *Sud-América*, Buenos Aires, 25 de febrero de 1890, p. 1.

“Según se nos informa se trata de ventilar el incidente en forma grave; razón que ha inducido a varios amigos de los contendientes a arbitrar todos los medios posibles para frustrar el lance”²⁴⁸.

Duelo entre directores de semanarios

“Se verificó el sábado entre los directores de dos publicaciones semanales, argentina una y extranjera la otra, un duelo que no pudo tener lugar antes por haberlo impedido la policía.

“Se hicieron nueve asaltos sin que consiguieran herirse ninguno de los adversarios, después de lo cual los padrinos resolvieron dar por terminado el lance y satisfecho el honor.

“Más vale así”²⁴⁹.

Incidente Chaneton-Demartini

“Se habla en los círculos de la armada de un duelo entre un capitán y un teniente de la marina nacional, que ha quedado concertado y debe efectuarse hoy.

“El duelo será a espada.

“La causa del lance son desagrados motivados por elecciones de la Comisión Directiva del Centro Naval”²⁵⁰.

Incidente Benítez-Luque

²⁴⁸ “Un duelo en perspectiva”, *Sud-América*, Buenos Aires, 3 de abril de 1890, p. 2.

²⁴⁹ “Duelo”, *Sud-América*, Buenos Aires, 7 de abril de 1890, p. 2. En mayo registramos otro duelo entre periodistas: “Por unos artículos violentos cambiados entre dos periodistas italianos, ambos directores de diarios, se concertó un duelo que se llevó a cabo el jueves en la Floresta”. “Barbarie de la civilización!”, *El Bien del Pobre*, Buenos Aires, n° 36, p. 4, 18 de mayo de 1890.

²⁵⁰ “El duelo entre oficiales de marina”, *Sud-América*, Buenos Aires, 20 de mayo de 1890, p. 1. El duelo concertado entre el teniente Demartini y el capitán Chaneton no se realizó debido a que los padrinos obtuvieron del ofensor una declaración franca y leal que aceptó el ofendido. “El duelo anunciado”, *Sud-América*, Buenos Aires, 21 de mayo de 1890, p. 1.

“Señor director de La Nación: Sírvase V. dar cabida en su diario a los siguientes documentos que se relacionan con un asunto personal.

“Buenos Aires, junio 19 de 1890.- Sres. Dr. Ramón Miró y sargento mayor Santiago Buratovich.- Mis estimados amigos: Saben Vv. que desde mediados del mes de mayo les hablé de que así que tuviera lugar la asamblea de accionistas de la Sociedad de canales, que se citó para el 10 de junio ppdo. se habían de acercar Vv. al Dr. Carlos D. Benítez a fin de que les diera una explicación categórica respecto a los conceptos injuriosos para mi persona vertidos en diversos sitios, referentes a mis proceder como uno de los iniciadores de la Sociedad de tierras, canales y colonias y especialmente con respecto a mi participación en las compras de tierras que por acto público pasaron del dominio de los iniciadores al de la referida sociedad.

“Si el Dr. Benítez se negara a dar las explicaciones pedidas, procederán Vv. a exigir una reparación por las armas, quedando Vv. en completa libertad para determinar la forma y condiciones del lance.

“No terminaré sin consignar aquí, que la causa porque he subordinado el dar este paso, a que tuviera lugar previamente la reunión de la asamblea, ha sido única y exclusivamente, porque interesado como el que más en que la luz se haga en este asunto y en el seno mismo de la Sociedad, no quería que mi actitud se pudiera considerar que tendía a ejercer presión moral en el ánimo de algunos.

“Queda, pues, colocado en manos de Vv. este asunto y espera sus órdenes.- *Honorio F. Luque.*

“Buenos Aires, junio 27 de 1890.- Señores Dr. Ramón Miró y sargento mayor Santiago Buratovich.- Muy estimados señores: Me piden ustedes en representación del Sr. Horacio Luque, explique las razones que he tenido para expresarme en términos injuriosos a su respecto, y cumple a mi deber de caballero manifestar que son absolutamente inciertos los hechos a que él se refiere y me basta apelar al testimonio de las personas que se le han presentado como testigos para que, como ya lo han hecho, desautoricen tales

afirmaciones. Bastándoles les manifieste que nunca he dudado de la honorabilidad de este señor.- Saluda a Vv. att. y S. S.- *Carlos D. Benítez.*

“Buenos Aires, Junio 27 de 1890.- Estimado Luque: De acuerdo con tus instrucciones nos apersonamos al Dr. Carlos Benítez a fin de pedirle explicaciones sobre palabras ofensivas y calumniosas que respecto de ti había pronunciado.

“El Dr. Benítez como verás por la carta que nos ha dirigido y que te adjuntamos, manifiesta no haber vertido respecto de ti las palabras que se le han atribuido, y que jamás ha dudado de tu honorabilidad.

“Queda, con esta explicación, terminado este asunto, de una manera honorable para ti.

“Te saludan cordialmente, tus amigos.- *Santiago Buratovich, Ramón Miró*”²⁵¹.

Incidente Benítez-Blomberg

“Junio 29 de 1890.- Sres. Dr. Ernesto Quesada y Tomás Santa Coloma.- Mis distinguidos amigos: He recibido anoche la visita de los Sres. D. Martínez Castro y Castellanos los que a nombre del Sr. Blomberg me piden una satisfacción.

“Después de la entrevista tenida con Vv. hoy dejo a su elevado criterio den a este asunto la solución que crean conveniente, quedando ampliamente autorizados para terminarlo en cualquier terreno.

“De Vv. afecto amigo.- *Carlos D. Benítez.*

“Buenos Aires, julio 3/90.- Sr. Dr. Carlos D. Benítez.- Presente.- Estimado amigo: De acuerdo con la personería que nos confió en el asunto entre el Sr. Blomberg y V., hemos llenado nuestra misión,

²⁵¹ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 28 de junio de 1890, p. 2. Se trata de la empresa formada para la canalización del Pantanoso (Uruguay) como veremos en el Incidente Benítez-Blomberg, de similar origen.

terminando este incidente decorosamente en la forma que señala el acta adjunta.

“Suyos afectísimos amigos.- *Tomás Santa Coloma - Ernesto Quesada.*

“En la ciudad de Buenos Aires, a 2 de julio de 1890, reunidos los Sres. Dr. M. Martínez Castro y D. Joaquín Castellanos en representación de D. Pedro Blomberg, por una parte, y por la otra D. Tomás Santa Coloma y el Dr. Ernesto Quesada en representación del Dr. Carlos D. Benítez, cambiadas las cartas que respectivamente autorizan su personería, expuso el doctor Martínez Castro: Que con motivo de la empresa formada para la canalización del Pantanoso en la Banda Oriental, el Dr. Benítez había manifestado en diversas oportunidades opiniones que podían comprometer la honorabilidad del Sr. Blomberg; que en consecuencia solicitaban una explicación del Dr. Benítez sobre el alcance de sus palabras.

“Los señores Santa Coloma y Quesada declararon que en efecto el Dr. Benítez había manifestado en mayo próximo pasado al señor Blomberg que las compras efectuadas para la compañía lo habían sido a precios en su concepto elevados, lo que había tenido ocasión de repetir con posterioridad: que ello no importaba en manera alguna poner en duda la honorabilidad del Sr. Blomberg, como evidentemente, lo había entendido éste desde el principio, al no pedir entonces la explicación que ahora solicita, quizá porque le han llegado versiones exageradas sobre el alcance de aquellas opiniones. En vista de estas aclaraciones, convienen los representantes de ambos caballeros en que no hay lugar a mayores ulterioridades, dando así por terminado este incidente.- *Ernesto Quesada, J. M. Martínez Castro, Tomás Santa Coloma, Joaquín Castellanos*”²⁵².

Incidente Lanhozo O'Donnell-Sanson

²⁵² “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 5 de julio de 1890, p. 2.

“Sr. Luis Sanson.- Muy señor nuestro: Siguiendo las instrucciones recibidas por V. nos apersonamos en casa del Sr. José Lanhozo O’Donnell, a quien dijimos que comisionados por V. íbamos a pedirle una satisfacción de las palabras que V. consideraba injuriosas, o en caso negativo una reparación por medio de las armas.

“El Sr. Lanhozo O’Donnell nos contestó que no retiraba las frases pronunciadas, pero que tampoco estaba dispuesto a batirse con V.

“Preguntado por los motivos en que se fundaba su negativa, nos contestó que lo hacía porque no creía deber batirse con un empleado que saliera de su casa, porque sería establecer precedentes que juzgaba ridículos.

“Diciéndole que nos veríamos obligados a consignarlo de este modo, nos contestó que podíamos hacerlo.

“Haciendo constar que el Sr. Lanhozo no ha querido batirse con V. por las razones expresadas, damos por terminada nuestra misión.

“De V. affmos. S. S. Q. R. S. M., *Dr. Javier Santero.- Dr. Manuel Rivas*”²⁵³.

“Buenos Aires, julio 23 de 1890.- Señor director de La Nación.- Apreciable señor y distinguido compañero: El mismo asunto enojoso que ayer me obligó a molestar su atención y la del público, vuelve hoy a obligarme de nuevo a dirigirle la presente, con el objeto de que se sirva darle también inserción en sus acreditadas columnas.

“En el mismo diario que dirige el pundonoroso y cumplido caballero señor Lanhozo O’Donnell, he visto anoche un escrito que ha querido hacerse con honores de artículo, y en el que se estampan tales insultos, que no dudo son capaces de hacer enrojecer a las mismas letras que los imprimieron.

“Sientan bien los tales insultos en labios y pluma del señor Lanhozo, acostumbrado, se conoce, a pronunciar y a escribir baladronadas escondiéndose luego como el niño que teme una

²⁵³ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 22 de julio de 1890, p. 2.

reprimenda, en vez de agradecerme el honor que le he dispensado de recuperar la honra que en absoluto tiene perdida.

“Desmiento, pues, cuánto en el mencionado artículo ha manifestado el Sr. Lanhozo.

“Perdone el público de que tan a pecho haya tomado los insultos dirigidos por gente tan despreciable.

“Gracias anticipadas, señor director, y ordene en cuanto guste a su affmo. amigo y compañero Q. B. S. M. *Luis Sanson y de León*”²⁵⁴.

Incidente Carreró-Lara-López de Gomara

“En la ciudad de Buenos Aires, a veintinueve de agosto de mil ochocientos noventa, reunidos los Sres. Héctor F. Varela y Lino de Latorre, como representantes del teniente coronel Rufino Lara, y los Dres. Silverio Domínguez y Rafael Calzada, en representación de D. Justo S. López Gomara y canjeados los respectivos poderes, expusieron los primeros: Que como lo acreditaba la carta-representación exhibida, tenían encargo del señor teniente coronel Lara de retar a duelo al Sr. López Gomara, por no haber querido aceptar éste el reto que por medio del mismo Sr. Lara y D. Lino de Latorre le dirigió D. Emilio Carreró y Garzón a consecuencia de un artículo alusivo a éste que publicó *El Correo Español*, y haber manifestado el Sr. Gomara que estaba en cambio dispuesto a batirse con cualquiera de los padrinos: quedando establecido que el duelo tendría lugar con el señor teniente coronel Lara.

“Los Dres. Domínguez y Calzada manifestaron que ratificando en todas sus partes las declaraciones de su representado, el Sr. Gomara, el cual no creía al Sr. Carreró en situación de ser su adversario, hacían exhibición de sus poderes con el objeto de fijar

²⁵⁴ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 24 de julio de 1890, p. 2. En los apasionados días que sucedieron a la Revolución del Parque, el coronel Mariano Espina tuvo un asunto de honor con su gran amigo Leandro N. Alem, cuestión que se resolvió pacíficamente gracias a la intervención de otro amigo de Espina, Julián Martínez, quien le aconsejó no insistir en provocar a Alem porque no tenía razón para ello, rogándole que tratara el asunto con calma. Espina Rawson, op. cit., p. 211.

las condiciones en que el encuentro debía llevarse a cabo con el Sr. Lara.

“Púsose a discusión, previamente, la cuestión de si dados los hechos relacionados habría lugar a duelo: y teniendo en consideración que entre los señores Lara y Gomara no existía el menor resentimiento personal, por no haberse inferido recíprocamente ningún agravio, declararon por unanimidad que no había razón para que dichos señores tuviesen un encuentro por medio de las armas, dejando salvado y en su lugar el honor de una y otra parte.

“Para constancia firmamos la presente acta por duplicado, fecha *ut supra*.- Héctor F. Varela, Silverio Domínguez, Lino de Latorre, Rafael Calzada”²⁵⁵.

Incidente Mascías-Soares

“Con motivo de un incidente personal que tuvo lugar hace algunos días en la calle de Alsina entre los señores escribanos Antonino E. Soares y Enrique B. Mascías, este ha quedado solucionado de la manera que expresa la carta y acta que se lee a continuación.- Buenos Aires, setiembre 3 de 1890.- Sr. D. Antonino E. Soares.- Estimado amigo: De acuerdo con la misión que V. tuvo la deferencia de encargarnos nos apersonamos a los representantes del Sr. Mascías y de lo resuelto en este desagradable incidente da cuenta el acta que se acompaña. Creyendo haber cumplido a su satisfacción la misión delicada que nos confiara saludamos a V. con el afecto de siempre.- Luis Guerello, Edelmiro Suárez.- En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a tres de setiembre de mil ochocientos noventa, reunidos por una parte los señores Eduardo O’Connor y José N. Fernández, en su carácter de representantes del Sr. Enrique B. Mascías, y por la otra los Sres. Edelmiro Suárez y Luis Guerello, representantes a su vez del Sr. Antonino E. Soares, establecieron los primeros: Que tenían encargo de su ahijado de pedir al Sr. Soares manifestara si estaba dispuesto a continuar provocándolo y en caso afirmativo les autorizaba para

²⁵⁵ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de agosto de 1890, p. 2.

concertar un encuentro por las armas. Previo cambio de ideas para dejar establecida la situación de las partes en este incidente se llegó a los siguientes hechos y conclusiones:

“Que a consecuencia de una aclaración prestada por el Sr. Mascías en un juicio en que era parte interesada el Sr. Soares, declaración que debe quedar sujeta a los dictados de la conciencia de cada uno de nuestros representados, se produjeron diversos incidentes violentos provocados por el Sr. Soares.

“Que debido a la intervención de un amigo de ambos, el Sr. Soares se comprometió a no insistir en sus provocaciones, manifestando los representantes de este que si se volvió a provocar al Sr. Mascías fue porque a su vez se creyó provocado por las miradas de dicho señor en dos ocasiones que se encontró con él, a lo que a su vez manifestaron los representantes del Sr. Mascías que este no había tenido intención de provocar al Sr. Soares.

“Que en virtud de la creencia del Sr. Soares acerca de la interpretación dada a las miradas del Sr. Mascías fue provocado este por aquel dando lugar al incidente del día 27 del ppdo., el que ha motivado la actitud del Sr. Mascías a fin de terminar este asunto y evitar un desenlace desagradable.

“Que en consecuencia los padrinos de uno y otro considerando, no ha llegado el caso de ocurrir al terreno del honor y que obligan a sus respectivos ahijados a dar por terminado este incidente, los representantes del señor Soares obligan a este a cesar en todo género de provocaciones.

“Con lo que se dio por terminado este acto, firmando dos de un tenor. *Eduardo O'Connor, Edelmiro Suárez, José N. Fernández, Luis Guerello.- Es copia.- Antonino E. Soares.-* Setiembre 5 de 1890”²⁵⁶.

Incidente Lambruschini-Tito

“Buenos Aires, setiembre 25 de 1890.- Sr. D. Leonardo Tito.- Presente.- Muy estimado amigo: En cumplimiento del mandato que V. nos confirió nos apersonamos ayer al Sr. D. Santiago

²⁵⁶ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 7 de septiembre de 1890, p. 3.

Lambruschini con el propósito de pedirle satisfacción por haberse expresado en términos que V. consideraba calumniosos para su persona.

“Inmediatamente de saber el objeto de nuestra misión, el Sr. Lambruschini nos manifestó que nunca había pronunciado palabras ofensivas contra el decoro de V. en ninguna parte y que en prueba de ello estaba dispuesto a declarar de la manera más amplia que lo consideraba a V. una persona honrada y que durante el tiempo que estuvo empleado en su casa comercial (Lambruschini y Lavarello hnos. hoy disuelta) se había V. portado con honradez, cumpliendo celosamente con su deber.

“Al efecto nos prometió dar una carta en ese sentido para hoy a las 9 de la mañana en su escritorio.

“Considerando por consiguiente, que el incidente quedaría, de ese modo, terminado satisfactoriamente para V., hoy se presentó el Sr. Delavigne a recoger la carta prometida, cuando con mucha sorpresa, el Sr. Lambruschini contestó que había cambiado de idea, diciendo, pero que estaba siempre dispuesto a declarar verbalmente ante las personas que V. creyera conveniente, que lo consideraba una persona de bien.

“No queriendo hacer apreciaciones sobre el modo incorrecto de proceder del Sr. Lambruschini, consideramos concluida nuestra misión, y le entregamos la presente para que haga V. el uso que crea conveniente.

“Con este motivo saludan a V. atentamente S. S. S.- *Ilio Delavigne.- Camilo Raffo*”²⁵⁷.

Incidente Bollini-Peyret

“Octubre 18 de 1890.- Sr. Francisco P. Bollini.- Estimado amigo: Cumpliendo su encargo nos acercamos hoy al Dr. Luis A. Peyret con el fin de que tuviera a bien explicarnos las palabras ofensivas sobre V. que La Nación de hoy le atribuye. Como lo esperábamos, el doctor Peyret nos manifestó que él no había proferido palabra alguna que pusiera en duda su cortesía y

²⁵⁷ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 26 de septiembre de 1890, p. 2.

urbanidad: agregó que no tenía ni había tenido nunca el más mínimo motivo para expresarse inconvenientemente sobre V. y nos ofreció al mismo tiempo dirigirnos una carta expresándonos esos sentimientos. Acabamos de recibir esa carta que le adjuntamos y con lo que a nuestro juicio queda completamente terminado el asunto.

“Dejando así cumplida la comisión que nos confió somos sus afmos.- *Lucio V. López; Julián Martínez.*-

“Octubre 18 de 1890.- Señores Lucio V. López y Julián Martínez.- Contestando a las preguntas que Vv. se sirvieron dirigirme en mi despacho en lo referente a un suelto de La Nación de hoy, donde se dice que el Sr. Bollini me hizo contestar de una manera *impertinente y descortés*, debo declararles que no recuerdo haber pronunciado tales palabras ni tengo por qué ofender al Sr. Bollini en lo más mínimo. Hoy mismo me dirijo a mi amigo el Dr. Gouchon con quien hablé de este asunto después de haber sido resuelto, pidiéndole una rectificación del suelto.

“En la seguridad de dejar satisfecha la explicación pedida por Vv., tengo el gusto de saludarlos.- *L. A. Peyret.*- C/de Vv. Paraná 158”²⁵⁸.

Incidente Boselli-Calvi

“Buenos Aires, noviembre 7 de 1890.- Al Sr. José Boselli, director de *L'Operaio Italiano.*- Muy señor nuestro: Habiendo aceptado su representación en el asunto personal con el Sr. Dr. Justo Calvi y habiendo transcurrido más de cuarenta y ocho horas, después de haber recibido su mandato, y la publicación que V. hiciera, sin que hasta este momento se haya presentado persona alguna en representación del Sr. Calvi para solucionar el incidente, creemos que nuestro cometido ha cesado.

“Según nuestro criterio y nuestra conciencia creemos que V. ha cumplido debidamente sus deberes de caballero y que el incidente debe V. darlo por terminado.- *José M. Mendia - G. Collet*”²⁵⁹.

²⁵⁸ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 21 de octubre de 1890, p. 2.

²⁵⁹ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 8 de noviembre de 1890, p. 2.

“El tal Boselli que recurrió a la policía de miedo que yo le castigase nuevamente, hace saber al público que él esperó con dos amigos que yo le mandara los padrinos.

“Dejando de lado la ridiculez del caso, en el cual se constata que un individuo castigado espera que el castigador le mande los padrinos, creo útil enseñar a esos representantes originales que los padrinos se nombran para desafiar o cuando el que deben representar haya sido desafiado; en el caso actual no tienen misión alguna sobre la tierra, pues el hombre no desafió, y yo nunca pensé en eso, pues sería crueldad ofender a uno y quererlo todavía matar; mucho más después del aviso de la policía.

“Yo que he hecho muchos duelos en este país y en Italia, caballerescamente tuve que dar unas trompadas a ese hombre en contestación de insultos triviales, porque ese hombre es públicamente conocido en Italia y aquí como un hombre sin honor, y yo no podía ni debía rehabilitar a ese hombre.

“Solamente no conociendo a Boselli pueden esos que se titulan sus representantes haber aceptado con él cierta solidaridad. De todos modos a ellos yo les digo: Boselli es un hombre indigno y tengo el derecho de considerar indignos los que, avisados, hacen solidaridad con él.

“Para los efectos de esta declaración terminante y por lo que a los titulados representantes les pueda tocar, estoy a la disposición de ellos.- Buenos Aires, noviembre 9 de 1890.- *Dr. Justo Calvi. Esmeralda 567*”²⁶⁰.

Incidente Bonorino-Molina

“Con motivo de la publicación de una carta del señor Manuel G. Bonorino, en que se hacía alusión al Sr. Ramón G. Molina, gerente de la sucursal del Banco de la provincia de Arrecifes, el Sr. Molina comisionó a los Sres. Dr. H. Calderón y J. Cárdenas para que exigieran del Sr. Bonorino una explicación en forma, o en su defecto una reparación por las armas.

²⁶⁰ “A mis amigos”, *La Nación*, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1890, p. 2.

“De la satisfactoria solución del asunto da cuenta la siguiente acta:

“En Buenos Aires, a los trece días del mes de noviembre de mil ochocientos noventa, reunidos los Sres. Dr. Emilio Frers y D. José M. Castro, en representación de D. Manuel G. Bonorino, y los Dres. Jacinto Cárdenas y Horacio Calderón, en representación del Sr. Molina, con amplias facultades unos y otros para resolver el incidente suscitado entre los Sres. Molina y Bonorino con motivo de las publicaciones hechas por *El Deber* de Arrecifes contra el primero y sobre las que el Sr. Molina requirió del señor Bonorino manifestara si tenía o no participación en la redacción de esas publicaciones, y después de considerados los antecedentes de este asunto que son de dominio público, los representantes del Sr. Bonorino declararon:

“Que no había tenido el Sr. Bonorino intención alguna de ofender al Sr. Molina en su carta fecha 7 de noviembre corriente publicada en los diarios *La Nación* y *La Prensa*; ignorando además que el Sr. Molina se hubiera dirigido ya al presidente del Banco de la Provincia solicitando la autorización necesaria para entablar la correspondiente acción por calumnia e injuria contra el impreso *El Deber* de Arrecifes, agregando, entonces, los representantes del Sr. Molina que éste al interrogar al Sr. Bonorino sobre si era o no el autor o inspirador de esas publicaciones sólo había buscado colocarse en un camino perfectamente definido con respecto a los rumbos a seguir. Conformes con estas declaraciones los representantes de una y otra parte, firman dos de un tenor.- *Emilio Frers - José M. Castro - Horacio Calderón - Jacinto Cárdenas*”²⁶¹.

Incidente Mencia-Toscano

“En la ciudad de Buenos Aires a los veinte y nueve días del mes de noviembre de mil ochocientos noventa, reunidos los Sres. Dr. Miguel Cané y Dr. Roque Sáenz Peña, como representantes del Sr. teniente coronel Pedro Toscano, y los Sres. Dr. Juan José Castro y D. Rodolfo Araujo Muñoz como representantes del Sr. José María

²⁶¹ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 15 de noviembre de 1890, p. 2.

Mendia, con motivo del incidente producido entre sus representados, después de cambiar ideas sobre el mismo resolvieron:

“Retirar de común acuerdo todas las publicaciones relacionadas con este incidente, tanto las cartas cambiadas por la prensa como la parte de la crónica de la revolución de julio que puede originar una apreciación desfavorable al Sr. Toscano consignada en el primer párrafo de la página ciento cincuenta y uno (151) del tomo primero.

“En consecuencia de esta resolución los Sres. Castro y Araujo Muñoz declaran, a nombre de su representado, que este tiene por el señor teniente coronel Toscano la mejor opinión de sus condiciones de militar y de caballero y no ha tenido la intención de menoscabarlos. Los Sres. Cané y Sáenz Peña declaran, a nombre de su representado, que este tiene al Sr. Mendia como un cumplido caballero, así como la mejor opinión de sus cualidades como hombre de honor.

“Con este acuerdo dieron por terminado el incidente, firmándose dos actas de un mismo tenor.- *Juan José Castro - R. Araujo Muñoz - Miguel Cané - Roque Sáenz Peña*”²⁶².

Incidente Cogan-Chassaing

“Señor director de La Nación: He de agradecer a V. que se sirva dar publicidad a la adjunta carta, por la que se verá como se ha respondido a mis justas exigencias de reparación por las ofensas y daños que se me han inferido por haber defendido la digna administración del gobernador Berreaute, en el territorio del Río Negro, contra los calumniosos cargos que se le dirigen.

“Su atento S. S.- *Juan Chassaing*.

“Patagones, noviembre 23 de 1890.- Sr. Juan Chassaing.- Muy señor nuestro:

“En cumplimiento a la misión por V. confiada, nos apersonamos al Sr. David Cogan para pedirle una explicación respecto a los

²⁶² “Personal. Incidente Toscano-Mendia”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de noviembre de 1890, p. 2.

conceptos injuriosos contra V., vertidos según se le habían comunicado.

“Su contestación fue categórica y negó ser cierto haber expresado tales ideas, ni se había ocupado de tales cosas, por lo cual no consideramos haya razón ni causa para llevar más adelante nuestra misión.

“Con este motivo nos es grato saludarlo con la mayor consideración.- *Alberto Z. M. Biedma.- Carlos N. Zattoni*”²⁶³.

Incidente Boselli-Marcus

“Me veo obligado a publicar pocas palabras sobre los hechos que se han producido y que hubiesen podido dañar mi reputación en esta sociedad, aunque no lo creo, por tener mucha estimación por el ambiente social donde me encuentro. [...]

“Antecedentes del asunto

“Con el derecho que me daban y me dan mis estudios médicos, hechos prolijamente en Francia y Alemania; con el derecho que tiene cualquier ciudadano en un país libre, hacía y continuo haciendo experimentos biológicos con una linfa que, como la verdadera de Koch, me fue enviada de Berlín. Estudiaba, cuando recibí la visita de un señor Boselli, quien me pidió noticias y datos sobre la tuberculosis y su tratamiento por medio de las inyecciones de la linfa de Koch, datos que le di someramente para concluir pronto.

“Al día siguiente de esta conversación apareció como editorial del diario italiano en que escribe dicho señor Boselli, un escrito de dos columnas, en el cual se me hacían decir tal serie de atrocidades científicas en la bella lengua del Dante, que todavía estoy bajo su peso mortificante. [...]

“La nota ridícula de toda esta cuestión, que sin motivo alguno fundamental ha llamado bastante la atención pública, se produjo anteayer. Aquel mismo Sr. Boselli, que por sus dislates fue el

²⁶³ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 3 de diciembre de 1890, p. 2.

origen de todo, me mandó pedir por medio de dos personas que declarase que era yo el único autor de lo que él había escrito.

“Me negué, naturalmente, y a las dos horas de aquel rechazo se presentaron otras dos personas, nada menos que a desafiarme en nombre de Boselli.

“Manifesté que no podía aceptar el reto, por no hallar el medio adecuado para resolver la cuestión, y se retiraron mis desafiantes.

“Después se han publicado numerosas especies, a cual más absurda, sobre mis procederes profesionales y mis títulos del mismo género, pero no me detendré a contestarlas.

“Sigo dedicado a mi trabajo en paz con mi conciencia y fuerte en mi derecho.

“Saludo al señor director atentamente, dándole las gracias por la publicación de estas líneas.- S. S.- *Hugo Marcus*”²⁶⁴.

Incidente Costa-Davison-Nevarés

“Buenos Aires, enero 17 de 1891.- Sr. Pedro A. Costa.- Presente.- Estimado amigo: En virtud de su carta de hoy autorizándonos para apersonarnos al Sr. Davison, director del diario *La Defensa del Pueblo*, y exigirle una reparación por un

²⁶⁴ “La linfa de Koch y el Dr. Marcus. Al público”, *La Nación*, Buenos Aires, 17 de enero de 1891, p. 2. Marcus se doctoró en medicina y cirugía en la Facultad médica de París, revalidó ese diploma en la Facultad de Buenos Aires, fue ayudante durante tres años en el laboratorio del ilustre profesor Vulpian, asistió en 1880 y en 1887 a las clínicas de los profesores Bergmann y Martin, de Berlín. Especializado en enfermedades quirúrgicas y sexuales, atendía en Corrientes 844 de una a tres de la tarde. “Dr. Hugo Marcus”, *Sud-América*, Buenos Aires, 24 de enero de 1891, Avisos notables, p. 3. Meses después, el mismo vespertino informa lo siguiente: “Por fin, este facultativo ha quedado limpio como una patena. Sabidas son las cuestiones en que se halló metido y la batalla que tuvo que librar en el Departamento Nacional de Higiene, cónsul alemán, etc., etc. Aunque un poco maltrecho salió del atolladero para caer en otro, pues se le acusaba de haber adulterado su título de médico. Ayer el juez de instrucción Dr. Saavedra ha dictado un auto, sobreseyendo definitivamente en el sumario por haberse comprobado la autenticidad del título”. “El Dr. Hugo Marcus”, *Sud-América*, Buenos Aires, 2 de octubre de 1891, p. 2. Marcus será el médico de Francisco Hué cuando se bata a pistola con Ernesto Oliver el 29 de junio de 1892.

suelto aparecido en el número 10 de la referida publicación, pasamos a buscarlo en su domicilio, y este señor, conocida nuestra misión, se apresuró a eludir su responsabilidad, manifestándonos que era el Dr. Alejo de Nevares el autor del suelto.

“En vista de esta declaración nos pusimos en contacto con el Dr. Nevares, que hallamos en su casa, a quien expusimos el objeto de nuestra visita, exhibiéndole su carta dirigida al Dr. Davison y la referencia que este nos hiciera, a lo que nos contestó: que su propósito no había sido ofender personalmente a V., como lo había establecido en un suelto contenido en el número de hoy en *La Defensa del Pueblo* que nos leyó.

“Le replicamos, que antes de proceder en otra forma, deseáramos encontrar un temperamento que satisficiera a nuestro representado, a lo que se prestó gentilmente, dándonos una carta que obra en nuestro poder, y en la que declara que: en nada se ha referido a su vida privada, ni ha tratado de perjudicarlo en su honor, el cual no ha puesto en duda.

“Aceptamos esta satisfacción *ad referéndum* diciéndole que la someteríamos previamente a su conocimiento antes de dar por terminado nuestro cometido y contestar su carta de la referencia.

“Así lo hacemos en la persuasión de que ella satisfará sus legítimas exigencias, puesto que deja perfectamente a salvo su honor, en lo que pudiera haberlo afectado las publicaciones que daban origen a este incidente.

“Dejando así terminado este enojoso asunto, lo saludamos, sus amigos y S. S.- *Francisco B. Bosch - Manuel A. Espinosa*”²⁶⁵.

“Los Sres. D. Francisco Bosch y D. Manuel Espinosa han publicado en los diarios de ayer una carta que han dirigido al Sr. D. Pedro A. Costa, en la cual dan cuenta de una conferencia celebrada

²⁶⁵ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 18 de enero de 1891, p. 2. Esta cuestión caballeresca se relaciona con el Incidente Bosch-Davison y con el Duelo Davison-Espinosa. Este combate a espada se realiza en San Isidro el 21 de enero de 1891. Véase: Moyano Dellepiane, Hernán A. “Cuestiones caballerescas en los pagos de la Costa y Las Conchas”, p. 58-59.

por mí y transcriben un párrafo de la carta que, a consecuencia de ella les dirigí.

“Como de la exposición hecha por esos señores y de la publicación trunca de mi carta, puede creerse que me presté ‘gentilmente’, lo dicen ellos, a escribirla bajo la presión de alguna amenaza, debo explicar lo que pasó en esa conferencia y que dejé bien establecido en la carta referida.

“Después del saludo acostumbrado, el general Bosch me manifestó que, sabiendo por el Sr. Dr. Davison, que yo era el autor del suelto publicado por *La Defensa del Pueblo*, en que se nombraba a D. Pedro A. Costa, me pidió una explicación satisfactoria para éste.

“Contesté que no tenía que dar otra explicación que la expresada en el suelto publicado el mismo día en *La Defensa del Pueblo*, en el que se declaraba que el diario no se había ocupado de la vida privada del Dr. Costa, sino de saber cómo se distribuían en La Plata los dineros de los bancos oficiales.

“El comandante Espinosa me observó que el primer suelto era muy injurioso para el señor Costa: pues se hablaba de una gavilla y que además había en el mismo número del diario otro en que se comparaba al último con los hermanos Gálvez.

“Repliqué que me refería a la explicación ya dada en el suelto ‘Una carta de D. Pedro Costa’, y que en cuanto al otro, no me pertenecía, pues era una transcripción de *La Unión Cívica de Santa Fe*, como se decía en el mismo; lo que ratificó el Sr. Espinosa, terminando yo por agregar estas textuales palabras, dirigidas al Sr. Bosch:

“- Sobre todo, general, V. sabe mejor que yo que es muy enojoso arreglar estas cuestiones con las partes interesadas; yo nombraré dos amigos que se entiendan con V.

“- Perfectamente, me contestó el general Bosch, pero yo siento que tengamos que ir a otro terreno: este asunto podemos arreglarlo amistosamente, tanto más que V. ha dado ya espontáneamente una explicación en el diario de hoy, que le hace honor.

“- Colocada así la cuestión, repliqué yo, no tengo inconveniente alguno en acceder al pedido de Vv.; desde el momento que no ha

sido mi intención, lo repito, perjudicar al Sr. Costa, ni ocuparme de su vida privada.

“Eliminada, pues, así la amenaza del desafío, escribí la carta que se leerá en seguida; agregándole, por indicación del Sr. Espinosa, las palabras ‘que no he puesto en duda’, el cual insistió con el general Bosch que era suficiente, pues este señor la deseaba más lacónica y más explicativa y personal para el Sr. Costa.

“Entregada la carta, aquellos señores se retiraron, manifestándome el general Bosch que se felicitaba de que el incidente hubiera terminado amistosamente.

“Tal fue lo que pasó, brevemente referido, en la conferencia del sábado.- *A. de Nevares*.

“La carta dice así: Buenos Aires, enero 17 de 1891.- Señor general D. Francisco B. Bosch y comandante D. Manuel Espinosa.- Muy señores míos: En vista del pedido hecho, en forma amistosa y cordial, por Vv. a nombre del Sr. Pedro A. Costa que se ha considerado ofendido por un suelto publicado en *La Defensa del Pueblo*, escrito por mí, les manifiesto que, como se dice hoy en el mismo diario y en otro suelto titulado ‘Una carta de D. Pedro A. Costa’, en nada me he referido a su vida privada, ni he tratado de perjudicarlo en su honor, el cual no he puesto en duda, puesto que el primer suelto no tenía otro objeto que combatir la forma en que se han distribuido los dineros de los bancos de la provincia de Buenos Aires.

“Saluda a Vv. su atento servidor.- *Alejo de Nevares*”²⁶⁶.

Incidente Bosch-Davison

“Buenos Aires, enero 23 de 1891.- Señor general D. Francisco B. Bosch.- Presente.- Distinguido general y amigo: La carta que le acompañamos concluye la misión de honor que V. nos confiara para ante el Dr. T. R. Davison.

“Cumpliéndola nos apersonamos a este señor exigiéndole una retractación plena de su desmentido de fecha 20 en *La Defensa del Pueblo*, o en caso contrario una reparación por las armas.

²⁶⁶ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 20 de enero de 1891, p. 2.

“El Sr. Davison nos manifestó entonces que tenía pendiente un duelo con el caballero Sr. Manuel Espinosa, razón por la cual no podía escuchar nuestra exigencia, que sin duda alguna habría cesado de nuestra parte si el Dr. Davison no hubiera agregado como segunda disculpa, que tampoco se batiría con V. porque hasta él habían llegado rumores de irregularidades cometidas por V. como presidente del Hipódromo Nacional.

“Excusamos decirle que rechazamos incontinenti esta tacha puesta a su honorabilidad, y es entonces para exigirle que ella fuera retirada en absoluto que por segunda vez nos hemos apersonado, en el día de hoy, al Dr. Davison.

“Como antes, tampoco hoy nos fue posible obtener de parte del Sr. Davison la designación de dos caballeros que tomaran su representación, y es solo ante su insistencia en manifestarnos que no se batiría con V. que le hemos aceptado la carta que va adjunta, conteniendo a nuestro entender una plena satisfacción a su dignidad incidentalmente puesta en duda.

“Dando así por terminada nuestra misión, nos repetimos como siempre sus amigos afectísimos.- *Rufino Varela Ortiz - Julián Martínez.*

“Buenos Aires, enero 23 de 1891.- Señores D. Julián Martínez y D. Rufino Varela Ortiz: Cuando Vv. vinieron a verme la primera vez en nombre del general Bosch con el objeto de pedirme una satisfacción por un incidente por el cual yo ya estaba en vísperas de batirme con otro señor, les contesté que no me batía con el general Bosch, porque ese otro señor se había hecho solidario de la misma cuestión.

“Vv. insistieron en que el general Bosch tenía derecho de gestionar la cuestión como suya propia.

“Entonces les declaré yo que tampoco me podía batir con el general Bosch porque a mis oídos habían llegado rumores de irregularidades que él había cometido en el Hipódromo Nacional.

“Hoy vuelven Vv. otra vez en nombre del general Bosch, a pedir una retractación de la segunda disculpa, por considerarla ofensiva a su dignidad.

“Como a mí no me consta la veracidad de esos rumores, no me hago solidario de ellos y los retiro.- *Diego T. R. Davison*”²⁶⁷.

Incidente Cervera-Robert

“Ruego al señor director de La Nación se sirva publicar la siguiente acta por lo que de antemano queda agradecido S. S. S.- *César Cervera* - Buenos Aires, 18 de enero de 1891:

“Los que suscriben, en representación de D. César Cervera y Malagrava se apersonaron en el domicilio de D. José Robert y Coral, calle de Piedad número 343, con el objeto de exigirle una satisfacción por las frases y conceptos injuriosos que dicho señor ha vertido contra nuestro apadrinado Sr. Cervera.

“El Sr. Robert, faltando a todas las reglas de urbanidad y cortesía, nos recibió y trató de un modo impropio, dando lugar a que el Sr. Rojas se viese en la necesidad de aplicarle un correctivo que él aceptó de buen grado.

“De la entrevista celebrada resultan los siguientes extremos:

“1°. Que el Sr. Robert y Coral no da explicaciones de ningún género; no nombra personas que lo representen, ni va al terreno donde estas cosas dirimen sus cuestiones las personas de honor.

²⁶⁷ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 24 de enero de 1891, p. 2. *La Nación* dice que los documentos relativos a este incidente, gemelo del que terminó con el Duelo Davison-Espinosa, dan cuenta de la solución que se le ha dado en el terreno de las declaraciones leales y francas. Agrega: “Grato es consignar tan buen resultado en estos días en que no parece sino que la crisis hubiese desarrollado un extremo furor por matar o morir, de tal manera se suceden los duelos, o las provocaciones que a ellos conducen”. “Incidente Bosch-Davison”, *La Nación*, Buenos Aires, 24 de enero de 1891, p. 1. Especialista en enfermedades del corazón, Davison era doctor en Medicina de la Universidad de Edimburgo, ex médico interno del Hospital Real de Edimburgo y del Hospital de Wrexham y ex primer médico interno del Hospital Real del Sud de Liverpool; tenía su clínica en el número 241 de la calle Cuyo. “Dr. Diego T. R. Davison”, *La Nación*, Buenos Aires, 25 de noviembre de 1887, Campo Neutral, p. 2; “Avisos notables”, *La Nación*, Buenos Aires, 8 de agosto de 1888, p. 2. Véase: Davison, Diego T. R. “La leche envenenada. Deberes de la población”, *La Nación*, Buenos Aires, 29 de noviembre de 1887, p. 1. Davison militará en la Unión Cívica Radical.

“2°. Que el Sr. D. César Cervera queda en el lugar honroso, que siempre ocupó, dejando al juicio público, el que le corresponde al Sr. Robert por su proceder en este caso.

“Y para que el Sr. Cervera pueda hacer el uso que crea oportuno de la presente acta, la firmamos en Buenos Aires a diez y seis de enero de mil ochocientos noventa y uno.- *José Rojas - Mariano De-Rico*”²⁶⁸.

Duelo Boselli-Pisani

“Publicamos enseguida el acta labrada con motivo del duelo que tuvo lugar anteayer entre los periodistas italianos señores José Boselli y Antonio Pisani.

“Merlo, 22 de Enero de 1891.- Conforme el acuerdo tenido en la reunión del día 21 de Enero a las 4 p. m. en Buenos Aires, entre los suscritos representantes de los señores Giuseppe Boselli y Antonio Pisani, tuvo lugar hoy en esta localidad un encuentro a sable entre los referidos Sres. Boselli y Pisani.

“En el segundo asalto el Sr. Boselli recibió una herida de filo en la región supraorbital izquierda, interesando los tejidos blandos hasta el pericráneo; otra herida de filo en la nariz interesando la división nasal y el cartílago, quedando en parte arrancado y adherente solo por el cutis en la punta de la nariz; otra herida de filo en el dorso de la mano derecha, de una extensión de cinco centímetros sin interesar los tejidos interiores.

“En seguida, y de acuerdo con los médicos presentes, los infrascritos dispusieron la cesación del combate declarando terminada la querrela.

“Ambos duelistas se portaron con sujeción a las reglas de la más estricta caballerosidad.

“De la presente acta se redactaron dos ejemplares a disposición de las partes.- *Vincenzo Cerruti, Nicolo Battarino – Conte Giovanni Dolfin, Ludovico Alizeri*”²⁶⁹.

²⁶⁸ “Acta”, *La Nación*, Buenos Aires, 20 de enero de 1891, p. 2.

²⁶⁹ “Duelo Boselli-Pisani”, *Sud-América*, Buenos Aires, 24 de enero de 1891, p. 2.

Incidente Calaza-Eizaguirre

“En el asunto personal que provocó una publicación de *El Correo Español* debo agregar una palabra más como final para hoy y para siempre sobre el mismo asunto.

“Las publicaciones hechas me mezclaban en asuntos de cuartel que no me pertenecían ni podían pertenecerme, y si nombré mis representantes ante el Sr. Calaza -como interpretando correctamente mi carta-autorización lo dice el Sr. Lazcano- no fue para hacer acto de camorrista o de Quijote. Yo no provoqué lances porque sí, ni podría haber justificado nunca mi conducta si ese hubiera sido mi propósito antes o después de las explicaciones que solucionan la cuestión.

“Sin mezclarme en las cuestiones personales que motivan la publicación de las cartas cambiadas últimamente, las agrego a continuación de estas líneas como una aprobación pública a los procedimientos caballerescos de mis dos representantes. No agrego las declaraciones que en vista de ellas hace el coronel Calaza, porque son dirigidas exclusivamente a otro caballero por publicaciones hechas de carácter personal.- *José Manuel Eizaguirre*.

“He aquí las cartas últimamente publicadas:

“Buenos Aires, Enero 23 de 1891- Señores don Emilio Lazcano y don Agustín Muñoz Cabrera.- Pido a ustedes quieran tener la deferencia de contestarme al pie de la presente, lo siguiente: si es cierto que después de las mutuas explicaciones cambiadas, y en vista de haberles dicho que era completamente ajeno a las publicaciones que en *El Correo Español* hiciera un cabo de un cuerpo de mi mando, no les dije que si el señor Manuel Eizaguirre tenía alguna cuestión personal conmigo, estaba dispuesto a aceptarle en cualquier terreno sus condiciones.

“Esperando de la hidalguía de ustedes quieran acceder a mi pedido, soy de ustedes affmo. y S. S.- *J. M. Calaza*.

“Distinguido coronel: No tengo el menor inconveniente en acceder a la declaración que V. me solicita en carta de la fecha: es

cierto que V. nos manifestó que si el deseo del señor Eizaguirre, nuestro amigo, cuya representación llevamos ante usted, era el deseo de producir cuestiones personales con usted, usted las aceptaría; pero no podríamos hacernos eco de esa declaración en la carta dando cuenta de nuestro cometido, desde que entendíamos y seguimos entendiéndolo que rechazada por V. categóricamente toda solidaridad con los conceptos ofensivos de la publicación que motivó nuestra representación, el incidente quedaba terminado ahí decorosamente, sin ulterioridades de ningún género.

“Nuestra misión, recibida y aceptada cual cumple a caballeros, no importaba, ni podría importar una provocación *porque sí*.

“Antes de cerrar esta carta debo manifestarle que tengo autorización de mi amigo y colega, el Sr. Muñoz Cabrera, para contestarle en el sentido que acabo de hacerlo.

“Saludo a V. atentamente.- *Emilio Lazcano*.- Enero 23 de 1891”²⁷⁰.

Incidente Gómez Palacios-Villamayor

“San Fernando, enero 29 de 1891.- Distinguido amigo nuestro.- Autorizados debidamente por V. para exigir del Dr. Carlos Gómez Palacios una retractación categórica por los conceptos estampados en el artículo que con el título de *Las cédulas y el gobierno de la provincia*, registra La Nación del 27 del corriente y que V. conceptúa injuriosos para su persona, como miembro de la cámara de diputados de Buenos Aires, nos apersonamos a aquel señor, en su domicilio, e imponiéndose de nuestra misión, cambiamos algunas ideas que le indujeron a nombrar sus representantes.

²⁷⁰ “Personal”, *Sud-América*, Buenos Aires, 24 de enero de 1891, p. 2. Agustín Muñoz Cabrera es gerente de *Sud-América*. Dos días después, este vespertino informa lo siguiente: “Leemos en *La Nueva Época* de Santa Fé: ‘Es voz corriente en los círculos porteños de que el Dr. Eduardo Wilde enviará sus padrinos al director de *El Diario Español*. Causa: publicaciones de carácter personal que el Dr. Wilde reputa ofensivas para su nombre’. Debe ser falsa esa noticia. El Dr. Wilde no puede ser tan belicoso a la vejez”. “Desafío del Dr. Wilde”, *Sud-América*, Buenos Aires, 26 de enero de 1891, p. 2.

“Los designados fueron los señores comandante D. Franklyn Rawson y D. Ricardo Alagón, con quienes conferenciamos hoy extensamente.

“Nuestro esfuerzo fue inútil al tratar de convencer a estos señores el deber en que estaba su ahijado de satisfacer al nuestro o batirse.

“Pudimos solo obtener la declaración siguiente:

“Que no hay lugar a duelo; porque el artículo ha sido dirigido en defensa de sus intereses, contra el poder público que los perjudicaba, con violación de las leyes del banco, de la constitución y del contrato de hipoteca.

“Negándonos como amigos de V. a aceptar estas teorías jurídicas del Dr. Gómez Palacios, reproducidas por los caballeros que lo representaban, venimos a darle conocimiento de lo sucedido, juzgando que el asunto no está terminado.

“Agradeciéndole a V. el amistoso honor que nos ha dispensado, quedamos siempre a sus órdenes, saludándole afectuosamente.- *Ramón L. Falcón - Luis Doynehard.*- Señor diputado D. Casimiro Villamayor.- La Plata.

“Señores coronel Ramón L. Falcón y Luis Doynehard.- Mis queridos amigos: Pensé que un hombre, por ofuscación o perversidad, había lanzado a los diputados de Buenos Aires el insulto que *campea* en las columnas de La Nación del 27 del corriente, autorizado con la firma del Sr. Gómez Palacios. Pensé también que era llegado el momento de imponer a la amistad de Vv. el sacrificio doloroso de representarme en un asunto que parecía trágico.

“Discúlpenme, si distrayéndoles de sus quehaceres los hice actuar en una comedia.

“No es culpa mía.- Les estrecho la mano.- *Casimiro Villamayor.*- Enero 29/91.

“La Plata, enero 29 de 1891.- Sr. Carlos Gómez Palacios.- Mis amigos, los caballeros coronel Falcón y Luis Doynehard, me comunican el resultado obtenido en la cuestión de honor que les pedí solucionaran entre V. y yo, y provocada por un artículo que, con la firma suya, publica La Nación del 27 del corriente.

“Como V. dijo:

“Pero antes de concluir, permitidme que os dirija la palabra a vosotros, diputados de la legislatura de la provincia, que habéis convertido el recinto sagrado de las leyes en algo que no se puede calificar; a vosotros que habéis abdicado la facultad de discernir el bien del mal, convirtiéndoos en instrumentos de un gobernante que vale lo mismo que vosotros: ¿os halláis siempre dispuestos a atacar la propiedad individual, garantida por la constitución a extranjeros y a argentinos, elaborando leyes de la naturaleza de las que son materia de esta cuestión? Mostrad vuestras caras al pueblo en la plaza pública como los legisladores griegos mostraban la suya. ¡¡Mostradlas!! y veréis con que regocijo os mirarán los habitantes todos de la provincia de Buenos Aires, así nacionales como extranjeros.

“Al menos probareis con esto tener, entre tantos vicios, una virtud: *la de despojar con peligro de la vida*.

“Quería probarle que los actos de la legislatura de Buenos Aires no se escudan, para evitar responsabilidades, detrás de la inmunidad de su jerarquía. Allí, Sr. Palacios, donde usted suponía que ha muerto o emigrado la dignidad personal hasta el punto de que los hombres son instrumentos despreciables de un gobernante autoritario; allí en la provincia de Buenos Aires hallará personas como yo, tan celosas de su honra, tan dignas de su partido, tan poseídas de su deber, que ante ellas -incluyendo en estas al señor gobernador- tendrá que borrar aquel párrafo manchego que termina provocándonos a despreciar la vida.

“Por encima de la ofensa que me ha inferido y a pesar de la sublevación de mi espíritu indignado ante su ultraje, debo concluir aquí porque mi reputación de caballero y mi puesto en la representación de Buenos Aires, me prohíben imitarlo en la diatriba.

“En esta tierra, donde halló V. hospitalidad y familia, tendrá oportunidad de recibir un nuevo beneficio: el de encontrar hombres

de honor que, como yo, se limitan a castigar con el desprecio su insolencia.- *Casimiro Villamayor*²⁷¹.

Incidente González-Popsdorf

“Sres. Carlos T. Castellanos y Alejandro Pittaluga.

“Mis amigos: Espero de la bondad de Vv. quieran apersonarse al Sr. Carlos A. Popsdorf, y en mi nombre, exigirle una reparación por las armas, o una retractación de las palabras proferidas por los conceptos vertidos respecto a mi persona en circunstancia que refería al Sr. D. Juan Lanús, los elementos con que contaban en la parroquia de Montserrat las candidaturas para municipales de los Sres. Dr. Enrique S. Pérez y Felipe A. Trejo.

“Quedan desde ya facultados para proceder en la forma que en estos casos corresponde. De Vv. affmo.- *José Ángel González*, enero 30/91.

“Señor José Ángel González.- Estimado amigo: En cumplimiento de la misión que V. nos confiara, nos apersonamos al Sr. D. Carlos A. Popsdorf, el que enterado del objeto de nuestra visita, nos manifestó lo siguiente: Que como hombre digno no rehuye jamás dar las satisfacciones que el honor ultrajado exige, pero que en el caso actual declara caballerescamente que ni existe animosidad personal de su parte para con V. ni mucho menos que haya sido su mente ofenderlo, habiéndolo citado solamente como que V. se encontraba presente en el acto de que él hacía referencia, pero sin que los términos que profería alcanzasen en ninguna manera a V. a quien reputa como un cumplido caballero.

“Creyendo así dejar satisfactoriamente cumplida la misión que V. nos encomendara, nos es grato repetirnos de V. afectísimos

²⁷¹ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de enero de 1891, p. 2. Véase: “Duelo”, *Sud-América*, Buenos Aires, 29 de enero de 1891, p. 1; “Reto a duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 29 de enero de 1891, p. 1; “Incidente Villamayor-Gómez Palacios”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de enero de 1891, p. 1. Este incidente es considerado deplorable por la “Tribuna de Doctrina”.

amigos.- *Alejandro Pittaluga - Carlos T. Castellanos - Enero 31 de 1891*²⁷².

Incidente Eckell-Torello

“Buenos Aires, enero 31 de 1891.- Señores Dr. Teófilo Súa y Joaquín Castellanos.- Estimados amigos: Habiendo recibido de D. Ernesto Eckell una grave injuria de una manera traidora y a mansalva, les pido a Vv. tengan a bien apersonarse a dicho señor y exigirle a mi nombre una reparación por las armas.

“Los saluda atentamente su afectísimo amigo y S. S.- *Rafael Torello*.

“Buenos Aires, febrero 2 de 1891.- Sr. D. Rafael Torello.- Estimado amigo: En cumplimiento de la comisión que nos confió, nos apersonamos al Sr. Ernesto Eckell a pedirle una reparación por las armas de la ofensa que dicha persona le infirió a V.

“Al conocer el Sr. Eckell el motivo de nuestra visita, se apresuró a declararnos que bajo ningún concepto se batiría con V., exponiendo entre otras causas la de que era padre de cuatro niños. Le expusimos que esa circunstancia debió tenerla presente antes de proceder en contra de V., pero ni esta ni las demás consideraciones en que abundamos, bastaron para hacerlo desistir de su resolución, en vista de lo cual y con la esperanza de que la intervención de caballeros que se diesen cuenta de lo que un hombre debe hacer en este caso, influyese en su ánimo, para impulsarlo a adoptar la actitud que le correspondía, le indicamos la conveniencia de que nombrase dos personas serias que lo representasen en este asunto, a lo que accedió después de mucha resistencia.

“En la tarde del mismo día, reunidos con los padrinos del Sr. Eckell, dichos señores nos declararon en nombre de su ahijado que

²⁷² “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 1° de febrero de 1891, p. 2. Por carta del 2 de febrero, los padrinos de José Ángel González se dirigen a *La Nación* manifestando que en la carta-poder de su ahijado se les encomendaba exclusivamente pedir una reparación por las armas y “no una retractación por las palabras proferidas”, como por error aparece publicado. “Aclaración”, *La Nación*, Buenos Aires, 4 de febrero de 1891, p. 2.

éste no se batía por considerar que el ultraje inferido a V. fue un acto legítimo, ejecutado en defensa propia.

“Abreviando esta exposición nos limitaremos a referirle que después de un cambio de ideas y de escuchar los fundamentos de nuestras exigencias, los mismos representantes de Eckell se encargaron de empeñarse para que aceptase el reto.

“Tuvieron con este fin una conferencia privada con él, en la cual solamente los autorizó para proponernos un lance ridículo.

“Al insistir nosotros que nuestras instrucciones eran provocar al Sr. Eckell a un duelo a muerte, sus padrinos nos confesaron que sobre esa base era imposible llegar a un acuerdo, con lo cual dimos por terminada nuestra comisión, después de ofrecer por cortesía a dichos caballeros reservar sus nombres teniendo en vista el papel desairado que les obligó a desempeñar su representado.

“Declarando por nuestra parte que el proceder del Sr. Eckell ha sido indigno de un hombre de honor, nos complacemos en reconocer que V. ha llenado cumplidamente sus deberes de caballero y que su dignidad queda completamente a salvo.

“Con este motivo nos es grato repetirnos su siempre amigo.-
Teófilo Sáa.- Joaquín Castellanos”²⁷³.

Incidente Costa-Palacios

“Buenos Aires, febrero 18 de 1891.- Sres. coronel Ramón L. Falcón y senador Isaías Mendiburu.- Distinguidos amigos: Pido a Vv. tengan a bien apersonarse al Sr. Pedro B. Palacios y exigirle una reparación por la ofensa que me infiere en su carta fecha de ayer, dirigida a los Sres. Casimiro Villamayor y Gabriel Gallino.

“Saluda a Vv. afectuosamente, S. S. y amigo.- Pedro A. Costa.-
Casa de Vv.

“Sres. Francisco Uzal y José M. Niño.- Mis distinguidos amigos: Habiendo sido provocado a duelo por D. Pedro Costa con motivo del párrafo señalado con tinta en la carta adjunta, ruego a Vv. quieran apersonarse a los Sres. Ramón Falcón e Isaías Mendiburu, quienes esperan a Vv. de 3 a 4 p. m., de hoy, en la casa

²⁷³ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 5 de febrero de 1891, p. 2.

calle 44 entre 4 y 5, de Alfredo Panelo, a fin de solucionar este asunto dentro del honor y los principios, para lo que doy a Vv. amplios poderes.

“Aceptando desde ya lo que Vv. resuelvan, los saluda afectuosamente.- *Pedro B. Palacios*.- Casa de Vv., 42 número 373.- Febrero 20 de 1891.

“En la ciudad de La Plata, a 20 de febrero de 1891, reunidos los Sres. Ramón L. Falcón e Isaías Mendiburu en representación del Sr. Pedro A. Costa; y los Sres. Francisco Uzal y José M. Niño, en representación del Sr. Pedro B. Palacios; y canjeados sus respectivos poderes los primeros dijeron:

“Que tenían encargo de su representado, el expresado Sr. Costa, de exigir del Sr. Palacios una reparación por las armas por haber hecho uso abusivo e injurioso de su nombre, aludiendo a su persona en un caso juzgado y concluido honrosa y satisfactoriamente, como lo entiende y lo exige la sociedad a la cual se debe un hombre de honor.

“En seguida de un detenido cambio de ideas sobre este incidente, los representantes del Sr. Palacios expresaron:

“Interesado este último en sostener por la prensa la doctrina de que cuando un funcionario o simple ciudadano se vea afectado en su honor o delicadeza debe, previamente a cualquier otra solución, ocurrir a los jueces competentes para sincerarse de los cargos; que no habiendo tenido, por consiguiente, la intención de personalizarse ni ofender deliberadamente al Sr. Costa, habiendo incidentalmente tocado su caso como lo hubiera hecho con el de otro cualquiera en el interés de sostener y prestigiar su doctrina, cumplía a su lealtad declarar que no pretendía negar al Sr. Costa ser un hombre de honor por opinar de distinta manera en el modo de conducir esta clase de asuntos.

“En mérito de estas declaraciones, que los representantes del Sr. Costa consideran ampliamente satisfactorias, y juzgando los firmantes esta solución perfectamente decorosa para sus representados, convinieron en dar por terminado este incidente,

firmando por duplicado esta acta que obliga a ambas partes.-
*Ramón L. Falcón.- F. Uzal.- Isaías Mendiburu.- José M. Niño*²⁷⁴.

Duelo Fourcadet-Vázquez

“Señor director de La Nación: Habiendo visto en los diarios de hoy varias solicitadas y noticias que manchan mi dignidad firmadas por Carlos Malagarriga y Ambrosio Rodríguez, en las cuales, denigran de un todo ante el público mi caballerosidad probada más de una vez en el terreno del honor y defensa de mi honra, le suplico inserte los hechos siguientes: Lo que exponen los Sres. Rodríguez y Malagarriga refiriéndose a un duelo es completamente *falso* y no puedo tolerar que esos sujetos desprestigien a quien vale y ha valido siempre más que ellos en todos los terrenos decentes y patrióticos, veo que en el presente caso hacen un papel verdaderamente cómico, sirviendo de testaferrero a *El Correo Español* con el único y exclusivo objeto de desprestigiar *El Diario Español* ante la colonia española.

“*El patriotismo*: Malagarriga y Rodríguez son los que están explotando el patriotismo de la colonia española y haciendo papeles cómicos para conseguir ser *testaferreros* de personas odiosas a mis compatriotas.

“Estos señores, tienen la desfachatez de negar un duelo que fue efectuado (como se lo puedo probar) por la patria; con más valor y energía que la que jamás conocieron ellos; porque ninguna tienen.

“El día 20 fui puesto preso por consecuencia de esta discusión de duelo y el 22 cuando mi salida mandé como padrinos al director de *El Petit Journal* a los señores Ramón Satorre y Domingo del Valle, con el objeto de efectuar nuestro duelo pendiente por no haber sido aprobada una acta levantada por Malagarriga y Rodríguez en la cual se me obligaba a retractarme de lo dicho en

²⁷⁴ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 22 de febrero de 1891, p. 2. Pedro B. Palacios es colaborador de *El Argentino*, vespertino que sostiene los principios de la Unión Cívica. Sus padrinos han propuesto las condiciones del lance: a pistola, a diez pasos, avanzando y a muerte. “Duelo a muerte”, *El Argentino*, Buenos Aires, 21 de febrero de 1891, p. 1.

mi publicación del 15. (Que hablando en plata los franceses los han fumado en esa acta). El director de *El Petit Journal* contestó que su duelo quedaba nulo por haberse efectuado el otro.

“¿No deja esto prueba, para ver la mala fe y el más innoble decoro de los unos y los otros? En que quedamos: ¿Niega el duelo *El Petit Journal*? Porque no ataca las ofensas: ¿Hubo duelo? Para que lo niega. Si no hubo duelo para que dice el director de *El Petit Journal* después de haberme mandado los padrinos que no quiere batirse conmigo porque ya hubo duelo. ¿En qué quedamos? ¿Para qué me hacen poner preso? ¡Oh farsa de franceses y renegados españoles! ¡Oh ley de Lynch que no castigas lo que debes! (fuera malas lenguas).

“Estoy dispuesto a demostrar al público que, como Malagarriga y Rodríguez no se han visto más que cazando moscas a boca abierta y nunca han probado estos lances, al ser padrinos han tenido miedo y querían ser generales sin oler pólvora. Pobres chicos... a donde llegamos al fin del siglo y aun hoy b... b...

“Malagarriga fue mi padrino en el segundo duelo que no se verificó, pero ya yo le dijera a Rodríguez que lo aceptara a pistola y en las formas que creyera conveniente, pero jamás los autoricé para que me hicieran retractar de lo que dije en mi diario del 15; para retractarse como ellos lo han hecho no los precisaba porque el changador de la esquina lo haría mejor y defendería el patriotismo. ¡Vaya unos españoles que siendo padrinos se asustan! El changador que hace todo con más nobleza y patriotismo no sería nunca *fumado* por los franceses.

“Como el público juzga oyendo ambas partes, puedo probar que los padrinos, apadrinados o como quieran que sean Malagarriga y Rodríguez sin saber lo que se hacían se han lanzado a la prensa para decir que Malagarriga y Rodríguez fueran mis padrinos en un duelo y que sirvieron de *testaferro* a cambio de... y querido manchar mi honra y digna caballeridad (que envidian) pero estoy dispuesto a probar a esos señores la verdad de mis palabras en todos los terrenos sin esquivar jamás aquel en donde *corre la sangre y crujen los huesos*.

“Le anticipa las gracias por esta molestia y queda a sus órdenes como siempre su afectísimo S. S.- *Ladislao J. Vázquez*.- Febrero, 24 de 1891.- s/c. Tacuarí 1128”²⁷⁵.

“Señor director de La Nación.- Muy señor mío: Todos mis amigos me piden diariamente que dé de una vez a la luz pública el hecho duelo Vázquez-Fourcadet, de que tanto se ocupó la prensa en general, pues de lo contrario se lanzarían muchos de la colonia española explicando la verdad de los hechos a los que les consta y la verdad de lo que mi honra se quiso manchar. Yo siempre firme y constante, haciendo averiguaciones que me convenían, me detuve hasta hoy por sacar claro y de una vez todo en forma, para que el público juzgara, primero, mi digna caballerosidad, y segundo, las malas opiniones que se han formado de mi honrada conducta.

“Hay muchísimos españoles en esta hospitalaria república, y les consta que, más de una vez, supe defender el honor de nuestra querida España esgrimiendo distintas armas en el terreno de caballero. No por eso soy más español ni más valiente que ninguno de mis queridos compatriotas, los que, el que menos, está dispuesto a perder su vida por su querida patria. Como el movimiento de mi pluma, no quiere ser más que educada en este trance, vengo por última vez a explicar los hechos claros y terminantes del *duelo*, dejando para mejor ocasión las ofensas vertidas por ineptos y mal intencionados.

²⁷⁵ “Juzgue el público. Asunto duelos”, *La Nación*, Buenos Aires, 25 de febrero de 1891, p. 2. Al día siguiente este matutino publica: “Señor director de La Nación.- Lamentando que haya aparecido en estas columnas la prosa de Vázquez, aunque haya sido en la sección *Campo neutral*, declaramos con toda la solemnidad que el tal individuo se merece, que no le haremos el honor de insultarle hasta que nos presente una persona que haya presenciado su duelo con ese M. Fourcadet. Hasta este entonces no sea cínico y calle.- *Ambrosio Rodríguez, Carlos Malagarriga*. Buenos Aires, 25 de febrero 1891”. “Uno, no más”, *La Nación*, Buenos Aires, 26 de febrero de 1891, p. 2. Unos días antes, el mismo diario había dado esta errónea noticia: “Se ha arreglado de una manera satisfactoria un incidente surgido entre el director del *Petit Journal* y el director del *Diario Español* y que tenía por origen la mala interpretación de una palabra en una traducción hecha del francés al español”. “Incidente resuelto”, *La Nación*, Buenos Aires, 20 de febrero de 1891, p. 2.

“He aquí los hechos:

“Verificado el duelo con Fourcadet cuya acta que pasa al juez del crimen, transcribo su parte esencial que dice así: 1° Que a consecuencia de un artículo publicado el día 15 del corriente en *El Diario Español*, por el cual el Sr. Fourcadet se consideró ofendido por tratar en aquel de denigrar el nombre de la Francia su amante patria, mandó a dichos señores se apersonaran al Sr. Vázquez para que éste se retractara de los insultos y ofensas dirigidos a su patria y sus nobles hijos, de lo contrario tuviera una reparación en el terreno del honor.

“Habiéndose apersonado al Sr. Vázquez los Sres. Portet Salvat y Vinatti (empleados en el *Petit Journal* según noticias) manifestándole su misión, este señor les mandó a los Sres. Ozores y Segad Rubio para que dieran solución a este asunto.

“En la entrevista no han podido ambos padrinos dar una solución satisfactoria y han convenido que en el día de hoy (17 de febrero) tuvieran sus ahijados una reparación por las armas en el terreno del honor de caballeros mediante en esta cuestión había ofensas a ambas naciones, España y Francia, las que el Sr. Vázquez se negó a que fueran por su parte retractadas.

“Visto lo expuesto y después de haber cada uno acudido a los mejores medios de arreglo, han acordado lo siguiente: que el Sr. Vázquez y el Sr. Fourcadet celebraran en el día de hoy un duelo a pistola calibre de 16 milímetros, a 20 pasos de distancia, a voz de mando y sin avance, disparando seis tiros de cada parte.

“Éste se celebró en el día de hoy, y habiéndose cada uno colocado en su puesto respectivamente y hecho por los testigos el uso reglamentario en estos casos, se dio principio al primer *disparo* en el cual resultó herido el Sr. Fourcadet, en el brazo derecho y a la altura de la sangría. Visto el impedimento para seguir el lance, se dio éste por terminado haciendo constar que ambos combatientes se han portado con la dignidad de cumplidos caballeros.

“Han resuelto dar por concluido este lance en la mayor armonía, etc., etc. (siguen las firmas).

“Esto es lo más esencial del acta del duelo que acompaño al juez del crimen.

“Pues bien: enterado el público del acta transcrita, debo decir, para que también se enteren, que el director de el *Petit Journal*, patrocinándolo el de *El Correo Español*, se han presentado al juez del crimen manifestando en un escrito, que el Sr. Vázquez había herido de un balazo en el brazo derecho a M. Fourcadet, no en un duelo como aseguraba la prensa en general, sino en acto violento de lucha entre ambas partes, pidiendo mi inmediata prisión. El juez, visto lo expuesto, la ordenó inmediatamente en la que permanecí 4 días y 10 horas incomunicado.

“Durante este tiempo, han circulado por la prensa noticias afirmando la negativa del duelo y el ignorado paradero del que suscribe.

“Al que hizo tales afirmaciones, estoy dispuesto a probarle que a él y a otra camarilla les constaba mi prisión y que estaba incomunicado. Visto esto, ¿no es indecoroso y ruin las ofensas que me han hecho ciertos individuos?

“¿Todo por qué? Por no haber aceptado la siguiente acta que en su parte esencial dice así: Los primeros manifestaron (refiriéndose a los padrinos de *El Petit Journal*, Sres. Grataloup y Collet) a estos últimos (refiriéndose a los que eran míos, Sres. Malagarriga y Rodríguez) que venían en nombre de su representado a exigir del Sr. Vázquez repare en el terreno del honor las frases vertidas por *El Diario Español* el día 18 de febrero, página 2ª, columna 2ª.

“Después de estudiado detenidamente el punto, arribaron los cuatro infrascritos a las siguientes conclusiones:

“1º. Que fue mala traducción la hecha por *El Diario Español* de la palabra *plaidours* por *mendigos*, en la frase (aquí sigue un párrafo francés que no entiendo, y sigue); que en ningún caso hubiera insultado a los españoles a quienes conoce y quiere por haber vivido entre ellos (el miedo no es zonzo ¿eh? y...).

“2º. Que su representado no ha tenido la menor intervención en la provocación Fourcadet (aunque es o era empleado), cuyo desenlace fue la primera noticia que de ello tuvo. (Mandándolo de gallo y salió gallina).

“A su vez dijeron los señores representantes del Sr. Ladislao J. Vázquez:

“1°. Que aunque la palabra *plaideurs* en aquella frase pudo interpretarse en sentido depresivo para España, la exposición de los Sres. Grataloup y Collet aclara el punto y quita razón de ser a la crudeza que hubo de tener este asunto.

“2°. Que no habiendo tenido intervención el Sr. Casabona en la provocación Fourcadet, no hay realmente motivo para las frases duras escritas por el Sr. Vázquez, en el concepto de que había tenido dicha intervención.

“En virtud de esto, los cuatro infrascritos dan por no escritas las frases hirientes vertidas por *El Diario Español* del día 18.

“Celebrando la feliz resolución, etc., etc. (siguen las firmas).

“Mi dignidad no debía ni debe jamás aceptar esta acta en los términos en que está escrita. ¿Y más? Si no tenía intervención en el duelo el director de *Petit Journal*, ¿para qué sus padrinos vienen influyendo en su nombre, *retando* a duelo y callando en la entrevista? Su deber, era otro. Y mis padrinos que tenían otras órdenes, como digo en mi solicitada de este diario del 25 del pasado, ¿para qué han aceptado nada?

“Como fueron oradores para lanzarse a la prensa desprestigiándome y poniéndome de un modo gratuito, indigno de figurar en la sociedad; ¿por qué no han lucido sus habilidades en la entrevista de los padrinos del *Petit Journal* teniendo como tenían órdenes terminantes mías?

“El público juzgue si había o no un ardid así... medio... cuando sabían mi prisión y mi incomunicación y se lanzan a vuelo tanto mis padrinos como *El Petit Journal* y *El Correo Español*. ¿Cabe alguna duda que es un *complot* bien premeditado? ¡Ay... mundo... mundo!

“¿Les estorbaré por ventura? ¿Les haré ser españoles y no *renegados* de la patria? ¿Cuál es el motivo de que se me calumnie de una manera *vaga* e indecorosa? ¿Comentareis, españoles, estas pérfidas naves que sin rumbo, como el pirata, se lanzan ante vosotros robando la honra de un hermano vuestro! ¿Comentareis, tantas injusticias que se cometieron y cometerán con este vuestro hermano, que, donde pesó, dejó siempre bien sentado vuestro pabellón y vuestra bandera!

“Como esto no es pasable ni perdonable, en donde hay sangre valiente y noble, debo decir: que quizá... quizá, no tardará mucho en que defender aquella gloriosa España, me vea ya muerto, ya preso, incomunicado y acabaré mi vida, al fin, como la de aquel noble, valiente y grande hermano nuestro, que aun hoy las piedras lo lloran, aquel Romero Giménez, padre de los españoles y cuna de los pobres, que por su patriotismo y por su libertad, murió en el campo del honor adonde lo han empujado muchísimas personas de las que hoy quieren ser los reyes absolutos de nuestra colonia y están redactando y colaborando en la prensa que dice nos defiende.

“Concluyo mi relato y hasta que publique una revista que daré para principio del entrante mes, me despido de la prensa esperando que el público me dejará bien sentada y sin mancha mi honorable reputación, pidiendo disculpa al público en general, y a la colonia en particular, por lo explicado; porque creo que algún párrafo ni está concluido, ni empezado, las circunstancias honradas, obligan a detener la pluma y perder el sentido de la palabra.

“Antes de concluir: agradezco en el alma a mis numerosos amigos sus cordiales visitas y el interés que por mí han tomado en la prisión; a todos los que quedo sumamente agradecido, al haberlos visto compartir conmigo las penas y sufrimientos que me hicieron pasar y ver sus corazones siempre nobles y valientes dispuestos a morir como el que suscribe defendiendo el pabellón de la gloriosa madre España.- *Ladislao J. Vázquez*.- Marzo 7 de 1891.- Su casa. Tacuarí 1128”²⁷⁶.

Duelo en perspectiva

²⁷⁶ “Al público en general. A la colonia española en particular. El asunto duelo explícitamente claro. Comentarios de los dichos y hechos. Las desgracias de los españoles nobles”, *La Nación*, Buenos Aires, 11 de marzo de 1891, p. 2. Por carta del 11 de marzo Luis Casabona, Director de *Le Petit Journal*, se dirige al Director de *La Nación* afirmando que el duelo con Fourcadet ha sido inventado por Ladislao J. Vázquez y que el tal Fourcadet nunca ha existido. Se lamenta por haber sido mezclado en una farsa de esa naturaleza, creyendo, como lo habían creído también los doctores Malagarriga y Rodríguez, que un hombre de honor podía tomar en serio al entonces director de *El Diario Español*. “Duelo imaginario”, *La Nación*, Buenos Aires, 12 de marzo de 1891, p. 2.

“Hoy o mañana debe realizarse en La Plata, un lance de honor entre dos personas conocidas.

“Las condiciones del encuentro nos habilitan para asegurar, que por lo menos uno de los duelistas quedará en el terreno.

“¿Causa del lance?

“Un bofetón que uno de los contrincantes aplicó al otro, descuajaringándole las fosas nasales”²⁷⁷.

Incidente García-Lazcano

“Ha quedado arreglado, en la forma de que instruye la siguiente carta, el incidente suscitado entre los Sres. D. Emilio Lazcano, secretario de redacción de nuestro colega *El Diario* y D. Guillermo García.

“*Señor don Emilio Lazcano-* Distinguido amigo: Cumpliendo con la misión que usted nos confió, de apersonarnos al Sr. Guillermo García, para exigirle una terminante declaración sobre ofensas que usted creía recibidas, o en su defecto una reparación por las armas, nos acercamos a dicho señor, quien, aparte de las categóricas declaraciones verbales de que nunca fue su ánimo inferirle la mínima ofensa en el asunto que ha dado origen a este incidente, ha agregado la carta que tenemos el gusto de acompañarle en la que después de darle toda clase de explicaciones termina manifestando que en ningún caso habría aceptado un duelo.

“Es nuestra opinión que la presente debe satisfacerlo, pues aparte que las excusas son ampliamente satisfactorias, la negativa de este caballero a aceptar lances de honor impediría desde luego todo procedimiento caballeresco ulterior.

“Lo saludamos su affmo. S. S.- *Florencio Chavarría – Pastor R. Saravi*”²⁷⁸.

Incidente González-Laferrère

²⁷⁷ “Duelo”, *Sud-América*, Buenos Aires, 27 de febrero de 1891, p. 1.

²⁷⁸ “Personal”, *Sud-América*, Buenos Aires, 6 de marzo de 1891, p. 2.

“Señores coronel Hilario Lagos e ingeniero Carlos Aubone. Estimados amigos: Tengo conocimiento de que el Dr. Benjamín C. González ha hecho públicamente, en distintas oportunidades, apreciaciones injuriosas con respecto a mi actitud en las cuestiones electorales de Morón.

“En tal concepto ruego a Vv. se sirvan exigir una completa y amplia retractación de sus palabras o una reparación por medio de las armas, a cuyo efecto quedan Vv. revestidos sin restricciones de todos mis poderes.

“Saluda a Vv. su amigo *Gregorio de Laferrère*.- Marzo 5 de 1891.

“Señor Gregorio de Laferrère.- Estimado amigo: Tenemos la satisfacción de adjuntarle el acta con que hemos dado por terminado el incidente con el Dr. Benjamín C. González, para cuyo arreglo nos comisionó.

“Creyendo haber satisfecho sus deseos, llenados en una forma digna y honorable, nos repetimos de V. atentamente.- *Hilario Lagos - Carlos Aubone*.- Marzo 6 de 1891.

“En Buenos Aires a seis de marzo de mil ochocientos noventa y uno, reunidos los abajo firmados, coronel D. Hilario Lagos e ingeniero D. Carlos Aubone, en representación del Sr. Gregorio de Laferrère y Sr. Luis A. Sáenz Peña y Dr. Eugenio F. Ramírez, en representación del Dr. Benjamín C. González, en la calle Perú número 69, estudio del Sr. Aubone, a objeto de cambiar explicaciones sobre una reclamación del Sr. Laferrère, que dice haber llegado a su conocimiento que el Dr. González había vertido opiniones ofensivas e injuriosas respecto de su persona, declaran los representantes del segundo que su representado no ha vertido opiniones ofensivas al Sr. Laferrère, y que con las manifestaciones hechas en el seno de la intimidad no ha tenido el propósito de ofender su honorabilidad que siempre le ha reconocido.

“Aceptada esta declaración por los representantes del Sr. Laferrère, damos por terminado el incidente firmando dos de un

mismo tenor.- *Luis A. Sáenz Peña, Eugenio F. Ramírez, Hilario Lagos, Carlos Aubone*²⁷⁹.

Incidente Mendoza-Páez

“Señor director de La Nación:- En el pueblo de L... al Oeste de la provincia, estando reunidos en un centro social los tertulianos de siempre, a donde van a matar un poco el tiempo, se promovió una discusión entre un escribano y un médico, y este último, haciendo alarde de tener tanta fuerza como el más robusto mozo de cordel, agredió al escribano y logró ofenderlo.

“Al día siguiente de este suceso, el ofendido mandó sus padrinos para que exigieran del ofensor una reparación por las armas, y conferenciando con los de la otra parte, por último resultado se labró el acta siguiente: L... 16 de abril de 1891.- Reunidos E. S. y Don L. T. en representación del Dr. P., y Don J. G. y Don C. F. en representación del escribano Sr. M. con el fin de arreglar un duelo entre los dos poderdantes y dejar a salvo el honor de ambos después del lance personal que tuvieron noches pasadas en el que el Dr. P. agredió con la mano al señor M. sin haber precedido más que pequeños insultos de una y otra parte. Los padrinos del señor M. manifestaron que habiendo sido él el ofendido, había tenido por

²⁷⁹ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 7 de marzo de 1891, p. 2. *La Nación* dice lo siguiente: “Pasajeros llegados anoche de Morón refieren del siguiente modo lo sucedido ayer en dicha localidad: La municipalidad se constituyó con los cinco miembros cívicos que de ella forman parte. El presidente señor Laferrère hubo de entrar valido de un disfraz, porque la puerta estaba guardada por gente armada, de la que había también cantones en la vecindad. Abierta la sesión, se presentó con fuerza el ex-intendente Sr. Agüero, dando orden de prisión al Sr. Laferrère, la que fue inmediatamente obedecida. En la comisaría, al llegar el preso, hubo gran alarma, asumiendo la fuerza policial una actitud amenazadora con la gente que acompañaba al Sr. Laferrère. Hay quien asegura que se llegó hasta apuntar con los rémingtons, no haciéndose fuego felizmente. Se habla de una protesta formulada con motivo de estos hechos, para presentarla a quien corresponda en demanda de justicia; pero sobre este particular como sobre los demás, hay necesidad de más completos y seguros datos para formar juicio de lo ocurrido, y juzgarlo debidamente”. “Lo interminable de Morón”, *La Nación*, Buenos Aires, 11 de marzo de 1891, p. 2.

conveniente citarlo al terreno del honor y que por ello tenía el derecho de la elección de armas, y que siendo de fuego aceptaba las condiciones que quisieran designarle.

“Los señores E. S. y L. T. contestaron que aceptan el duelo, pero que no creen que el señor M. tenga el derecho de provocar un duelo y designar armas, por lo cual rehúsan las armas de fuego y en su lugar proponen el sable o la espada.

“En este estado, no pudiendo arribar a un arreglo definitivo, levantaron la presente acta hasta nueva resolución, y en constancia la firmamos.- E. S., L. T., J. G., C. F.

“Creo, señor director, que el derecho de elegir armas ha correspondido siempre al ofendido, y pienso que mi agresor debe estar muy atrasado en asuntos de la naturaleza de que nos ocupa para sostener el absurdo de que él tiene la elección de armas.

“Para mis intenciones, me basta con lo dicho.- D. C. M.”²⁸⁰.

“Señor director de La Nación.- Muy señor mío: Enfermo en cama desde hace varios días, recién llega a mi conocimiento la publicación que hace D. Diego C. Mendoza en La Nación del 22 del corriente, con motivo del incidente ocurrido entre ambos en el Club Social, por provocación de este individuo.

“Fácilmente se comprende, que la idea que ha tenido el autor de esa publicación, ha sido la de hacerme aparecer retrocediendo ante las consecuencias que podrían resultar del duelo que sus padrinos tenían encargo de arreglar, y nada más fácil también destruir, que esta impertinente pretensión.

“Cualquiera persona que lea esa acta, y las apreciaciones que a su respecto contiene aquella publicación, no podrá menos que notar, observando simplemente el tenor de esa acta que dice así: En este estado, no pudiendo arribar a un arreglo definitivo, (la designación de armas), levantaron la presente acta hasta nueva resolución, y en constancia la firmamos, etc., etc.

“Como se ve, el párrafo transcrito, que es el último del acta, establece clara y categóricamente que el asunto no quedaba terminado, y que los encargados de concertar el duelo, debían

²⁸⁰ “La elección de armas”, *La Nación*, Buenos Aires, 22 de abril de 1891, p. 2.

recibir o pedir nuevas instrucciones, para resolver definitivamente esta cuestión.

“En conocimiento del resultado de la entrevista de mis padrinos, con los del Sr. Mendoza, expresé mi disconformidad inmediatamente; manifestándoles que si algún derecho me asistía para la elección de armas, lo renunciaba por completo, que ya iba apartándose del camino de formalidad con que debía tratarse.

“Resistencias que no pude vencer, de uno de mis padrinos, me obligaron a dirigirme directamente a los de mi adversario haciéndoles conocer mi resolución de declinar el derecho que pudiera tener para elegir armas, y aceptando las que proponían ellos, y pidiéndoles que se pusieran de acuerdo con las personas que debían representarme, para establecer las condiciones en que debía efectuarse el duelo.

“Hasta aquí, creo haber procedido dentro de los términos del acta que suspendía hasta nueva resolución, los arreglos iniciados para que tuviera lugar el duelo, y esperaba que salvadas las dificultades que se habían presentado en el primer momento, las cosas seguirían su marcha natural hasta su desenlace.

“Pero, cual no sería mi sorpresa, al recibir la contestación de mi carta!: el asunto terminaba como había empezado. Ya se verá más adelante.

“Según la creencia de los padrinos de mi adversario, el asunto que por acuerdo de los mismos señores quedó pendiente hasta nueva resolución, no debía llevarse más adelante, y como coincidió el recibo de la carta en que se me comunicaba esta extraña determinación con mi enfermedad, no me fue posible hacer ninguna observación al respecto.

“El contenido de esa carta es el siguiente: Lincoln 19 de abril de 1891.- Sr. D. José M. Páez. Muy señor mío: Contesto a la carta de V. fecha de ayer y recibida hoy, que aunque viene dirigida a mí, hace referencia en ella a mi compañero de comisión Sr.... Puesto de acuerdo con este señor, manifestamos a V. que los términos en que está redactada el acta de 16 del actual cuya copia debe obrar en su poder, coloca en el lugar que le corresponde a cada una de las

personas que han intervenido en este asunto. Saludo a V. atentamente.

“Los términos en que está redactada el acta de 16 del corriente, no colocan a nadie en ninguna parte; pero si colocan los términos de la carta anteriormente transcrita, a las personas que han intervenido en este asunto, en el lugar que les corresponde.

“En aquella acta se dice que se suspendía el arreglo de las condiciones hasta nueva resolución.

“Esa resolución no se hizo esperar, y se aceptaron las armas que indicasen los padrinos del Sr. Mendoza, y ahora salimos con que lo que entonces se estipuló, no tiene valor ninguno.

“¿Es decoroso esto? ¿tiene siquiera visos de seriedad? El público juzgará.

“Y, ahora, deseo aprovechar la oportunidad, para hacer algunas observaciones respecto al acta del 16 del presente. Se dice en esa acta que reunidos los señores que menciona, con el objeto de arreglar un duelo entre los dos poderdantes, y dejar a salvo el honor de ambos (el mío y el del Sr. Mendoza) después del lance personal que tuvieron noches pasadas en el que el Dr. Páez agredió con la mano al Sr. Mendoza, sin haber precedido más que pequeños insultos de una y otra parte, etc., etc.

“Haré presente que en esta acta hay un error.

“Yo no autoricé a mis padrinos que arreglasen el duelo para ‘dejar a salvo’ mi honor por la sencilla razón de que mi honor no estaba comprometido absolutamente en nada.

“El Sr. Mendoza me provocó públicamente en el Club, y yo le apliqué el correctivo necesario. Esto mismo lo dice él en su carta al señor director.

“La provocación fue directa, y si él llevó la peor parte, fue él únicamente el causante. Al aceptar el duelo, lo hice por consideraciones de otra especie, posteriores al incidente, y muy ajeno por cierto al desenlace que debía tener.

“Es incierto que al día siguiente del incidente, me mandara los padrinos para concertar el duelo.

“Lo único que esos señores me pidieron fue una explicación o cosa por el estilo, pero no se habló de duelo: no obstante que yo no

me creí obligado ni estaba dispuesto a acceder al pedido que me hicieron, y no lo hice.

“Esas personas podrán decir si es cierto o no lo es.

“Después de esto se me atribuyeron palabras que implicaban que rehusaba un duelo que nadie me había propuesto, y a fin de destruir esa suposición, encargué a las personas que me han representado en este desagradable incidente, que se vieran con el Sr. Mendoza, y le comunicaran mi resolución de batirme, pidiéndole que nombrase dos personas para que arreglaran las condiciones del duelo.

“Aquel señor trató de disculparse diciendo que él no tenía participación en las conversaciones que se habían corrido; pero en vista de las observaciones y exigencias de mis representantes, ofreció contestar esa noche, en la cual ni se dio por entendido, no obstante haber estado parte de ella con mis representantes, y hallarme yo presente, cuya circunstancia siquiera pudo hacerle recordar su compromiso.

“Al día siguiente volvieron a presentarse mis padrinos a la casa de mi adversario, para manifestarle que era preciso terminar este asunto, consiguiendo la promesa de que vería dos personas para que se entendieran con ellos.

“De estas dos personas solo concurrió uno, y como se le manifestase por mis padrinos, la necesidad de la presencia del otro señor, mucho más, cuando el que había concurrido, no llevaba las instrucciones que eran del caso, según se veía por una carta que le había mandado el Sr. Mendoza, al comisionarlo que se viera con mis representantes, ese mismo señor se comprometió a llevar a su compañero pudiendo reunirse al fin el día siguiente para arreglar las condiciones del duelo.

“Por lo menos así lo creía yo, y cualquiera habría creído lo mismo, pero una nueva sorpresa nos estaba preparada.

“Los padrinos del Sr. Mendoza no llevaban otra misión que la de preguntar a los míos si era cierto que yo había manifestado que no me batía con el Sr. Mendoza, porque no lo consideraba en condiciones para batirse conmigo, a lo que respondieron mis representantes que si yo había vertido esas palabras, estaban retirados de hecho, puesto que yo estaba dispuesto a batirme.

“Lo natural era que, en vista de la contestación de mis padrinos, se arreglasen las condiciones que tanto iban tardando; pero como he dicho antes, los padrinos de mi adversario dieron por terminada su misión. Así consta en el acta que tengo en mi poder.

“Creo inútil hacer comentarios sobre este proceder.

“Pasó el tiempo (véase que el acta de 16 de abril se refiere al incidente ocurrido noches pasadas), y como el Sr. Mendoza no tomara ninguna resolución, y el asunto ya era del dominio público, haciéndose comentarios inconvenientes, pedí a mis padrinos que exigieran de mi adversario la pronta terminación de las diligencias que debían efectuarse, porque ya las cosas iban llegando al ridículo.

“Mis padrinos tuvieron que emprender una verdadera campaña para ponerse al habla con el Sr. Mendoza, y convencidos de lo infructuoso de sus diligencias, se vieron obligados a escribirle, dándole un plazo perentorio para que contestara, pues de lo contrario harían público su proceder.

“Al fin el Sr. Mendoza nombró otros padrinos, y se efectuó la entrevista del 16 del actual, que fue suspendida para no volver a continuarse, por obra y gracia del mismo que la provocó.

“Establecidos los hechos como han pasado verdaderamente, basta también para mis intenciones con lo dicho, que será mi última palabra a este respecto.

“Saludo atentamente al señor director.- Lincoln, abril 26 de 1891.- *José M. Páez*”²⁸¹.

“Lincoln, mayo 3 de 1891.- Señor director de La Nación.- Estaba decidido a dar por terminado el enojoso asunto que dio motivo a la publicación que hice en La Nación del 22 del pasado y que el Dr. José M. Páez contesta en la del 30 del mismo; pero ciertas apreciaciones y hechos que este expone, me obligan a molestar nuevamente la atención del señor director.

“No me ocuparé de contestar toda la larga sarta de cosas que el Dr. Páez cita en su carta, sino lo que hay en ella de verdaderamente sustancial.

²⁸¹ “Lincoln. Las cosas en su lugar”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de abril de 1891, p. 2.

“Las cosas en su lugar, dice mi adversario y dice bien, pues voy a tratar de ponerlas en el que les corresponde. La noche que cita, estando reunidas las personas que debían arreglar este duelo, rehusado por el Dr. José M. Páez, sus padrinos, después de haber discutido largo rato sobre las condiciones en que debía verificarse y no pudiendo arribar a un arreglo definitivo sobre las armas, manifestaron a los míos que irían a consultar a su ahijado; para ver si aceptaba las de fuego propuestas desde el principio por mis padrinos como ofendido que era, y después de una hora larga de ausencia, volvieron con la contestación de que su ahijado no aceptaba dichas armas. En este estado fue cuando se redactó el acta que publiqué.

“Esa contestación del Dr. Páez, después de haberme reconocido el derecho de la elección de armas, pues así me lo manifestaron sus padrinos el día 13, implicaba rehusar el duelo. Así lo comprendieron mis padrinos y así lo comprenderán todas las personas que conozcan estas cosas.

“El Dr. Páez olvida todo esto en su publicación. Andaría, sin duda, mi adversario buscando esa noche, como Bertoldo árbol... Creo que sí: porque de otra manera no hubiera esperado que el trueno pasara para invocar a Santa Bárbara.

“La afirmación que hace de que por no poder vencer las resistencias de uno de sus padrinos, se vio obligado a dirigirse directamente a uno de los míos, manifestándole que estaba resuelto a declinar el derecho que pudiera tener para elegir armas, es una resolución tardía y que está fuera de lugar pues lo correcto hubiera sido que cuando sus padrinos fueron a consultarle sobre si aceptaba las armas propuestas por los míos, hubiera contestado derechamente que las aceptaba, y no dos días después que se labró el acta, como lo ha hecho.

“Pero esto, que parecería extraño en cualquier otra persona que no fuera el Dr. Páez, en él lo es, pues es una condición de su flaco carácter, que tan pronto afirma una cosa como tan pronto lo niega. Qué hemos de hacerle; Dios no nos hizo a todos iguales.

“Dice el Dr. con una candidez encantadora, que cree haber procedido dentro de los términos del acta, que suspendía hasta

nueva resolución los arreglos iniciados para que tuviera lugar el duelo, pero se olvida lamentablemente de su contestación dada la noche que se labró aquella, contestación que implica claramente que lo rehusaba porque anteriormente me había reconocido el derecho de la elección de armas y esa noche no aceptaba las que proponían mis padrinos!

“Esto es claro, doctor, como el agua más pura y ni V. ni sus padrinos podrán negarlo.

“Si V., doctor, hubiera consultado a Caligari sobre este asunto, quizás le hubiera dado algún buen consejo, pero no ha sabido aprovechar la oportunidad.

“En fin, invocando sus mismas palabras, el público juzgará y dejará las cosas en su lugar.

“Saluda al señor director atentamente.- *Diego C. Mendoza*”²⁸².

Incidente Argerich-Balcarce

“Buenos Aires, abril 29 de 1891.- Señor director de La Nación.- Muy señor mío: Habiendo aparecido en *El Diario* de ayer una carta suscrita por los Sres. Manuel López y C. Rey Grimau, en donde se hacen apreciaciones que no cuadran a mi dignidad, y a propósito de un incidente con Tomás Balcarce, ruego a V. quiera dar publicidad a las siguientes líneas, que vendrán a colocar las cosas en su verdadero lugar.

“Saluda a V. atte. S. S. S.- *Teodoro Argerich*.

“Sres. López y Rey Grimau.- Presente: Al llegar el sábado 25 del corriente, a mi casa, me encontré, con la carta suscrita por Vv. y que aquí transcribo:

“Estimado compañero: El señor coronel D. Manuel López y yo deseamos verle a las 8 p. m. de hoy, y al efecto le esperamos en la confitería del Águila a esa hora. Su afectísimo.- *C. Rey Grimau*.- Abril 24 de 1891.

“Sr. Teodoro Argerich.- Por referencias que me hiciera mi hermano Francisco, me di cuenta que se me buscaba con urgencia,

²⁸² “Lincoln. Las cosas en su lugar”, *La Nación*, Buenos Aires, 7 de mayo de 1891, p. 2.

y accediendo al deseo que se me manifestara me trasladé a casa del Sr. Rey Grimau, donde no encontrándole le dejé mi tarjeta, no ocurrió idéntica cosa con el Sr. López, por ignorar su domicilio.

“Creo, que se explica lo correcto de mi conducta, respecto de ustedes de lo que resulta, que carece completamente de razón la carta que han publicado Vv., y en la que dan a su ahijado cuenta de su cometido.

“Voy a llevar mi cortesía más adelante aún, al avisarles que renuncio desde luego a tener ningún lance con Balcarce, las razones me las reservo; quedando consecuentemente a la disposición de cualquiera de ustedes.

“Salúdoles atentamente.- *Teodoro Argerich*.- Abril 29 de 1891”²⁸³.

“Buenos Aires, abril 30 de 1891.- Señor director de La Nación:

“No deseando entrar en detalles, que no serían convenientes a la actitud asumida en la carta publicada por el Sr. Teodoro Argerich, en el diario que V. dirige, y encontrándose ausente el Sr. coronel Manuel López, a fin de evitar cualquier interpretación ajena de la verdad, le ruego la publicación de la carta adjunta.

“Saluda atentamente al señor director.- *C. Rey Grimau*.

“Sres. coronel Manuel López y Sr. C. Rey Grimau.- Ruego a Vv. encarecidamente suspendan todo procedimiento respecto a la carta que el Sr. Argerich publica en los diarios La Nación y *El Diario*, de hoy, hasta tanto yo arregle este asunto en la parte que me corresponde. Saludo a Vv.- *Tomás Balcarce*.- Abril 30 de 1891”²⁸⁴.

“Señor director de La Nación: Ruego a V. se sirva hacer la publicación adjunta en su diario. Quedando su affmo. S. S. S.- Mayo 1° de 1891.- *Tomás Balcarce*.

“Sres. Dres. Alfonso Martino y Miguel Camino. Quedo agradecido en el desempeño de la comisión que les fié, a pesar de

²⁸³ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de abril de 1891, p. 2.

²⁸⁴ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 1° de mayo de 1891, p. 2.

lo original de la excusa del Sr. Argerich para evitar un lance que evidentemente teme tener conmigo.- *Tomás Balcarce*.

“Buenos Aires, 1° de mayo de 1891.- Sr. Tomás Balcarce:- En cumplimiento del mandato que nos fue conferido por V. con fecha 30 de abril, nos apersonamos al señor D. Teodoro Argerich quien previa lectura del mencionado mandato, nos pidió le indicáramos punto y hora para que pudiéramos celebrar una entrevista con sus representantes.

“A este objeto le indicamos el nuevo Hotel de Francia, Lima 165 el 1° de mayo de 2 a 3 p. m.

“A esta hora fuimos sorprendidos con la presencia del mismo Sr. Argerich en vez de sus representantes como habíamos convenido.

“Planteada la cuestión de nuestro mandato que consistía en que manifestara las razones que decía se reservaba para no aceptar con V. el lance, nos manifestó que lo único que le había impulsado a rehuirlo con V. y ponerse a la disposición de sus padrinos señores Dr. C. Rey Grimau y coronel D. Miguel López lo fundaba en el hecho de haber sido por V. atacado varias veces por la espalda enseñándonos como prueba una herida en la frente.

“Creyendo con esto dejar terminado el cometido que nos fue conferido, tenemos el placer de saludarlo affmos. attos. S. S.- *Miguel Camino, Alfonso Martino*”²⁸⁵.

Duelo en perspectiva

“En el Círculo de Cronistas se comentaba anoche la noticia de que un ex-director de un diario de la tarde que se hizo notar por su propaganda contra el mitrismo, enviaría hoy sus padrinos a un ex-redactor del mismo diario, hijo de la madre patria.

“Se daba como razón, el haber recibido el primero una carta conteniendo apreciaciones bastante deprimentes respecto de su conducta, sin motivo alguno.

“Los padrinos del ex-director, son dos periodistas de la nacionalidad del provocado a duelo”²⁸⁶.

²⁸⁵ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 3 de mayo de 1891, p. 3.

²⁸⁶ “Duelo en perspectiva”, *Sud-América*, Buenos Aires, 7 de mayo de 1891, p. 2.

Incidente López-Varela Ortiz

“Los desagradables y violentos incidentes producidos ayer en el recinto del Parlamento, provocados por la irascibilidad nerviosa del Dr. López, Ministro de Hacienda, ha dado margen a otro no menos lamentable, en el cual se encuentran envueltos personas que estimamos y conocemos.

“Poco después de los acres y recíprocos reproches que agitaron tanto los ánimos de nuestros congresales, y cuando todo parecía haber terminado por el retiro caballeresco de las injurias inferidas, el Dr. del Valle y el coronel Dantas se presentaron al señor Rufino Varela Ortiz exigiendo en nombre del Dr. Lucio V. López reparación de injurias que según éste habían sido inferidas por aquél a su anciano padre.

“El señor Varela Ortiz, notificado del objeto que traían los señores del Valle y Dantas, designó inmediatamente para que se entendieran con ellos, y en su representación, a los diputados general Bosch y comandante Espinosa.

“Anoche mismo los representantes de una y otra parte iniciaron sus conferencias de acuerdo con las instrucciones que los representados dieron a los encargados de tan penosa comisión.

“Poco más o menos fue esto lo que en medio del tumulto y de los gritos en que se desataron Ministro y diputados se dice que profirió Varela Ortiz.

“Felizmente, a última hora, el incidente ha sido solucionado en la forma que expresa el acta siguiente:

“Señor Rufino Varela Ortiz.

“Distinguido amigo:

“En desempeño de la representación que se sirvió conferirnos para entendernos con los señores Dr. A. del Valle y coronel Julio Dantas, representantes del Dr. Lucio Vicente López, para recabar de usted una explicación por palabras que reputaba ofensivas para su señor padre, pronunciadas por usted en la sesión de hoy de la Cámara de Diputados, nos creímos en el deber de manifestar previamente a los referidos señores, que la intención al clasificar la

conducta del Ministro, con relación a los privilegios de la Cámara, no había sido el de inferir una ofensa personal al señor Dr. D. Vicente Fidel López; pero, si a pesar de esta interpretación de las frases vertidas por V., ellos insistían en llevar adelante este lance, V. se haría un honor en ponerse a las órdenes del Dr. Lucio V. López.

“Los señores del Valle y Dantas nos manifestaron que esta aclaración hacía innecesarios procedimientos ulteriores por creer que ella bastaba a los objetos de su misión, que daban por terminada como lo hacen sus afectísimos amigos.- *Francisco B. Bosch – E. M. Espinosa*”²⁸⁷.

Duelo en perspectiva

“En un círculo de amigos se encontraron ayer tarde casualmente un periodista militar y un oficial de los que tomaron parte en la revolución de Julio y que se encuentra actualmente prestando sus servicios en el Estado Mayor. Parece que este hubo de dirigirle a aquel algunas palabras injuriosas, con motivo de una denuncia que vio la luz en la prensa relacionada con el ejército, surgiendo de aquí un incidente, que amigos de ambas partes se han encargado de arreglar.

“Creemos que hoy quedará completamente terminado”²⁸⁸.

Duelo Acatebled-Lapierre

“Por consecuencia de una solicitud que el Sr. Acatebled, de nacionalidad francesa, publicó en nuestro estimado colega *Le Petit Journal* y que su compatriota el señor Lapierre, consideró ofensiva, llevóse a cabo ayer un duelo entre ambos, resultando el primero con una herida de 12 centímetros en el brazo derecho.

“El combate que tuvo lugar a las once de la mañana en Floresta fue a espada y duró una media hora.

²⁸⁷ “Duelo López-Varela Ortiz”, *Sud-América*, Buenos Aires, 2 de junio de 1891, p. 1.

²⁸⁸ “Duelo en perspectiva”, *Sud-América*, Buenos Aires, 6 de julio de 1891, p. 2.

“Fueron padrinos del señor Lapierre, sus compatriotas los señores Sicard y Barretgie y del herido los señores Menjen y L. Casabona, quienes en el acta levantada hacen constar que sus respectivos ahijados se batieron con verdadera bizarría, realizándose en los treinta minutos que duró el combate cuatro asaltos en que probaron ambos adversarios su habilidad y destreza en el manejo de la espada”²⁸⁹.

Incidente Bouquet-López

“Buenos Aires, agosto 10 de 1891.- Al Sr. Próspero Bouquet, director del colegio franco argentino, avenida Montes de Oca 716.- Señor director y muy apreciable compatriota: Los abajo firmados A. G. Sallese, negociante domiciliado avenida Montes de Oca 841 y George Osmin Sous, profesor, viviendo calle Rivadavia 2888.

“Elegidos los dos por V. como testigos para obtener razones de los malos tratos que ha sufrido V. anteayer sábado, por parte del agente de policía Alfonso López de la sección 19^a, en una circunstancia, cuya intervención no le pertenecía de nada.

“Encargados por fin por V. de pedir a dicho agente una reparación por las armas.

“Tienen el honor de exponerle que por dos veces repetidas se han los dos abajo firmados trasladado a la comisaría de la sección más arriba indicada, para cumplir con su misión y buscar la dirección del agente incriminado.

“Que el domicilio de este último tenido, nos hemos dirigido a su casa, calle Chile 1353 y que hablándole en las formas las más convenientes a la circunstancia, le hemos hecho todas nuestras observaciones sobre el hecho acontecido con V., señor director y muy apreciable compatriota.

“Pidiéndole una reparación por las armas de sus ataques, insultos y golpes, conducta incalificable...

“Que a todo eso, el agente López se ha quedado casi mudo e imposibilitado, contestándonos únicamente, después de amenazar

²⁸⁹ “Lance de honor”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 13 y 14 de julio de 1891, p. 2.

de echarnos afuera de su casa, que no tenía nada que decirnos y que se negaba a la reparación por las armas pedida.

“Reciba, señor director, y muy apreciable compatriota, la expresión de toda nuestra consideración. S. S. A.- G. O. Sous.- A. G. Sallese.- 841 Montes de Oca”²⁹⁰.

Incidente Aberastain Oro-Lara

“En Buenos Aires, a siete de agosto de mil ochocientos noventa y uno; los coroneles D. Manuel Fernández Oro y D. José M. Fernández, y los tenientes coroneles D. Herculano Oliver y D. Carlos J. Méndez, los primeros en representación del señor teniente coronel D. Ramón Aberastain Oro, y los segundos del de igual clase D. Rufino Lara, con el fin de arreglar las bases de un duelo con motivo de palabras inconvenientes dirigidas por el señor comandante Aberastain Oro al señor comandante Lara, declaran:

“1°. Que no hay motivo para llevar la cuestión al terreno de las armas;

“2°. Que no se puede volver entre los contendientes sobre este asunto; por las razones siguientes:

“El comandante D. Rufino Lara hizo defensa de un parte del coronel Lara sobre crítica del mismo parte oficial por sus inexactitudes, que dio lugar a las palabras duras que le dirigió el comandante Aberastain. Mientras esto sucedía el defendido coronel Lara era actor de las calumnias más groseras dirigidas contra la reputación de su defensor: Que los representantes de Aberastain tomaron en cuenta antes de concertar duelo; que posteriormente y bajo su firma el coronel Lara niega haber dicho una sola palabra que lastime la reputación del comandante Lara, lo que no es serio, pues consta de la manera más elocuente que la reputación del comandante Lara ha sido hecha pedazos como hombre y como militar por la oficiosidad del coronel Lara.

“Que en tal virtud el comandante Rufino Lara retira la defensa del coronel Lara y el comandante Aberastain las palabras ofensivas que con motivo de ellas tuvieron lugar, según lo manifiesta una

²⁹⁰ “Lance de honor”, *La Nación*, Buenos Aires, 11 de agosto de 1891, p. 2.

carta dirigida a sus representantes y que estos entregan al comandante Aberastain Oro para los usos que le convengan.

“Firmamos la presente para constancia.- *José Ma. Fernández, Manuel Fernández Oro, Rufino Lara, Herculano Oliver, Ramón Aberastain Oro, Carlos Méndez*”²⁹¹.

Incidente Giles-Lara

“Señor director de La Nación.- Ruego a V. quiera publicar las siguientes líneas, que con pesar me veo en la necesidad de escribir, a fin de no dejar pasar cargos a que no soy merecedor y que aparecen en una acta publicada ayer en ese diario como solicitada, la cual está suscrita con la firma del señor coronel Fernández, que intervino también en el incidente del señor coronel Giles como representante de él y cuya acta acompaño.

“Como en el acta publicada se trata de hacerme aparecer como que he calumniado al comandante Lara propalando especies deprimentes de su dignidad, me veo en la necesidad muy a mi pesar de explicar algo que ha podido dar lugar a semejante chisme.

“Hace poco más de un año que con motivo de un desaire que recibí de una persona respetable que me fue presentada por un amigo, me vi en el caso de pedir explicaciones que me fueron dadas, diciéndome ese caballero que había rechazado mi mano porque creía que yo era el autor de un delito cuyo proceso se sustancia en el juzgado de instrucción, delito de que estaba acusado un militar de mi apellido y graduación; ese mismo día en conversación que tuve entre varios compañeros de armas se habló de ese asunto; y yo como es natural me manifesté afligido de que pasara un cargo tan grave contra una persona de mi apellido y de mi misma graduación.

“A la noche de ese día fui a la casa del ex-presidente de la república y al anunciarme el edecán de servicio contestó el Dr. Juárez: si es el comandante alto que entre, si es el bajo que no entre.

²⁹¹ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 12 de agosto de 1891, p. 2. Se trata del coronel Saturnino M. Lara como veremos en el Incidente Giles-Lara.

“Muchos incidentes de esta clase me han puesto en el caso de dar explicaciones cuando se me ha confundido con el comandante Lara tratando de hacerlo en la forma más conveniente y sin otro propósito que el de defender mi buen nombre y muchas veces hasta el de mi familia y puedo citar entre los muchos este hecho:

“Se encontraba en la ciudad del Rosario en casa de uno de mis cuñadas un diputado nacional, amigo de la casa. Mi cuñada recordó algo de mi señora; el amigo desde ese momento se encontró incómodo y aprovechó la primera oportunidad para decir a mi concuñado: ¿cómo es que permite V., amigo, que su señora frecuente la casa de ese comandante? Todas estas cosas han motivado que yo algunas veces haya tenido la necesidad de aclarar las dudas o sombras que se hayan arrojado contra mí y en defensa de lo que hay de más sagrado, el honor de mi familia. En este momento mismo sufre mi espíritu horriblemente al verme en la necesidad de dar explicaciones que la poca hidalguía de un compañero de armas me obliga a hacer públicas, sobre cosas que perteneciendo al fuero íntimo de las personas debían haberse respetado.

“En cuanto a lo de la defensa, debo decir que no necesito que nadie me defienda.- *Saturnino M. Lara. Comercio 464.*

“Acta

“En la capital de la república a 3 de agosto de 1891, reunidos los Sres. generales Nicolás H. Palacios y Sócrates Anaya, y coroneles José M. Fernández y Ramón Pérez a objeto de ventilar una cuestión de honor pendiente, promovida por los Sres. coroneles Juan C. Giles y Saturnino Lara, originada con motivo de apreciaciones hechas el primero y referentes al parte publicado por el Sr. Mendia en su libro titulado ‘Revolución de julio de 1890’, pasado por el segundo siendo representantes del coronel Giles los Sres. general Nicolás H. Palacios y coronel José M. Fernández y del coronel Saturnino Lara el general Sócrates Anaya y coronel Ramón Pérez.

“Oída la exposición de estos señores como fundamento para establecer la base de las negociaciones para lo que pudiera ocurrir

en virtud de los datos y antecedentes que ambas hubieran acumulado desde su entrevista preliminar, resolvieron:

“1°. Declarar que no hay lugar a duelo.

“2°. Dar por terminado el incidente.

“3°. Responsabilizar a los coroneles Giles y Lara que sobre el particular no se reproduzcan ulteriores apreciaciones por las siguientes razones:

“1ª. Que el coronel Giles al hacer la crítica del parte del coronel Lara fue en el concepto de que sus referencias se harían extensivas como jefe de la línea de cantones de operaciones de 26 y 27 de julio en el que el coronel Lara no tuvo participación.

“Ahora que se explica el parte del coronel Lara como jefe del cantón simplemente, él tuvo perfecto derecho de pasarlo y salvando toda dificultad quedan retiradas todas las apreciaciones del coronel Giles y la palabra calumniosa del coronel Lara; motivo de esta divergencia, y cada uno en el pleno goce de su honor y fama.

“Firmamos para constancia a la presente.- *Nicolás H. Palacios, José Ma. Fernández, Sócrates Anaya, Ramón E. Pérez*”²⁹².

Duelo entre médicos

“Un incidente personal ocurrido entre dos facultativos de esta capital, en una reunión social, motivó un duelo entre los caballeros referidos, el que se verificó en los últimos días de la semana.

²⁹² “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 13 de agosto de 1891, p. 2. Véase el Incidente Mencia-Toscano, tratado anteriormente. Por carta de fecha 18 de agosto de 1891 Ignacio Colombo Viola se dirige al Director de *La Nación*, manifestando que Juan Carlos Recalde le dirigió ofensas gratuitas en una solicitada aparecida en el diario *Sud-América* el 12 de agosto. Dice que como el mencionado Recalde se ha excusado en dar las satisfacciones correspondientes, se ha visto en la necesidad de recurrir ante los tribunales para obtener una reparación legal y justa. Solicita que se publique dicha carta a fin de que sus numerosas relaciones se enteren de ella y suspendan todo juicio con respecto a ese incidente desagradable. “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 19 de agosto de 1891, p. 2.

“Ambos duelistas se dispararon un tiro de pistola a 20 pasos de distancia, sin que resultase herido ninguno, después de lo cual se dio por terminado el lance y lavado el honor.

“Se nos olvidaba decir que ambos caballeros se condujeron con toda corrección, serenidad, valentía, etc.”²⁹³.

Incidente Pardo-Repetto

“Buenos Aires, setiembre 13 de 1891.- Señores generales Alberto Capdevila y Enrique Godoy.- Queridos amigos: Ayer noche, en momentos que salía de un palco del Politeama, acompañado del Sr. Alfredo Rodríguez, fue agredido a golpes de bastón por Manuel E. Repetto, en forma tan traidora que apenas tuve tiempo para asumir una actitud defensiva y reprimir el ataque.

“Repetto me acechaba allí desde una hora antes, según después lo declaró en la comisaría de policía el Sr. Adolfo Conde, que se lo había oído decir a aquel en momentos de pasar por su lado.

“Las causas que han guiado a Repetto para llevar a cabo este atentado son las siguientes: En enero de este año celebré un contrato de pintura para una casa que estoy construyendo en la calle 25 de Mayo. Dicho contrato no ha sido cumplido por Repetto ni en cuanto a los plazos fijados ni a la ejecución de los trabajos que ha suspendido en la mitad de ellos, no obstante haberle abonado ya su importe. Como Repetto se negara a cumplirlo sin causa alguna, le he entablado por intermedio del estudio del Dr. Lucio V. López, la demanda correspondiente por daños y perjuicios, habiéndole protestado el contrato, previamente, con fecha 12 del corriente ante el escribano público D. José Martín, protesta que le fue notificada en el mismo día.

“Una vez consumado el atentado, me vi en la obligación de hacer público, ante las personas allí presentes en ese momento, la acción de Repetto que pretendía quedarse con mi dinero sin efectuar los trabajos por los cuales se lo había dado.

²⁹³ “Pif-Paf”, *El Bien del Pobre*, Buenos Aires, n° 103, p. 3, 23 de agosto de 1891.

“Más tarde en la comisaría 5ª de policía, adonde me presenté por indicación del señor comisario Sáenz que se encontraba en el teatro, después de prestar declaración yo y los testigos, el 2º comisario Sr. Rivas me dijo que podía retirarme por cuanto coincidían perfectamente con la mía, las declaraciones de los testigos quienes aseguraban que la agresión de Repetto había sido hecha traidoramente, por cuya causa se le aplicaría a éste la multa de desorden.

“Conviene tener en cuenta para juzgar la *caballerosidad* de Repetto que éste declaró, en la comisaría que fui yo quien le pegó primero. Esto lo afirmó Repetto a pesar de que todas las demás declaraciones decían lo contrario. También Repetto aseguró al señor José María Martínez, que se encontraba en la comisaría con otros amigos míos, que me había agredido de frente previniéndome para que me defendiera. Todas las personas allí presentes lo desmintieron comprometiendo para ello la palabra de honor:

“Tanto Martínez como Rodríguez y otros amigos que conocen el atentado están conformes en que ha sido hecho traidoramente.

“Sin embargo de todo esto, pudiendo yo equivocarme en mis apreciaciones, me dirijo a Vv. pidiéndoles que se apersonen a D. Manuel E. Repetto y le exijan una reparación por las armas si Vv. creen que dicha persona haya podido ofenderme.

“Pongo mi honor en manos de Vv. con las más amplias facultades, manifestándoles desde ya que cuanto hagan será por mí aceptado.

“Afectuosamente de Vv. amigo y servidor.- *Pedro Antonio Pardo.*

“Setiembre 13 de 1891.- Al Sr. Pedro A. Pardo.- Distinguido amigo: Hemos leído detenidamente su carta de la fecha y estudiado los detalles de la agresión de que ha sido víctima.

“Los códigos de duelo que conocemos establecen preceptos y reglas de procedimiento universalmente aceptados.

“El suyo es un caso perfectamente claro. No hay lugar a duelo cuando median cuestiones de intereses, sin que estos hayan sido previamente arreglados.

“Respecto a la comisión que V. nos ha hecho el honor de conferirnos, creemos en conciencia, que, la torpe agresión de que ha sido V. víctima pero que ha sabido también reprimir enérgicamente, no afecta en lo mínimo ni su delicadeza, ni su honor.

“Con este motivo nos es sumamente grato saludarlo con nuestra distinguida consideración y aprecio.- *Enrique Godoy - Alberto Capdevila*”²⁹⁴.

“Nada me sorprende que Pedro A. Pardo haya buscado la publicidad del incidente ocurrido entre ambos, que por vergüenza suya ha debido callar.

“Sabe él que yo no puedo seguirlo en esta discusión, que vivo trabajando, lo que no me ha dado nunca tiempo de ejercitarme en escribir cartas para la prensa que produzcan efecto en el primer momento, pero que después leídas con calma se descubre en el fondo de ellas, la verdad que condena siempre a sus autores.

“Esta vez no va a conseguir sus deseos: si los señores generales Capdevila y Godoy han creído sin límite la manera como él relata el incidente, la sociedad en que vivo sabe quién soy, sabe que no habito palacios, ni gasto caudales sin que el mundo conozca su procedencia; y sabe también quien es P. A. Pardo, que por más que hace para reconciliarse con la sociedad, ésta lo rechaza, porque recuerda su pasado.

“Este es el relato verídico del incidente y sus antecedentes.

“El día 12 después de haberle pedido por diversas veces me abonara una cuenta que me adeuda del contrato que existe entre él y mi casa por los trabajos que efectúo en su obra, recibí la visita de un empleado de la escribanía del Sr. Martin, quien me notificó la protesta del contrato que con él tengo; tarde ya recibí un memorandum del estudio del Dr. López, el que me pide lo vea para ver si es posible arreglar el desacuerdo, que mi casa tiene con Pedro A. Pardo. Por otro conducto mi cobrador me informaba que este caballero al presentársele cobrando esa cuota, le había dado una contestación que injuriaba mi persona, y que había agregado

²⁹⁴ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 14 de septiembre de 1891, p. 2.

que si me veía en el teatro, el me injuriaría personalmente. Esa noche concurrí al teatro y le encontré en uno de los pasillos; me acerqué a él exigiéndole explicaciones de la manera de como me juzgaba; como siguiera insolentándose, me vi en la obligación de abofetearlo como lo hice, para de esa manera hacerle callar.

“Mi casa no tiene dinero ninguno recibido que no le pertenezca; por el contrario Pedro A. Pardo me es deudor no sólo de la cuota que según contrato debía habérmela pagado hace meses, sino además de todos los trabajos extras que en esa obra se han hecho; por estas razones le he manifestado que no los continúo hasta tanto se me pague.

“Si detener a una persona, exigirle explicaciones, y abofetearlo por haber respondido una grosería, es proceder traidoramente, no sé qué conducta debe observar un caballero.

“Ninguna de las personas que han concurrido para declarar en el incidente del sábado, se hallaban presentes cuando detuve a Pedro A. Pardo; así es que están inhabilitadas para juzgar la manera como lo ataqué.

“Como paga él sus cuentas lo sabe todo el comercio, y una firma respetable de éste, que le había vendido los mosaicos para la misma obra, podrá dar informes exactos de cómo se vio obligada a retirar la mercadería entregada, porque Pardo, aun con restos de aquellos fueros que cayeron el 6 de agosto, pretendía recibirla y no pagarla.

“Ahora en cuanto a la injuria que pronunció después de sus lágrimas y cuando ya no estaba al alcance de mis manos para podérsela reprimir (pues yo ya había salido del teatro) los jueces le pedirán cuenta y castigarán; hoy he pasado a mi abogado las instrucciones del caso, para que le exija estricta cuenta de su manera de expresarse.

“Los Sres. Federico Urioste, Carlos M. Huergo, Federico Gómez Molina, León Gallardo, ingenieros Sres. Gainza y Benoit, personas todas respetabilísimas con quienes he tenido contratos que se ejecutan y acaban de vencer, podrán informar a las personas que no me conocen, como cumplo yo los que formulo.

“Esta es mi única y última contestación a las cartas que publica hoy La Nación, agradeciendo al señor director su publicación, lo saluda atentamente.- *M. E. Repetto*.- S/c. Setiembre 14 de 1891”²⁹⁵.

Incidente Castillo-Herrera

“Mis distinguidos amigos: Con motivo del incidente ocurrido en la sesión de ayer y en el que el diputado Herrera se expresara en términos que conceptúo ofensivos para mi dignidad, había hecho el propósito de postergar este asunto, sacrificando un tanto la altivez de mi carácter, mientras se resolvía en la cámara de diputados la intervención a Catamarca, que por el momento reclama preferentemente mi atención.

“Pero, temiendo el juicio equívoco sobre mi conducta, he resuelto quebrantar el propósito antes manifestado y pido a Vds. quieran representarme y exigir del Sr. Herrera la satisfacción debida, y en su defecto la reparación por medio de las armas.

“Quedando a las órdenes de Vds. les saluda atentamente.- *Rafael Castillo*.- Buenos Aires, setiembre 26 de 1891.- Sres. general Lucio V. Mansilla y Dr. Lucas Ayarragaray. Presente.

“Setiembre 27 de 1891.- Querido Castillo: Anoche cuando V. me dio la carta-credencial para que conjuntamente con el general Mansilla pidiéramos al diputado nacional Dr. Herrera una explicación por los conceptos vertidos en la cámara y que V. los creía injuriosos para su honor de caballero, disentimos desde el primer momento, y acepté la misión que me encomendaba con la seguridad que el general Mansilla pensaría como yo, y que V. se conformaría con nuestra resolución.

“Esta mañana hablé extensamente con el general Mansilla del alcance que debiera darse a las palabras del Dr. Herrera, y ambos convinimos que a pesar de sus insistencias y susceptibilidad exagerada, no había lugar a duelo.

“Me adhiero en un todo a las opiniones de mi distinguido colega el general y que expresa en la carta que adjunto.

²⁹⁵ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 15 de septiembre de 1891, p. 2.

“Es necesario mirar esas nociones convencionales sobre el honor con cierta serenidad de filósofo; no dar mucho oído a ese canallesco rumor, a ese menguado comentario que nace en los corrillos, se extiende en el club y se dilata en la calle, porque al fin no llega a sintetizar sino la opinión de los necios. Un hombre de talento no debe ser manejado por semejantes impulsiones.

“Al duelo se debe ir con el lema del caballero ‘por el honor y por la dama’ y una vez allí no retirarse sino con el escudo o sobre el escudo.

“Un hombre serio y de honor solo debe aceptar el duelo a muerte, porque no debe tener sino un duelo en su vida. Salúdolo atentamente.- *Lucas A. Ayarragaray.*

“Setiembre 27 de 1891.- Mi querido Castillo: Nuestro común amigo Ayarragaray me ha presentado su carta.

“He tenido en mi vida cinco lances llamados de honor, completamente inútiles para la buena fama, y he sido padrino en otros doce lances. Total de espectáculos 17, siendo actor y espectador. Ellos me han dejado esta impresión: los duelos son grandes debilidades y ni siquiera un argumento en favor del valor.

“En el primero que tuve con el cónsul general de Inglaterra en Montevideo estuve muy asustado, tanto que cuando oí silbar la bala de mi adversario, no sabía si estaba herido o no y fue necesario que el Dr. Martín de Moussy y el secretario de la legación francesa que eran mis padrinos me dijeran *a vous mainteneant* para que recobrase la conciencia de mi mismo.

“Por supuesto que esta no es una conciencia reservada: lo dicho lo puede decir y hasta publicar.

“Ahora bien, en vista de la filosofía que profeso en materia de desafíos, he resuelto dos cosas:

“1°. Si me bato, tener la seguridad de que mato o me matan, y para ello, el expediente sería; dos vasos de agua con una gota de ácido prúsico uno de ellos y tirar a la suerte.

“2°. No ser padrino de nadie sino, en todo caso, asesor de ajenas susceptibilidades para evitar actos que den pábulo a los comentarios de café chantant.

“Discúlpeme, pues, y como no puede dudar ni de mi amistad, ni de mi consideración, ni de mi simpatía, óigame: Deje eso, no dé un mal ejemplo a los sulfurosos del honorable cuerpo, a que pertenecemos.

“Por otra parte, Herrera retiró sus palabras, y aunque lo hiciera en obsequio de la cámara, como V. es parte integrante de ella, es claro que también lo hizo en obsequio de V. Lo que se hace con el todo, queda hecho con la parte.

“Pero es que, aunque Herrera no hubiera retirado sus palabras, el fondo de las cosas sería siempre el mismo de mi punto de vista; porque no creo que el honor esté ofendido, porque a uno le digan D. Fulano de Tal tiene más altura moral que V. Habrá en esto escozor para el amor propio, y nada más.

“La ofensa sólo existiría en el caso de esta afirmación perentoria: V. no tiene altura moral.

“Y entonces ¿qué más quiere que le diga? O soy o no soy juez competente, en materia de honor y de susceptibilidad. Si soy, le declaro que su honor no está comprometido.

“Y su susceptibilidad, la de su honor, tampoco, o susceptible no significa lo que es.

“Ayarragaray es carta viva y elocuente y completará esta.

“Le estrecha la mano afectuosamente.- *L. V. Mansilla*”²⁹⁶.

Incidente Porcel-Rendón

“En Buenos Aires a siete de octubre de 1891, reunidos en la calle Florida número 32 los Sres. Dr. Justino Obligado y coronel Calaza en representación de D. Felipe Porcel, y los Sres. Romualdo M. Pizarro y José M. Lastra por el teniente coronel Maximino Rendón, expusieron los primeros: Que su representante había sido injuriado por el Sr. Rendón por medio de la carta que se tiene a la vista y que pedían, en su nombre, las explicaciones necesarias y retiro de la carta o una reparación por las armas. Canjeados los

²⁹⁶ “Personal. Desenlace de un incidente parlamentario. Incidente Castillo-Herrera. Teorías sobre el duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 28 de septiembre de 1891, p. 2.

poderes, los Sres. Pizarro y Lastra manifestaron: que no podían dar las explicaciones pedidas ni retirar los conceptos vertidos en la carta por Rendón a Porcel y que creían que no había otra solución que la de los hechos. Cambiadas varias ideas al respecto y habiendo celebrado dos reuniones al efecto sin arribar a ningún resultado amistoso, se resolvió que tuviera lugar el lance correspondiéndole la elección del arma al ofendido que era el Sr. Porcel. Se designó la pistola a quince pasos de distancia debiendo hacerse dos tiros simultáneamente al golpe de tres palmadas y estar los duelistas de costado (perfilados) y en guardia alta sin hacer puntería. Se convino igualmente que el encuentro tenga lugar fuera de la capital federal en el pueblo de Quilmes el día de mañana jueves a las diez a. m. En prueba de lo cual firmamos dos de un tenor en Buenos Aires fecha *ut supra*.- (Firmado).- *Justino Obligado, J. M. Calaza, R.M. Pizarro, José M. Lastra.*

“Estando los abajo firmados reunidos en el día, lugar y hora designado para que tuviera lugar el lance, manifestaron los Sres. Dr. Justino Obligado y coronel Calaza, que al ir a buscar a su ahijado, se encontraron en la casa con una escena de familia conmovedora, impidiendo la esposa e hijos de Porcel que concurriera a la cita, por lo que él resolvió esto. Los referidos señores manifestaron que se ponían a disposición del Sr. Rendón para ocupar el lugar de su ahijado. A su vez los Sres. Pizarro y Lastra expusieron: que no podían aceptar la sustitución de personas, después de haber conferenciado con el Sr. Rendón, considerando que dichos señores habían cumplido con su deber como caballeros. Con lo que se da por terminado este incidente.- Quilmes, octubre 8 de 1891.- Firmado: *Justino Obligado, J. M. Calaza, R. M. Pizarro, José M. Lastra*”²⁹⁷.

Duelo entre marinos

²⁹⁷ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 9 de octubre de 1891, p. 2.

“Por un incidente de carácter grave, y tanto que salieron a relucir revólvers, tenido entre un alferez de fragata y un cadete de la escuela naval, tuvo lugar en Quilmes un duelo a pistola entre ambos.

“Fueron padrinos del primero los jóvenes Salvador Rodríguez y Roque Gutiérrez, y del segundo, Carlos Palacios y Guillermo Parodi Dorrego.

“No habiendo logrado los padrinos, a pesar de sus reiterados oficios amistosos, hacerlos desistir de su empeño de batirse, ocurrieron al terreno del honor, donde se cambiaron dos balas de cada lado a la voz de mando dada por el Sr. Rodríguez; sin que felizmente ninguno de ellos se hiriera. Ambos duelistas mostráronse igualmente serenos y depusieron, luego de dar por terminado el lance, sus resentimientos.

“De regreso de Quilmes hasta anoche el señor Rodríguez ha buscado en vano a su ahijado el alferez de fragata, sin que le haya sido posible encontrarlo por ninguna parte”²⁹⁸.

Duelo Carrasco-Vega

“Acta de los médicos

“Los que suscriben, asistentes como médicos al duelo efectuado en el día de la fecha entre los Sres. Ricardo Carrasco y Gregorio Vega, habiendo examinado el carácter de las heridas que presentaban ambos combatientes, declaran:

“1°. Que D. Ricardo D. Carrasco presenta una herida en la región dorsal izquierda de cinco centímetros de extensión, interesando la piel y el tejido adiposo; otra en la parte lateral izquierda de la región frontal de seis centímetros de extensión, de forma irregular, lesionando la epidermis en su parte superior y siendo más profunda en la inferior; otras sobre la articulación metacarpo-falángica del dedo anular de la mano izquierda, interesando la articulación y finalmente varias contusiones sin importancia.

²⁹⁸ “Duelo entre marinos”, *Sud-América*, Buenos Aires, 22 de octubre de 1891, p. 1.

“2°. Que D. Gregorio Vega presenta una herida en el dorso del dedo pulgar de la mano derecha, sobre la primera y segunda falange, lesionando todas las partes blandas; una ligera herida contusa de ocho centímetros de extensión; varias contusiones y por último una herida en el dedo anular de la mano derecha a la altura de las primeras falanges interesando por completo la articulación, lo que le imposibilitaba en absoluto el manejo del arma; motivo por el cual convinimos de común acuerdo aconsejar a los padrinos de ambas partes la supresión del duelo, firmando la presente a siete de noviembre de 1891.- V. Gallastegui - Marcelino Aravena”²⁹⁹.

Duelo Olivier-Taurel

“En la ciudad de Buenos Aires, a veintidós de noviembre del año mil ochocientos noventa y uno, se reunieron por una parte D. Arturo Oyuela y D. Enrique Fernández, por la otra el sargento mayor D. Enrique I. Rozen y D. Antonino E. Soares, en representación respectivamente de D. Roberto Olivier y de D. Agustín P. Taurel, canjeados los respectivos poderes y aceptados por ambas partes los Sres. Oyuela y Fernández expusieron: Que tenían encargo del Sr. Olivier de pedir al Sr. Taurel la retractación de una carta que se publicó en *El Orden* de Barracas, o una reparación por medio de las armas. Los Sres. Rozen y Soares por su parte expusieron: Que tenían instrucciones de su representado de no retirar ninguna palabra de la carta que motiva este incidente y que en consecuencia reconociéndole el derecho de la elección de las armas al Sr. Olivier como ofendido se ponían incondicionalmente a sus órdenes para que se concertase un duelo en cualquier forma. Los padrinos de ambas partes quieren que se consigne en esta acta, que han agotado todos los recursos imaginables para obtener una decorosa conciliación y que ellos han dado resultados infructuosos, en vista de lo cual se resolvió concertar un duelo con arreglo a las bases y condiciones siguientes:

²⁹⁹ “Duelo Vega-Carrasco”, *La Nación*, Buenos Aires, 8 de noviembre de 1891, p. 2.

“1°. El lance se efectuará el día de mañana a las nueve y media de la mañana en el partido de Las Lomas de Zamora.

“2°. Se empleará como arma el sable con filo y sin punta.

“3°. Durará el combate hasta que uno de los combatientes reciba heridas de tal importancia, que a juicio de los facultativos o por ser evidente la lesión, no pueda continuar.

“4°. En el momento que se observe efusión de sangre o golpe que pueda haber ocasionado herida o lesión, se hará cesar el combate para proceder al reconocimiento facultativo del atacado. Constatada la herida como no grave y con consentimiento del herido, podrá continuar el lance.

“5°. No podrá cambiarse el sable a la mano izquierda.

“6°. Si transcurridos cinco minutos de ataque no hubiese terminado el duelo, se concederá descanso de otros cinco minutos, si alguno de los combatientes lo pidiera o se le viese tan fatigado que se comprendiera la necesidad de concederlo.

“7°. Es permitido a los combatientes calzar guantes de duelo o de paseo, pero no podrá cubrir más que la mano y la muñeca, dejando libre el ante-brazo.

“8°. Será director del duelo encargado de dar las voces de mando, entregar las armas y demás formalidades del caso el Sr. D. Arturo Oyuela.

“En vista de conformidad firman dos de un tenor.- *Arturo Oyuela, Enrique I. Rozen, E. Fernández, Antonino E. Soares.*- Es copia fiel, *Antonino E. Soares.*

“En el partido de Lomas de Zamora a veintitrés de noviembre del año mil ochocientos noventa y uno, siendo las nueve y media a. m. se reunieron en el paraje indicado los Sres. D. Arturo Oyuela y D. Enrique Fernández, en representación de D. Roberto Olivier y el sargento mayor D. Enrique I. Rozen y D. Antonino E. Soares, representantes a su vez de D. Agustín P. Taurel, concurriendo también los Dres. D. Juan A. Golfarini y D. Pedro Ganduglia. Elegido el terreno y colocados los adversarios en el sitio que a cada uno designó la suerte se explicó sucintamente las condiciones del duelo y dada la voz de ataque en el primer encuentro no resultó herida ni lesión alguna y en el segundo resultaron heridos el Sr.

Olivier con una herida lineal de seis centímetros de extensión situada en la parte superior y media del temporal del lado derecho y dos contusiones en el temporal del mismo lado; el mismo presenta otra herida igualmente lineal y de unos seis centímetros de largo en el tercio inferior del ante brazo derecho, no habiendo interesado más que la piel. El Sr. Taurel fue herido a la vez ofreciendo una herida en la unión del parietal con el frontal del lado derecho, interesando los tegumentos de esa región hasta el hueso, siendo su extensión de unos ocho centímetros. Presenta igualmente dos pequeñas heridas en la región palmar de la mano izquierda situada en las articulaciones falango-metacarpiana correspondientes a los dedos meñique y pulgar, interesando en su trayecto la piel y tejido celular subcutáneo. Concluido este asalto por orden de los padrinos y examinadas las heridas por los facultativos nombrados, previa consulta declararon: Que ambos combatientes estaban imposibilitados para continuar el lance debido a la abundante hemorragia que producían las heridas de la cabeza arriba descriptas. Los Sres. Olivier y Taurel se han mostrado con entereza y valor, habiendo observado durante el lance la corrección y compostura debidas. Con lo que terminó el acto firmando dos de un tenor. *Arturo Oyuela, Enrique I. Rozen, Antonino E. Soares, E. Fernández.*- Es copia fiel.- *Antonino E. Soares*³⁰⁰.

Incidente Bohigas-López

“Era voz corriente ayer en la Bolsa que de un momento a otro se verificaría un lance de honor entre los Sres. López y Bohigas.

“La causa a que se atribuía este suceso, ha sido un incidente personal, debido a cambio de palabras más o menos agrias”³⁰¹.

Incidente Alvear-Zaldarriaga

³⁰⁰ “Personal. Incidente Olivier-Taurel”, *La Nación*, Buenos Aires, 24 de noviembre de 1891, p. 2.

³⁰¹ “Probable duelo”, *Sud-América*, Buenos Aires, 28 de noviembre de 1891, p. 2.

“Buenos Aires, diciembre 9 de 1891.- Sr. D. Héctor Zaldarriaga.- Presente.- Estimado amigo: Por el acta adjunta se impondrá V. del resultado obtenido en la misión que se sirvió confiarnos, terminada de una manera que satisface a su honor.

“Sólo nos resta felicitar a V. y hacerle presente la conducta caballeresca que han observado los Sres. Artayeta Castex y Larivière que han actuado en este incidente a nombre del Sr. Alvear.

“Repitiéndole con tal motivo nuestros sentimientos afectuosos quedamos de V. atentos S. S.- *P. Romilio Roberts - Alberto B. Jordán.*

“En San Martín, a nueve días del mes de diciembre de 1891, reunidos los Sres. Alberto B. Jordán y mayor P. Romilio Roberts, en representación del Sr. Héctor Zaldarriaga y los Sres. Mauricio Larivière y B. Artayeta Castex, en representación del Sr. Diego J. de Alvear y canjeados los respectivos poderes manifestaron los primeros señores que venían a pedir una satisfacción o reparación por medio de las armas por ofensas vertidas por el Sr. Alvear a su representado.

“Los Sres. Larivière y Artayeta Castex contestaron que no podían dar ninguna satisfacción porque si el Sr. Alvear había atacado al Sr. Zaldarriaga era en vindicación de publicaciones ofensivas hechas por dicho señor a miembros de su familia.

“Los Sres. Jordán y Roberts declararon a nombre de su representado que este no había tenido directa ni indirectamente participación en ninguna ofensa al buen nombre de la familia de Alvear.

“Ante esta declaración los Sres. Larivière y Artayeta Castex manifestaron a nombre de su representado que deploraban lo sucedido y que no tenían inconveniente en dar por no vertidas las ofensas inferidas al Sr. Zaldarriaga.

“Con motivo de estas declaraciones los abajo firmados convinieron en que no había lugar a duelo y dieron por terminado

este incidente.- *B. Artayeta Castex, P. Romilio Roberts, Francisco Larivière, Alberto B. Jordán*³⁰².

Incidente Penna-Wernicke

“Buenos Aires, diciembre 16 de 1891.- Mis queridos amigos Dr. Telémaco Susini y capitán de fragata, D. Atilio Barilari: Habiendo llegado a mi conocimiento por conducto fidedigno que el Dr. Roberto Wernicke se ha expresado en términos injuriosos a mi honor como hombre y a mi fama como médico, les ruego encarecidamente se apersonen a dicho señor, exigiéndole una completa retractación y en su defecto la reparación consiguiente.

“Quedan Vv. autorizados a proceder en mi nombre. De V.- *José Penna*.”

“Diciembre 17 de 1891.- Querido amigo: En cumplimiento de la misión que se sirvió confiarnos acerca del Dr. Roberto Wernicke por asuntos que se referían a su honor como hombre y a su fama como médico, con motivo del caso de fiebre amarilla de Canaletti, tenemos el agrado de remitir a V. la adjunta carta escrita por el doctor citado y puesta por él en nuestras manos, en la que, de la manera más explícita y terminante deja completamente a salvo todo cuanto V. creía comprometido.

“Dejando así cumplido el honroso encargo que nos encomendó, nos suscribimos siempre amigos.- *Telémaco Susini - Atilio S. Barilari*.- Sr. Dr. José Penna.

“Sr. Dr. José Penna.- Presente.- Mi distinguido colega: Con gran sorpresa acabo de recibir la visita de los Sres. Susini y Barilari para pedirme explicaciones sobre palabras ofensivas a su honor de hombre y médico que yo debía haber proferido.

“Siento, Dr. Penna, que V. haya podido creer que yo me haya podido permitir expresarme sobre V. en términos que pudieran ofenderlo.

³⁰² “Incidente Alvear-Zaldarriaga”, *La Nación*, Buenos Aires, 10 de diciembre de 1891, p. 2.

“Nuestras relaciones que hasta el día si no fueron íntimas por lo menos creo siempre fueron buenas, creía que me libraban de semejante sospecha.

“Repitiendo a V. mis reiteradas manifestaciones de aprecio y respeto como hombre y colega, queda S. S. S.- *Roberto Wernicke*.- Diciembre 17 de 1891”³⁰³.

Incidente Fernández-Ramos Saraví

“Ha quedado felizmente terminado el incidente personal entre los tenientes coroneles Teófilo Fernández y Pastor Ramos Saraví.

“Representaron al primero el coronel Azcurra y el mayor Álvarez; al segundo el coronel Adalid y el teniente coronel Fraga.

“Resultó que no había lugar a las explicaciones solicitadas por el comandante Fernández, por no ser Saraví autor de las publicaciones aparecidas en *El Porvenir Militar* que dieron margen a este incidente”³⁰⁴.

Incidente Juárez-Peralta

“En el pueblo del Carmen, partido de Las Flores, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre del año de mil ochocientos noventa y uno; reunidos en casa del Sr. D. Bernabé J. Vázquez, el Dr. D. Domingo Harostegui, D. Horacio Belderrain, D. Enrique Besoda y Sánchez y D. Bernabé J. Vázquez, con el objeto de intervenir en el enojoso incidente

³⁰³ “Personal. Incidente Penna-Wernicke”, *La Nación*, Buenos Aires, 18 de diciembre de 1891, Campo Neutral, p. 2. *La Nación* se refiere al origen del incidente con estos conceptos: “Con motivo de informes recibidos por el Dr. Penna y que éste reputó fidedignos, respecto a que el Dr. Roberto Wernicke había dicho en un círculo de médicos, que el caso de fiebre amarilla de Canaletti, era una invención *ad-hoc* para hacer méritos en favor de la asistencia pública, prodújose el incidente de que dan cuenta las cartas publicadas en el Campo Neutral, felizmente solucionado a satisfacción general”. “Incidente Penna-Wernicke”, *La Nación*, Buenos Aires, 18 de diciembre de 1891, p. 1.

³⁰⁴ “Duelo entre militares”, *Sud-América*, Buenos Aires, 18 de diciembre de 1891, p. 2.

promovido entre los Sres. D. Vicente Peralta y D. Nicolás L. Juárez, los dos primeros arriba indicados en representación del Sr. Juárez, y los segundos como representantes del Sr. Peralta, con amplias facultades, acordaron voluntaria y espontáneamente dejar zanjada la cuestión pendiente en la forma siguiente:

“El Sr. Nicolás L. Juárez declara que las ofensas proferidas al Sr. Peralta han sido hijas de la precipitación con que ha procedido y sin ánimo de ofenderlo, por lo cual se retracta de lo que ha dicho, dejando al Sr. Peralta como un cumplido caballero en la buena reputación de que goza.

“En prueba de lo cual firmamos la presente, haciendo dos de un tenor para entregar a cada uno de los señores Peralta y Juárez.- *Domingo Harostegui - Honorio Belderrain - Bernabé J. Vázquez - Enrique Besoda y Sánchez*”³⁰⁵.

Incidente Alcobendas-Sáenz Peña

“Señores Dr. Aristóbulo del Valle y general de división Luis María Campos.- Mis amigos: *La Prensa* de esta mañana da cuenta de las palabras proferidas en el comité de la Unión Cívica por el Dr. Alcobendas quien no las ha rectificado en los diarios de la tarde.

³⁰⁵ “Duelo Peralta-Juárez”, *La Nación*, Buenos Aires, 6 de enero de 1892, p. 2. Con el voto de los autonomistas, en 1892 Rufino Varela se incorpora a la Cámara de Diputados de la Nación. Mientras tomaba parte en un debate, fue molestado por un colega. Concluida la sesión, éste se negó a dar las explicaciones pedidas por don Rufino, quien, entonces, buscó resolver la situación con una bofetada, merced a la que el beneficiario dio con su humanidad por los suelos. La intervención de otros diputados puso término al incidente y abrió camino para un previsible lance de honor. Reunidos los representantes de uno y otro legislador, los del golpeado trataron de quitar entidad a lo sucedido para evitar que se llegase al duelo. Los padrinos de Varela comprendieron enseguida la maniobra y facilitaron la gestión ofreciendo cómo hacerlo: unos y otros redactaron un acta en la que se dejaba constancia de que no había lugar al lance porque don Rufino, el ofensor, declaraba haber retirado la trompada. Mayochi, Enrique Mario. “Humor e ironía no faltaban en el Congreso”, *La Nación* (Revista), Buenos Aires, 11 de septiembre de 1994.

“Las doy pues por auténticas y considerándolas inconvenientes y ofensivas a mi probidad de caballero, pido a Vv. se sirvan representarme para exigir la retractación de esas palabras o la reparación a que ellas me dan derecho.

“Soy de Vv. A. S. S. y amigo.- *Roque Sáenz Peña.*- Enero 8.

“Enero 9 de 1892.- Sr. Dr. Roque Sáenz Peña.- Estimado amigo: En cumplimiento de la misión que V. se dignó confiarnos, nos acercamos al Sr. Francisco Alcobendas para pedirle en su nombre una satisfacción cumplida de las palabras publicadas en *La Prensa* de ayer y que V. reputa ofensivas a su dignidad personal, o en su defecto, una reparación por las armas.

“El Sr. Dr. Alcobendas nos dijo en contestación que la consideración personal que tenía por V. y por sus representantes, como su propio honor, le aconsejaba hacernos una breve referencia de todo lo ocurrido antes de dar curso al asunto en la forma de estilo. Comenzó declarándonos que la publicación de *La Prensa* no era una reproducción fiel de sus palabras y desnaturalizaba su alcance porque no las coordinaba con los demás puntos de su discurso sobre el acuerdo político: que sosteniendo la conveniencia de la política del acuerdo, había pasado en revista las diversas agrupaciones, con las cuales podía llevarse a cabo, y que refiriéndose a la candidatura de V., únicamente había dicho, que no tenía representación constituida, ni sabía que hubiera un partido político tras de ella, habiendo oído solamente que su principal sostenedor era la casa Lucas González Ca.

“Le replicamos entonces que estas palabras, recogidas en las murmuraciones de la calle y lanzadas en una asamblea política, eran las que constituían el agravio, porque dejaban entender que V. pudiera ser en el gobierno representante de intereses comerciales ligados a la administración, y que era de ese concepto que pedíamos explicación cumplida en su representación.

“El Sr. Dr. Alcobendas nos manifestó en respuesta que en ningún caso podía deducirse de sus palabras tal consecuencia y que cumplía a su lealtad declarar que jamás había sido su intención inferir agravio alguno personal o político al Sr. Roque Sáenz Peña, ni ocurriósele pensar que en los puestos públicos pudiese

representar otros intereses que los del país; que la relación personal que le liga a su señor padre y la misma que ha mantenido con V. excluía la idea de su propósito personal agraviante.

“Estimando que con estas explicaciones quedaba ampliamente reparada la publicación de las palabras que V. ha considerado ofensivas, declaramos al Sr. Dr. Alcobendas que se las transmitiríamos a V. dando por terminada nuestra misión.

“Complacidos con este desenlace nos repetimos de V. afectísimos amigos.- *Luis M. Campos - A. del Valle*”³⁰⁶.

Incidente Calderón-Olivera

“La Plata, enero 18 de 1892.- Habiéndose acercado a mi los Sres. Casimiro Villamayor y Luis M. Doynehard en representación de D. Carlos Olivera, pidiéndome manifestase si al clasificarme de *fiambre* en la sesión de hoy en la cámara de diputados tuve la intención de ofenderlo, en respuesta contesté que a mi vez me consideraba ofendido, pues fue él quien primeramente me clasificó así.

“Los Sres. Villamayor y Doynehard significaron entonces en nombre de su representado que éste no había dirigido a mi ese epíteto, sino al telegrama del Sr. Gutiérrez que yo iba a leer a la cámara y que publica *La Prensa*, y que así lo había explicado en la cámara el mismo Sr. Olivera.

“Como yo hubiera dicho al Sr. Olivera que *él era más fiambre* en la inteligencia que él se hubiera dirigido a mí cuando empleó tal palabra, y esto no ha ocurrido según su declaración en la cámara reproducida por sus representantes, declaro a mi vez, como ya lo

³⁰⁶ “Personal. Incidente Sáenz Peña-Alcobendas”, *La Nación*, Buenos Aires, 10 de enero de 1892, Campo Neutral, p. 2. *La Nación* aclara que publica en el *Campo Neutral* las cartas cambiadas entre el doctor Roque Sáenz Peña y los señores doctor Aristóbulo del Valle y general Luis María Campos, para no romper con una regla invariable de conducta, sentando un precedente que sería después invocado para exigir iguales excepciones. Dice que dichas cartas ponen definitivo y satisfactorio término al incidente. “Incidente Sáenz Peña-Alcobendas”, *La Nación*, Buenos Aires, 10 de enero de 1892, Noticias, p. 2.

expuse ante la cámara, que las palabras pronunciadas por mí son, como las del Sr. Olivera, sin intención ofensiva.

“En prueba de ser lo conversado con los Sres. Villamayor y Doynehard, firmo la presente y conmigo dichos señores.- *Horacio Calderón.- Casimiro Villamayor.- Luis M. Doynehard*”³⁰⁷.

Incidente Salas-Vela

“Sr. José M. Vela.- Presente.- El incidente para resolver el cual nos hizo V. el honor de nombrarnos sus representantes, ha tenido la solución que explica la carta que le adjuntamos.

“Saludamos a V. atentamente.- *José N. Domínguez - Francisco Pociello*.

“Buenos Aires, febrero 5 de 1892.

“Quilmes, febrero 5 de 1892.- Señores José N. Domínguez y Francisco Pociello.- Muy señores míos: Aceptando la representación que Vv. tienen de parte del Sr. José M. Vela para solucionar el incidente que tuve con dicho señor en el club social de esta localidad, debo declarar a Vv. por medio de la presente que jamás me he ocupado en sentido de perjudicar la buena reputación y buen nombre de este caballero; por el contrario lo he considerado y lo considero como un perfecto caballero.

“Les ruego, pues, señores, acepten esta espontánea declaración de mi parte para finalizar el enojoso asunto que nos ocupa.

“Saluda a Vv. atentamente.- *Ildefonso Salas*”³⁰⁸.

Incidente Blanco-Lamarque

“Marzo 5 de 1892.- Señor director de La Nación.- Mi estimado señor: Es del dominio público que el ex-alférez Lamarque en una

³⁰⁷ “Incidente Calderón-Olivera”, *La Nación*, Buenos Aires, 19 de enero de 1892, p. 2. El cambio de palabras habido entre el doctor Horacio Calderón y Carlos Olivera ocurrió en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. “Por cuestión de fiambres. Incidente Calderón-Olivera”, *La Nación*, Buenos Aires, 19 de enero de 1892, p. 2.

³⁰⁸ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 6 de febrero de 1892, p. 2.

solicitada de *El Argentino* de fecha 16 de enero ppdo. refería haberme provocado en marzo del año pasado.

“Esta provocación llevada a cabo de una manera inusitada e incorrecta tenía por causa un hecho proveniente únicamente de una medida disciplinaria en la que mi intervención se limitó al cumplimiento estricto de mi deber como ayudante general.

“Dada la situación difícil y delicada en que había sido colocado, me dirigí al señor contraalmirante jefe del estado mayor general estableciendo la manera como había sido agredido y solicitando la formación de un tribunal de honor a cuyo fallo sometía los dos puntos siguientes:

“*Primero*: Si dada mi situación en el estado mayor general teniendo en cuenta las demás circunstancias y formas en que fui agredido debía recurrir para obtener satisfacción provocar a duelo al ex-alférez Lamarque.

“*Segundo*: Si en presencia de la solicitada de Lamarque debía buscarlo en el terreno en que se resuelven las cuestiones entre caballeros.

“Los documentos que acompaño en copia, cuya publicación solicito, agradeciéndola de antemano se refiere: veredicto del tribunal de honor a las gestiones de mis padrinos y a la solución del incidente.

“Ellos demuestran y explican de la manera más clara mi proceder en este asunto, ajustado a la confianza que en mí depositaron los compañeros de armas. Saludo a V. atentamente.-
Rafael Blanco.

“Documento núm. 1.- Febrero 26 de 1892.- Al Señor contraalmirante, D. Bartolomé L. Cordero: Aceptando la invitación que por escrito e individualmente ha tenido a bien dirigirnos V. S. los que suscriben reunidos en tribunal de honor en el día de la fecha, han tomado su consideración los antecedentes para responder a las preguntas que el señor capitán de navío D. Rafael Blanco en una carta fecha 22 del corriente somete a su falta.

“Después de madura reflexión el tribunal declara:

“*Primero*: En esta enojosa cuestión está ante todo comprometido el principio de disciplina y, en consecuencia, el tribunal considera

de su deber defender los sólidos fundamentos sobre los cuales estos principios reposan:

“Fundamentalmente considera que es imposible separar la personalidad privada que se ha querido encontrar en el señor capitán de navío Blanco, de la personalidad militar y si alguna pequeña duda pudiera ocurrir al respecto, puede afirmarse con conciencia que en este caso no puede existir. Lo contrario implicaría aceptar que los actos producidos dentro del orden militar, por un superior cualquiera que sea el rango o posición que ocupa contra subalternos, estos por el hecho de despojarse o ser despojados de su estado militar pueden, apreciando los hechos caprichosamente tomar la actitud que les plazca y producir provocaciones tan incorrectas, como la que ha tenido lugar, todo lo cual vendría a probar que, perdiendo completamente las inmunidades que tienen los superiores, tendrían que proceder en asuntos de servicio coartado por la consideración de verse expuestos más tarde a dar satisfacción de sus actos, lo que es inaceptable, salvo el caso de mediar antecedentes que hayan hecho perder al superior sus derechos, lo que no se ha producido en este caso, según se desprende de la exposición hecha por el capitán de navío Blanco.

“Segundo: Considerando la forma en la cual se hizo la agresión, la naturaleza de su origen, teniendo en cuenta por otro lado la posición que ocupa el ayudante general de marina, y contestando a las dos preguntas que hace en su carta el capitán de navío Blanco, que a juicio del tribunal se resumen en una, éste declara: que el asunto no debe ventilarse de la manera usual entre caballeros.

“Tercero: Haciendo debido honor a la sana intención que tuvo el capitán de navío Blanco al formular la segunda pregunta de su carta y en vista de los sueltos que posteriormente a la solicitada del Sr. Lamarque han aparecido en *El Argentino* este tribunal confía que el señor ayudante general de marina exigiendo de sus autores la más completa reparación sabrá responder a la confianza que en él depositan sus compañeros de armas, y a la dignidad del cuerpo general de la armada.- *Ceferino Ramírez, Antonio E. Pérez,*

Federico Spurr, Carlos M. Moyano, Atilio S. Barilari, Manuel J. García, Eduardo Muscari.

“Documento 2.- Buenos Aires, febrero 27 de 1892.- Señores general D. Alberto Capdevila y capitán de navío, D. Martín Rivadavia.- Distinguidos amigos: Un incidente desagradable en el que me he visto envuelto con el ex-alférez de fragata D. Adolfo Lamarque, por circunstancias completamente ajenas a mi voluntad, me ha dado lugar a tomar la actitud de que Vv. se impondrán por los documentos originales que acompaño.

“En ellos está, a mi entender, perfectamente marcada mi posición actual, y conceptúo que es llegado el caso de que los autores de los sueltos referentes a mi persona, publicados en el diario *El Argentino* de fecha 9 y 13 de este mes respondan de la manera más categórica de la actitud que han asumido en el hecho indicado.

“En tal virtud ruégoles que, apersonándose a sus autores, pidan en mi nombre, una completa reparación.

“Quedo como siempre de Vv. amigo y atento S. S.- *Rafael Blanco.*

“Documento núm. 3.- Marzo 5 de 1892.- Señor capitán de navío, D. Rafael Blanco.- Distinguido amigo: Cumpliendo la misión que se dignó confiarnos con fecha 27 del corriente, y no pudiendo iniciarla el 28, por ser día festivo y estar cerrada la imprenta de *El Argentino*, nos trasladamos a ella el día 29.

“El Sr. D. Joaquín Castellanos, su director, se encontraba ausente de la ciudad, con tal motivo asumió la representación del diario el Dr. P. M. Clariá, ante quien hicimos la representación de nuestra comisión, la cual consistía en pedir al director de *El Argentino* en nombre de V. el autor o persona responsable por los sueltos publicados con fechas 9 y 13 de febrero.

“El Dr. Clariá nos dijo que en la que se refería al que había publicado *El Argentino* con fecha 9 del corriente, firmado X, no tendría inconveniente alguno en acceder a nuestro pedido, pero necesitaba conferenciar antes de hacerlo con el Sr. Castellanos que se encontraba en San Isidro, y que nos contestaría en el término de 48 horas. En cuanto al suelto publicado en el mismo diario con

fecha 13 titulado *En la armada - Indignidades y vergüenzas*, nos manifestó que él se reducía a un informe noticioso, que no envolvía concepto alguno injurioso para V., pues que solamente se hacían referencias al suelto anterior de fecha 9 y a una solicitada que *El Argentino* publicó del ex-subteniente *Lamarque*. Que no habiéndose rectificado hasta entonces las dos publicaciones anteriores, *El Argentino* se limitaba a llevar al conocimiento de sus lectores el incidente al cual ellas se habían referido, pero sin que en este procedimiento hubiera la intención de producir una nueva ofensa.

“Dimos por terminada esta primera conferencia, quedando convencidos con el Dr. Clariá que esperaríamos las 48 horas solicitadas para obtener en nombre de la persona responsable por el suelto publicado en *El Argentino* de fecha 9, aceptando la explicación que espontáneamente nos diera respecto del suelto de fecha 13 de febrero.

“Siendo las 12 p. m. del día 2 de marzo y no habiendo recibido la contestación esperada y ofrecida por el Dr. Clariá, y no encontrando a este señor ni al Sr. Joaquín Castellanos, resolvimos dirigir a este último la carta cuya copia adjuntamos.

“A las 8.30 p. m. del mismo día recibimos la carta que también acompañamos del Dr. Clariá y al día siguiente la del Sr. Joaquín Castellanos, cuyo original le adjuntamos en la que nos ofrece una entrevista para el día 4 de 10 a 12 p. m. en la imprenta de *El Argentino*, en el caso de no recibir hasta ese momento la contestación esperada, y a que hace referencia también en su carta el Dr. Clariá, del autor del suelto publicado con fecha 9 de febrero.

“Concediendo un nuevo plazo para dar lugar a que recibieran dicha contestación escribimos al Sr. Castellanos aceptando la entrevista indicada para el día de hoy o de marzo a la misma hora.

“La entrevista tuvo lugar a la hora indicada en la imprenta de *El Argentino*.

“El Sr. Dr. Joaquín Castellanos, cumpliendo con sus deberes de director del diario, se puso a nuestra disposición para proceder personalmente en el sentido de solucionar este incidente, haciéndose la siguiente manifestación:

“Que la publicación por la cual exijamos una reparación había sido remitida al diario acompañando a los originales una tarjeta de un jefe de la armada en la que, al pedir se le diera publicidad solicitaba reserva para su nombre.

“Que el Dr. Clariá después de recibir nuestra visita, se había dirigido a dicho jefe comunicándole la comisión que teníamos y pidiéndole autorización para dar su nombre si asumía las responsabilidades que le correspondían como autor del suelto.

“Cuando esperaban tal autorización habían sido sorprendidos con la visita del mismo jefe de la armada, quien afirmaba ahora no haber enviado tales originales a la imprenta ni haber solicitado su publicación en ninguna forma; de lo cual resultaba, no habiendo motivo para poner en duda la afirmación de dicho jefe, que habían sido sorprendidos introduciendo en el diario el suelto que ha motivado nuestra misión.

“Manifestamos al Sr. Castellanos que, a nuestro juicio, no era el caso en que un director de diario debía asumir la responsabilidad ofreciendo una reparación por las armas, que haciendo nosotros cumplida justicia a su actitud caballeresca preferíamos una rectificación en el mismo diario llevando a conocimiento del público la sorpresa de que habían sido víctimas y levantando, por consiguiente, los conceptos ofensivos que se habían publicado en dicho suelto.

“El Sr. Castellanos nos declaró que se inclinaba a esa solución porque la consideraba justa, pero que tenía necesidad de meditarla antes de resolverlo definitivamente; terminó nuestra entrevista conviniendo en que nos comunicaría su contestación antes de las 5 p. m.

“A esa hora el Sr. Castellanos nos contestó personalmente que en el número correspondiente a *El Argentino* del lunes próximo referiría los incidentes producidos con motivo de la publicación que resulta anónima, dando como no publicado todo cuanto a ella se refiere.

“Es este el resultado de la comisión que se dignó V. confiarnos, a la que damos término en la seguridad de que nada de lo que puede afectar a su honor y a su delicadeza, quedan en pié.

“Saludamos a V. afectuosamente.- *Alberto Capdevila - Martín Rivadavia.*

“El capitán de fragata Sr. Diego Laure, a quien parece se le consideraba por la redacción de *El Argentino*, autor de la carta del 9 de febrero firmada por X, me ha dirigido en la fecha la siguiente:

“Documento núm. 4.- Señor capitán de navío, D. Rafael Blanco.- Mi estimado jefe y amigo: No vuelto aun del asombro que me causó el recibo de una tarjeta postal que me ha sido dirigida por un Sr. Clariá que se dice ser encargado provisoriamente de la redacción de *El Argentino*, y deseando descifrar el enigma que la tal tarjeta encerraba para mí, me dirigí inmediatamente a la redacción del mencionado diario con el objeto indicado. Allí supe que una mano infame había mandado por correo según declaración del Sr. Clariá una publicación acompañada de una tarjeta mía, diciéndose autor de un artículo calumnioso para V.

“Conocido el objeto de mi visita manifestó el Sr. Clariá no conocerme y habiéndole significado mi extrañeza por la poca seriedad del procedimiento observado al dar publicación a ese suelto injurioso, sin más garantías que una simple tarjeta, me prometió dicho Sr. Clariá que la rectificación de esa publicación se haría en el día de hoy, lo que espero para que no quede duda alguna de que he sido víctima de una infamia tramada contra V. y que este me ha causado gran disgusto, tanto más tratándose de un jefe como V. a quien tanto estimo.

“Cumple a mi hidalguía hacer esta salvedad porque, conociendo como debe conocer mi carácter, no quiero que pueda V. abrigar duda respecto a un proceder tan felón y cobarde, como el de valerse de un nombre extraño para escudar su mísera y despreciable conducta.

“Con los sentimientos de mi más alta consideración y estima, lo saluda su afmo. subalterno y amigo.- *Diego Laure.*- Buenos Aires, marzo 5 de 1892”³⁰⁹.

³⁰⁹ “Incidente Blanco-Lamarque. Veredicto del Tribunal de Honor. Cartas”, *La Nación*, Buenos Aires, 6 de marzo de 1892, p. 2. *La Nación* dice que la conducta del señor Blanco aparece en todo sentido correctísima, y su honra de caballero altamente colocada. Su actitud ha sido decidida y caballeresca, cual corresponde

Incidente Chassaing-Terron

“Sr. D. Juan Chassaing.- Estimado amigo: En cumplimiento del pedido de su afectísima del 1° del corriente en la cual nos manifestaba, nos apersonáramos al Sr. Narciso Terron, para pedirle una retractación por palabras ofensivas a su persona, o en su caso una inmediata reparación por las armas, para lo cual V. nos daba todas las facultades del caso, nos es grato comunicarle el resultado del cumplimiento de nuestra misión.

“Apersonados al Sr. Terron y declarada que fue la misión que nos llevara, este señor se encontró perfectamente sorprendido del carácter de nuestra visita, pues nos manifestó no saber donde ni cuando habrá podido vertir palabras ofensivas al Sr. Chassaing, a quien consideraba a más de un caballero, un amigo, asegurándonos si él hubiera ofendido, no hubiera rehusado de manera alguna una reparación por medio de las armas; pero como no lo había ofendido, creía inútil un duelo que sólo serviría para lavar injurias y no para cortar amistades sinceras como la que él tenía con V.

“Hechas todas estas declaraciones por el Sr. Terron, le rogamos, para el mejor cumplimiento de nuestro encargo, si no tenía inconveniente en hacer estas declaraciones por escrito, a lo cual accedió, dirigiéndonos la carta de la cual acompañamos copia.

“Creyendo que con esto queda completamente salvada su dignidad de caballero, como asimismo concluida la misión que V. se dignó confiarnos, nos repetimos sus siempre amigos y S. S.- *Mariano Maldonado - E. Torres.*- Buenos Aires, marzo 4 de 1892.

“Sres. Ernesto M. Torres y Mariano Maldonado.- He recibido la visita de Vv., mis amigos, en la fecha más abajo indicada, manifestándome que venían en el carácter de representantes del Sr. D. Juan Chassaing quien se consideraba ofendido por la palabra de *traidor* que yo le expresé no sé dónde ni cuando.

“Pedidas que me fueron las explicaciones del caso les contesté a Vv. que no recordaba haber tratado de traidor ni dirigido ofensa

a un jefe pundonoroso, concluye el matutino. “Incidente Blanco-Lamarque”, *La Nación*, Buenos Aires, 6 de marzo de 1892, p. 2.

alguna al Sr. Chassaing en ninguna ocasión, que antes por el contrario lo consideraba y considero un caballero o mejor dicho un amigo.

“Si yo hubiera ofendido al Sr. Chassaing no hubiera rehuido de manera alguna una reparación por medio de las armas; pero como sostengo que no lo he ofendido creo inútil un duelo que sólo sirve para lavar injurias y no para cortar amistades sinceras como la que tengo con el Sr. Chassaing.- *Narciso Terron*”³¹⁰.

Incidente Borrazas-Pan Mosquera

“Habíase concertado un duelo entre el presidente y vice del ‘Centro Gallego’ por apreciaciones hirientes que el primero hizo sobre la clase de personas que asistían a dicho centro en los días de baile.

“El histórico y galante boticario del Once, Sr. Pan Mosquera, terror de las doncellas y viudas de su barrio, no quiere saber nada de duelos, adoptando un temperamento pacífico, propio de su edad y su carácter, y dando toda clase de explicaciones a los Sres. Borrazas y Escudero, vicepresidente y vocal respectivamente de la comisión del Centro Gallego, y que eran los más directamente ofendidos.

“No tenía tal importancia el incidente que requiriese la solución por medio de las armas.

“Un resultado fatal, habría enlutado a las familias del Once y sus alrededores, donde Pan Mosquera cuenta con grandes simpatías.

“Las bellas sobre todo lo habrían sentido.

³¹⁰ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 11 de marzo de 1892, p. 2. Días después, *La Nación* publicará lo siguiente: “Mi amigo Maldonado: Nuestro común amigo el Sr. Ernesto Torres, me ha comunicado que el Sr. Narciso Terron, va a enviar a V. sus padrinos, como consecuencia de haberse publicado en *La Nación* las cartas que a este asunto se refieren. Como el causante de tal publicación soy solamente yo y esto ha sido un acto voluntario mío, sin previa consulta a Vv., lo creo relevado a V. del compromiso de aceptar tal lance, el cual, en caso de llevarse a cabo debe ser con su afmo. amigo y S. S.- *Juan Chassaing*.- S/casa. Victoria 430, pieza núm. 27”. “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 23 de marzo de 1892, p. 2.

“Y nosotros también”³¹¹.

Incidente Igarzábal-Méndez

“El señor Alberto Méndez ha herido de una manera espantosa la dignidad del Dr. Igarzábal, en el texto de la renuncia que acaba de presentar al comité roquista.

“En esa renuncia se dice:

“No estoy dispuesto a continuar en el (partido roquista) *ni mucho menos a ser presidido por Vd.*

“Y por si esto no bastara, le agrega otro pechazo en esta forma:

“Es Vd. incapaz de presidir un partido que sea digno de tal nombre.

“El Dr. Igarzábal, al leer estas líneas se ha sentido herido en todas sus fibras más viriles: su excitación nerviosa ha llegado a tal punto, que algunos de sus amigos nos aseguraron esta mañana que no sería extraño le enviara sus padrinos al señor Méndez.

“Hemos procurado personalmente averiguar algo al respecto, pero nos ha sido imposible dar con el paradero del Dr. Igarzábal.

“El Sr. Méndez, a las 11 de la mañana, no había recibido noticia alguna de esta actitud”³¹².

Duelo Guerrico-Laferrère

“En la ciudad de Buenos Aires al primero de abril de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores coronel D. Hilario Lagos y D. Augusto B. Sarmiento y los señores coronel D. Rafael Blanco y teniente coronel D. Ramón L. Falcón, después de canjear sus respectivos poderes, expresaron los señores Lagos y Sarmiento que tenían la misión del Sr. Gregorio de Laferrère para exigir una reparación cumplida por una ofensa a él dirigida por el Dr. Ricardo Guerrico. A su turno los Sres. Blanco y Falcón manifestaron que estando dispuestos a acordar dicha reparación de una manera

³¹¹ “Duelo que no se realiza”, *Sud-América*, Buenos Aires, 12 de marzo de 1892, p. 1.

³¹² “Posible duelo”, *Sud-América*, Buenos Aires, 23 de marzo de 1892, p. 1.

completa, cumplía a los representantes de ambas partes establecer primeramente la causa determinante de la ofensa inferida, para arreglar en consecuencia las cuestiones subsiguientes. A juicio de los representantes del Sr. Laferrère, la ofensa inferida por el Sr. Guerrico ha sido gratuita; a lo que contestaron los Sres. Blanco y Falcón que aquella era motivada por tener su representado la firme convicción de ser el Sr. Laferrère autor de un cartel anónimo publicado en las calles de Morón y en el cual aparece injuriado; que desde luego renunciar a hacer valer el derecho que tienen a la elección de las armas, con tal de que se reconozca que este anónimo es la causa única de las ofensas.

“Los Sres. Lagos y Sarmiento manifestaron: que el escrito aludido era y es anónimo, correspondiendo al Sr. Laferrère solamente la responsabilidad que el mismo quiere asumir como copartícipe de los conceptos que contiene y dada la manifestación de la parte contraria, no hacer materia de discusión la elección de armas. En consecuencia, los representantes del Sr. Laferrère eligieron el sable de combate para el duelo que se conviene tenga lugar, debiendo continuarse el lance hasta quedar uno de los contendientes imposibilitado a juicio de los médicos; lo que fue aceptado por los representantes del señor Guerrico, labrándose acta en doble tenor de lo actuado.- *H. Lagos, Rafael Blanco, A. Belín Sarmiento, Ramón L. Falcón.*

“En la ciudad de Morón a los dos días de abril de 1892, tuvo lugar el lance concertado entre los Sres. Gregorio de Laferrère y el Dr. Ricardo Guerrico, cuyas condiciones se establecieron según el acta levantada con fecha 1º del mismo mes siendo padrinos del Sr. Laferrère el señor coronel Hilario Lagos y el Sr. Augusto B. Sarmiento y del Dr. Guerrico el señor coronel Rafael Blanco y teniente coronel D. Ramón L. Falcón, actuando como médico de ambas partes el Dr. D. Guillermo Udaondo. Siendo las 3 p. m. se inició el lance que era a sable de combate, estipulándose que serían directores del combate los señores Lagos y Falcón. Después de diez asaltos consecutivos y de haber recibido el Sr. Laferrère una herida en la mano que le producía una fuerte hemorragia, los padrinos de común acuerdo y oída la opinión del Dr. Udaondo, declararon el

honor satisfecho y que la comportación en el terreno de ambos contendientes ha sido altamente cumplida y caballeresca: dándose por terminado el duelo, siendo las 3.45 p. m., labrándose acta en doble tenor.- *H. Lagos, R. Blanco, A. Belín Sarmiento, R. L. Falcón*³¹³.

Incidente Boy-Leguíniche

“Sr. D. Casildo Boy.- Morón.- Cumpliendo su pedido, hemos estado a buscar al Sr. Leguíniche tres veces en su casa, y este señor se ha excusado de encontrarse con nosotros. Por fin hemos recibido una carta donde este señor se niega a dar explicaciones y se ausenta para la campaña.

“En contestación le dejamos otra y de ella adjuntamos copia.

“Por su lectura comprenderá V. que damos por terminada nuestra misión, y agradeciendo su distinción al confiárnosla, lo saludamos afectuosamente S. S.- *Pablo Tasso - R. C. Rodríguez*.

“Buenos Aires, abril 5 de 1892.- Sr. Eugenio Leguíniche: Verdaderamente sorprendidos nos ha dejado su carta en la que evitando V. encontrarse con nosotros nos manifiesta que no tiene por qué dar explicaciones de ninguna clase al Sr. Boy y que ni considera que el asunto que motiva nuestra solicitada entrevista pueda ventilarse en cierto terreno...

“Este proceder (de todo punto ridículo) nos coloca en la necesidad imprescindible de dejar terminado este asunto.

“V. en su carta, tanto más injuriosa cuanto que elude V. toda responsabilidad, solicita del Sr. Boy le envíe sus padrinos, estableciendo su domicilio en Morón, Progreso número 5 y Montevideo 1604 (lo que no es exacto, pues V. vive en Tucumán 1604) bien pues, solicita del Sr. Boy le envíe sus padrinos, diciendo textuales y groseras palabras: vivo en tal y tal parte, espero que esto no quedará así, pues su conducta en este caso es la de un imbécil y cuando el Sr. Boy manda sus representantes, V. no tiene porque dar explicaciones, y para agravar su situación, no sólo no da explicaciones, sino que se ausenta para la campaña, dejando en el

³¹³ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 4 de abril de 1892, p. 2.

más considerable abandono un asunto, que todo hombre que se estima soluciona, si es necesario, a costa de cualquier sacrificio.

“Hubiéramos deseado encontrarlo en el terreno digno y en este deseo hemos insistido en buscarlo tres veces en su casa (*dándole cita*) y aún así, sólo encontramos su carta en la que elude una responsabilidad que todo hombre reconoce.

“Lamentamos este fracaso, y no siéndonos posible convencer a V. del error, en que, con perjuicio de su dignidad ha incurrido, pues V. se ausenta para la campaña, nos vemos obligados a entregar estos documentos a la censura pública.

“Ella juzgará y colocará al hombre caballero que ha cumplido con su deber en un terreno indiscutiblemente más elevado que aquel que elude la responsabilidad de sus injurias.

“Saludan a V.- *Pablo Tasso - Ricardo C. Rodríguez*”³¹⁴.

Incidente López Bago-Vázquez de la Morena

“El 6 del corriente a las tres de la tarde recibí una carta de D. Eduardo López Bago concebida en términos tan ofensivos, que sin pérdida de momento dirigí a los señores Juan de Liñau y Joaquín Vicent las líneas siguientes:

“Buenos Aires, 6 de Junio de 1892.- Señores Juan de Liñau y Joaquín Vicent.- Presente.- Muy señores míos y estimados amigos: Con motivo de las ofensas que me infiere el autor de la carta adjunta, D. Eduardo López Bago, domiciliado en Piedad 463, ruego a Vv. me hagan el honor de pedir a dicho señor, en mi nombre y representación que se retracte por escrito y bajo su firma del contenido de dicha carta, exigiéndole caso de negarse a ello, una reparación por las armas. Agradeciéndoles anticipadamente esta

³¹⁴ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 7 de abril de 1892, p. 2. Días después, *La Nación* dice que algún colega ha dado noticia de que un teniente coronel había mandado sus padrinos a un coronel, y que se hacían trabajos por parte de los amigos de ambos para evitar el lance. Lo cierto es que hubo un cambio de palabras fuertes entre el coronel y el comandante, pero de esto no ha pasado la cosa, concluye el matutino. “Incidente entre militares”, *La Nación*, Buenos Aires, 19 de abril de 1892, p. 2.

honra, me reitero de Vv. siempre afectísimo amigo y S. S.- *Emilio Vázquez de la Morena*.

“Paso a exponer breve y sucintamente las causas que originaron este incidente:

“Habiéndose iniciado por *El Nacional* una polémica periodística con *El Correo Español*, que este diario siguió en su sección ‘Notas’ dejando aquel sin contestar las publicadas por el segundo en 18 de mayo último, el señor López Bago, por medio de su semanario *La Caricatura*, se hizo cargo de dicha polémica en el número 25 de la referida publicación, consignando apreciaciones erróneas que por carta particular le pedí rectificase. Más al aparecer el número 26 de *La Caricatura* el Sr. López Bago, sin acceder a mi demanda, publicó en el mismo, un artículo titulado ‘A Don Fulano de Tal’ en que admitiendo implícitamente la personalización de este asunto, empleó frases y conceptos que hube de rebatir por medio de una segunda carta, fechada el 1º del corriente, en la que entre otras cosas hacía constar que ninguna de mis cartas tenía carácter colectivo y que estaban escritas por mi propia cuenta y riesgo, insistiendo en mi petición de que rectificase en la forma indicada en la carta precedente. Transcurrieron cinco días sin recibir respuesta alguna y habiendo aparecido el número 27 del semanario del Sr. López Bago sin que en él se hiciera la rectificación pedida, recibí al día siguiente la carta del mismo, cuyos conceptos ofensivos fueron causa de que comisionase a los Sres. Liñau y Vicent, para que en mi nombre le pidieran una retractación por escrito de todos ellos y caso de negarse le exigiese una reparación de las ofensas inferidas.

“El resultado de las gestiones de dichos señores, fue el que expresa la carta que se transcribe a continuación: Sr. D. Emilio Vázquez de la Morena.- Estimado amigo: En cumplimiento del encargo que V. se ha servido confiarnos en su atenta carta fecha de ayer, hoy a la una de la tarde, hemos celebrado una entrevista con D. Eduardo López Bago, quien, oído el objeto de la misma y fundado en argumentos que no hacen relación al incidente del momento, origen de la actitud de V., se ha negado terminantemente a la reparación exigida, en la forma acostumbrada entre personas de

honor. Considerando con esto, terminada nuestra intervención en el asunto, nos repetimos siempre de V. afectísimos atentos S. S. Q. B. S. M.- *Juan de Liñau, Joaquín Vicent*.

“Hago público este incidente, porque públicas son ya algunas de las ofensas que lo motivaron, y a fin de que se aprecie la altura moral y el concepto que puede merecer la persona, que, asegurando por medio de su periódico, tener la *mano dura*, se niega a demostrarlo, cuando llega el caso.- Buenos Aires, 8 de junio de 1892.- *Emilio Vázquez de la Morena*”³¹⁵.

Duelo Hué-Oliver

“En el pueblo de San Martín, a los veinte y ocho días del mes de junio de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores teniente de fragata Juan P. Sáenz Valiente y Mariano H. de la Riestra en representación del teniente de fragata D. Francisco A. Hué y los Sres. Dr. Juan José Castro y Francisco R. Alcobendas en representación de D. Ernesto B. Oliver, y canjeados sus respectivos poderes, manifestaron los primeros que venían a pedir una reparación por las armas por las ofensas de hecho que habían sido inferidas a su representado.

“Después de un cambio de ideas en que fue imposible arribar a una solución conciliadora y considerando inevitable el lance, se concertó en la siguiente forma:

“Los representantes del Sr. Hué, a quienes corresponde en su carácter de ofendido la elección del arma, propusieron la pistola, la que fue aceptada por los representantes del Sr. Oliver.

“Conviniere asimismo de común acuerdo los representantes de ambas partes producir el lance de esta forma, por la imposibilidad física de los ahijados de hacer uso de otra arma.

“En consecuencia fijáronse las siguientes condiciones a que debía someterse el lance:

“1°. El duelo se efectuará en el pueblo de San Martín el día veinte y nueve del presente a las cuatro p. m., y en el paraje que al efecto se designará.

³¹⁵ “Incidente personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 12 de junio de 1892, p. 3.

“2°. El duelo será a pistola, a veinte pasos de distancia, debiéndose disparar simultáneamente tres tiros por cada parte, a voz de mando.

“3°. Efectuado el encuentro en estas condiciones, se dará por terminado una vez disparados los tres proyectiles o que a juicio de los facultativos deba terminar antes, por razón de heridas.

“4°. El combate será dirigido por los señores Dr. Juan José Castro y Mariano H. de la Riestra.

“De conformidad firmamos dos de un mismo tenor en el pueblo y fecha arriba indicados.- *J. P. Sáenz Valiente, Juan José Castro, Mariano H. de la Riestra, Francisco R. Alcobendas.*

“De acuerdo al acta que antecede tuvo lugar el encuentro sujeto a las condiciones en ella expresadas presentándose en el terreno el día y hora fijados el señor teniente de fragata D. Francisco A. Hué acompañado de sus padrinos los señores teniente de fragata D. Juan P. Sáenz Valiente y Mariano H. de la Riestra y su médico Dr. Hugo Marcus y el Sr. D. Ernesto B. Oliver acompañado de sus padrinos los Sres. Dr. Juan José Castro y Francisco R. Alcobendas y su médico Dr. Román Pacheco.

“Medido el terreno y sorteadas las posiciones fueron colocados los contendientes en sus respectivos puestos siendo designado por la suerte para dar las señales de fuego el Sr. de la Riestra.

“Se dio la primera señal, no dando fuego la pistola del Sr. Oliver por haberse caído el fulminante, considerándosele perdido el tiro.

“Cargadas nuevamente las pistolas se hicieron dos nuevos disparos no resultando herida alguna.

“Se hizo el tercer disparo en las mismas condiciones que los anteriores resultando el Sr. Hué con una herida contusa de una bala de doce milímetros que penetró entre el anular y el medio de la mano derecha, tocando la articulación metacarpo falangiana y destruyendo un metacarpiano, se alojó en los tejidos de la proximidad del canal radio-carpiano, con lo cual se dio por terminado el lance firmando dos de un mismo tenor.- *J. P. Sáenz*

*Valiente, Mariano H. de la Riestra, Juan José Castro, Francisco R. Alcobendas, Hugo Marcus, Román Pacheco*³¹⁶.

Duelo Andrade-Castro Victorica

“Todos los diarios que se han ocupado del duelo recientemente ocurrido, han dado versiones equivocadas a su respecto. Ya confundiendo a uno de los duelistas, ya haciendo referencias falsas.

“Estos han sido; Pedro Castro Victorica, capitán de caballería y Juan A. Andrade, el voluntario de la revolución chilena. El primero llevaba como padrinos a los jóvenes Juan M. Victorica y Francisco Tanel y el segundo a los conocidos muchachos Teodoro Argerich y Carlos Cresio.

“El duelo se llevó a cabo en la quinta de Benvit en La Plata, con sable de un filo: en el cuarto asalto Victorica fue herido en la parte superior de la muñeca.

“Los médicos fueron los doctores Chilosegui y Elba”³¹⁷.

Duelo Rojas Torres-Saráchaga

“A estas horas debe haberse llevado a cabo el duelo a sable concertado entre el comisario contador Saráchaga y el comandante

³¹⁶ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 3 de julio de 1892, p. 3. Por un resentimiento personal que llevó por último a uno de ellos a poner la mano sobre el otro, no obstante ser antiguos amigos, batiéronse en duelo el teniente de fragata Francisco Hué y el señor Ernesto Oliver. El lance se efectuó en Santos Lugares, partido de San Martín, a pistola y a veinte pasos, dándose la espalda hasta llegar a esta distancia y volviéndose para hacer fuego sin apuntar. No sin algún trabajo y bastante sufrimiento para el herido, consiguieron los médicos extraer la bala. Suerte es relativamente que la herida haya sido en la mano, pero ésta ha sido muy destrozada y mucho será que la salve después de una cura lenta y dolorosa. “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de junio de 1892, p. 3.

³¹⁷ “El duelo de La Plata”, *Sud-América*, Buenos Aires, 28 de julio de 1892, p. 1. Uno de los duelistas perteneció a la dotación de la torpedera Rosales, en cuyo naufragio se encontró. Después de un breve asalto, bizarramente sostenido por ambas partes, dióse por terminado el desafío a causa de mutuas heridas recibidas, las que son de poca importancia. “El duelo de ayer”, *Sud-América*, Buenos Aires, 26 de julio de 1892, p. 2.

de la compañía de cadetes de la escuela naval, teniente de fragata D. Daniel Rojas Torres.

“Se ignora quienes sean los padrinos de los duelistas; pero hay motivos para suponer que sean militares”³¹⁸.

Duelo Belisle-Benavidez

“En Buenos Aires, a treinta y uno de julio de 1892, reunidos por una parte, el señor general D. Francisco Reynolds y el señor coronel D. Mariano Espina, en representación del señor coronel D. Pablo C. Belisle; y por la otra, el señor general D. Francisco B. Bosch y el Dr. Carlos Delcasse en representación del señor general D. Félix Benavidez, después de canjeados los respectivos títulos habilitantes, dijeron los primeros:

“Que en representación del señor coronel D. Pablo C. Belisle, exigían una explicación amplia, que dejase a salvo el honor de su representado, que a su juicio estaba comprometido por el tono general de la nota pasada el 28 del actual, por el señor general D. Félix Benavidez, al señor ministro del interior, o en su defecto, una reparación por las armas.

“Después de haber cambiado explicaciones por una y otra parte y discutido el punto, contestaron los segundos:

“Que el señor general D. Félix Benavidez al dirigirse en esos términos, no había hecho más que cumplir con su deber, comunicando a su superior jerárquico, los hechos manifestados en esa nota; que por lo tanto, en su concepto, no podía exigirse ni una explicación y mucho menos una reparación por las armas, pero ya que la exigencia de los señores representantes del señor coronel D. Pablo C. Belisle era categórica al respecto, se ponían desde luego a nombre del señor general D. Félix Benavidez, a sus órdenes, en la forma que mejor les conviniese.

“En esta emergencia se aceptó el lance, pero habiéndose suscitado la dificultad de averiguar quién era el ofendido, se decidió que este punto sería resuelto por un tribunal de honor. Los señores representantes del coronel D. Pablo C. Belisle nombraron

³¹⁸ “Duelo entre marinos”, *Sud-América*, Buenos Aires, 30 de julio de 1892, p. 1.

por su parte al Sr. Dr. D. Aristóbulo del Valle, y los señores representantes del general D. Félix Benavídez nombraron por la suya al Sr. Dr. D. Jorge Argerich.

“En caso de desacuerdo éstos nombrarán al tercero que dirima el punto.

“Firmadas dos de un mismo tenor.- *Francisco B. Bosch.- Carlos Delcasse.- Francisco Reynolds.- Mariano Espina.*

“Muy señores nuestros: No estando de acuerdo para decidir quien es el ofendido en el lance de honor en que Vv. intervienen representando respectivamente al Sr. general D. Félix Benavídez y al Sr. coronel D. Pablo C. Belisle, designamos como tercero al Sr. Dr. Roque Sáenz Peña cuyo fallo ha sido que corresponde la posición de ofendido al Sr. coronel Belisle según lo acredita la carta que adjuntamos.- Saludamos a Vv. con nuestra mayor consideración.- *Jorge Argerich - A. del Valle.-* Agosto 1° de 1892.

“Señores general D. Francisco B. Bosch, Dr. D. Carlos Delcasse, general D. Francisco Reynolds y coronel D. Mariano Espina.

“Señores doctores Aristóbulo del Valle y Jorge Argerich.- Muy señores míos: Considero que la nota del general Benavídez significa el cumplimiento de un deber, en cuanto denuncia al superior los hechos producidos en la isla de Choele-Choel, pero pienso que se extralimita en sus funciones, al insinuar hipótesis como las que presentan al coronel Belisle explotando en su provecho personal a los pobladores, a quienes supone comanditarios del referido coronel. La intención de *defraudar* a los pobladores ignorantes que también se atribuye al coronel Belisle, la reputo igualmente ofensiva y considerando que el señor coronel ha contestado oficialmente aquella nota, en un terreno visiblemente impersonal, sujetándose a la cultura más exigente, sin rozar para nada estas ofensas, juzgo que mantiene su posición de ofendido y que es al coronel Belisle a quien corresponde la elección las armas.

“Saludo a Vv. con mi consideración más distinguida. Su A. y S. S.- *Roque Sáenz Peña.- C./de Vv.,* agosto 1° de 1892.

“Habiéndose producido disidencias en el tribunal de honor, compuesto de los doctores Aristóbulo del Valle y Jorge Argerich,

respecto a quien tenía la calidad de ofendido, se dirimió el punto por el tercero nombrado, el Dr. Roque Sáenz Peña, declarándose que correspondía al coronel Belisle.

“Se pasó en seguida a fijar las bases del encuentro, quedando establecidas en la forma siguiente:

“1°. Que el día de mañana a las 10 a. m. se realizará en el lugar designado.

“2°. A sable de caballería modelo argentino.

“3°. El lance continuará hasta que alguno de los combatientes, a juicio de los facultativos, sea declarado fuera de combate.

“4°. La dirección del duelo estará a cargo de los señores general Francisco B. Bosch y coronel Mariano Espina.- Firmados dos de un mismo tenor en Buenos Aires a 2 de agosto de 1892.- *Francisco B. Bosch, Carlos Delcasse, Francisco Reynolds, Mariano Espina.*

“En el pueblo de San Martín, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires a 3 de agosto de 1892, siendo las diez y media a. m., se realizó el encuentro concertado entre los señores general D. Félix Benavídez y el señor coronel D. Pablo C. Belisle, habiendo salido ambos con heridas en el segundo asalto, impidiendo las del último a juicio de los facultativos Dr. D. Martín Spuch y Dr. D. José M. Cabezón, continuar el lance, sin notables desventajas sobre su adversario.

“Los combatientes cumplieron caballerescamente con su deber, declarándolo así los que suscriben.- *Francisco B. Bosch, Francisco Reynolds, Carlos Delcasse, Mariano Espina, M. Spuch, José M. Cabezón*”³¹⁹.

³¹⁹ “Personal. Lance Benavídez-Belisle”, *La Nación*, Buenos Aires, 4 de agosto de 1892, p. 3. Del lance resultó con una gran herida en el brazo derecho el coronel Belisle que le impidió continuar el duelo, y que según opinión autorizada, le inutilizará dicho brazo por completo. El general Benavídez sólo presenta un rasguño insignificante en la mano derecha. Este último creyéndose ofendido por la contestación del coronel Belisle, a su nota, dio instrucciones a sus padrinos para que el lance se efectuara a Winchester, con quince tiros, avanzando, hasta que uno de los dos quedara fuera de combate. Felizmente el duelo no ha tenido las consecuencias que eran de esperarse, si se tiene en cuenta que las armas proporcionadas por el Regimiento 11 de Caballería, eran sables de tropa cuidadosamente afilados. “Duelo Benavídez-Belisle”, *Sud-América*, Buenos Aires, 4 de agosto de 1892, p. 2. Parecería que el duelo, gracias a una

Incidente Igarzábal-Tello

“El senador Tello es un hombre original; hace en el Senado el mismísimo papel que don Andrónico Castro en la Cámara de Diputados.

“Se le prende al *sprit*, a los equívocos y a los epigramas de una manera desastrosa.

“Ayer se ha exhibido mas original que nunca.

“Afirmó que sostener un diploma sucio, el de su amigo Caracciolo, no le quitaba derecho para defender otro de jaez igual, el de don Oseas.

“Sostuvo que todos los senadores habían sido frutos de un pacto; llegando a la conclusión de que todos representaban la inmoralidad.

“Pero donde mostró toda la lucidez de su agudeza intelectual, fue cuando, sulfurado por la actitud del Dr. Igarzábal exclamó: Cree el Dr. Igarzábal que a él lo eligieron los mitristas por su bonita figura?

“Esto le cuesta un serio conflicto.

“El Dr. Igarzábal tiene la pretensión de ser sino una bonita figura política, por lo menos un buen mozo, un bizarro cuyano, un tipo de acabada perfección, en una palabra mucho mas buen mozo, que cualquier jujeño, aún sin excluir al adonis de Jujuy, al Dr. Pérez!

“Persuadido y convencido está de que es mucho, muchísimo mas hermoso que el Dr. Tello; y por tanto se ha sentido agraviado por la indirecta que respecto de su dudosa belleza física se ha permitido dirigirle.

“Y como la ofensa ha sido formidable, la defensa del Dr. Igarzábal tiene que ser tremebunda. Así lo ha resuelto, y por tanto ha provocado a duelo a su rival, para obtener o la tumba por velo para su hermosura disputada, o un tajo maestro sobre un carrillo o una oreja de su presuntuoso rival.

gestión de Delcasse y Reynolds ante Costa, tuvo lugar en un inmenso salón de la Granja Nacional -Rivadavia 656, Bs. As.- y no en San Martín como consta en el acta. Espina Rawson, op. cit., p. 158.

“Ha elegido por padrinos a los dos mas buenos mozos del Senado, al Dr. Barbeito y al Sr. Heriberto Mendoza. Ellos han sido plenamente autorizados para arbitrar el medio de vindicar al ofendido.

“Se dice que el Dr. Tello, encomendará la penosa representación al general Ortega y al intendente de palacio, simpático y siempre bien ponderado Ortelli.

“El campo del honor no se ha fijado aún; pero puede anticiparse que será en parte accesible al público, de modo a que el espectáculo tenga todos los caracteres de un torneo, no solo de guerreros, sino también de bellezas masculinas.

“Para algo sirven, como se ve, los parlamentos de esta época; por lo menos en nuestro país, y sobre todo bajo los auspicios de la política triunfante del acuerdo.

“Cuán bella moral se saca de todos estos sucesos; y sobre todo que espléndida lección para las futuras generaciones!”³²⁰.

Incidente Lagos-Miranda-Nunes-De la Serna

“Sres. Nunes, de la Serna y Miranda: Acabo de recibir una *provocación* firmada por su subalterno Barrios y a consecuencia de la inicua celada que me tendieron la noche del 31 de agosto, en la que Vv. y aquél desempeñaron el papel más importante.

“No contesto a Barrios, porque este adversario no cuadra en el terreno del honor; pero el proceder de Vv., que para calmar mi altivez me llenaron de atenciones en el primer momento, para en seguida producir la burla sangrienta en banquetes irónicos,

³²⁰ “Duelo entre los senadores Igarzábal y Tello”, *Sud-América*, Buenos Aires, 12 de agosto de 1892, p. 2. El vespertino da una idea de la figura y de la oratoria del senador Tello: “Minúsculo, hasta dejar un buen blanco en su sitio, ojos apagados de ordinario, barba abierta castaña; un perfecto insignificante en lo físico, con aire de calavera envejecido o de joven avejentado. La primera impresión cuando habla, es curiosa: os hace el efecto de un tonto de capirote o de un humorista al estilo inglés, como diría *La Nación*. A poco andar se nota maestría, el epígrafe salta, se revela lo cómico. A través de lo cómico, lo cínico”. Uno de la barra. “Tello en el Senado”, *Sud-América*, Buenos Aires, 12 de agosto de 1892, p. 1.

agregado a las rectificaciones que el Sr. Nunes, hace a un reporter de La Nación, no tiene nombre.

“Nunes se atreve a poner en duda, que yo salvé el honor con la energía de un soldado y de un caballero que acepta el sacrificio antes que la humillación.

“Bien saben Vv. que aunque desarmado y amarrado de los brazos por el mayor Miranda y comisario Fernández, les dirigí las protestas y provocaciones más enérgicas que pueden ocurrir a un hombre desesperado, traicionado, pero jamás humillado!

“Ahora bien, aceptando el terreno a que Vv. han conducido la cuestión, yo, que no provoqué jamás, que respeté para ser respetado, soy injuriado y vilipendiado por Vv.

“Me defiendo, pues, y empiezo por repetir con la misma altivez, ante la opinión pública, lo que les dije allí en la famosa celada: *malos caballeros traidores y cobardes!*

“Dense por recibidos de este cartel. Elíjanse y empecemos.

“Capital federal, setiembre 3 de 1892.- *H. Lagos*”³²¹.

Un duelo fatal

Bajo este título tratamos: Incidente Schejola-Torre; Incidente Popper-Romano; Incidente Filippini-Torre; Incidente Popper-Valentini; Duelo Torre-Valentini.

“Buenos Aires, setiembre 21 de 1892.- Señores Atréo E. Pieri y H. Barelli, ciudad.- Apreciados señores y amigos: Habiendo sido provocado anoche en los salones del Círculo Italiano por el Sr. Ángel Schejola, ruego a Vv. se presenten a dicho señor y le exijan formal retractación o de otro modo, una reparación por las armas.

“Adelantando a Vv. mis expresivas gracias, tengo el placer de repetirme vuestro amigo.- *Herminio Torre*.

“Buenos Aires, setiembre 25 de 1892, hora 1 p. m.- Sr. Herminio Torre, presente.- Con el objeto de corresponder al mandato que V. nos ha conferido, hemos hecho todo lo posible y

³²¹ “Del Sr. coronel Lagos”, *La Nación*, Buenos Aires, 4 de septiembre de 1892, p. 3.

no hemos conseguido de llevar sobre el terreno del honor a su adversario Sr. Schejola.

“Los documentos que le adjuntamos bastan para hacerle claramente comprender que desde el principio el citado Sr. Schejola faltando a una primera cita convenida, fijaba las bases para eludir de darle una reparación.

“Los pretextos y los contrasentidos de los representantes del Sr. Schejola siguieron el camino trazado preventivamente.

“Nosotros aun sospechando adonde querían llevarnos proponiéndonos un jury de honor, lo hemos aceptado, deseosos de esclarecer que era infundada la tacha de animosidad que nos han imputado nuestros adversarios, y también para no obstaculizar la cuestión verdadera que es la de V.; pensando desde entonces que, apenas concluida su vertencia, los señores Oro y Filippini, maestros de *imparcialidad*, habrían tenido que darnos satisfacción de haberse permitido hacernos semejante acusación.

“Las divergencias nacidas en el jury de honor, las que provocaron un desafío entre nuestro árbitro Sr. ingeniero Julio Popper y el árbitro de la parte contraria Sr. Félix Romano, han sido nuevo pretexto para los representantes del Sr. Schejola para mantenerse en su línea de conducta. Creyendo excluir la propia responsabilidad, el señor doctor Oro se ha hecho *irreparable* y el señor Filippini, con el cual hemos hablado, se negó aceptar las razones que nosotros le hemos expuesto para llegar a un nuevo acuerdo en seguida de las disensiones del jury y nos manifestó que entendía terminada la cuestión.

“De frente a estos hechos incalificables, nosotros devolvemos a V. el poder que se sirvió conferirnos y calificamos representantes y representado como personas cavilosas que atrincherándose detrás de la responsabilidad que el jury de honor puede tener en este hecho con mucha prudencia eliminan de exponer la propia persona.

“Siempre a sus órdenes, lo saludamos devotísimos amigos.-
Atréo E. Pieri, Adriano H. Barelli.- Calle Charcas 978.

“Buenos Aires, setiembre 24 de 1892.- Señores Atréo E. Pieri y Adriano H. Barelli.- Estimados señores: Cúmpleme dar a Vv. cuenta de la misión que se han servido conferirme para arbitrar en

el incidente que, como secundantes del Sr. Herminio Torre, les fue promovido por los Sres. Oro y Filippini, padrinos del Sr. Schejola.

“En la entrevista que tuve ayer con el señor Romano, árbitro designado por los citados señores, no pudimos llegar a acuerdo alguno y resolvimos nombrar un tercero en discordia, lo que efectuamos por sorteo, recayendo dicho nombramiento en el Sr. Atilio Valentini, que había sido propuesto por el señor Romano.

“Hoy a las doce del día nos presentamos en el escritorio del Sr. Valentini y después de exponer nuestros casos respectivos, dicho señor nos señaló la hora de 5 p. m. para reunirnos nuevamente a fin de resolver el litigio en cuestión, pero como antes de esta hora, a las 3 p. m., vine a saber que el litigante Sr. Filippini es redactor del mismo diario del que el árbitro Sr. Valentini es director, creí mi deber de hacerle presente la delicada situación que esta circunstancia le creaba y convenimos en postergar la discusión hasta las 5 p. m.

“A esta hora hallé reunidos a los citados señores y sin más preliminares el Sr. Valentini dió lectura a los considerandos de un acta que aún no había sido firmada y cuando terminada la lectura me dispuse dirigirle una pregunta, el Sr. Romano la interrumpió bruscamente haciendo gala de modales exóticos e imposibilitó toda deliberación que cuadraba para los fines a que nos reunimos, lo que dio lugar a un incidente cuya solución se halla registrada en las dos copias que acompaño.

“Como Vv. comprenderán fácilmente, el tribunal de honor no pudo tener lugar porque para que el Sr. Valentini esté al tanto de fallar era menester que cada uno de los árbitros le presente su causa por escrito, lo que no se ha hecho ni puede hacerse por el fracaso del jury de honor provocado por el Sr. Romano.

“Quédame tan sólo manifestar a Vv. mi modo de pensar respecto a la controversia que tienen con los señores representantes del Sr. Schejola y que coinciden con las siguientes líneas que transcribo del capítulo *Deberes de los padrinos* (reglas del duelo por Ventura Oreiro, Buenos Aires 1891, página 65):

“Art. 10. Si a consecuencia de la discusión o por alguna otra causa imprevista, siendo siempre a propósito del duelo, los

padrinos fueran provocados por los otros padrinos, en esta nueva emergencia podrán ir al terreno después de ventilado el duelo de sus representados, pero de ninguna manera con antelación.

“Art. 11. Si el insulto fuese hecho premeditadamente y con el sólo objeto de buscar pretextos fútiles que no hieran al ofendido, para evitar de este modo el desafío de su ahijado, están en el deber los provocadores de hacer presente que se consignarán sus razones en una acta, calificándolos los padrinos según su criterio.

“Esperando que Vv. encontrarán que he cumplido mi mandato hasta donde ha sido posible, los saluda muy atentamente.- *Julio Popper*”³²².

“Buenos Aires, 27 de setiembre de 1892.- Señor director de La Nación: La publicación hecha en La Nación de hoy por los señores Pieri, Barelli y Popper, relativa a la cuestión mía con el Sr. Herminio Torre, es un conjunto de embustes y falsedades.

“Para poner las cosas en su lugar, transcribo por orden los documentos relativos a esta cuestión, que son los siguientes:

“Buenos Aires, setiembre 22 de 1892.- Señores Dr. Miguel Oro y Francisco Filippini.- Estimados amigos: Objeto de la presente es rogar a Vv. se sirvan representarme en un asunto surgido entre mí y el Sr. Herminio Torre, a cuyo efecto doy desde ya a Vv. los más amplios poderes.

“Con un apretón de mano, soy de Vv. afmo. amigo.- A. *Schejola*.

“Buenos Aires, setiembre 22 de 1892, a las 11 a. m.- Ángel Schejola ruega a los señores Barelli y Pieri se sirvan encontrarse hoy de 4 a 4.30 p. m. en el café de París (Cangallo núm. 417), donde los esperará.

“Buenos Aires, setiembre 22 de 1892.- Atréo E. Pieri y Adriano H. Barelli consienten en esperar en el café de París de 4 a 4.30 p. m., como lo pide con su esquila fecha de hoy, previniendo que no

³²² “Vertencia Torre-Schejola”, *La Nación*, Buenos Aires, 27 de septiembre de 1892, p. 3.

entienden encontrarse con el Sr. Ángel Schejola, sino con sus representantes.

“En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de setiembre de 1892, reunidos los señores Atréo E. Pieri y Adriano H. Barelli, representantes del señor Herminio Torre, y los señores doctor Miguel Oro y Francisco Filippini, representantes del señor Ángel Schejola, con el objeto de discutir el asunto surgido entre los señores Torre y Schejola, los representantes de éste, antes de entrar en el mérito de la cuestión, han recusado los representantes de la parte contraria, fundándose sobre la esquila enviada por estos con fecha de hoy al señor Schejola y por haber además calificado como reprochable la conducta del Sr. Schejola en el momento de desafiarlo.

“Los Sres. Pieri y Barelli, considerando no justificada la recusación, manifestaron que la referida esquila ha sido escrita en consecuencia de otra que les dirigió el Sr. Schejola haciendo cuestión de forma; y que, respecto de la palabra reprochable, no pueden reconocer su utilidad porque procede de manifestación hecha por la parte interesada.

“Habiendo los Sres. Oro y Filippini insistido en la recusación y no habiendo los que suscriben podido entenderse, se ha convenido de común acuerdo someter esta cuestión a un jurado de honor, el que se compondrá de una persona nombrada por cada una de las partes; y en caso de divergencia, los dos nombrados elegirán al tercero.

“Se estableció también que el jurado deberá fallar en el término de dos días, es decir, hasta el 24 del corriente mes, y que los representantes de cada parte comunicarán a los representantes de la otra la persona nombrada hasta mañana a las doce del día.- *Miguel Oro - Francisco Filippini - Atréo E. Pieri - Adriano H. Barelli.*

“Buenos Aires, setiembre 22 de 1892.- A las 8 p. m.- Sres. Dr. Miguel Oro y Francisco Filippini.- Presente.- Con arreglo al acta redactada con fecha de hoy, tenemos el honor de manifestar a Vv. que hemos nombrado, al objeto indicado en dicha acta, al señor

ingeniero Julio Popper, el que estará a las órdenes de la persona que Vv. nombraran, mañana desde las 5 a 6 p. m. en la calle Tucumán 373.

“Esperando sus noticias, saludamos a Vv.- *Atréo E. Pieri - Adriano H. Barelli.*- Calle Reconquista número 268, pieza número 8.

“Mis representantes hicieron conocer a su vez a los Sres. Pieri y Barelli, que habían nombrado como árbitro por mi parte al señor Félix Romano.

“A las 7 de la noche del 23 del corriente se reunieron los Sres. Romano y Popper para solucionar la controversia surgida entre los padrinos, según el acta firmada por los cuatro representantes, y no habiendo llegado a ponerse de acuerdo, mandaron al Dr. Atilio Valentini la carta siguiente:

“Buenos Aires, setiembre 23 de 1892.- Distinguido señor: Los abajo firmados nombrados para solucionar un incidente ocurrido en un asunto caballeresco entre los representantes de los Sres. Torre y Schejola, sin haber podido llegar a solución alguna, acordamos nombrar a V. árbitro en dicho asunto.

“En la confianza que V. acepte, estaremos mañana a las 12 en la redacción de su diario, siempre que esta hora no le sea incómoda.

“Saludamos a V. atentamente.- *Julio Popper - F. Romano - Sr. Dr. Atilio Valentini.*

“El Dr. Valentini a las 5 de la tarde del día 24 del corriente, comunicó al Sr. Félix Romano y al Sr. Julio Popper el siguiente fallo:

“Sres. Julio Popper y F. Romano.- Distinguidos señores: Estudiaba con serenidad la cuestión, creo de mi deber presentar a Vv. las siguientes conclusiones:

“Considerando, en virtud de los hechos:

“1°. No poderse negar en absoluto que, en el momento de la presentación del desafío, los representantes del Sr. Torre, Sres. Barelli y Pieri, han calificado de *reprochable* la conducta del desafiado;

“2°. Que, por el acta misma, no resulta absolutamente eliminada esta circunstancia de hecho; que por las declaraciones en ella contenidas y por las sucesivas, se puede a lo más sacar la suposición de que aquella palabra ‘reprochable’ haya sido empleada sin intención deliberada de ofender;

“3°. Que, indudablemente, la esquila dirigida por los Sres. Pieri y Barelli al señor Schejola, se presta a ser interpretada como una alusión ofensiva o hiriente;

“En vía de derecho:

“1°. Que el desafío debe ser presentado sin calificación alguna de la conducta del desafiado;

“2°. Que no se puede exigir la presentación de los padrinos antes de 24 horas;

“3°. Que la forma más sencilla a seguirse, es que el desafiado presente personalmente sus padrinos a los del adversario, cuando no se conocen entre sí;

“4°. Que, cuando los padrinos se ven recusados, deben sin más retirarse, a fin de no obstaculizar el curso del asunto pendiente, sin perjuicio de hacer valer después las razones que creyeran tener;

“5°. Que los padrinos no pueden ni deben permitir ninguna alusión que ni remotamente pueda chocar la susceptibilidad de su mandante;

“Declaro:

“Encontrar suficientemente justificada la recusación de los representantes del Sr. Torre, señores Barelli y Pieri, sin que esto pueda herir en lo más mínimo el amor propio de estos señores, tratándose únicamente de cuestiones de forma y mal entendidos.- Buenos Aires, 24 de setiembre, 5 p. m.- *Dr. Atilio Valentini*.

“A las 7 de la noche del 26 de setiembre, recibí la siguiente carta de mis representantes:

“Buenos Aires, setiembre 26 de 1892, horas 6 p. m.- Señor Ángel Schejola.- Estimado amigo: El sábado a las 6 p. m. nos fue

comunicada la resolución del Dr. Valentini, tercer árbitro, sobre el incidente ocurrido entre nosotros y los representantes del señor Torre, relativamente a la recusación de los representantes de la parte contraria, hecha por nosotros.

“El fallo declara ‘encontrar suficientemente justificada la recusación de los representantes del señor Torre, señores Barelli y Pieri’, y habiendo trascurrido más de 48 horas, desde el momento en que fue comunicado a las partes, sin que por parte del Sr. Torre se nos haya participado el nombramiento de nuevos representantes, creemos llegado el caso de declinar el mandato que V. nos confió y de considerar concluida la cuestión.

“Acompañamos a la presente los documentos relativos, y agradeciéndole la confianza con que quiso honrarnos, saludamos a V. atentamente afmos.- *Miguel Oro - Francisco Filippini.*

“De todos estos antecedentes queda demostrado en modo claro, la conducta en nada caballeresca de esos señores y la corrección mía y de mis representantes en este asunto.

“La causa del incidente ocurrido entre los Sres. Popper y Romano fue la conducta imprudente de Popper; porque el después de haber remitido los documentos relativos a la cuestión al Dr. Valentini, de acuerdo con el Sr. Romano, en vez de esperar la hora fijada por el Dr. Valentini (5 p. m.) para recibir el fallo, se presentó a las 2 al mismo Dr. Valentini entregándole una carta de Torre pretendiendo que aquel se excusara de fallar en el asunto, y esto, porque en su primera entrevista con Popper y Romano les había hecho comprender que su opinión no era conforme con la de Popper.

“A esa falta de Popper se añadió otra: este señor a las 5 p. m., estando presente el Sr. Romano, después de oír la lectura del fallo hecha por el Dr. Valentini, se permitió pronunciar las siguientes palabras:

“¿Se ha enterado V. bien del documento que yo le he mostrado esta mañana?

“Entonces fue cuando el Sr. Romano se levantó y le manifestó con palabras agrias que su proceder no era el de un caballero sino el de un hombre poco acostumbrado a tratar con personas decentes;

que él no tenía derecho de tomar la palabra después de la resolución del árbitro, como no había tenido derecho de presentarse sólo al Dr. Valentini a las 2 de la tarde.

“Ese Sr. Popper por única contestación dijo: que a consecuencia de la actitud del Sr. Romano no habría firmado con él el fallo.

“A la media hora de este incidente los representantes del Sr. Romano se presentaron cerca del Sr. Popper a pedirle una reparación; a las 9 se reunieron los padrinos de ambas partes y declararon que no había razón para un lance.

“El Sr. Popper, que no creo tan ingenuo como quiso aparecer, tuvo la pretensión de suponer que para que tuviera valor el fallo del Dr. Valentini, se hacía necesario que llevase también la firma del referido Sr. Popper.

“Ahora, juzgue el público.- Ángel Schejola”³²³.

“Los Sres. Dr. Miguel Oro, Francisco Filippini y Ángel Schejola, después de haber eliminado con mucha prudencia de exponer la propia persona, salen ahora con prosa de causídico, pensando arrastrarnos en una larga polémica.

“No queremos secundar la especulación de dichos señores que desearían decidir a golpes de pluma lo que debían resolver sobre el terreno del honor.

“Buenos Aires, setiembre 28 de 1892.- Atréo E. Pieri, Adriano H. Barelli”³²⁴.

“Buenos Aires, setiembre 30 de 1892.- Señor D. Julio Popper.- Distinguido amigo: En cumplimiento de la misión que V. nos confió, hemos solicitado del Sr. D. Atilio Valentini, director de *La Patria Italiana*, la satisfacción a que V. era acreedor, o una reparación por las armas.

“Los representantes del Dr. Valentini nos manifestaron que el suelto que motivaba nuestra exigencia no importaba, a juicio de

³²³ “Asunto Torre-Schejola”, *La Nación*, Buenos Aires, 28 de septiembre de 1892, p. 3.

³²⁴ “Asunto Torre-Schejola”, *La Nación*, Buenos Aires, 29 de septiembre de 1892, p. 3.

ellos y de su representado, una ofensa para V. porque sólo se quería decir en él, que había falta de conocimiento de los procedimientos del jurado de honor.

“No aceptando esta explicación, pedimos la debida reparación por las armas, eligiendo, en nuestro carácter de representante del ofendido, la espada de combate.

“Los representantes del Dr. Valentini no quisieron aceptar el duelo porque, en razón de sus declaraciones terminantes, no había ofensa de que dar reparación, proponiendo en último caso una ‘partida de armas’.

“Rechazado este temperamento por inadecuado y poco serio, insistimos en exigir la reparación en la forma propuesta, como nos correspondía.

“Entonces los representantes del Dr. Valentini manifestaron que tenían encargo de su patrocinado de retirar el suelto que motivó el incidente, en vista de que la publicación de la carta de V., hecha el día 27, lo fue sin autorización expresa de V. por corresponder a las personas a quienes iba dirigida.

“Acompañamos el acta levantada y creyendo haber dejado perfectamente solucionado este asunto, nos repetimos sus atentos y S. S. afectísimos.- *Alberto Oteiza - Jorge J. Rohde.*

“Reunidos en Buenos Aires a 30 de setiembre de 1892, los señores coronel Jorge J. Rohde y Dr. Alberto Oteiza, representantes del señor ingeniero Julio Popper, y los señores Dr. Mauricio Ottolenghi e ingeniero señor Alfredo del Bono, representantes del doctor Atilio Valentini, cambiados sus respectivos poderes y después de dos precedentes reuniones en las que se ha discutido largamente el incidente motivado por el suelto que se transcribe publicado en el diario *La Patria Italiana* del día 28 y cuya traducción literal es esta:

“Yo lo invito a hablar claro si tiene objeciones que hacer respecto de mi conducta; y entre tanto comienzo a darle ejemplo de claridad afirmando que la conducta por él observada demuestra que

podrá ser apto para cualquier cosa menos para formar parte de un jurado de honor, llegan al resultado siguiente:

“Los representantes del Sr. Popper declaran que su ahijado no ha autorizado la publicación aparecida el día 27 en los diarios *La Nación* y *Operaio Italiano* y en consecuencia los representantes del Dr. Valentini retiran el suelto antes transcrito, declarando que no tenía carácter ofensivo para el Sr. Popper.

“Dando con esto por terminado el incidente, se labran dos actas del mismo tenor, las que serán publicadas en el sitio en donde aparecieron los mencionados escritos.- *M. Ottolenghi - Alfredo del Bono - Jorge J. Rohde - Alberto Oteiza.*

“Vertencia Torre-Filippini

“Sres. Dr. Rodolfo Rivarola y Mauricio Pennano.- Presentes.- Estimados señores y amigos: El Sr. Francisco Filippini en *La Patria Italiana*, de ayer, consigna una frase referente al asunto Schejola que yo considero ofensiva a mi dignidad.

“Ruego a Vv. se sirvan aproximarse a dicho señor y requerirle una amplia satisfacción o la consiguiente reparación por las armas.

“Saludo a ustedes con mi mayor consideración y aprecio S. S. y amigo.- *Herminio Torre.*

“En la ciudad de Buenos Aires a treinta de setiembre de mil ochocientos noventa y dos, en el club de residentes extranjeros, con objeto de resolver el asunto de honor pendiente entre los Sres. Herminio Torre y Francisco Filippini, los Sres. Mauricio Pennano y Rodolfo Rivarola, representantes del primero, y Sres. Giacomo de Zerbi y Francisco Perfetti, representantes del segundo, discutida con toda detención la frase publicada en una solicitada suscrita por el Sr. Filippini en el número de *La Patria Italiana* correspondiente al día 28 del corriente mes, que ha motivado la requisición del Sr. Torre, convinieron declarar que de ella no resulta que directa o indirectamente exista ofensa para el Sr. Torre, y que no había en consecuencia lugar a una solución por medio de las armas.

“Quedando así terminado este incidente suscribieron dos actas del mismo tenor.- *Giacomo de Zerbi - F. Perfetti - Mauricio Pennano - Rodolfo Rivarola*”³²⁵.

“Buenos Aires, octubre 1° de 1892.- Señor Herminio Torre.- Querido amigo: Le incluimos los documentos de los cuales resulta evidente que las apreciaciones del Dr. Atilio Valentini publicadas en *La Patria Italiana* de hoy respecto a la publicación de la carta del Sr. Popper de fecha 25 de setiembre del corriente año son absolutamente arbitrarios.

“Lo saludamos con distinción.- *Atréo E. Pieri - Adriano H. Barelli*.

“Buenos Aires, setiembre 25 de 1892.- Señor ingeniero Julio Popper.- Presente.- Muy señor nuestro: Sírvase declarar si nos permite pasar al Sr. Torre la carta que V. nos dirige en esta fecha respecto al incidente que tuvimos con los señores Oro y Filippini, a fin de publicarla en los periódicos de la capital.

“Nos es grato saludar a V. S. A. S. S.- *Atréo E. Pieri - Adriano H. Barelli*.

“Buenos Aires, setiembre 25 de 1892.- Señores Pieri y Barelli.- La carta a que se refieren es propiedad de Vv. y por consiguiente

³²⁵ “Asunto Popper-Valentini”, *La Nación*, Buenos Aires, 1° de octubre de 1892, Campo Neutral, p. 3. En la sección Noticias del mismo día, *La Nación* dice lo siguiente: “Repleto va hoy el Campo Neutral de documentos sobre incidentes personales, por fortuna casi todos ellos solucionados pacífica y decorosamente. Actores principales en esos incidentes han sido los señores ingeniero Julio Popper y Dr. Atilio Valentini; capitán de fragata Emilio Barilari y teniente de navío Santiago J. Albarracín; y Sres. Francisco Filippini y Herminio Torre; más un cuasi incidente entre los Sres. Vócos y Hall. Que siempre acabaran así tales cuestiones fuera de desear, pero valdría más que no se iniciasen. Ello probaría que el recíproco respeto es en nuestra sociedad base del trato personal y el cumplimiento del deber seguro escudo contra las ofensas”. “Personales”, *La Nación*, Buenos Aires, 1° de octubre de 1892, p. 1. El Incidente Albarracín-Barilari es tratado más adelante. Originado en agresiones físicas y en la publicación de un suelto difamatorio en *El Diario*, el cuasi incidente F. Vócos-Hall se resolvió en la Justicia. “Affaire Vócos-Hall”, *La Nación*, Buenos Aires, 1° de octubre de 1892, Campo Neutral, p. 3.

no me corresponde autorizar ni desautorizar su publicación. Saludo a Vv. S. S.- *Julio Popper*³²⁶.

“La larga serie de cuestiones e incidentes personales ocurridos en los días anteriores, ha tenido el triste desenlace que era de temer, cuando hay empeño en exagerar la importancia de asuntos que no la tienen y ventilarlos en un terreno que no es el que dictan la razón, la justicia, la ley y el buen sentido: el Dr. Atilio Valentini ha quedado muerto en el duelo a pistola que tuvo lugar ayer.

“A nosotros no nos importa discutir o establecer si las condiciones del duelo eran o no demasiado duras, si estaban o no dentro de lo que la costumbre ha consagrado para semejantes casos, si estaban dentro de los códigos de la llamada caballería: nos basta saber que ha habido duelo para estar persuadidos que ha habido una brutalidad, una ofensa al buen sentido y al sentido común, que lo sería siempre aunque no hubiese tenido consecuencias graves, pero que esta vez resalta mayormente por lo funesto del desenlace.

“Repetidas veces hemos manifestado nuestras opiniones sobre este punto; pero creemos de nuestro deber insistir en ellas porque lo exige la misión civilizadora que persigue la prensa honrada e independiente, lo exige la necesidad de contribuir a la extirpación de un resto de la barbarie de la edad media, de una costumbre que pugna con los progresos de los tiempos, con los principios de

³²⁶ “Asunto Torre-Valentini. Aclaración para el público”, *La Nación*, Buenos Aires, 2 de octubre de 1892, Campo Neutral, p. 2. El prestigioso matutino manifiesta lo siguiente: “La cuestión personal entre los señores ingeniero Julio Popper y Dr. Atilio Valentini, que creíamos terminada con los documentos con ella relacionados que ayer publicamos en el Campo Neutral, está de nuevo en pie, corregida y aumentada, habiendo sido esos mismos documentos los causantes de la complicación. El Dr. Valentini está en desacuerdo con las publicaciones hechas por el Sr. Popper y sus padrinos, y en *La Patria Italiana* de hoy reabrirá el incidente poniendo las cosas en su lugar como él las entiende. Lo que resultará de esto es fácil preverlo, máxime si se sabe, como lo sabemos, que la exposición del caso hecha por el Dr. Valentini será de aquellas que difícilmente pueden pasar sin dar lugar a serios reclamos. De algunos detalles desprendidos del mismo asunto informa documentadamente el Campo Neutral”. “Asunto Valentini-Popper. Complicación”, *La Nación*, Buenos Aires, 2 de octubre de 1892, Noticias, p. 1.

legalidad y de justicia, que tanto se proclaman y que se defienden con tanto empeño.

“Hace poco conmovió a la Francia la muerte en duelo de un brillante oficial, que habría quizás hecho proezas en los campos de batalla, que habría quizás prestado nobles servicios a su país, y que en cambio ha muerto a manos de un compatriota... que él la vulgar habilidad de manejar mejor un arma blanca. Iniciado el proceso, el tribunal ha absuelto al marqués de Morès; pero la conciencia pública francesa, ante el cadáver del capitán Mayer, como ahora la conciencia pública argentina ante el cadáver del Dr. Valentini, no dejó por eso de indignarse y condenar ese sistema de provocar incidentes personales a veces por fútiles pretextos y confiar su solución a la hoja de un sable o de una espada o al cañón de una pistola, como si el resultado próspero o adverso de un duelo pudiera dar honorabilidad a los que no la tienen o razón a los que carecen de ella.

“¿Acaso los ingleses y los norte-americanos son menos honorables que los franceses, los italianos o los argentinos porque nunca o rarísima vez se baten en duelo? ¿Acaso para los hombres que reflexionan, para los hombres que piensan y raciocinan, se modifica el concepto que tienen de las personas o de las cosas porque vayan o dejen de ir los interesados al llamado terreno del honor?

“No seguramente: en su fuero íntimo nadie se atiene a los resultados de los duelos y juzga las cosas como le parecen, con prescindencia completa de aquellos; y si se trata de algún truhán, de algún farsante, de alguien que merezca ser criticado o despreciado, siempre será tenido por un truhán y por un farsante, siempre será criticado o despreciado aunque promueva cien duelos y le sean favorables.

“Poco después del duelo Morès-Mayer se publicaron en estas mismas columnas las opiniones de importantes personalidades literarias y políticas de la Francia, y todas eran condenatorias del duelo. Y no podía ser de otro modo tratándose, como todos convienen, de un sistema de solución que nada resuelve y de una costumbre reñida no sólo con las ideas, con los progresos, con las

tendencias del siglo, sino con la civilización misma y como lo hemos dicho, más que con el buen sentido, con el sentido común.

“Confiemos a lo menos que en el triste desenlace del duelo de ayer, doblemente lamentable por el hecho en sí y por tratarse de quien se trata, sirva ya que no para acabar con los duelos, como sería de desear, para disminuir el número de los incidentes personales que con tanta facilidad y a veces por tan fútiles motivos se promueven; sirva para convencer a los periodistas extranjeros y en especial a los italianos de la conveniencia de ahorrar en lo posible estas reyertas, estas disidencias, estas cuestiones que más bien perjudican que aventajan a los mismos que las promueven y a la colectividad que defienden.

“Atilio Valentini

“El Dr. Atilio Valentini debía tener poco más de treinta años y hacía cuatro que había llegado al país para ponerse al frente de *La Patria Italiana*. En Italia había formado parte de la redacción de varios periódicos y últimamente dirigía el *Secolo XIX*, de Génova.

“Cuantos lo han conocido han hecho siempre elogios de su carácter franco, de su amabilidad, de su inteligencia, y muchos que lamentaban algunas de sus exageraciones y la facilidad con que se dejaba dominar por su impetuosidad, individualizando a veces asuntos que habría sido preferible mantener en un terreno más neutral y más sereno, han hecho siempre justicia a sus dotes personales.

“Desgraciadamente su irascibilidad e impresionabilidad eran tan grandes como la firmeza con que una vez emprendido un camino lo seguía sin arredrarse ante ningún obstáculo, ante ningún peligro; de aquí los tres o cuatro duelos que había tenido desde su llegada al país, y de aquí también, es decir, a causa de su nerviosidad, el mal éxito de todos ellos, puesto que el valor personal era en él innegable.

“De instrucción sólida, de penetración fácil, de inteligencia pronta, quizás si se le hubiese abandonado a sí mismo, o hubiese tenido oportunidad de conocer mejor los hombres y las cosas del país, habría evitado no pocas cuestiones y polémicas y habría

logrado entre sus compatriotas un ascendiente y un prestigio más valiosos que las simpatías personales; pero influido por un ambiente que no ha sido siempre el más sano y el mejor inspirado, en contacto casi únicamente con el elemento italiano, no ha podido dar a sus vistas, a sus ideas, a su manera de encarar las cuestiones, la amplitud que de otro modo le habría dado.

“Al lamentar vivamente su muerte, condenemos de nuevo y con la mayor energía el bárbaro sistema de resolver las cuestiones por medio de los duelos.

“Antecedentes

“El enredoso asunto que tan trágicamente acaba de terminar tuvo origen en el último baile habido en el Círculo Italiano.

“El Sr. Herminio Torre se hallaba parado en una de las puertas de los salones, y el señor Ángel Schejola, al pasar a su lado le dió intencionalmente un empujón. En seguida, como Torre le reprochaba su proceder, Schejola le contestó que había de darle cuantos empujones se le ocurriesen.

“Al oír esto Torre se volvió hacia los ingenieros del Bono y Pelleschi, que estaban presentes y dijo que no siendo el club sitio aparente para llevar adelante aquel incidente, se reservaba darle la solución que correspondía.

“Excusado parece decir que entre los señores Torre y Schejola mediaban ya agravios que no es del caso mencionar ahora.

“Al día siguiente de la escena aludida Torre envió sus padrinos a Schejola. Surgió en seguida una diferencia entre los padrinos de ambas partes y resolvieron allanarla apelando a un jurado de honor.

“Los padrinos de Torre nombraron árbitro al Sr. Julio Popper; y los del Sr. Schejola al Dr. Félix Romano.

“Los árbitros no llegaron a entenderse y nombraron a un tercero en discordia, lo que efectuaron por sorteo, recayendo el nombramiento en el Dr. Valentini, que había sido propuesto por el Dr. Romano.

“El Dr. Valentini falló antes de que los árbitros expusieran los antecedentes, y el señor Popper protestó contra este proceder, lo que dió motivo a que el Dr. Romano le enviara sus padrinos.

“Los padrinos del primero propusieron que el asunto se solucionara por las armas y los del segundo declararon no hallar justificado el duelo y con esto terminó el incidente.

“Al día siguiente el Sr. Torre publicó en La Nación la carta que le habían dirigido sus padrinos los Sres. Pieri y Barelli dándole cuenta de lo ocurrido y acompañándole una carta del Sr. Popper en que les comunicaba el fracaso del jurado de honor.

“A consecuencia de esta publicación apareció otra en *La Patria Italiana*, en la que el Sr. Filippini provocaba a Torre y Valentini a Popper. Esto engendró un doble desafío, enviando Torre sus padrinos a Filippini y Popper a Valentini.

“El incidente Torre-Filippini se resolvió amistosamente y el de Popper-Valentini tomó algunas proporciones. Al llegarse a la elección de las armas, el Sr. Popper propuso la espada triangular, cosa que no aceptaron los padrinos de Valentini, declarando estar autorizados por su ahijado para retirar el suelto ofensivo, declarando el señor Popper que no había autorizado cierto documento que el Dr. Valentini consideraba inconveniente, lo que se efectuó, publicándose el acta al día siguiente.

“Esta publicación hecha en La Nación, *Operaio Italiano* y *Patria Italiana*, no satisfizo a Valentini porque la palabra *retiran* apareció subrayada en el *Operaio*. Con este motivo Valentini envió sus padrinos a Torre, quien expuso que la autorización para subrayar esa palabra provenía de Popper.

“El Sr. Ranzanici, padrino de Valentini, se presentó acto continuo en el domicilio del Sr. Popper a preguntarle si dicha autorización provenía en efecto de él, a lo que éste contestó que él mismo había subrayado la palabra aludida y que se hacía responsable de ese acto.

“Al día siguiente, el domingo, *La Patria Italiana* publicó una columna en la que abundaban las palabras ofensivas e insultantes, dirigidas contra los señores Torre y Popper.

“A consecuencia de esta última publicación los Sres. Torre y Popper volvieron a enviar sus padrinos a Valentini, representando al primero los coroneles Espina y Belisle y al segundo el teniente coronel Figueroa y el mayor Saráchaga.

“Habiendo llegado más tarde los padrinos de Popper que los de Torre, el duelo se concertó con este último, debiendo efectuarse a pistola, a siete varas de distancia y hasta quedar inhabilitado para seguir el lance uno de los combatientes.

“Es oportuno que digamos que el Sr. Torre es uno de los propietarios de la fundición de metales y fábrica de alhajas situada en la calle Cuyo entre las de Florida y Maipú.

“Es un hombre de unos cuarenta años de edad y goza de buen nombre y general estimación.

“El duelo

“El lance debía haberse verificado anteayer, pero no se efectuó por haberlo impedido un incidente singular.

“Habiendo llegado los duelistas al terreno, medida la distancia y estando los combatientes en su sitio, los padrinos de Valentini, Sres. Ranzanici y Romano, preguntaron si habría medio de evitar el duelo, a lo que el coronel Espina contestó que sí, que había uno: que el Dr. Valentini se comprometiera a retirar clara y categóricamente todo lo escrito al respecto.

“- ¡Pero eso sería arruinar al diario!, contestó el Sr. Ranzanici.

“- ¡Qué importa la ruina de un diario, contestó el coronel Espina, cuando se trata de la vida de un hombre!

“- Quisiéramos oír una palabra de Torre, dijo uno de los padrinos de Valentini.

“- ¡A los hechos!, fue la respuesta de Torre.

“El duelo, sin embargo, no se pudo verificar porque al intentar cargar las armas, resultó que las balas eran de calibre desproporcionado, lo que hizo postergar el lance para el día de ayer.

“A las cuatro de la tarde, agotados los medios para arribar a una solución pacífica, duelistas y padrinos se hallaban en el sitio en que debía verificarse el lance, un galpón de unas veinte varas de largo, cuyo piso de tierra tenía bastante declive. Se echó a la suerte el sitio, y a Valentini le tocó la parte alta.

“Los dos contendientes ocuparon sus puestos, ambos estaban serenos y en su fisonomía no reflejaban ningún sentimiento hostil.

“No se cambió una sola palabra, y a la orden del coronel Espina las pistolas hicieron fuego simultáneamente. La bala de Valentini pasó rozando el pecho de Torre, mientras que el proyectil de este último hirió en el corazón a su adversario.

“-¡Bravo, Torre! ¡Bien!... exclamó Valentini; y cayendo al suelo expiró en seguida.

“Torre, al ver muerto a Valentini, se echó a llorar; y así, ahogado por los sollozos, fue conducido a un carruaje, que lo alejó del sitio de la fatal escena.

“Van en seguida las actas del lance:

“Las Actas

“En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de octubre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos por una parte los señores Félix Romano y Luis Ranzanici en representación del Dr. Atilio Valentini, y los señores coroneles Mariano Espina y Pablo C. Belisle en representación del Sr. Herminio Torre, los segundos expusieron que en nombre de su representado exigían una retractación o una reparación por las armas, con motivo del artículo de *La Patria Italiana*, fecha 2 de octubre, firmado por el Sr. Valentini y altamente ofensivo para su representado. Los representantes del Sr. Valentini expusieron que su mandato era ponerse a las órdenes de los representantes del Sr. Torre para la reparación por las armas, procediéndose en consecuencia a fijar las bases del duelo, designándose por los representantes del señor Torre la pistola a cápsula, a siete varas de distancia, a la voz de mando y tiro simultáneo, hasta quedar imposibilitado a juicio de los facultativos.

“En fe de lo cual se firmaron dos de un tenor.- *Mariano Espina - Félix Romano - Pablo C. Belisle - Luis Ranzanici.*

“En la Colonia, República Oriental del Uruguay, reunidos los Sres. Dr. Félix Romano y Luis Ranzanici, en representación del doctor Atilio Valentini, y los coroneles Mariano Espina y Pablo C. Belisle en representación del Sr. Herminio Torre, acompañados de los facultativos Dr. Jorge Rossi y Dr. Tancredi Botto, se procedió a

cumplir el acta anterior, modificándose de mutuo acuerdo la distancia convenida hasta catorce pasos.

“Puestos en frente uno de otro y a la señal convenida, hicieron fuego simultáneamente, cayendo muerto el Dr. Valentini.- Octubre 5 de 1892.- *Mariano Espina - Pablo C. Belisle - Luis Ranzanici - Félix Romano - Doctor Jorge Rossi - Dr. T. Botto.*

“El coronel Espina fue designado para dirigir el combate.

“Otros datos

“Así que se supo la noticia del fatal desenlace del lance, numerosas personas acudieron al Circolo Italiano y a *La Patria Italiana* en busca de datos, organizándose en el centro nombrado una suscripción a favor de la señorita Casilda Valentini, hermana del malogrado Atilio, quien lo acompañaba en Buenos Aires.

“El cadáver de Valentini será embalsamado y en seguida repatriado, habiéndole expresado este deseo antes de acudir al duelo al señor Sommaruga.

“La muerte de Valentini enluta además de la mencionada hermana, a su anciana madre, que habita en Italia en Porto Recanati y a su hermano Emilio, oficial del ejército italiano.

“Hasta las cuatro de la mañana el cadáver no había sido aún conducido a la casa que habitaba el Sr. Valentini en la calle de Florida 920”³²⁷.

“Imponente por el número y por el sentimiento que expresaba, ha sido la romería que en el día y noche de ayer acudió a la redacción de *La Patria Italiana*, en una de cuyas salas,

³²⁷ “Un duelo fatal. Muerte del doctor Atilio Valentini, director de *La Patria Italiana*. Los antecedentes del lance. En el terreno. Las actas. Otros detalles”, *La Nación*, Buenos Aires, 6 de octubre de 1892, p. 1. Por carta-poder del 2 de octubre de 1892, Herminio Torre les decía a sus padrinos -Espina y Belisle- que en el artículo de *La Patria Italiana* firmado por Valentini se consignaban “injurias atroces e inmotivadas” contra su persona y siendo esas “ofensas deprimentes para su honor y dignidad” les solicitaba que le requirieran a Valentini una “completa retractación o en su defecto la reparación por las armas”. Espina Rawson, op. cit., p. 161.

transformada en capilla ardiente, se velaba el cadáver de su director, el malogrado periodista Dr. Atilio Valentini.

“El cadáver, después de ser embalsamado por el Dr. Togniguetti, fue colocado en un ataúd negro.

“A la luz de los cirios, la faz descolorida por la muerte y con los ojos abiertos, tiene una expresión de serenidad impasible.

“Al pié del féretro háyanse depositadas numerosas coronas, sobresaliendo entre ellas las del Comité Colombino, del que el extinto era miembro activísimo, las de los diarios locales y las del empresario Ciacchi.

“Hoy a las cuatro de la tarde se verificará el entierro, formándose el cortejo en la calle Florida entre las de Viamonte y Córdoba, donde están situadas las oficinas de nuestro colega.

“Concurrirán a él casi todas las sociedades italianas con sus banderas y bandas de música, habiendo obtenido para ello permiso oficial del presidente de la república.

“El Círculo de Cronistas estará representado por una comisión especial, compuesta de su presidente el Sr. Cantilo y de los Sres. Vidaurrázaga, Vianello, Varas y Méndez.

“Esta comisión depositará una corona costeadá por suscripción entre los miembros del Círculo.

“Manifestaciones de pésame

“Muchos son los telegramas que *La Patria Italiana* ha recibido de la campaña y las provincias lamentando el desgraciado fin del Dr. Valentini.

“También ha recibido el siguiente despacho de Roma, que expresa el sentimiento que la infausta nueva causó en el periodismo italiano:

“Roma 6.- Ha causado aquí profunda impresión la noticia, transmitida por la agencia Havas, sobre la muerte de Atilio Valentini.

“Los diarios de todos los partidos deploran el hecho y hacen el elogio del pobre finado.

“La *Italia del Popolo*, de Darío Papa y *L'Epoca* de Génova han aparecido enlutados.

“La Asociación de la Prensa ha resuelto conmemorar su muerte el domingo.

“Intervención judicial

“De acuerdo con las disposiciones vigentes sobre el duelo en el territorio federal de la capital, la cámara del crimen pasó ayer la siguiente nota:

“Buenos Aires, octubre 6 de 1892.- Al señor juez de instrucción Dr. Servando A. Gallegos: La cámara del crimen, por publicaciones de los diarios, conoce que ha tenido lugar un duelo entre el Sr. Herminio Torre y el Dr. Valentini.

“El infrascripto, por disposición del tribunal insinúa a V. S. que en cumplimiento de las prescripciones legales inicia el sumario de práctica, a fin de esclarecer el hecho, que ha tenido lugar, según parece, en el territorio federal de la capital.

“Dios guarde a V. S.- *Filemón Posse*.

“El Dr. Gallegos, que también había recibido denuncia del hecho por la policía, inició ayer mismo el sumario y dictó orden de prisión contra las personas que intervinieron en el lance.

“En la policía

“Dando cumplimiento a la orden policial de proceder al arresto de las personas que intervinieron en el lance Torre-Valentini, la policía arrestó ayer, dándoles alojamiento en una de las salas del departamento de policía, a los señores coroneles Mariano Espina y Pablo C. Belisle y a los Dres. Jorge Rossi, Félix Romano y Tancredi Botto.

“El coronel Espina fue detenido en la calle de Florida y los otros señores en sus domicilios.

“Hasta última hora no había podido procederse al arresto de los Sres. Herminio Torre y Luis Ranzanici.

“La suscripción

“A una suma considerable alcanzaba anoche la suscripción abierta en las oficinas de *La Patria Italiana* para honrar la memoria del Dr. Valentini.

“Entre las oblaciones de ayer figura el Dr. Antonio Tarnassi con la suma de 400 \$.

“Mencionamos el dato, pues como se recordará el Dr. Valentini fue uno de los periodistas que más atacaron el pedido de jubilación del Dr. Tarnassi, a punto de que el Dr. García Mérou citara sus artículos en el dictamen en que aconsejó el rechazo de la aludida solicitud.

“Lúgubre coincidencia

“El cadáver del Dr. Valentini, como decíamos más arriba, ha sido embalsamado por el Dr. Togniguetti.

“Por cierto que el malogrado periodista estaría muy lejos de pensar hace pocos días, que él habría de ser la primera persona en quien aplicara su sistema de embalsamamiento el Dr. Tognignetti, por él defendido con gran calor contra los ataques que le dirigiera un diario local!

“El Sr. Herminio Torre

“Este es el caso de que podamos mencionar sin reparo el nombre del matador al lado del de la víctima.

“El Sr. Torre concurrió ayer desde temprano a su escritorio para ocuparse de sus asuntos comerciales, descuidados en los últimos días.

“Allí le encontró un miembro de la redacción de este diario, y el Sr. Torre no tuvo reparo en expresarle el pesar que le causa el fatal desenlace del lance, lamentando que un conjunto de circunstancias tan nimias como fatales le hubieran obligado a volver por su honor de caballero y su reputación de comerciante.

“No había sin duda alguna animosidad en el espíritu de estos hombres que con tal impavidez afrontaron la muerte. Valentini cayó al suelo y expiró aplaudiendo la suerte de su adversario, y en Torre es evidente la impresión dolorosa que le ha causado el que fuera tan funesto su disparo.

“Su buena puntería ha sido un hecho casual, pues consta a sus amigos y lo verificaron sus padrinos, que ignoraba por completo los procedimientos más elementales de esta clase de lances.

“Volviendo a repetir aquí nuestra condenación del duelo, tenemos en este caso, por lo menos, la satisfacción de comprobar que por una y otra parte hubo perfecta hidalguía, siendo el adversario afortunado, el primero en declarar que la casualidad es la responsable y no su voluntad del fatal desenlace del lance”³²⁸.

“Hubiérase dicho el entierro de un prócer: pomposo servicio; las ofrendas por centenares; millares de hombres marchando en columna, la cabeza descubierta, detrás del fúnebre y el carro de coronas; las bandas de música de varios centros sociales ejecutando aires plañideros, y las banderas enlutadas, rendidas ante el féretro. Hasta las damas deshojaron rosas al paso del convoy; un pueblo presenció el larguísimo desfile, y en el cementerio la oratoria coronó con sus flores, no menospreciadas, la gran solemnidad del día.

“¡Extraño! No era el dolor precisamente lo que se retrataba en la gran mayoría de los semblantes, sino un sentimiento indefinible que más que todo se parecía a la ira.

“¿Quién era el que estas manifestaciones merecía?

“Era Atilio Valentini, italiano, doctor en derecho, director del diario argentino *La Patria Italiana*, muerto en duelo a los treinta y tres años de edad por una palabra subrayada, seguida de muchas palabras descompuestas.

“Escritor distinguido, fogoso polemista, tenía fama de bueno y lo era realmente: lo dicen cuantos le conocieron. Pero había otro hombre dentro de aquel hombre, o más bien dicho un demonio: el del orgullo, exageración del espíritu caballeresco en el periodismo, que no sabe defenderse de la ofensa sino con la ofensa, ni comprende que la letra puede entrar de otro modo que con sangre, estando de por medio el honor de la profesión.

“Valentini se había de tal modo identificado con esta última, que no vivía sino para ella, viéndolo todo a través de sus peculiaridades, a menudo magnificadas; y consagrado a la sociedad, poco familiarizado con ella, sin embargo.

³²⁸ “El lance Valentini-Torre”, *La Nación*, Buenos Aires, 7 de octubre de 1892, p. 3.

“Es frecuente esto en la gente de prensa. Se forma un ser especial que piensa como el diario y obra como la máquina que lo imprime.

“Todo para ese ser es grande, es extraordinario, como el ariete que maneja, como el escenario en que actúa, y cuando sale de éste para encontrarse con las materialidades de la existencia, las mira con el vidrio de aumento de sus habituales impresiones y no acierta a dar a las cosas su verdadero valor y a tratarlas según sus reales merecimientos.

“El caso de Valentini, precisamente, pero típico.

“Hubiera vivido el doble o el triple de lo que vivió, y habría sido lo mismo: el hombre de corazón bien puesto, esclavo de un concepto extraviado del deber periodístico, noble cuanto insensato.

“Este era el hombre a quien llevaban al cementerio de tal modo que parecía el entierro de un prócer.

“Y era que en la masa inmensa de hombres que seguían pensativos los restos mortales del malogrado joven, vibraba, por simpatía, la misma fibra que animó sus actos: el orgullo del valor, la generosa emulación, la fiereza del pensamiento dominando todo otro impulso, y por encima de eso el poder de atracción que ejerce siempre la desgracia, especialmente en casos como este, en que las condiciones amables del desgraciado hacen olvidar sus defectos y le envuelven en una atmósfera de gratas influencias.

“¡Pobre Valentini! ¡Tan bueno y tan valiente! ¿Por qué fue tan pródigo de su vida? ¿Por qué no le desviaron de su senda fatal? ¿Qué motivo para semejante sacrificio? ¡Pobre Valentini!

“Por estos rumbos iban las ideas y los sentimientos entre la gente, y se sentía rabia tanto como tristeza, y sin saberlo, el alma de la multitud condenaba la bárbara costumbre, creyendo admirarla.

“¡Pobre Valentini!

“¡Siquiera tu ejemplo aleccionase, predicando que el hombre se debe al hombre, sin duda, pero razonadamente, si ha de diferenciarse de la bestia!

“Poco después de las cuatro de la tarde, cuando se sacó el féretro del Dr. Valentini de la imprenta de *La Patria Italiana*, Florida entre General Viamonte y Córdoba, la cantidad de gente que se había aglomerado frente a la casa era tan grande, que costó mucho trabajo abrirse paso hasta el coche fúnebre.

“La operación de colocar en el carro destinado al efecto la gran cantidad de coronas y otras ofrendas, no fue más fácil, no pudiendo las personas que formaban en las primeras filas del concurso resistir el impulso que imprimían los de más atrás y yéndose en consecuencia sobre los que encabezaban el duelo, los coches fúnebre y de las coronas y la sociedad organizada, con banderas y banda de música, que debía formar la guardia de honor.

“Por último se completaron los arreglos y se emprendió la marcha, ocupando la columna de gente a pie tres o cuatro cuadas y otro tanto los carruajes.

“Al llegar a la calle Paraguay se dobló por esta, a causa de ser casi imposible el paso por la plaza San Martín, lleno como estaba de gente y de carruajes. Se tomó luego Maipú hasta Córdoba, se siguió hasta Artes, y siguiendo por la Avenida República se llegó al cementerio, ocupado ya, como sus alrededores, como todo el trayecto, por numeroso gentío.

“Al ser entrado el féretro se produjo la vergonzosa escena de costumbre en estas ocasiones, atropellando la gente para penetrar en el cementerio y pugnando los de adentro por conservar sus posiciones. Gritos, silbidos y hasta palmadas dejáronse oír y hubo que cerrar la puerta, lo que aumentó el desorden.

“¿No habría algún medio de evitar estos escándalos en un sitio en que todo debiera ser moderación y respeto?

“No puede dejar de haberlo, porque no somos un pueblo de bárbaros, y si se cometen tales abusos ha de ser principalmente porque nada se hace para evitarlos.

“Las sociedades que concurrieron con sus estandartes y algunas con sus bandas de música fueron las siguientes:

“Lago di Como, Unione e Benevolenza, Reducci delle Patrie Bataglie, Primo Circolo Napolitano, Lago Maggiore, Unione

Calabresa, Veneta, Patria e Lavoro, Filarmónica Italiana, XX Settembre y Piamontese.

“Enviaron coronas:

“Redacción y administración de *La Patria Italiana*, los tipógrafos del mismo establecimiento, *L’Operaio Italiano*, Círculo de Cronistas, el *Roma*, Círculo Stella di Roma, F. Ottolini, Carlos Zuchetti, Carlos Delcasse, Ángel Peluffo, Gaetano Tarsia, Jorge Santilla, Sociedad Piamontese, E. Kasilister, María Sommaruga, Recuerdo de sus amigos, Sociedad italiana de S. M. de Barracas al Sud, *Le Male Lingue*, Grupo de amigos íntimos, Rebecchino, administración de La Veloce, cav. Tanello, Ángel Guilla, Vital Barbagelata, una palma de flores frescas de un italiano, Sociedad Colonia Italiana, Circolo Italiano, sociedad Hijos de la Madre Italia, sociedad Giuseppe Garibaldi, los italianos de Porto Recausti, los italianos de la Marche, Leonilda Pecchi, Ángel Schejola, Ernesto De Marinis, Ángel de Miola, doctor Oro, Ester Hübert Galli, *Deutsche La Plata Zeitung*, Pedro Priani, Cesare Ciacchi, doctor Carlos Spada, sociedad Libera Italia de Barracas al Sud, Pascual Morobito, Antonio Riva y Ca.

“En el cementerio hicieron uso de la palabra los Sres. Mario Fantozzi, en representación de *La Patria Italiana* y de la Asociación de la prensa de Roma, el Sr. Ignacio Martignetti por las sociedades italianas, y Hermenegildo Corti.

“Varias personas que debían hablar en el acto de la inhumación de los restos del doctor Valentini no lo hicieron por lo avanzado de la hora en que se efectuó la ceremonia.

“Van en seguida los discursos pronunciados”³²⁹. [...]

“El juez de instrucción Dr. Gallegos, que entiende en el asunto del duelo Valentini-Torre, para averiguar dónde se efectuó y hacer efectivas las responsabilidades del caso, prosigue activamente la formación del sumario correspondiente.

³²⁹ “Inhumación de los restos del doctor Valentini. Gran demostración de duelo. Pormenores de las ceremonias”, *La Nación*, Buenos Aires, 8 de octubre de 1892, p. 3.

“Ayer prestaron declaración varios miembros del personal directivo y de redacción de este diario y hoy harán igual cosa varias otras personas, entre ellas el Sr. Mauricio Pennano, que tuvo alguna participación en los preliminares del lance.

“El expediente, ya voluminoso, va en camino de abultarse considerablemente”³³⁰.

“Continuaban anoche presos incomunicados en el departamento de policía los coroneles Espina y Belisle, y el Sr. Ranzanici.

“El Sr. Herminio Torre no ha sido aún aprehendido.

“El Dr. Romano, que se encontraba enfermo en cama cuando acudió la policía para arrestarlo, fue dejado en su domicilio, en Flores, custodiado por la correspondiente vigilancia.

“Hallándose preso desde el sábado el señor Ranzanici y los otros señores desde el domingo, ha transcurrido el tiempo de la prisión preventiva y el juez de la causa debiera proceder a regularizar esta situación, pues siempre es deplorable que se cometan ilegalidades, por leves y motivadas que sean, cuando se trata de administrar justicia.

“El Dr. Aristóbulo del Valle visitó ayer al coronel Espina y en seguida pasó a saludar al Dr. Donovan.

“Se cree que él sea el defensor nombrado por los detenidos.

“El juez Dr. Servando Gallegos ha pasado la siguiente nota a la cámara de apelaciones correspondiente, dándole cuenta del resultado del sumario levantado con motivo del lance:

“Buenos Aires, octubre 10 de 1892.- Al señor presidente de la Exma. cámara de apelaciones en lo criminal, correccional y comercial.- Tengo el honor de comunicar a V. E. en contestación a su nota de seis del corriente recibida el día siete, que he instruido el sumario respectivo con motivo del duelo efectuado entre Herminio Torre y el Dr. Atilio Valentini en el que resultó muerto este último.

“Cuando recibí la comunicación de V. E. ya este juzgado había iniciado el sumario en el día anterior, trabajando en él hasta las 3 de la mañana.

³³⁰ “Lance Valentini-Torre”, *La Nación*, Buenos Aires, 9 de octubre de 1892, p. 1.

“De las diferentes diligencias practicadas se ha constatado que el lance tuvo lugar el día 5 del actual a las 4.30 p. m. en un galpón de propiedad del coronel de la nación Sr. Mariano Espina, ubicado en jurisdicción de la sección 23ª de policía de esta capital, cuarta sección judicial.

“Probado el hecho y jurisdicción en que se ha efectuado, ordené la detención del señor Herminio Torre y padrinos del lance, y a la fecha sólo los últimos han sido aprehendidos. Siendo el señor juez de instrucción Dr. Félix C. Constanzó quien está a cargo de la sección 4ª judicial, y por consiguiente corresponder a él el conocimiento de la causa, en la fecha le he pasado el sumario en fs. 83, poniendo los detenidos a su disposición.

“Debo hacer presente a V. E. que para obtener el resultado que comunico he tenido que practicar personalmente diferentes diligencias, trasladando el juzgado a la comisaría 4ª de policía, donde he sido eficazmente secundado por el comisario Sr. Mariano Beascoechea y auxiliar José M. Batiz, como también por los empleados del juzgado, Sr. José R. Pérez y oficial 1º Justiniano F. Moreira; asimismo practiqué una inspección ocular en el sitio donde se efectuó el duelo e hice indagaciones verbales que me pusieron en conocimiento hasta de los más insignificantes detalles del hecho y finalmente, trasladé el juzgado a la comisaría 23ª donde actué durante todo el día de ayer.

“Aprovecho esta oportunidad para saludar a V. E. con mi mayor consideración y estima.- *Servando A. Gallegos - José R. Pérez*”³³¹.

“Ayer le fue tomada la declaración al Dr. Romano, en su domicilio Rivadavia 6202, adonde se trasladó el juez Dr. Constanzó con su secretario Sr. Consiglieri.

“El Dr. Romano, en vista del mal estado de su salud, continuará en su domicilio en calidad de detenido.

“Aún no ha sido detenido el Sr. Herminio Torre, haciéndose gestiones para obtener su excarcelación antes de que se presente.

³³¹ “Lance Torre-Valentini”, *La Nación*, Buenos Aires, 11 de octubre de 1892, p. 1.

“Los coroneles Espina y Belisle y el señor Ranzanici, obtuvieron, como se sabe, su excarcelación bajo fianza”³³².

“El juez Dr. Félix C. Constanzó, que instruye el sumario motivado por el duelo Torre-Valentini, ha ordenado la detención de los médicos Dres. Rossi y Botto.

³³² “El duelo Torre-Valentini”, *La Nación*, Buenos Aires, 16 de octubre de 1892, p. 3. Dos días después, el matutino informa lo siguiente: “Con un lleno tan completo que no quedó una localidad vacía, teniendo que suspenderse la venta de entradas, se celebró anoche en el teatro San Martín la función organizada por iniciativa del barítono Cesari a beneficio de la Srta. Casilda Valentini, hermana del malogrado periodista Atilio Valentini. La función dió comienzo con el Himno argentino y los cánticos patrióticos de Italia, siguiéndolos el coro ‘La bandera italiana’, del maestro Furlotti, que fue cantado por cien niños de la escuela italiana, bajo la dirección del citado maestro. No hay para que decir que la ejecución de estos trozos dió lugar a las expansiones más sentidas y entusiastas. El vasto programa se cumplió en todas sus partes, y resultó la función tan variada e interesante que a pesar de haber terminado cerca de la una, el entusiasmo del público se mantuvo hasta el final. Como se ve, el espectáculo con tal simpático propósito celebrado ha obtenido el éxito más completo que se le podía desear”. “El beneficio de anoche en el San Martín”, *La Nación*, Buenos Aires, 18 de octubre de 1892, p. 1. En la organización de esta importante función extraordinaria intervino el Ministro de Italia acreditado en Buenos Aires. Prestaron desinteresadamente su concurso las compañías de Tomba, Emanuel y Cavalli, haciendo lo propio los artistas Caligaris y Borghese, el barítono Giani, y los maestros Bonazzo, Furlotti, Bernardi, Lambiase, Aromatari y Cicognani. “Por la hermana del Dr. Valentini”, *La Nación*, Buenos Aires, 15 de octubre de 1892, p. 1. La academia Víctor Manuel dio en la noche del 20 de octubre una representación en el local de la sociedad Italia, Corrientes 2314, como tributo a la memoria del malogrado escritor público Valentini. Tomó parte la familia del artista Felice Bigiogero y diversas señoritas y niñas. “En memoria de Valentini”, *La Nación*, Buenos Aires, 20 de octubre de 1892, p. 3. La dirección del periódico *Rivista Italo-Americana* ha publicado un suplemento extraordinario que contiene el retrato del doctor Valentini, tomado en el féretro, y su biografía. Esta publicación se vendía a beneficio de la hermana del finado, habiéndose encargado las señoritas Clotilde y Elvira Gallo de percibir y hacer llegar a su destino el producido de la venta. El suplemento se hallaba en venta en la oficina de la *Rivista*, San Martín 132, y en la de los periódicos italianos al precio de veinticinco centavos el ejemplar. “Retrato y biografía del Dr. Valentini”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de octubre de 1892, p. 3.

“La comisaría 3ª detuvo al Dr. Rossi, enviándolo al departamento. El Dr. Botto parece que se encuentra fuera del país”³³³.

“Ayer temprano fue puesto en libertad, mediante fianza carcelaria, el Sr. Herminio Torre, duelista vencedor en el desgraciado lance con el Dr. Valentini.

“El Sr. Torre, cuya visita recibimos anoche, nos refirió que el viernes último a las 6 a. m. fue conducido desde la policía hasta la Penitenciaría por orden del juez Dr. Constanzó, permaneciendo en su nueva prisión hasta el domingo a las 7 a. m. en que se le condujo nuevamente a la policía por haber sido revocado el auto del juez nombrado.

“Cuenta el Sr. Torre la impresión desagradable que le produjo el encontrarse en la Penitenciaría entre criminales, manifestando que allí tuvo ocasión de ver al célebre conde de la Guadiana, que lo estafó en una suma respetable de dinero, por cuya hazaña y por otras conocidas pasó a ocupar una celda en el expresado establecimiento.

“El Sr. Torre, durante las horas que duró su reclusión en la Penitenciaría, ha escrito un memorandum de todos los hechos que se produjeron desde el momento en que se iniciaron las primeras diligencias que dieron por resultado el duelo hasta su fatal desenlace. Dicho escrito lo reserva su autor por ahora”³³⁴.

Incidente Albarracín-Barilari

“Señores teniente coronel Eduardo Drago y Alberto D. Serantes.- Distinguidos amigos: Adjúntoles una carta que he recibido del capitán de fragata D. Emilio V. Barilari, concebida en términos altamente ofensivos para mi honor.

³³³ “Detención de los Dres. Rossi y Botto”, *La Nación*, Buenos Aires, 23 de octubre de 1892, p. 3. *La Nación* dice que el 25 de octubre ha sido puesto en libertad el doctor Jorge Rossi. “El Dr. Jorge Rossi”, *La Nación*, Buenos Aires, 26 de octubre de 1892, p. 3.

³³⁴ “El Sr. Herminio Torre”, *La Nación*, Buenos Aires, 24 de noviembre de 1892, p. 3.

“Esperando que Vv. quieran honrarme representándome cerca de él, es que por la presente pido a Vv. exijan de mi ofensor una satisfacción completa, y en su defecto conciertan las bases de un duelo que deberá llevarse inmediatamente a cabo.

“Réstame agradecer de antemano a Vv. el señalado servicio que me hacen.- *Santiago J. Albarracín*.- Setiembre 28 1892.

“Señor capitán de fragata D. Emilio V. Barilari.- Muy señor nuestro: Habiéndonos apersonado a las personas que V. nos designó a fin de solucionar el incidente que motivó nuestra visita, debemos comunicarle que tanto el capitán de fragata Manuel García como el comandante Múscari nos manifestaron que no continuaban entendiendo en este incidente por razones que ellos comunicarán a V.

“A pedido del capitán García no se labró el acta que es de práctica, conviniendo en enviar a V. ésta, a fin de que se sirva nombrar nuevos representantes.

“Saludan a V. con toda consideración.- *Alberto D. Serantes - Eduardo Drago*.- Buenos Aires, setiembre 30 de 1892.

“En Buenos Aires, a treinta de setiembre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores teniente coronel don Eduardo Drago y don Alberto D. Serantes en representación del señor teniente de navío don Santiago J. Albarracín, y los señores don Amancio N. Williams y don Alejandro Virasoro y Calvo en representación del señor capitán de fragata don Emilio V. Barilari, canjearon sus respectivos poderes y trataron de llevar a feliz término la solución del asunto que motivó la reunión, por todos los términos conciliatorios, y resolvieron:

“Que los representantes del capitán de fragata D. Emilio V. Barilari levantaban en absoluto los conceptos de su carta hacia el señor teniente de navío S. J. Albarracín, a quien reconocían como un jefe de honor y cumplido caballero, siempre que del segundo no haya habido intención de ofender la honorabilidad del primero.

“Los representantes del teniente de navío D. Santiago J. Albarracín manifestaron que no ha habido tal intención de ofender al capitán de fragata D. Emilio V. Barilari y que también lo reconocen como un jefe de honor y cumplido caballero.

“Dejando así solucionado este incidente, firmamos dos de un mismo tenor, en Buenos Aires, a treinta de setiembre de mil ochocientos noventa y dos.- *Eduardo Drago - A. Virasoro y Calvo - Amancio N. Williams - Alberto D. Serantes*”³³⁵.

“Buenos Aires, octubre 3 de 1892.- Señor director de La Nación.- Agradeceríamos a V. quiera publicar en su ilustrado diario, la siguiente aclaración:

“En la sección ‘Campo Neutral’ de La Nación fecha 1º del corriente, aparece entre los documentos referentes al incidente entre el capitán de fragata D. Emilio V. Barilari y teniente de navío D. Santiago J. Albarracín, una carta que los representantes de este último dirigen al capitán Barilari en la que dándole cuenta de haber nosotros declinado el encargo de representarlo acerca de ellos, él omite, no intencionalmente por cierto, la causa que motivó nuestra actitud. Como esto podría dar lugar a falsas interpretaciones, deseamos hacer constar que el teniente de navío Santiago J. Albarracín desempeña el puesto de 2º comandante del buque que comanda el mencionado capitán Barilari; y como en cuestiones entre militares lo primordial es salvar los principios de la disciplina, pedimos a los señores teniente coronel Drago y Alberto Serantes que nos acordaran un plazo limitado para que fuese aceptada la renuncia ya presentada del Sr. Albarracín del puesto que desempeña.

“Como aquellos señores no quisieron acceder a nuestro pedido, nos vimos obligados, muy a pesar nuestro, a declinar nuestra representación.- *Manuel José García - Eduardo Múscari*”³³⁶.

Incidente Boselli-Zuccarini

“Sr. D. José Boselli.- Muy señor nuestro: En consonancia con su carta fecha de ayer, en la mañana de hoy hemos visto al Sr. Emilio

³³⁵ “Incidente Barilari-Albarracín”, *La Nación*, Buenos Aires, 1º de octubre de 1892, Campo Neutral, p. 3.

³³⁶ “Incidente Albarracín-Barilari. Aclaración”, *La Nación*, Buenos Aires, 4 de octubre de 1892, Campo Neutral, p. 2.

Zuccarini al objeto de exigirle una reparación por los conceptos ofensivos estampados en el número de *Le Male Lingue* correspondiente al jueves 29 del pasado, de los que V. tuvo noticia por un amigo suyo, en cualquiera de las tres formas que V. nos indicó, a saber, la rectificación en las columnas del citado bisemanario, la prueba irrefutable de sus asertos, o la solución que el código del honor marca en casos análogos.

“Dicho Sr. Zuccarini, después de habernos escuchado y entendido el fin de nuestra visita, declaró, sin alegar razón alguna, que no estaba dispuesto a dar a V. satisfacción de ningún género, si bien haría constar en su próxima publicación, que la representación de V. se le había acercado exigiéndole la responsabilidad y satisfacción por los expresados conceptos ofensivos.

“Cumplida nuestra misión y lamentando la actitud del Sr. Zuccarini que, según el mismo manifestó, deja a V. en condiciones de tomar el partido que estime más conveniente, nos es grato repetiros una vez más, de V. attmo. y affmo. S. S. Q. B. S. M.-*Juan de Liñau - Manuel Rosés Aranó.*- Buenos Aires, 1º de octubre de 1892”³³⁷.

Incidente Pérez-Tello

“Sábese que es costumbre de este diario no dar cabida sino en sección neutral a los documentos que con duelos se relacionan, realizados o no, gustándonos tanto el género como un dolor de muelas; pero no hay regla sin excepción, y esto que va a ocuparnos es el caso de una exacta aplicación del proverbio.

“Las piezas que va el lector a conocer tratan de un lance de la mencionada clase que hubo de realizarse, y por este lado no son de nuestro reino, pero lo tratan con tanto talento y tanta gracia, arribando, por entre flores del estilo y galas del ingenio a conclusiones tan plausibles, que atraen de una manera irresistible, siendo imposible desprenderse de ellas.

³³⁷ “Vertencia Boselli-Zuccarini”, *La Nación*, Buenos Aires, 2 de octubre de 1892, p. 2.

“Además, son nada menos que dos miembros de la primera cámara del estado los protagonistas del presunto lance: los senadores Tello y Pérez, de Jujuy, que traen a su alta investidura el excepcional realce de la pasión representativa llevada a los extremos heroicos, con la gallardía y el donaire que se verá y admirará y a cuya seductora influencia no han podido escapar los caballeros que iniciaron la gestión, llevándola a un término que - aparte de lo puramente personal, que no nos corresponde apreciar- consulta el bien público de un modo resaltante, evitando ulterioridades desgraciadas.

“Léase el interesante proceso y dígame después si no hemos tenido razón para sustraerlo a su señalado destino, en nombre de las letras y de las artes:

“Buenos Aires, octubre 15 de 1892.- Señor director de La Nación.- Ruego a V. se sirva publicar los documentos que siguen, relacionados con aquel reportaje tan raro del señor senador Tello, a propósito de las cosas de Jujuy.

“Prevengo que, no obstante lo que el señor general Mansilla y el Sr. Vedia me dicen al final de su carta, he creído de mi deber prevenirles que me proponía hacer esta publicación. Ambos me han dicho: lo escrito no es reservado y puede V. publicarlo.

“Saludo a V. atentamente.- *Domingo T. Pérez.*

“Señores general Lucio V. Mansilla y Mariano de Vedia.- Mis distinguidos amigos: Al llegar a esta capital me encuentro con un reportaje hecho al senador Eugenio Tello y publicado en *La Prensa* del 4 del presente, que me permito acompañar a Vv.

“Como todo lo que habla o escribe el senador Tello, en ese reportaje no se expresa clara y netamente el concepto que ha querido emitir acerca de mi persona, al atribuirme que soy capaz de hacerlo matar, hiperbólicamente hablando.

“Como estoy resuelto a no dejar pasar en silencio una sola palabra del senador Tello que importe una ofensa a mi honor, ruego a Vv. encarecidamente, que si el reportaje aludido lo consideran ofensivo, le exijan una explicación satisfactoria, o en su defecto una reparación por las armas.

“Esperando de Vv. este servicio, los saluda con la estimación de siempre su amigo y S. S.- *Domingo T. Pérez*.- Octubre 11 de 1892.- Artes 629.

“Buenos Aires, octubre 12 de 1892.- Señor senador Dr. Eugenio Tello.- Muy señor nuestro: Tenemos encargo del Sr. Dr. Domingo T. Pérez de preguntarle a V., para proceder en consecuencia.

“1°. Si reconoce V. como auténtico el reportaje que publica *La Prensa* del 4 del corriente, reportaje que empieza con estas palabras: ‘Con motivo de los acontecimientos de Jujuy’ etc., etc.

“2°. Si como hombre de honor se responsabiliza V. lisa y llanamente de todas las afirmaciones que en él se contienen.

“Saludamos a V. con toda consideración.- *Lucio V. Mansilla*, Charcas 1051.- *Mariano de Vedia*, 25 de Mayo 460.

“Buenos Aires, octubre 12 de 1892.- Señores general Lucio V. Mansilla y Mariano de Vedia.- Muy señores míos: En contestación a su carta de esta fecha, que me dirigen por encargo del señor senador Domingo T. Pérez, cumplo con el deber de decirles:

“A la 1ª pregunta, que reconozco como auténtico el reportaje que publica *La Prensa* del 4 del corriente, reportaje que empieza con estas palabras ‘Con motivo de los acontecimientos de Jujuy, etc., etc.’.

“A la 2ª pregunta, que como hombre de honor me responsabilizo lisa y llanamente de todas las afirmaciones que en él se contienen.

“Saluda a Vv. con toda consideración.- *Eugenio Tello*.- Maipú 220.

“Buenos Aires, octubre 13 de 1892.- Señor senador nacional Dr. Eugenio Tello.- Muy señor nuestro: Habiendo V. contestado afirmativamente a las dos preguntas expresas de nuestra carta de ayer, debemos manifestarle:

“1°. Que conceptuamos calumniosas y ofensivas para el señor senador Dr. Domingo T. Pérez las afirmaciones de V.

“2°. Que en tal virtud ha de servirse V., a fin de obtener la condigna satisfacción que el caso exige, nombrar las personas que deban entenderse con nosotros.

“Estaremos a la disposición de dichas personas hoy jueves 13 de ocho a ocho y media de la noche en la calle Charcas 1051.

“Saludamos a V. con toda consideración.- *Lucio V. Mansilla - Mariano de Vedia.*

“Buenos Aires, octubre 13 de 1892.- Señores general Lucio V. Mansilla y Mariano de Vedia.- Muy señores míos: Dados los términos de la carta que ustedes me dirigen, juzgando no a nombre del Sr. Pérez, sino por cuenta propia y con conceptos injuriosos mi actitud con aquel señor, considero a ustedes inhabilitados para ejercer ante mí aquella representación; y si bien estoy dispuesto a constituir lo que me corresponde, toda vez que he asumido la responsabilidad de mis actos y estoy a la disposición del Sr. Pérez, es entendido que lo será cuando se designen personas que no comiencen por injuriarme, ni concluyan dando órdenes imperativas a los caballeros que hubieran de representarme sobre la manera como han de comparecer; ni el que suscribe acepta semejante intimación, ni sus representantes la obedecerían. Si el Sr. Pérez está dispuesto a llevar este asunto por el camino del honor, que venga en la forma exigida por el uso y la corrección, y esté seguro que será complacido.

“Saludo a ustedes con toda consideración.- *Eugenio Tello.*

“Buenos Aires, 13 de octubre de 1892.- Señor senador nacional Dr. Eugenio Tello.- Muy señor nuestro: Para no discutir la susceptibilidad de V. y hacernos entender en la forma que menos le moleste, diremos, contestando a la suya de esta fecha:

“1°. Que estamos plenamente autorizados por el señor senador Dr. Domingo T. Pérez para representarlo en un asunto de honor que con V. se relaciona.

“2°. Que en tal virtud le pedimos se sirva nombrar sus representantes, con los que canjearemos los respectivos poderes.

“3°. Que estaremos a disposición de ellos, en el día y a la hora que nos indiquen, en esta casa, calle de Charcas núm. 1051, o donde mejor les parezca, con tal de abreviar los términos.

“Saludamos a V. con toda consideración.- *L. V. Mansilla - Mariano de Vedia.*

“Buenos Aires, octubre 14 1892.- Señores general Lucio V. Mansilla y Mariano de Vedia.- Muy señores míos: En respuesta a la nueva carta que Vv. me dirigen, hágoles saber que mantengo mi

resolución de considerar a Vv. inhabilitados para dirigírseme en este incidente, después de la manera injustificada con que Vv. lo han iniciado; no alcanzo a explicarme de la tenacidad con que Vv. persisten en entenderse con quien no quiere entenderse por las razones aducidas; en todos los casos pienso que Vv. no consultan al proceder así el interés del Sr. Pérez, quien ha podido, dando a Vv. las gracias, constituir una representación que habría sido aceptada por mí, toda vez que procediera dentro de los respetos que son insalvables para ahijados y padrinos, y más exigibles todavía, entre los padrinos y el adversario.

“Repito que estoy a disposición del señor Pérez, en el terreno a que desee llevarme; en cuanto a Vv. veo que pierden y hacen perder el tiempo a su representado al insistir en entenderse con los míos.

“Los saluda att.- *Eugenio Tello.*

“Señor senador Domingo T. Pérez.- Distinguido amigo: Entérese Vd. de las cartas cambiadas con la persona a que ellas se refieren.

“Ese sujeto es demasiado hombre, para nosotros, en el terreno a que V. quiere llevarlo.

“Siempre nos pareció ardua empresa.

“Nuestra opinión es que V. debe menospreciar la calumnia, en este caso u otros casos análogos; y persuadirse de que el ingenio y la valentía no lo adornaron siquiera a Cicerón mismo, sino en el último momento.

“Para qué precipitarlo; deje V. vivir contentos a los que, como todos los animales, han de ser lo que les impone la fatalidad de su naturaleza.

“Y, dando así por cumplida nuestra misión, haga de estas letras el uso que quiera, creyendo que somos con aprecio sus amigos.- *L. V. Mansilla - Mariano de Vedia.*- Octubre 14 de 1892.- Charcas 1051.- 25 de Mayo 460.

“Buenos Aires, octubre 14 de 1892.- Señores general Lucio V. Mansilla y Mariano de Vedia.- Mis distinguidos amigos: He tenido el agrado de recibir la carta de Vv. de esta misma fecha y las que

han cambiado con el Sr. Eugenio Tello, en virtud de la misión que me permití confiarles con fecha 11 del corriente.

“Agradezco desde luego a Vv. la atención que se han servido prestar al asunto y me complazco en reconocer, como será reconocida por todo hombre de honor, la corrección con que han procedido Vv. durante toda la tramitación del caso.

“Después del expediente observado por el Sr. Tello en este asunto, considero que no debo exponer a nuevos amigos a que soporten sus veleidades y sus curiosas teorías sobre el papel que cabe en estas cuestiones de honor a los representantes de quien se considera calumniado y ofendido.

“En tal virtud resuelvo aceptar el consejo de Vv., y no me resta sino lamentar que haya sido yo causa de que pierdan Vv. su tiempo en la singular polémica que les ha provocado el Sr. Tello, interesado y juez, en vez de entregar a terceros la defensa de lo que, como se ve, defiende él mismo con un calor tan extraordinario.

“Me repito de Vv. affmo. amigo y S. S.- *Domingo T. Pérez*”³³⁸.

“Tuvimos anoche el placer de recibir la visita del señor senador Tello.

“Le esperábamos.

“Su palabra no podía quedar sin dejarse oír, después de lo dicho ayer a su respecto por los Sres. Pérez, Mansilla y Vedia.

“Dijo el Dr. Tello:

“- Ha debido V. suponer que el expediente de hoy tenía un apéndice obligado.

“- Sin duda...

“- Aquí está.

“Y el señor senador puso en nuestras manos con gentil apostura y traviesa sonrisa, unas carillas que decían al pié de la letra lo siguiente:

³³⁸ “No hay regla sin excepción. Lo que la motiva en este caso. A propósito de un lance de honor, felizmente degenerado en torneo artístico”, *La Nación*, Buenos Aires, 16 de octubre de 1892, Noticias, p. 1. *La Nación* publicaba las actas de las cuestiones caballerescas en la sección Campo Neutral, con el título de “Personal”.

“Señor director de La Nación.- He visto con sorpresa que el señor senador Pérez ha dado al lance a que me provocara una solución periodística, optando por la epístola y renunciando a la pistola; se me ocurre que no valía la pena haberme preguntado con aparato belicoso si respondía de lo escrito como un hombre de honor; de poco le ha servido mi afirmativa, si el lance había de trocarse en expediente y aún *sí* resuelto, había de contestarse con un *archívese*.

“Listo en exceso se ha mostrado el señor Pérez para acogerse al conflicto que me provocaron sus padrinos; pero cualquiera que lea esos documentos deducirá:

“1°. Que esos padrinos no han sabido o no han querido representar a Pérez;

“2°. Que ellos mismos reconocieron gentilmente su error redactando una segunda carta que era arrepentimiento de la primera y en todo caso enmienda del soneto;

“3°. Que la inhabilitación de los padrinos no puede aprovechar al Sr. Pérez sino para nombrar dos nuevos, so pena de mostrar antojadizo deseo de darse por satisfecho o convertir un obstáculo trivial en un impedimento dirimente; en uno y otro caso parece querer probar al general Mansilla que no hay lance sin él.

“Yo me mantengo en mi terreno; estoy a la disposición del Sr. Pérez, toda vez que se me busque dentro de las formas y los usos comunes, sin hacerme injuriar por interpósitas personas y sin delegar el cargo de provocador.

“Por lo demás, la carta del general Mansilla me deja sin cuidado cuando dice que desde Cicerón hasta la fecha nunca marcharon juntos el valor y el ingenio; yo soy un hombre humilde, no aspiro a la fosforescencia, pero el general sí que tiene talento y gasta ingenio; he dicho que quedo sin cuidado, porque no soy duelista de profesión y sólo por un accidente de la política estaba y estoy a disposición del Sr. Pérez, haciendo un sacrificio de mis principios; esto no reza con todos los que tengan la gana de batirse o se disputen para sí ajenos conflictos, porque mi adversario no puede delegar en nadie esta función personalísima, y pienso que su arrogancia queda bien comprometida al retirarse del terreno a que

he sido llamado, sin otra razón plausible que la de haberse inutilizado sus padrinos por acto propio, deliberado o no.

“En ciertas cosas tiene razón Mansilla, especialmente cuando afirma que los animales tienen derecho a la tranquilidad; él lo sabe, pero yo le agregaría y también a la conservación; en la naturaleza se aprende mucho y las demás especies nos enseñan que cuando dos vertebrados se muestran el colmillo a efecto de interrumpir precisamente la continuidad dorsal, las otras no empujan ni muerden, son simples testigos, pero no se vuelven combatientes; parece que los hombres no proceden lo mismo y que un provocador se elimina para que el escenario lo llene otro y nada menos que el rey de la bravura; no, señor, yo no quiero nada con el león, tampoco digo que he elegido al ratón, Pérez es el electo y no admito ninguna sustitución.

“Ruego al señor director quiera publicarme esta carta como un apéndice al expediente que ha publicado el señor Pérez. Saludo a V. atentamente.- *Eugenio Tello*.

“No faltará quien se extrañe de ver publicado en tal sitio un escrito de este género, pero hay que considerar nuestro caso. Habíamos dado cabida en esta sección a los documentos de la parte contraria, por los fundados motivos que son de notoriedad, y no podíamos, sin pecar de parciales, negar al uno lo que concediéramos al otro, por cualquier causa que fuese.

“Complacidos ambos por igual, de acuerdo con las circunstancias especiales del caso, la regla queda de nuevo en vigor, en la seguridad de que como le sucedía a Don Quijote con la cabecera de la mesa, estará la del diario, para la interesante cuestión, si continuare, donde quiera que se hallen los escritos con ella relacionados”³³⁹.

“Reunidos ayer los Sres. Dr. Lucio V. López y general Antonio Donovan, padrinos del senador Domingo T. Pérez, y Antonio del Pino y Gabriel Larsen del Castaño, padrinos del senador Eugenio Tello, con el objeto de tratar el incidente cuyos antecedentes son

³³⁹ “Asunto Pérez-Tello. Apéndice”, *La Nación*, Buenos Aires, 17 de octubre de 1892, Noticias, p. 3.

del dominio público, resolvieron espontáneamente constituirse en jurado de honor, acordando no había lugar a duelo y que cada uno de los ahijados había cumplido con su deber.

“Y así quedó estipulado en una acta que cierra decorosamente para ambos contendientes este enojoso asunto”³⁴⁰.

Incidente Alcayaga-Rouquaud

“Buenos Aires, octubre 21 de 1892.- Reunidos los Sres. Dr. Oscar Liliedal y Sr. Pedro R. Guiñazú, representantes del Sr. Santiago P. Rouquaud y los Sres. Tomás Santa Coloma e Ireneo Gelly, en representación del señor Eufemio Alcayaga, después del canje de poderes, éstos expusieron que en representación de su ahijado, venían a pedir una satisfacción, o en su defecto una reparación por las ofensas que el Sr. Rouquaud había inferido al Sr. Alcayaga en el recinto de la Bolsa, en el día de ayer.

“Después de cambiar ideas, sobre la mejor forma de solucionar este incidente, arribamos a la siguiente conclusión: los padrinos del Sr. Rouquaud en nombre de su ahijado caballerescamente retiran la ofensa producida por este, teniendo en vista que ella ha sido motivada por un acto premo.

“Y teniendo en vista este acto, los padrinos del Sr. Alcayaga a su vez, en nombre de su ahijado, dan por terminado este asunto, retirando igualmente las ofensas que posteriormente pudieron haber ofendido al Sr. Rouquaud al salir de la Bolsa. Conviniendo los padrinos de uno y otro lado en reconocer en nombre de sus ahijados respectivos, a estos como cumplidos caballeros y completamente terminado este incidente.- *Oscar Liliedal - Ireneo Gelly - Tomás Santa Coloma - P. R. Guiñazú*”³⁴¹.

Incidente Ezcurra-Gallardo

³⁴⁰ “El incidente Pérez-Tello”, *La Nación*, Buenos Aires, 19 de octubre de 1892, Noticias, p. 1.

³⁴¹ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 23 de octubre de 1892, Campo Neutral, p. 2.

“Buenos Aires, octubre 19 de 1892.- Señor director de La Nación: Un incidente desagradable que envuelve mayor importancia de la que generalmente se le atribuye, me obligó a pedir la detención de uno de los complicados en un delito que actualmente se está sustanciando ante la justicia federal.

“Los cómplices que quedaron sueltos, debido a mi clemencia, en vez de agradecérmelo, se desbordan en calumnias e improperios contra mí.

“Otros individuos, de carácter avinagrado, aprovechan la oportunidad para herirme a mansalva y bajo responsabilidad ajena o bajo el anónimo.

“A unos y otros les pediré cuenta, en el terreno que a cada uno corresponda, de todas las afirmaciones más o menos calumniosas u ofensivas, que se hayan hecho o en adelante se hicieren a mi respecto.

“A mis amigos y al público, pido suspendan su juicio hasta la terminación del incidente.

“Agradeciendo al señor director la publicación de las anteriores líneas, me es grato asegurarle todas las consideraciones de la mayor distinción.- Su casa Santa Fé 2088.- S. S. y afectísimo S.- *Gregorio Gallardo*”³⁴².

“Buenos Aires, octubre 21 de 1892.- Señor Gregorio Gallardo: De acuerdo con sus instrucciones, nos apersonamos al Sr. Eduardo Ezcurra para pedirle una satisfacción por las afirmaciones calumniosas que alguien le había dicho a V. que el Sr. Ezcurra hiciera a su respecto.

“Este caballero aseguraronos que jamás había hecho la menor afirmación que pudiera, en lo más mínimo, ofender su delicadeza; que tampoco tenía motivos para dudar de su honorabilidad; que siempre le había creído y tenido por un perfecto caballero, asegurándonos que nada tenía que decir de su conducta.

“En vista de tan francas manifestaciones, y no dudando que algún mal intencionado ha pretendido intrigar al Sr. Ezcurra con

³⁴² “Tiempo al tiempo. A propósito de calumnias e improperios”, *La Nación*, Buenos Aires, 24 de octubre de 1892, p. 2.

V., creemos que debe darse por terminado este asunto y con él la misión que nos ha confiado.

“Autorizámoslo a V. para que haga el uso que crea conveniente de esta carta. Saludamos a V. con todas las consideraciones de la mayor distinción.- *Evaristo Martínez Alonso - Francisco Fajardo*”³⁴³.

Incidente Cobos-Piñero

“Jueves 24.- Mis distinguidos amigos: *El Correo Español* del último martes 22 contiene un llamado reportaje a un higienista, bajo el epígrafe de ‘Salud pública Departamento nacional de higiene’, del que recién tengo conocimiento.

“Se me ha asegurado que el autor del citado escrito es el Dr. Ramos Mejía, y como en él se hacen alusiones ofensivas a mi carácter, desde que se refiere al vocal del departamento que pidió la supresión de los inspectores de navío, ruégoles que se apersonen al mencionado señor y, en caso de que declare ser el autor del escrito, le exijan una retractación completa o en su defecto una reparación por las armas.

“Saluda a Vv.- *Antonio F. Piñero*.- Señores coronel Mariano Espina y Víctor Victorica.

“Noviembre 23 de 1892.- Estimado amigo: El Dr. José M. Ramos Mejía nos ha declarado que no es el autor de la publicación a que se refiere su carta, por cuya razón damos por terminada nuestra misión respecto de este caballero.

“Saludamos a V.- *Mariano Espina, Víctor Victorica*.- Sr. Dr. Antonio F. Piñero.

“Noviembre 24 de 1892.- Mis distinguidos amigos: Les ruego a Vv. se apersonen a la dirección de *El Correo Español* y soliciten el nombre del higienista que aparece reportado por ese diario con fecha 22 del corriente.

“Como esa alusión contiene alusiones ofensivas para mi carácter, autorizo a exigir una satisfacción amplia o una reparación por las armas.

³⁴³ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 29 de octubre de 1892, p. 2.

“De Vv. affmo. amigo.- *Antonio F. Piñero*.- Señores coronel Mariano Espina y D. Víctor Victorica.

“En Buenos Aires, a los veinticuatro días de noviembre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los Sres. Dr. Enrique Revilla y Dr. Rafael Calzada, en representación del Dr. Francisco Cobos y los Sres. D. Víctor Victorica y coronel D. Mariano Espina, en representación del Dr. Antonio F. Piñero, después de haberse canjeado los respectivos poderes, expusieron los representantes del Dr. Piñero que habiendo declarado el director del *Correo Español* que la persona que autorizaba el reportaje de aquel diario titulado ‘Salud Pública’ de fecha 22 del corriente era el Dr. Francisco Cobos, exigían una explicación amplia que dejase a salvo el honor de su representado o una reparación por las armas: a lo cual manifestaron los representantes del Dr. Cobos que las alusiones contenidas en el mencionado reportaje se referían al doctor Piñero únicamente como entidad científica sin que para nada entrase en su ánimo ofenderlo en su honor, por cuanto no tenía motivo alguno para proceder en ese sentido; agregando los mencionados señores que las apreciaciones hechas por el Dr. Cobos no le pertenecían, pues no eran sino referencias a publicaciones anteriores que el Dr. Piñero no había considerado ofensivas. Los representantes del Dr. Piñero declararon que no estaban satisfechos con las declaraciones anteriores, pues reputaban el tono general del reportaje ofensivo al Dr. Piñero a quien se venía combatiendo en la prensa de tiempo atrás con esa clase de ataques y proponían un tribunal de honor que decidiese el punto respecto del cual no podían ponerse de acuerdo.

“Se procedió a designar las personas que debían componer el tribunal, los cuales nombrarán un tercero en caso de disidencia, designando los representantes del Dr. Cobos al Dr. Antonio Bermejo y los representantes del Dr. Piñero a D. Emilio Mitre y Vedia.

“Con lo que dieron por terminado el acto, firmando dos de un tenor.- *Mariano Espina - Víctor Victorica - Enrique Revilla - Rafael Calzada*.

“Los que suscriben, miembros del tribunal de honor constituido en el incidente entre los Dres. Antonio F. Piñero y Francisco

Cobos, después de informarse de los antecedentes del caso, el Dr. Bermejo dijo: que en el acta labrada por los representantes de los señores indicados, se expresa terminantemente que las alusiones contenidas en el reportaje se referían al Dr. Piñero únicamente como entidad científica, sin que entrase para nada en su ánimo ofenderlo en su honor por cuanto no tenía motivo alguno para proceder en ese sentido y que consideraba esa manifestación suficientemente explícita para dejar a salvo el honor del Dr. Piñero que en nada era menoscabado, sin dar al incidente otra ulterioridad.

“El Sr. Mitre y Vedia manifestó que esas expresiones revelaban sin duda el propósito de dejar a salvo el honor del Dr. Piñero, pero que, dados los antecedentes de las alusiones de que es objeto, las que en su oportunidad dieron origen a un lance personal, debiendo considerarse desde entonces prohibida toda referencia a ese asunto, pensaba debían ampliarse las explicaciones de los señores representantes del Dr. Cobos, dado por eliminado todo concepto ofensivo del reportaje mencionado. En vista de esta disidencia, convinieron en designar para resolverla al Dr. Aristóbulo del Valle.

“Buenos Aires, noviembre 25 1892.- *Antonio Bermejo - Emilio Mitre y Vedia.*

“Noviembre 26 de 1892.- Sres. Dr. Antonio Bermejo e ingeniero Emilio Mitre y Vedia.- He leído con detenimiento los antecedentes relativos al punto de honor que Vv. se han dignado someter a mi decisión y pienso que, cualquiera que sea la importancia que se atribuya a las referencias que ha hecho el Dr. Cobos a un suceso que en otra ocasión motivó un lance caballerescamente terminado por las personas interesadas en él, esas referencias no pueden dar lugar a duelo, por dos razones: la primera es que el señor Dr. Cobos ignoraba que aquellas referencias habían motivado ya un lance, según resulta de la exposición de sus padrinos; y la segunda, que los mismos señores han declarado explícitamente a nombre del Dr. Cobos, que al ocuparse del Dr. Piñero como entidad científica, no ha entrado en su ánimo la idea de ofenderle en su honor que es la explicación más amplia que un caballero puede ofrecer a otro sin menoscabo de la propia dignidad, cuando en efecto no ha tenido intención de inferir agravio.

“De Vv. afectísimo seguro servidor y amigo.- *A. del Valle*.

“En Buenos Aires, a 26 de noviembre de 1892.- Reunidos los Sres. coronel D. Mariano Espina y D. Víctor Victorica, representantes del Dr. Antonio F. Piñero y los señores Dr. Enrique Revilla y Dr. Rafael Calzada, representantes del Dr. Francisco Cobos, acordaron por dar por terminada su misión en vista del fallo del tribunal de honor, firmando dos de un tenor.- *Mariano Espina, Enrique Revilla, Víctor Victorica, Rafael Calzada*”³⁴⁴.

Incidente Elso-Olivella

“Quedó terminado ayer satisfactoriamente un incidente habido entre dos comerciantes del Saladillo, los Sres. Martín Elso y Pedro Olivella, que, con el propósito de solucionarlo por medio de las armas, se habían trasladado a esta ciudad acompañados por sus correspondientes padrinos.

“Representaban al primero el Dr. Joaquín Robles y el coronel Baldomero Lamela, y al segundo los señores Ernesto Laborde y Francisco Rivero.

“El duelo debía verificarse en Montevideo, para lo cual tenían los duelistas y padrinos contratado un vaporcito.

“Anteanoche llegó esto a conocimiento de la policía, disponiendo el comisario de órdenes Sr. Toranzo, se impidiera la salida de los mencionados señores, siempre que los guiara el propósito de efectuar el duelo.

³⁴⁴ “Personal. Incidente Piñero-Cobos”, *La Nación*, Buenos Aires, 27 de noviembre de 1892, p. 2. Por entonces *La Nación* informaba lo siguiente: “El Sr. Manuel Gorostiaga, a quien acudimos en procura de informes sobre el fundamento de los rumores que ayer circularon respecto a una complicación del incidente Sáenz Peña-Láinez, del que dimos noticia oportunamente, nos manifestó que nada había por el momento al respecto, hallándose ausente en el 9 de Julio el doctor Mariano Demaría, su compañero en la dilucidación del asunto y no debiendo regresar a esta capital hasta mañana o pasado mañana. Recién a la llegada de este caballero se sabrá si la carta publicada por los representantes del Dr. Sáenz Peña en el mismo asunto da o no lugar a alguna gestión”. “Relacionado con un asunto personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 25 de noviembre de 1892, p. 3.

“Ayer, cuando duelistas y padrinos se disponían a tomar el vaporcito que debía conducirles a la vecina orilla, se presentó un empleado de la sub-comisaría de la dársena, y les comunicó la orden que tenía.

“Los duelistas fueron llevados a presencia del comisario Toranzo, a quien le prometieron nombrar un tribunal de honor para que solucionara el incidente.

“Fueron designados con este objeto los Dres. Juan Piñeiro, José Picado y Enrique Revilla, quienes dieron su fallo satisfactorio para ambas partes, evitando el duelo”³⁴⁵.

“Reunidos en la capital federal con fecha 4 de diciembre de 1892 el Dr. D. Joaquín Robles y el coronel D. Baldomero Lamela en representación de D. Martín Elso y los señores D. Ernesto Laborde y D. Francisco Rivero en representación de D. Pedro Olivella con el objeto de establecer si debe o no darse por terminado el lance de honor concertado con fecha 1º de diciembre entre sus respectivos ahijados, resolvieron:

“1º. Dejar constancia de la conducta caballerescas observada de sus apadrinados, habiéndose presentado al lugar designado a la hora convenida.

“2º. No poniéndose de acuerdo en el punto principal, nombrar un tribunal de honor que con todos los antecedentes del asunto juzgue si debe o no darse por satisfecho el honor de los caballeros duelistas.

“3º. Designar miembros del tribunal a los Dres. Enrique Revilla, José Picado y Juan D. Piñeiro, con lo que se dió por terminado el acto, firmando dos de un tenor.- *Joaquín Robles - Ernesto Laborde - B. Lamela - F. Rivero.*

“En Buenos Aires, a 4 de diciembre de 1892, constituidos en jurado de honor los doctores Juan D. Piñeiro, José S. Picado y Enrique Revilla a fin de resolver el incidente personal suscitado entre los Sres. Pedro Olivella y Martín Elso, sometido a su decisión por los respectivos padrinos Sres. Dr. Joaquín Robles y coronel

³⁴⁵ “Incidente terminado”, *La Nación*, Buenos Aires, 5 de diciembre de 1892, p. 3.

Baldomero Lamela como representantes del Sr. Elso; Ernesto Laborde y Francisco Rivero, en el mismo carácter respecto del Sr. Olivella, después de enterarse de los antecedentes y circunstancias que habían mediado en dicha emergencia resolvieron que debía darse por terminado el incidente por las siguientes razones:

“1°. Que los Sres. Elso y Olivella se han conducido hasta el momento de la intervención policial con toda corrección y caballerosidad, concurriendo al lugar de la cita a la hora fijada.

“2°. Que los mismos señores como lo atestiguan sus padrinos retiran mutuamente cualquier concepto ofensivo.

“3°. Que tratándose de caballeros conocidos que se han conducido como tales, esta solución deja completamente ileso el honor de ambos, siendo las explicaciones entre personas como las de que se trata, un procedimiento perfectamente decoroso y sin menoscabo para la propia dignidad.

“Con lo que terminó el acto firmando dos de un tenor.- *Juan de Piñeiro - José S. Picado - Enrique Revilla*”³⁴⁶.

Incidente Barry-Cabo

“Barracas al Sud, diciembre 7 de 1892.- Señores José N. Fernández y capitán Gumercindo Gómez.- Estimados amigos: En contestación a la de Vv. de fecha 6 del corriente y como hasta la fecha no he recibido del Sr. Adolfo Cabo, ni noticias siquiera de las personas que, según me lo anunció, me enviaría en seguida en misión especial, creo que dicho señor se habrá convencido de su error y habrá desistido de su bélico propósito.

“Considero, pues, terminado el incidente y agradezco a Vv. las pruebas de buena voluntad con que recibieron mi demanda cuando los designé para que me representaran si llegaba el caso anunciado por el Sr. Cabo y que ha esperado tanto tiempo.

³⁴⁶ “Personal. Incidente Elso-Olivella”, *La Nación*, Buenos Aires, 6 de diciembre de 1892, Campo Neutral, p. 3. *La Nación* dice que el acta publicada en el Campo Neutral ha dado una honrosa y pacífica solución al incidente habido entre los señores Elso y Olivella. “Incidente Elso-Olivella”, *La Nación*, Buenos Aires, 6 de diciembre de 1892, Noticias, p. 3.

“Reciban el testimonio de mi gratitud que hago público por ciertas razones.

“Su amigo affmo.- *Enrique Barry*.- Casa de Vv., Belgrano 45”³⁴⁷.

“Buenos Aires, diciembre 10 de 1892.- Sres. Abdon Aroztegui y Ángel Ortiz de Rozas.- Mis queridos amigos: Autorizo a Vv. por medio de la presente, para que se apersonen al Sr. Enrique Barry y le pidan una retractación de las ofensas que me ha inferido y de las que ya tienen Vv. conocimiento, o en su defecto, una reparación en el terreno de las armas.

“Dejando mi honor confiado a Vv. los saluda afectuosamente.- *Adolfo Cabo*.

“Sr. Adolfo Cabo.- Querido amigo: Según verá V. por el acta adjunta, hemos solucionado su asunto con el Sr. Enrique Barry de una manera honrosa y caballeresca.

“En nuestro concepto a pesar de querer V. decididamente ir al terreno de las armas, como nos manifestó en la entrevista que tuvimos ayer, creemos en ciencia y conciencia que no hay lugar a duelo.

“Lo saludamos cariñosamente.- *Ángel Ortiz de Rozas - Abdon Aroztegui*.- Buenos Aires, diciembre 11 de 1892.

“Acta.- En Barracas al Sud, provincia de Buenos Aires, a los once días de diciembre de 1892, reunidos los Sres. José Natalio Fernández y Gumersindo Gómez en representación del Sr. Enrique Barry, y los Sres. Ángel Ortiz de Rozas y Abdon Aroztegui en representación del Sr. Adolfo Cabo, para dirimir una cuestión de honor habida entre ambos representados, púsose en tela de juicio las causales que motivaron la misión que los congregaba, conviniendo de común acuerdo y después de examinar detenidamente los antecedentes, en que:

“1°. El incidente producido en el atrio parroquial de este partido el 27 del pasado, con motivo del acto electoral que se celebraba, no constituye mérito bastante para concertar un duelo, desde que ambos representados en defensa en ese acto de las fracciones en

³⁴⁷ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 7 de diciembre de 1892, p. 2.

lucha, trataron de defender el mandato imperativo que habían recibido, sin haber por una y otra parte la tendencia de inferirse una ofensa personal.

“2°. Los señores Ángel Ortiz de Rozas y Abdon Aroztegui, declaran que la demora en su representado para la designación de los padrinos, derivaba de la necesidad de dar tiempo a uno de ellos para que pudiese aceptar el cargo.

“3°. Los Sres. José Natalio Fernández y Gumersindo Gómez declaran, que la carta publicada por el Sr. Barry traída también a tela de juicio, sólo entrañaba el deseo de éste en hacer pública su gratitud a ellos, y tan es así, que no conceptúan hirientes los términos en que ella está concebida, máxime cuando su representado no ha tratado de deprimir ni menoscabar la dignidad del Sr. Cabo.

“4°. Que atentos a estas consideraciones, que son previas en misiones de esta naturaleza, de común acuerdo convienen en que no militan antecedentes que justifiquen otro temperamento que el de una solución decorosa, dejando a los Sres. Barry y Cabo en el terreno inherente a todo caballero, y que por consiguiente no hay lugar a duelo.

“Y firman para constancia fecha *ut supra*.- José N. Fernández, Gumersindo Gómez, Ángel Ortiz de Rozas, Abdon Aroztegui”³⁴⁸.

Incidente Picasso-Savasta

“Señores teniente 1° D. Benjamín Matoso, y Sr. D. Francisco Rico.- Muy señores míos: Considerando afectado mi honor de caballero con motivo de las frases hirientes que se sirvió pronunciar el Sr. D. José Savasta, en representación de su hermano Antonio Savasta, en una entrevista que tuvimos el día 14 del corriente, con motivo de haberle pedido yo una franca explicación acerca de algunos cargos que hice a su hermano.

“Ruego a ustedes quieran apersonarse a dicho señor y obtengan de él una retractación de sus palabras a entera satisfacción, o en su defecto, una reparación por medio de las armas.

³⁴⁸ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 13 de diciembre de 1892, p. 2.

“Saluda a ustedes atte. S. S. S.- *Alfredo Picasso*.- Buenos Aires, diciembre 16 de 1892. Casa de ustedes, Defensa 1292.

“Buenos Aires, diciembre 19 de 1892.- Señor D. Alfredo Picasso.- Muy señor nuestro: En cumplimiento a la misión que nos encomendara V. en la suya fecha 16 del corriente nos apersonamos a su casa calle de Luján núm. 74 a las 6 p. m., del citado día, y no encontrándole le dejamos una tarjeta pidiéndole una cita a fin de que pudiéramos entendernos verbalmente en el asunto en cuestión. Acudió a las 8 p. m. a ella, comprometiéndose a enviarnos sus representantes al siguiente día a las 7 p. m.

“Habiéndolos esperado hasta las 8 p. m., sin resultado, pues no asistieron, juzgamos prudente retirarnos.

“Por consiguiente constará en una acta, que los deberes de caballero han sido cumplidos por V., sin más desenlace que el de que da cuenta la presente, que debe bastar a la satisfacción de V. pues queda comprobado que la parte contraria ha rehusado el lance.

“De V. S. A. S.- *Benjamín Matoso, Francisco Rico*”³⁴⁹.

“En el número del día de ayer de *La Nación*, y en la sección de solicitadas, aparece un escrito de los Sres. Francisco Rico y Benjamín Matoso, en el que gratuitamente se afirma que mis representantes no concurren a la entrevista que debían celebrar a fin de solucionar el incidente habido entre el que suscribe y el Sr. Picasso (Alfredo).

“Las dos cartas que a continuación se transcriben instruyen perfectamente de todo lo ocurrido, y en ellas queda demostrada la inexactitud de cuanto afirman los Sres. Rico y Matoso.

“La hora convenida con el que firma era la de las 8 p. m., no la de las 7.

“¿Quién ha rehusado el lance? Los comentarios al lector.- *José Savasta*.

“Sr. José Savasta.- Muy señor nuestro y amigo: Cumpliendo el encargo que nos hacía en la suya del 17, para solucionar el incidente ocurrido entre V. y el Sr. Picasso, y de conformidad con las instrucciones verbales que nos dio, el mismo día, a las ocho p.

³⁴⁹ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 21 de diciembre de 1892, p. 2.

m. (8 p. m.), nos presentamos en la casa número 435 de la calle Cochabamba, donde debían esperarnos los Sres. Rico y Matoso, representantes del Sr. Picasso.

“Al preguntar por dichos señores, nos manifestaron que no estaban y que ignoraban a que hora estarían. Esto nos lo dijeron dos señoritas que salieron a recibirnos. En esta emergencia dejamos nuestras tarjetas, manifestando que éramos sus representantes y dejando al paso las señas del domicilio donde podían vernos o dirigirnos alguna carta citándonos a la entrevista.

“Hemos esperado con exceso el tiempo que en estos casos se halla prevenido para recibir contestación, y en vista de no tener resultados, se lo participamos a V., dando por terminada nuestra misión, que V. también debe dar desde el momento en que por su parte ha llenado todos los requisitos que exigen las leyes del honor.

“Con este motivo nos es grato saludarle sus affmos. y atts. S. S.- *Victoriano Goy, M. Ande.*- S/c. Diciembre 19 de 1892, a las 12 p. m.

“Sr. José Savasta.- Muy señor nuestro: Cumpliendo nuevamente su encargo invitamos hoy a las 2 p. m. por atenta carta a los Sres. Matoso y Rico a celebrar una entrevista, teniendo en cuenta la publicación hecha por dichos señores en *La Nación* de hoy.

“La contestación a nuestra cortés invitación fue: decile a esos señores, que tengo que ver al otro y si no les contesto *por correo*, que nos esperen a las siete y media en la esquina de Defensa y Cochabamba. Esto fue dicho por el Sr. Rico al mensajero portador de nuestra carta.

“Aunque dudando de que la tal cita se cumpliera por la incorrección del proceder, acudimos al punto y hora indicados.

“Nuestra duda se confirmó, pues durante un cuarto de hora que permanecimos estacionados en la referida esquina, nadie se ha presentado, ni nada hemos visto en las cuatro esquinas que denotase la presencia de los Sres. Rico y Matoso, como el primero había prometido.

“En vista de esto, nos retiramos, comentando la manera extraña de una contestación tan original, no menos original también que el punto de cita.

“En la seguridad que hemos procedido como caballeros, declaramos a V. que este asunto no puede ni debe continuarse; quedando V. con la conciencia tranquila del deber cumplido.

“Saludamos a V. atentos S. S.- *Manuel Ande - Victoriano Goy.- S/c.-* 21 de diciembre de 1892, a las 9 p. m.”³⁵⁰.

“Reunidos los Sres. D. Manuel Ande y don Victoriano Goy, en representación del señor D. José Savasta, y los Sres. D. Francisco Rico y D. Benjamín Matoso, en representación del Sr. D. Alfredo Picasso, para solucionar el incidente ocurrido entre ambos representados en la noche del dieciséis del corriente, después de mutuas y satisfactorias explicaciones por ambas partes, motivadas por las publicaciones que aparecieron en el diario *La Nación* los días veintiuno y veintidós, acordaron: Primero: retirar por ambas partes aquellas frases que pudieran herir o molestar la susceptibilidad de cualquiera de ellos; y segundo, tratar el asunto que se les encomendó desde su principio, anulando todo lo hecho hasta ahora.

“Esto resuelto, los representantes del señor Savasta retiran las frases ofensivas dirigidas por éste al Sr. Picasso, que motivaron el pedido de una satisfacción o reparación por medio de las armas, por parte de éste, en vista de haber declarado a su vez los representantes del Sr. Picasso que éste no acusaba como autor del anónimo, origen del incidente, al señor Savasta, sin que esto afecte en nada a la honorabilidad de dichos señores, reputándolos como cumplidos caballeros.

“Con esto dan por terminado el asunto, firmando dos de este tenor en la ciudad de Buenos Aires a veinticinco de diciembre de mil ochocientos noventa y dos.- *Victoriano Goy.- M. Ande.- Francisco Rico.- Benjamín Matoso*”³⁵¹.

Incidente Trebino-De Zerbi

³⁵⁰ “Personal. Incidente Savasta-Picasso. La verdad de lo ocurrido y cada uno en su lugar”, *La Nación*, Buenos Aires, 22 de diciembre de 1892, p. 2.

³⁵¹ “Asunto Savasta-Picasso. Solución recíprocamente satisfactoria”, *La Nación*, Buenos Aires, 27 de diciembre de 1892, p. 2.

“Señores Carlos Spada, H. Lacquaniti y Santiago De Zerbi directores de *La Patria Italiana*. Recién leí el diario que ustedes dirigen fecha ocho del corriente y entre sus columnas veo la relación que se hace del resultado, según ustedes, del jurado de honor instalado con motivo de una pobre publicación hecha por *La Patria Italiana* contra el Sr. Luis Goggi (si bien ella en nada podía afectarlo) en fecha 8 de diciembre ppdo. Enterado de su contenido y contestando las falsísimas afirmaciones que en esa relación se hacen, debí decirles, por lo que a mi parte toca, que la carta que publica ese papel firmado por mí y el Dr. Arce, es la verdad verdadera, mal que les pese.

“Respecto a los demás puntos, sumamente vulgares y que se adaptan para los habituados al cognac, debo decirles también que Vv. no dicen verdad y que, por otra parte, acostumbro a contestar las insolencias gratuitas y soeces, con el desprecio.

“Y para terminar, les diré que si Vv. son capaces de sostener la estupenda historia cronológica de que dan cuenta a su representado embustero, director de *La Patria Italiana*, publiquen las actas que se levantaron con motivo del jurado y que puestas bajo sobre y firmadas y lacradas fueron violadas por Vv., tal vez porque así lo autoriza el código de *caballería* que tanto invocan Vv. Publiquen en conclusión la declaración del Sr. De Zerbi por inhabilidad absoluta del promotor del jurado Sr. Pissani, cuya imposibilidad me hizo creer que el asunto había terminado, como lo declaré en mi carta contestación a la primera invitación de Vv.- Nicolás R. Trebino.- Enero 10 de 1893.

“Nota.- En cuanto al Sr. Goggi, él sabrá lo que tiene que hacer; y respecto al Dr. Arce, él tratará el asunto sobre otro terreno.- Vale”³⁵².

³⁵² “Hechos y no palabras. A *La Patria Italiana*”, *La Nación*, Buenos Aires, 11 de enero de 1893, p. 3. Se trata de una publicación solicitada. Anteriormente, Trebino impuso las siguientes condiciones para aceptar un desafío de tiro al blanco lanzado por el capitán Verdi en *El Diario*: “Pistola, 20 pasos, bala fuerza de ciento cincuenta metros, local un teatro de primer o segundo orden; apuesta la que quiera, debiendo destinarse el producto total a beneficio del hospital de niños

“Sr. Santiago De Zerbi: Mi carta-cáustico, publicada en *La Nación* y *L’Operaio Italiano* (que por las dudas reproduzco) le ha causado a V. tal *ampolla*, que a pesar de todo el *bicloruro vasilinisco* del Dr. Spada que indudablemente le aplicó, no ha podido *guarnirlo*. La culpa no es mía. V. lo quiso así y por consiguiente debe aguantar las consecuencias.

“Ahora, contestando su nueva provocación que no contestaría si V. no hubiera sido director de *La Patria Italiana* y que tampoco lo haría si actualmente no estuviera a su frente un descendiente de mi malogrado amigo el Dr. Pablo Tarnassi, le diré sencillamente lo que sigue, parodiando una frase gráfica de Sarmiento y del Dr. Julio Herrera y Obes: V. me debe obediencia y respeto. V. es un huésped, por no decirle un aventurero emigrado. Y, como los perros errantes que ladran a cuanto ruido oyen, le diré para terminar, que cuando no obedecen a la primera voz, se les pega un punta-pié en el hocico; y si esto no es suficiente, se les pega un tiro para ultimarlos a fin de que dejen dormir en paz. Dése V.; pues, por tal y también por muerto.

“A sus órdenes.- *Nicolás R. Trebino*.

“P. S. La resolución del jurado sobre nuestra cuestión, la recibí el 4 del corriente, día del entierro de mi estimado amigo el Dr. Aurelio Palacios, padrino mío en el asunto que me ocupa, y V. jamás debió ensañarse con ese muerto ilustre que valió y valdrá más que V. y toda su estirpe.

“Febrero 8 de 1893.

“N. R. Trebino”³⁵³.

y parte a la Asociación de la prensa”. “El desafío del capitán Verdi”, *La Nación*, Buenos Aires, 4 de mayo de 1888, p. 2.

³⁵³ “Cuestión Trebino-De Zerbi. Carta abierta”, *La Nación*, Buenos Aires, 9 de febrero de 1893, p. 3. El mismo día, Aníbal Latino hace estas reflexiones: “¿Qué sucede en la colectividad italiana de Buenos Aires para que venga llamando la atención pública en la forma lamentable que lo hace? ¿Qué influencia funesta obra sobre ella, qué germen epidémico la ha invadido, qué atmósfera ponzoñosa está respirando para que se produzcan los hechos que están produciéndose? ¿Qué espíritu malévolo la perturba y se dedica a desacreditarla y perjudicarla? Los escándalos se suceden, se repiten, se persiguen unos a otros como si hubiera

Incidente Calzada-Fors-Mujica

“La publicación en *El Argentino* de cartas y comentarios de que se habla más adelante ha dado origen a un incidente entre el doctor Calzada y el director de aquel periódico, del que se instruirá el lector por los siguientes documentos:

“En Buenos Aires, a veintisiete de enero de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los Sres. Dr. Víctor M. Molina y Ramón Lista, en representación del Dr. Adolfo Mujica, y el Dr. Genaro L. Osorio y D. Fernando López Benedicto, en representación del Dr. Rafael Calzada, cambiados los respectivos poderes, los dos últimos expusieron:

rivalidad en cometerlos, empeño en producirlos. Bien sabemos que en todas partes, cuecen habas, como dijo Sancho, y basta para creerlo y probarlo recordar lo que ha sucedido y está sucediendo [...] pero cuando vemos en menos de un año aparecer y vivir periódicos exclusivamente dedicados a la difamación y al escándalo [...] muertes en duelo como la de Valentini [...] provocaciones, revelaciones, duelos a cada momento [...] debemos pensar que algo anómalo sucede, que algo extraordinario pasa, que algo hay podrido entre nosotros, como lo había para Hamlet en Dinamarca. [...] Y es precisamente este momento el que han escogido los italianos para denigrarse unos a otros, para dar espectáculos, para llamar la atención sobre sí de una manera lamentable [...] ¿Cómo se explica este fenómeno? ¿A qué se debe esta anomalía? Los más concuerdan en atribuir a la mala dirección y representación que ha tenido en estos últimos años el periodismo italiano en esta ciudad y a su influencia deletérea, la mayor culpa, la mayor responsabilidad por todas estas ocurrencias. El hecho de ser periodistas o de tener con el periodismo relaciones íntimas los principales actores de los hechos, de los escándalos producidos, parece contribuir a dar fuerza y fundamento a esa opinión. La inmigración intelectual, en efecto, como lo hemos demostrado otras veces, salvo rarísimas excepciones, es perjudicial, es funesta para sí misma y para la nacionalidad a que pertenece [...] y lo peor es que algunos aferrándose al periodismo como a una tabla de salvación, encaramándose en este o en el otro diario, logran sus propósitos con intrigas, con procedimientos ilícitos, provocando cuestiones personales, atacando a diestra y siniestra”. Latino, Aníbal. “Colectividad italiana. ¿Qué sucede? Tristes espectáculos. Causas de los escándalos. La inmigración intelectual. Remedios que se imponen”, *La Nación*, Buenos Aires, 9 de febrero de 1893, p. 1. Aníbal Latino es el seudónimo de José Ceppi.

“Que tenían encargo de su representado Dr. Calzada de exigir del Dr. Mujica una satisfacción por haber acogido y publicado la carta suscrita por D. Luis R. Fors que aparece en el número de ayer de *El Argentino* y por las palabras ofensivas con que la redacción o dirección precede la publicación de dicha carta, agregando que, a falta de satisfacción plena, exigen reparación por las armas.

“Los padrinos del Dr. Mujica expusieron:

“Que la carta-poder del Dr. Calzada sólo hablaba del hecho de haber acogido y publicado la carta del Sr. Fors y que a eso debía limitarse el debate; agregando que su patrocinado entendía y ellos también, que tratándose de cartas firmadas era universalmente aceptado que los directores de diario no respondían de los escritos firmados por terceras personas, sino en caso de que estas rehusaran o rehuyeran su responsabilidad; que lo contrario importaría una injuria para el firmante de la publicación, pues sería aceptar su incapacidad moral; pero, dijeron también los padrinos del Dr. Mujica, que su representado se pone desde ya a disposición del Dr. Calzada por las publicaciones propias de *El Argentino*.

“Y agregaron que habiendo el Dr. Calzada demandado judicialmente a Fors, según sus informes, por provocación a duelo, no podía aceptársele otro camino para cuestiones de este género, a menos que retire la acusación pendiente; por lo que declaraban que su ahijado no podía aceptar esta provocación.

“Los Sres. López Benedicto y Osorio replicaron: en lo referente a la irresponsabilidad del Dr. Mujica por la publicación en su diario de la carta del Sr. Fors, que la teoría sentada por los padrinos de aquel, es sólo admisible en ciertos casos, pero no en el actual, desde que el Dr. Calzada en su carta-autorización manifiesta terminantemente que el firmante Fors no puede ser llevado al terreno del honor por hallarse acusado de delitos comunes. Respecto de las publicaciones propias del diario, los padrinos del Dr. Calzada entienden hallarse autorizados para exigir satisfacción y se comprometen a presentar una ampliación de la autorización, si se les exige; y poniéndose desde luego en el caso de no aceptación de la provocación por parte del Dr. Mujica, no admiten en absoluto la causa expuesta por los padrinos de éste, porque en la acusación

de que se trata, la provocación a duelo no es más que un incidente de la principal que se funda en delitos comunes, no obstante lo cual piden suspensión de la conferencia para consultar a su ahijado, sobre la condición impuesta de retiro de la acusación en todo lo referente a la provocación a duelo.

“Los Sres. Molina y Lista dijeron que daban por su parte por terminado el acto, no pudiendo entrar en mayores discusiones, desde que no reconocen facultad bastante en la credencial de los preopinantes. Que debían, sin embargo, establecer que la acusación del Dr. Calzada contra Fors, no comprendía ningún delito que inhabilitase a éste para estar en duelo.

“Con lo que se dió por terminado el acto firmando dos de un tenor: fecha *ut supra*.- Víctor M. Molina - Ramón Lista - Genaro L. Osorio - Fernando López Benedicto.

“Buenos Aires, enero 27 de 1893.- Señores Dr. Genaro L. Osorio y Fernando López Benedicto.- Estimados amigos: Según Vv. me informan, los señores Dr. Víctor M. Molina y Ramón Lista, padrinos del Dr. Adolfo Mujica, director de *El Argentino*, han exigido como condición para tratar del asunto que motivó mi autorización fecha de ayer, que sea retirada una acusación por provocación a duelo que suponen deducida por mí contra Luis R. Fors.

“En vista de esto conviene dejar establecido que aquel jamás me ha retado a duelo, y mal puedo, por lo tanto, haberle acusado por ello. Mi acusación está claramente definida por las siguientes palabras del acta levantada ante el señor juez correccional con fecha 20 de agosto último. En el párrafo antepenúltimo de la carta número IX, Fors instiga al exponente para que le rete a duelo; y en el comentario final de la publicación pretende infamarle con la nata de cobardía, etc.

“Buena prueba de ello es que pido para Fors la pena del artículo 71 del código penal, que dice: ‘El que instigue a otro a provocar o aceptar un duelo y el que desacredite públicamente a otro por no desafiar... será castigado’, etc.

“Es, pues, evidente que yo no acusé por haber sido retado a duelo por Fors, ni por nadie: y por lo tanto que me hallo

perfectamente habilitado para llevar al terreno del honor a cualquiera que me infiera agravio.

“Sin embargo de esto, para alejar todo pretexto y toda duda, deseoso de dar a este asunto la inmediata solución que mi honor exige, declaro a ustedes, y pueden ustedes asegurarlo en mi nombre, que con esta fecha presento escrito al juez correccional retirando mi acusación en lo que se refiere a la instigación referida y a la difamación consiguiente, dejando solamente en pie lo que se refiere a las amenazas simples, a la divulgación de secretos de la empresa de que Fors fue empleado, y a la amenaza de divulgar esos secretos y de injuriarme gravemente por medio de la prensa si no le daba una suma de dinero en una fecha determinada.

“Saluda a Vv. muy atentamente S. S.- *Rafael Calzada*.

“En Buenos Aires, a veintiocho de enero de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los señores Genaro L. Osorio y Fernando López Benedicto, padrinos del Dr. Rafael Calzada, y los Sres. Ramón Lista y Dr. Víctor M. Molina, padrinos del Dr. Adolfo Mujica, se realizó la conferencia. Los primeros exhibieron la ampliación de su poder anterior y una carta del Dr. Calzada, declarando que retiraba la acusación contra Fors en la parte objetada en el acta de ayer. En vista de esto se convino eliminar este incidente, y entrando en el fondo de la cuestión los señores Osorio y López Benedicto dijeron que insistían en pedir explicaciones sobre los dos puntos siguientes:

“1°. Publicación de la carta de Fors.

“2°. El comentario hecho por *El Argentino*, encerrado en las palabras ‘imputaciones calumniosas’.

“Los Sres. Molina y Lista dijeron que respecto del primer punto mantenían su primera opinión, y que respecto del segundo sólo un error de apreciación explicaba la actitud del Dr. Calzada, pues la frase ‘imputaciones calumniosas’ publicada, demostraba que se refería a los comentarios malevolentes de una parte de la prensa de la capital; que dado los términos del párrafo transcrito, no era del caso discutir lo que a su juicio emanaba de un error. Los Sres. Osorio y López Benedicto, a su vez, declararon: que respecto del primer punto se someten las decisiones de los tribunales de honor

en casos análogos invocados como precedentes por los Sres. Molina y Lista, de que los directores de diarios no son responsables por las publicaciones que lleven al pie la firma del autor.

“Respecto del segundo punto, no estando en cuestión la honorabilidad de su representado, aceptaban dar por terminado este asunto.

“En vista de esto, así se acordó, declarando los padrinos de ambos caballeros que lo ocurrido en nada afecta el honor de sus patrocinados.- *Genaro L. Osorio - Fernando López Benedicto - Ramón Lista - Víctor M. Molina*”³⁵⁴.

Incidente Capdevila-Ferreyra

“Buenos Aires, febrero 3 de 1893.- Sres. Alfredo Zimmermann Saavedra y Arturo Ruiz Rivas.- Estimado amigos: Constándome que el Sr. Rafael Ferreyra ha observado un proceder incorrecto e injurioso para conmigo, les ruego se le acerquen y le exijan una retractación o en su defecto una reparación por las armas.

“Excuso decirles que quedan en amplia libertad de obrar como lo crean más conveniente.

“Agradeciéndoles el servicio los saluda su amigo y S. S.- *José S. Capdevila. S/c. Tucumán 1763.*

“Señor José S. Capdevila.- Estimado amigo: En cumplimiento de la misión que V. se sirvió confiarnos en su carta del 3 del corriente, nos apersonamos al Sr. Rafael Ferreyra, solicitando de él la debida satisfacción por las ofensas que según V. le ha inferido, o en su defecto una reparación por las armas.

“El señor Ferreyra nos manifestó que se ratificaba en un todo en los conceptos que han dado margen a este incidente, significándonos al mismo tiempo, que por razones que se reservaba no estaba dispuesto a batirse con V.

“En cumplimiento de un deber elemental que rige estos casos, nos pusimos a disposición del señor Ferreyra, el cual rehusó esta invitación.

³⁵⁴ “Incidente Calzada-Mujica-Fors. Actas”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de enero de 1893, p. 3.

“Damos por terminada nuestra misión y nos es grato repetirnos de V. affmos. amigos.- A. Zimmermann Saavedra - Arturo Ruiz Rivas”³⁵⁵.

Incidente López Bago-Malagarriga-Mayol

“En el pueblo de Quilmes, a las cinco de la tarde del día diez de febrero de mil ochocientos noventa y tres, reunidos D. Francisco Sainz y D. Rosendo Ballesteros en representación de D. Manuel Mayol, y el Dr. Javier Santero y D. José Rodríguez Caso, en la de D. Eduardo López Bago, para continuar las gestiones iniciadas por los primeros para exigir de los segundos amplias satisfacciones o una reparación por las ofensas que el señor López Bago ha inferido al Sr. Mayol, presentaron los Sres. Santero y Rodríguez una cartapoder del Sr. López Bago, en la cual dicho señor dice: Habiéndome presentado ayer tarde a las 6 el Sr. Sainz, para decirme *verbalmente* que nombrara personas para representarme en un asunto de honor... etc., etc., lo cual niega de la manera más rotunda D. Francisco Sainz, quien empieza por rechazar el subrayado de la palabra ‘verbalmente’, sea cual fuere la intención con que haya sido escrita en esa forma, y manifiesta no ser cierto el hecho que le atribuye el Sr. López Bago; que él (señor Sainz) no se presentó al Sr. López Bago, sino que fue en busca de D. Salvador León para que éste avisara a López Bago; pero que, hallándose casualmente, de frente con el señor López Bago en el despacho del Sr. León, don Francisco Sainz le dijo: No es a V. a quien buscaba; pero como el Sr. León me ha dicho que cuando haya que avisar a V. se haga en este sitio, venía a decir que para mañana a las 10 de la misma citara V. a sus padrinos, para que se reunieran a nosotros, y el señor López Bago, objetó que irían, de una a una y media, etc., etc.

“Terminada esta explicación, *a la que nada objetaron* los Sres. Santero y Rodríguez, D. Francisco Sainz y D. Rosendo Ballesteros, insistieron en nombre de D. Manuel Mayol, en pedir que el Sr. López Bago se retracte de una manera precisa y terminante de las

³⁵⁵ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 10 de febrero de 1893, p. 3.

injurias inferidas a su representado, o, en caso contrario, exigir una reparación en el terreno del honor, a lo cual contestaron los representantes del Sr. López Bago, *que habían aceptado los plenos poderes de éste por deferencia a los Sres. Sainz y Ballesteros*, y que, bajo ningún concepto, autorizaban ellos un duelo entre los señores Mayol y López Bago, pretextando para sostener su opinión, la existencia de una carta firmada por los Sres. Dupuy de Lôme y Malagarriga, en la cual dichos señores afirmaban que Mayol se negaba terminantemente a un duelo con López Bago. A ello opusieron los señores Sainz y Ballesteros, la existencia de una acta firmada ayer y publicada hoy en *El Diario*, en la cual D. Justo S. López de Gomara y D. Francisco Sainz en representación del Sr. Mayol, y D. Salvador León y D. José Rodríguez Botet en la de D. Miguel Malagarriga, hicieron constar que D. Manuel Mayol exige del Sr. Malagarriga una retractación formal de las imputaciones que le hiciera, suponiéndole rechazando un duelo con el Sr. López Bago, o una reparación por las armas, lo cual, a juicio de los Sres. Sainz y Ballesteros, constituye una negación, o, mejor dicho, destruye los efectos y contenido de la carta fecha veintisiete de enero ppdo., en la cual se apoyan los señores Santero y Rodríguez, para creer que el Sr. López Bago no debe dar las explicaciones y satisfacciones que se le han exigido, ni acudir al terreno de las armas.

“Los Sres. Sainz y Ballesteros, insistieron todavía en sus exigencias, leyendo el resto del acta mencionada, en la cual, los ya citados firmantes de la misma, afirman que el Sr. López Bago no podía dignamente aducir como razón para evitar un lance con el señor Mayol, la interposición, en ningún sentido, del Sr. Malagarriga, y que en caso de que el Sr. López Bago así osase continuar sosteniéndolo, los padrinos de Malagarriga, en su nombre propio y en el de su ahijado, lo reprueban y rechazan con toda energía. En vista de esta manifestación los representantes del Sr. Mayol observan que, en efecto, la provocación al Sr. Malagarriga obedecía al deseo de allanar el obstáculo que el señor López Bago oponía a la pretendida contestación de sus padrinos, para el encuentro con Mayol, y, que puesto que este inconveniente

quedaba con estas declaraciones subsanado en absoluto... etc., etc. y, añade el acta, que el señor Malagarriga quedará incondicionalmente a las órdenes del señor Mayol, si el señor López Bago persistiese aun a negarse a asumir la debida actitud, que, sin duda alguna, le corresponde después de estas terminantes declaraciones, las cuales declaraciones aprueba terminantemente el Sr. Dupuy de Lôme, otro de los padrinos que fue del Sr. López Bago, adhiriéndose a ellas por carta fecha de ayer.

“Los representantes del Sr. López Bago, contestando a los argumentos de los representantes del Sr. Mayol, dijeron que, a su juicio, el acta a que se ha hecho referencia, no constituye más que una apreciación de los Sres. Malagarriga y Dupuy de Lôme, padrinos que fueron del Sr. López Bago, con respecto a la conducta que debe observar éste, en la emergencia ocurrida; y que tanto el Sr. Santero como el Sr. Rodríguez entendían que quedaba en pie la carta ya citada, en tanto los Sres. Malagarriga y Dupuy no nieguen cuanto en ella decían, y que, por consiguiente, existía una excepción consignada en los códigos, en virtud de la cual insisten en creer que su patrocinado no está obligado a dar satisfacciones ni acceder a un lance.

“Los Sres. Sainz y Ballesteros respondieron que no admiten dicha excepción, y agregan que su representado el Sr. Mayol, pudo haberse acogido a la excepción consignada en el artículo 21 del código del conde Verger de Saint-Thomas, a pesar de lo cual ha renunciado a dicha prerrogativa, y por el contrario, persiste generosamente, y no cesa, en sus exigencias de ser satisfecho en alguna de las formas ya manifestadas.

“El Dr. Santero y el Sr. Rodríguez, replican que ignoran e ignoraban antes de encargarse de este asunto, la existencia de ese motivo a que se refiere el ya citado artículo 21.

“Persistieron unos y otros en sus citadas manifestaciones, réplicas y dúplicas, y como no ha habido avenencia, pues mientras los Sres. Sainz y Ballesteros persisten en sostener las exigencias y derechos del Sr. Mayol, los Sres. Santero y Rodríguez entienden que no ha lugar a ellas, dan por terminada su misión con esta acta.

“Y para que conste se firman dos de este tenor, lugar y fecha *ut supra*.- *Francisco Sainz, Rosendo Ballesteros, José Rodríguez Caso, Dr. Javier Santero*.

“El presente ejemplar consta de seis folios que van rubricados en el margen por los Sres. Ballesteros y Rodríguez.- *Francisco Sainz, Rosendo Ballesteros, José Rodríguez Caso, Dr. Javier Santero*”³⁵⁶.

“Buenos Aires, febrero 11 de 1893.- Señor Manuel Mayol.- Muy señor nuestro:

“Tenemos el gusto de remitirle adjuntos los documentos relativos al asunto de honor que se sirvió V. confiarnos y damos con esto por terminada nuestra misión.

“Felicitamos a V. cordialmente por el triunfo obtenido y seguimos siendo de V. afectísimos S. S. S. S. Q. S. M. B.- *Francisco Sainz - Rosendo Ballesteros*.

“En el pueblo de Quilmes, a los once días del mes de febrero de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los Sres. D. Francisco Sainz y D. Rosendo Ballesteros, en representación de D. Manuel Mayol, y los Sres. D. José Rodrigo Botet y D. Salvador León, en la de don Miguel Malagarriga, después de canjeados los respectivos poderes que hallaron en debida forma, los representantes del Sr. Mayol dijeron:

“Que habiendo llegado el caso de que el señor López Bago, no obstante la terminante desautorización de sus padrinos, siguiere tomando como pretexto para librarse de un lance con el Sr. Mayol, un incidente que desde luego ha sido anulado por las explicaciones que aclararon su verdadero alcance y concepto, exigen del Sr.

³⁵⁶ “Asunto Mayol-López Bago. Acta”, *La Nación*, Buenos Aires, 11 de febrero de 1893, p. 3. La familia Dupuy de Lôme pertenece a la aristocracia española. Uno de sus miembros con actuación destacada en el Río de la Plata fue don Enrique Dupuy de Lôme. Sobre este personaje, *El Correo Español* informa lo siguiente: “Anteayer cesó en su destino de Secretario de la Legación de España en la vecina República el señor don Enrique Dupuy de Lôme. El martes próximo debe trasladarse a Buenos Aires, donde viene a desempeñar igual cargo en la Legación Española”. “Don Enrique Dupuy de Lôme”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 1° de abril de 1880, p. 2.

Malagarriga el cumplimiento de su formal promesa consignada en el acta del nueve del corriente.

“Los representantes del Sr. Malagarriga manifiestan que siendo evidente la incorrecta conducta que se reprocha al Sr. López Bago, su ahijado el Sr. Malagarriga cumple su promesa, y está dispuesto a acudir al terreno del honor, en reemplazo de quien lo rehuye y tendría obligación de hacerlo.

“Y en este acuerdo pasaron al estudio del asunto:

“Por unanimidad, resulta establecido que la conducta del Sr. Malagarriga no puede ser más noble y caballeresca, ni la del Sr. Mayol más enérgica y digna, éste reivindicando su valor que se ha tratado de menospreciar, empleando ridículos pretextos, y aquel llegando hasta exponer su vida generosamente por quien le agradece su representación honrosa procurando injustamente endosarle un peligro.

“Siendo esta la incuestionable situación creada por los hechos que son notorios y palpables, creen en conciencia los firmantes, sin la menor discrepancia, que no pueden autorizar en modo alguno un encuentro personal entre dos cumplidos caballeros, ocasionado en descargo a satisfacción de un tercero que por ningún concepto se ha hecho digno por su conducta de que se le dispense un honor semejante.

“Y dando por terminado el incidente y perfectamente a salvo el decoro de sus respectivos representados, que no ha podido llevarse a más noble altura, firman estas actas en dos copias para satisfacción social y de los interesados.- *Francisco Sainz - Rosendo Ballesteros - Salvador León - José Rodrigo Botet.*

“Señor director de La Nación.- Le agradeceré quiera consignar en su digno diario que en el original del acta publicada ayer no aparece más subrayado que la palabra ‘*verbalmente*’.

“Hago esta manifestación espontáneamente, para evitar incomodidades a los firmantes de la misma, pues mi único deseo fue llamar la atención acerca de unas cuantas frases.

“De V. S. S.- *Manuel Mayol*”³⁵⁷.

“Señores Dr. Javier Santero y Rodríguez Caso.- Muy señores míos: Ruego a Vv. me digan si desde su intervención en mi asunto de honor con el Sr. Mayol, he procedido yo o no como corresponde a un cumplido caballero, con toda corrección, e instándoles además desde el primer momento a que autorizasen la reparación en el terreno de las armas, por las ofensas graves que el señor Mayol me ha inferido.

“Sin más, queda a sus órdenes su atento amigo.- *Eduardo López Bago*.- S/c., Buenos Aires, 12 de febrero de 1893.

“Sr. Eduardo López Bago.- Muy señor nuestro: En contestación a su carta fecha de hoy, debemos declarar, no por satisfacer a V., sino por rendir culto a la verdad, que al darnos sus poderes para que lo representáramos en la cuestión personal que con el Sr. Mayol tenía pendiente, nos expresó sus vivos deseos de batirse con dicho señor, y que nosotros fuimos los que, procediendo con arreglo al recto criterio de nuestra conciencia honrada, sostuvimos que el lance no podía tener lugar, por las razones que constan en el acta que obra en su poder.

“Razones que han dejado de existir después del acta suscrita por los Sres. Sainz, Ballesteros, León y Botet.

“Declaramos también que en todos los incidentes que se refieren a nuestra intervención en este asunto, ha procedido V. como un cumplido caballero, pues de no ser así no hubiéramos aceptado su representación.

“De V. afmos. S. S.- *Dr. Javier Santero - José Rodríguez Caso*.- Buenos Aires, 12 de febrero de 1893”³⁵⁸.

“Consecuente con mis últimas afirmaciones del artículo que con el epígrafe de *Personal* he publicado en el último número de *La Caricatura* y que salió a la luz pública al mismo tiempo que se

³⁵⁷ “Asunto Mayol-López Bago. Acta final”, *La Nación*, Buenos Aires, 12 de febrero de 1893, p. 3.

³⁵⁸ “Asunto López Bago-Mayol. La conducta del Sr. López Bago. Testimonio de sus representantes”, *La Nación*, Buenos Aires, 13 de febrero de 1893, p. 3.

publicaba en La Nación, el acta firmada por los Sres. Sainz, Ballesteros, León y Botet, rogué nuevamente a los señores Dr. Santero y Rodríguez Caso que me siguieran representando en este asunto.

“Los Sres. Dr. Santero y Rodríguez Caso, accedieron a mi petición, fundándose para ello en que, a su juicio, el acta a que antes me refiero, hacía que desapareciesen las razones que antes habían tenido para no autorizar mi duelo.

“En consecuencia de ello, los expresados señores se apersonaron en la casa particular del Sr. Manuel Mayol y no encontrándose este señor en ella a la sazón, el primero de ellos solicitó permiso para dejarle una carta en la que le invitaba (al señor Mayol) a tener una conferencia o a que designase personas que le representasen para el asunto de honor, que ya conocía, con el Sr. López Bago.

“Al siguiente día recibió el Dr. Santero la siguiente carta del Sr. Mayol: Sr. D. Javier Santero.- Muy señor mío: Recibo de V. una carta, en la que me dice tiene que comunicarme un *asunto de honor* en nombre de López Bago. Permítame que lo juzgue imposible, por ser irreconciliables ambos extremos. No pudiendo, pues, creer que nada en que intervenga dicho López Bago pueda relacionarse con puntos de honor, comunico a usted, que después del acta a que ha dado lugar por su indigna conducta, firmada por cuatro caballeros, no me creo obligado a tomar en consideración a ese señor, declarado excluido en absoluto de todos los respetos y conveniencias sociales.- Lo que le comunico por escrito a fin de evitar todos embolismos y confusiones a que acostumbra recurrir dicho señor para engañar al público.- De V. S. S.- *Manuel Mayol*.- Febrero 13 de 1893.

“Como contestación a la anterior enviaron al Sr. Mayol los Sres. Dr. Santero y Rodríguez Caso, la siguiente carta:

“Sr. D. Manuel Mayol.- Muy señor nuestro: En contestación a su carta fecha de ayer debemos manifestarle lo siguiente:

“Conocíamos antes de ir a verle a V., en nombre del Sr. López Bago, el acta a que V. se refiere, firmada por los padrinos de V. y los del Sr. Malagarriga en la cuestión que con dicho señor tenía V. pendiente.

“Pero asimismo no debe V. ignorar que existe publicada una carta, a la que damos la validez de una acta, y en la cual dos caballeros que no se tienen en más, pero que tampoco se tienen, en menos que otro cualquiera, tienen sobre el mismo hecho opiniones distintas. Respetamos las opiniones de los demás como sabemos hacer que se respeten las nuestras. Aceptamos que V. está en el derecho de optar por la opinión que tenga por conveniente; pero como en el hecho de que se trata han ocurrido incidentes verdaderamente excepcionales y nuevos, que han sido causa de esa divergencia de opiniones y como el asunto es bastante grave para que ninguno de los que disienten crea que su opinión es la que debe prevalecer, invitamos a V. a que, con la autorización de los que han sido sus representantes, se someta esta cuestión al juicio desapasionado de un tribunal de honor.

“Si V. no acepta esta proposición que le hacemos, nosotros por nuestra parte, para salvar responsabilidades, someteremos la apreciación de nuestra conducta y las consecuencias que de ellas han dimanado o dimanen, al fallo de personas más competentes que nosotros en estos asuntos y cuyo veredicto acatamos desde ahora, sometiendo a su decisión nuestra regla de conducta ulterior como representantes del Sr. López Bago.

“Le participamos al mismo tiempo que hemos entregado al Sr. López Bago su carta de ayer y una por duplicado de la presente. Rogamos a V. se sirva contestarnos, en el plazo más breve posible, si acepta o no nuestra proposición. De V. S. S.- *Dr. Javier Santero - José Rodríguez Caso.- S/c.*, Buenos Aires, 14 de febrero de 1893.

“Esta carta fue entregada en casa de Mayol, el mismo día 14 de su fecha, *a las tres de la tarde.*

“A las ocho de la noche de hoy 15, no han recibido los Sres. Dr. Santero y Rodríguez Caso contestación alguna, y pasado el término prudencial que la más rudimentaria regla de cortesía exige aún para asuntos de menor entidad para esperarla, yo, bajo mi responsabilidad la publico, así como la de Mayol.

“Admito *por ahora* comentarios, pero los he de hacer muy sabrosos, así que el tribunal de honor dé su veredicto.

“Hay más todavía. Yo envié mis padrinos a los Sres. Miguel Malagarriga y Dupuy de Lôme, habiendo encargado de esta comisión el *día 11 de febrero* a los Sres. Dr. Miguel G. Morel y comandante López, para pedir en mi nombre a ambos señores una retractación amplia y completa de la ofensa que me habían inferido en un acta publicada y extendida entre los padrinos del Sr. Mayol y los del señor Malagarriga, o en su defecto una reparación por las armas. El Sr. Malagarriga no ha contestado todavía hoy 15, según mis noticias, hasta las cuatro de la tarde.

“En cuanto al Sr. Dupuy de Lôme, sí. Y de ello da cuenta la siguiente carta del doctor Miguel G. Morel que obra en mi poder, *escrita y firmada de su puño y letra*:

“Buenos Aires, febrero 15 de 1893.- Señor D. Eduardo López Bago.- Presente.- Mi estimado señor: En cumplimiento de la misión de honor que se ha servido confiarme para con el Sr. Roberto Dupuy de Lôme, me presenté a él, hoy a las 2 p. m., y enterado del objeto de mi visita, que era exigirle una retractación amplia y completa de la ofensa que le había inferido en un acta publicada, o en su defecto una reparación por las armas, me hizo una explicación detenida de los hechos producidos y en los que ha intervenido, concretando el alcance de su adhesión al acta de los padrinos del Sr. Malagarriga y Mayol, diciéndome al final lo siguiente:

“Diga V. a López Bago que mantengo en absoluto la verdad y los términos de la carta dirigida a él, dándole cuenta de la comisión que nos confirió al Sr. Malagarriga y a mí para desafiar al Sr. Mayol; y que al suscribir esa adhesión no era su ánimo ofenderle, sino ponerlo en condiciones, a su concepto, de poderse batir con el Sr. Mayol.

“Como las declaraciones del Sr. Dupuy de Lôme, que las conceptúo propias de un caballero, ponen las cosas en su lugar, pienso que este asunto, en lo que respecta al señor Dupuy de Lôme y V. queda terminado honorablemente. Saluda a V. atentamente.- *M. G. Morel.*

“*No quiero añadir ni una palabra mía. No hace falta.*

“Eduardo López Bago.

“Buenos Aires, 15 de febrero de 1893”³⁵⁹.

“El señor Eduardo López Bago nos ruega hagamos constar que en el número de La Nación correspondiente al 16 del corriente mes, hubo de decir en esta misma sección que el señor Miguel Malagarriga no había nombrado sus representantes desde el 11 de febrero hasta el día 15 del mismo, siendo esto una equivocación, de la cual no tiene la culpa en manera alguna dicho Sr. López Bago, así como tampoco el Dr. Morel.

“El Sr. López Bago, al hacer esta afirmación, tuvo en cuenta y como base una tarjeta escrita por el Dr. Morel, con fecha 12 de febrero, en que se dice textualmente:

“Febrero 12.- Sr. Eduardo López Bago: Ayer tuve una entrevista con el Sr. Malagarriga. Al Sr. Dupuy de Lôme no tuve tiempo de ver. Convenimos en que tendría que esperar hasta mañana que hable con dicho señor Dupuy de Lôme *a fin de que los dos se pusieran de acuerdo para proceder*. Es todo lo que tengo que decirle. Su afectísimo S. S.- *M. G. Morel*, director de *Buenos Aires*.

“Ahora bien, el Sr. López Bago entendió, del texto de la tarjeta y por los párrafos que subraya, para este objeto, que el Sr. Malagarriga era quien tenía que ver al Sr. Dupuy de Lôme, y que el día 15 este último había resuelto honorablemente este asunto en lo que a él atañía, mientras que el Sr. Malagarriga, no.

“Pero resulta que el señor doctor Morel, en el momento de escribir la tarjeta, con las naturales preocupaciones de su espíritu, redactóla en la forma que se ve reproducida y que dio lugar a esta mala inteligencia.

“No hay, pues, culpa alguna por parte del Dr. Morel, del Sr. López Bago, ni del Sr. Malagarriga.

“Hay lo que queda dicho: una mala inteligencia, que el Sr. López Bago, en su deseo de allanar toda clase de dificultades, deja con esta declaración subsanada por completo.

“Y para que conste así, nos ruega lo publiquemos con su firma.

“Eduardo López Bago.

³⁵⁹ “Personal. Asunto López Bago-Mayol”, *La Nación*, Buenos Aires, 16 de febrero de 1893, p. 3.

“Buenos Aires, 17 de febrero de 1893”³⁶⁰.

“Sr. Miguel Malagarriga.- Presente.- Muy señor nuestro y querido amigo: Agradecemos el honor que nos dispensó de entendernos con el Sr. Dr. Morel, a propósito del asunto de que nos informó a su debido tiempo; pero entendemos que toda ulterior negociación es imposible, relativa y absolutamente innecesaria e inconveniente, por las razones que verbalmente le expondremos y que hemos manifestado ya por escrito al respetable doctor antes citado.

“Por prestar un servicio al Sr. López Bago, se ha visto V. provocado sucesivamente por el Sr. Mayol y por aquel señor. La primera cuestión quedó resuelta definitivamente en dos actas que obran en su poder. La segunda no podía tener otra solución que la que damos inhibiéndole a V. e inhibiéndonos a nosotros mismos de ulteriores imposibles, innecesarias e inconvenientes.

“Nos repetimos de V. affmos. amigos.- *J. Rodrigo Botet - S. Giménez Gavarre*.- Buenos Aires, 20 de febrero de 1893.

“Sr. Dr. Miguel G. Morel.- Señor nuestro, de nuestra consideración: Designados por el Sr. Miguel Malagarriga para entendernos con V. en el asunto que le encomendó el señor López Bago, por la consideración que el representante merece, y no por la que pudiera tenerse al representado, nos dispusimos a cumplir cerca de V. nuestro cometido.

“Antes de entrar en el fondo de la cuestión, hubimos de plantear, como previa, la del esclarecimiento de una injusta y extemporánea inculpación dirigida a nuestro ahijado por el Sr. López Bago, en publicación hecha en un diario. Reconoció V. la justicia de nuestra demanda y trató de recabar de su recomendado la debida rectificación, sin la cual nosotros no podíamos entrar a debatir nada.

“Con gran asombro nuestro, en vez de la rectificación lisa y llana que esperábamos, vemos en *La Nación* un nuevo escrito en que se da cuenta al público de todas las negociaciones hasta ahora

³⁶⁰ “Asunto López Bago-Malagarriga”, *La Nación*, Buenos Aires, 18 de febrero de 1893, p. 3.

entabladas y se comenta el contenido de una comunicación de V., al cual se salva de toda responsabilidad, que tampoco alcanza, según el comunicante, a los Sres. López Bago y Malagarriga (en este orden).

“Creemos llegado el caso de dejar terminada con esto la misión que nos confiara el Sr. Malagarriga, al cual damos cuenta del suceso; una razón de debida cortesía nos obliga también a advertir a V. por escrito de nuestra resolución fundada en los siguientes motivos, que son los mismos que verbalmente hemos tenido el honor de exponer a V.

“1°. Subsistencia de la cuestión previa no resuelta sino complicada con la última publicación del Sr. López Bago.

“2°. Imposibilidad absoluta de tratar esta clase de cuestiones con dicho señor por la divulgación que ha hecho de los pasos por él y por los demás dados en este asunto (artículo 71 del código argentino del duelo).

“3°. Innecesidad de discutir una cuestión resuelta por cuatro firmantes de dos actas hechas públicas, en las cuales se ponía en su verdadero punto la actitud del señor Malagarriga en todas las cuestiones surgidas con motivo de los hechos que son también del dominio público. En dichas actas, sin negar la verdad con afirmaciones cuya exactitud es evidente, se anulaba cualquier incorrección por unos u otros cometida, retrayendo las cosas a su primitivo estado anterior a intervención de cualesquier padrino.

“4°. Conveniencia de terminar por nuestra parte y la de nuestro ahijado una cuestión que pierde su seriedad primitiva para entrar en el terreno de la gacetilla periodística, en perjuicio del tiempo que nuestro ahijado, como hombre de trabajo, necesita para dedicarse a sus asuntos, que abandonó por ruegos del Sr. López Bago con el deseo de prestarle un servicio social y bien ajeno a la idea de que su nombre hubiese de ser traído y llevado, aún después de actas para él honrosísimas.

“Y aprovechamos una vez más esta ocasión para reiterarnos de V. atentos S. S.- *J. Rodrigo Botet - S. Giménez Gavarre*”³⁶¹.

³⁶¹ “Asunto López Bago-Mayol. Incidente Malagarriga”, *La Nación*, Buenos Aires, 21 de febrero de 1893, p. 3. Véase: Sánchez, Samuel F.; Panella, José.

“Señor director de La Nación.- Muy señor mío: La publicación hecha ayer por los señores Rodrigo Botet y Giménez, me obliga a molestarle nuevamente, rogándole publique la siguiente carta de mi representante el señor Dr. Miguel G. Morel.

“Buenos Aires, 21 de febrero de 1893.- Sr. Eduardo López Bago.- Mi distinguido amigo: Paso a dar cuenta del resultado de las gestiones que me había encomendado cerca del Sr. Miguel Malagarriga o de sus representantes.

“Estos señores se presentaron a mí diciéndome en nuestra última entrevista lo siguiente:

“No estamos satisfechos con la publicación hecha por el Sr. López Bago. Al contrario, la consideramos como una agravación y en consecuencia venimos a exponerle las razones que tenemos para desestimar el pedido que V. nos hace de una retractación o reparación por las armas.

“Entonces yo, al ver el giro del asunto, no creí del caso hacer uso de su carta de recusación contra el Sr. Rodrigo Botet, que obraba en mi poder desde el día anterior a esta entrevista y escrita por V. al tener noticia por mí, de que el Sr. Rodrigo Botet era uno de los representantes del Sr. Malagarriga en este asunto.

“Y como consideré concluido el asunto, les pedí que me dieran por escrito las razones en que se fundaban.

“Debo declararle, por último, que su proceder en todos estos asuntos es perfectamente correcto y como corresponde a un cumplido caballero.- *M. G. Morel.*

“Única publicación mía en que fundo la recusación del Sr. Rodrigo Botet.

Código argentino sobre el duelo, Buenos Aires, Imprenta Moreno, 1878, p. 46, donde figura el artículo 71 invocado por los padrinos de don Miguel Malagarriga. Este artículo prescribe: “El secreto es una obligación severa en los padrinos y testigos, y cualquier revelación inoficiosa sería causa de su deshonor”. Recordemos que el profesor de esgrima doctor José Panella ha sido padrino y duelista, como vimos en los duelos Nicosia-Smith y Calvi-Panella, respectivamente.

“Artículo 2º del capítulo IV, del código del conde du Verger de Saint-Thomas. No puede admitirse para llenar la misión de padrinos:

“2º. A los que están en el caso previsto por el artículo 17 del capítulo primero, o sea aquellos que tienen participación en la ofensa cometida.

“El Sr. Rodrigo Botet, tan ofensor mío como el Sr. Malagarriga, aceptó la representación de éste, y no me extraña, pues, que con ella trate de continuar ofendiéndome. El Sr. Malagarriga, elegido por mí, en pleno uso de mi derecho, entre los que me ofendían, no debiera, *porque no podía*, haber buscado para representante suyo a uno de los que con él eran ofensores míos.

“Yo, por último, hasta que el tribunal de honor, nombrado por los Sres. Dr. Santero y Rodríguez Caso dicte su fallo, no volveré, por mucho que me obliguen, a molestar a V. ni al público, con nuevas publicaciones.- *Eduardo López Bago*”³⁶².

Incidente Córdoba-Rojas

“Los documentos que publicamos en seguida dan cuenta del incidente habido entre los Sres. Félix Rojas y teniente coronel Córdoba, con motivo de publicaciones que han visto la luz en los diarios de esta capital de la semana anterior:

“Buenos Aires, marzo 26 de 1893.- Señor D. Félix R. Rojas.- Estimado amigo: Encargados por V. para apersonarnos al teniente coronel D. Héctor Córdoba, y exigir el retiro de los conceptos contenidos en la publicación hecha por dicho señor en *La Prensa*, del 25 del corriente, y que V. consideraba injuriosos, o en caso contrario, dar al asunto el corte que consideráramos más compatible con su honor y delicadeza personal, nos es satisfactorio

³⁶² “Asunto López Bago-Mayol y sus derivados. Menos palabras y más hechos”, *La Nación*, Buenos Aires, 22 de febrero de 1893, p. 3. El día anterior, *La Nación* decía lo siguiente: “Estamos en posesión de los pormenores de un incidente ocurrido ayer en la plaza de Mayo, entre un general de la nación, ex-ministro, y un doctor en leyes, ex-diputado, pero consideramos de nuestro deber reservarlos, en vista de lo delicado del asunto”. “Palabras fuertes. Incidente personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 21 de febrero de 1893, p. 1.

manifestarle que en unión de los Sres. E. Filemón Naón y Dr. José Juan Araujo, que el teniente coronel Héctor Córdoba apoderó para representarlo, hemos arribado a las conclusiones que establece el acta adjunta y que terminan decorosamente el incidente dejando a salvo su honorabilidad.

“Con este motivo nos repetimos de V. afectuosamente amigos y S. S.- *Lázaro Iturrieta - J. Peralta Martínez*.

“En la capital federal, a los veintiséis días del mes de marzo de mil ochocientos noventa y tres, nos reunimos el señor capitán de navío D. Lázaro Iturrieta y D. Jacinto Peralta Martínez, en representación del Sr. Félix R. Rojas, y los Sres. E. Filemón Naón y Dr. José Juan Araujo, en representación del teniente coronel Héctor Córdoba.

“Después de los respectivos canjes de cartas, en las cuales quedábamos plenamente autorizados para solucionar de una manera completa el incidente habido entre dichos señores, entramos de lleno a tratar el asunto.

“Habiendo estudiado detenidamente todos los antecedentes que hacen a la cuestión y las publicaciones habidas en los diarios de la capital, no encontramos causa justificada para que estos caballeros concurren al terreno del honor pues, el señor Rojas no ha dejado de considerar al teniente coronel Córdoba como un caballero de honor y un digno y pundonoroso jefe del ejército argentino, y el teniente coronel Córdoba declara que lo ha tenido y considera siempre al Sr. Rojas como un cumplido caballero de honor y de dignidad.

“Dejando así completamente solucionado el conflicto habido entre ambos señores, damos por terminada nuestra misión, firmando dos actas del mismo tenor.- *Lázaro Iturrieta - Juan J. Araujo - E. Filemón Naón - Jacinto Peralta Martínez*”³⁶³.

Duelo Pardo-Rohde

³⁶³ “Personal. Incidente Rojas-Córdoba”, *La Nación*, Buenos Aires, 29 de marzo de 1893, p. 3.

“El duelo a pistola anunciado entre el coronel Jorge Rohde y el Sr. Pedro A. Pardo, tuvo lugar ayer, en esta ciudad, en la chacra de propiedad del Sr. Alberto Serantes, elegida para el caso.

“Los duelistas llegaron por el tren de la 1.15 p. m., acompañados de sus respectivos padrinos, que lo eran, por parte del coronel Rohde, los Sres. Carlos M. Holmberg y Mariano Castellanos, y por parte del Sr. Pardo, el contralmirante Daniel Solier y el Dr. Carlos Delcasse. Inmediatamente de descender del tren, duelistas y padrinos partieron en carruajes en dirección al sitio del encuentro.

“Una vez allí y llenadas todas las formalidades preliminares en esta clase de lances, los adversarios se pusieron frente a frente. A las señales respectivas disparáronse dos tiros por cada parte, a 25 pasos de distancia, sin hacerse daño.

“Los padrinos intervinieron entonces, provocando una reconciliación entre los adversarios. Fueron escuchados, y momentos después los Sres. Rohde y Pardo se reconciliaban sobre el terreno, tendiéndose las manos y quedando tan amigos como antes.

“Volvieron luego a la ciudad, todos satisfechos y contentos por el doblemente feliz resultado, y por el tren de las 4 p. m. regresaban a Buenos Aires”³⁶⁴.

Incidente Magnasco-Olmedo

“En Buenos Aires, a treinta de mayo de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los Sres. general D. Lucio V. Mansilla y Dr. Ramón T. Figueroa, y los Sres. coronel D. Julio S. Dantas y Dr. Lucas Ayarragaray, los primeros en representación del Sr. José M. Olmedo y los segundos en representación del Dr. Osvaldo Magnasco, después de canjear sus respectivos poderes, entraron a examinar las causas que motivaban el desafío a que simultáneamente se habían retado a causa de un incidente en las antecámaras del congreso los referidos diputados.

³⁶⁴ “El duelo Rohde-Pardo”, *La Nación*, Buenos Aires, 6 de abril de 1893, p. 1.

“La naturaleza de las palabras y acciones aunque no se llegara a vías de hecho, hacía en extremo difícil expedirse y resolver el asunto entre hombres de honor de un modo que evitara el lance.

“Se intentó, sin embargo, infructuosamente. Se entró entonces a tratar del duelo. Se discutió extensamente quién debía ser considerado el ofendido. No se pudo arribar a declararlo. Para no perder tiempo ocurriendo al jurado se resolvió entonces que tendría lugar un duelo a pistola, a quince pasos, en el pueblo de Quilmes el día 1º de junio. En este estado de cosas, es decir, antes de ser notificados los ahijados de lo resuelto por los padrinos, trataron éstos de evitar el encuentro persistiendo en sus primeras impresiones, por la calidad de las personas y las circunstancias del caso.

“Autorizados entonces los padrinos por sus respectivos ahijados para resolver conforme a lo que su honor les aconsejara, resolvieron: que no hubiera duelo, que sus ahijados se dieran la mano delante de ellos sin rencor, y que si lo hacían, como en efecto lo hicieron, ellos, los padrinos, quedaban responsables de toda ulterioridad que pudiera traducirse en censura de lo hecho.

“En prueba de ello firmaron dos de un tenor.- *Lucio V. Mansilla - J. S. Dantas - Ramón T. Figueroa - Lucas Ayarragaray*”³⁶⁵.

Incidente Lista-Mayer

“Sres. Dr. Bartolomé Galiano y D. Adolfo Mugica: En *El Diario* de hoy ha aparecido un reportaje hecho al señor general Mayer sobre la gobernación de Santa Cruz, en el cual dicho señor general aparece dirigiéndome graves cargos, que reputo y son en efecto calumniosos e injuriosos.

“Con respecto a las imputaciones calumniosas relativas a mi administración en aquel territorio, estoy dispuesto a recurrir a los tribunales para ventilarlas allí, si su autor no las retira.

“En cuanto a las injurias de carácter personal que también se me dirigen, ruego a ustedes que, apersonándose al Sr. Mayer, exijan

³⁶⁵ “Personal. Incidente Magnasco-Olmedo”, *La Nación*, Buenos Aires, 2 de junio de 1893, p. 3.

una retractación o en su defecto una reparación por las armas.- Soy de ustedes affmo. amigo y S. S.- *Ramón Lista*.

“Buenos Aires, junio 1º de 1893.- Señor don Ramón Lista.- Estimado amigo: En cumplimiento de la misión que se sirvió V. confiarnos por medio de la carta a que contestamos, ocurrimos el 31 del mes ppdo. al domicilio del señor general Edelmiro Mayer, siéndonos imposible comunicarnos con él por hallarse enfermo en cama, según nos lo manifestó su señora esposa.

“En virtud de esa circunstancia dirigimos el mismo día al referido señor general una esquila concebida en los siguientes términos:

“Señor general Edelmiro Mayer.- Muy señor nuestro: Habiendo recibido encargo del Sr. D. Ramón Lista, de solucionar con V. un carácter personal, le estimaremos quiera tener la deferencia de indicarnos a la brevedad posible, el día y hora en que podemos hablar con V.- Saludamos a V. atentamente.- *Adolfo Mugica - Bartolomé Galiano*.

“En contestación a esta esquila recibimos en la mañana del día de hoy una tarjeta en que se nos comunicaba lo que sigue:

“El gobernador de Santa Cruz saluda a los señores Adolfo Mugica y B. Galiano, y les hace saber que tendrá el gusto de recibirlos hoy a la 1 p. m. en su casa.- Junio 1º del 93.

“A la hora indicada volvimos al domicilio del señor general Mayer, quien una vez enterado del objeto de nuestra misión, por la lectura de su carta-poder, nos dijo:

“Que no había entendido, al hacer la publicación que motivaba el incidente, atacar a V. personalmente sino censurar sus actos como gobernador.

“A esto respondimos que el párrafo en que se habla de paseos en trineo, etc., nada tenía que ver a nuestro juicio con la administración de V. en Santa Cruz, a lo cual el señor general Mayer replicó:

“Que él no pensaba de igual manera; que se ratificaba en los conceptos y afirmaciones contenidas en el escrito, y que en cuanto a dar una reparación por las armas, debía manifestarnos que en

1883, después de la muerte de Pantaleón Gómez, había declarado bajo su firma que no se batiría jamás.

“Agregó el señor general que su actitud no podía prestarse a interpretaciones que le fueran desfavorables, pues su valor personal estaba bien probado por los ascensos que en su carrera militar había conquistado en los campos de batalla.

“No obstante estas observaciones, invitamos al señor general a nombrar sus representantes a fin de arribar con ellos a una solución satisfactoria; pero a esta indicación nos contestó que estaba resuelto a no llevar adelante el asunto en el terreno en que nosotros lo planteábamos.

“Dada esta actitud del general Mayer, hemos creído que nuestra misión en este asunto ha terminado.

“Con este motivo saludamos a V. afectuosamente.- *Bartolomé Galiano - Adolfo Mugica*”³⁶⁶.

Incidente Mansilla-Sicardi

“Buenos Aires, agosto 16 de 1893.- Señor Eugenio Sicardi.- Estimado amigo: En cumplimiento de la misión que V. nos

³⁶⁶ “Personal. Asunto Lista-Mayer”, *La Nación*, Buenos Aires, 2 de junio de 1893, p. 3. Soldado, funcionario, empresario, escritor, traductor, periodista y músico, Mayer (1837-1897) llegó a general de Benito Juárez en la guerra contra el emperador Maximiliano de México, allí por 1866 tiene un duelo a la yankee -a muerte, a treinta pasos, a revólver, con avance y fuego libre- con un subalterno, el teniente coronel Cañas; Mayer recibió cuatro balazos en el cuerpo y Cañas quedó tendido en el campo del honor junto a sus padrinos y a los cirujanos. Los amoríos de Mayer con la vanidosa hermana de Cañas obligaron a éste a desafiar a aquél. El año anterior, Mayer colaboraba con el general Sheridan custodiando la frontera de Estados Unidos con México. A través del río que separaba Brownsville de Matamoros, los imperialistas y los norteamericanos se gritaban insultos. Para limpiar el agravio, Mayer solicita autorización para batirse a duelo con cualquiera de los jefes imperialistas, pero se la niegan. Disconforme, el 4 de noviembre de 1865, solicita su baja definitiva como coronel del ejército norteamericano. Mayer, Edelmiro. *Campaña y Guarnición. Memorias de un militar argentino en el ejército republicano de Benito Juárez*, Buenos Aires, Editorial Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, 1998, p. 21-22, 35-39; Fraga, Rosendo. “Edelmiro Mayer: yanqui, chamaco y argentino”, *La Prensa*, Buenos Aires, 31 de octubre de 1993, Fue Futuro, p. 6.

encomendó, para pedir al Sr. Manuel Mansilla (hijo), una satisfacción por el incidente personal ocurrido en la noche del 13, dirigiémosle al día siguiente a dicho señor una carta concebida en estos términos:

“Agosto 14 de 1893.- Señor Manuel Mansilla (hijo).- Muy señor nuestro: Habiendo sido encargados por el Sr. Eugenio Sicardi para pedir a V. una satisfacción por el incidente ocurrido anoche en el club, esperamos que V. se sirva indicarnos con qué personas hemos de entendernos, el local y la hora para solucionar este asunto.

“Saludamos a V. atentamente.- *F. Uzal - J. S. Boucau.*

“Esa noche el Sr. Mansilla viose personalmente con uno de nosotros y le dijo: que al día siguiente irían sus padrinos a entenderse con nosotros, al lugar y hora que designáramos. Se convino en que sería en la calle de Piedras núm. 567, a las 2 p. m.

“A esa hora nos hallábamos en el lugar indicado esperando la llegada de los padrinos del Sr. Mansilla, cuando recibimos la carta que sigue:

“Agosto 15 de 1893.- Señores J. S. Boucau y D. F. Uzal.- Muy señores míos: Reflexionando muy detenidamente el asunto sobre el cual versa la carta de Vv. de ayer, he creído, previa opinión autorizada de algunos amigos, que bajo ningún concepto me hallo en la obligación de dar a su representado la satisfacción que me piden, debiendo a mayor abundamiento agregarles de mi parte, que no encuentro al adversario a la altura necesaria.

“Sin que esto importe en manera alguna inferir a Vv. un agravio, los saluda con toda consideración.- *Manuel Mansilla (hijo).*- Club del Progreso.

“En vista del giro inesperado que tomaba el asunto, dirigimos inmediatamente al señor Mansilla cuatro letras, pidiéndole que nos esperara un momento en el referido club, para conferenciar con él.

“Media hora más tarde fuimos allí, y no encontrándolo, enviamos a su domicilio particular esta carta:

“Agosto 15 de 1893.- Sr. Manuel Mansilla (hijo).- Muy señor nuestro: Inmediatamente de recibir su carta fecha de hoy, dirigida, según indica la misma, desde el Club del Progreso, mandamos a

ese centro cuatro letras rogándole que nos esperase allí, con el objeto de tener una conferencia con usted.

“Fuimos allí a buscarlo y no le encontramos, habiéndonos dicho un empleado de la casa que hace tiempo que V. no frecuenta ese centro.

“En tal situación, necesitando nosotros llenar nuestro deber de una manera decorosa, pedimósele una conferencia en el lugar y a la hora que V. indique.

“Esperando contestación saludámosle atentamente.- *J. S. Boucau - F. Uzal.*

“Contestónos el Sr. Mansilla accediendo a nuestro deseo, y para abreviar, diremos que la conferencia tuvo lugar hoy, a las 3 p. m., en el Club del Progreso.

“El Sr. Mansilla principió por manifestarnos que, en el primer momento, hubo de decidirse a dar la satisfacción pedida; pero que luego, consultando la opinión de personas de su relación, resolvió negarse a ello, considerando desde luego por terminado este asunto.

“Observámosle entonces que, para nosotros, no estaba en manera alguna solucionado el asunto. Que nosotros, al aceptar la representación del Sr. Sicardi en este lance, era porque lo considerábamos un caballero; y que si el Sr. Mansilla rehusaba darle la satisfacción pedida, porque no encontraba al adversario a la altura necesaria, nos poníamos desde luego a su disposición para que eligiera uno de los dos.

“Contestó el Sr. Mansilla que no tenía nada que observar respecto de nosotros, ni de nuestra actitud en este caso; pero que, no teniendo ningún agravio sino más bien buenas relaciones personales con ambos, no podía en manera alguna solucionar en esa forma el asunto.

“En este punto dimos por terminada nuestra misión y nos retiramos, concluyendo por manifestar a V. que si no hemos podido conseguir la reparación que V. deseaba, no ha sido por falta de celo por nuestra parte, ni porque V. haya faltado a las reglas que el honor prescribe a los caballeros.

“Saludámosle con afectuosa consideración.- *Francisco Uzal - Juan S. Boucau*”³⁶⁷.

Incidente Elías-Pacheco

“Señores doctores Pascual Beracochea y Jorge Argerich.- Distinguidos amigos: Habiendo sido gravemente ofendido por el Dr. Augusto Elías, en la forma y circunstancias ya referidas a ustedes, entrego esta situación en sus manos, para recabar de aquel una cumplida satisfacción, o en su defecto la correspondiente reparación en el terreno de las armas.

“Saluda a ustedes atentamente.- *Carlos Pacheco*.- Agosto 14 de 1893.

“En Buenos Aires, a 17 de agosto de 1893, reunidos los señores Dr. Pascual Beracochea y Dr. Jorge Argerich, en representación del Sr. Carlos Pacheco, y los Dres. Julio Pueyrredon y Castelfort Mealla, en representación del Dr. Augusto Elías, previo canje de sus respectivos poderes, procedieron a estudiar minuciosamente los antecedentes del incidente, con arreglo a las versiones de sus patrocinados.

“Los Dres. Beracochea y Argerich fundaron la reclamación en el hecho de haber ordenado el Dr. Elías al Sr. Pacheco la salida inmediata de la ciudad de Mercedes, la que conceptúan un vejamen personal, prescindiendo de los motivos políticos que pudieran determinar la medida.

“Concretada así la cuestión, los doctores Pueyrredon y Mealla manifestaron que estaban ampliamente autorizados por el Dr. Elías para declarar que, al impartir la orden que se menciona, ejerció según su conciencia las funciones que investía, creyendo con ello evitar al Sr. Pacheco los disgustos de una prisión en el mismo pueblo de su residencia, pero sin ánimo de afectar en lo más mínimo su honor.

“En vista de los antecedentes relacionados, los suscritos decidieron dar por terminado el incidente, firmando dos ejemplares

³⁶⁷ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 19 de agosto de 1893, p. 3.

de igual tenor.- *C. Mealla - J. Pueyrredon - P. Beracochea - Jorge Argerich.*

“Sr. Carlos Pacheco.- Estimado amigo: Por el acta adjunta se impondrá V. del resultado de la misión con que nos favoreció. Esta solución satisface, en nuestra opinión, las exigencias legítimas de su honor; y es perfectamente persuadidos de ello que hemos considerado concluido el incidente.

“Saludamos a V. con toda consideración y el afecto de siempre.- *Jorge Argerich - P. Beracochea.- Agosto 17 de 1893*”³⁶⁸.

Incidente Demaría-Lezica

“Agosto 28 de 1893.- Señores Dr. Abel Pardo y coronel Mariano Espina.- Mis estimados amigos: Como pueden Vv. ver por el diario que les adjunto, el Sr. Ángel A. Lezica establece una serie de insinuaciones injuriosas contra mi señor padre.

“Estando éste ausente, me corresponde asumir su personería, y en este concepto suplico a Vv. se sirvan dirigirse a dicho señor, a fin de que manifieste que no ha tenido intención alguna de ofender a mi señor padre en lo más mínimo en dicha publicación, exigiéndole en caso contrario una reparación por medio de las armas.

“Esperando que ustedes se dignen aceptar mi representación, me es grato saludarlos con el afecto de siempre.

“De Vv. att. y S. S.- *Mariano Demaría, hijo.*

“Agosto 29 de 1893.- Sr. Mariano Demaría, hijo.- Estimado amigo: En cumplimiento de la misión que V. se dignó encomendarnos, nos apersonamos al Sr. Ángel A. Lezica, quien enterado del objeto de nuestra visita y de los términos de nuestra carta-mandato, nos manifestó que jamás había tenido la más remota idea de ofender a su señor padre con las publicaciones hechas en los periódicos, y que por el contrario sentía una gran simpatía por él, simpatía que obedecía a la demostrada energía y rectitud de su carácter; que con estas ideas le era grato hacer la manifestación escrita que le adjuntamos.

³⁶⁸ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 19 de agosto de 1893, p. 3.

“En virtud de dicha declaración consideramos concluido nuestro mandato.

“Saludamos a V. afectuosamente y nos repetimos sus seguros servidores y amigos.- *Abel Pardo - Mariano Espina*.

“Agosto 29 de 1893.- Sres. Dr. Abel Pardo y coronel Mariano Espina.- Mis estimados señores: En contestación a la carta que Vv. me han entregado del Sr. Mariano Demaría (hijo), debo decirles que no ha sido mi propósito ofender a su señor padre.

“Con este motivo, tengo el gusto de quedar a sus órdenes.- *Ángel A. Lezica*”³⁶⁹.

“Fui favorecido hoy con la visita de los caballeros señor coronel Mariano Espina y doctor Abel Pardo, quienes debidamente autorizados por el Sr. Mariano Demaría hijo, venían a preguntarme si en lo que había escrito respecto a su señor padre y otros tuve intención de ofender a éste. Contesté por escrito no haber tenido tal intención, pero como podría serme molesto repetir esto con cada uno de estos caballeros o sus hijos, quiero consignar aquí lo que he dicho antes: que para mí todos los miembros del sindicato son igualmente honorables.

“Ángel A. Lezica”³⁷⁰.

Incidente Bauer-Kolke

“Buenos Aires, setiembre 11 de 1893.- Señores Julio Berutti y Mariano de la Riestra: Por la presente vengo a investirlos a Vv. de los amplios poderes a fin de que me representen acerca del Sr. von Kolke y solucionen en la forma que su caballerosidad les aconseje el incidente que tuve con dicho señor en la noche del 10 del corriente en el club alemán y de que los he enterado verbalmente.

³⁶⁹ “Incidente Demaría-Lezica. Cartas cambiadas con tal motivo”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de agosto de 1893, p. 3. La carta-mandato del 28 de agosto fue entregada por Maneco Demaría a su gran amigo Espina en el Café de París a la una de la tarde de aquel día.

³⁷⁰ “Las tierras de Santa Fe. El gran sindicato de los afortunados presidido por el fideicomisario, señor Tristán A. Malbrán. Explicaciones”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de agosto de 1893, p. 3.

“Saludo a ustedes con mi mayor consideración.- *Ernesto Max Bauer*.

“Sr. E. Max Bauer: En cumplimiento de la misión que se sirvió confiarnos nos apersonamos al Sr. von Kolke, y acreditada nuestra personería le pedimos en su nombre retirara las palabras ofensivas que le había dirigido la noche del 10 del corriente en el vestíbulo del club alemán o la consiguiente reparación por las armas.

“El Sr. von Kolke expuso que nunca había tenido intención de ofender a V. y que no apreciara de tal cualquier palabra que hubiera pronunciado en esos momentos en que se encontraba verdaderamente ofuscado por las múltiples atenciones de su puesto de miembro de la comisión.

“En consecuencia, creemos ha desaparecido la causa de este incidente, y por tanto nuestra misión, dándolo por terminado con las declaraciones anteriores.

“Saludan a V. atte.- *Julio Berutti, Mariano de la Riestra*”³⁷¹.

Incidente Costa-Paunero

“Insultado torpemente en un diario que se publica en La Plata, cuyo único fin es medrar con la difamación, resolví hacer responsable al autor provocándolo a duelo. Resultó ser un señor extranjero, ex-teniente de línea, a quien no conozco ni de vista.

“Después de excepciones dilatorias y pretextos, más o menos fundados, que dieron por resultado que mi gratuito ofensor eligiera armas y cuando sólo faltaba ir al terreno, expresaron los representantes de aquel que el verdadero autor de los insultos era el ex-gobernador de la provincia Julio A. Costa. Excuso hacer comentarios sobre la conducta del ex-oficial de línea, extranjero, a quien no conozco ni de vista.

“No puedo mandar desafiar a D. Julio A. Costa: sabe éste y es notorio por publicaciones anteriores, que existe en mi poder la prueba concluyente de que conscientemente ha lucrado en negocios en que ha sido estafado el Banco Hipotecario de la provincia.

³⁷¹ “Personal. Asunto Bauer-Kolke”, *La Nación*, Buenos Aires, 13 de septiembre de 1893, p. 3.

“Por otra parte, los insultos que motivan esta publicación no han sido hechos sin objeto. El directorio del banco resolvió, por unanimidad, poner en manos del juez del crimen los asuntos de Costa y así se hizo público en los diarios.

“Inmediatamente fue éste, acompañado del procurador general de la nación, a ver al presidente del banco, y lo convencieron de que las medidas adoptadas respondían, más que a fines de buena administración, a venganzas políticas.

“Redactaba yo los escritos poniendo en conocimiento del juez del crimen los hechos delictuosos, cuando fui sorprendido por una nueva resolución del directorio, dejando sin efecto la anterior y nombrando una comisión de letrados, cuyos miembros inspiran general respeto, pero que no podrán resolver los asuntos en consulta, por la forma en que le serán sometidos, sino con demoras que es imposible prever hasta cuando se prolongarán.

“Me creí obligado pedir al presidente del banco que diera inmediato curso a la renuncia de abogado del establecimiento que había presentado a su antecesor el Dr. Chas. El señor Cárdenas, con una bondad que le agradezco, deseaba disuadirme de mi determinación; fue entonces que Costa publicó los insultos para influir nuevamente en las resoluciones del presidente.

“No puedo, pues, batirme con un hombre que reclama Sierra Chica.

“M. J. Paunero”³⁷².

Incidente Pardo-Piscione Mónaco

“Señor director de La Nación: Ruego a V. se sirva publicar en su importante diario las siguientes cartas y la aclaración que más abajo incluyo.

“Saludo a V. atentamente.- *Donato Piscione Mónaco*.

“Buenos Aires, diciembre 7 de 1893, a las 11 a. m.- Señores comandante Múscari y Alberto A. de Guerrico: He esperado hasta este momento que el Sr. Pedro A. Pardo tomara la iniciativa para

³⁷² “Personal público”, *La Nación*, Buenos Aires, 26 de octubre de 1893, p. 3.

resolver el incidente que Vv. conocen, en la forma como acostumbran los caballeros.

“No habiendo este señor tomado ninguna resolución y deseando a todo trance concluir este asunto como conviene a mi honor, pido a Vv. quieran apersonarse al señor Pardo y pedirle una reparación por las armas, dejando a Vv. amplio poder al respecto.

“Saluda a Vv. atentamente S. S. S.- *Donato Piscione Mónaco*.

“Buenos Aires, diciembre 9 de 1893.- Señor Donato Piscione Mónaco. Presente.- Estimado amigo: A pesar de que, como se lo manifestamos a V. verbalmente, considerábamos que era el Sr. Pardo y no V. quien debía pedir satisfacción al otro por haberle inferido V. ofensas de hecho, aceptamos su representación y cumpliendo con su mandato nos hemos presentado en el día de hoy a las 2 p. m. al Sr. Pedro A. Pardo, en su domicilio Bolívar 578, como el mismo había indicado.

“Le hicimos conocer el objeto de nuestra visita, mostrándole la carta-poder que V. nos remitió encargándonos le pidiéramos una reparación por las armas, como satisfacción del incidente ocurrido entre V. y dicho señor, pidiéndole en tal virtud designara las dos personas que debían representarlo.

“El Sr. Pardo nos contestó que no lo haría, por cuanto había resuelto no batirse nunca por incidente de juego, y que por otra parte no se batía con V. porque no lo conoce sino de la sala de juego del club.

“Como no creímos esto suficiente razón, le exigimos la ampliara con fundamentos más atendibles, no consiguiendo de él otras que no fuesen análogas o derivadas de la ya expresada, y manifestando entonces el Sr. Pardo enfáticamente que ni aún la resolución de un jurado podría hacerle cambiar de propósito, a lo que contestó el Sr. Guerrico que conociendo él personalmente a V. hace varios años como un cumplido caballero, no consideraba aceptable la razón aducida por el Sr. Pardo, a lo que asintió el Sr. Múscari.

“Habiéndole pedido nos diera por escrito las causas de su negativa, accedió a ello al principio; pero volviendo luego sobre su resolución, nos pidió le releváramos de su compromiso, pues no deseaba escribir nada sobre este asunto.

“Al dar por terminado nuestro mandato, en lo que se refiere a su persona, creemos deber declararle que hicimos presente nuevamente al Sr. Pardo que al aceptar nuestro mandato lo habíamos hecho porque le conocemos y le consideramos, antes y después de la entrevista, un caballero completo.

“Creemos por tanto que ha cumplido V. perfectamente con las leyes del honor, y si el Sr. Pardo rehúsa batirse con V., esto en nada debe ni puede afectar su dignidad, puesto que las razones dadas no la afectan en nada.

“Quedamos siempre sus afectísimos amigos.- *Alberto A. de Guerrico.- Eduardo Múscari.*

“Aclaración

“El hecho ocurrió de la siguiente manera:

“En la sala de juego del Círculo Italiano se produjo una diferencia entre varios caballeros, diferencia sobre la cual se me consultó por haber sido hasta el día anterior inspector de turno, en mi carácter de miembro del consejo directivo.

“Ni yo ni el Sr. Pardo estábamos interesados en la partida, pero como mi opinión respecto a cómo debía solucionarse la cuestión no agradara al Sr. Pardo, por más que todos los circunstantes estuviesen conformes con ella y por más que análoga cuestión estuviera ya aclarada en casos iguales, este señor se produjo en términos tan inconvenientes conmigo, que me vi obligado a arrojarle un paquete de naipes a la cara.

“Producida la ofensa de hecho, esperé durante veinticuatro horas que el Sr. Pardo me enviara sus padrinos. Estos no llegaron y entonces, a fin de que reaccionara sobre su proceder, comisioné a los Sres. Múscari y Guerrico para que le pidieran una reparación por las armas de las ofensas de palabra que me había inferido.

“El Sr. Pardo, como se ve por las cartas que más arriba publico, se ha negado a batirse conmigo, alegando que no me conoce, y tal respuesta suya no puede ser sino un alegato caprichoso o un subterfugio desde que en la sociedad de Buenos Aires se me ha admitido cariñosamente, pues formo parte de los principales círculos, y desde que hace seis años me encuentro radicado en el

país, contando con un núcleo de relaciones distinguidas que me honran con su amistad. Ni en mi vida de comerciante, ni en mis actos de caballero se me ha podido reprochar uno sólo que me desdorara.

“Tal ha sido la actitud del Sr. Pardo, que no ha asumido la responsabilidad de sus palabras como yo asumo la de mis actos.-
Donato Piscione Mónaco”³⁷³.

“Señor director de La Nación: La publicación que hace el señor Piscione en el número de hoy de La Nación, a propósito de un incidente al que por mi parte no había atribuido importancia alguna, me coloca en el caso de pedir a V. hospitalidad en el diario que dirige, a fin de poner los hechos en su lugar.

“La publicación a que me refiero contiene dos partes: la carta de los Sres. Múscari y Guerrico y la aclaración del Sr. Piscione, y sobre ambas versará la explicación que me creo en el deber de dar, a fin de evitar juicios erróneos fundados en el conocimiento imperfecto de los hechos, y empezaré por referir lo que dio origen al incidente y la forma en que se produjo:

“Encontrábame la noche del 5 del corriente en el Círculo Italiano, en momentos en que se producían dudas sobre una apuesta entre dos caballeros.

“El Sr. Piscione, sin requerimiento alguno por parte de los interesados y en su calidad de inspector del círculo, las resolvió, y notando yo que lo hacía en sentido absolutamente contrario a otra resolución del mismo Piscione en otro caso absolutamente igual pero en el que era él directamente interesado, no pude menos de increparle la incorrección de tal proceder de su parte, haciéndolo en términos enérgicos, no agresivos, y expresándole que llevaría el hecho a conocimiento del consejo directivo en salvaguarda del decoro del mismo círculo.

“Mi actitud dejó muy molestado al Sr. Piscione, no por la forma en que yo me conduje, sino porque sus resoluciones contradictorias puestas en transparencia por mí en forma tan categórica, no le

³⁷³ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 12 de diciembre de 1893, p. 3.

dejaban explicación alguna honorable que atenuara su mal proceder.

“Trascurridos algunos minutos del incidente que dejo referido, el Sr. Piscione dirigiéndose a mí en términos descomedidos me invitó a que le enviara mis padrinos.

“Tal propuesta de parte de un hombre cuyos malos manejos acababa de denunciar y comprobar, me pareció simplemente una insolencia, y como a tal la contesté, expresándole en términos más vivos aún el concepto que había formado de su persona, y declarándole que en ningún caso ni bajo ningún pretexto me rebajaría hasta reconocerlo como adversario en el terreno del honor, a donde si bien había concurrido otras veces, aún por causas nimias, como era notorio, lo había hecho siempre con caballeros a quienes había reputado mis iguales.

“Fue entonces que el Sr. Piscione de quien me separaba un espacio de dos o tres metros, espacio ocupado a la vez por una docena de personas, levantando la mano arrojó un puñado de naipes en dirección a mi persona y de los que ninguno llegó a tocarme; tal agresión fue devuelta con usura enviándole primero cuanto objeto tuve al alcance de mi mano e intentando después otro género de reprimenda que hicieron imposible la intervención de las personas que nos rodeaban.

“Una hora más tarde, completamente tranquilizado, me retiré del club y no habría vuelto a acordarme más de lo ocurrido a no haber recibido una tarjeta de los señores Eduardo Múscari y Alberto A. de Guerrico, en la que me pedían cita para hablarme de un asunto personal; esta tarjeta la recibí cuarenta y ocho horas después del incidente, es decir, ya vencido con exceso el término consagrado por los códigos para dirimir las cuestiones personales.

“A pesar de que mi actitud a seguir había quedado claramente determinada por las palabras con que había contestado a la provocación del Sr. Piscione, quise antes de retirármelas a los padrinos del mismo asegurarme de la corrección de mis proceder, consultando lo ocurrido con una persona tan notoriamente competente en lances de honor como lo es mi distinguido amigo el señor general Lucio V. Mansilla.

“Su opinión fue categórica al respecto: tal duelo, dijo, es imposible después de las declaraciones que ha hecho V. al señor Piscione. En este caso, agregó, ni aun siquiera es procedente el nombramiento de padrinos y debe V. limitarse a manifestar a los del Sr. Piscione su resolución en la misma forma en que lo hizo ya a la persona de su representado, sin atribuir importancia alguna a los desahogos a que su conducta pueda dar lugar.

“Bien, pues: dados los antecedentes que dejo consignados no puede haber duda alguna sobre cual fue mi contestación a los señores Múscari y Guerrico.

“Una vez que me exhibieron la carta del Sr. Piscione y me manifestaron el objeto de su visita, les expresé que persistía en mi resolución de no aceptar la provocación del Sr. Piscione, por la simple y sencilla razón de que no me cuadraba el adversario, lo que por otra parte era ya conocido de dichos señores, según me lo manifestaron.

“En la conversación de algunos minutos que mantuvimos he podido entrar en más o menos detalles al cambiar ideas sobre lo ocurrido, pero ello en nada puede afectar ni modificar la situación en que deliberadamente me he colocado desde el primer momento, la que queda categóricamente expresada en estas líneas: no me bato con el Sr. Piscione porque no lo creo mi igual, y basta.

“Saludo al señor director.

“*Pedro Antonio Pardo*”³⁷⁴.

“Buenos Aires, diciembre 13 de 1893.- Señor director de La Nación: No quiero dispensar al Sr. Pedro Antonio Pardo el honor de una respuesta a la publicación embustera que ha hecho.

“Los nombres de mis padrinos bastan para establecer la cualidad de mi persona. Queda subsistente un hecho: he arrojado al rostro de Pedro Antonio Pardo un paquete de naipes en presencia de numerosos testigos, y hoy se niega a lavar la ofensa inferida porque tiene miedo.

³⁷⁴ “Personal. Incidente Pardo-Piscione. Los hechos en su lugar”, *La Nación*, 13 de diciembre de 1893, p. 3.

“Por otra parte, el Circolo Italiano ha tomado las siguientes resoluciones respecto de las renunciaciones que ambos teníamos presentadas:

“Diciembre 13 de 1893.- Sr. Pedro A. Pardo: El consejo directivo, en su sesión de anoche, se muestra satisfecho de la solución que V. le facilita enviándole su propia renuncia y la acepta encargándome que así se lo comunique.- El presidente, *L. Pellerano*.

“Buenos Aires, diciembre 13 de 1893.- Señor Donato Piscione Mónaco.- Me es agradable comunicar a V. que el consejo directivo, en su sesión del 12 del corriente, ha deliberado, por unanimidad de votos, no aceptar su dimisión de socio y de consejero de este círculo, considerando con esto como terminada la suspensión que se le comunicó con fecha 7 del corriente.

“Sin otro motivo, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor distinción.- El presidente, *L. Pellerano*.

“Queda terminada, con esto, toda discusión por la prensa.- *Donato Piscione Mónaco*.

“Sobre el mismo tema

“Buenos Aires, diciembre 13 de 1893.- Señor director de La Nación: Como tal vez pudiera ser apreciada nuestra actitud en el incidente Piscione-Pardo de una manera depresiva para nuestra dignidad como padrinos, mayormente después de lo publicado sobre este asunto, debemos hacer público que nos consideramos inhabilitados para tomar iniciativa alguna al respecto hasta que el Sr. Pardo lo solucione de una manera honrosa para él, como está prescripto en todos los códigos de la materia.- *Alberto A. de Guerrico - Eduardo Múscari*”³⁷⁵.

“Señor director de La Nación: Le agradeceré la publicación de mi última palabra en el incidente que se ha empeñado en

³⁷⁵ “Personal. Incidente Pardo-Piscione Mónaco”, *La Nación*, Buenos Aires, 14 de diciembre de 1893, p. 3.

promoverme el individuo Piscione, cuya bravura puede ostentar ahora impunemente, amparada por mi desprecio.

“Las apreciaciones que públicamente tengo hechas a su respecto, me inhabilitan para ocuparme de nada de lo que a él se refiere.

“Algo parecido me ocurre con la resolución adoptada por la mayoría del consejo directivo del círculo, a propósito de la renuncia indeclinable que oportunamente elevé de mi calidad de socio.

“Me sería muy fácil y muy honroso explicar los motivos que han determinado la aceptación en los términos que el público conoce; pero me es más cómodo renunciar a una y otra cosa para concretarme por el momento a lo único que reputo sustancial en este incidente, esto es: a la declaración que se han creído en el deber de hacer los Sres. Múscari y Guerrico.

“Declaro, pues, a mi vez, que soy yo el único inhabilitado para tomar iniciativa alguna en el estado actual del incidente y mientras los referidos señores no adopten alguna resolución en armonía con los deberes que les impone el carácter que a sabiendas han asumido, de acuerdo con lo que establecen los códigos de la materia y es de práctica, universalmente aceptada en asuntos de esta naturaleza.

“Saludo al señor director.- *Pedro Antonio Pardo*”³⁷⁶.

Incidente Meabe-Silva

“Noviembre 30 de 1893.- Sres. Dres. Miguel G. Morel y Carlos Salas.- Distinguidos amigos: El Sr. Alfredo Meabe, en la tarde de hoy, en mi despacho, sin razón ni motivo justificado, me injurió y ofendió gratuitamente en presencia de varias personas.

³⁷⁶ “Personal. Incidente del Círculo Italiano. Última palabra del Sr. Pardo”, *La Nación*, Buenos Aires, 15 de diciembre de 1893, p. 3.

“En tal virtud, ruego a Vv. me hagan el bien de aproximarse al expresado Sr. Meabe y pedirle a mi nombre una amplia satisfacción por las ofensas inferidas o en su defecto una reparación por las armas.

“Quedan Vv. plenamente autorizados para proceder en tal sentido, pues lo que no puedo ni consentiré jamás, es que el Sr. Meabe ni nadie pretenda deprimirme impunemente.

“Saluda a Vv. afectuosamente su amigo.- *Santiago D. Silva.*

“Buenos Aires, diciembre 7 de 1893.- Señor Santiago D. Silva.- Estimado amigo: En cumplimiento del pedido que V. me hizo con fecha noviembre 30 ppdo., de presentarme al Sr. Meabe y pedirle en su nombre una amplia satisfacción por las ofensas inferidas a V. en ese día en las oficinas del Banco Hipotecario de La Plata, o en su defecto una reparación por las armas, me he entrevistado con el mencionado señor, e informado de mi misión me contestó textualmente lo siguiente: que no tenía inconveniente en designar sus representantes para entenderse conmigo y con el señor Carlos Salas que V. había designado, pero que sometía a mi consideración el caso de que se trata, para según mi juicio, oídas sus explicaciones, proseguir este incidente.

“El Sr. Meabe me declaró que no había sido su propósito ofenderlo; que no recuerda propiamente los vocablos empleados en el rápido incidente que tuvo lugar en las oficinas del banco por el estado de su ánimo, a causa de la expulsión de la secretaría que le notificó un empleado, y que él conceptuaba emanada de V.; que si V. reconocía o creía reconocer alguna ofensa de sus palabras, no tenía ningún inconveniente en retirarlas en absoluto, pues nada tenía que observar respecto a su honorabilidad; que él no le había dado ninguna trascendencia a este incidente, pues lo conceptuaba como un desagrado pasajero, por cuanto V. le inspiraba siempre estimación y tenía en mucho aprecio sus condiciones de caballerosidad y de rectitud.

“En vista de esta caballeresca declaración, hecha con verdadera espontaneidad, manifesté al Sr. Meabe que la orden de expulsión era un mal entendido, y que V. había manifestado extrañeza por su actitud para con usted, pues siempre le había demostrado

consideración y estima, no teniendo tampoco nada que decir de su honorabilidad.

“El Sr. Meabe me declaró que no tendría inconveniente de ninguna clase en darle estas explicaciones personalmente, por cuanto no había tenido jamás el propósito de ofenderlo.

“En consecuencia de todo lo expuesto, declaré al Sr. Meabe que este incidente quedaba terminado honrosamente para ambos, pudiendo V. hacer el uso que le conviniere de la presente.

“Lo saluda su amigo y servidor.- *M. G. Morel*”³⁷⁷.

Incidente Guimaraes-Vivas

“Señor director de La Nación:

“El catorce del actual, varias personas que tenemos asuntos pendientes en la casa de gobierno, habiendo notado que en la mesa de la contaduría faltaban los empleados necesarios para atender al público, resolvimos acercarnos respetuosamente al señor presidente, con el objeto de hacerle presente la mencionada circunstancia y pedirle adoptara las medidas pertinentes, en el sentido de remediarla.

“Un joven teniente del ejército, que se encargó de dirigirle la palabra, fue cortésmente atendido.

“Nos disponíamos a retirarnos, cuando el Sr. Vivas, encarándose inopinadamente conmigo, me preguntó de mal talante lo que quería. Le contesté moderadamente, que iba por lo mismo, lo que bastó para que el alto empleado, abusando innoblemente de sus funciones, se desatara en improperios contra mí.

“Mi actitud correcta y caballeresca, fue la propia del momento y de las circunstancias. Contestando en el mismo tono, habría dado al señor Vivas el placer de mandarme preso por desacato. Pero no salí de allí sin hacerle presente que me respondería de sus actos en otro terreno.

“En efecto, momentos después de producido el desagradable incidente, recibía dos líneas más, en que le pedía explicaciones

³⁷⁷ “Personal. Incidente Silva-Meabe. Solución caballeresca”, *La Nación*, Buenos Aires, 13 de diciembre de 1893, p. 3.

acerca de su conducta, proporcionándole, caso contrario, la oportunidad de probarme que su investidura no es un bajo medio de que se vale para injuriar a mansalva.

“No habiendo conseguido contestación a dicha carta, la reiteré, con fecha 16 del corriente, dándole plazo hasta el lunes para volver por su decoro.

“Pero todo fue inútil. El Sr. Vivas comete la doble incorrección de insultar como funcionario, y eludir después, como hombre, la responsabilidad de sus desmanes.

“Por lo que a mí respecta, considero terminada la incidencia. El impropio queda reducido a la nada, cuando falta corazón en su autor para sostenerlo.

“Entrego entonces tal actitud al criterio público, para que las posiciones respectivas queden definidas.

“Saluda atentamente al señor director.- *B. Guimaraes (hijo)*.- Diciembre 19/93. S/c. Cuyo 256”³⁷⁸.

Incidente Alem-Pellegrini

“De largos trámites fue la cuestión suscitada entre Alem y Pellegrini, en 1894, a raíz de un incidente originado en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Planteado el conflicto y mientras los padrinos de ambos (Miguel Cané y el teniente general Nicolás Levalle, en representación de Pellegrini, y Aristóbulo del Valle y el coronel Hilario Lagos, en la de Alem) ultimaban los trámites (se pensaba usar la pistola a doce pasos y tres disparos por parte), en una reunión organizada por Pedro Frías, de la que participaron Mitre, Julio A. Roca, José E. Uriburu y Leonardo Pereyra, el primero aconsejó, toda vez que el incidente rebasaba lo personal para caer dentro de lo político, la formación de un tribunal de honor que mediara para evitar el lance. Al mismo tiempo una comisión de damas, constituida por las señoras Francisca O. de Ocampo, Ema Napp de López, Magdalena Villegas de Martínez y por la señorita María Irigoyen, hízose presente ante los padrinos, en casa de Cané, para solicitarles una solución

³⁷⁸ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 20 de diciembre de 1893, p. 3.

pacífica. Los representantes de Pellegrini y Alem hicieron notar a las señoras que sus investiduras los hacían completamente ajenos a tal posibilidad. El Dr. Uriburu, a la sazón vicepresidente de la República, a quien correspondió informar a los padrinos de lo resuelto en la reunión de la que había participado, halló por suerte eco de su mediación y el 5 de septiembre de 1894, en actas de estilo, se finalizó el entredicho”³⁷⁹.

Cuestiones caballerescas platenses

Bajo este título tratamos: Duelo Castellanos-De la Serna; Incidente Castellanos-Olivares; Incidente Castellanos-Rivas.

El miércoles 7 de noviembre de 1894, la Cámara de Diputados de La Plata celebró una de las sesiones más borrascosas de su período legislativo. El incidente culminante de la sesión fue precedido por una larga discusión dialogada entre los diputados J. Castellanos, Olivares y Pacheco, sobre la procedencia de integrar la comisión de poderes. Hubo acusaciones recíprocas de convertir a la cámara en circo y refidero. El punto culminante de la sesión se dio cuando Castellanos nuevamente hizo uso de la palabra para lanzar un desafío universal:

“Y ya que el señor diputado en momentos en que no es procedente una discusión de esta naturaleza, hace ataques que son verdaderas provocaciones, la forma en que yo le voy a contestar es la siguiente: para todo aquel que se haya sentido herido por mis ataques políticos de las fracciones a que soy adverso, ahí les arrojó mi guante. Recójalo.

“(Y uniendo la acción a la palabra, lanzó el diputado J. Castellanos un guante al medio de la sala. Tomó sus muletas y salió

³⁷⁹ Etchebarne, Miguel D. “Duelos a final de siglo”, *La Nación*, Buenos Aires, 19 de mayo de 1957, Librería de Viejo, p. 5-6. Pellegrini había dicho que Alem tenía “cuentas turbias con el banco”, obligándolo a mandarle los padrinos. Alem gustaba de presentarse como la encarnación del honor nacional, insistiendo en que para “hacer buena política se necesita patriotismo, con la conciencia pura y tranquila pero también con los bolsillos livianos”. Gayol, Sandra, op. cit., p. 87.

del recinto seguido por todos los diputados radicales). (Aplausos en la barra)³⁸⁰.

El presidente de la cámara invitó a los diputados a cuarto intermedio. Poco después la cámara en minoría pasó a antesalas para deliberar respecto de la actitud que debía asumir. Entretanto, y mientras se hablaba en antesalas, el diputado Ezequiel de la Serna penetró al recinto, recogió el guante y se retiró de la casa. Momentos después, el senador Falcón se ponía al habla con el diputado Castellanos, quien manifestó que nombraría sus representantes. La cámara no volvió a sesionar. El diputado De la Serna envió sus padrinos a Castellanos. Éstos son el senador Falcón y el doctor Ahumada. El diputado Olivares hizo lo mismo, nombrando padrinos a los doctores Mendoza y Paunero. El diputado Rivas también le envió sus padrinos a Castellanos, quienes eran los señores Casimiro Villamayor y Facundo B. Quiroga.

“En medio de la preocupación de los espíritus, motivada por los recientes acontecimientos, llega de la capital de la provincia un eco destemplado, que lleva nuevamente la atención pública hacia la inquieta cámara de diputados, donde se ha consumado el más grave de los escándalos de la serie.

“No referimos aquí los hechos, que son del dominio público; pero no es posible dejarlos pasar sin severa censura, porque el espectáculo raya en lo inaudito.

“¡Valiente beneficio va recogiendo la comunidad con el chocar parlamentario de las ideas!

“Ya se había perdido la esperanza de que algo ganara la legislación de la provincia, habituado el público a asistir permanentemente a riñas y disputas escandalosas; pero no imaginó que la exaltación de los espíritus llegara a los extremos de anteayer, espectaculosos en la forma y depresivos en el fondo de la dignidad de la cámara.

³⁸⁰ “Incidente medioeval”, *La Nación*, Buenos Aires, 8 de noviembre de 1894, p. 5.

“En el teatro de los sucesos, ha hecho violenta impresión la actitud melodramática del diputado arrojando el guante en pleno recinto; desde lejos aparece como el supremo esfuerzo de un exhibicionismo que da color a la propaganda bullanguera.

“A seguir por semejante camino, del guantelete medioeval se pasará a la guantada limpia, para mayor brillo de las instituciones.

“Esperemos que imperará el buen sentido y que cesando por su imperio la actual agitación de la cual sólo pueden surgir nuevos males, se abandone la vía de los combates singulares, y se renuncie una vez por todas a extremar las soluciones.

“Es tiempo ya de pensar que los intereses de la provincia de Buenos Aires no se encierran en un barrio de La Plata”³⁸¹.

“Ha sido durante todo el día de ayer y seguirá siendo tema de las conversaciones el reto universal lanzado el día anterior en plena cámara.

“El diputado Castellanos llegó ayer en el tren de las 1.15 p. m. acompañado por los Dres. Candiotti y Rivarola.

“Pocos momentos después, los acompañantes del Sr. Castellanos, en calidad de representantes del mismo, canjeaban sus poderes con los señores senador Falcón y Dr. Ahumada, nombrados por el diputado de la Serna, al recoger la prenda del desafío.

“Pero al mismo tiempo los Dres. Paunero y Abella, representantes del señor diputado Olivares, se presentaron pidiendo la prioridad en este asunto y que, por consiguiente, se suspendiera todo procedimiento.

“Este incidente, que era de esperarse, dio lugar a un cambio de ideas que finalizó porque el punto fuera sometido a un tribunal de honor, designándose para formarlo a los señores general Alberto Capdevila, Dr. Roque Sáenz Peña e Hipólito Yrigoyen.

“Así resuelto, los Sres. Abella, Paunero, Falcón, Rivarola y Ahumada partieron ayer mismo para la capital federal, llevando todos los antecedentes del asunto para someterlo al fallo del tribunal nombrado.

³⁸¹ “Eco platense”, *La Nación*, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1894, p. 4.

“Sabemos también que los representantes del diputado Rivas, Sres. Casimiro Villamayor y Facundo B. Quiroga, hicieron su visita al diputado Castellanos, quien permaneció en casa del Dr. Tomás R. García a la espera de los sucesos.

“Éstos se pusieron al habla con el Dr. Candiotti y resolvieron esperar hasta hoy a las 10 a. m. para celebrar la primera conferencia, hora en que el diputado Rivarola podrá encontrarse de regreso.

“A última hora se nos informa que el doctor Roque Sáenz Peña se ausentó ayer a las 3 p. m. para Entre Ríos”³⁸².

“Siguen, desgraciadamente, adelante las gestiones preparatorias de los duelos entablados con motivo de la provocación lanzada por el Sr. Castellanos en el recinto de la cámara de diputados.

“La ausencia de la capital de los Dres. Roque Sáenz Peña e Hipólito Yrigoyen, designados para formar este tribunal de honor en compañía del general Capdevila, fue el primer obstáculo que hubo de salvarse, designándose en reemplazo de los ausentes a los Dres. Tomás R. García y Abel Bengolea.

“Reunidos en Buenos Aires los señores indicados y después de haber estudiado los antecedentes del asunto, fallaron que la prioridad la tenía el diputado de la Serna.

“En consecuencia, los padrinos de los señores de la Serna, Olivares y Castellanos, que habían ido a la capital federal llevando los antecedentes del asunto, regresaron a La Plata en el tren de las 6 y minutos, para concertar el lance entre los señores de la Serna y Castellanos.

“Hasta este momento no se sabe sino que es a pistola, concesión que los padrinos del señor de la Serna hacen en vista de la imposibilidad física del señor Castellanos para batirse con otra arma. En cuanto a las condiciones, hora y sitio, no se sabe nada hasta el momento en que el tren sale, llevando esta noticia”³⁸³.

³⁸² “El asunto del día”, *La Nación*, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1894, p. 5.

³⁸³ “Los duelos”, *La Nación*, Buenos Aires, 10 de noviembre de 1894, p. 5.

“En el Campo Neutral, siguiendo la regla establecida en este diario, publicamos las actas del lance efectuado ayer a las 3.30 p. m. entre los diputados de la provincia de Buenos Aires, Sres. Joaquín Castellanos y Ezequiel de la Serna.

“Este encuentro, terminado de la manera más satisfactoria, viene a dar desenlace caballeresco a un incidente que ha ocupado la atención pública, y que, considerado con espíritu imparcial y ajeno a las causas que le dieron origen, ha sido en general deplorado.

“El hecho de que dos ciudadanos, investidos de representación popular, y que gozan de un extenso círculo de simpatías, hayan dirimido diferencias partidistas exponiendo sus vidas, no puede ser mirado con indiferencia, y, siendo condenable ante la moral estricta, debe considerarse como un suceso anormal, impuesto por ineludibles circunstancias.

“Es sólo a condición de este carácter excepcional que la sociedad puede tolerar a sus individuos esta forma de resolver sus contiendas; y por eso mismo es natural consecuencia de esta clase de lances que, cuando desgraciadamente se producen, aparezcan para la colectividad como actos decisivos y finales, que cierran imperiosamente todo procedimiento ulterior.

“Tan cierto es esto que, respecto del incidente que nos ocupa, y en el que, como es sabido, se han considerado parte otras personas, además de los duelistas, no hay sino una opinión, en el sentido de que debe dársele por definitivamente terminado.

“Proceder en contrario, sería agraviar un sentimiento social, que no en vano podría desconocerse; y que será sin duda respetado, desde que lo ocurrido obedece a una causa única, que la suerte de las armas ha fallado, después de gestiones correctísimamente conducidas”³⁸⁴.

“Buenos Aires, noviembre 9 de 1894.- Señores Dr. Mariano J. Paunero, Dr. Eugenio J. Abella, Dr. Mariano N. Candioti, Dr. Enrique E. Rivarola, Dr. José M. Ahumada, y teniente coronel Sr. Ramón L. Falcón.

³⁸⁴ “El lance de ayer”, *La Nación*, Buenos Aires, 11 de noviembre de 1894, p. 4.

“Estudiados los antecedentes del asunto que nos han hecho el honor de someter a nuestra resolución, decidimos que el Sr. Ezequiel de la Serna, tiene prioridad para batirse con el Sr. Joaquín Castellanos – *Ramón R. García – Abel Bengolea – Alberto Capdevila.*

“A los diez días del mes de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos los Sres. Dres. Enrique E. Rivarola y Mariano Candiotti, con su ahijado el Sr. Joaquín Castellanos y los señores comandante Ramón L. Falcón y Dr. José M. Ahumada con el suyo señor Ezequiel de la Serna, para efectuar el lance concertado el día de ayer, se procedió a su realización en las condiciones acordadas, colocándose los adversarios a la distancia convenida.

“Dadas las señales de fuego, los contendores dispararon sus armas dentro de tiempo, haciéndolo el Sr. de la Serna al aire, sin apuntar a su adversario, y fallando el tiro del Sr. Castellanos, constatado lo cual, se le invitó a hacer uso de su derecho, a lo que renunció el Sr. Castellanos en vista de la actitud del Sr. de la Serna. Ambos duelistas se adelantaron entonces por acto espontáneo y se dieron caballerescamente la mano.

“En presencia de esta circunstancia se dio por terminado el lance y por solucionado digna y caballerescamente el incidente.- *José M. Ahumada – Mariano N. Candiotti – Enrique E. Rivarola – Ramón L. Falcón*”³⁸⁵.

Incidente Garmendia-Solier

“Buenos Aires, noviembre 19 de 1894.- Se reunieron esta noche en casa del coronel Sr. Julián Martínez los señores teniente general Nicolás Levalle, el general Francisco B. Bosch y el general Lucio V. Mansilla, padrinos éste y aquél del señor general José I. Garmendia y los generales Bosch y Levalle del señor contraalmirante Daniel de Solier.

³⁸⁵ “Lance De la Serna-Castellanos. Actas”, *La Nación*, Buenos Aires, 11 de noviembre de 1894, Campo Neutral, p. 6.

“Canjearon las cartas numeradas 1 y 2 anexas.

“El general Bosch, dándole la palabra el señor general Nicolás Levalle, manifestó:

“Primero – Que si era cierto que el general Garmendia había dicho que el contraalmirante Solier se había vendido a los radicales de lo cual tenía las pruebas.

“Segundo – Que si era cierto asimismo, que había dicho que el contraalmirante de Solier había cometido indignidades administrativas.

“Oído esto, el señor general Mansilla en nombre del coronel Martínez y suyo, dijo:

“Que las preguntas enunciadas debían ser contestadas declarando quién era el que eso le había dicho al contraalmirante Solier.

“El general Bosch observó que no se creía obligado a ello.

“El general Mansilla observó a su vez que convenía desenmascarar a los chismosos.

“Se cambiaron algunas ideas y después de oírse explicaciones mutuas, se arribó a esto:

“El general Mansilla dijo, a lo que asintió el coronel Martínez: puede ser que la clave esté en las instrucciones cerradas que acabamos de recibir.

“Se abrieron dos cartas, que siendo del mismo tenor dicen así: - Anexo núm. 3.

“Leída esta carta se dio por terminado el asunto (previa conferencia de los generales Levalle y Bosch), pues fallaba por su base el motivo de la representación que los acreditaba en el carácter de las cartas de referencia.

“Hecho todo lo cual se sacaron dos copias firmadas por las partes que podrán hacer de esta acta el uso que les cuadrare. –*N. Levalle, L. V. Mansilla, Julián Martínez, Francisco B. Bosch.*

“19 noviembre 1894.- Señores generales don N. Levalle y D. F. B. Bosch – Señores generales y estimados amigos: Les agradeceré se tomen la molestia de apersonarse al señor general Garmendia e inquirir de él si son ciertas las noticias que llegan recién a mí, de

opiniones vertidas por este señor general y que, a ser verdad, debo considerar ofensivas.

“En el caso de contestar afirmativamente, quedan Vv. autorizados para darle a este asunto el rumbo que debe tomar entre caballeros.

“Con el afecto de siempre y agradecido, los saluda cariñosamente su compañero y amigo – *D. de Solier*.

“Buenos Aires, noviembre 19 de 1894.- Señores general Lucio V. Mansilla y coronel Julián Martínez.- Mis queridos amigos: El contraalmirante Solier me ha mandado sus padrinos, que son los señores generales Bosch y Levalle, con el propósito de ventilar una cuestión de honor.

“Pongo en sus manos el mío, rogándoles me presten este nuevo servicio.

“Suyo affmo.- *José I. Garmendia*.

“Buenos Aires, noviembre... 1894.- Señores general Lucio V. Mansilla y coronel Julián Martínez – Mis queridos amigos: Como en el asunto que se va a ventilar deben establecerse casos concretos, es mi deber indicar a Vv. la causa de mi proceder contra el contraalmirante Daniel de Solier.

“Habiendo llegado a mi conocimiento que el señor contraalmirante Solier, al solo anuncio de mi nombramiento de ministro de la guerra había renunciado e invitado a hacer lo mismo a los comodores Blanco y Rivadavia, cosa que no hicieron, y que no contento con eso había enviado con un alto empleado de la secretaría de marina, las renunciaciones de Vintter, Palacios, Capdevila y la suya, al señor presidente, que nada tenía que hacer con semejantes renunciaciones, y que al ver su propósito triunfante había exclamado: Ha bastado un cañonazo con pólvora para derribar un ministerio, y conceptuando este proceder como incalificable, dadas las buenas relaciones que siempre han existido entre él y yo, desde la guerra del Paraguay, he dicho: que si el contraalmirante Solier había cometido tan indigna acción, no era un caballero, y mi mayor anhelo sería cambiar una bala con él.

“En cuanto a otras especies que se han propagado, no me hago solidario de tal propaganda ni afirmaré semejantes hechos.

“Siempre su affmo. amigo.- *José I. Garmendia*”³⁸⁶.

Incidente Álvarez-Villanueva

“En Buenos Aires, a 17 de noviembre de 1894, reunidos los Sres. Dalmiro Balaguer y Mariano de Vedia en representación del Dr. Agustín Álvarez y los Sres. D. Rufino Varela Ortiz y Francisco J. Beazley, en representación del Dr. Benito Villanueva, manifestaron los primeros que considerándose ofendido el Dr. Álvarez por las palabras pronunciadas por el Dr. Villanueva en la cámara de diputados, los había comisionado para pedirle una explicación de ellas o en su defecto una reparación por las armas.

“Establecida la inteligencia que los representantes del Sr. Villanueva daban a los conceptos vertidos, resolvieron en tal virtud y de común acuerdo, declarar que no había ofensa para el Sr. Álvarez y que no debía por lo tanto darse al incidente ulteriores consecuencias, quedando perfectamente ileso el honor de sus representados.- Buenos Aires, noviembre 19 de 1894.- *D. Balaguer – Mariano de Vedia – F. Beazley – R. Varela Ortiz*”³⁸⁷.

Duelo López-Sarmiento

³⁸⁶ “Personal. Incidente Solier-Garmendia”, *La Nación*, Buenos Aires, 20 de noviembre de 1894, p. 5. *La Nación* celebra la solución pacífica y decorosa de los incidentes Garmendia-Solier y Álvarez-Villanueva -que publicamos a continuación-. Dice que “en ambos casos quedó evidenciado que no mediaban razones para exigir una reparación por las armas, reduciéndose todo a interpretaciones erróneas de actos o frases que no importaban de ninguna manera una injuria para los que se daban por ofendidos”. “Incidentes personales solucionados”, *La Nación*, Buenos Aires, 20 de noviembre de 1894, p. 4.

³⁸⁷ “Personal. Incidente Álvarez-Villanueva”, *La Nación*, Buenos Aires, 20 de noviembre de 1894, p. 5. Los doctores Álvarez y Villanueva eran diputados nacionales.

“Proceda, había dicho el coronel Sarmiento en la carta que le publicara *La Prensa* el día 27 del corriente contra el Dr. Lucio Vicente López.

“Este procedió. El duelo se llevó a cabo y el Dr. Lucio Vicente López murió anoche a la una y siete minutos en su casa de la avenida Callao, a consecuencia de la herida que recibiera.

“Ayer a las once a. m. próximamente, se efectuó el lance en el Hipódromo Nacional de Belgrano.

“Los padrinos del Dr. López eran el general Lucio V. Mansilla y el Sr. Francisco Beazley. Los del coronel Sarmiento, el general Francisco B. Bosch y el contraalmirante Solier.

“Dos médicos asistían a los duelistas: el doctor Diógenes Decoud y el Dr. Padilla.

“El arma elegida era la pistola; la distancia 12 pasos, haciendo fuego a la voz de mando. Duelo a muerte.

“Todas las precauciones habían sido tomadas por los adversarios.

“Sólo los hermanos y los dos hijos mayores del Dr. López tenían conocimiento del lance proyectado; más hasta el último momento estuvieron en la creencia de que se podría arribar a un arreglo.

“Pero la voluntad de los adversarios era formal.

“A las once y diez a. m., el general Bosch midió los doce pasos. El Dr. López y el coronel Sarmiento se pusieron frente a frente y a la voz de mando hicieron fuego.

“Las dos balas se perdieron sin dar en el blanco; volvieron a hacerse fuego. El doctor López se llevó ambas manos al vientre. Los dos padrinos se precipitaron hacia él. Estaba herido gravemente, al parecer. Perdía mucha sangre; se ponía cada vez más pálido. Asimismo quiso caminar apoyándose en los brazos de sus padrinos.

“Luego, a los pocos pasos se desplomó vencido por el dolor.

“Lo colocaron en una angarilla y lo llevaron hasta cerca de Palermo. Pero allí su estado empezó a inspirar temores tan serios que los médicos propusieron hacerle allí la primera cura. El Dr. López se opuso a ello diciendo que quería que lo llevaran a su casa.

“Lo colocaron entonces en una ambulancia y así lo llevaron hasta la avenida Callao, donde llegó a las tres y treinta.

“Después del duelo

“Momentos después de tener lugar el desgraciado lance, un agente de la sección 23^a que se hallaba de servicio a inmediaciones del Hipódromo Nacional, vio cuando sacaban de aquel sitio al Dr. López.

“Presumiendo que de algo grave se trataba, el agente se aproximó a un grupo de personas e inquirió datos sobre lo que pasaba, los que le fueron dados en una forma que no era suficiente para desvanecer sus dudas. El agente resolvió dar aviso a sus superiores.

“El comisario Piña se trasladó al hipódromo y encontró en el paddock una caja conteniendo dos pistolas, las que tenían signos de haber sido usadas.

“Reconocido el terreno se encontraron a corta distancia de allí varias manchas de sangre.

“Algunas personas le informaron al comisario Piña que había tenido lugar un duelo entre el Dr. Lucio V. López y el coronel Sarmiento.

“El comisario, en posesión de estos datos, se apresuró a comunicarlos al jefe de policía y al juez de instrucción Dr. Luis F. Navarro.

“Más tarde el jefe de policía recibió un telegrama de la sección 15^a, comunicándole que el Dr. López había llegado herido a su domicilio en una ambulancia.

“Este telegrama, como los que había recibido anteriormente de la sección 23^a el jefe de policía, fueron pasados al juez Dr. Navarro.

“Este magistrado se trasladó a la casa del Dr. López, procediendo después a la instrucción del correspondiente sumario, para cuyo efecto se constituyó anoche en su juzgado.

“Fue librada la orden de prisión del coronel Sarmiento, habiéndose trasladado un empleado de policía a su domicilio, donde le informaron que no estaba.

“Más tarde el Dr. Navarro libró un oficio al jefe de policía, pidiéndole la prisión de los generales Bosch y Mansilla, contraalmirante Solier y Dr. Beazley.

“Hasta última hora esta orden no había sido cumplida.

“Y por otra parte se decía que los padrinos y el coronel Sarmiento, avisados con tiempo, habíanse puesto ya fuera del alcance de las pesquisas de la policía.

“En casa del Dr. López

“Tan pronto como fue conocida la desgraciada noticia, puede decirse que todo Buenos Aires se hizo un deber de ir a la casa de la avenida Callao a preguntar por el estado del paciente.

“Tanto durante la tarde como durante la noche notamos allí la presencia de los señores general Mitre, general Roca, Aristóbulo del Valle, Guillermo Udaondo, Mariano Varela, Lisandro Billinghurst, Carlos Pellegrini, Miguel Cané, Federico Pinedo, Lisandro Olmos, Federico de la Barra, J. A. Golfarini, señor Vucassovich, Héctor Casares, Alfredo Lahite, Ed. Dimet, Carlos Sahores, Julián Martínez, Benito Villanueva, Dr. Benjamín Paz, Juan Cruz Varela, Justo Caraballo, Alberto Almirón, Manuel Quintana, José Manuel Larrazábal, Carlos Rodríguez Larreta, Belisario Roldán, Antonio Robirosa, Ramón Videla Dorma, Ignacio Oyuela, Carlos F. Lynch, G. Larsen del Castaño, Manuel Ocampo, Antonio Dellepiane, Carlos Mansilla, Carlos, Alberto y Enrique Rodríguez Larreta, Ángel Gallardo, Emilio Castro, Salustiano Zavalía, Manuel Láinez, Juan José y Manuel A. Montes de Oca, José M. Ramos Mejía, Domingo Murga, Samuel, Juan y Ricardo Pearson, C. Rosetti, Domingo T. Pérez, Tiburcio, Miguel y Ernesto Padilla, Mr. Brown, José L. Cantilo, Ángel Martínez, Manuel José García, Alfredo Duhau, Dardo Rocha, Luis Lagos García, Narciso y Alejandro Ocampo, Enrique Green, Manuel Dolz, Juan Carlos Molina, Eduardo Wilde, Enrique Madero, José Guerrico, Mariano H. de la Riestra, Juan A. García (hijo), Justiniano Lynch, Gabriel S. Martínez, Carlos Larrazábal, J. L. Green, Enrique Navarro Viola, Ramón Santamarina, Alberto Centeno, Carlos Zavalía, Dr. Cabanillas, Dr. Méndez, Dr. A. F.

Piñero, Mariano Unzué, Carlos Rosetti, Pedro Lastarria, Manuel Blanca, Jorge Rodríguez, Benjamín Victorica, Francisco Bollini, Emilio Castro, y muchos otros cuyos nombres no recordamos.

“No hay para que decir que la avenida Callao frente a la casa del Dr. López, estaba llena de gente que trataba ansiosa de conocer la verdad. Numerosos carruajes estacionaban en la calzada. Por todas partes se formaban grupos que comentaban el desgraciado suceso.

“A las cuatro menos cuarto hubo junta de médicos, formada por los Dres. Decoud, Alejandro Castro, Máximo Castro, Wilde y Padilla.

“Convinieron en que la herida del Dr. López era grave y su estado tan delicado que no se atrevieron a tentar operación alguna.

“La herida

“La bala penetró por el costado derecho del vientre y salió por el lado opuesto a un nivel un poco superior al punto de entrada.

“No era posible saber si al pasar el proyectil interesó o no algún órgano importante. Los médicos prescribieron dieta absoluta y aplicación de hielo en las heridas.

“A las ocho habría otra junta de médicos. Entonces, según fuera el estado del paciente se sabría si había lugar o no a hacer la operación.

“El Dr. López, hasta las 7 de la tarde sufría de una manera horrible y seguía perdiendo mucha sangre. Asimismo, y bien que se diera perfecta cuenta de la gravedad de su estado, manifestaba una entereza extraordinaria.

“En el terreno, al caer en brazos de sus testigos, sólo exclamó:

“- ¡Esto que me ocurre es una injusticia! ¡Es una injusticia!

“A un amigo que fue a su encuentro en el camino de Belgrano, llevándole coñac y hielo, le dijo:

“- Vete a casa y dile a Ema que estoy herido; pero no de gravedad.

“Asimismo, de tiempo en tiempo no podía menos de dejar escapar una queja.

“El Dr. Padilla, que había vuelto a la ciudad anticipadamente, tenía preparada una inyección de suero, y cuando llegó el paciente le hizo la primera inyección.

“A eso de las cinco p. m. se produjo una pequeña mejoría. Se sentía latir el pulso. El Dr. López conversaba con los que rodeaban su lecho.

“A las seis le preguntó al Dr. A. F. Piñero, en tono de broma, a cuánto había quedado el oro en la última rueda.

“A las ocho, nueva junta de médicos; a los que hemos nombrado ya se agregan los doctores Llobet, Centeno y del Arca.

“Por fin pueden darse cuenta de la gravedad de la herida. Hacen un sondaje. La bala al pasar ha lesionado el hígado, perforado los intestinos e interesado el bazo. El proyectil salió rozando la última costilla del lado izquierdo.

“La bala fue recogida en el terreno y conservada por el general Mansilla.

“La hemorragia interna se había detenido. El único peligro, a las nueve p. m., era una peritonitis que de un momento a otro podía producirse.

“A las diez, el Dr. Lucio V. López se hallaba mejor. Conversaba con todos, casi con buen humor. Al Dr. Padilla le dice:

“- V. doctor parece más asustado que yo. A las diez y treinta, sin embargo, se produjo un síncope que duró unos segundos.

“Los médicos le hacen al enfermo una nueva inyección de suero y luego inyecciones de cafeína.

“Poco a poco el paciente volvió en sí.

“El hermano del Dr. López, Alberto, y sus dos hijos mayores parecen cobrar alguna esperanza.

“Sigue así el estado del enfermo hasta las once, hora en que llegó el padre O’Gorman llevando la Extremaunción.

“A las once y treinta los médicos no ocultaron su manera de pensar. Si el enfermo resiste este último síncope, su vida podrá prolongarse uno o dos días tal vez. En todo caso está irremisiblemente condenado. La herida es mortal.

“A las doce no se siente ya latir el pulso.

“Hasta la una menos cuarto el enfermo no tiene más que momentos de lucidez.

“Cerca de la una cae en un estado comatoso y a la una y siete minutos muere.

“En ese momento, en el fúnebre silencio de la casa, estalla el llanto de los deudos, y los amigos y aún los extraños meditan tristemente en lo poco que pesa en la balanza de la existencia la vida de un hombre de bien, de honor y de talento, y óyese un grito desgarrador. Es uno de los hijos del extinto que, víctima de un ataque de nervios, no pudiendo resistir, tanta desgracia, loco de dolor se arrastra por el suelo, profiriendo exclamaciones desesperadas.

“Y luego todo es llanto y profundo duelo en un hogar en que hasta ayer imperaba la felicidad”³⁸⁸.

³⁸⁸ “El duelo fatal. En el terreno. El Dr. López herido. Su traslación a la ciudad. Las juntas de médicos. Agravación del paciente. Su serenidad. Los últimos momentos. El duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 29 de diciembre de 1894, p. 4-5. El Hipódromo Nacional de Belgrano estaba ubicado sobre la actual avenida del Libertador, entre las calles Monroe y Congreso (calles Tercera y General Bosch de la antigua denominación). Este solar fue facilitado por Julián Martínez, Presidente de la Comisión de Carreras del Hipódromo. Sobre esta tragedia, *La Nación* expresaba lo siguiente: “En la plenitud de la vida, sano y fuerte de cuerpo y alma, ha sido arrebatado ayer a las esperanzas de la patria y al cariño de los suyos. En presencia de esta trágica muerte, de esta irreparable pérdida de un hombre útil, de un ciudadano considerable, que sucumbe a la bárbara costumbre, sublévase el alma en nobilísima expansión, para condenarla y maldecirla. No, Lucio V. López no ha debido pagar con su vida el cumplimiento del más doloroso y difícil de sus deberes públicos. ¡Oh!, apartemos los ojos, sofoquemos en la mente el recuerdo del acto que lo ha llevado al sacrificio de sí mismo, hasta que repuesto el espíritu, hoy excitado y triste, pueda hacerle tranquilamente su parte a la justicia social. Su sacrificio no ha añadido nada a su gloria, ningún nuevo título a la consideración de sus conciudadanos. Antes del duelo era un hombre de honor, un cumplido caballero, un noble espíritu, y estas prendas morales, ni aumentadas ni disminuidas después del lance, realzar su vida en la muerte”. “Lucio V. López”, *La Nación*, Buenos Aires, 29 de diciembre de 1894, p. 4. Véase: “Cuestión López-Sarmiento”, *La Nación*, Buenos Aires, 28 de diciembre de 1894, p. 5.

“Anoche a las 9 se presentaron en el juzgado de instrucción del Dr. Navarro, el general Francisco B. Bosch y contraalmirante Daniel de Solier y coronel Carlos Sarmiento.

“El juez, que se hallaba en su despacho con su secretario Dr. Mercado, procedió a tomarles declaración al general Bosch y al contraalmirante Solier, quienes una vez llenado este requisito procedieron a nombrar sus defensores, siendo designado por el general Bosch el Dr. Mariano Orzábal y el Dr. Jorge Argerich por el contraalmirante Solier.

“Los defensores, previa aceptación del cargo, presentaron un escrito solicitando la excarcelación bajo fianza de los citados señores.

“El juez pasó en vista los escritos al fiscal del crimen Dr. Astigueta, quien se expidió favorablemente al pedido hecho en los escritos.

“El Dr. Navarro, de acuerdo con la vista fiscal, aceptó la fianza del Dr. Carlos Delcasse para el general Bosch y la del Dr. Jorge Argerich para el contraalmirante Solier, dictando el auto que insertamos en seguida, mandando ponerlos en libertad, lo que se efectuó a la 1 de la mañana.

“Buenos Aires, diciembre 29 de 1894.- Y vistos: En este incidente de excarcelación producido por el Dr. Jorge Argerich a favor del procesado (...) y considerando:

“1° Que según consta del acta de fs. 20 el duelo verificado entre los Sres. Dr. Lucio V. López y coronel Carlos Sarmiento ha sido llevado a cabo sin la condición expresa de que debía efectuarse a muerte, lo que exime al procesado (...) de las responsabilidades determinadas en el artículo 117 del código penal, por cuanto para la aplicación del citado artículo sería menester la condición expresa mencionada;

“2° Que por el contrario, de los términos del acta resulta que el propósito de los padrinos ha sido disminuir las probabilidades de un desenlace fatal, pues figura en el citado documento una cláusula clara y terminante que estatuye que sólo se cambiarían dos balas entre los combatientes;

“3° Que el hecho de haber tenido el lance el resultado de que instruye el presente sumario, no da ni puede dar lugar a presumir que el propósito de los padrinos ha sido el de concertar un duelo que sólo terminara con la muerte de uno de ambos duelistas.

“La experiencia en otros casos ha demostrado que no siempre termina un desafío en estas condiciones con la desaparición de uno de los ahijados, y es así que en este sumario se puede notar, según consta de las actas agregadas a fojas 20 vuelta, que la herida recibida por el Dr. Lucio V. López, ha sido producida por el segundo y último disparo;

“4° Que por lo tanto, el caso sub judice se encuentra dentro de las disposiciones expresadas en la primera parte del artículo 118 del código penal.

“Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor agente fiscal en su precedente vista, concédese la excarcelación bajo fianza solicitada, en consecuencia póngase en libertad inmediatamente al (...) después de haber constituido el procesado su domicilio legal en el momento de la notificación a los efectos del artículo 391 del código de procedimientos en lo criminal, hágase saber.- *Luis F. Navarro*.- Ante mí: *Camilo Mercado*, secretario.

“En seguida el Dr. Navarro procedió a tomarle declaración indagatoria al coronel Carlos Sarmiento.

“Este manifestó no haberse presentado antes al juzgado por tener gravemente enferma una niña, pero que aunque este motivo no ha desaparecido, juzgó prudente no demorar más tiempo su presentación al juez que lo ha de juzgar.

“El coronel Sarmiento no ha nombrado defensor, ni ha solicitado ninguna diligencia, esperando que la justicia resuelva.

“Después de haber prestado declaración el coronel Sarmiento, quedó detenido en la policía a disposición del juez que instruye el proceso.

“Se nos asegura que el Dr. Beazley se presentará mañana al juzgado.

“En cuanto al general Mansilla, ignoramos que determinación haya tomado”³⁸⁹.

Todos lamentan y condenan el duelo López-Sarmiento. *La Nación* se opone al duelo por causas políticas en estos términos:

“Un deplorable suceso acaba de conmover hondamente a la sociedad de Buenos Aires.

“El Dr. Lucio V. López, que había recibido una provocación violenta por la prensa, a consecuencia de actos oficiales que autorizó como interventor del gobierno nacional, se creyó en el caso de retar a duelo a su ofensor; realizándose el encuentro, en el

³⁸⁹ “Duelo López-Sarmiento. En el Juzgado de Instrucción. Presentación del coronel Sarmiento y sus testigos”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1894, p. 5. Dos días después, *La Nación* informaba lo siguiente: “Ayer por la tarde se presentaron en el juzgado de instrucción del Dr. Navarro, los señores general Lucio V. Mansilla y Dr. Francisco J. Beazley, constituyéndose en detención. El Dr. Navarro les tomó declaración indagatoria, después de la cual el general Mansilla nombró su defensor al Dr. Antonio Tarnassi y el Dr. Beazley al Dr. Adolfo Orma. Los defensores presentaron en el acto un escrito, solicitando la excarcelación bajo fianza de sus defendidos, escritos que fueron pasados en vista al fiscal Dr. Astigueta, quien se expidió en la misma forma que lo hizo en el caso del general Bosch y del contraalmirante Solier. El juez Dr. Navarro dictó un auto poniéndolos en libertad bajo fianza y aceptando como fiador del general Mansilla al Sr. Mauricio Mayer y del Dr. Beazley a su defensor el Dr. Orma. La resolución del juzgado fue cumplida a las 4 de la tarde”. “Ecos del duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 1° de enero de 1895, p. 5. Véase: “Ecos del duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 31 de diciembre de 1894, p. 5. El juez doctor Navarro llamará nuevamente al juzgado a los padrinos, con el objeto de carearlos, por existir divergencias en las declaraciones que han prestado. “El duelo López-Sarmiento”, *La Nación*, Buenos Aires, 5 de enero de 1895, p. 5. A las dos de la tarde del 16 de enero de 1895 fue puesto en libertad bajo fianza el coronel Carlos Sarmiento. Ha sido aceptado como fiador el doctor Ramón González. El fiscal doctor Cano apeló la resolución del juzgado, pero en vista de haber vencido el término en que por la ley puede apelarse, el juez doctor Navarro hizo ejecutoriar el auto que acordaba la excarcelación. “Libertad del coronel Sarmiento”, *La Nación*, Buenos Aires, 17 de enero de 1895, p. 6. Véase: “La excarcelación del coronel Sarmiento”, *La Nación*, Buenos Aires, 12 de enero de 1895, p. 5; “Excarcelación del coronel Sarmiento”, *La Nación*, Buenos Aires, 16 de enero de 1895, p. 5.

que el Dr. López recibió una herida gravísima, que causó su muerte algunas horas después.

“No ha habido sino una voz para lamentar y condenar este duelo, al que ha cabido tan sangriento desenlace; no sólo porque él termina de un golpe la existencia de una personalidad levantada y de extensas vinculaciones, sino porque el triste tributo pagado a la preocupación rutinaria carece esta vez hasta de los falsos motivos conque se intenta justificarlos.

“El duelo, cualquiera sea el criterio con que se juzgue, es un acto eminentemente individual, en que se va jugando la propia personalidad; pero nada más que ella suponiendo que el hombre fuese dueño absoluto de su vida, para sacrificarla a nombre de exigencias morales que las leyes no pueden satisfacer, o para comprometerla por un falso pundonor o por un capricho; nadie sería dueño, asimismo, de incorporar a la sangrienta parada un contingente que no es propio y que comprende principios, intereses o garantías comunes.

“Un juez no debe ser provocado por su sentencia, ni le es lícito aceptar la provocación.

“Un ministro, un diputado, un funcionario público no puede ser insultado por hechos que nacen del ejercicio de sus funciones; y si lo fueren, no deben recoger el insulto, no menos considerar que él obliga su honor individual.

“El funcionario constituye una personalidad que no se vincula al hombre. Sus deberes y sus responsabilidades afectan carácter público y no se extienden al individuo. Detrás del juez que condena, detrás del diputado que vota, detrás del gobernante que actúa como tal, no hay un particular que deba a otro cuenta personalísima de sus procederes.

“El funcionario responde ante la ley y no ante la vindicta privada. De lo contrario, nadie podría ejercer la autoridad que se le entrega para defender la sociedad; porque siempre estaría expuesto a encontrar una susceptibilidad lastimada que le llamase al terreno de las armas.

“Estas apreciaciones se encuentran, en la teoría y en la práctica, dentro de las ideas mismas de los que sostienen, en ciertos casos, la

necesidad del duelo. No sólo se corroboran con el ejemplo ya citado de incidentes ruidosos en que se han mezclado hombres públicos de la Europa, sino que, entre nosotros mismos, tanto en las cámaras de provincia, como en incidentes ocurridos entre personalidades expectables y sometidos al tribunal de honor, se ha resuelto que el duelo político no procede y que los actos emanados del ejercicio de funciones públicas, no constituyen ofensa, ni dan lugar a reparaciones personales.

“En el presente caso, el doble error que buscó y aceptó el lance personal, por causas que no eran siquiera políticas, refiriéndose a procedimientos administrativos, ha abierto una tumba en que desaparece un hombre joven todavía, notable por su ilustración e inteligencia; que ha actuado, en épocas difíciles, en el gobierno de su país; que ha representado a la nación, con acierto y con honor en la ardua tarea de reconstituir la situación de una provincia; que supo conquistar un alto puesto en el foro y una aureola de simpatía entre la nueva generación que le escuchaba en las aulas; que llevaba con brillo un nombre ilustre; que deja una familia huérfana y un padre desolado, honor de la historia y la literatura argentina, para el cual se trastornan las leyes de la naturaleza, cuando le preceden en la eternidad los que debían cerrarle los ojos y ser en la tierra sus continuadores.

“La doctrina moral se ha hecho tragedia y queda escrita con sangre. Ante su enseñanza severa, todos pueden y deben repetir el voto solemne que ante el féretro de Armand Carrel, herido de muerte en un duelo político, pronunciaba su adversario arrepentido”³⁹⁰.

³⁹⁰ “La nota sangrienta”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1894, Notas de la Semana, p. 3. El mismo día pero en otra sección, *La Nación* manifestaba lo siguiente: “El comentario público se ha contraído ayer casi exclusivamente a la muerte del Dr. Lucio V. López y al incidente que ha motivado el duelo, con todos sus antecedentes y ramificaciones. No había dos opiniones distintas: se lamentaba profundamente la muerte y se condenaba con energía el procedimiento empleado para llevar al terreno personal asuntos de carácter público. Las opiniones condenatorias no podían ser más radicales, ni más terminantes lo que hace esperar que el prematuro y trágico fin del distinguido hombre público señale el principio de una reacción saludable en

Días después, *La Nación* reitera su postura contraria a los duelos políticos en el siguiente artículo:

“Todavía se escuchan las voces contrastadas que deploran la pérdida del malogrado Dr. López, así como las causas que la han producido.

“¿Era necesario que un hombre joven, de vasta ilustración y grandes aptitudes, halagado por todas las esperanzas y rodeado de todas las simpatías, rindiese su vida en aras de la preocupación, para que con esa preocupación se abjure el error funesto de que nació?

“No; el honor es el cumplimiento del deber; y el deber no es un juego de azar que se decide por la espada o la pistola.

“Pero, apartemos los ojos del doloroso espectáculo para darnos cuenta de la verdadera enseñanza que entraña.

“Un alto funcionario público, en ejercicio de sus funciones, entrega a un particular al fallo de los tribunales, que lo juzgan y que lo absuelven. El funcionario es provocado en seguida, de una manera que le hace juzgar necesaria una reparación personal.

“El encuentro se concierta y el funcionario sucumbe.

“¿Cuál es el sentimiento unánime que responde a este sangriento desenlace?

“Todos piensan y dicen que, aun obrando bajo la sugestión de sus ideas favorables al duelo, ese acto era injustificable en el caso presente. Fue condenable la provocación como fue un funesto error la invitación al duelo que ella trajo como consecuencia.

“El que cumple con su deber, no tiene que dar satisfacción a nadie, y menos a los derechos o susceptibilidades que se creen lastimados cuando obra legalmente a nombre de la colectividad y cuando ejerce funciones o inviste autoridad que no son propias y que debe conservar íntegras para devolverlas a la sociedad que se las confió. El individuo no puede llamar a cuenta a la sociedad, en

nuestras costumbres político-sociales, que dé a los buenos principios, y a las buenas doctrinas el predominio que les corresponde. Como va en otro lugar la crónica del entierro, y se trata el asunto en otros escritos de este mismo número, debemos limitarnos a dejar constancia aquí de la impresión general producida por la muerte”. “Triste impresión”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1894, Ecos del día, p. 4.

la persona del que la representa, para castigar con las armas una pretendida ofensa; porque si ese hecho fuera lícito, él impartiría un alzamiento indirecto contra la autoridad, que la conmoviera por su base y la anularía de hecho.

“Tal es el sentimiento y el juicio público en presencia de la tragedia que deja en el campo el cuerpo inerte de un hombre estimado y sentido.

“Entonces, no es cierto que ni siquiera la preocupación pública imponga el duelo en presencia del insulto; cuando hay consideraciones de primer orden que lo proscriben; y cuando hay casos en que el insulto no es sino un medio de provocación para obligar a hacer lo que no puede hacerse, sin faltar a grandes deberes y sin comprometer los fundamentos en que reposa el orden social.

“La preocupación de otros tiempos, ha cedido el campo a la razón pública; y ante la experiencia dolorosa; desaparece el último refugio de una costumbre bárbara -las exigencias de la opinión- y queda relegada para aquellos casos extremos y desesperados en que hay el derecho de matar y en que la defensa se concede como una gracia y no como un derecho”³⁹¹.

En el exterior y en el interior del país se deplora el fatal desenlace del lance:

“Montevideo. La muerte del Dr. Lucio V. López ha sido lamentadísima aquí. Se han celebrado reuniones a las que han concurrido muchos hombres de valer que eran amigos del malogrado, para resolver la forma de manifestar su pésame. Entre otras resoluciones, se ha adoptado la de pasar la siguiente carta al Dr. Vicente Fidel López:

“Los compañeros en Montevideo durante la infancia y la primera juventud de Lucio Vicente López y otros amigos, acompañamos a V., a su familia y a la sociedad bonaerense en el inmenso pesar que los agobia. Desatados en la tierra los vínculos de vieja amistad, nuestro pensamiento se reconcentra en sus raros

³⁹¹ “Ecos dolorosos”, *La Nación*, Buenos Aires, 6 de enero de 1895, Notas de la Semana, p. 3.

méritos como hombre del foro, como literato, como hombre público y como personaje de cultísima intelectualidad, y le tributamos nuestro sincero homenaje de admiración. Caído en el terreno del honor, su figura se destacará brillante, como ejemplo de la raza heroica de los hombres que olvidando los halagos de la posición, del talento y de la riqueza, saben ofrecer su vida en holocausto al cumplimiento del deber”³⁹².

En la Recoleta se pronunciaron estos discursos:

“Discurso del Dr. Carlos Pellegrini

[...] “Todo esto se arrebató a la patria, a la familia, a la sociedad, a la amistad, sin razón y sin derecho, en nombre de exigencias que acusan un atavismo de barbarie, a cuya influencia todos hemos cedido casi inconscientes, siendo necesario que cayera este cadáver en nuestros brazos, para despertar nuestra conciencia a la horrible verdad.

“Ha muerto por haber cumplido con su deber como entendió que debía cumplirlo, y el azar de una bala ha fallado su causa,

³⁹² “Pésame a la Familia López”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1894, p. 4. Se trata de uno de los telegramas enviados por los corresponsales particulares de *La Nación* y Agencia Havas. El mismo día, *La Nación* publica los siguientes telegramas: “Rosario, Sábado 29.- En los círculos políticos y sociales se ha comentado todo el día el duelo López-Sarmiento, deplorándose el fatal desenlace”. “Sobre el duelo López-Sarmiento”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1894, p. 4. “San Nicolás, Sábado 29.- La más dolorosa impresión ha causado aquí el resultado del lance que ha hecho víctima al distinguido ciudadano Dr. Lucio Vicente López”. “Muerte del Dr. López. Dolorosa impresión”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1894, p. 4. “Dolores, Sábado 29.- Ha causado profunda consternación en esta sociedad el fallecimiento del ex interventor de la provincia Dr. Lucio V. López, siendo unánimemente reprobada la provocación del lance personal que ha producido tan fatal desenlace”. “Condolencias por la muerte del Dr. López”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1894, p. 4. Al día siguiente, *La Nación* publica este telegrama: “Paraná, Domingo 30.- Desde ayer no se habla de otra cosa en todos los círculos sociales que del fatal resultado del duelo Sarmiento-López. Ha causado dolorosa y profunda sensación la pérdida de tan benéfico ciudadano y hombre público. Se condena con energía estos lances, que debían ya desaparecer de toda sociedad culta”. “La muerte del Dr. Lucio V. López”, *La Nación*, Buenos Aires, 31 de diciembre de 1894, p. 4.

anteponiéndose al juicio de la sociedad y violando el sagrado de la conciencia que guió sus actos, cuando servía a su país, ofreciéndole el sacrificio de sentimientos íntimos, de su tranquilidad, su reposo y hasta de su vida misma. Por eso el sentimiento público da testimonio de un duelo nacional, porque ve y siente que esta muerte es la cruel recompensa que el destino acuerda a grandes servicios prestados a la comunidad. [...]

“Discurso del Dr. Miguel Cané

[...] “Ha caído rindiendo culto a ese resto de barbarie que predomina en nuestro organismo social, que todos condenamos y que nos domina a todos, por poco que nuestra fiereza natural se irga ante la razón. Él, más que nadie lo comprendía así y su espíritu dulce y claro, se rebelaba contra esos extremos sangrientos y absurdos que nada solucionan, ni nada pueden solucionar en la vida. [...]

“Discurso del Sr. Juan G. Beltrán

[...] “No han de hacer explosión en estos momentos los encontrados sentimientos que agitan mi espíritu, que son los mismos que agitan y hacen latir al unísono el corazón de toda la juventud; no ha de turbar la paz y el silencio de este recinto el reproche que fuerza por escapar de los labios y que convertido en silenciosa protesta se puede leer en el rostro de la juventud, a la que se arrebató la encarnación de sus predilecciones, llenando su alma del luto sólo comparable al duelo de aquellos cuya suerte y amores estaban íntimamente ligados a esta existencia malograda; me he de limitar solamente a manifestar este juicio, que es su convicción profunda: el Dr. Lucio Vicente López ha sido una víctima del honor argentino, de ese honor que supo siempre guardar y defender con el calor y la altivez de la raza tradicional de los López. [...]

“La tumba que se abre para arrebatarlos, es la última lección que la juventud recoge de él; lección de honor hasta la exageración, ella sabrá aprovecharla”³⁹³. [...]

³⁹³ “Lucio V. López. Inhumación de sus restos. Elocuente demostración de duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1894, p. 4.

Se proponen medidas para lograr la supresión del duelo. Veamos algunas:

“Celebró ayer sesión la C. D. de este centro que prestigiaba la candidatura del malogrado Dr. López, adoptando la siguiente resolución:

“Habiendo fallecido el Dr. Lucio V. López, cuya candidatura a la diputación nacional había proclamado este centro, y considerando que es deber imperioso de la juventud, execrar la injusticia, fomentar la desaparición de costumbres que repugna la civilización del siglo y honrar dignamente la memoria de sus grandes maestros, la C. D. del centro estudiantil resuelve:

“1° Protestar públicamente contra la solución buscada en la forma en que ha tenido lugar.

“2° Lanzar y prestigiar la idea de la supresión del duelo, procurando que ella se haga efectiva.

“a) Por la aplicación rigurosa de las penas impuestas por el código penal a los duelistas.

“b) Por la celebración de tratados con las naciones limítrofes, tendentes a perseguir a los mismos.

“c) Por la responsabilidad conjunta del ofensor y el medio de publicidad de la ofensa.

“3° Enviar una carta de pésame a la viuda y otra al glorioso padre del extinto.

“4° Iniciar una suscripción entre los miembros del centro, con el objeto de colocar una placa en la tumba de aquél y un busto suyo en la Facultad de Derecho, para la cual se solicitará el permiso de ésta.- *Juan G. Beltrán*, presidente.- *Guillermo C. Smith*, *Alejandro Lucadamo*, secretarios”³⁹⁴. [...]

³⁹⁴ “Pro López. El Centro Estudiantil”, *La Nación*, Buenos Aires, 3 de enero de 1895, p. 5. Al día siguiente, *La Nación* reproduce la carta de pésame enviada por el Centro Estudiantil al padre de Lucio Vicente López: “Buenos Aires, enero 2 de 1895.- Sr. Dr. Vicente Fidel López: [...] el doctor López es víctima de la absurda preocupación social, que ha convertido en honor y en deber, lo que es sino arrojado y temeridad: del duelo, signo de la barbarie de los tiempos que alcanzamos, restos nefandos de los tiempos de la edad media, vestigios del juicio de Dios instituido cuando no había ya tribunales sobre la tierra. [...] *Juan G.*

“Entre las muchas adhesiones recibidas por el autor del artículo *La gran injusticia*, motivado por la muerte, tan deplorada, del Dr. López, que este diario publicó hace pocos días, que por sus fines prácticos, merece ser publicada:

“Isla de Martín García, enero 4 de 1895.- Al autor del artículo ‘La gran injusticia’.- Muy señor mío: Nadie más que yo se indignó de la muerte del Dr. López, víctima expiatoria de los desórdenes de una era que aun no se ha cerrado.

“Es decirle, muy señor mío, que estoy con V., que apruebo sus reflexiones, no sólo las que se relacionan con el caso particular que lamentamos, sino aun las de carácter general que expresa con tanta fuerza, a la vez que con tan irónica moderación.

“Pero ¿no podría su artículo, y otros escritos sobre el mismo tema, tener un fin práctico?

“Llamaré primero su atención sobre la farisaica redacción de los artículos que, en el código penal, tratan del duelo.

“Los padrinos de un duelo en el cual se verificó una muerte, serán condenados a prisión, de uno a tres años, si concertaron que el duelo *será a muerte* (art. 117).

“Pero si no lo concertaron, si no lo expresaron por escrito, son puestos en libertad bajo fianza... y, lo vimos ya por cien ejemplos, ni se les aplica siquiera el más breve arresto, suponiendo siempre el juez, con benevolencia, que hicieron esfuerzos serios para impedir el duelo.

“La ley parece redactada como para amparar duelistas y testigos.

“Las prescripciones legales son así, una escandalosa farsa, de la cual se hacen cómplices los jueces. En efecto, los padrinos que, sin decir ni escribir que el duelo será a muerte, habrán colocado los duelistas, armados de un revólver, a un paso de distancia, con el derecho de descargar sus seis tiros uno contra otro, cuya única intervención haya sido la de fijar la hora del duelo y de dar la palmada del primer disparo, estos padrinos son exentos de pena: es la práctica, y vamos a verlo una vez más. No sólo la ley es deficiente; lo son también los jueces; y la deficiencia de los jueces,

Beltrán, presidente; *Alejandro Lucadamo*, secretario”. “Pro López. Pésames del Centro Estudiantil”, *La Nación*, Buenos Aires, 4 de enero de 1895, p. 3.

está hecha de preocupación social y de... miedo... social, que están en derecho de transformar en mudo físico, ya que se matan a los que cumplen con su deber.

“Le ruego disculpe estas largas explicaciones que no valen, sin duda, la simple lectura de los artículos 107 a 118 del código penal.

“¿Cree V., muy señor mío, que sea posible, con las ideas que tenemos sobre el duelo, hacer propaganda eficaz, para suprimirlo, para que llegue a ser, no la regla, sino la excepción repugnante?

“Es tarea difícil, lo sé; pero el fin es tan noble que vale la pena intentar la empresa, empezando la campaña en el ejército, donde ha llegado a ser como legal.

“Si algunas personas de honorabilidad insospechable, de valor militar y cívico bien establecido, de alta posición social, de ilustración reconocida: miembros de la alta sociedad, abogados, magistrados, médicos, literatos, etc., formaran una alianza *contra el duelo*, comprometiéndose a no provocar ni aceptar ninguno; demandar a sus provocadores; a denunciar los proyectados; a no servir jamás de testigos; a hacer propaganda, en fin, para que sea considerado como un delito común, este resto de barbarie que se hace cada día más de moda.

“¿No cree V. que su ejemplo sería provechoso, y que muchos se apresurarían a ingresar en esta sociedad contra el duelo?

“Si alguna vez tal idea pudo ser realizable, es hoy, cuando no se han apagado aún las exclamaciones de indignación que suscita, y cuando se comprende que debiera haber pasado el tiempo en que los espadachines, y caballerescos en la forma, los Casanovas, no deben causar sino odio y desprecio.

“Le ruego, muy señor mío, disculpe estas largas reflexiones, que tendrán, por lo menos, el mérito de hacerle llegar la expresión de las simpatías que ha causado en mi ánimo su hermoso artículo.

“De V., el atento y S. S.- *Augusto A. Maligne*”³⁹⁵.

³⁹⁵ “Contra el duelo. Práctica de la buena doctrina”, *La Nación*, Buenos Aires, 7 de enero de 1895, p. 5. El aludido artículo “La gran injusticia” es el siguiente: “Señor director de La Nación. [...] Quede de lado lo que se refiere al duelo en sí mismo -colmo de injusticias- y hagamos votos muy fervientes porque prospere

El coronel Sarmiento había sido procesado por tribunales de La Plata, resultando absuelto. Atribuía al doctor López, su adversario político, la iniciación de dicho proceso, su dirección mientras fue interventor y toda su influencia después de serlo, en el sentido de demorar su solución. Al recobrar la libertad -sufrió tres meses de prisión- y antes de llegar a su domicilio entregó a la publicidad la carta siguiente:

“Buenos Aires, Diciembre 27 de 1894.

“Al doctor don Lucio V. López:

“Junto con ésta, leerá usted en los diarios la sentencia de la Exma. Cámara 2ª de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires, que pone término a su iniquidad y presenta a la contemplación del país, su retrato moral de cuerpo entero.

“Usted ha pretendido manchar a un hombre y un apellido a quienes debe respeto y solo ha logrado comprobar la justa fama de díscolo, perverso y cobarde de que goza en el país. Los hombres que se estiman y cuidan el nombre que llevan, no esgrimen esas armas, que repudian la decencia y el caballero, para lavar una pretendida ofensa. Pero, usted no tiene ya de su nombre nada que cuidar, porque todo lo ha perdido. Esto es conciencia pública!

entre nosotros la raza de los cobardes que no aceptan desafíos, ateniéndose a lo hecho o a lo dicho y a sus consecuencias, bajo la égida protectora del derecho fundado en la ley. Tengo a mucho honor pertenecer a esa raza y nadie ha de extrañar, con esta franca declaración, que abogue por ella, convencido como estoy de que el día de su imperio seremos más fuertes, aunque seamos menos bárbaros”. [...] Uno cuyo nombre nada significa. “La gran injusticia”, *La Nación*, Buenos Aires, 31 de diciembre de 1894, p. 3. Ángel G. Carranza Mármol condena el duelo así: [...] “¡Atrás este sarcasmo del honor, que empuja ciegamente a los hombres a sacrificar su vida en desagravio de una falsa noción del valor y para satisfacer preocupaciones sociales, que es tiempo de eliminar! [...] *Ángel G. Carranza Mármol*. La Plata, enero de 1895”. “Lucio V. López”, *La Nación*, Buenos Aires, 5 de enero de 1895, p. 3. Belisario Roldán (hijo) también se opone al duelo: “(Del último número del Piff-Paff) [...] ¡Bala salvaje! ¡Sólo un pedazo de plomo que no piensa pudo inmolar su frente pensadora! Cayó. Y la barbarie añadió un nuevo triunfo a la lista de sus triunfos, y la civilización un mártir más a la falange de sus mártires. [...] Poema de Belisario Roldán (hijo), enero 2 de 1895”. “Lucio V. López. Murió el 28 de diciembre de 1894”, *La Nación*, Buenos Aires, 1º de febrero de 1895, p. 5.

“En su patria nativa, como en esta hospitalaria tierra donde vino a buscar fortuna, ha conquistado usted lo único que merece: el desprecio al intrigante clandestino. Proceda.

“C. Sarmiento.

“Bustamante 2067”³⁹⁶.

Las actas del asunto de honor en estudio son las siguientes:

“En el pueblo de San Martín, a veinte y siete de Diciembre del año mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos los señores general don Francisco Bosch y contra-almirante Daniel de Solier, en representación del señor coronel don Carlos Sarmiento; y los señores general don Lucio V. Mansilla y doctor don Francisco J. Beazley en representación del señor doctor don Lucio V. López, manifestaron los últimos que habían sido comisionados para exigir del coronel Sarmiento una *reparación por las armas*, de las ofensas que le había inferido en la publicación hecha bajo su firma en *La Prensa* del 27 del corriente.

“Los representantes del coronel Sarmiento manifestaron a su vez que su representado estaba a las órdenes del doctor López, concertándose en consecuencia un duelo a pistola de arzón, a doce pasos de distancia, debiendo cambiarse dos balas y ser los disparos simultáneos y a la voz de mando.

“Habiéndose designado por la suerte que la dirección del duelo correspondiera al señor general Bosch, se fijó como sitio del

³⁹⁶ Sarmiento, Carlos D. *Vindicación. El coronel Carlos D. Sarmiento y el Dr. Lucio V. López. Antecedentes, publicaciones y fallos de los Tribunales Federales de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imp. “Europea” de M. A. Rosas, 1896, p. 114-115. La carta transcripta fue publicada en *La Prensa* del 27 de diciembre de 1894 con el título de “Personal”. En 1893 el coronel Sarmiento desempeñaba el cargo de Secretario Privado del Ministro de Guerra, general Luis María Campos. Al año siguiente fue honrado por el Gobierno Federal con el Comando en Jefe de la División del Alto Uruguay, lo que implicaba confiar a su patriotismo y pericia militar el honor de la Nación, expuesto en aquellas fronteras a posibles complicaciones con los Estados Unidos del Brasil, a la sazón en luchas intestinas. También presidió una junta militar encargada de ensayar nuestros materiales de artillería adquiridos en Europa.

encuentro el mismo pueblo de San Martín a las once a. m. del día 28 del corriente.

“L. V. Mansilla – F. J. Beazley –
“Francisco B. Bosch – D. de Solier.

“Verificado el encuentro a que se refiere el acta precedente, se cambiaron las primeras balas sin resultado. Cambiadas las segundas de acuerdo con lo establecido, fue herido en el vientre el doctor don Lucio V. López, con lo que terminó el lance.

“L. V. Mansilla – F. Beazley –
“Francisco. B. Bosch – D. de Solier”³⁹⁷.

Incidente Ferrer-Rey Grimau

“Buenos Aires, febrero 25 de 1895.- Señores Tomás A. Rodríguez y Dr. Benjamín Williams.- Estimados amigos: Ruego Vv. quieran tener a bien apersonarse al Sr. Cayetano Rey Grimau y exigirle una reparación por las armas, por la agresión de que he

³⁹⁷ Sarmiento, Carlos D., op. cit., p. 116-117. Al momento del duelo, el coronel Sarmiento tenía treinta y tres años. Éste fue condenado por la Cámara a la pena de dos años de prisión y sus accesorios legales, pago de costas e indemnización de daños. Tuvo por defensor al prestigioso criminalista doctor Jorge Argerich. Los padrinos fueron absueltos en primera instancia. El lance se concertó en la noche del 27 de diciembre de 1894, en el Círculo de Armas. A las ocho de la mañana del día en que se efectuó el duelo fueron requeridos los servicios profesionales del doctor Mariano Mason. Éste llegó al Hipódromo Nacional tres horas más tarde. En el curso de los arreglos preparatorios del lance se suscitó entre los generales Bosch y Mansilla una divergencia respecto de los proyectiles que debían usarse en aquél acto y siendo llamado el doctor Masón a decidir como árbitro falló por la bala esférica como menos peligrosa y más fácil de desinfectar. Al examinar el doctor Diógenes Decoud la herida del doctor López, constató que el proyectil había penetrado en la línea oxilar bajo el reborde costal y salido por un punto diametralmente opuesto, pero un poco más alto y entre dos costillas. La bala fue encontrada entre la ropa y presentaba una ligera erosión en una pequeña parte de su circunferencia; el proyectil había interesado la región del abdomen más rica en vísceras, arterias y nervios, por consiguiente la gravedad de la herida era del mayor grado. El diagnóstico dado en el certificado de defunción fue el siguiente: herida penetrante del abdomen, con lesiones viscerales, complicada de shock traumático, hemorragia interna y peritonitis.

sido objeto y que Vv. ya conocen en todos sus detalles. Les confiero con tal motivo amplias facultades para proceder.- Los saluda atentamente.- *Bernabé Ferrer*.- S/c. Zeballos 253.

“Buenos Aires, febrero 27 de 1895.- Señor Dr. Bernabé Ferrer.- Estimado amigo: En conocimiento de los hechos producidos, y que han motivado la representación que nos ha conferido, y después de oír la opinión de personas cuya honorabilidad y competencia aleja la más mínima duda sobre la corrección del proceder que hemos adoptado, participamos a V., que no creemos ni consideramos que pueda ni deba exigir del Sr. Cayetano Rey Grimau, una reparación por las armas por la agresión que de él ha recibido.

“Ha sido V. agredido alevosamente por Rey Grimau, sin que diera otro motivo para ello que haber sido acusador como letrado contra un individuo condenado por estafa, en cuyo juicio ha tomado intervención indirecta el citado Rey Grimau, figurando éste en el sumario, según declaración testimonial de uno de los que aparecían complicados en tal delito, como instigador y consejero del referido hecho. Dados estos antecedentes y existiendo en nuestro poder testimonio de la referida declaración en la que se tacha a Rey Grimau de perverso y corrompido y se le acusa de haber intervenido en el hecho delictuoso que ha dado lugar a la condenación de Samuel J. Alcácer, opinamos que V. no puede solucionar esta cuestión mientras subsistan tales cargos, en la forma que su carta-poder lo determina, y debe concretarse a dar conocimiento de la agresión a la justicia del crimen, para que imponga al agresor el castigo que la ley penal reserva para los delincuentes.

“Saludamos a V. con nuestra consideración distinguida.- *Tomás A. Rodríguez - Benjamín Williams*”³⁹⁸.

Incidente Bunge-Súnico

“Buenos Aires, febrero 10 de 1896.- Señores Dr. Augusto Marcó del Pont y Alberto Alcobendas.- Estimados amigos: He visto, en los diarios de hoy, una carta de los doctores Alejandro

³⁹⁸ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 28 de febrero de 1895, p. 6.

Acevedo y C. Carlés en la que, al interpretar el incidente que he tenido con el Dr. Emilio Bunge (hijo), usan términos que considero ofensivos para mí.

“Como Vv. están al corriente de lo acontecido, les ruego quieran exigir una aclaración de dichos términos o en su defecto, quedan facultados, de la manera más amplia, para proceder como estimen conveniente.

“Saluda a Vv. su affmo. amigo.- *Rafael Súnico*.- S/c. Cuyo 1843.

“Buenos Aires, febrero 10 de 1896.- Estimado amigo: Cumpliendo su encargo hemos hablado con los Dres. Alejandro Acevedo y Carlos Carlés respecto al alcance que habían querido dar a la palabra *impertinencias*, usadas por ellos, en la declaración dirigida al Dr. Emilio Bunge (hijo), con motivo del incidente habido con V. en el Club del Progreso, y preguntados si ello quería significar una apreciación de menoscabo para V., ambos caballeros nos autorizaron para declarar que se habían referido únicamente a los términos de la carta.

“En tal concepto, queda V. como completo caballero, lo que nos complacemos en manifestarle, después de la aclaración precedente.

“Dando, pues, por terminada nuestra misión, nos repetimos de V. afectísimos y seguros servidores.- *Augusto Marcó del Pont - Alberto A. Alcobendas*”³⁹⁹.

³⁹⁹ “Incidente personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 11 de febrero de 1896, p. 6. Siendo en 1896 el teniente coronel Alberto Dellepiane segundo jefe de la Escuela de Gimnasia y Esgrima del Ejército, tuvo un duelo a sable con un compañero de armas. Reconciliados los duelistas, al mediodía compartieron la mesa del almuerzo con su jefe y otros oficiales. La costumbre, en aquellos tiempos, dictaba que el jefe sentado a la cabecera de la mesa sirviera los platos de sopa, los que se pasaban de unos a otros hasta completar la mesa. En este caso el oficial que se había batido con Dellepiane le tomó a éste el plato para pasarlo sin mirarlo ni agradecerle, descortesía que motivó que aquél lo retara nuevamente a duelo. El almuerzo fue interrumpido y el lance se llevó a cabo momentos después. Es el único caso que conocemos en que los mismos duelistas se baten dos veces en el mismo día. Este episodio nos fue transmitido por sus hijos Carlos Alberto Ramón y Jorge Gustavo Bernardo Dellepiane Podestá.



Alberto Dellepiane, Archivo del autor

Incidente Gonnet-Plaza Montero

“Buenos Aires, julio 21 de 1897.- Señores general D. Francisco B. Bosch y D. Gregorio de Laferrère.- Estimados amigos:

“Adjúntoles el memorandum que he recibido del coronel Ángel Plaza Montero, que se relaciona con un asunto que como abogado patrocino ante los tribunales.

“Conceptuando injuriosos los términos en que viene concebido, pido a Vv. se sirvan exigirle en mi nombre una reparación.

“La circunstancia manifestada por él mismo en ese memorandum de hallarse enfermo, no excusa su responsabilidad. Dejo, no obstante, a la decisión de Vv. lo que debo de hacer en una situación para mí tan delicada como la presente, en la que no desearía aparecer exigiendo reparaciones personales a quien se declara en aquella situación por el momento, ni dejar en pie conceptos injuriosos que deben levantarse con la premura que reclaman asuntos de esta naturaleza. Saludo a Vv. atentamente.-
Manuel B. Gonnet.

“Buenos Aires, julio 21 de 1897.- Señor doctor Manuel B. Gonnet.- Presente.- Estimado amigo: En cumplimiento de la misión que nos fue encomendada por V., nos dirigimos por escrito al Sr. Ángel Plaza Montero, pidiéndole que nos indicase las personas que en su representación debían entenderse con nosotros, con motivo del ‘memorandum’ que recibió V. de dicho señor y por cuyo concepto se considera ofendido.

“Dicha carta no pudo llegar a poder del Sr. Plaza Montero; que se encuentra enfermo de cuidado, por haberlo prohibido terminantemente los facultativos encargados de su asistencia.

“En consecuencia nos hemos obligado a esperar el restablecimiento del Sr. Plaza Montero, que nos deberá ser comunicado oportunamente por un miembro de su familia, según compromiso contraído en carta que obra en nuestro poder.

“Consideramos, pues, nuestra misión en suspenso y lamentamos que una circunstancia de esta naturaleza, haya podido demorar la solución que corresponde.

“Lo saludan atentamente sus amigos.- *Francisco B. Bosch - Gregorio de Laferrère*”⁴⁰⁰.

Incidente Ghiraldo-Martínez

“Buenos Aires, septiembre 3 de 1897.- Habiendo llegado ayer a mi conocimiento que en el *Diario del Comercio*, de fecha 31 de agosto último, en la crónica de la manifestación al Sr. Guido y Spano se afirma que el Sr. Alberto Ghiraldo me dió un bofetón en el rostro, cuando le rompí el discurso, cuya lectura no quiso suspender, declaro bajo mi palabra de caballero, que el autor de esa crónica falta a la verdad en todo lo que se refiere a este incidente. Advierto que no procedí ayer mismo porque se tramitaba un lance con el Sr. Ghiraldo, por una afirmación idéntica que hizo de palabra y que la ha desautorizado, por cuyo motivo mis padrinos los Dres. Miguel G. Morel y Benjamín D. Martínez declararon no haber por mi parte, razón suficiente para llevarlo adelante.- *T. Alfredo Martínez*.

“Capital, septiembre 2 de 1897.- Sr. F. Alfredo Martínez.- Estimado amigo: El señor Carlos Guido y Spano, me ha entregado las líneas adjuntas para que V. haga de ellas el uso que desee y desmienta las afirmaciones del *Diario del Comercio* del 31 de agosto. Suyo affmo.- *B. D. Martínez*.

“Buenos Aires, septiembre 2 de 1897.- Señor director: Autorizado por mi señor padre, Carlos Guido y Spano, niego en su nombre la veracidad de cuanto respecto al incidente del Sr. Ghiraldo ha referido el *Diario del Comercio*, ha informado, dando cuenta con inexactitud del acto llevado a cabo en honor de aquel ciudadano.

“Lo cierto es que el Sr. Ghiraldo no pudo terminar la lectura de un discurso que llevaba escrito, por la reprobación de los que le escuchaban, y habérselo arrebatado de las manos el distinguido presidente de la comisión de los manifestantes.

“Mi padre sólo supo lo acontecido minutos después, hallándose en cama, rodeado de numerosos caballeros. A poco se acercó

⁴⁰⁰ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 26 de julio de 1897, p. 7.

Ghiraldo, llevado por mi hermano mayor, a quien no habiéndole escuchado su discurso, cuya lectura no pudo terminar, se trató de templarle con palabras corteses, sin ofensa de nadie, la impresión recibida.

“Luego el fracasado discurso del joven Ghiraldo, que no admite comentarios, fue reproducido en *La Nación* con mutilaciones evidentes, sin duda presentado por él, cual si se hubiese realmente pronunciado por completo. El hecho tampoco se comenta.- *Juan Pedro Guido*”⁴⁰¹.

“Buenos Aires, septiembre 4 de 1897.- Señor director de *La Nación*: Había resuelto no volver a hacer referencia al incidente ocurrido en casa del Sr. Guido Spano y que es del dominio público, pero la publicación hecha ayer en *La Nación* me induce a dar a luz las líneas explicativas que van a continuación y que ponen en claro mi actitud en esta emergencia:

“Buenos Aires, 2 de septiembre de 1897.- Señor Alberto Ghiraldo.- Estimado amigo: En cumplimiento de la misión de honor que V. nos confiara, y de acuerdo con sus instrucciones, recibimos a los padrinos del Sr. T. H. Martínez, con quienes celebramos dos conferencias, estableciendo que V. no tenía explicaciones que dar, y que estaba a la disposición de su adversario, a quien cedía todas las ventajas, aunque no fuera discutible quién había sido el primer ofendido. En la segunda conferencia celebrada esta noche, los padrinos del Sr. Martínez declararon que, como las ofensas habían sido mutuas, no había lugar a duelo, retirándose. Con lo que dimos por absolutamente terminado el asunto y nuestra misión.- *Rubén Darío, Roberto J. Payró*”⁴⁰².

⁴⁰¹ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 4 de septiembre de 1897, p. 6.

⁴⁰² “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 5 de septiembre de 1897, p. 6. Al día siguiente *La Nación* informaba: “Anoche a última hora se aseguraba que a causa de los incidentes ocurridos en la convención radical estaba tramitándose un lance personal, y que ya por una y otra parte se habían designado los padrinos”. “Lance personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 6 de septiembre de 1897, p. 5. Se trata del duelo De la Torre-Yrigoyen. Véase: Moyano Dellepiane, Hernán A. “Cuestiones caballerescas en los pagos de la Costa y Las Conchas”, p. 85-87.

Duelo Andrade-Garay de la Fuente

“En la ciudad de Buenos Aires a seis de septiembre de 1897, reunidos los señores mayor Desiderio Rozas y Racedo y Roberto C. Derdey en representación del Dr. Marcos Garay de la Fuente, y los Dres. Pedro Galdeano y Ramón Méndez en representación del señor Carlos Andrade, y canjeadas las respectivas cartas-poderes, los dos primeros expusieron:

“Que en nombre del Dr. Garay de la Fuente exigían que el Sr. Andrade se retractase de las ofensas contenidas en la carta abierta que bajo su firma ha publicado en el número del 4 de septiembre último del *Eco de Quilmes*, o que en caso contrario le diese una reparación por medio de las armas.

“Oído lo cual, los representantes del señor Andrade manifestaron que su ahijado no haría retractación alguna, y que a su vez exigían que el Dr. Garay de la Fuente levantase los cargos contenidos en el artículo denominado ‘Movimiento político’ del periódico *El Quilmero* de 26 de agosto próximo pasado y la ofensa encerrada en la contestación que dicho señor dio al pedido de rectificación de dicho artículo, hecho por el señor Andrade, o que en caso contrario le concediese una reparación por las armas como correspondía. Que los antecedentes mencionados constituyen el punto de partida de este incidente y demuestran que el verdadero agraviado es el Sr. Andrade.

“Después de un largo cambio de ideas con el propósito de buscar una solución satisfactoria que no fuese la de las armas y en vista de no haberse podido arribar a ello, se resolvió pasar a discutir las condiciones del duelo.

“Primeramente se resolvió que el duelo se realizaría a espada de combate, liviana, con filo, contrafilo y sin punta.

“En seguida se estipuló que el lance continuaría hasta quedar fuera de combate alguno de los combatientes.

“Finalmente se resolvió que el encuentro tuviese lugar en la provincia de Buenos Aires, a las 4 de la tarde del día próximo inmediato, en el sitio que se convendría oportunamente.

“Firmamos dos de un tenor.- *Ramón Méndez - Pedro Galdeano - Desiderio Rozas y Racedo - R. C. Derdey.*

“En la provincia de Buenos Aires a los siete días del mes de septiembre, siendo las 4 de la tarde, reunidos los representantes que firman esta acta, con sus respectivos ahijados y con sus facultativos Dres. Massi y Reyna, con el objeto de llevar a cabo el duelo convenido, se procedió a la elección del sitio y armas para el combate. Por sorteo se decidió que se emplearían las espadas llevadas por los padrinos del Sr. Andrade, correspondiendo al mayor Rozas y Racedo la dirección del combate y elección del sitio.

“Colocados sobre el terreno y prevenidos los combatientes respecto de las condiciones del lance, se dio la señal de comenzarlo.

“En el primer asalto resultó levemente herido en la frente el Sr. Andrade, quien pudo continuar el duelo previo dictamen de los médicos. En el segundo asalto ambos combatientes se hirieron muy levemente en los brazos. En el tercer asalto no hubo herida alguna, y tuvo que suspenderse a indicación de los padrinos, a fin de dar un descanso a los duelistas. En el cuarto y último asalto el Dr. Marcos Garay de la Fuente recibió una herida en el antebrazo derecho, que aun cuando no revestía gravedad imposibilitaba al herido, en concepto de los médicos, para continuar el lance, a causa de hallarse interesado el músculo bíceps.

“En consecuencia, se dio por terminado el duelo, haciendo constar los padrinos que los combatientes se habían conducido con toda corrección. Se firman dos de un tenor.- *Ramón Méndez - Pedro Galdeano - Desiderio Rozas y Racedo - R. C. Derdey*”⁴⁰³.

⁴⁰³ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 8 de septiembre de 1897, p. 3. Por criticar una ejecución musical, el 13 de septiembre de 1897 se realiza un duelo a espada entre un músico francés y otro italiano sin consecuencias fatales. “News of the day”, *The Buenos Aires Herald*, Buenos Aires, 14 de septiembre de 1897, p. 5. Más adelante, un teniente mata en duelo a su antagonista y es absuelto por una corte marcial. “Notes”, *The Buenos Aires Herald*, Buenos Aires, 21 de diciembre de 1897, p. 2, donde se dice que si la corte hubiese condenado al

Duelo Carlés-Herrera Vegas

“Carlos Carlés y Marcelino Herrera Vegas fueron al campo del honor, por cartas del primero que ofendieron al otro, el 3 de marzo de 1898. Apadrinaron el acto, por Carlés, Carlos Vega Belgrano y Pablo Piazza; por Herrera Vegas, Leopoldo Basavilbaso y el capitán Tomás Vallée. El sitio no se especifica. El arma, muy de la época, el sable. Resultó herido Herrera Vegas en el antebrazo derecho; Carlés recibió un pequeño tajo a la altura del hipocondrio. El mismo día, a las seis de la tarde, los duelistas y padrinos fueron detenidos por orden del juez de instrucción Dr. Constanzó. El Dr. Manuel Carlés logró para todos, de inmediato, la libertad bajo fianza”⁴⁰⁴.

Incidente Caraballo-Valdez

“Buenos Aires, agosto 1° de 1898.- Señor director de La Nación.- Muy señor mío: Debiendo una vindicación a mis compañeros de armas que oyeron y presenciaron los torpes insultos que me dirigió el doctor Justo José Caraballo estando yo sentado en el banco de los acusados ante un tribunal, y habiendo yo a su tiempo procedido como corresponde en este caso, ruego encarecidamente al señor director quiera hacer publicar en lugar preferente en su ilustrado diario las cartas que adjunto.- Saluda agradecido, S. S.- *Romirio T. Valdez*.- S/c., Bustamante 1880.

“Buenos Aires, julio 23 de 1898.- Señores D. Carlos H. Cigorruga y D. Jaime Márquez.- Muy señores míos: Como caballeros, compañeros y amigos, creo que están en el deber moral de aceptar la misión que como representantes míos, se apersonarán y exigirán del Sr. Justo José Caraballo a la brevedad posible una

teniente con prisión perpetua o con diez años de trabajos forzados, se acabaría el duelo y habría menos honor herido entre hombres que muestran poco de tan grande virtud.

⁴⁰⁴ Etchebarne, Miguel D. “Duelos a final de siglo”, *La Nación*, Buenos Aires, 19 de mayo de 1957, Librería de Viejo, p. 5-6.

retractación completa y categórica de los insultos cobardes que me infirió, solamente por encontrarme sentado en el banco de los acusados ante un tribunal el 18 de junio ppdo., al hacer la defensa de su hermano, no respetando mi situación de tal que debió ser sagrada para él y para todo el mundo.

“Los insultos a los que me refiero son tan cobardes y groseros que los conceptúo deprimentes para todo hombre, y mucho más para un militar, pues Vv. los han oído y presenciado, y a más son una mentira audaz.

“Necesitando, pues, una reparación que ponga a cubierto mi buen concepto y honor, ruégoles me representen y procedan ampliamente, sin aceptar por parte de dicho señor ni excusas ni subterfugios. Saluda a Vv. compañero y amigo.- *Romirio T. Valdez*.- S/c., Bustamante 1880.

“Buenos Aires, julio 29 de 1898.- Señor teniente coronel D. Romirio T. Valdez: En cumplimiento de la misión que nos confió, nos apersonamos al Sr. Dr. D. Justo José Caraballo, y habiéndose éste enterado de todo cuanto en la suya nos dice, recibimos por única contestación, que si él le dirigió insultos ha sido en su carácter de defensor de su hermano, y que, por lo tanto, no le es posible dar explicaciones retirando los insultos, ni tampoco dar una reparación por las armas.

“Creemos haber cumplido satisfactoriamente nuestra misión y que V. se considerará satisfecho, puesto que por ésta podrá formar juicio del hombre que le dirigió los insultos.

“Lo saludamos con toda consideración y aprecio.- *Carlos H. Cigorruga*, S/c., Charcas 1721.- *Jaime Márquez*, Bogotá 2030 (Flores)”⁴⁰⁵.

“Señor director de La Nación: El teniente coronel Romirio Valdez publica en el Campo Neutral de ayer una carta, que dice haberme dirigido con el comandante Carlos H. Cigorruga y otro jefe, con fecha 23 de julio.

⁴⁰⁵ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 2 de agosto de 1898, Campo Neutral, p. 7.

“Por toda respuesta a estos señores, cuya misión calificó de conciliadora el comandante Cigorraga, les leí la carta, que va en seguida, y que dos días antes dirigí al señor Valdez por intermedio del coronel Salvador Tula. Dando todo por terminado, se despidieron estos señores con la mayor cordialidad.

“Para disipar toda sombra, publicamos esta declaración del comandante Cigorraga, cuya autenticidad garantimos sobre nuestro honor, ratificada hoy también en la presencia del mayor Caraballo.

“Dice el comandante Cigorraga: La carta al comandante Valdez no la redacté yo y al firmarla, no he tenido jamás la intención de agraviar al Dr. Justo José Caraballo, porque lo conceptúo un cumplido caballero, como lo compruebo con mi amistad y mi saludo. Es también cierto que declaró el Dr. Caraballo aceptaba cualquier provocación, pero que no podía quitar la preferencia exigida por su hermano.

“Los señores coronel Espina y comandante Marcos Gutiérrez, que llenaron idéntica misión representando a un capitán, al leer mi carta a Valdez, declararon, que era el proceder lógico -pues sino les bastaba el fallo del consejo supremo de guerra y marina- la preferencia que exigía el mayor Caraballo para atender estas provocaciones, le correspondía en absoluto.

“Cuando rindan merecida cuenta al Mayor de sus agravios, fulminados ya por la sentencia, me encontrarán siempre dispuesto a probarles, que este apellido significa lealtad, dignidad y valor.- *Justo José Caraballo.*- Cerrito 1239, agosto 3/98.

“Buenos Aires, julio 21 de 1898.- Señor teniente coronel Romirio Valdez: He recibido una carta suya, por intermedio del distinguido coronel Tula.

“El folleto que contiene las defensas está ya impreso, y si no ha circulado, es porque aún no ha puesto el gobierno el cúmplase a la sentencia. No hay insultos, ni nada que no sea la verdad expuesta con severa cultura.

“Por lo demás, salvo la eliminación de algunas asperezas, bien justificadas en su oportunidad, tratándose de levantar las atroces

difamaciones condensadas por un complot contra mi hermano, mi defensa se publica íntegra, al amparo de la cosa juzgada que ha puesto a esta vindicación su sello sagrado.

“Creo, Sr. Valdez, que sufre V. una original ofuscación, indignándose porque se hayan censurado con energía sus procederes militares y el de algunos oficiales del batallón de marina, que la sentencia deja hoy en descubierto como falsarios, pues olvida que el mayor Caraballo es también militar, y Vv. de la manera más despiadada trataron de enterrarlo vivo, desde que nada vale la vida sin el honor.

“Si V. sufrió por las censuras de la defensa, culpe a su debilidad en dejarse envolver dentro de las redes de un complot incalificable.

“Mayores amarguras ha sufrido mi familia por la iniquidad de sus acusaciones, sin fundamento, colmadas con la bárbara tortura de ver morir desesperado a mi padre, porque Vv. creyeron propio quitarle la satisfacción de abrazar a su hijo menor.

“Sí, señor, así murió el general Caraballo, heroico veterano, que valía por sus servicios cien veces más que V.

“Yo no he sido su acusador, sino el censor de su proceder indebido, y como no sé batirme con los anónimos infames, que a mí y a los jueces nos han dirigido, tuve la noble entereza de calificar en verdad la prueba testimonial, de frente, poniendo mi nombre en el dardo, para que sepa el herido cuál fue la mano que lo lanzó.

“Si su abogado el ilustrado Dr. Estanislao Zeballos, no dirigió cargo alguno a mi hermano, no merece por ello nuestra alabanza, desde que carecía de verdad para fundarlo. Pero esto no quita que sea un desatino su pretensión de conceptuarse sagrado en su banco de acusado, porque en ese mismo banco el mayor Caraballo sentía con la lectura de sus cargos, que le azotaba el rostro una bocanada de oprobio.

“La defensa es libre para todos: V. podía hablar y habló, entonces debió levantar mis censuras con la amplitud que deseara.

“Si V. hubiera tenido la hidalguía de retirar sus injurias al Mayor, yo le hubiera dado en el acto ante el consejo de guerra

cumplida satisfacción. ¿O cree V. que le es permitido dejar en pie sus ofensas y exigir a la caballerosidad extraña su sólo desagravio?

“El sentido común rechaza tan absurda pretensión, y más que nadie el mayor Caraballo, que en este caso ni pide ni da cuartel, y ha exigido de su defensor y de todos los suyos la absoluta preferencia para vindicar su honor en todos los terrenos.

“En fin, señor comandante, no me afecta ni me preocupa en nada su destino, y como al publicarse mi defensa la juzgará el público, sólo le deseo más decorosa calma y lo saludo.- *Justo José Caraballo*”⁴⁰⁶.

Duelo Falcón-Paunero

“Un incidente ocurrido anteayer en las antecámaras de la cámara entre los diputados Dr. Mariano J. Paunero y Sr. Ramón L. Falcón, dio motivo para que el último de los señores nombrados enviara sus padrinos al primero.

“Reunidos los representantes de ambas partes, que lo eran por el Dr. Paunero el Sr. Manuel Láinez y Dr. Adolfo F. Orma; y por el Sr. Falcón el general Capdevila y el Sr. Ezequiel de la Serna, resolvieron que había lugar a duelo y éste quedó concertado a pistola, a 20 pasos y a cambiar tres balas.

“El lance se verificó ayer; en los dos primeros tiros las pistolas no dieron fuego y en el tercero, que correspondía al Sr. Falcón, la bala chocó contra el arma del Sr. Paunero, entró por la bocamanga del jaquet, rozó el puño de la camisa, perforó la manga y fue a

⁴⁰⁶ “La libertad de la defensa”, *La Nación*, Buenos Aires, 3 de agosto de 1898, Campo Neutral, p. 7. El mencionado coronel Espina también apadrinó a Ramón Saráchaga y a Eduardo Pinedo. Desconocemos las fechas. Por carta-poder Saráchaga confería a Espina amplios poderes para entenderse con los padrinos de Mariano Saavedra Elía, señor Alberto Huergo y doctor José Nicolás Matienzo, quienes le exigían que retirara los conceptos de una carta que había dirigido al mencionado señor. Saráchaga le decía a Espina que como sabía mantener su palabra, no podía consentir en solucionar esa emergencia en detrimento de su honor y lo autorizaba a llevarlo al terreno. Asimismo, Pinedo -domiciliado en Lavalle 641- confirió amplios poderes a Espina y Mariano H. de la Riestra para que le solucionaran el incidente personal que había tenido con Carmelo Urquiza. Espina Rawson, op. cit., p. 211.

incrustarse sobre la clavícula derecha, no consiguiendo interesar más que las ropas. El Sr. Paunero resultó, pues, ileso, no teniendo importancia alguna la leve rozadura que le produjo el proyectil en el borde interno de la mano.

“Cumplidas las condiciones establecidas, conduciéndose caballerescamente ambos adversarios, los padrinos dieron por terminado el lance, de cuya favorable solución nos felicitamos, no sin deplorar que el debate parlamentario de cuestiones que afectan a la defensa nacional, dé origen a incidentes que podrían tener fatales consecuencias”⁴⁰⁷.

Incidente Payró-Paz

“Buenos Aires, agosto 20 de 1898.- Señor R. J. Payró: Asuntos de servicio militar me han tenido alejado de esta ciudad, llegando recién a mi conocimiento la parte de su folletín *La Australia Argentina*, publicada en *La Nación* de ayer.

“En esa publicación se contiene la transcripción de una calumnia de Julio Popper que dio lugar en su tiempo al juicio criminal correspondiente.

“Por consiguiente, exijo de V. su inmediata rectificación, debiendo en caso contrario considerarlo como un propagador cobarde de infames calumnias.

“Esperando su resolución, queda a sus órdenes.- *Félix M. Paz*.- Hotel de Londres.

“Buenos Aires, 22 de agosto de 1898.- Señores Bartolomé Mitre y Vedia y Julio Piquet.- Presente.- Estimados amigos: Habiendo recibido esta tarde la carta que adjunto, del señor Félix M. Paz, de

⁴⁰⁷ “Incidente Paunero-Falcón. El duelo de ayer”, *La Nación*, Buenos Aires, 10 de agosto de 1898, p. 5. Por entonces los congresales de Viena también tenían frecuentes lances de honor. El *Arbiter Zeitung* no entiende cómo puede ser que los encargados de hacer las leyes son precisamente los primeros en cometer un delito tan digno de castigo como el duelo. Por otra parte, agrega, que “el emperador Francisco José favorece el duelo, y esa es una razón más para que tan funesta institución subsista”. “El duelo en Austria-Hungría”, *La Nación*, Buenos Aires, 21 de noviembre de 1898, p. 4.

fecha 20 del corriente agosto, les ruego se acerquen a dicho caballero y le pidan en mi nombre satisfacción por la última parte de su carta, en que me insulta, o en su defecto una inmediata reparación.

“Dando a Vv. plenos poderes para que me representen en esta emergencia, los saluda.- *Roberto J. Payró.*

“Buenos Aires, agosto 22 de 1898.- Señores Gaspar Ferrer y Manuel José Lagos.- Estimados amigos: Habiéndome manifestado los Sres. Bartolomé Mitre y Vedia y Julio Piquet haber sido comisionados por el señor Roberto J. Payró para arreglar el incidente producido entre nosotros, quedan Vv. plenamente autorizados para arreglar las condiciones de un duelo.- Salúdalos atentamente, su amigo.- *Félix M. Paz.*

“En Buenos Aires, hoy día veintitrés de agosto de 1898, a las 11 a. m., reunidos los Sres. Gaspar Ferrer y Manuel José Lagos, en representación del Sr. Félix M. Paz, en unión de los Sres. Julio Piquet y Bartolomé Mitre y Vedia, representantes del Sr. Roberto J. Payró, dijeron los primeros que venían a ponerse a las órdenes de los segundos, de acuerdo con el contenido de la carta fecha 20 del corriente, dirigida por el Sr. Paz al Sr. Payró con motivo de la publicación de un fragmento del trabajo del Sr. Payró titulado *La Australia Argentina*, en el cual se reproduce un párrafo de un folleto del finado Sr. Julio Popper, que el Sr. Paz considera calumnioso; pasándose, después de canjeados los respectivos poderes, al cambio de ideas de que se hace mención en seguida:

“Los representantes del Sr. Payró dijeron que en la forma en que venía el pedido de rectificación en la carta mencionada del Sr. Paz se hacía imposible entrar a tratar de los medios de solucionar el incidente de una manera decorosa para ambas partes, por cuanto en él se infería una grave ofensa a su representado.

“Replicaron los representantes del señor Paz que no había tal ofensa, pues las palabras fuertes de la carta en cuestión eran solamente para el caso en que el Sr. Payró se negase a rectificar.

“Contestaron los Sres. Piquet y Mitre y Vedia que su representado tenía conocimiento del expresado juicio por las declaraciones del Sr. Paz y sus representantes, sucediéndoles otro tanto a los representantes del Sr. Payró, con el agregado, que recién conocían asimismo, de no haber sido fallado, por haberlo impedido el fallecimiento del Sr. Popper, ocurrido durante su substanciación.

“A esto replicaron los representantes del Sr. Paz que en conocimiento ahora el señor Payró de lo ocurrido, su deber era hacer sin más demora la rectificación que se le exigía.

“Los Sres. Mitre y Vedia y Piquet opinaron que antes de apelar al último recurso, debían ser agotados los medios conciliatorios y pidieron a los Sres. Ferrer y Lagos que tuviesen a bien llevar a conocimiento del Sr. Paz lo tratado en esta primera entrevista, ofreciéndose a redactar un proyecto de solución que someterían más tarde a su consideración.

“Así se convino, siendo las once y media de la mañana, quedando citados los representantes de los Sres. Paz y Payró para una segunda conferencia que se celebraría a las dos de la tarde de este mismo día y en el mismo sitio.

“Labradas y firmadas dos de un tenor hoy día de la fecha.- Buenos Aires, agosto 23 de 1898.- *G. Ferrer, Manuel J. Lagos, B. Mitre y Vedia, Julio Piquet.*

“En Buenos Aires, a veintitrés de agosto de 1898, siendo las dos y media de la tarde, reunidos los Sres. Julio Piquet y Bartolomé Mitre y Vedia, en representación del Sr. Roberto J. Payró, y los Sres. Manuel José Lagos y Gaspar Ferrer, representantes del Sr. Félix M. Paz, dijeron los dos que habían llevado a conocimiento de su representado lo ocurrido en la primera entrevista, así como el acta y el proyecto de declaraciones correspondientes, e impuesto de todo el Sr. Paz, aceptaba lo propuesto, con algunas ligeras modificaciones.

“Discutidas éstas, fue aprobado el proyecto en la siguiente forma:

“Los abajo firmados, representantes de los Sres. Félix M. Paz y Roberto J. Payró, después de examinar detenidamente los motivos de la diferencia surgida entre sus representados, declaramos:

“1°. Que evidenciado por los representantes del Sr. Payró el hecho de que éste ignoraba la circunstancia del juicio criminal promovido por Paz contra Popper, cuyo escrito de acusación fue publicado en *La Nación* y *La Prensa* de aquella época, desaparece la causa de la exigencia del Sr. Paz, en la forma en que fue hecha, manteniéndola, sin embargo, en toda su fuerza, en cuanto se refiere a la necesidad de la rectificación.

“2°. Que esta última queda hecha, de modo que deja perfectamente a salvo el decoro de los Sres. Payró y Paz, con satisfacción de todas las exigencias del caso, dando por no efectuada la reproducción que ha dado margen al incidente y suprimiéndola igualmente en la edición, en forma de libro, que va a hacerse del trabajo del Sr. Payró.

“3°. Que se publiquen estas declaraciones y sus antecedentes, para mayor satisfacción de las partes.

“Con lo cual se dieron por terminadas estas diligencias y actuaciones, creyendo en consecuencia los que subscriben que lo resuelto se ajusta por completo a los preceptos del honor y obligando en consecuencia a sus representados a su leal cumplimiento.- *G. Ferrer, Manuel J. Lagos, B. Mitre y Vedia, Julio Piquet*”⁴⁰⁸.

Incidente Cantón-Rosenwald

“De nuestro colega *El Nacional*, y a pedido del Dr. Zoilo Cantón, transcribimos las siguientes líneas y la carta que él mismo le dirigiera con motivo de la transcripción de un suelto publicado por *El Orden* de Tucumán hace dos meses:

“Con motivo de un suelto.- Días pasados reprodujimos en esta sección un suelto publicado por *El Orden* de Tucumán, que se refiere al Dr. Zoilo Cantón, subsecretario del ministerio de la guerra.

“Con este motivo, el Dr. Cantón nos dirige la carta que publicamos en otro lugar; carta en que explica la actitud correcta y caballeresca que asumió inmediatamente de conocer ese suelto.

⁴⁰⁸ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 24 de agosto de 1898, p. 7.

“Por nuestra parte, ignorábamos esos antecedentes que hace publicar ahora el doctor Cantón:

“Buenos Aires, septiembre 22 de 1898.- Señor director de *El Nacional*.- Distinguido señor: Si el señor director hubiera tenido conocimiento de los antecedentes que a continuación expongo, estoy cierto no se habría dejado sorprender con la transcripción que su diario del 19 hace de un suelto de *El Orden* de Tucumán, titulado ‘La fortuna del subsecretario de guerra’.

“En el mes de julio último, hice un viaje rápido a las provincias del norte, procurando descanso y reparación a mi salud bastante quebrantada; en Tucumán, mi ciudad natal, sólo demoré pocas horas. A la siguiente semana de mi retorno, apareció en *El Orden* el suelto transcripto, del cual tuve recién conocimiento en la primera quincena de agosto.

“Dada la forma insidiosa en que estaba concebido, la falsedad de la información y la perfidia de sus entrelíneas, con la circunstancia de producirse a trescientas leguas de mi domicilio -lo que en cierto modo me impedía proceder con rapidez y eficacia, a exigir una reparación al autor de tan menguado como maligno suelto-, no vacilé, sin embargo, e inmediatamente me dirigí a los señores coronel D. Gregorio López -que tuvo la gentileza de bajar desde Salta con ese exclusivo objeto- y D. Nolasco Córdoba, para que me representaran en este asunto en la forma que corresponde entre caballeros, a fin de obtener una satisfacción amplia o una reparación en el terreno.

“Las siguientes cartas dan cuenta del resultado de mi gestión:

“Tucumán, agosto 20 de 1898.- Sr. Dr. Zoilo Cantón.- Nuestro estimado amigo: Tenemos el agrado de acusar recibo a sus respectivas cartas en las cuales nos autoriza para proceder en el asunto que nos ha encomendado.

“Con este motivo y confirmando lo manifestado en nuestro telegrama, nos complacemos en asegurar que de ningún modo le corresponde a V. dar al suelto de la referencia tanta significación y con mucha mayor razón si el autor de dicho suelto no puede ser otro que el director de *El Orden*, León Rosenwald.

“Conocido el autor del suelto de un modo que no cabía lugar a dudas, y siendo de notoriedad pública que a tal adversario no se le tiene en cuenta en cuestión de honor, resolvimos no dar un paso más en el sentido de nuestra misión, pues cualquier actitud que hubiéramos adoptado, habría servido solamente para explotaciones en las columnas del mismo diario. Dejando así terminado nuestro cometido y en la seguridad que este procedimiento deja completamente a salvo su dignidad, réstanos tan sólo saludarlo con toda consideración.- *Nolasco Córdoba, Gregorio López.*

“Salta, agosto 26 de 1898.- Querido amigo: Hoy firmé la carta conjuntamente con Córdoba en que dábamos a V. cuenta del desempeño de la comisión que nos confió. He pensado siempre que el duelo para realizarse, exigía igualdad de condiciones en las partes; el autor del suelto era un adversario que no le cuadraba, por razones que son del dominio público.

“El suelto no lo considero hiriente a su dignidad, sólo, sí, se entreveía algo perverso y malicioso, que bien pudiera ser explotado, escudándose en la forma que fue escrito: siendo esto así, no merece darle tanta significación.

“He creído que nuestro proceder está dentro de toda corrección y que V. debe dar por terminado este asunto, olvidando lo ocurrido y confiado en que no hiere la dignidad de un hombre decente el que no está en sus condiciones. Su amigo.- *Gregorio López.*

“De lo expuesto resulta evidenciado -lo que allá no es una novedad- que en Tucumán ve la luz pública un diario que es dirigido por un individuo sin patria, a quien no se le tiene en cuenta en cuestiones de honor, por sus antecedentes vergonzosos, y que, sin embargo, prevalido de estas circunstancias, manosea, calumnia y difama no sólo a los que tiene cerca, sino que aún lo intenta con aquellas personas a quienes no alcanza; este es su *modus vivendi*. Su deshonor es la bandera del pirata deportado que ampara la empresa comercial periodística que dirige.

“Saluda al señor director attn.- *Z. Cantón*”⁴⁰⁹.

⁴⁰⁹ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 25 de septiembre de 1898, p. 8.

Incidente Herrera y Obes-Latorre

“Señores Dr. D. Roque Sáenz Peña y Don Juan José Castro.- Presentes- Mis amigos: Anoche en el baile dado en el Círculo Italiano, he sido objeto de una agresión por la espalda, por parte del ex dictador oriental Lorenzo Latorre. Conocen Vv. el hecho ocurrido, que se halla relatado con fidelidad en el diario La Nación de hoy.

“Ruego a Vv. quieran apersonarse al señor Latorre y exigirle en mi nombre una reparación inmediata por las armas. Al efecto, confiero a Vv. mis plenos poderes para que procedan como corresponde en el lance a que reto a mi agresor. Los saluda afectuosamente su amigo.- *Julio Herrera y Obes.- S/c. Diciembre 20 de 1898.*

“Sr. Dr. Julio Herrera y Obes.- Estimado amigo: Al remitir a V. las actas del incidente en que hemos intervenido, cúmplenos rectificar la aseveración de un diario de la mañana, que da por elegida por nuestra parte como arma exclusiva, la del sable. El terreno no nos permitió individualizar el arma, por cuanto la prevención de los representantes del señor coronel Latorre eliminaba no tan sólo el sable, sino también la espada y el florete.

“Al adjuntarle el acta y dar por terminado este incidente, cábenos esperar que V. aceptará la decisión cuya responsabilidad asumimos.- Sus amigos y affmos.- *Roque Sáenz Peña - Juan José Castro.- Diciembre 21 de 1898.*

“Reunidos en el pueblo de Quilmes los Sres. D. Juan José Castro y Dr. D. Roque Sáenz Peña en representación del Dr. Julio Herrera y Obes, y los Sres. comodoro Enrique Howard y Dr. Antonio del Pino, en representación del coronel Lorenzo Latorre, canjeados los respectivos poderes, manifestaron los Sres. Castro y Sáenz Peña:

“Que su representado había sido ofendido por vías de hecho por el coronel Latorre, y en uso de sus instrucciones exigían a nombre del Dr. Herrera y Obes una reparación por medio de las armas, dejando establecido que la elección de éstas correspondía, como agredido, al Dr. Herrera y Obes. Los Sres. Howard y del Pino contestaron: que en efecto el coronel Latorre había agredido al Dr.

Herrera y Obes y estaba dispuesto a dar la reparación exigida, pero sin entrar a discutir el derecho de elegir las armas, prevenían que el coronel Latorre tenía una antigua herida en una pierna y que ella le impedía el uso de ciertas armas. Los Sres. Castro y Sáenz Peña replicaron que el Dr. Herrera y Obes se encontraba en igualdad de situación, por cuanto era notorio que había recibido en la pierna derecha una herida de bala; pero que la causal aducida debía resolverse dentro del derecho de cada parte y no por accidentes, que en todo caso eran comunes. Que a su juicio no era discutible el derecho del Dr. Herrera y Obes para elegir el arma de combate, derecho que a sus representantes no les era dado declinar, sin incurrir en responsabilidades personales e injustificadas que no aceptaban a pesar de sus plenos poderes. Que la limitación en esta prerrogativa importaba en el hecho conferir al agresor la elección del arma de su predilección, llegando a este resultado por la eliminación de las demás. Que si alguna desventaja accidental resultaba para el coronel Latorre, ella se la imponían los códigos y las reglas del duelo, precisamente como una represión a las agresiones y violencias.

“Que el coronel Latorre debió prever la consecuencia necesaria de sus actos, dentro de las reglas precitadas y no en la limitación de derechos cuya declinación no es exigible. Por estas consideraciones, demandaban la reparación por las armas con la amplitud de derechos que correspondían al agraviado.

“Los Sres. Howard y del Pino replicaron: que creían nuevamente de su deber y de su derecho, antes de resolver a quién correspondía la elección del arma, manifestar que su representado tenía la imposibilidad física mencionada para batirse con arma determinada, y que siendo así era necesario considerar la igualdad de condiciones. Que si el Dr. Herrera y Obes sufría también de una imposibilidad análoga a la del coronel Latorre, quedaban entonces otras armas, dentro de las del número usuales para duelo. Hacían la prevención expresada, por creer que con ella se evitarían las cuestiones que surgirían, una vez resuelto el punto de la elección de las armas. Que por lo demás, una agresión no podía ser siempre apreciada de la manera que lo hacían los Sres. Castro y Sáenz Peña,

desde que ella podía tener su correctivo o compensación en el momento mismo de producirse; además, que quien la produce puede obrar bajo el imperio de circunstancias o móviles especiales cuya intención no siempre podía ser medida. Que el señor coronel Latorre, precisamente porque aceptaba el duelo, debía ser colocado dentro de la advertencia presentada, bajo la responsabilidad personal de sus representantes, en virtud de los plenos poderes de que están investidos.

“Los representantes de ambas partes insistieron en sus respectivas exigencias, sosteniendo los del Dr. Herrera y Obes la amplitud de sus derechos, e insistiendo los del coronel Latorre en las opiniones manifestadas. En este estado y no pudiendo eliminar la disidencia que una y otra parte juzgaban fundamental, resolvieron dar por terminada su misión, labrando por duplicado la presente acta a 20 de diciembre de 1898.- *Juan José Castro - Roque Sáenz Peña - E. G. Howard - Antonio del Pino*”⁴¹⁰.

⁴¹⁰ “Personal. El asunto Herrera y Obes-Latorre. Documentos”, *La Nación*, Buenos Aires, 22 de diciembre de 1898, p. 6. Se trata de los ex presidentes uruguayos Julio Herrera y Obes y Lorenzo Latorre. La agresión aludida consistió en recibir el doctor Herrera y Obes golpes de mano en su cabeza, descargados por el coronel Latorre mientras lo insultaba de viva voz, lo cual le valió la expulsión del Círculo Italiano. El incidente reconoce causas políticas, y principalmente el haberse opuesto el doctor Herrera y Obes como ministro de gobierno de la administración Tajés, a que se levantara a Latorre la ley de extrañamiento que pesaba sobre él. El señor Juan José Castro fue ministro de Fomento de su ahijado, el doctor Herrera y Obes. Los padrinos del coronel Latorre habían propuesto la pistola como arma del duelo. Para eludir la acción de la Justicia, los padrinos se trasladan -real o ficticiamente- a otra jurisdicción al elegir el pueblo de Quilmes como lugar del trámite caballeresco, según consta en actas. La Policía -cumpliendo órdenes de su jefe, el doctor Beazley- rodeaba las casas porteñas de los ex presidentes uruguayos, estando encargada de vigilarlos y seguirlos. El juez de instrucción doctor Gallegos invitó al doctor Herrera y Obes y al coronel Latorre a que pasaran por la comisaría. Los ex presidentes concurrieron a la citación, manifestando que era efectivo el que hubieran tenido un incidente, aunque verdad era que no se había concertado duelo, ignorando las consecuencias que pudiera tener el incidente del Círculo; pero que en caso de realizarse un duelo, daban su palabra de honor de que éste no tendría lugar en territorio nacional. De tal declaración se levantó el acta respectiva, retirándose los citados a sus domicilios. Recordemos que el duelo no era punible en Uruguay. El baile de gala del Círculo Italiano había sido dado en honor del

Incidente Scotto-Varela Ortiz

“En Buenos Aires, a veintinueve de diciembre de 1898, reunidos los señores doctor Juan Balestra y Mariano de Vedia en representación del Sr. Rufino Varela Ortiz y los Sres. Dres. Miguel G. Morel y Lino Loureyro, representantes del señor doctor Diego B. Scotto, los primeros manifestaron que tenían encargo de su representado de solicitar del Dr. Scotto una satisfacción por las palabras vertidas en el recinto de la cámara, mientras él estaba en antesala, o en su defecto, una reparación por las armas.

“Los representantes del Dr. Scotto manifestaron que se referían en un todo a la versión taquigráfica de las palabras por él pronunciadas, y que la afirmación posterior, que no concuerda con dicha versión taquigráfica, la había hecho por creerse provocado por la forma que el Sr. Varela Ortiz había dado a su pregunta.

“En vista de lo cual, y teniendo en su poder la citada versión taquigráfica, que han examinado, los cuatro representantes declaran que el incidente no tiene trascendencia y que no hay razón para considerar herida la delicadeza de sus representados.- *Mariano de Vedia, Juan Balestra, M. G. Morel, Lino Loureyro*”⁴¹¹.

contraalmirante conde Camilo Candiani de Olivola y de la oficialidad de la escuadra italiana fondeada en nuestro puerto. Adornaban los salones profusión de lámparas eléctricas de colores, flores y plantas, cortinajes lujosos, un hermoso trofeo con las armas de Saboya y los emblemas de su marina. La sala de armas, también vistosamente adornada, estuvo destinada a la magnífica cena. Concurrieron a la velada los ministros de guerra y de marina, los comandantes y oficialidad de las corbetas alemanas Sophie y Nixe, del crucero inglés Flora, el jefe de policía de la capital y el intendente municipal, entre otros distinguidos invitados. “Circolo Italiano”, *La Nación*, Buenos Aires, 18 de diciembre de 1898, p. 5; “Circolo Italiano”, *La Nación*, Buenos Aires, 20 de diciembre de 1898, p. 5; “Un incidente ruidoso entre los ex presidentes uruguayos Julio Herrera y Obes y Lorenzo Latorre”, *La Nación*, Buenos Aires, 20 de diciembre de 1898, p. 5; “Lance Latorre-Herrera y Obes”, *La Nación*, Buenos Aires, 21 de diciembre de 1898, p. 5; “El incidente Latorre-Herrera”, *La Nación*, Buenos Aires, 22 de diciembre de 1898, p. 4-5.

⁴¹¹ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 31 de diciembre de 1898, p. 7. Según la versión taquigráfica, el diputado Scotto había calificado de desleal al diputado Varela Ortiz durante la discusión del presupuesto del Departamento Nacional de Higiene pero, a pedido del presidente de la Cámara de Diputados de la Nación,

Duelo De Marinis-Pini

“El incidente producido entre los profesores de esgrima Sres. Eugenio Pini y Ernesto De Marinis no ha podido arribar a una solución conciliadora a pesar de los esfuerzos hechos en este sentido por los representantes de ambos caballeros.

“Las conferencias continuaron ayer durante todo el día, y bien que se guarde sobre ellas absoluta reserva, nuestros informes nos habilitan para anunciar que quedó concertado el duelo, eligiéndose la espada italiana como arma de combate.

“El lance se efectuará hoy a las 11 de la mañana, debiendo durar el combate hasta que uno de los duelistas quede imposibilitado para continuar. Los duelistas llevarán camisa sin almidonar y guante. Los padrinos guardan estricta reserva sobre el sitio elegido a fin de evitar la persecución de los curiosos. Con el mismo objeto se ha establecido en el acta una cláusula expresa, según la cual la presencia de cualquiera persona extraña en el lugar del duelo será causa bastante para que éste sea suspendido.

“El origen del incidente está en artículos de Francisco Giorelli que publicó el diario *Roma* de Italia y que transcribió *L’Italiano*. En ese artículo se hacía referencia a algunos párrafos de una carta firmada por el Sr. De Marinis, en la que hablando del juego del Sr. Pini decía que era una amenaza y un peligro para la escuela italiana. Considerándose ofendido este último, contestó con una carta escrita en los términos más severos, y acto continuo el profesor De Marinis replicó enviándole sus padrinos, señores ingeniero Carlos Morra y Dr. Mariano J. Paunero. A su vez el Sr. Pini designó a los Sres. Marcelo T. de Alvear y Luis Dellepiane.

“Reunidos estos caballeros, exigieron los padrinos del profesor De Marinis, como condición previa para que pudiera verificarse el duelo, que el profesor Pini retirara los conceptos injuriosos de su carta. Como esta condición no fuera aceptada, se resolvió después

enseguida retiró el concepto ofensivo, actitud que no tenía valor alguno para Varela Ortiz pues sólo le importaba lo expresado. Lino Loureiro también era diputado nacional. “Diputados. Sesión de ayer”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1898, p. 3.

de algunas discusiones someter el caso a un árbitro para lo cual se designó al señor contraalmirante Solier.

“A su consideración se sometieron los antecedentes, y su decisión fue que el señor Pini estaba obligado a retirar las injurias de su carta.

“Salvada así esta dificultad, fue concertado el encuentro en las condiciones indicadas más arriba.

“Será director del combate el ingeniero Carlos Morra, ayudado por el Dr. Marcelo T. de Alvear.

“El médico del profesor Pini es el Dr. Alberto Costa, y del profesor De Marinis el Dr. F. Maione.

“El duelo es de sensación por la clase de los combatientes, y tendrá seguramente resonancia universal. Se trata de dos maestros de primera línea cuya reputación está consagrada en los círculos de esgrima de todos los países.

“Especialmente el profesor Pini que no hace mucho era proclamado el primer esgrimista del mundo, después de su famoso duelo con el campeón francés Tomeghet, goza de una reputación que nadie pretendería discutirle. Su maravillosa agilidad, su juego propio y exclusivo de una escuela que él mismo ha creado, y el prestigio de sus victorias sobre los mejores tiradores de Francia y de Italia, destacan su personalidad a una altura descollante y han dado a su nombre una resonancia que no es exagerada si se la compara con las cualidades que posee.

“No está tan extendida la reputación del Sr. De Marinis, pero es un tirador de gran empuje, que llegó a figurar en Italia entre los esgrimistas de más renombre. Sigue puntualmente la escuela italiana y su firmeza, su serenidad en el ataque y en la defensa y su rápido golpe de vista le conquistan un lugar distinguido entre los tiradores de nota.

“Ambos dominan el sable y el florete, aunque según los entendidos el Sr. Pini tiene mayor maestría en la última arma, mientras que el Sr. De Marinis se destaca en la primera.

“El lance tiene, pues, un interés palpitante que le da las proporciones de un verdadero acontecimiento”⁴¹².

“Pormenores de los asaltos

“Como era de presumirse, dada la nombradía universal de los dos profesores de esgrima que creyeron ineludible llevar ayer sus cuestiones personales al terreno del honor, la expectativa que ese hecho produjo en todo Buenos Aires fue verdaderamente excepcional. La estimación y el crédito que ambos caballeros han sabido granjearse, los colocaba al mismo nivel en el interés público; y su fama de tiradores insuperables, cuya maestría en el noble ejercicio de la esgrima ha cundido desde mucho tiempo atrás por todos los centros más importantes de Europa y América, presentaba al lamentable lance entre los acontecimientos de mayor resonancia en las salas de armas.

⁴¹² “Duelo sensacional. Pini-De Marinis”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de abril de 1899, p. 7. Este duelo fue el corolario de una vieja rencilla. De Marinis se hallaba en el país cuando llegó Pini en 1897. Poco después le dieron a éste la dirección de la Escuela de Gimnasia y Esgrima del Ejército, lo que disgustó al primero, que a través de los periódicos criticó varias veces la marcha de ese instituto. Pini, fastidiado, le dirigió una carta que De Marinis juzgó ofensiva. Etchebarne, Miguel D. “Duelos a final de siglo”, *La Nación*, Buenos Aires, 19 de mayo de 1957, Librería de Viejo, p. 5-6. El 5 de febrero de 1899, el rey Humberto de Italia había recibido en audiencia a Pini para felicitarlo por los progresos realizados en la institución que dirigía y por las brillantes condiciones en que se hallaba la esgrima italiana en nuestra patria e informarse sobre la labor de los maestros de armas italianos aquí establecidos. “El esgrimista Pini y el rey Humberto. La escuela argentina de esgrima”, *La Nación*, Buenos Aires, 6 de febrero de 1899, p. 4. El 4 de marzo de 1899, Pini, aceptando el reto del famoso esgrimista francés Rouleaux, efectuó con éste en París un torneo de espada, resultando vencedor con doce botonazos dados contra tres recibidos por su adversario. Entre la numerosa concurrencia que asistía al lance, se hallaban el secretario de la legación argentina en París, señor Domínguez, y los señores Luro y Newbery, de Buenos Aires. “El esgrimista Pini en París. Su victoria contra Rouleaux”, *La Nación*, Buenos Aires, 5 de marzo de 1899, p. 4. Como consecuencias de aquel lance, se produjeron el Incidente Dellepiane-Vega Belgrano y el Duelo Pini-Pisani, tratados más adelante.



Jorge Newbery por Zavattaro en “Caras y Caretas”

Desde luego, se comprende que los discípulos y amigos de los dos maestros, como los que sólo conocían sus proezas por haber presenciado algunos ejercicios parciales, lecciones y asaltos meramente técnicos, se inclinaban más a uno que a otro; pero en definitiva, la mayoría concluía por lamentar el inesperado suceso.

“Desde temprano, desde que nuestro diario hizo conocer los detalles del duelo en perspectiva, puede decirse que no se habló de otra cosa. No ya precisamente las inquisiciones callejeras y las demandas de noticias en los clubs, cafés y restaurants; el teléfono y el telégrafo funcionaron con una actividad inusitada. En nuestra redacción, el primero de dichos aparatos no cesó un momento de hacernos oír el repiqueteo de su campanilla, y nuestro cable telegráfico con Montevideo, nos proporcionaba a cada momento la tarea de formular contestaciones por las líneas extranjeras y del estado, hemos recibido hasta altas horas de la noche comunicaciones diversísimas con contestación paga, hasta de damas...

“Pasada la hora en que debía verificarse el duelo, las interrogaciones recrudescieron; pero de las cuatro de la tarde en adelante, se extendió rápidamente la noticia del resultado y, por consiguiente, se calmó en parte la curiosidad. En cambio, se acentuaron las preguntas procedentes del extranjero. En Londres, París, Berlín, Roma, Nueva York y demás capitales europeas y americanas, se conoció ayer noche, en los centros principales de esgrima el resultado del lance Pini-De Marinis, no menos de treinta telegramas se han cambiado con tal objeto. El primero en conocer la noticia del resultado del duelo fue el famoso esgrimista Egerton Castle de Londres, así como la Escuela Magistral de Roma, Societé Contre de Caste de París, la Gran Academia de Esgrima de Nápoles y otras merecidas sociedades del mismo género.

“Los duelistas

“De Marinis es un hombre joven, representa alrededor de treinta y cinco años; fisonomía fresca y rosada, figura elegante, de actitudes caballerescas, y por su traje y sus modales, más parece un gentleman londinense que un maestro de esgrima.

“Pini, con su hercúlea musculatura y figura arrogante característica, llegó con sus padrinos al lugar del lance diez minutos antes de la hora convenida, encontrando allí al Sr. De Marinis con los suyos.

“El lance

“Entremos ya a detallar las peripecias e incidentes del lance.

“A las 10 a. m. acudieron al lugar de la cita, adversarios, padrinos y médicos. Como dijimos ayer, los padrinos del Sr. De Marinis, eran: el señor marqués de Morra y el Dr. Mariano J. Paunero; médico el Dr. Maione. Del caballero Pini, el Dr. Marcelo T. de Alvear y el comandante Luis J. Dellepiane; médico el Dr. A. Costa. Excusamos decir, por razones bien comprensibles, el sitio preciso donde el lance se realizó; basta saber para el objeto informativo, que era un salón con excelente piso de tabla y espléndida luz.

“El lance debió efectuarse al aire libre, pero a causa del fuerte sol que reinaba en ese momento y que haría desventajosa la posición de uno de los tiradores, fue menester, de común acuerdo, entrar a un salón cerrado que se encontraba próximo.

“Previamente se tiró a la suerte con una moneda de oro, la elección de las armas.

“A las 10.10 a. m. comenzó el duelo. La suerte había favorecido al Sr. De Marinis en la elección de espadas. Se tomaron por consiguiente, las suyas; un riquísimo par de espadas italianas con esta inscripción en las hojas: ‘Non ti fidar di me se il cuor manca’; de buen temple probado en todo el asalto, pues no fue menester cambiarlas.

“Puestos en guardia, De Marinis atacó con mucha violencia desde el primer instante, produciéndose una frase de armas continuada que sólo terminó después de siete minutos, por haber creído ambos adversarios que había herido a su contrario. La espada de De Marinis le pasó rozando el muslo de Pini, y éste atravesó la pechera de la camisa de su contendiente, siendo menester que los médicos hicieran un examen minucioso de ambos, para que los padrinos se convencieran de que no había herida.

“Empezó el segundo asalto con la misma fuerza que el primero, sin producirse ningún cuerpo a cuerpo y la distancia se acortaba de tal manera, que parecía imposible que a cada instante no hubiera una herida mortal. Y esto que decimos de los primeros asaltos, téngase por repetido para todos, porque no cesaban los golpes, más que de combate de asalto, y cualquiera que no hubiera estado en antecedentes, habría creído que aquellos hombres, en vez de estar exponiendo sus vidas en cada movimiento, estaban realizando un torneo con armas corteses para deleite de los que contemplaban dicho espectáculo, que uno de los concurrentes calificó de grandioso.

“La tensión nerviosa de los testigos y de los médicos, llegó a grado extremo. Todos estaban emocionados, menos los combatientes, pues esperaban por momento un desenlace trágico.

“Hubo un instante en que De Marinis paró un doble de Pini con una contra de cuarta y tercia alta, contestando con la rapidez del rayo a la cara de Pini, quien sólo pudo evitar el terrible golpe, haciendo uno de sus característicos movimientos de cuerpo hacia atrás, con la misma rapidez que venía el golpe. Otra vez Pini envolvió con un doble contra de tercia la espada de su adversario, contestando al pecho de De Marinis; pero por falta de dirección, o por lo que se quiera, la punta sólo atravesó la camisa; otra vez ocurrió lo mismo con una contestación de Pini, después de parar una tercia y contra de tercia; varias veces, séptimas ligadas de Pini, pasaron cerca del cuerpo de su adversario, quien, o las paraba y contestaba, o no era herido por efecto de la proximidad a su contendiente, ocasionada por su ataque incesante; otras veces, batimientos y desenganches de De Marinis, golpes de tiempo y repetición de estocadas, se perdieron también, por causas idénticas a las que hemos referido respecto de los golpes de Pini. Y así se sucedieron doce asaltos, que duraron en conjunto, treinta y tantos minutos y que habían llevado al grado máximo la consiguiente emoción de los testigos, que temían se produjera un golpe doble, pues el encarnizamiento de los rivales aumentaba por momentos.

“Al comenzar el décimotercero asalto, apenas pronunciada la palabra de orden, casi por sorpresa, pero usando de un derecho

perfectamente legítimo, Pini ligó la espada de su adversario y se lanzó a herirlo en el flanco con la rapidez de un rayo. Paró De Marinis, casi con el puño de la espada, y contestó en seguida en la línea baja, hiriendo a su adversario en la pierna, porque, dada la posición del cuerpo de éste, no podía hacerlo en otra parte.

“Inmediatamente el director del duelo dio la voz de ¡alto!, y preguntó si estaba alguno de los dos herido.

“Pini contestó:

“- No sé si él lo estará; yo estoy herido.

“- Yo no, agregó De Marinis.

“Reconocida por los médicos la herida, resultó estar ésta situada encima de la rótula, sin presentar felizmente ninguna gravedad.

“El Dr. Alberto Costa sondó inmediatamente la herida, y los dos facultativos allí presentes declararon lo que dice el acta; en resumen, que el Sr. Pini no podía continuar el duelo por hallarse en condiciones desventajosas respecto de su adversario.

“Hemos visitado al Sr. De Marinis. Tiene en la sien derecha un pequeño rasguño de varios centímetros de largo que parece hecho por la punta de un alfiler probablemente producido por alguna parada de su adversario. En la sien izquierda presenta también una pequeña contusión ocasionada por alguna causa análoga.

“Los duelistas no se reconciliaron.

“Se convino, por los padrinos, que se usarían en el lance botines de calle, camisa de diario, guante italiano de sala, y la cinta con que ambos contendientes acostumbran ligar la espada a la mano.

“De Marinis y Pini no perdieron un sólo instante su guardia habitual: la que es característica de Pini la conocen todos los aficionados de esgrima por haberlo visto y que los más ya conocían antes de su venida, por los numerosos retratos publicados en los diarios ilustrados de Europa.

“De Marinis, conservó la suya: la correctísima y estética guardia napolitana, que por lo visto, reúne a la belleza de la forma, la eficacia en el terreno.

“Un ligero vendaje aplicado allí mismo a la herida del Sr. Pini, para contener la hemorragia, lo dejó en condiciones de poder

retirarse a su domicilio, y es posible que en estos días pueda reanudar sus tareas profesionales.

“Anoche han sido vivamente felicitados ambos adversarios por la manera correcta y brillante con que se condujeron en la ardua tarea de ayer.

“De acuerdo con las prescripciones del caso, en los libros que tratan de la materia, dirigió el duelo el padrino de mayor edad y que había tenido mayor número de duelos, coadyuvando en la tarea el más joven.

“Para dilucidar las dificultades de detalle que se suscitaron, se guiaron los padrinos por el código de Angelini y el tratado de Tavernière sobre el duelo.

“Los padrinos de los duelistas, antes de empezar el lance revisaron prolijamente a los contendientes como es práctica, preguntándole uno de los padrinos al Sr. Pini:

“- Esto es como en la aduana; ¿no tiene nada que declarar?

“A lo que Pini, cuadrándose correctamente, contestó:

“- Niente.

“Uno de los padrinos habituado a estos lances y que ha tenido la ocasión de presenciar otros muchos en Europa entre esgrimistas de fama, decía ayer que jamás había visto un duelo producido en forma tan brillante como caballeresca.

“Las actas

“Los documentos que van en seguida instruirán al lector del procedimiento que se observó oficialmente durante el duelo:

“En Barracas al Sur, a 29 de abril de 1899, reunidos los señores Dr. Marcelo T. de Alvear y comandante Dellepiane, Carlos Morra y M. J. Paunero, los primeros representantes del Sr. Eugenio Pini y los segundos del Sr. Ernesto De Marinis, los últimos pidieron una satisfacción por las armas para su ahijado, en virtud de las ofensas que le han sido inferidas en una carta que recibió el Sr. De Marinis. Estos mismos señores, antes de concretar las condiciones del lance, consideraron indispensable que se retirara la carta, por los términos en que estaba ella concebida, a lo que se opusieron los padrinos del Sr. Pini.

“Sometida la diferencia al fallo del contraalmirante Daniel de Solier, nombrado árbitro único de común acuerdo por las partes, éste resolvió:

“El contraalmirante don Daniel de Solier, nombrado por los padrinos de los Sres. Eugenio Pini y Ernesto De Marinis, para resolver la dificultad surgida de los términos de la carta del primero, que, los padrinos del Sr. De Marinis consideraban que contenía insultos que debían desaparecer antes de concertar el lance, a lo que se oponían los padrinos del Sr. Pini, ha resuelto, consultando su conciencia, que deben desaparecer de la carta de desafío del Sr. Pini las palabras que ha testado, las que deben tenerse por no escritas, quedando en ella aún provocaciones violentísimas que autorizan con exceso un duelo. Firmado: *D. de Solier*.

“Vueltos a reunir los mismos señores, los padrinos del Sr. De Marinis eligieron la espada de combate y se convino que el duelo se seguiría hasta que uno de los combatientes quedara en condiciones de inferioridad, según opinión de los facultativos.

“Se convino también que el duelo sería dirigido por el Sr. Morra, asistido como segundo por el Sr. Dr. Alvear, por resolverlo así los textos consultados. Firmaron dos de un tenor.- *C. Morra, M. J. Paunero, Marcelo Torcuato de Alvear, Luis J. Dellepiane*.

“En Barracas al Sur, a 30 de abril de 1899, se realizó el lance concertado entre los profesores De Marinis y Pini:

“Se efectuaron trece asaltos; el primero y quinto fueron suspendidos para reconocer al Sr. De Marinis, a quien se creía herido, pero sólo había penetrado la espada del adversario en la pechera de la camisa, ambas veces. El mismo señor recibió un rasguño en el temporal derecho y una pequeña contusión en el izquierdo.

“Al comenzar el décimotercer asalto, el señor Pini fue herido en la pierna derecha sobre la rodilla a dos centímetros de la rótula. Esta herida, aunque leve, colocó al Sr. Pini en condiciones de inferioridad con relación a su adversario, según declaración

facultativa.- *M. J. Paunero, Marcelo Torcuato de Alvear, C. Morra, Luis J. Dellepiane*⁴¹³.

Duelo Pini-Pisani

“Una apreciación sobre escuelas de esgrima motivó el duelo ruidoso entre los maestros De Marinis y Pini.

“Como consecuencia de este lance, se produjo el incidente Dellepiane y Belgrano.

“Ayer ha continuado la serie, verificándose otro duelo, que responde a la misma causa originaria, entre el profesor Pini y el Sr. Antonio Pisani, redactor de nuestro colega *L’Italiano*, el cual había escrito censurando de una manera enérgica la actitud del Sr. Pini después del lance.

⁴¹³ “El duelo de ayer”, *La Nación*, Buenos Aires, 1º de mayo de 1899, p. 5. Al día siguiente *La Nación* informaba: “El ministro del interior dirigió ayer al jefe de policía de la capital un oficio concebido en los siguientes términos, tendente a que sean castigadas las personas que se baten en duelo: Las crónicas de la prensa diaria están generalmente llenas de detalles sobre los lances personales que se han verificado, no siendo raros los casos en que se designa el sitio y las personas que han de batirse, sin que nuestra policía cumpla con el deber impuesto por la ley, de aprehender a los que a la vista de todos van con la intención de cometer un delito. Las autoridades de una sociedad civilizada no pueden hacerse cómplices de la tolerancia con que entre nosotros se mira ese resto de costumbres salvajes, que felizmente algunos pueblos han conseguido ya extirpar de sus hábitos. El duelo está calificado como un delito por nuestras leyes, que imponen penas a los que, haciendo a un lado la justicia organizada por la sociedad, buscan dirimir sus agravios al uso de los tiempos primitivos. Encarezco, pues, a V. S. el estricto cumplimiento de las obligaciones que a ese departamento le están confiadas, con el propósito de evitar la consumación de los delitos y ahorrar a esta sociedad, que ocupa un lugar ya elevado por su cultura, el espectáculo repugnante de las luchas singulares, entregando a la justicia ordinaria a los que burlan o intentan burlar los sanos propósitos de la ley. Dios guarde a V. S.- *Felipe Yofre*”. “Castigo de duelistas. Del Ministro del Interior al Jefe de Policía”, *La Nación*, Buenos Aires, 2 de mayo de 1899, p. 5.

“El Sr. Pini envió sus padrinos, que eran el capitán Don José Uriburu y el Sr. Antonio Demarchi, al redactor que había comentado su conducta.

“El periodista nombró a los suyos, que eran sus colegas Sres. Jacobo de Zerbi y B. Cittadini.

“El lance se concertó para el día de ayer a las 4 de la tarde, en Quilmes, en la quinta del Sr. Demarchi, debiendo verificarse a pistola, pues las condiciones de esgrimista del Sr. Pini excluían el arma blanca.

“Los duelistas, acompañados de sus padrinos, se trasladaron a Quilmes, y allí, a las 4.20, en la quinta indicada, se verificó el lance, el cual ha tenido un desenlace curioso.

“Las armas, montadas al pelo como se dice, por lo celosas que están, no hicieron su disparo unísono a los tres golpes de palmada del director del duelo, y tan no lo hicieron, que sólo un tiro partió, el del Sr. Pisani lo que motivó una protesta del Sr. Pini y los padrinos, que protestaron enérgicamente del acto.

“Pini arrojó el arma y se produjo una escena de protesta por el disparo antes de la seña.

“El Sr. Pisani reconoció que había disparado antes de la tercer palmada, pero considerando que al darse la voz de fuego creía que tenía libertad de disparar dentro de los tres golpes, *ad libitum*.

“Esto fue negado en los términos del duelo, originándose una discusión.

“El Sr. Pisani dijo que estaba dispuesto a recibir dos disparos más, pues el duelo era a cambiarse tres balas.

“Llegó entretanto la policía; y todos quedaron en el sitio, aguardando las consecuencias, menos el Sr. Pisani, que desapareció.

“Como hemos dicho, el Sr. Pini y los padrinos fueron presos, siendo puestos en libertad hoy a la una de la mañana.

“Tal ha sido el lance de ayer, según los datos que hemos podido recoger. Si hubiera errores, quedarán salvados con la publicación de las actas del duelo”⁴¹⁴.

⁴¹⁴ “Los duelos del día”, *La Nación*, Buenos Aires, 24 de mayo de 1899, Policía, p. 5.

“Señor director de La Nación: Ruego a su reconocida imparcialidad quiera admitir la siguiente rectificación a la relación de mi duelo con el Sr. Pini.

“Como verá en el acta publicada por otros diarios, no es cierto que el Sr. Pini no haya hecho fuego. Yo quedé bajo su mira por varios segundos, y él ha podido tirar con toda calma desde que yo, habiendo explotado mi tiro, me quedaba indefenso.

“Cuanto a mi pretendida precipitación, observo en mi defensa que en todos los códigos caballerescos está contemplada la facultad de hacer fuego *ad libitum* desde la palabra fuego hasta el tres.

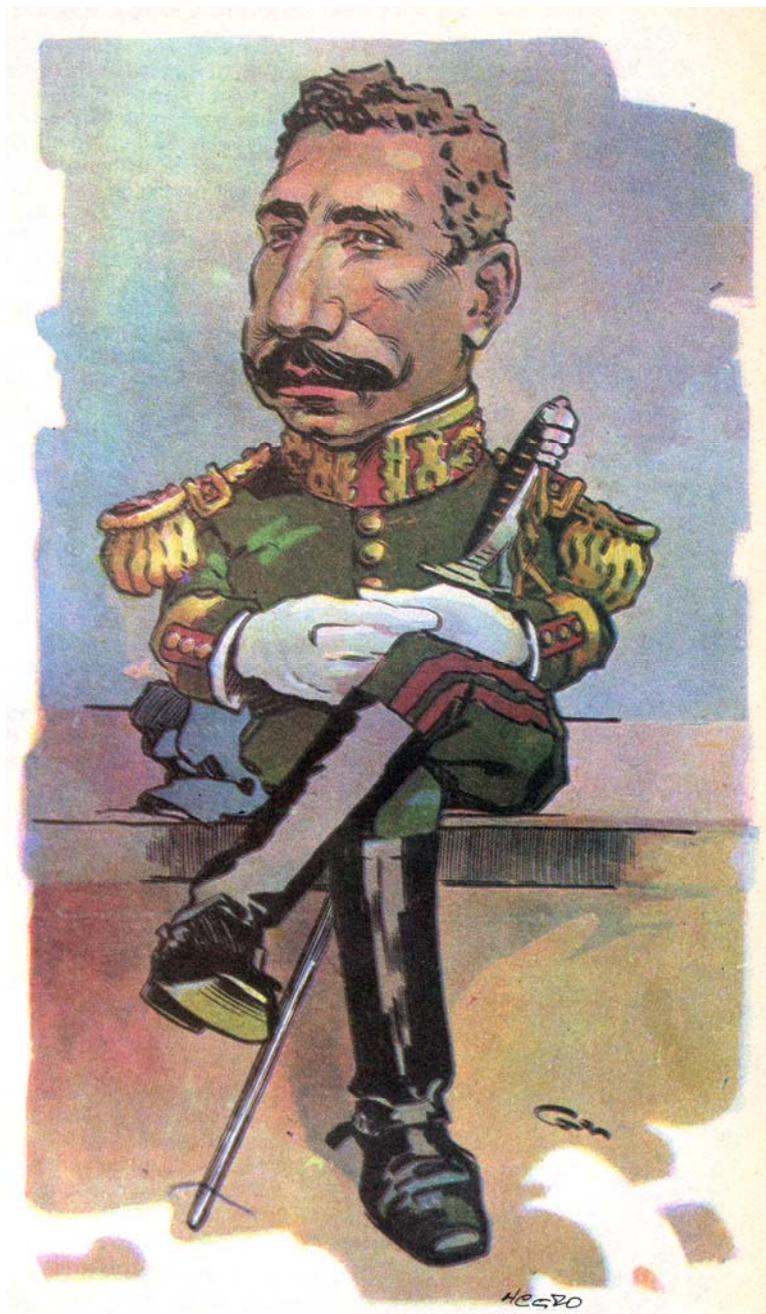
“De todas maneras, después que el señor Pini había tirado, no tenía más derecho de rehusar la suspensión del lance. Si él ha obrado distintamente, contento él, contentos todos.

“Agradeciéndole la publicación de la presente, saluda a V. atentamente S. S.- *Antonio Pisani*”⁴¹⁵.

Incidente Dellepiane-Vega Belgrano

“El documento siguiente da cuenta de la terminación satisfactoria del incidente a que se refiere, de que nos felicitamos por tratarse de dos distinguidos caballeros entre quienes no mediaba antecedente alguno de enemistad personal:

⁴¹⁵ “Duelo Pini-Pisani”, *La Nación*, Buenos Aires, 25 de mayo de 1899, p. 6. En el año anterior, el ministro de relaciones exteriores italiano, vicealmirante Canevaro, había nombrado oficial de la Corona de Italia al maestro Pini, por sus méritos contraídos en el extranjero, haciendo honor al nombre italiano. “El maestro de esgrima Pini”, *La Nación*, Buenos Aires, 29 de diciembre de 1898, p. 4. Asimismo, el 3 de septiembre de 1898, el presidente de la república, doctor José E. Uriburu, y el ministro de guerra, general Nicolás Levalle, visitaron la escuela militar de esgrima que dirigía Pini, cuyos alumnos se hallaban en estado satisfactorio de adelanto, habiendo algunos que descollaban por su habilidad en el manejo del florete. “Escuela militar de esgrima”, *La Nación*, Buenos Aires, 4 de septiembre de 1898, p. 5.



Luis Dellepiane por Cao en "P.B.T."

“En Buenos Aires, a veintidós de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos los señores coronel Rómulo Páez y Arturo Oyuela como representantes del señor teniente coronel D. Luis Dellepiane y los Dres. Udaondo y Sáenz Peña en representación del Sr. Vega Belgrano, manifestaron los primeros que habían recibido encargo de su representado para exigir la retractación completa del artículo aparecido en *El Tiempo* del 20 del corriente, del que se había declarado autor el Sr. Vega Belgrano, exigiendo en su defecto una reparación por las armas. Los Sres. Udaondo y Sáenz Peña manifestaron que no podían asentir al retiro del artículo, por cuanto su contexto general y el derecho de juzgar los actos de personas que invisten carácter público, no podía desconocerse a la prensa y a los periodistas; pero que dados los términos del artículo que motivaba el incidente, no tenían inconveniente en retirar, como retiraban en efecto, el epígrafe de dicho artículo y los conceptos que han podido ofender al señor comandante Dellepiane; que al proceder en esta forma, los movía el convencimiento de que el derecho de la crítica periodística había sido excesivo, como también la seguridad de que su representado no se propuso ni tuvo la intención de ofender personalmente al señor comandante Dellepiane, con quien no media antecedente personal alguno.

“Aceptada por los representantes del señor Dellepiane la precedente explicación, se convino en la publicación de la presente acta, que da por terminado el incidente.- *Rómulo Páez, Arturo Oyuela, Roque Sáenz Peña, G. Udaondo*”⁴¹⁶.

⁴¹⁶ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 24 de mayo de 1899, p. 6. Al día siguiente, *La Nación* publicaba esta noticia: “En el local del Círculo de la Prensa tuvo lugar anteanoche la conferencia del Dr. Pedro Gori sobre ‘el duelo y la evolución moderna del valor’. Más de quinientas personas asistieron a oír la palabra del distinguido criminalista y reputado orador, que se había propuesto desarrollar su tema siempre de actualidad y entre nosotros hoy a la orden del día, por los últimos lances que son del dominio público. El Dr. Gori estudió la institución del duelo desde la Edad Media hasta nuestros días, condenando con toda energía, basado en una argumentación tan brillante como nueva, una costumbre que no tiene razón de ser en el estado actual de la sociedad. El orador

Incidente Lalanne-Zapiola Obarrio

“Buenos Aires, junio 20 de 1899.- Señores comandante Franklin Rawson e ingeniero D. Alberto Correas.- Muy señores míos: He tenido hoy el honor de su visita, como apoderados del Sr. Guillermo Zapiola Obarrio, para pedirme una aclaración y satisfacciones consiguientes por los términos expresados en el reportaje de *El Diario*, cuyos términos, según se han servido expresármelo, afectan la dignidad de su señor representado, por cuanto, al referirme a ciertos funcionarios de la administración de impuestos internos, la exclusión del señor Zapiola en esa citación parecería significar un cargo directo a él.

“No tengo ni he tenido el honor de conocer al Sr. Zapiola; de sus actos como funcionario, no he tenido noticias, pues he ignorado hasta hoy su presencia en la administración. No he podido, pues, tener la intención de ofenderle personalmente.

mantuvo la atención del auditorio durante más de hora y media, en cuyo tiempo no disminuyó un sólo instante el interés de la conferencia. Cuando recordó, como prueba de su tesis, el reciente caso de Felice Cavallotti, que toda Italia lamenta, el Dr. Gori estuvo tan elocuente que entusiasmó a todo su auditorio. La conferencia terminó en medio de un aplauso general”. “Contra el duelo. Conferencia del Dr. Gori”, *La Nación*, Buenos Aires, 25 de mayo de 1899, p. 5. Por polémicas periodísticas, el 6 de marzo de 1898 se habían batido en Montecitorio a sable de punta y filo los diputados Felice Cavallotti, jefe de la extrema izquierda de la cámara y poeta con treinta duelos en su haber, y el conde Ferruccio Macola, conservador y director de la *Gazzetta di Venezia*. Al primer asalto Cavallotti fue herido en la boca de un puntazo que le atravesó la lengua, le destrozó la garganta y enseguida le causó la muerte. El ministro de justicia italiano Zanardelli presentó a la cámara de diputados un proyecto de reforma de la ley sobre duelos que agravaba los castigos impuestos a los duelistas. Considerando la atenuante de la provocación, Macola fue condenado a siete meses de detención. “El duelo Cavallotti-Macola. Funesto desenlace”, *La Nación*, Buenos Aires, 7 de marzo de 1898, p. 4; “Reforma de la ley sobre el duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 10 de marzo de 1898, p. 4; “El proceso Macola”, *La Nación*, Buenos Aires, 29 de marzo de 1899, p. 4. Aquel abogado italiano fue colaborador de *El Nacional*. Véase: Gori, Pedro. “Demoras de la Justicia. Párrafos del Dr. Gori”, *El Nacional*, Buenos Aires, 16 de mayo de 1899, p. 2.

“Tanto en el reportaje de *El Diario* como en todos los actos en que he debido intervenir en la iniciación de este movimiento, he pugnado y pugno por los inconvenientes que soportan el comerciante y el industrial contribuyente, pero sin la intención de herir susceptibilidades personales, pues no ha sido este objetivo restringido el que ha motivado este movimiento que se ha iniciado.

“Espero esta aclaración será de satisfacción para el Sr. Zapiola y para todos los serios funcionarios que se encuentren en sus condiciones.

“Me es grato presentar a Vv. la seguridad de mi mayor distinción.- *Ernesto Lalanne*”⁴¹⁷.

Incidente Campos-Falcón

“Actos electorales interpretados distintamente por medio de publicaciones hechas ayer, por los señores general Manuel J. Campos y coronel Pedro C. Falcón a propósito de la elección fraudulenta de Chivilcoy, han dado motivo a que el primero se creyera en el deber de exigir una satisfacción al segundo.

“Nombrados los padrinos por ambas partes, celebraron anoche una larga conferencia, en la cual, no habiéndose llegado a poner de acuerdo respecto de quien era el ofendido, se resolvió someter el punto en duda al fallo de un tribunal formado por los Sres. Dr. Roque Sáenz Peña y contraalmirante Daniel de Solier, los que se expedirán hoy.

“Lamentamos el incidente, y abrigamos la confianza de que no habrá necesidad de llevar las cosas a sus extremos, tratándose de dos miembros de la familia militar, que han chocado en el acaloramiento justificable de una contienda electoral”⁴¹⁸.

⁴¹⁷ “Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 21 de junio de 1899, p. 6. Véase también: “Duelo sin efecto”, *El Nacional*, Buenos Aires, 21 de junio de 1899, p. 2.

⁴¹⁸ “Incidente Campos-Falcón. Tribunal de honor”, *La Nación*, Buenos Aires, 5 de julio de 1899, p. 5. El mismo día el Tribunal de Honor resolvió que no había lugar a duelo, por ser las apreciaciones cambiadas por una y otra parte de carácter puramente político y no afectar al honor de las personas. Los padrinos acataron este fallo, con lo que ha quedado resuelto el ruidoso incidente.

“Incidente Campos-Falcón. Arreglo satisfactorio”, *La Nación*, Buenos Aires, 6 de julio de 1899, p. 5. Véase también: “Incidente Falcón-Campos”, *El Nacional*, Buenos Aires, 5 de julio de 1899, p. 1. La policía, que había establecido rigurosa vigilancia en el domicilio del Ministro de Guerra, general Campos, no la retiró hasta las once de la noche, hora en que tuvo conocimiento de la solución pacífica del asunto. Un subcomisario y varios agentes tuvieron a su cargo este servicio. “Incidente Falcón-Campos”, *El Nacional*, Buenos Aires, 6 de julio de 1899, p. 1.